

La Agricultura y la Pesca en Andalucía

Memoria

1995



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

La Agricultura y la Pesca en Andalucía

Memoria 1995



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

© EDITA:

Consejería de Agricultura y Pesca.
JUNTA DE ANDALUCÍA.

COORDINA Y ELABORA:

Dirección General de Información y Gestión de Ayudas.
Servicio de Estudios y Estadísticas.

PUBLICA:

Dirección General de Investigación y Formación Agraria.
Servicio de Publicaciones y Divulgación.

DISEÑO Y DIRECCIÓN GRÁFICA:

Iris Gráfico Servicio Editorial, S.L.

DEPÓSITO LEGAL:

SE-2.237/96

ISBN:

84-87564-57-7

I. Panorámica agraria y pesquera	11
Algunos hechos sobresalientes en 1995.....	13
1. Desarrollo rural y actuaciones estructurales.....	15
2. Política agroalimentaria.....	16
3. Pesca y acuicultura	17
4. Ayudas agrarias	18
5. Producción y sanidad vegetal.....	18
6. Producción y sanidad animal.....	19
7. Investigación agraria.....	20
8. Formación agroalimentaria	21
9. Publicaciones y divulgación	21
Análisis del sector agrario.....	23
1. Las grandes cifras de la agricultura andaluza en 1995.....	25
Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria	73
1. Principales acontecimientos de la política agraria común en 1995	75
2. Análisis sectorial.....	79
3. Repercusión de la política pesquera comunitaria	109
II. Las producciones agrarias y pesqueras.....	117
Las producciones agrarias	119
1. Evolución de los cultivos y producciones agrícolas.....	121
2. Precios y mercados de los principales productos agrícolas y ganaderos.....	158
Las producciones pesquera y acuícola	177
1. La producción pesquera.....	178
2. La producción acuícola	185
III. Mejora y fomento de las producciones y medios de producción	187
Subsector agrícola	189
1. Maquinaria agrícola.....	191
2. Fertilización.....	198
3. Semillas y plantas de vivero	201
4. Otros registros agrícolas	209
5. Evaluación de recursos agrarios.....	213
6. Caracterización técnico-económica de cultivos en fincas colaboradoras.....	214
7. Programa de introducción de variedades de uva para obtención de vinos de calidad.....	216
8. Ayudas a sectores productivos.....	217
9. Ayudas a los seguros agrarios.....	226

Subsector ganadero	227
1. Ordenación de los sectores ganaderos	229
2. Selección y reproducción	239
3. Racionalización del uso de medios de producción animal	244
4. Intervención en el sector de porcino ibérico	250
5. Actividades de los laboratorios de sanidad y producción animal en el área de producción	252
6. Ayudas al sector ganadero	256
Subsector pesquero	263
1. Ordenación de los recursos	265
2. Protección de los recursos pesqueros. Actividades de vigilancia e inspección pesquera.....	267
IV. Sanidad agraria y pesquera	269
Sanidad vegetal	271
1. Inspecciones fitosanitarias	273
2. Red de alerta e información fitosanitaria.....	275
3. Campañas y prospecciones fitosanitarias	276
4. Lucha integrada	279
5. Laboratorios de sanidad vegetal	281
Sanidad animal	295
1. Introducción	297
2. Plan especial de lucha contra epizootias.....	297
3. Plan general de vigilancia y control sanitario	305
4. Laboratorios de sanidad animal.....	308
Sanidad de los productos pesqueros	309
1. Normativa	311
2. Control y seguimiento de las condiciones sanitarias en las zonas de producción de moluscos bivalvos.....	311
3. Pesca del corruco (<i>Acanthocardia tuberculata</i>)	312
V. Estructuras agrarias y pesqueras	313
Actuaciones estructurales agrarias	315
1. Planes de obras y mejoras en fincas.....	317
2. Asentamientos	318
3. Concentración parcelaria	318
4. Otras actuaciones.....	320
Creación y mejora de infraestructuras agrarias	325
1. Modernización de regadíos.....	327
2. Planes de transformación y de obras.....	329

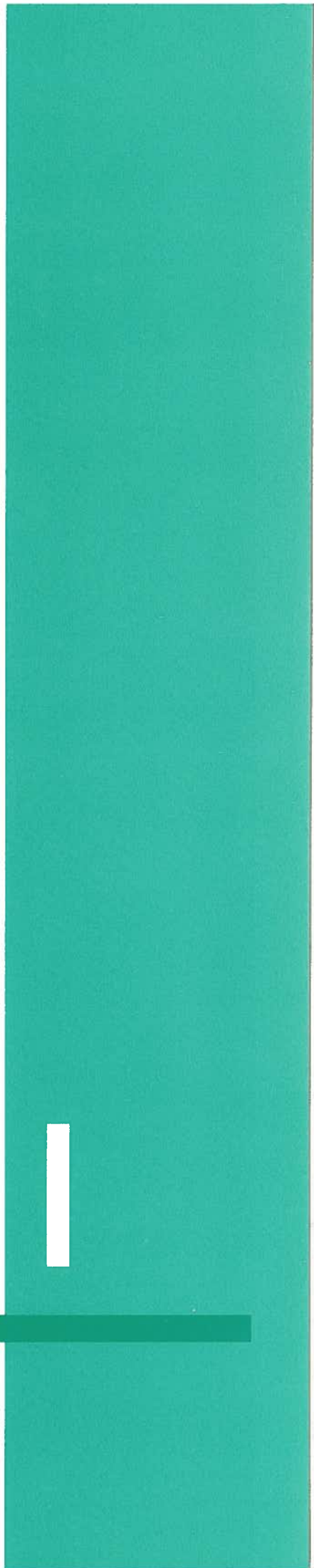
3. Actuaciones de emergencia como consecuencia de la sequía.....	331
4. Inversiones en infraestructuras agrarias	333
5. Otras actuaciones.....	344
Desarrollo rural.....	351
1. Iniciativa comunitaria LEADER II	353
2. Programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales	355
3. Oficinas comarcales agrarias	356
Estructuras pesqueras.....	359
1. Estructuras pesqueras y acuícolas.....	361
VI. Ayudas a las estructuras agrarias y pesqueras.....	363
Ayudas a las estructuras agrarias.....	365
1. Ayudas para el fomento de inversiones forestales en explotaciones agrarias.....	367
2. Indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas	374
3. Mejora de las estructuras agrarias R.D. 1887/1991	375
4. Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias R.D. 808/1987	377
5. Programa de ayudas a las rentas agrarias en Andalucía	377
6. Cese anticipado en la actividad agraria	378
7. Arrendamientos rústicos históricos para el acceso a la propiedad.....	379
8. Ayudas directas para paliar los efectos producidos por la sequía en campaña agrícola de 1994/1995. Decreto 140/1995	380
Otras medidas estructurales.....	381
1. Planes de mejora de la calidad y comercialización de los frutos de cáscara y/o algarroba	383
2. Planes de reestructuración y reconversión del viñedo.....	387
Ayudas a las estructuras pesqueras y acuícolas.....	391
1. Apoyo a la renovación y modernización de la flota pesquera andaluza	393
2. Otras medidas de carácter estructural	395
VII. Política agroalimentaria.....	397
Industrialización y comercialización.....	399
1. Medidas de fomento al desarrollo agroindustrial	401
2. Industrias cárnicas y lácteas	412
3. Programa "Leche para los escolares"	415
4. Medidas para paliar los efectos producidos por la sequía	416
5. Mercados agrarios	418
6. Normalización	419
7. Comercialización y relaciones contractuales y agroalimentarias	419
8. Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras	421

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

9. Registro de industrias	425
10. Almazaras autorizadas.....	426
11. Ayudas a inversión en estructuras de comercialización y transformación de productos de la pesca.....	426
Asociacionismo agrario y pesquero.....	433
1. Asociacionismo agrario. Objetivos y promoción.....	435
2. Organizaciones de productores de frutas y hortalizas y asociaciones de productores agrarios.....	436
3. Otras entidades asociativas agrarias.....	440
4. Asociacionismo pesquero.....	442
Fomento y control de la calidad de los productos agroalimentarios	445
1. Denominaciones de calidad	447
2. Distintivo de calidad "Alimentos de Andalucía"	449
3. Promoción de la calidad	450
4. Laboratorios agroalimentarios y estaciones de viticultura y enología	454
5. Defensa contra fraudes	458
VIII. Investigación agroalimentaria y pesquera.....	459
Investigación y tecnología agroalimentaria	461
1. Programación operativa	463
2. Actividades de I+D	466
3. Desarrollo y transferencia de tecnología.....	486
Investigación aplicada y tecnología pesquera	499
1. Introducción	501
2. Objetivos y planificación estratégica de actuaciones	501
3. Programación	502
4. Aportación de iniciativas y participación en la elaboración del Plan de Modernización del Sector Pesquero	504
5. Convenios y proyectos de cooperación científica y tecnológica.....	504
IX. Formación agroalimentaria y pesquera.....	507
Formación agroalimentaria.....	509
1. Introducción	511
2. Enseñanzas impartidas por la Consejería de Agricultura y Pesca en el marco del Sistema General Educativo	511
3. Enseñanzas propias de la Consejería de Agricultura y Pesca	513
4. Alcance de los programas de formación agroalimentaria en 1995.....	524
5. El coste de la formación agroalimentaria en 1995.....	526

Formación marítimo pesquera	527
1. Introducción	529
2. Ámbito de la formación	529
3. Otras actividades.....	538
4. Inversiones en formación pesquera	538
5. Asistencia a alumnos	539
X. Administración	541
Administración general	543
1. Personal	545
2. Vehículos.....	546
Gestión económica y presupuestaria	547
1. Consejería de Agricultura y Pesca.....	549
2. Instituto Andaluz de Reforma Agraria	554
Legislación	559
1. Expedientes.....	561
2. Principales disposiciones relativas a la Consejería de Agricultura y Pesca, publicadas en el B.O.J.A. en el año 1995	564
Gestión patrimonial y contratación	575
1. Gestión patrimonial	577
2. Contratación	578
3. Convenios	579
4. Oficina de supervisión de proyectos	580
XI. Otras actuaciones	581
1. Archivo	585
2. Biblioteca	585
3. Publicaciones.....	586
4. Divulgación	587
5. Jornadas, encuentros y seminarios	587
6. Exposiciones, concursos, muestras y certámenes.....	588

Panorámica agraria y pesquera



Algunos hechos sobresalientes en 1995

1 Desarrollo rural y actuaciones estructurales

2 Política agroalimentaria

3 Pesca y acuicultura

4 Ayudas agrarias

5 Producción y sanidad vegetal

6 Producción y sanidad animal

7 Investigación agraria

8 Formación agroalimentaria

9 Publicaciones y divulgación

1. DESARROLLO RURAL Y ACTUACIONES ESTRUCTURALES

La promulgación del Decreto 97/95 de 11 de abril, ha dado cobertura para subvencionar a un colectivo importante de explotaciones en riego, estableciendo ayudas para favorecer el ahorro de agua, mediante la modernización y mejora de los regadíos en Andalucía. En la convocatoria para 1995 se han tramitado 64 solicitudes que afectan a una superficie de 27.473 Ha. con un presupuesto de obras subvencionables que asciende a 2.056 millones de Ptas.

Por lo que respecta a la planificación de actuaciones, se han aprobado los siguientes planes:

- Primera fase del Plan Coordinado de Obras de la zona regable del Guaro (Málaga), con un presupuesto estimado de obras de infraestructura de 6.489 millones de Ptas.
- Plan de Electrificación Rural de la Comarca de Reforma Agraria de Los Vélez (Almería), con un presupuesto estimado de 783 millones de Ptas.
- Modificación de la 2ª fase del Plan de Obras de la Comarca de Reforma Agraria de Antequera (Málaga).
- Plan de obras de la Comarca del Condado (Jaén), con un presupuesto estimado de 2.337 millones de Ptas.

Para paliar los efectos producidos por la sequía fueron promulgados el Real Decreto-Ley 4/95 y el Decreto 104/95, materializados en las siguientes actuaciones:

- Construcción de 62 puntos de suministro de agua y subvención a 8 medios de transporte de agua (139 millones de Ptas.).
- Obras de modernización en 96 áreas de riego, con un presupuesto de 1.500 millones de Ptas.
- Obras financiadas por la C.A., correspondientes a la conducción de aguas residuales depuradas de la EDAR de Puerto de Santa María (Cádiz) al canal de la zona regable Costa Noroeste de Cádiz, obras e instalaciones destinadas a la reutilización para riegos mediante bombeo, de las aguas depuradas de la EDAR de Antequera (Málaga) y abastecimiento

de aguas a las zonas de Las Cuerdas, Las Chozas, Chimeneas y Castillo del término municipal de Antequera (Málaga), con un presupuesto global de 300 millones de Ptas.

Con respecto al grado de ejecución del presupuesto del IARA, se han ejecutado obras por importe de 6.980 millones de Ptas. correspondiendo 5.543,3 millones de pesetas a inversiones y el resto (1.447,1 millones de Ptas.) a subvenciones de capital, destacando a nivel provincial Cádiz (1.108,4), Almería (1.098,3 millones de Ptas) y Huelva (1.025,2 millones de Ptas.).

Se han formalizado tres convenios para la constitución de parques de maquinaria en la Sierra Norte y Bajo Guadalquivir en Sevilla y Comarca de Baza (Granada), ascendiendo el montante de la subvención a 395 millones de Ptas.

Por otra parte, con motivo de la sequía que estaba afectando gravemente al olivar, se firmaron convenios con tres comunidades de regantes de Villatorres (Jaén), estipulándose una subvención total de 440 millones de Ptas.

Durante 1995, han entrado en servicio las depuradoras de los municipios de Torrox y Frigiliana (Málaga), reutilizándose el agua para la agricultura.

Las actividades más destacadas en materia de reforma agraria son las siguientes:

Planes de obras y mejoras en fincas aprobados:

- Plan de Obras y Mejoras en la zona regable "Los Humosos" del término municipal de Ecija (Sevilla), 2ª fase (Orden de 26 de febrero de 1995).
- Plan de Obras y Mejoras Territoriales y Obras en la finca "Chantre y Donadio", 3ª fase, términos municipales de Ubeda y Baeza (Orden de 1 de febrero de 1995).
- Plan de Obras y Mejoras Territoriales en la finca "Las Marianas", término municipal de Pedrera (Sevilla), (Orden de 2 de febrero de 1995).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Asentamientos:

Han finalizado y se han entregado a los distintos adjudicatarios las tierras de los siguientes concursos:

- Concurso de adjudicación de 47 explotaciones agrarias familiares en la zona de nuevos regadíos Motril-Salobreña, Cota 200-Sector VII.
- Concurso de adjudicación de 50 explotaciones agrarias familiares en la zona regable Almonte-Marismas en los términos municipales de Villamanrique y Aznalcázar (Sevilla).

Otras actuaciones estructurales:

- Mediante resolución de la Presidencia del IARA de 12 de junio de 1995 se declara la puesta en riego de los Subsectores II y III del Sector V de la Zona Regable Guadalete, Costa Noroeste (Cádiz).
- Mediante Resolución de la Presidencia del IARA de 27 de junio de 1995 se declara la puesta en riego de la zona regable Guadalmena (Jaén).

2. POLÍTICA AGROALIMENTARIA

En aplicación del Marco Comunitario de Apoyo para las regiones objetivo 1 y en base a las nuevas normativas ⁽¹⁾ relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas, se han resuelto un total de 337 expedientes que han supuesto una inversión de 18.500 Mill. Ptas., a los que les ha correspondido una subvención de 5.192 Mill. Ptas. Por número de proyectos, inversión y subvención han destacado los sectores de aceite, hortofrutícola fresco, cárnico y hortofrutícola transformado.

Por primera vez en España, se ha aplicado en el sector fresero el régimen de extensión de normas, que ha resultado ser un mecanismo eficaz en la regulación del mercado, al limitar el volumen de fresa en el período de Semana Santa para evitar la tradicional saturación del mercado con la consiguiente caída de precios.

De cara a la futura reforma de la OCM de frutas y hortalizas, se ha consensuado un documento de trabajo con las Organizaciones Profesionales Agrarias representativas del sector, en el que se refleja el posicionamiento de la Comunidad Autónoma, tanto en frutas y hortalizas frescas como transformadas.

Se han reconocido 19 Organizaciones de Productores Agrarios (11 de frutas y hortalizas, 6 de aceituna de mesa y 2 de aceite de oliva), figuras fundamentales en la regulación de los mercados agrarios comunitarios.

Durante 1995, se han publicado las normativas por las que se crean el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía y el Registro de Mercados de Productos Agrarios en Zona de Producción. En este último han solicitado su inscripción 91 titulares de mercados.

Se han aprobado las siguientes Denominaciones de Origen: "Vinagre de Jerez", "Sierra de Mágina" (aceite) "Priego de Córdoba" (aceite), y "Jamón de Huelva". Asimismo, se han reconocido provisionalmente: Denominación Específica "Espárrago de Huetor-Tájar" y Denominación de Origen "Pasas de Málaga".

Más de 100 empresas tienen concedido el distintivo de calidad "Alimentos de Andalucía", utilizándose dicho distintivo en 483 productos andaluces.

Mediante los R.D. 1400/95 y 1404/95 se han traspasado de la Administración del Estado a la Comunidad

(1) (R.D. 633/1995, Orden de 20 de junio de 1995 y Decreto 271/1995),

Algunos hechos sobresalientes en 1995.

Autónoma las funciones y servicios en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria y en materia de competencias sobre Sociedades Agrarias de Transformación.

Entre las medidas para paliar los efectos de la sequía destaca la subsidiación de 18.048 pólizas de préstamo,

que afecta a un número igual de explotaciones, por una cuantía de 32.000 Mill. Ptas. La bonificación de intereses de estos préstamos con 3 puntos ha representado una subvención de 911 Mill. Ptas.

3. PESCA Y ACUICULTURA

El día 13 de noviembre se firmó en Bruselas el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos tras ocho rondas negociadoras que se desarrollaron en Rabat y en Bruselas, pudiéndose calificar de altamente positivo para los intereses pesqueros andaluces, sobre todo si se tienen en cuenta las grandes exigencias marroquíes que marcaron el punto de partida de las negociaciones el día 28 de marzo.

Se aprueba un programa de mantenimiento de la flota pesquera andaluza afectada por inactividad temporal como consecuencia de la falta de acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos, al que se han acogido un total de 203 barcos.

Durante 1995 se ha elaborado el Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, en el que han participado los representantes empresariales, sindicales y de trabajadores en las distintas reuniones que se han organizado con la Administración Pesquera andaluza, completándose con entrevistas -puerto por puerto- a las personas directamente afectadas, todo ello para lograr que el sector pesquero andaluz sea totalmente productivo y competitivo a la entrada del siglo XXI.

Se han puesto en marcha nuevas ayudas para la mejora del sector pesquero derivadas del IFOP (Ins-

trumento Financiero de Orientación de la Pesca). Notable incremento de iniciativas de inversión en renovación y modernización de la flota pesquera respecto de años anteriores, al amparo de estas ayudas.

Se aprobaron ayudas a la flota marisquera de Málaga que estuvo paralizada entre los meses de julio y agosto, debido a elevados niveles de contaminación detectados en los moluscos bivalvos. Un total de 140 barcos se beneficiaron de estas ayudas, por un importe de 22 millones de pesetas.

Apoyo al diseño de un plan de renovación de la flota artesanal de Rota, proyectándose la construcción de 22 nuevos barcos de pesca en sustitución de otros tantos, obsoletos para la pesca en condiciones rentables y seguras.

Se promulga nuevo Decreto sobre cofradías de pescadores y sus federaciones que, consensuado con todos los representantes del sector pesquero andaluz, ha servido para regularizar la situación de estas Corporaciones de Derecho Público en la Comunidad Autónoma.

4. AYUDAS AGRARIAS

Durante 1995, dentro del programa de ayuda a las inversiones forestales en explotaciones agrarias, se han aprobado 924 solicitudes. La cantidad correspondiente a las ayudas totales concedidas para este año asciende a 14.357.129.684 Ptas. La superficie dedicada a forestación es de 34.046 Ha., para las que se han aprobado 10.529.309 Ptas. de subvención. Esta cifra supone el 73,33% del total de las ayudas.

Este año el Consejo de Ministros estableció medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en la campaña agrícola 1994/95, que fueron reguladas en nuestra Comunidad Autónoma mediante la correspondiente normativa. La modulación de las ayudas directas a la renta, oscila entre 100.000 y 500.000 Ptas. Actualmente se han resuelto favorablemente 3.331 expedientes contenidos en el primer plazo, a los que les corresponde una ayuda de 1.293.011.802 Ptas.

Mediante Orden de 1 de diciembre y Resolución de 15 de diciembre de 1995 se establece la línea de ayuda Programa Agroambiental, cuyo fin es el fomento de actuaciones que tengan un efecto positivo en el medio ambiente, mediante la puesta en práctica de métodos agrarios compatibles con la

protección y conservación del medio natural, mejorando las condiciones del sector. Está articulado en cuatro subprogramas: fomento de la agricultura extensiva, formación agroambiental, fomento de razas autóctonas en peligro de extinción y fomento de la agricultura ecológica.

Con respecto a las ayudas por superficies a los productores de determinados cultivos herbáceos, se ha incrementado el número de solicitantes en esta campaña, con respecto a las anteriores (60.301 solicitudes en total). Los pagos realizados en el año 1995 ascienden a 72.880.674.000 Ptas. De este total, 50.812.342.000 Ptas. corresponden a la campaña de 1995 y el resto a las de 1993 y 1994.

En cuanto a la ayuda a la producción al aceite de oliva, durante 1995 se gestionaron 179.752 solicitudes con un total de 492.241.769 Kg. de aceite, correspondiéndoles un importe de 92.537.248.000 Ptas.

En relación con las ayudas ganaderas, en la campaña 1995 se han pagado a los productores de ovino caprino un importe de 12.022,10 millones de Ptas.; a los productores de vacas nodrizas 5.617,42 millones de Ptas. y a los de vacuno de carne, 1.070,70 millones de Ptas.

5. PRODUCCIÓN Y SANIDAD AGRARIA

Se establece un plan de regularización de plantaciones de vid para aquellas parcelas que se encuentran en situación administrativa irregular.

Se establece una metodología que permita, en base a las nuevas tecnologías, la actualización de la distribución física del suelo agrícola por grandes grupos de cultivos.

Se pone en marcha un programa de introducción de variedades de uva de vinificación para la mejora de

la calidad de los vinos de mesa en Andalucía. Este programa se desarrolla en colaboración con cooperativas y bodegas del sector y la participación de los Centros de Investigación de la Consejería.

Se considera un éxito, la acogida por el sector del almendro de las medidas adoptadas por la Unión Europea para la mejora de los frutos secos. Más de 12.000 agricultores andaluces incluyen en 1995 sus explotaciones en planes de mejora financiados económicamente por la U.E. y la Administración Española.

Algunos hechos sobresalientes en 1995.

Los efectos de la sequía se aprecian en el parque de maquinaria. La incorporación de tractores nuevos ha supuesto en 1995 un decremento del 8% respecto al año anterior. Continúa, por otra parte, la preferencia de los agricultores hacia los tractores de doble tracción y con mayor potencia.

Continúa el incremento de utilización, por los agricultores, de semillas y plantas de vivero de calidad, con control oficial. La cantidad de semilla certificada en Andalucía, se acerca a las cien mil toneladas.

Se ha celebrado la II Demostración Internacional de maquinaria para el cultivo, tratamiento y recolección mecanizada de frutos secos.

Cabe destacar la publicación del Decreto 215/95, de 19 de septiembre, sobre producción integrada en agricultura y su indicación en productos agrícolas, lo que permitirá diferenciar, con garantía, las producciones obtenidas por estos métodos una vez se elaboren los reglamentos específicos para cada cultivo de acuerdo con las directrices de la O.I.L.B. (Organización Internacional de Lucha Biológica).

6. PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL

Ordenación del sector vacuno lechero:

La cantidad de referencia global disponible por los productores andaluces para entrega a compradores ascendió a 441 millones de Kg. (por 339 de la campaña anterior), gracias a la reasignación de cuotas procedentes de la Reserva Nacional (3 millones) y de la parte de ésta financiada con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (47 millones de Kg.).

En venta directa, en cambio, se ha dado un descenso en número de ganaderos y producciones del 25% y del 30%, respectivamente, quedando en 143 explotaciones y 23 millones de Kg.

Las transferencias de cantidades de referencia, reguladas por el R.D. 2307/1994, han presentado las siguientes cifras en 1995:

Solicitudes:

- Con explotación, 254 transferencias, con 31,8 millones de Kg.
- Sin explotación, 1.180 transferencias, con 34,1 millones de Kg.
- Con otras CC.AA., 120 con 4,6 millones de Kg.

Resoluciones del M.A.P.A.:

- Transferencias aceptadas, 974, con 39,8 millones de Kg.
- Transferencias no aceptadas, 223, con 11,4 millones de Kg.
- Pendientes de resolución, 357 solicitudes, con 19,2 millones de Kg.

Programa de mejora de razas

Los programas de mejora genética de las diferentes razas ganaderas en Andalucía (fundamentalmente autóctonas) se han continuado incentivando a través de convenios suscritos con anterioridad a la publicación del Decreto 53/1992 o dentro de las previsiones de éste, con la financiación del 50% de los costes de dichos programas.

En 1995 se ha colaborado con siete asociaciones (2 de vacuno, 2 de ovino, 2 de caprino y 1 de porcino) que englobaban a 528 ganaderos con 90.932 reproductores.

La cuantía de las ayudas ha superado los 136 millones de pesetas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Intervención en el sector de porcino ibérico

La adopción de medidas especiales en este sector en varios términos municipales de Huelva, Sevilla y Córdoba, finalizó en marzo de 1995. Se recibió un total de 52 ofertas, de las que se aceptaron 42, significando el sacrificio de 1.851 animales, con 315.074 Kg.

Actuaciones de los laboratorios en materia de producción

Dentro del apoyo analítico al sector lechero, concretamente al control de rendimientos, hay que subrayar un incremento del 15% sobre las cifras de 1994 en el total de muestras analizadas para control de grasa, proteína y extracto seco, (254.689 muestras) y de más del 117% en las sometidas a conteo de células somáticas (3.876 muestras).

Por otra parte, se ha seguido trabajando en la mejora de la sistemática analítica de alimentos, en desarro-

llo del Convenio suscrito con la Universidad de Córdoba, con la que se han intercambiado en 1995 un total de 172 muestras, con 1.084 parámetros analizados y contrastados.

En el año 1995 se establece un hito histórico en la lucha contra la Peste Porcina Africana. Fruto de la colaboración activa entre los sectores implicados en la producción y comercialización porcina y las Administraciones Públicas (Local, Autonómica, del Estado y de la Unión Europea) se han superado todas las barreras que restringían el libre comercio de estos productos. En este sentido se aprobó la Decisión de la Comisión 95/493 de 15 de noviembre, por la que se declara libre de esta enfermedad, la totalidad del territorio español.

Durante este año se ha iniciado un programa general de calificación sanitaria de explotaciones ganaderas que supone la instrumentación de medios para la homologación de explotaciones de rumiantes en su aspecto sanitario, de acuerdo con los requisitos exigidos para acceder al mercado intracomunitario de productos animales.

7. **INVESTIGACIÓN AGRARIA**

La Red Andaluza de Experimentación Agraria (RAEA) llevó a cabo en los 5 programas y 15 redes en los que está estructurada, un total de 224 ensayos distribuidos en las diferentes comarcas agrarias andaluzas con un coste de 70 millones de Ptas., lo que supone un incremento en el esfuerzo inversor de un 10% en relación al año anterior.

En cuanto a la formalización de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas con objeto de desarrollar conjuntamente actividades y proyectos específicos de I+D, en 1995 estuvieron en vigor 27 convenios de los que 7 se firmaron en ese año, concretamente 2 con Organismos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 3 con Universidades andaluzas y 2 con empresas.

Dentro del programa de formación de personal investigador destinado a proporcionar formación científica y

metodológica a los nuevos titulados universitarios y promover el intercambio de conocimientos y la cooperación con otros centros investigadores, se realizó una nueva convocatoria de becas en el mes de septiembre con lo que el número de becarios ascendió a 53, de los que 12 lo son para la formación en tecnologías específicas, 20 de tipo predoctoral y 21 de tipo postdoctoral.

En cuanto a la realización de actividades de I+D conjuntas con Entidades y Organizaciones Agrarias y Alimentarias andaluzas, en el mes de agosto se resolvió la convocatoria, aprobándose ayudas a un total de 66 proyectos a los que se les concedió un volumen total de ayudas de 105 millones de pesetas en el año 1995. Igualmente se concedieron ayudas a 14 grupos mixtos constituidos por los solicitantes y personal de la Consejería para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo y formación con un importe total de 10,5 millones de Ptas.

8. FORMACIÓN AGRARIA

Para 1995 el programa de Incorporación a la Empresa Agraria ha experimentado una importante modificación. Se han ampliado hasta 19 las especialidades productivas de los cursos, con el fin de adaptarse mejor a las necesidades formativas de los destinatarios. Además, en las especialidades de cultivos se ha incluido un módulo de aplicación de plaguicidas, que persigue mejorar las condiciones de seguridad e higiene en los trabajos agrícolas, así como la protección del medio ambiente.

Estas medidas han tenido una excelente acogida, como demuestra el número de alumnos formados (2.487), que ha aumentado en un 36% con respecto a 1994.

Para el resto de los programas de formación: Modernización de la Empresa Agraria, Actualización de los Conocimientos de Agricultores, Acceso al Empleo de trabajadores, especialistas y técnicos, también se ha

producido un aumento importante del número de alumnos formados, un 20% respecto al año anterior.

Se mantienen las acciones encaminadas a favorecer la incorporación de la mujer a puestos de trabajo en el mundo rural; se han realizado 10 cursos con cerca de 3.000 horas lectivas. Cabe destacar en este ámbito la coorganización de las Jornadas Internacionales de la FAO sobre Mujer y Agricultura.

La organización de las Jornadas de Estudios de la Red Europea Interuniversitaria de Formadores Agrarios, ha consolidado la presencia de Andalucía en distintos programas de formación agraria a nivel comunitario y ha supuesto un paso importante para el desarrollo de la Red Agroalimentaria Andaluza, que conecta las actividades de formación, investigación y transferencia de tecnología de nuestra región con países comunitarios, del Magreb y de América Latina.

9. PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN

Por primera vez, la Consejería de Agricultura y Pesca (D.G. Investigación Agraria), participó en el Salón de Innovaciones Tecnológicas e Industriales, TECNOVA'95, celebrado durante los días 26 al 30 de abril en Alicante. Lo más destacable de nuestra participación, ha sido el hecho de ser la única autonomía que concurre a esta Feria con dos prototipos de máquinas agrícolas:

- Robot móvil autónomo para tratamientos fitosanitarios en invernadero.
- Sistema autoportante multifunción para riego localizado por banda continua en invernadero.

Análisis del sector agrario

1 Las grandes cifras de la agricultura andaluza en 1995



1. LAS GRANDES CIFRAS DE LA AGRICULTURA ANDALUZA EN 1995

La PFA de Andalucía a precios corrientes se mantuvo en el año 95 al mismo nivel que en el año anterior (829 mil millones de Ptas.), si bien a precios constantes de 1985 experimentó un descenso real del 10 por ciento. Por provincias, la situación varió desde un crecimiento real del 17,5 por ciento en Almería, a un descenso del 23% en Cádiz o del 22% en Sevilla, siempre en términos reales. Con la excepción de Almería, todas las provincias andaluzas experimentaron una disminución del volumen de su producción, que en el caso de Málaga fue sólo del 2%, y en Jaén del 17%, manteniéndose este descenso en torno al 10% en las demás provincias no mencionadas.

La Producción Final Agrícola, es decir, la contribución en valor de los cultivos a la PFA, se mantuvo en valores nominales ligerísimamente por debajo del valor de 1994, en torno a los 660,5 miles de millones de Ptas. corrientes (descenso del 0,6%), si bien en pesetas constantes de 1985 el descenso real fue del 13%. Por provincias, Almería presentó un incremento en términos reales del 20%, con descensos en las demás provincias, según el siguiente orden: Cádiz (-27%), Jaén y Sevilla (-24%), Granada (-20%), Málaga (-17%), Córdoba (-10%) y Huelva (-9%).

La Producción Final Ganadera creció ligeramente con respecto a 1994 (0,8%) en términos reales, lo que supuso un aumento del 2,4% de su valor en pesetas corrientes.

La Producción Final Forestal experimentó un descenso real en torno al 10%, si bien el incremento de precios (13,5%) ocasionó un ligero aumento del valor (1,5%) en pesetas corrientes.

Los precios agrarios crecieron un 11%, a cuyo resultado contribuyeron los precios agrícolas (+14,4%), los ganaderos (+1,6%) y los forestales (+13,5%). En los últimos años los precios agrícolas van creciendo por encima del IPC de Andalucía, a diferencia de los precios ganaderos que van muy por debajo de aquél. La provincia más favorecida a este respecto fue Córdoba, que registró un incremento de precios percibidos del 28,5%. La menos favorecida fue Almería donde el índice general de precios percibidos descendió, aunque sólo en un 0,9%. Huelva (2,9%) y Granada (5,9%) mostraron también crecimientos

inferiores a la media andaluza. La provincia de Jaén, con un incremento general de precios agrarios del 19,1% superó también la media de crecimiento de la región, a cuyo crecimiento contribuyó en parte notable el aumento de precios del aceite de oliva (23,7%).

Refiriéndonos a los grupos de cultivos más importantes en Andalucía, los cereales experimentaron un fuerte descenso con respecto al año 1994 (-66,3% en volumen), continuando la tendencia a la baja iniciada en 1991, provocada por la sequía prolongada. Los industriales herbáceos descendieron un 38%, mostrando análoga tendencia. Las hortalizas bajaron ligeramente (-2,5% en volumen), ajenas al impacto de la sequía. Los tubérculos experimentaron un descenso en su producción del 18% pero, a diferencia del año anterior, también sus precios bajaron un 3,6%. Los frutales no cítricos descendieron en su producción en torno al 20%, si bien la subida de precios (23%) compensó con creces su valor en pesetas corrientes. Los cítricos experimentaron un ligero crecimiento (2%), que unido a una fuerte subida de precios (22%), provocó una mejora del 24% en el valor nominal. El vino descendió una vez más en el nivel de su producción (-29%), siguiendo una costumbre inveterada en nuestra región, si bien, como en ocasiones anteriores, el aumento de los precios mantuvo el valor corriente en términos análogos al año precedente. El aceite experimentó un aumento del 4,3% en volumen, que unido a un incremento del precio del 24% representó una subida del 29% en valor corriente. Las flores descendieron ligeramente (-3,4%) en términos de producción, si bien el aumento de precios (9%) mejoró el resultado en pesetas corrientes (+5,3%). Finalmente, las semillas, que experimentaron un ligero descenso en volumen (-2,3%), mejoraron notablemente en valor nominal (+13,8%) debido al fuerte incremento de precios (+16,5%).

Los Gastos de Fuera del Sector se incrementaron en un 3,1% en valor real, que se tradujo en un 6,8% en valor nominal.

Las subvenciones de explotación aumentaron un 23% en pesetas corrientes, que devaluadas con el incremento del IPC de Andalucía (4,5%), representaron un crecimiento del 17,7% en pesetas constantes.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Almería y Cádiz fueron las provincias con menor incremento en subvenciones (8%). Huelva mostró el mayor incremento (30%).

La Renta Agraria de Andalucía creció -en pesetas corrientes- un 2,9%, punto y medio por debajo del IPC de Andalucía. La situación relativa de las provincias por este concepto resultó muy variada: desde un crecimiento del 26% en Córdoba y del 23,2% en Almería hasta un descenso del 15% en Cádiz y del 10% en Huelva.

La renta por ocupado, como medida de productividad neta, alcanzó la cifra de 3.671.500 Ptas. por persona ocupada en el sector, con un incremento nominal del 13,3% sobre la cifra de 1994, casi 9 puntos por encima del IPC de Andalucía. La población ocupada en el sector descendió un 9,2% con respecto al año anterior.

Como en años anteriores se ha procedido a analizar la evolución de las principales macromagnitudes y componentes importantes de las mismas a lo largo de una serie histórica. En esta ocasión disponemos de una serie de 20 años, que permite estudiar las tendencias con suficiente perspectiva. En los gráficos que acompañan a los comentarios que siguen, se han representado por puntos (con diferentes formas) las observaciones (valores de las variables en cuestión) y en trazo continuo la tendencia calculada por el método de mínimos cuadrados, sin prejuizar el tipo de curva ajustada, lo que permite describir la tendencia histórica con un máximo de objetividad.

La primera serie de gráficos (números 1-34) representa la evolución en valor constante (en pesetas de 1985) de las principales macromagnitudes, lo que puede visualizarse como volumen de producción, de gastos, etc. según la variable representada en cada caso.

Así, por ejemplo, la PFA a pesetas constantes (volumen de producción agraria) muestra una fase de crecimiento desde el año 76 al 83, con incrementos anuales crecientes, una segunda fase de crecimiento también positivo del 83 al 91, si bien con incrementos anuales decrecientes (obsérvese el cambio de curvatura que tiene lugar en el 83) y una última fase de signo decreciente a partir de 1991, consecuencia de los efectos de la sequía prolongada sobre las producciones del sector. En forma análoga podrían comentarse otros gráficos de esta serie. A destacar el cambio en el volumen de las producciones forestales a partir de 1985/86, el crecimiento continuado de las producciones hortícolas, la tendencia alcista de la producción de aceite de oliva, si bien con un

cambio de curvatura en 1985, la caída de las producciones de cereales e industriales herbáceos a partir del 86/87, el crecimiento parabólico de los cítricos, el estancamiento de la producción de frutas no cítricas a partir del 85, el crecimiento sostenido de las flores a un ritmo respetable, el continuado descenso de la producción de vino (volumen actual reducido a la mitad del que había al principio del período), etc. Los gráficos alusivos a las producciones ganaderas y a los gastos de fuera del sector hablan por sí mismos. Una vez más conviene destacar el ascenso meteórico de las subvenciones de explotación a partir de 1985.

Otra serie de gráficos se refiere a la evolución de los índices de precios percibidos por los agricultores a lo largo de la veintena en cuestión (gráficos números 35-53). Al utilizarse la misma escala pueden establecerse fácilmente las comparaciones. Se advierte a primera vista cómo los productos ganaderos a partir de 1986 han crecido a un ritmo muy lento, bien por debajo de los agrícolas y de los forestales. Este ha sido también el caso de los cereales. Muy diferente ha sido la evolución de los precios del aceite de oliva que se han multiplicado por siete a lo largo del período en cuestión. Los precios de los cítricos se han mantenido prácticamente inalterados a partir de 1986. Los del vino han experimentado una evolución muy favorable. Los precios de las flores quebraron su tendencia alcista a partir de 1988. Los de las distintas producciones ganaderas siguieron todos sin excepción la tónica del índice general de tales precios, a que se hizo mención con anterioridad.

Una tercera serie de gráficos (nº 54-58) la comentamos a continuación. Recordemos el concepto de «ingresos» del sector como suma de PFA y subvenciones de explotación. El gráfico correspondiente muestra cómo las subvenciones, a partir de 1984, han venido paliando por completo el crecimiento con incrementos decrecientes de la PFA, de manera que se han mantenido constantes los incrementos anuales de tales «ingresos». El gráfico donde figura el Valor Añadido Bruto (a precios de mercado y al coste de los factores) -VABpm y VABcf, respectivamente- muestra una imagen calcada de la misma situación. El siguiente gráfico representa la evolución de la Renta Agraria y la de las subvenciones, observándose el creciente grado de apuntalamiento de estas últimas en el mantenimiento de esta macromagnitud -la Renta Agraria- de importancia básica para el sector. Los dos últimos gráficos de esta serie muestran dos ratios de interés. El primero se refiere a la relación entre los ingresos brutos (PFA+subvenciones) y los gastos de fuera del sector, como medida de la productividad del capital circulante.

En él se advierte un notable cambio de inflexión a partir de 1985, donde el descenso se convierte en ascenso continuado, con incrementos constantes. El segundo representa la evolución del ratio Renta Agraria/PFA, donde se pone de manifiesto cómo a partir de 1985 este ratio que iba deteriorándose en el período precedente, comienza a repuntar hasta pasar de representar el 65% de la PFA en el citado año a casi el 90% en el año 95, situación excepcional en nuestro país.

La cuarta serie de gráficos evolutivos (nº 59-79) se refiere al papel relativo de las principales macromagnitudes y grupos de cultivos en el contexto general de la agricultura andaluza a lo largo del tiempo. Los cuatro primeros dan una idea visual de la importancia relativa de la contribución de los cultivos, el ganado y la producción forestal a la PFA de nuestra región a lo largo del período 76/95. La aportación de los cultivos ha pasado de un 74%, al principio del período analizado, a un 80% que se viene manteniendo con algunas oscilaciones desde dicho año. Por el contrario, la ganadería ha disminuído su participación, de un 19% al inicio a un 15% en la actualidad. El año 88, año de magníficos resultados para los cultivos, el peso de las producciones ganaderas apenas representó el 12% de la PFA. Las producciones forestales, un tanto fluctuantes en el tiempo, se mueven sólo en torno al 2% de la PFA. Los siguientes gráficos se refieren al peso relativo de diferentes cultivos y grupos de cultivos dentro de la Producción Final Agrícola. Así, por ejemplo, el gráfico acumulativo donde se posicionan los componentes más importantes de tal macromagnitud (cereales, industriales, hortofloricultura, frutas y aceite) que dan cuenta del 87% de la PF Agrícola, si bien al principio del período representaban el 80%. Si excluimos los cereales y los industriales de dicho grupo nos quedan los que constituyen la horto-flori-fruticultura más el aceite de oliva, que representan actualmente un 80% de la PF Agrícola, observándose la fuerte aceleración a partir del año 86. Al iniciarse el período, tales grupos de cultivos representaban un 50%. Se ha producido, pues, una fuerte especialización productiva en el interior del sector agrícola en un período relativamente corto, fiel exponente de las indudables ventajas comparativas que tales grupos de cultivos presentan en la tesitura actual. Los gráficos restantes de esta serie hablan por sí mismos.

La quinta serie de gráficos (números 80-115) se refiere a las distintas provincias andaluzas, presentando los rasgos más característicos de su evolución histórica en el período 76/95. Así, en el caso de Almería destacan la escasa participación de las subvenciones en la Renta Agraria y el considerable y creciente peso de las

hortalizas en la PF Agrícola, que ha pasado del 75% a casi el 90%. En Cádiz, las subvenciones ya representan una parte importante de la Renta Agraria. El grupo compuesto por cereales, industriales herbáceos, hortalizas, flores y vino, que representaba al inicio del período considerado casi un 95% de la PF Agrícola no llega en la actualidad a representar el 83%, lo que manifiesta una clara tendencia hacia la diversificación, en contra de lo que anteriormente comentábamos en relación con el conjunto de Andalucía. Sin embargo, el grupo constituido por las hortalizas y las flores, que en el año 76 apenas cubrían el 10% de la PF Agrícola, está a estas alturas próximo a representar el 50% de la misma. En Córdoba, la Renta Agraria muestra una trayectoria impresionante, creciente y con incrementos anuales cada vez mayores, a lo que no es ajena la contribución de las subvenciones, como puede apreciarse en el gráfico correspondiente. El grupo constituido por los cereales, industriales herbáceos, vino, hortalizas y aceite dan cuenta de la casi totalidad de la PF Agrícola. Con todo, destaca sobremanera la importancia relativa del aceite de oliva que ha pasado de representar como media un 30% de la PF Agrícola hasta el año 1985 a superar en la actualidad el 60% de la misma en la provincia. En Granada, el grupo que forman los tubérculos, frutas, aceite, hortalizas y flores representan el 90% de la PF Agrícola en la actualidad, si bien hasta 1985 no superaban el 65%, por lo que se puede hablar de una creciente especialización en el último decenio. En Huelva, las subvenciones son de menor cuantía si bien contribuyen también a mantener erguida la tendencia de la Renta Agraria, con un crecimiento más o menos lineal. El peso de las hortalizas (léase fresón) resulta mayoritario en la PF Agrícola, representando un 65% de ésta, con un crecimiento notable desde el inicio del período (30%) hasta el año 1988 en que se estabilizó al nivel mencionado. La Renta Agraria de Jaén presenta también un buen aspecto, creciente y con buena concavidad, en gran parte atribuible al volumen de subvenciones que la alimentan. El peso del aceite en la PF Agrícola ha pasado del 70% al 90% a lo largo del período 76/95, pero ha sido a partir de 1985 cuando este crecimiento relativo ha tenido lugar. En Málaga, más del 90% de la PF Agrícola procede de los tubérculos, frutas, aceite, hortalizas y flores. El aumento en el grado de especialización (desde un 78% en 1976 hasta el actual 92%) se aceleró a partir de 1990. Puede destacarse el gran peso que tienen las hortalizas y el aceite de oliva en la PF Agrícola, en aumento el del aceite y un tanto estabilizado o incluso en descenso el de las hortalizas. En Sevilla, lo primero que llama la atención es el crecimiento espectacular del volumen de las subvenciones, sobre todo en los cuatro últimos años. Aún así, la curva que refleja la evolución de la Renta Agraria no presenta el mismo aspecto

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

saludable de otras provincias (Córdoba y Jaén). El bajón que se observa en la PF Agrícola, a partir del año 1991, refleja dramáticamente los efectos de la prolongada sequía, evidentes en los cereales e industriales herbáceos. Los cultivos representados en los gráficos han representado más o menos el 90% de la PF Agrícola, con cierta tendencia a disminuir dicho porcentaje en los últimos años.

Finalmente se incluye una sexta serie de gráficos (nº 116-131) que reflejan la evolución del peso relativo de cada provincia con respecto al conjunto de Andalucía para dos grandes macromagnitudes, la PFA y la Renta Agraria.

Con respecto a la PFA puede resaltarse, a la vista de los gráficos, cómo Almería ha aumentado su participación en el total andaluz a partir del año 89, tras haberse mantenido estable en un 13% hasta dicho año, superando en el último año el 17%, si bien ello debe imputarse en gran medida al menor impacto que ha tenido la sequía de los últimos años en esta provincia. En Cádiz, la tendencia ha sido de descenso, de un 14% a sólo un 11% al final del período. En Córdoba se ha conseguido recuperar a fines del período el papel que jugaba al inicio del mismo, tras un descenso y posterior ascenso. En Granada, la tendencia es ligeramente a la baja. En Huelva, por el contrario, ha sido claramente ascendente: de menos del 5% al 8% de la PFA andaluza. Jaén muestra también una tendencia suavemente ascendente (del 12% al 14%). Málaga, tras unos primeros años de ascenso (del 8% al 11%) se ha mantenido estable -en torno al 10%- hasta la actualidad. Sevilla ha perdido posiciones a un ritmo inquietante, pasando del 23% al 14% del peso regional en lo que a PFA se refiere, si bien tal descenso ha sido en gran parte debido a haber sido la provincia más afectada por la sequía a finales del período.

En lo tocante a la evolución relativa del peso de la Renta Agraria de cada provincia con respecto al total de Andalucía, el panorama varía un tanto, al tomarse en consideración -aparte de las variaciones en los gastos de fuera del sector, que oscilan bastante de provincia a provincia- las subvenciones de explotación, que introducen otro elemento de variación. Así, Almería que disfrutaba al principio del período de una situación más favorable en lo tocante a Renta (15% del total para Andalucía) que a PFA (12,5%) se ha visto perjudicada en este aspecto relativo al quedar ahora el resultado en 15% frente al 17%, respectivamente. En otras palabras, su importancia actual como región productora no queda igualmente plasmada en su remuneración económica. Cádiz ha variado poco en esta comparación, aplicándosele los mismos comentarios que se hicieron al hablar de la PFA. Córdoba presenta una curva parecida a la que mostrábamos en la PFA, si bien dramatizada en lo que a Renta Agraria se refiere, con descensos y ascensos más pronunciados. De Granada podemos decir lo mismo que de Cádiz. En Huelva, hasta el momento, el ascenso en peso de la Renta Agraria sobre el total regional (del 4% al 6%) ha sido bastante más modesto que su participación en la PFA de Andalucía, como era el caso de Almería. En Jaén ha ocurrido todo lo contrario, al haberse beneficiado la Renta Agraria de un crecimiento relativo a un ritmo muy superior al de la PFA: del 12 al 19% para la Renta frente al 12 al 14,5% para la PFA. Razón de ello: las subvenciones. En Málaga, situación análoga a la de Cádiz y Granada. En Sevilla la situación se desdramatiza un tanto con respecto a lo observado en relación con la PFA. Ahora se sigue teniendo una pérdida de peso relativo, pero algo suavizada por el efecto subvenciones: descenso del 18 al 13% en la Renta Agraria (recordemos que nos referimos a la importancia relativa de este concepto dentro del total para la región) frente al descenso del 23 al 14% para la PFA.

Cuadro 1

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE ANDALUCÍA (1990-95). (Millones de Ptas. corrientes y constantes)

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
PFA	VALOR CORR	735.840	820.329	732.242	745.788	829.090	828.690	-0,05
	INDICE85	128,39	131,97	120,92	133,80	146,69	162,95	11,09
	VALOR CONST	573.149	621.600	605.561	557.381	565.200	508.554	-10,02
PF AGRIC.	VALOR CORR	586.940	673.144	574.465	586.171	664.400	660.472	-0,59
	INDICE85	134,50	138,91	125,54	143,03	156,18	178,60	14,36
	VALOR CONST	436.378	484.591	457.605	409.816	425.416	369.804	-13,07
Cereales	VALOR CORR	63.788	76.547	59.092	27.775	34.958	12.840	-63,27
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	62.562	72.874	57.735	26.372	33.561	11.297	-66,34
Leguminosas	VALOR CORR	5.048	4.116	3.518	3.328	5.968	4.535	-24,01
	INDICE85	90,61	113,24	105,81	102,51	102,13	113,56	11,19
	VALOR CONST	5.571	3.635	3.325	3.247	5.843	3.993	-31,66
Pajas	VALOR CORR	3.217	4.942	4.928	2.996	2.515	1.266	-49,66
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	3.155	4.705	4.815	2.845	2.414	1.114	-53,87
Tubérculos	VALOR CORR	17.661	20.390	13.136	14.248	24.414	19.326	-20,84
	INDICE85	202,06	236,80	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,62
	VALOR CONST	8.740	8.611	9.946	8.001	7.963	6.540	-17,87
Industr. herbác.	VALOR CORR	97.326	90.960	65.536	49.028	52.899	35.872	-32,19
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	91.956	80.460	74.110	45.383	46.149	28.626	-37,97
Forrajes	VALOR CORR	604	644	1.128	977	497	349	-29,71
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	16,99
	VALOR CONST	444	485	852	738	373	224	-39,92
Hortalizas	VALOR CORR	180.185	189.938	190.485	193.449	227.928	215.012	-5,67
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	104.960	115.324	125.129	117.291	131.091	127.878	-2,45
Cítricos	VALOR CORR	11.730	15.339	13.601	13.219	23.866	29.700	24,45
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	96,24	21,86
	VALOR CONST	19.430	19.568	20.708	23.293	30.220	30.860	2,12
Frutos no cítr.	VALOR CORR	28.294	31.402	25.976	33.877	31.721	31.063	-2,07
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	20.173	22.670	23.349	29.214	24.028	19.087	-20,57
Vino y subp.	VALOR CORR	22.898	21.042	20.313	23.286	23.824	23.527	-1,25
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,7	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	11.995	12.717	12.317	14.312	10.202	7.253	-28,90
Aceite y subp.	VALOR CORR	110.257	165.122	127.612	170.094	169.573	218.909	29,09
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	178,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	73.363	101.426	79.903	95.067	79.318	82.753	4,33
Otras industr.	VALOR CORR	9.808	12.563	13.362	16.195	22.265	20.568	-7,62
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	9.267	11.113	15.110	14.991	19.425	16.414	-15,50

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 1
MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE ANDALUCÍA (1990-95). (Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	20.000	22.195	26.462	28.304	29.915	31.507	5,32
	INDICE85	162,83	131,34	119,57	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	12.283	16.899	22.131	20.245	23.239	22.443	-3,43
Semillas sel& pl	VALOR CORR	16.124	17.943	9.317	9.397	14.057	15.998	13,81
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	12.479	14.105	8.174	8.817	11.591	11.324	-2,30
PF GANAD	VALOR CORR	118.378	108.862	122.654	126.821	129.262	132.308	2,36
	INDICE85	102,90	99,93	101,16	104,00	111,79	113,53	1,56
	VALOR CONST	115.040	108.934	121.248	121.943	115.632	116.538	0,78
PF FOREST	VALOR CORR	14.546	16.182	16.366	12.183	17.100	17.344	1,43
	INDICE85	176,83	173,76	169,38	155,78	173,24	196,54	13,45
	VALOR CONST	8.226	9.313	9.662	7.821	9.870	8.825	-10,59
OTRAS APOR	VALOR CORR	15.976	22.141	18.757	20.612	18.328	18.566	1,30
	INDICE85	118,29	118,01	110,04	115,79	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	13.506	18.762	17.046	17.802	14.282	13.387	-6,27
GASTOS FUERA	VALOR CORR	218.816	217.113	223.367	211.237	211.374	225.685	6,77
	INDICE85	113,71	117,60	118,18	115,68	118,64	122,83	3,53
	VALOR CONST	192.425	184.622	189.009	182.605	178.164	183.738	3,13
VAB a pr mercado	VALOR CORR	517.024	603.216	508.875	534.550	617.716	603.005	-2,38
	INDICE85	135,80	138,04	122,16	142,63	159,60	185,64	16,32
	VALOR CONST	308.724	436.978	416.552	374.777	387.036	324.817	-16,08
Subvenciones	VALOR CORR	45.017	67.944	108.991	132.646	162.623	200.000	22,98
	INDICE85	136,83	144,67	154,07	161,62	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	32.900	46.965	70.741	82.073	96.289	113.321	17,69
VAB a costo fact	VALOR CORR	562.041	671.160	617.867	667.196	780.338	803.005	2,90
	INDICE85	135,88	138,69	126,80	146,04	161,45	138,28	13,52
	VALOR CONST	413.624	483.942	487.294	456.849	483.325	438.138	-9,35
Amortizaciones	VALOR CORR	51.582	53.297	55.554	50.544	59.516	61.553	3,42
	INDICE85	129,54	131,22	133,37	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	39.820	40.617	41.654	36.525	41.063	40.123	-2,29
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	510.459	617.863	562.313	616.652	720.822	741.452	2,86
	INDICE85	136,56	139,37	126,18	146,71	162,99	186,29	14,30
	VALOR CONST	373.804	443.326	445.640	420.324	442.262	398.015	-10,00
OCUPADOS AGRARIOS		286,6	272,8	248,3	223,4	222,475	201,95	-9,23
RENTA/OCUPADO valor corr		178,1	2.264,9	2.264,7	2.760,3	3.240,0	3.671,5	13,3
RENTA/OCUPADO valor const		1.304,3	1.625,1	1.794,8	1.881,5	1.987,9	1.970,9	-0,86

Servicio de Estudios y Estadísticas (20/3/96)

Cuadro 2

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE ALMERÍA: 1990/95 (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes)

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
PFA	VALOR CORR	95.987	99.400	104.113	104.232	124.871	145.425	16,46
	INDICE85	154,62	134,97	136,34	144,95	156,73	155,35	-0,88
	VALOR CONST	62.080	73.647	76.363	71.909	79.673	93.609	17,49
PF AGRIC	VALOR CORR	88.359	88.935	89.213	93.554	112.329	132.334	17,81
	INDICE85	161,26	156,62	144,48	151,40	163,71	160,71	-1,83
	VALOR CONST	54.794	56.785	61.747	61.792	68.617	82.344	20,01
Cereales	VALOR CORR	1.526	897	990	1.128	251	151	-39,79
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	1.496	854	967	1.071	241	133	-44,82
Leguminosas	VALOR CORR	40	52	24	49	28	25	-7,64
	INDICE85	90,61	113,24	105,81	102,51	102,13	143,11	40,13
	VALOR CONST	44	46	23	48	27	18	-34,08
Pajas	VALOR CORR	0	0	0	0	0	0	-
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Tubérculos	VALOR CORR	979	947	838	742	553	568	2,71
	INDICE85	202,06	236,80	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,61
	VALOR CONST	484	400	635	417	180	192	6,57
Industr. herbác.	VALOR CORR	0	0	5	11	5	0	-100,00
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	0	0	6	10	4	0	-100,00
Forrajes	VALOR CORR	0	0	0	0	0	0	-
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	17,00
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Hortalizas	VALOR CORR	77.765	77.108	79.663	79.689	99.910	114.737	14,84
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	45.299	46.817	52.331	48.317	57.462	68.239	18,75
Cítricos	VALOR CORR	1.912	2.542	1.847	2.455	4.243	8.449	99,11
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	94,08	19,13
	VALOR CONST	3.167	3.243	2.812	4.326	5.373	8.980	67,13
Frutos no cítr.	VALOR CORR	3.400	3.947	2.429	6.109	3.433	4.105	19,56
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	2.424	2.849	2.183	5.268	2.601	2.522	-3,02
Vino y subp.	VALOR CORR	316	441	525	468	490	1.249	155,04
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,70	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	166	266	318	288	210	385	83,61
Aceite y subp.	VALOR CORR	299	333	407	473	497	909	83,07
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	178,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	199	204	255	264	232	344	47,95
Otras industr.	VALOR CORR	631	594	470	89	115	81	-29,69
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	596	525	531	82	100	64	-35,69

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 2
MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE ALMERÍA: 1990/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	1.478	2.064	2.000	2.224	2.674	1.775	-33,63
	INDICE85	162,83	131,34	119,54	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	908	1.571	1.673	1.591	2.077	1.264	-39,14
Semillas sel& pl	VALOR CORR	13	10	15	118	133	286	115,77
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	10	8	13	111	109	202	85,23
PF GANAD	VALOR CORR	6.996	9.550	13.968	9.628	11.358	11.784	3,75
	INDICE85	103,15	98,82	100,04	102,84	110,55	112,27	1,56
	VALOR CONST	6.783	16.245	13.963	9.361	10.274	10.496	2,16
PF FOREST	VALOR CORR	110	648	667	791	801	920	14,86
	INDICE85	177,83	165,99	161,81	148,82	165,5	187,76	13,45
	VALOR CONST	62	390	412	531	484	490	1,24
OTRAS APOR	VALOR CORR	522	267	265	260	382	387	1,29
	INDICE85	118,29	118,01	110,04	115,79	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	441	226	241	225	298	279	-6,27
GASTOS FUERA	VALOR CORR	26.905	25.571	29.457	25.567	31.682	31.151	-1,68
	INDICE85	119,11	124,44	125,06	122,41	125,54	129,98	3,53
	VALOR CONST	22.588	20.549	23.555	20.886	25.236	23.967	-5,03
VAB a pr mercado	VALOR CORR	69.082	73.828	74.656	78.665	93.189	114.274	22,63
	INDICE 85	174,93	139,04	141,37	154,18	171,19	164,09	-4,15
	VALOR CONST	39.492	53.098	52.808	51.023	54.437	69.642	27,93
Subvenciones	VALOR CORR	3.227	2.680	2.139	4.590	5.099	5.500	7,86
	INDICE 85	136,83	144,67	154,07	161,62	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	2.358	1.852	1.388	2.840	3.019	3.116	3,21
VAB a costo fact	VALOR CORR	72.309	76.508	76.795	83.255	98.288	119.774	21,86
	INDICE 85	172,78	139,23	141,70	154,57	171,07	164,62	-3,77
	VALOR CONST	41.851	54.951	54.196	53.863	57.456	72.758	26,63
Amortizaciones	VALOR CORR	3.464	3.515	3.626	2.996	4.346	4.030	-7,27
	INDICE 85	129,54	131,22	133,37	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	2.674	2.678	2.719	2.165	2.998	2.627	-12,39
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	68.845	72.994	73.169	80.259	93.942	115.744	23,21
	INDICE 85	175,73	139,64	142,14	155,25	172,51	165,04	-4,33
	VALOR CONST	39.176	52.272	51.478	51.698	54.458	70.132	28,78

Cuadro 3
MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE CÁDIZ 1990/95 (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes)

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
PFA	VALOR CORR	86.516	92.399	86.060	99.728	97.875	82.852	-15,35
	INDICE85	135,85	128,35	119,30	125,99	138,95	153,39	10,39
	VALOR CONST	63.684	71.992	72.135	79.154	70.439	54.013	-23,32
PF AGRIC	VALOR CORR	76.260	77.989	77.273	73.378	77.616	63.975	-17,57
	INDICE85	139,00	132,23	119,53	131,88	144,05	163,02	13,17
	VALOR CONST	54.861	58.982	64.648	55.641	53.883	39.244	-27,17
Cereales	VALOR CORR	7.605	9.778	8.728	7.703	4.954	1.229	-75,20
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	7.458	9.308	8.528	7.314	4.756	1.081	-77,27
Leguminosas	VALOR CORR	589	743	505	318	569	536	-5,87
	INDICE85	90,61	113,24	105,81	102,51	102,13	143,11	40,13
	VALOR CONST	650	656	477	311	557	374	-32,82
Pajas	VALOR CORR	426	1.824	1.864	1.296	854	325	-61,91
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	418	1.736	1.821	1.230	820	286	-65,10
Tubérculos	VALOR CORR	2.118	2.119	1.574	2.677	4.008	3.181	-20,65
	INDICE85	202,06	236,80	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,61
	VALOR CONST	1.048	895	1.191,8	1.504	1.307	1.076	-17,67
Industr. herbác.	VALOR CORR	16.552	18.828	14.844	14.680	15.598	9.886	-36,62
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	15.639	16.655	16.786	13.589	13.608	7.890	-42,02
Forrajes	VALOR CORR	0	487	442	367	483	163	-66,27
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	17,00
	VALOR CONST	0	366	334	277	362	104	-71,17
Hortalizas	VALOR CORR	18.082	19.381	21.178	17.081	18.537	13.607	-26,59
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	10.533	11.767	13.912	10.357	10.661	8.093	-24,09
Cítricos	VALOR CORR	532	826	833	731	1.308	1.538	17,59
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	94,08	19,13
	VALOR CONST	881	1.053	1.268	1.289	1.656	1.634	-1,30
Frutos no cítr.	VALOR CORR	514	504	832	479	539	522	-3,16
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	366	364	748	413	408	320	-21,44
Vino y subp.	VALOR CORR	16.151	10.948	11.206	11.671	11.898	12.094	1,65
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,70	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	8.461	6.617	6.795	7.173	5.095	3.728	-26,82
Aceite y subp.	VALOR CORR	846	840	820	719	651	635	-2,53
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	178,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	563	516	513	402	305	240	-21,23
Otras industr.	VALOR CORR	289	290	254	243	98	63	-35,44
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	273	257	287	225	86	51	-40,95

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 3
MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE CÁDIZ 1990/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	7.176	7.577	11.410	13.012	14.200	15.623	10,02
	INDICE85	162,83	131,34	119,54	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	4.407	5.769	9.545	9.307	11.031	11.128	0,89
Semillas sel& pl	VALOR CORR	5.380	3.845	2.783	2.399	3.920	4.574	16,69
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	4.164	3.023	2.442	2.250	3.232	3.238	0,17
PF GANAD	VALOR CORR	7.809	12.069	6.162	23.166	16.895	15.000	-11,22
	INDICE85	106,28	104,24	105,53	108,48	116,61	118,42	1,56
	VALOR CONST	7.348	11.578	5.839	21.354	14.489	12.667	-12,58
PF FOREST	VALOR CORR	2.093	2.251	2.538	3.090	3.173	3.677	15,88
	INDICE85	178,01	165,96	161,78	148,79	165,46	187,82	13,51
	VALOR CONST	1.176	1.356	1.569	2.077	1.918	1.958	2,08
OTRAS APOR	VALOR CORR	354	89	87	95	190	200	5,04
	INDICE85	118,29	118,01	110,04	115,79	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	299	76	79	82	148	144	-2,81
GASTOS FUERA	VALOR CORR	18.964	20.052	20.058	25.050	24.390	23.797	-2,43
	INDICE85	120,80	124,09	124,71	122,07	125,19	129,61	3,53
	VALOR CONST	15.698	16.159	16.083	20.521	19.482	18.361	-5,76
VAB a pr mercado	VALOR CORR	67.552	72.347	66.002	74.678	73.485	59.055	-19,64
	INDICE 85	140,77	129,58	117,75	127,37	144,21	165,64	14,86
	VALOR CONST	47.986	55.833	56.052	58.633	50.956	35.652	-30,03
Subvenciones	VALOR CORR	2.457	6.395	11.918	10.491	16.578	18.000	8,58
	INDICE 85	136,83	144,67	154,07	161,32	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	1.795	4.420	7.735	6.503	9.816	10.199	3,90
VAB a costo fact	VALOR CORR	70.009	78.741	77.920	85.168	90.063	77.055	-14,44
	INDICE 85	140,63	130,68	122,16	130,76	148,20	168,05	13,40
	VALOR CONST	49.781	60.254	63.787	65.136	60.772	45.851	-24,55
Amortizaciones	VALOR CORR	6.017	6.134	5.240	5.618	6.217	6.000	-3,49
	INDICE 85	129,54	131,22	133,37	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	4.645	4.675	3.929	4.060	4.289	3.911	-8,82
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	63.992	72.607	72.680	79.551	83.846	71.055	-15,26
	INDICE 85	141,77	130,64	121,42	130,25	148,45	169,42	14,13
	VALOR CONST	45.137	55.579	59.858	61.076	56.483	41.940	-25,75

Cuadro 4

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE CÓRDOBA: 1990/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes)

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
PFA	VALOR CORR	92.975	126.071	98.958	115.519	115.497	135.231	17,09
	INDICE85	122,22	131,96	120,39	140,94	151,44	194,66	28,53
	VALOR CONST	76.073	95.534	82.196	81.965	76.264	69.472	-8,91
PF AGRIC	VALOR CORR	77.245	103.348	77.388	88.573	93.521	113.456	21,32
	INDICE85	125,72	138,96	125,30	154,52	162,25	218,89	34,91
	VALOR CONST	61.443	74.373	61.764	57.322	57.639	51.833	-10,07
Cereales	VALOR CORR	13.723	14.060	12.558	4.193	10.270	3.754	-63,45
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	13.459	13.386	12.270	3.981	9.859	3.303	-66,50
Leguminosas	VALOR CORR	916	600	702	761	1.412	1.232	-12,74
	INDICE85	90,61	113,24	105,81	102,51	102,13	143,11	40,13
	VALOR CONST	1.011	530	663	743	1.382	861	-37,72
Pajas	VALOR CORR	1.099	1.175	1.207	684	1.135	656	-42,21
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	1.078	1.119	1.179	650	1.089	577	-47,04
Tubérculos	VALOR CORR	1.901	1.848	1.261	990	3.286	3.350	1,95
	INDICE85	202,06	236,8	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,61
	VALOR CONST	941	780	955	556	1.072	1.134	5,77
Industr. herbác.	VALOR CORR	17.511	15.738	10.931	5.899	6.970	3.102	-55,49
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	16.544	13.921	12.361	5.461	6.080	2.475	-59,29
Forrajes	VALOR CORR	327	251	292	146	195	134	-31,16
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	17,00
	VALOR CONST	241	189	221	110	146	86	-41,16
Hortalizas	VALOR CORR	8.942	9.815	12.060	11.063	16.634	11.997	-27,88
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	5.209	5.959	7.922	6.708	9.567	7.135	-25,42
Cítricos	VALOR CORR	1.048	1.365	1.185	1.109	1.967	2.221	12,91
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	94,08	19,13
	VALOR CONST	1.735	1.741	1.804	1.954	2.491	2.360	-5,22
Frutos no cítr.	VALOR CORR	1.147	1.496	970	1.061	1.151	1.231	7,01
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	818	1.080	872	915	872	757	-13,19
Vino y subp.	VALOR CORR	3.300	6.937	5.092	7.785	6.316	6.911	9,42
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,70	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	1.728	4.193	3.088	4.785	2.705	2.131	-21,22
Aceite y subp.	VALOR CORR	23.907	46.198	28.195	52.227	39.282	75.480	92,15
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	178,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	15.907	28.377	17.654	29.190	18.374	28.534	55,29
Otras Industr.	VALOR CORR	1.248	841	891	692	997	905	-9,23
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	1.179	744	1.008	640	870	722	-16,98

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 4

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE CÓRDOBA: 1990/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	576	906	636	949	1.894	214	-88,70
	INDICE85	162,83	131,34	119,54	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	354	690	532	679	1.471	152	-89,64
Semillas sel& pl	VALOR CORR	1.602	2.118	1.408	1.014	2.014	2.269	12,65
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	1.240	1.665	1.235	951	1.661	1.606	-3,30
PF GANAD	VALOR CORR	13.423	14.662	16.689	20.083	16.506	14.500	-12,15
	INDICE85	103,82	100,65	101,89	104,75	112,598	114,35	1,56
	VALOR CONST	12.929	14.567	16.379	19.173	14.660	12.680	-13,50
PF FOREST	VALOR CORR	893	952	1.296	2.334	1.653	1.495	-9,53
	INDICE85	176,74	167,13	162,92	149,85	166,64	189,053	13,45
	VALOR CONST	505	569	795	1.558	992	791	-20,25
OTRAS APOR	VALOR CORR	1.413	7.110	3.585	4.529	3.816	5.780	51,47
	INDICE85	118,29	118,01	110,04	115,79	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	1.195	6.025	3.258	3.912	2.974	4.168	40,16
GASTOS FUERA	VALOR CORR	33.965	36.073	35.172	32.089	39.334	41.859	6,42
	INDICE85	114,04	116,03	116,61	114,14	117,057	121,197	3,54
	VALOR CONST	29.783	31.089	30.162	28.114	33.602	34.538	2,78
VAB a pr mercado	VALOR CORR	59.010	89.998	63.786	83.431	76.163	93.372	22,60
	INDICE 85	127,48	139,65	122,59	154,93	178,53	267,28	49,72
	VALOR CONST	46.290	64.445	52.034	53.851	42.662	34.933	-18,12
Subvenciones	VALOR CORR	8.987	13.749	27.158	29.738	34.105	43.244	26,80
	INDICE 85	136,83	144,67	154,07	161,62	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	6.568	9.504	17.627	18.400	20.193	24.502	21,34
VAB a costo fact	VALOR CORR	67.997	103.747	90.944	113.169	110.267	136.616	23,90
	INDICE 85	128,64	140,30	130,55	156,63	175,43	229,85	31,02
	VALOR CONST	52.858	73.949	69.661	72.251	62.855	59.436	-5,44
Amortizaciones	VALOR CORR	8.921	9.322	10.356	9.816	11.066	11.681	5,55
	INDICE 85	129,54	131,22	133,37	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	6.886	7.104	7.765	7.093	7.635	7.614	-0,27
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	59.076	94.425	80.588	103.353	99.201	124.935	25,94
	INDICE 85	128,51	141,26	130,20	158,62	179,65	241,09	34,20
	VALOR CONST	45.972	66.845	61.896	65.158	55.220	51.822	-6,15

Cuadro 5

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE GRANADA: 1990/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	var 95/94
PFA	VALOR CORR	78.440	90.410	81.880	82.034	79.795	73.787	-7,53
	INDICE85	132,82	138,21	123,70	136,38	150,61	159,55	5,94
	VALOR CONST	59.057	65.413	66.195	60.152	52.981	46.246	-12,71
PF AGRIC	VALOR CORR	59.311	73.034	62.087	66.882	62.808	55.335	-11,90
	INDICE85	142,54	148,39	131,42	145,11	163,41	180,53	10,48
	VALOR CONST	41.609	49.219	47.241	46.092	38.436	30.651	-20,25
Cereales	VALOR CORR	7.355	5.643	5.377	3.888	2.300	964	-58,11
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	7.214	5.372	5.254	3.691	2.208	848	-61,61
Leguminosas	VALOR CORR	678	633	432	270	251	468	86,52
	INDICE85	90,61	113,24	105,81	102,51	102,13	143,11	40,13
	VALOR CONST	749	559	409	263	245	327	33,11
Pajas	VALOR CORR	1.066	1.458	1.395	797	451	361	-19,92
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	1.045	1.388	1.363	757	433	318	-26,61
Tubérculos	VALOR CORR	4.278	5.731	2.492	2.899	4.436	4.630	4,36
	INDICE85	202,06	236,80	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,61
	VALOR CONST	2.117	2.420	1.887	1.628	1.447	1.567	8,27
Industr. herbác.	VALOR CORR	3.038	2.928	1.856	2.333	2.496	2.203	-11,74
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	2.870	2.590	2.098	2.160	2.178	1.758	-19,26
Forrajes	VALOR CORR	0	0	0	0	0	0	-
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	17,00
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Hortalizas	VALOR CORR	20.300	25.129	23.495	25.956	25.502	19.744	-22,58
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	11.825	15.257	15.434	15.737	14.667	11.743	-19,94
Cítricos	VALOR CORR	317	294	394	333	726	714	-1,68
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	94,08	19,13
	VALOR CONST	524	376	600	587	920	759	-17,47
Frutos no cítr.	VALOR CORR	9.324	11.921	8.358	11.470	10.269	9.082	-11,56
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	6.648	8.606	7.513	9.891	7.778	5.580	-28,26
Vino y subp.	VALOR CORR	413	267	251	245	249	242	-3,01
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,70	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	217	161	152	150	107	75	-30,17
Aceite y subp.	VALOR CORR	9.073	13.859	12.668	14.684	13.293	13.130	-1,23
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	178,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	6.037	8.513	7.932	8.207	6.218	4.963	-20,18
Otras industr.	VALOR CORR	281	201	278	165	128	122	-5,00
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	266	178	315	153	112	97	-13,10

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 5

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE GRANADA: 1990/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	var 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	2.307	4.369	4.439	3.314	2.258	3.190	41,29
	INDICE85	162,83	131,34	119,54	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	1.417	3.326	3.713	2.371	1.754	2.272	29,55
Semillas sel& pl	VALOR CORR	881	601	653	529	449	488	8,67
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	682	472	572	496	370	345	-6,71
PF GANAD	VALOR CORR	13.676	11.421	15.151	11.427	12.127	14.519	19,73
	INDICE85	104,72	99,47	100,70	103,52	111,28	113,01	1,56
	VALOR CONST	13.059	11.482	15.046	11.039	10.898	12.848	17,89
PF FOREST	VALOR CORR	806	1.295	924	952	746	442	-40,69
	INDICE85	175,29	169,55	165,28	152,01	169,05	191,79	13,45
	VALOR CONST	460	764	559	626	441	231	-47,72
OTRAS APOR	VALOR CORR	4.647	4.660	3.718	2.773	4.115	3.490	-15,17
	INDICE85	118,29	118,01	111,04	115,79	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	3.928	3.949	3.348	2.395	3.206	2.517	-21,51
GASTOS FUERA	VALOR CORR	23.293	24.535	23.730	21.970	23.503	25.139	6,96
	INDICE85	108,34	113,65	114,22	111,80	114,65	118,71	3,54
	VALOR CONST	21.500	21.588	20.777	19.652	20.499	21.177	3,31
VAB a pr mercado	VALOR CORR	55.146	65.875	58.150	60.064	56.292	48.648	-13,58
	INDICE85	146,83	150,31	128,03	148,31	173,30	194,06	11,98
	VALOR CONST	37.557	43.825	45.418	40.499	32.482	25.069	-22,82
Subvenciones	VALOR CORR	3.966	6.530	6.933	11.775	16.075	18.864	17,35
	INDICE85	136,83	144,67	154,07	161,62	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	2.898	4.514	4.500	7.286	9.518	10.688	12,30
VAB a costo fact	VALOR CORR	59.112	72.404	65.083	71.840	72.367	67.512	-6,71
	INDICE85	146,12	149,79	130,38	150,34	172,30	188,81	9,58
	VALOR CONST	40.455	48.339	49.918	47.785	42.000	35.757	-14,86
Amortizaciones	VALOR CORR	5.412	5.405	5.382	5.632	6.401	6.719	4,97
	INDICE85	129,54	131,22	133,37	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	4.178	4.119	4.035	4.070	4.416	4.380	-0,82
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	53.701	67.000	59.701	66.207	65.966	60.793	-7,84
	INDICE85	148,03	151,52	130,12	151,45	175,52	193,75	10,39
	VALOR CONST	36.278	44.220	45.883	43.715	37.584	31.377	-16,51

Cuadro 6

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE HUELVA: 1990/95 (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes)

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
PFA	VALOR CORR	53.023	53.507	45.545	53.981	69.779	65.298	-6,42
	INDICE85	133,56	133,03	127,05	134,81	150,61	154,99	2,91
	VALOR CONST	39.699	40.222	35.849	40.041	46.332	42.131	-9,07
PF AGRIC	VALOR CORR	40.396	39.964	35.995	44.242	58.927	54.300	-7,85
	INDICE85	141,23	140,77	128,00	138,94	154,00	157,59	2,33
	VALOR CONST	28.603	28.389	28.122	31.842	38.265	34.458	-9,95
Cereales	VALOR CORR	1.103	2.842	1.593	1.575	1.846	1.262	-31,64
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	1.082	2.706	1.556	1.495	1.772	1.110	-37,35
Leguminosas	VALOR CORR	218	247	188	151	190	574	202,11
	INDICE85	90,61	113,24	105,81	102,51	102,13	143,11	40,13
	VALOR CONST	240	218	177	147	186	401	115,60
Pajas	VALOR CORR	0	0	0	0	0	0	-
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Tubérculos	VALOR CORR	1.057	1.275	694	715	1.213	1.056	-12,94
	INDICE85	202,06	236,80	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,61
	VALOR CONST	523	539	526	402	396	357	-9,68
Industr. herbác.	VALOR CORR	3.886	2.895	1.309	2.060	1.675	982	-41,37
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	3.671	2.560	1.480	1.907	1.461	784	-46,37
Forrajes	VALOR CORR	0	0	0	0	0	0	-
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	17,00
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Hortalizas	VALOR CORR	25.366	23.440	23.065	29.999	38.736	33.312	-14,00
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	14.776	14.232	15.152	18.189	22.279	19.812	-11,07
Cítricos	VALOR CORR	2.604	2.953	3.001	2.647	4.429	5.552	25,36
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	94,08	19,13
	VALOR CONST	4.313	3.767	4.569	4.664	5.608	5.901	5,22
Frutos no cítr.	VALOR CORR	1.787	1.784	1.865	2.069	2.397	2.814	17,40
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	1.274	1.288	1.676	1.784	1.816	1.729	-4,77
Vino y subp.	VALOR CORR	1.753	1.523	1.941	1.763	2.363	1.923	-18,62
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,70	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	918	921	1.177	1.084	1.012	593	-41,41
Aceite y subp.	VALOR CORR	1.180	1.252	1.129	1.855	3.591	3.571	-0,56
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	178,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	785	769	707	1.037	1.680	1.350	-19,63
Otras industr.	VALOR CORR	326	393	275	525	1.075	1.217	13,21
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	308	347	311	486	938	971	3,55

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 6

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE HUELVA: 1990/95 (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	VAR 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	954	1.089	726	812	978	1.540	57,46
	INDICE85	162,83	131,34	119,54	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	586	829	607	581	760	1.097	44,39
Semillas sel& pl	VALOR CORR	162	271	209	71	434	497	14,52
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	126	213	183	67	358	352	-1,70
PF GANAD	VALOR CORR	8.144	8.466	4.208	4.954	4.500	4.500	0,00
	INDICE85	98,16	98,65	99,86	102,66	110,36	112,07	1,56
	VALOR CONST	8.297	8.582	4.214	4.826	4.078	4.015	-1,53
PF FOREST	VALOR CORR	3.581	4.140	4.474	3.766	5.223	5.230	0,13
	INDICE85	175,83	168,47	164,232	151,047	167,977	190,57	13,45
	VALOR CONST	2.037	2.458	2.724	2.493	3.109	2.744	-11,74
OTRAS APOR	VALOR CORR	902	936	868	1.019	1.129	1.268	12,31
	INDICE85	118,29	118,01	110,04	115,79	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	763	793	789	880	880	914	3,92
GASTOS FUERA	VALOR CORR	16.565	16.239	18.675	18.774	23.874	25.461	6,65
	INDICE85	122,78	128,27	128,908	126,177	129,403	133,98	3,54
	VALOR CONST	13.491	12.660	14.487	14.879	18.449	19.004	3,00
VAB a pr mercado	VALOR CORR	36.459	37.268	26.870	35.207	45.905	39.837	-13,22
	INDICE 85	139,11	135,21	125,79	139,92	164,64	172,25	4,62
	VALOR CONST	26.208	27.562	21.362	25.162	27.883	23.128	-17,05
Subvenciones	VALOR CORR	1.847	1.630	4.105	5.202	5.685	7.374	29,71
	INDICE 85	136,83	144,67	154,07	161,32	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	1.349	1.127	2.664	3.225	3.366	4.178	24,12
VAB a costo fact	VALOR CORR	38.305	38.899	30.975	40.409	51.590	47.211	-8,49
	INDICE 85	139,00	135,59	128,92	142,35	165,10	172,90	4,73
	VALOR CONST	27.557	28.689	24.026	28.387	31.249	27.306	-12,62
Amortizaciones	VALOR CORR	3.098	3.430	3.889	4.061	4.339	4.575	5,44
	INDICE 85	129,54	131,22	133,37	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	2.391	2.614	2.916	2.935	2.994	2.982	-0,38
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	35.207	35.469	27.086	36.348	47.251	42.636	-9,77
	INDICE 85	139,90	136,02	128,31	142,81	167,23	175,29	4,82
	VALOR CONST	25.166	26.076	21.110	25.452	28.255	24.324	-13,91

Cuadro 7
MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE JAÉN: 90/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	var 95/94
PFA	VALOR CORR	98.444	117.158	101.486	105.821	120.398	118.922	-1,23
	INDICE85	135,34	148,34	139,49	159,19	185,90	221,40	19,10
	VALOR CONST	72.737	78.978	72.756	66.474	64.767	53.713	-17,07
PF AGRIC	VALOR CORR	79.627	102.961	84.781	92.895	106.689	102.367	-4,05
	INDICE85	143,35	155,93	147,57	169,31	199,58	253,69	27,11
	VALOR CONST	55.547	66.030	57.453	54.866	53.458	40.352	-24,52
Cereales	VALOR CORR	4.719	4.030	3.633	2.078	1.726	268	-84,49
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	4.629	3.837	3.550	1.973	1.657	236	-85,78
Leguminosas	VALOR CORR	299	324	407	330	257	59	-77,22
	INDICE85	90,6	113,24	105,81	102,51	102,13	143,11	40,13
	VALOR CONST	330	286	385	322	252	41	-83,74
Pajas	VALOR CORR	330	334	284	181	159	15	-90,63
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	323	318	277	172	153	13	-91,41
Tubérculos	VALOR CORR	1.379	1.739	977	1.060	1.491	401	-73,11
	INDICE85	202,06	236,80	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,61
	VALOR CONST	682	734	740	595	486	136	-72,10
Industr. herbác.	VALOR CORR	4.195	4.280	3.607	2.251	2.845	1.165	-59,04
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	3.964	3.785	4.079	2.084	2.482	930	-62,53
Forrajes	VALOR CORR	277	394	394	464	276	42	-84,90
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	17,00
	VALOR CONST	203	296	298	350	207	27	-87,09
Hortalizas	VALOR CORR	3.595	5.353	5.709	4.610	5.196	1.589	-69,42
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	2.094	3.250	3.750	2.795	2.989	945	-68,38
Cítricos	VALOR CORR	0	0	0	0	0	0	-
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	94,08	19,13
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Frutos no cítr.	VALOR CORR	1.151	1.429	1.090	1.140	1.149	1.090	-5,12
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	821	1.032	980	983	870	670	-23,03
Vino y subp.	VALOR CORR	135	92	84	66	66	113	71,00
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,7	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	71	56	51	41	28	35	23,10
Aceite y subp.	VALOR CORR	62.340	83.871	67.430	79.259	91.862	96.400	4,94
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	187,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	41.480	51.518	42.220	44.299	42.968	36.442	-15,19
Otras industr.	VALOR CORR	462	494	454	373	414	104	-74,78
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	437	437	513	345	361	83	-76,93

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 7

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE JAÉN: 90/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	var 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	391	304	352	487	505	312	-38,14
	INDICE85	162,83	131,34	119,54	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	240	232	294	348	392	222	-43,27
Semillas sel& pl	VALOR CORR	354	319	360	596	743	809	8,85
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	274	251	316	559	613	573	-6,56
PF GANAD	VALOR CORR	12.924	8.425	9.022	7.490	7.588	10.346	36,35
	INDICE85	101,29	99,57	100,80	103,62	111,38	113,12	1,56
	VALOR CONST	12.760	8.461	8.950	7.228	6.813	9.147	34,26
PF FOREST	VALOR CORR	1.984	1.627	2.132	1.602	1.527	1.365	-10,66
	INDICE85	176,35	167,01	162,98	149,9	166,69	189,11	13,45
	VALOR CONST	1.125	974	1.308	1.069	916	722	-21,25
OTRAS APOR	VALOR CORR	3.909	4.145	5.551	3.834	4.594	4.844	5,44
	INDICE85	118,29	118,01	110,04	115,78	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	3.305	3.512	5.045	3.311	3.580	3.493	-2,43
GASTOS FUERA	VALOR CORR	19.637	17.408	17.954	16.947	17.118	17.266	0,86
	INDICE85	114,83	117,50	118,08	115,58	118,53	122,72	3,53
	VALOR CONST	17.101	14.816	15.205	14.663	14.442	14.070	-2,57
VAB a pr mercado	VALOR CORR	78.807	99.750	83.532	88.874	103.280	101.655	-1,57
	INDICE 85	141,65	155,47	145,14	171,53	205,23	256,43	24,95
	VALOR CONST	55.636	64.162	57.551	51.812	50.325	39.643	-21,23
Subvenciones	VALOR CORR	15.523	21.446	16.149	26.386	34.626	41.327	19,35
	INDICE 85	136,83	144,67	154,07	161,62	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	11.345	14.824	10.482	16.326	20.502	23.416	14,21
VAB a costo fact	VALOR CORR	94.330	121.195	99.681	115.260	137.906	142.982	3,68
	INDICE 85	140,83	153,44	146,52	169,16	194,71	226,74	16,45
	VALOR CONST	66.981	78.986	68.033	68.138	70.827	63.059	-10,97
Amortizaciones	VALOR CORR	4.432	4.556	5.068	5.410	5.641	5.659	0,32
	INDICE 85	129,54	131,22	133,37	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	3.421	3.472	3.800	3.910	3.892	3.689	-5,22
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	89.898	116.640	94.613	109.850	132.265	137.323	3,82
	INDICE 85	141,44	154,46	147,30	171,03	197,60	231,30	17,05
	VALOR CONST	63.559	75.514	64.233	64.228	66.935	59.370	-11,30

Cuadro 8
MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE MÁLAGA: 90/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	var 95/94
PFA	VALOR CORR	68.320	75.803	78.236	76.774	79.368	85.112	7,24
	INDICE85	126,14	128,23	117,24	129,03	142,19	155,86	9,61
	VALOR CONST	54.160	59.114	66.729	59.499	55.818	54.609	-2,17
PF AGRIC	VALOR CORR	44.768	52.076	50.681	52.626	54.623	54.407	-0,40
	INDICE85	138,79	143,15	125,52	142,60	159,35	190,53	19,57
	VALOR CONST	32.256	36.378	40.376	36.903	34.279	28.556	-16,70
Cereales	VALOR CORR	3.461	3.589	3.321	1.601	1.232	813	-34,01
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	3.395	3.417	3.245	1.520	1.183	715	-39,53
Leguminosas	VALOR CORR	558	514	446	316	402	281	-30,10
	INDICE85	90,61	113,24	105,81	102,51	102,13	143,11	40,13
	VALOR CONST	615	454	421	308	394	196	-50,12
Pajas	VALOR CORR	0	00	0	0	0	0	-
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Tubérculos	VALOR CORR	3.308	3.495	3.481	3.142	5.182	3.483	-32,79
	INDICE85	202,06	236,80	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,61
	VALOR CONST	1.637	1.476	2.635,7	1.764	1.690	1.179	-30,27
Industr. herbác.	VALOR CORR	2.790	2.570	2.632	1.556	1.435	244	-83,00
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	2.636	2.274	2.976	1.440	1.252	195	-84,45
Forrajes	VALOR CORR	0	0	0	0	0	0	-
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	17,00
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Hortalizas	VALOR CORR	16.238	18.035	17.745	18.530	18.471	16.142	-12,61
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	9.459	10.950	11.657	11.235	10.623	9.600	-9,63
Cítricos	VALOR CORR	1.930	2.798	2.502	2.049	3.459	2.683	-22,43
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	94,08	19,13
	VALOR CONST	3.198	3.569	3.809	3.611	4.380	2.852	-34,89
Frutos no cífr.	VALOR CORR	6.957	6.475	6.644	6.847	6.580	4.958	-24,65
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	4.960	4.674	5.972	5.905	4.984	3.046	-38,88
Vino y subp.	VALOR CORR	379	505	929	1.027	1.263	1.850	46,48
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,70	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	199	305	563	631	541	570	5,45
Aceite y subp.	VALOR CORR	6.883	10.735	9.457	14.288	12.120	20.705	70,83
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	178,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	4.580	6.594	5.922	7.986	5.669	7.827	38,07
Otras industr.	VALOR CORR	464	598	718	565	747	728	-2,54
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	439	529	812	523	652	581	-10,86

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 8

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE MALAGA: 90/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	var 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	1.585	1.457	2.414	2.502	3.486	2.254	-35,34
	INDICE85	162,83	131,34	119,54	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	973	1.109	2.019	1.790	2.708	1.606	-40,71
Semillas sel& pl	VALOR CORR	214	1.305	393	203	246	266	8,13
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	165	1.026	345	190	203	188	-7,18
PF GANAD	VALOR CORR	20.709	20.652	24.641	21.864	22.712	27.926	22,96
	INDICE85	104,90	101,52	102,78	105,65	113,57	115,33	1,55
	VALOR CONST	19.742	20.342	23.975	20.694	19.998	24.213	21,08
PF FOREST	VALOR CORR	857	856	924	369	244	864	253,49
	INDICE85	177,57	166,42	162,23	149,20	165,92	188,34	13,51
	VALOR CONST	483	515	570	247	147	459	211,41
OTRAS APOR	VALOR CORR	1.986	2.219	1.990	1.915	1.788	1.915	7,11
	INDICE85	118,29	118,01	110,04	115,79	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	1.679	1.880	1.808	1.654	1.393	1.381	-0,89
GASTOS FUERA	VALOR CORR	16.548	15.982	17.021	19.212	19.554	19.721	0,85
	INDICE85	111,27	115,57	116,14	113,68	116,59	120,71	3,53
	VALOR CONST	14.872	13.830	14.655	16.899	16.772	16.338	-2,59
VAB a pr mercado	VALOR CORR	51.772	59.820	61.216	57.562	59.814	65.392	9,33
	INDICE 85	131,78	132,10	117,55	135,12	153,19	170,86	11,54
	VALOR CONST	39.288	45.284	52.074	42.599	39.046	38.271	-1,98
Subvenciones	VALOR CORR	2.061	5.204	6.220	9.154	10.607	13.385	26,19
	INDICE 85	136,83	144,67	154,07	161,32	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	1.506	3.597	4.037	5.674	6.280	7.584	20,76
VAB a costo fact	VALOR CORR	53.833	65.024	67.435	66.716	70.421	78.777	11,87
	INDICE 85	131,96	133,02	120,18	138,20	155,36	171,80	10,58
	VALOR CONST	40.794	48.881	56.111	48.274	45.326	45.855	1,17
Amortizaciones	VALOR CORR	4.782	4.621	4.652	5.250	5.592	6.051	8,21
	INDICE 85	129,54	131,22	133,37	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	3.691	3.521	3.488	3.794	3.858	3.944	2,23
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	49.051	60.404	62.784	61.466	64.829	72.726	12,18
	INDICE 85	132,20	133,17	119,31	138,19	156,33	173,53	11,00
	VALOR CONST	37.103	45.360	52.623	44.480	41.468	41.911	1,07

Cuadro 9

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE SEVILLA: 90/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	var 95/94
PFA	VALOR CORR	162.101	158.167	135.883	111.599	135.870	118.219	-12,99
	INDICE85	111,31	116,13	101,17	110,06	117,97	131,40	11,39
	VALOR CONST	145.632	136.195	134.316	101.402	115.178	89.966	-21,89
PF AGRIC	VALOR CORR	120.975	134.959	97.062	74.024	101.110	87.848	-13,12
	INDICE85	112,78	117,79	100,82	113,26	120,19	137,84	14,68
	VALOR CONST	107.263	114.575	96.273	65.359	84.126	63.734	-24,24
Cereales	VALOR CORR	24.297	35.708	22.892	5.609	13.903	4.660	-66,49
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	23.830	33.995	22.366	5.326	13.348	4.100	-69,29
Leguminosas	VALOR CORR	1.751	1.003	815	1.133	2.537	906	-64,29
	INDICE85	90,61	113,24	105,81	102,51	102,13	143,11	40,13
	VALOR CONST	1.932	886	770	1.105	2.484	633	-74,51
Pajas	VALOR CORR	297	151	178	38	28	23	-17,27
	INDICE85	101,96	105,04	102,35	105,32	104,16	113,66	9,12
	VALOR CONST	291	144	173	36	27	20	-24,18
Tubérculos	VALOR CORR	2.641	3.237	1.819	2.023	3.523	2.668	-24,27
	INDICE85	202,06	236,80	132,07	178,07	306,61	295,53	-3,61
	VALOR CONST	1.307	1.367	1.377	1.136	1.149	903	-21,43
Industr. herbác.	VALOR CORR	49.354	43.721	30.351	20.238	22.332	18.179	-18,60
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,63	125,31	9,32
	VALOR CONST	46.631	38.674	34.322	18.734	19.482	14.507	-25,54
Forrajes	VALOR CORR	0	0	0	0	0	0	-
	INDICE85	136,00	132,91	132,39	132,39	133,39	156,06	17,00
	VALOR CONST	0	0	0	0	0	0	-
Hortalizas	VALOR CORR	9.897	11.677	7.570	6.522	6.517	6.981	7,12
	INDICE85	171,67	164,70	152,23	164,93	173,87	168,14	-3,30
	VALOR CONST	5.765	7.090	4.973	3.954	3.748	4.152	10,78
Cítricos	VALOR CORR	3.388	4.562	3.840	3.895	7.726	8.973	16,13
	INDICE85	60,37	78,39	65,68	56,75	78,97	94,08	19,13
	VALOR CONST	5.611	5.819	5.847	6.863	9.784	9.537	-2,52
Frutos no cítr.	VALOR CORR	4.014	3.834	3.804	4.702	7.477	7.080	-5,31
	INDICE85	140,26	138,52	111,25	115,96	132,02	162,75	23,28
	VALOR CONST	2.861	2.768	3.420	4.054	5.663	4.350	-23,19
Vino y subp.	VALOR CORR	450	329	284	261	193	141	-27,09
	INDICE85	190,89	165,46	164,91	162,70	233,52	324,37	38,90
	VALOR CONST	236	199	172	161	83	43	-47,51
Aceite y subp.	VALOR CORR	5.729	7.681	7.506	6.590	7.588	9.561	26,01
	INDICE85	150,29	162,80	159,71	178,92	213,79	264,53	23,73
	VALOR CONST	3.812	4.718	4.700	3.683	3.549	3.614	1,84
Otras industr.	VALOR CORR	6.108	9.153	10.021	13.543	18.484	17.249	-6,68
	INDICE85	105,84	113,05	88,43	108,03	114,62	125,31	9,33
	VALOR CONST	5.771	8.096	11.332	12.536	16.126	13.765	-14,64

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 9

MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE SEVILLA: 90/95. (Valores en Millones de Ptas. corrientes y constantes). (Continuación).

CONCEPTOS		1990	1991	1992	1993	1994	1995	var 95/94
Flores y ornam.	VALOR CORR	5.533	4.429	4.485	5.003	4.684	4.467	-4,65
	INDICE85	162,83	131,34	119,54	139,81	128,73	140,39	9,06
	VALOR CONST	3.398	3.372	3.752	3.578	3.639	3.181	-12,57
Semillas sel& pl	VALOR CORR	7.519	9.473	3.499	4.467	6.119	6.963	13,79
	INDICE85	129,21	127,21	113,98	106,58	121,28	141,28	16,49
	VALOR CONST	5.819	7.447	3.070	4.192	5.045	4.928	-2,32
PF GANAD	VALOR CORR	34.663	16.080	32.716	31.615	29.620	25.000	-15,60
	INDICE85	101,67	96,48	97,68	100,41	107,93	109,61	1,56
	VALOR CONST	34.094	16.665	33.495	31.486	27.443	22.808	-16,89
PF FOREST	VALOR CORR	4.220	4.413	3.410	3.045	2.241	2.360	5,33
	INDICE85	177,47	166,38	162,37	149,33	166,06	188,40	13,45
	VALOR CONST	2.378	2.652	2.100	2.039	1.349	1.253	-7,16
OTRAS APOR	VALOR CORR	2.243	2.716	2.694	2.916	2.899	3.011	3,85
	INDICE85	118,29	118,01	110,04	115,78	128,33	138,69	8,07
	VALOR CONST	1.896	2.302	2.448	2.518	2.259	2.171	-3,91
GASTOS FUERA	VALOR CORR	62.939	61.253	55.992	51.728	60.000	55.000	-8,33
	INDICE85	109,66	113,57	114,14	111,72	114,57	118,62	3,53
	VALOR CONST	57.392	53.933	49.058	46.303	52.368	46.368	-11,46
VAB a pr mercado	VALOR CORR	99.162	96.915	79.891	59.872	75.870	63.219	-16,67
	INDICE 85	112,38	117,81	93,70	108,66	120,79	145,01	20,04
	VALOR CONST	88.239	82.262	85.258	55.099	62.809	43.598	-30,59
Subvenciones	VALOR CORR	6.950	10.311	14.536	35.310	39.847	50.907	27,76
	INDICE 85	136,83	144,67	154,07	161,62	168,89	176,49	4,50
	VALOR CONST	5.080	7.127	9.435	21.847	23.593	28.844	22,25
VAB a costo fact	VALOR CORR	106.112	107.226	94.426	95.181	115.717	114.126	-1,37
	INDICE 85	113,71	119,95	99,72	123,70	133,93	157,54	17,63
	VALOR CONST	93.319	89.389	94.693	76.947	86.403	72.442	-16,16
Amortizaciones	VALOR CORR	15.457	16.316	14.834	17.579	18.365	19.279	4,98
	INDICE 85	119,24	131,22	133,27	138,38	144,94	153,41	5,84
	VALOR CONST	12.963	12.434	11.131	12.703	12.671	12.567	-0,82
RENTA AGRARIA	VALOR CORR	90.655	90.910	79.592	77.603	97.351	94.847	-2,57
	INDICE 85	112,82	118,13	95,25	120,79	132,03	158,41	19,98
	VALOR CONST	80.356	76.955	83.562	64.244	73.732	59.875	-18,79

Cuadro 10
MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE LAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA (porcentajes sobre el total regional)

CONCEPTOS	ALMERÍA					CÁDIZ					CÓRDOBA					GRANADA								
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1990	1991	1992	1993	1994	1995
PFA	13,0	12,1	14,2	13,9	15,2	17,6	11,8	11,2	11,8	13,3	11,9	10,0	12,6	15,7	13,5	15,4	14,0	16,4	10,7	11,0	11,2	10,9	9,7	8,9
PF AGRIC	15,1	13,2	15,5	16,0	16,8	19,9	13,0	11,5	13,5	12,5	11,6	9,6	13,2	15,4	13,5	15,1	14,0	17,1	10,1	10,8	10,8	10,8	11,4	8,3
Cereales	2,4	1,2	1,7	4,1	0,7	1,2	11,9	12,8	14,8	27,7	13,6	9,4	21,5	18,4	21,3	15,1	28,2	28,7	11,5	7,4	9,1	14,0	6,3	7,4
Leguminosas	0,8	1,3	0,7	1,5	0,5	0,6	11,7	18,1	14,4	9,6	10,1	13,1	18,1	14,6	19,9	22,9	25,0	30,2	13,4	15,4	12,3	8,1	4,4	11,5
Pajas	-	-	-	-	-	-	13,2	36,9	37,8	43,3	32,5	23,6	34,2	23,8	24,5	22,8	43,2	47,5	33,1	29,5	28,3	26,6	17,2	26,2
Tubérculos	5,5	4,6	6,4	5,2	2,3	2,9	12,0	10,4	12,0	18,8	16,9	16,5	10,8	9,1	9,6	6,9	13,9	17,3	24,2	28,1	19,0	20,3	18,7	23,9
Industr. herbác.	-	-	-	-	-	-	17,0	20,7	22,7	29,9	29,2	27,6	18,0	17,3	16,7	12,0	13,1	8,7	3,1	3,2	2,8	4,8	4,7	6,2
Forrajes	-	-	-	-	-	-	0,0	0,0	39,2	37,6	50,6	48,1	54,1	38,9	25,9	14,9	20,4	39,5	-	-	-	-	-	-
Hortalizas	43,2	40,6	41,8	41,2	43,5	52,6	10,0	10,2	11,1	8,8	8,1	6,2	5,0	5,2	6,3	5,7	7,2	5,5	11,3	13,2	12,3	13,4	11,1	9,1
Cítricos	16,3	16,6	13,6	18,6	17,8	28,0	4,5	5,4	6,1	5,5	5,5	5,1	8,9	8,9	8,7	8,4	8,2	7,4	2,7	1,9	2,9	2,5	3,0	2,4
Frutos no cífr.	12,0	12,6	9,3	18,0	10,4	13,3	1,8	1,6	3,2	1,4	1,6	1,7	4,1	4,8	3,7	3,1	3,5	4,0	33,0	38,0	32,2	33,9	31,1	29,4
Vino y subp.	1,4	2,1	2,6	2,0	2,1	5,1	70,5	52,0	55,2	50,1	52,1	49,3	14,4	33,0	25,1	33,4	27,7	28,2	1,8	1,3	1,2	1,1	1,1	1,0
Aceite y subp.	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,8	0,5	0,6	0,4	0,4	0,3	21,7	28,0	22,1	30,7	23,3	34,2	8,2	8,4	9,9	8,6	7,9	6,0
Otras industr.	6,4	4,7	3,5	0,6	0,5	0,4	2,9	2,3	1,9	1,5	0,4	0,3	12,7	6,7	6,7	4,3	4,5	4,4	2,9	1,6	2,1	1,0	0,6	0,6
Flores y ornam.	7,4	9,3	7,6	7,9	8,7	6,0	35,9	34,1	43,1	46,0	46,3	53,2	2,9	4,1	2,4	3,4	6,2	0,7	11,5	19,7	16,8	11,7	7,4	10,9
Semillas sel& pl	0,1	0,1	0,2	1,3	0,9	1,8	33,4	21,4	29,9	25,5	27,9	28,3	9,9	11,8	15,1	10,8	14,3	14,0	5,5	3,3	7,0	5,6	3,2	3,0
PF GANAD	5,9	8,8	11,4	7,4	9,4	9,5	6,6	11,1	5,0	17,8	13,9	12,1	11,4	15,6	13,7	15,4	13,6	11,7	11,6	10,5	12,4	8,8	10,0	11,7
Vacuno	1,3	-	2,2	0,4	-	-	10,6	59,1	5,8	64,3	-	-	3,5	-	7,0	5,9	-	-	12,1	6,8	7,9	3,0	-	-
Ovino	12,2	6,7	13,8	9,8	-	-	0,2	4,1	1,8	1,9	-	-	1,6	-	-	16,9	-	-	29,2	22,5	38,1	12,0	-	-
Caprino	7,9	10,9	10,6	6,9	-	-	2,9	12,2	10,8	13,4	-	-	-	-	-	0,9	-	-	14,0	6,0	20,4	18,8	-	-
Porcino	6,9	10,6	20,5	13,5	-	-	3,6	3,5	1,8	5,0	-	-	10,6	17,4	14,1	20,4	-	-	7,6	7,5	5,0	3,1	-	-
Aves	5,2	18,4	8,8	8,0	-	-	0,7	0,6	0,2	0,2	-	-	11,0	9,2	7,9	9,2	-	-	7,3	14,3	27,4	19,0	-	-
Conejos	3,1	51,2	37,1	38,7	-	-	0,5	-	-	-	-	-	5,0	2,4	1,7	1,8	-	-	47,3	20,4	10,7	10,6	-	-
Equino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leche	6,7	4,4	6,0	5,4	-	-	12,1	8,8	8,8	7,1	-	-	24,3	29,1	28,5	27,6	-	-	10,8	13,9	12,6	12,4	-	-
Huevos	2,0	1,8	2,4	3,8	-	-	9,3	13,3	13,7	15,4	-	-	7,0	6,8	7,3	8,9	-	-	12,2	5,6	4,6	4,4	-	-
Lana	3,4	2,8	1,4	-	-	-	2,7	1,4	1,4	5,0	-	-	18,0	25,9	42,3	40,3	-	-	8,8	9,1	2,1	3,5	-	-
Estiércol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Varios	14,3	28,0	7,9	11,5	-	-	4,5	3,0	4,2	3,1	-	-	20,5	21,1	22,3	20,3	-	-	1,4	3,0	3,4	4,5	-	-
PF FOREST	0,8	4,0	4,1	5,0	5,1	5,6	14,4	13,9	15,5	19,4	20,3	22,5	6,1	5,9	7,9	14,6	10,6	9,1	5,5	8,0	5,6	6,0	4,8	2,7
Maderas	0,2	0,2	0,1	0,1	-	-	1,0	0,5	0,4	0,6	-	-	6,6	5,6	3,4	6,4	-	-	12,4	22,4	10,5	14,0	-	-
Otros prod.	0,9	5,1	5,1	6,0	-	-	18,1	17,7	19,4	23,6	-	-	6,0	6,0	9,1	16,5	-	-	3,7	4,0	4,4	4,2	-	-
OTRAS APOR	3,3	1,2	1,4	1,5	2,0	1,9	2,2	0,4	0,5	0,5	1,0	1,0	8,8	32,1	19,1	26,1	20,2	27,7	29,1	21,0	19,8	16,0	21,8	16,7

Cuadro 10 (Continuación)

CONCEPTOS	ALMERÍA					CÁDIZ					CÓRDOBA					GRANADA									
	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994
GASTOS FUERA	12,3	11,8	13,2	12,1	13,2	13,0	8,7	9,2	9,0	11,9	10,2	9,9	15,5	16,6	15,7	16,4	17,5	10,6	11,3	10,6	10,4	9,8	10,5	10,5	10,5
Semillas sel& pl	18,2	17,4	16,1	0,6	-	-	12,1	12,0	13,4	17,8	-	-	10,5	10,3	10,4	10,2	-	5,7	10,4	8,8	10,8	-	-	-	-
Pienso	8,2	5,5	6,0	6,5	-	-	10,0	10,5	10,3	10,4	-	-	14,3	16,3	16,2	15,4	-	9,5	11,3	11,9	10,4	-	-	-	-
Fertilizantes	3,2	4,7	14,8	26,1	-	-	4,3	4,9	3,8	11,3	-	-	15,1	18,7	13,3	11,6	-	18,5	16,8	12,5	13,0	-	-	-	-
Enmiendas	-	-	-	-	-	-	82,4	77,2	79,9	97,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Energía	14,6	16,1	16,2	9,2	-	-	4,2	5,7	5,5	5,9	-	-	18,3	18,9	14,6	15,2	-	8,1	5,9	8,9	8,3	-	-	-	-
Aceite y lubric.	4,0	4,1	4,1	4,2	-	-	10,0	10,0	10,0	9,8	-	-	19,9	19,9	20,3	20,4	-	10,6	10,6	10,2	9,6	-	-	-	-
Neumáticos	7,4	7,4	7,5	7,6	-	-	7,6	7,6	6,8	7,6	-	-	16,2	16,2	16,8	16,7	-	11,7	11,5	10,8	9,8	-	-	-	-
Tratam. Fitosan.	23,9	24,1	24,9	27,0	-	-	8,9	9,1	7,9	8,5	-	-	14,9	15,7	16,3	13,3	-	5,5	5,7	6,1	6,7	-	-	-	-
Tratam. Zoosan.	8,2	10,6	9,7	8,2	-	-	12,8	10,7	8,2	8,2	-	-	16,9	13,9	21,4	24,4	-	14,7	12,1	13,7	12,2	-	-	-	-
Repar maquinaria	8,4	7,7	8,7	6,5	-	-	10,7	12,1	11,5	12,2	-	-	19,1	19,0	20,1	18,9	-	10,3	9,8	8,1	8,4	-	-	-	-
Repar construc.	7,4	7,2	2,4	4,0	-	-	20,5	19,7	18,8	18,2	-	-	12,7	13,2	13,5	13,7	-	7,5	7,2	9,8	10,5	-	-	-	-
OTROS GASTOS	29,7	28,5	27,8	31,4	-	-	5,0	4,8	5,2	5,6	-	-	17,1	17,8	16,5	18,2	-	14,7	16,3	16,5	17,3	-	-	-	-
VAB a pr mercado	13,4	12,2	14,7	14,6	16,0	19,5	13,1	11,9	13,0	13,9	12,6	10,1	11,4	15,3	12,6	15,5	13,0	10,7	10,9	11,4	11,2	9,6	8,3	8,3	
Subvenciones	7,2	3,9	2,0	3,5	3,1	2,8	5,5	9,4	10,9	7,9	10,2	9,1	20,0	20,2	24,9	22,4	21,0	8,8	9,6	6,4	8,9	9,9	9,5	-	-
VAB a costo fact	12,9	11,4	12,4	12,4	13,2	15,3	12,5	11,7	12,6	12,7	12,1	9,8	12,1	15,8	14,7	16,9	14,8	10,5	10,8	10,5	10,7	9,7	8,6	8,6	
Amortizaciones	6,7	6,6	6,5	5,3	7,0	6,3	11,7	11,5	9,4	10,0	10,0	9,4	17,3	17,5	18,6	17,4	17,9	10,5	10,1	9,7	10,0	10,3	10,5	-	-
RENTA AGRARIA	13,5	11,8	13,0	13,1	13,7	16,1	12,5	11,7	12,9	12,9	12,2	9,9	11,6	15,7	14,3	16,8	14,5	10,5	10,8	10,6	10,8	9,6	8,4	8,4	

Cuadro 10
MACROMAGNITUDES AGRARIAS DE LAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA (porcentajes sobre el total regional) (Continuación)

CONCEPTOS	HUELVA					JAÉN					MÁLAGA					SEVILLA								
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1990	1991	1992	1993	1994	1995
PFA	7,2	6,5	6,2	7,2	8,5	7,9	13,4	14,3	13,9	14,1	14,6	14,4	9,3	9,2	10,7	10,2	9,6	10,3	22,0	20,0	18,6	14,9	16,5	14,3
PF AGRIC	6,9	5,9	6,3	7,5	8,8	8,2	13,6	15,3	14,8	15,8	16,0	15,4	7,6	7,7	8,8	9,0	8,2	8,2	20,6	20,1	16,9	12,6	15,1	13,2
Cereales	1,7	3,7	2,7	5,7	5,1	9,6	7,4	5,3	6,1	7,5	4,7	2,0	5,4	4,7	5,6	5,8	3,4	6,2	38,1	46,6	38,7	20,2	38,1	35,6
Leguminosas	4,3	6,0	5,3	4,5	3,4	14,1	5,9	7,9	11,6	9,9	4,6	1,4	11,1	12,5	12,7	9,5	7,1	6,9	34,7	24,4	23,2	34,0	44,9	22,2
Papas	-	-	-	-	-	-	10,3	6,8	5,8	6,0	6,1	1,1	-	-	-	-	-	-	9,2	3,1	3,6	1,3	1,1	1,7
Tubérculos	6,0	6,3	5,3	5,0	5,1	5,5	7,8	8,5	7,4	7,4	6,3	2,1	18,7	17,1	26,5	22,1	21,9	18,0	15,0	15,9	13,8	14,2	14,9	13,8
Industr. herbác.	4,0	3,2	2,0	4,2	3,1	2,7	4,3	4,7	5,5	4,6	5,3	3,3	2,9	2,8	4,0	3,2	2,7	0,7	50,7	48,1	46,3	41,3	41,9	50,8
Forrajes	-	-	-	-	-	-	45,9	61,1	34,9	47,5	28,9	12,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hortalizas	14,1	12,3	12,1	15,5	16,9	15,3	2,0	2,8	3,0	2,4	2,3	0,7	9,0	9,5	9,3	9,6	8,0	7,4	5,5	6,1	4,0	3,4	2,8	3,2
Cítricos	22,2	19,3	22,1	20,0	18,6	18,4	-	-	-	-	-	-	16,5	18,2	18,4	15,5	14,5	8,9	28,9	29,7	28,2	29,5	32,4	29,8
Frutos no cítr.	6,3	5,7	7,2	6,1	7,3	9,1	4,1	4,6	4,2	3,4	3,5	3,5	24,6	20,6	25,6	20,2	19,9	16,1	14,2	12,3	14,6	13,9	22,7	22,9
Vino y subp.	7,7	7,2	9,6	7,6	10,3	7,8	0,6	0,4	0,4	0,3	0,3	0,5	1,7	2,4	4,6	4,4	5,5	7,5	2,0	1,6	1,4	1,1	0,8	0,6
Aceite y subp.	1,1	0,8	0,9	1,1	2,1	1,6	56,5	50,8	52,8	46,6	54,4	43,7	6,2	6,5	7,4	8,4	7,2	9,4	5,2	4,9	5,9	3,9	4,5	4,3
Otras industr.	3,3	3,1	2,1	3,2	4,9	5,9	4,7	3,9	3,4	2,2	1,9	0,5	4,7	4,8	5,4	3,5	3,4	3,6	62,3	72,8	75,0	83,7	83,8	84,3
Flores y ornam.	4,8	4,9	2,7	2,9	3,2	5,2	2,0	1,4	1,3	1,7	1,6	1,1	7,9	6,6	9,1	8,8	11,4	7,7	27,7	20,0	16,9	17,7	15,3	15,2
Semillas sei& pl	1,0	1,5	2,2	0,8	3,1	3,1	2,2	1,8	3,9	6,3	5,3	5,0	1,3	7,3	4,2	2,2	1,7	1,6	46,6	52,8	37,5	47,5	43,5	43,1
PF GANAD	6,9	7,8	3,4	3,8	3,7	3,6	10,9	7,7	7,4	5,8	6,3	8,4	17,5	19,0	20,1	16,8	18,7	22,6	29,3	19,5	26,7	24,3	24,4	20,2
Vacuno	2,1	5,0	3,8	2,8	-	-	6,5	9,8	5,3	4,3	-	-	6,6	5,8	3,1	5,1	-	-	57,2	13,5	64,9	14,2	-	-
Ovino	1,6	--	-	-	-	-	15,1	23,3	15,6	21,4	-	-	11,9	26,4	16,2	18,8	-	-	28,2	17,1	14,5	19,1	-	-
Caprino	2,9	0,1	-	-	-	-	8,3	8,9	6,4	6,3	-	-	48,2	62,0	43,6	52,7	-	-	15,9	-	8,2	0,9	-	-
Porcino	14,6	15,7	2,6	3,8	-	-	17,4	7,4	8,9	7,0	-	-	22,4	24,8	30,2	28,3	-	-	16,9	13,1	16,9	18,8	-	-
Aves	6,6	6,1	6,5	4,8	-	-	3,1	1,6	1,7	1,1	-	-	4,8	5,2	5,6	3,3	-	-	61,3	44,6	41,8	54,5	-	-
Conellos	3,1	1,5	0,5	0,7	-	-	9,8	6,6	4,4	5,2	-	-	26,6	14,4	42,5	37,5	-	-	4,7	3,6	3,0	5,7	-	-
Equino	-	50,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,7	-	-	-	-	-	83,3	50,0	100,0	100,0	-	-
Leche	3,6	2,5	2,9	3,3	-	-	7,5	5,8	5,2	5,7	-	-	18,5	18,7	19,9	20,1	-	-	6,6	16,7	16,0	18,5	-	-
Huevos	4,5	5,5	7,2	7,9	-	-	13,6	14,9	13,5	8,6	-	-	15,4	16,4	16,0	16,8	-	-	35,9	35,7	35,3	34,1	-	-
Lana	29,1	22,4	13,4	15,8	-	-	15,3	15,4	9,9	9,9	-	-	5,7	6,3	4,2	2,8	-	-	16,9	16,8	25,4	22,6	-	-
Estiércol	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Varios	21,2	17,7	19,2	19,3	-	-	8,6	8,4	14,2	14,1	-	-	5,2	2,5	3,8	3,7	-	-	24,2	16,2	24,9	23,6	-	-
PF FOREST	24,6	25,6	27,3	23,6	33,5	32,0	13,6	10,1	13,0	10,0	9,8	8,3	5,9	5,3	5,6	2,3	1,6	5,3	29,0	27,3	20,8	19,1	14,4	14,4
Maderas	44,3	50,8	61,5	60,5	-	-	18,9	8,6	17,6	9,7	-	-	2,4	2,1	2,1	1,9	-	-	14,3	9,8	4,4	6,8	-	-
Otros prod.	19,2	18,5	18,4	15,4	-	-	12,2	10,5	11,8	10,1	-	-	6,8	6,2	6,6	2,4	-	-	33,1	32,2	25,1	21,8	-	-
OTRAS APOR	5,6	4,2	4,6	5,9	6,0	6,1	24,5	18,7	29,6	22,1	24,3	23,2	12,4	10,0	10,6	11,0	9,5	9,2	14,0	12,3	14,4	16,8	15,3	14,4

Cuadro 10 (Continuación)

CONCEPTOS	HUELVA					JÁEN					MÁLAGA					SEVILLA										
	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994	1990	1991	1992	1993	1994	1995
GASTOS FUERA	7,6	7,5	8,4	8,9	10,0	10,6	9,0	8,0	8,0	8,0	7,1	7,2	7,6	7,4	7,6	9,1	8,2	8,2	8,2	8,2	28,8	28,2	27,4	24,5	25,1	23,0
Semillas sel& pl	20,0	18,8	21,2	26,8	-	-	4,8	5,7	6,5	7,4	-	-	5,1	5,1	5,4	7,9	-	-	-	-	23,6	20,4	18,2	18,5	-	-
Plenosos	8,2	9,5	12,0	11,3	-	-	14,1	7,9	8,0	5,5	-	-	10,5	12,6	11,0	13,0	-	-	-	-	25,2	26,5	24,7	27,5	-	-
Fertilizantes	3,1	1,6	1,8	2,6	-	-	4,4	8,4	6,3	7,7	-	-	9,3	6,0	8,7	5,7	-	-	-	-	42,1	39,0	38,6	22,1	-	-
Enmiendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17,6	22,8	20,1	2,7	-	-
Energía	4,7	4,4	4,3	4,2	-	-	11,4	9,6	9,8	10,3	-	-	4,5	3,8	4,5	11,3	-	-	-	-	34,2	35,6	36,2	35,6	-	-
Aceite y lubric.	6,1	6,0	5,8	5,8	-	-	14,5	14,7	15,3	15,5	-	-	7,0	7,0	7,2	7,2	-	-	-	-	27,9	27,7	27,1	27,5	-	-
Neumáticos	7,8	7,8	7,4	8,3	-	-	12,9	13,2	13,9	14,0	-	-	7,0	7,1	7,2	7,2	-	-	-	-	29,5	29,2	29,5	28,9	-	-
Tratam. Fitosan.	5,8	5,5	5,2	5,9	-	-	8,1	8,7	9,5	11,1	-	-	5,7	6,1	6,4	10,5	-	-	-	-	27,1	25,1	23,7	17,0	-	-
Tratam. Zoosan.	12,0	11,0	7,0	6,7	-	-	11,8	9,9	8,8	7,9	-	-	9,6	10,4	9,1	8,9	-	-	-	-	14,0	21,3	22,0	23,4	-	-
Repar maquinaria	5,8	6,5	7,0	7,2	-	-	10,9	10,6	11,1	12,1	-	-	8,0	7,2	6,6	7,2	-	-	-	-	26,7	27,2	26,7	27,6	-	-
Repar construc.	11,1	10,6	10,7	10,2	-	-	4,3	4,7	5,1	5,0	-	-	8,4	8,8	9,1	9,5	-	-	-	-	28,2	28,6	30,7	28,8	-	-
OTROS GASTOS	4,5	3,6	4,0	4,2	-	-	3,1	3,1	3,4	3,8	-	-	4,1	4,0	4,3	5,2	-	-	-	-	21,8	22,0	22,3	14,3	-	-
VAB a pr mercado	7,1	6,2	5,3	6,5	7,9	6,8	15,2	16,5	16,4	16,5	17,7	17,4	10,0	9,9	12,0	10,7	10,2	11,2	11,2	19,2	17,0	14,7	11,1	13,0	10,8	
Subvenciones	4,1	2,4	3,8	3,9	3,5	3,7	34,5	31,6	14,8	19,9	21,3	20,8	4,6	7,7	5,7	6,9	6,5	6,7	6,7	15,4	15,2	31,5	26,6	24,5	25,6	
VAB a costo fact	6,8	5,8	5,0	6,0	6,9	6,0	16,8	18,1	16,1	17,2	18,5	18,2	9,6	9,7	10,9	9,9	9,4	10,0	10,0	18,9	16,8	17,6	14,2	15,5	14,6	
Amortizaciones	6,0	6,4	7,0	7,2	7,0	7,1	8,6	8,5	9,1	9,6	9,1	8,8	9,3	8,7	8,4	9,3	9,0	9,5	9,5	30,0	30,6	31,2	31,2	29,6	30,1	
RENTA AGRARIA	6,9	5,7	4,8	5,9	6,9	5,9	17,6	18,9	16,8	17,9	19,3	19,1	9,6	9,8	11,2	10,0	9,5	10,1	10,1	17,8	15,6	16,3	12,6	14,2	13,2	

Cuadro 11
EVOLUCIÓN RELATIVA DE LA PFA PROVINCIAL DE ANDALUCÍA

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	vmma (76/95)	vmma (76/85)	vmma (85/95)
ALMERÍA	19.127	29.778	33.491	34.567	33.657	45.582	49.411	51.860	77.207	72.357	75.525	81.568	83.237	97.594	95.987	99.400	104.114	104.232	124.870	145.425	9,46	14,41	6,28
CÁDIZ	23.137	26.443	30.220	32.583	37.030	36.206	41.217	41.480	60.591	66.296	74.582	70.136	80.486	80.142	86.516	91.912	86.058	99.727	97.875	82.853	8,08	11,22	3,26
CÓRDOBA	27.533	28.807	32.117	35.891	43.924	40.669	49.763	60.340	61.262	91.033	74.954	88.982	90.230	92.386	93.009	128.439	99.054	115.520	115.497	135.231	8,65	12,96	4,66
GRANADA	20.450	18.964	23.322	32.755	30.058	32.476	36.661	42.105	51.347	50.102	56.142	58.867	63.957	72.361	78.440	90.410	81.880	82.034	79.795	73.787	8,38	11,80	4,70
HUELVA	7.360	9.253	12.262	12.895	14.444	13.800	17.829	19.233	26.180	30.931	33.153	39.677	47.587	51.160	53.023	53.507	45.545	53.982	69.779	65.299	12,29	15,22	7,15
JAÉN	21.934	21.217	28.689	38.864	35.775	44.963	34.698	67.011	49.039	85.774	72.133	64.653	116.714	72.310	98.444	117.158	101.486	105.803	120.398	118.922	9,64	14,45	5,00
MÁLAGA	14.718	18.242	23.410	25.901	29.422	32.514	42.943	45.041	52.817	58.340	54.875	61.491	64.352	70.808	68.320	75.803	78.236	76.774	79.367	85.112	8,89	16,17	4,17
SEVILLA	41.282	40.174	54.549	51.025	66.790	61.800	96.355	75.322	122.923	137.470	132.690	136.676	157.768	144.609	162.101	163.703	135.881	111.598	135.871	118.222	6,96	14,33	-1,30
ANDALUCÍA	175.541	192.878	238.059	264.481	291.099	308.010	368.876	402.394	501.366	592.303	574.054	602.049	704.332	661.371	735.840	820.330	732.255	749.670	823.451	824.851	8,73	13,79	3,72

PORCENTAJES SOBRE ANDALUCÍA

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	vmma (76/95)	vmma (76/85)	vmma (85/95)
ALMERÍA	10,90	15,44	14,07	13,07	11,56	14,80	13,40	12,89	15,40	12,22	13,16	13,55	11,82	14,32	13,04	12,12	14,22	13,90	15,16	17,63	0,67	0,54	2,47
CÁDIZ	13,18	13,71	12,69	12,32	12,72	11,75	11,17	10,31	12,09	11,19	12,99	11,65	11,43	11,76	11,76	11,20	11,75	13,30	11,89	10,04	-0,60	-2,26	-0,45
CÓRDOBA	15,68	14,94	13,49	13,57	15,09	13,20	13,49	15,00	12,22	15,37	13,06	14,78	12,81	13,56	12,64	15,66	13,53	15,41	14,03	16,39	0,10	-0,73	0,90
GRANADA	11,65	9,83	9,80	12,38	10,33	10,54	9,94	10,46	10,24	8,46	9,78	9,78	9,08	10,62	10,66	11,02	11,18	10,94	9,69	8,95	-0,33	-1,75	0,94
HUELVA	4,19	4,80	5,15	4,88	4,96	4,48	4,83	4,78	5,22	5,22	5,78	6,59	6,76	7,51	7,21	6,52	6,22	7,20	8,47	7,92	3,27	1,26	3,30
JAÉN	12,50	11,00	12,05	14,69	12,29	14,60	9,41	16,65	9,78	14,48	12,57	10,74	16,57	10,61	13,38	14,28	13,86	14,11	14,62	14,42	0,83	0,58	1,23
MÁLAGA	8,38	9,46	9,83	9,79	10,11	10,56	11,64	11,19	10,53	9,85	9,56	10,21	9,14	10,39	9,28	9,24	10,68	10,24	9,64	10,32	0,15	2,09	0,43
SEVILLA	23,52	20,83	22,91	19,29	22,94	20,06	26,12	18,72	24,52	23,21	23,11	22,70	22,40	21,22	22,03	19,96	18,56	14,89	16,50	14,33	-1,63	0,48	-4,84
ANDALUCÍA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 12
EVOLUCIÓN RELATIVA DE LA RENTA AGRARIA PROVINCIAL DE ANDALUCÍA

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	vmma (76/95)	vmma (76/85)	vmma (85/95)
ALMERÍA	15.149	24.004	26.408	25.537	24.122	35.315	36.364	36.721	58.028	52.924	55.355	59.693	57.078	70.757	68.845	72.994	73.169	80.259	93.941	115.744	9,23	13,25	7,00
CÁDIZ	17.203	20.284	23.153	25.354	27.995	25.973	29.075	27.430	42.712	47.159	55.187	49.400	57.961	57.314	63.992	72.120	72.678	79.549	83.846	71.056	8,69	9,83	5,45
CÓRDOBA	20.194	20.079	22.397	24.325	30.026	25.008	29.824	38.089	33.621	56.933	41.929	56.487	55.885	56.140	59.111	96.793	80.684	103.353	99.201	124.935	10,15	10,20	9,98
GRANADA	15.822	13.093	17.876	26.477	22.166	23.034	23.753	28.299	34.718	30.261	38.106	39.367	43.927	50.587	53.701	67.000	59.701	66.207	65.966	60.793	8,72	9,30	7,68
HUELVA	4.597	5.590	8.794	8.578	9.966	8.157	10.887	10.554	16.368	18.042	20.450	24.790	31.469	32.877	35.207	35.470	27.087	36.350	47.251	42.637	12,49	13,75	8,11
JAÉN	17.012	15.131	22.555	31.806	27.737	37.503	24.903	57.253	34.923	71.790	56.356	51.082	103.045	65.208	89.898	116.639	94.613	109.831	132.265	137.324	11,83	14,98	8,88
MÁLAGA	10.977	13.312	18.640	19.742	21.692	24.004	33.911	34.559	41.009	44.524	39.456	45.901	47.657	52.148	49.051	60.404	62.784	61.466	64.828	72.725	9,30	16,56	5,62
SEVILLA	25.618	20.972	34.714	32.228	45.489	31.350	52.748	32.565	64.936	73.992	65.471	73.011	89.036	76.375	90.655	96.445	91.612	77.602	97.353	94.850	7,99	11,69	3,05
ANDALUCÍA	126.571	132.465	174.539	194.046	209.192	210.342	241.465	265.470	326.315	395.624	372.311	399.731	466.059	461.405	510.459	617.864	562.327	614.617	684.652	720.064	9,58	12,43	6,87

PORCENTAJES SOBRE ANDALUCÍA

	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	vmma (76/95)	vmma (76/85)	vmma (85/95)
ALMERÍA	11,97	18,12	15,13	13,16	11,53	16,79	15,06	13,83	17,78	13,38	14,87	14,93	11,74	15,34	13,49	11,81	13,01	13,06	13,72	16,07	-0,32	0,73	0,13
CÁDIZ	13,59	15,31	13,27	13,07	13,38	12,35	12,04	10,33	13,09	11,92	14,82	12,36	11,92	12,42	12,54	11,67	12,92	12,94	12,25	9,87	-0,81	-2,31	-1,33
CÓRDOBA	15,95	15,16	12,83	12,54	14,35	11,89	12,35	14,35	10,30	14,39	11,26	14,13	11,50	12,17	11,58	15,67	14,35	16,82	14,49	17,35	0,52	-1,98	2,92
GRANADA	12,50	9,88	10,24	13,64	10,60	10,95	9,84	10,66	10,64	7,65	10,24	9,85	9,04	10,96	10,52	10,84	10,62	10,77	9,64	8,44	-0,79	-2,78	0,76
HUELVA	3,63	4,22	5,04	4,42	4,76	3,88	4,51	3,98	5,02	4,56	5,49	6,20	6,47	7,13	6,90	5,74	4,82	5,91	6,90	5,92	2,66	1,18	1,16
JAÉN	13,44	11,42	12,92	16,39	13,26	17,83	10,31	21,57	10,70	18,15	15,14	12,78	21,20	14,13	17,61	18,88	16,83	17,87	19,32	19,07	2,05	2,28	1,89
MÁLAGA	8,67	10,05	10,68	10,17	10,37	11,41	14,04	13,02	12,57	11,25	10,60	11,48	9,80	11,30	9,61	9,78	11,16	10,00	9,47	10,10	-0,25	3,68	-1,17
SEVILLA	20,24	15,83	19,89	16,61	21,74	14,90	21,85	12,27	19,90	18,70	17,59	18,27	18,32	16,55	17,76	15,61	16,29	12,63	14,22	13,17	-1,45	-0,65	-3,57
ANDALUCÍA	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	

SERIE 1ª

Gráfico 1. PFA constante

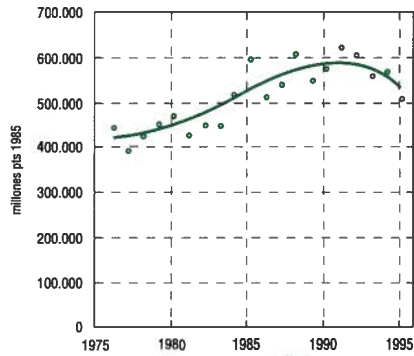


Gráfico 2. PF AGRÍCOLA constante

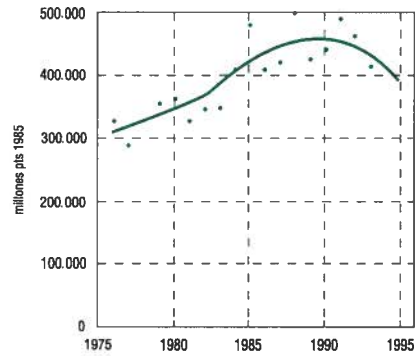


Gráfico 3. PF GANADERA constante

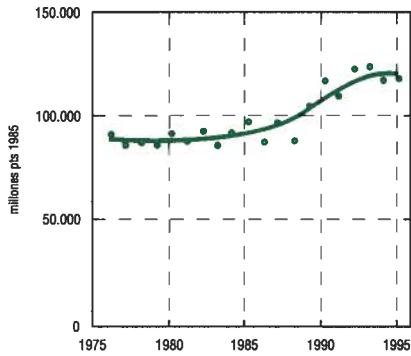


Gráfico 4. PF FORESTAL constante

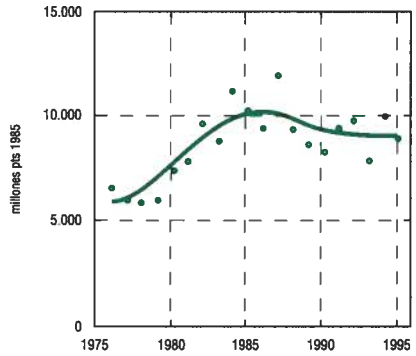


Gráfico 5. HORTALIZAS constante

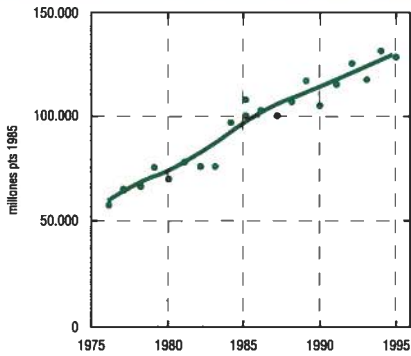


Gráfico 6. PF ACEITE constante

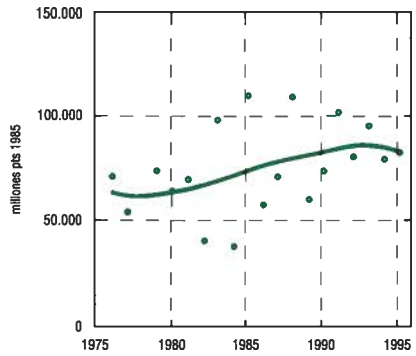


Gráfico 7. INDUSTRIALES constante

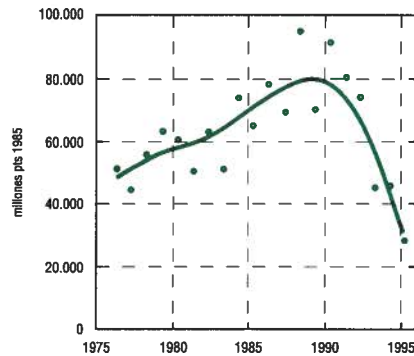
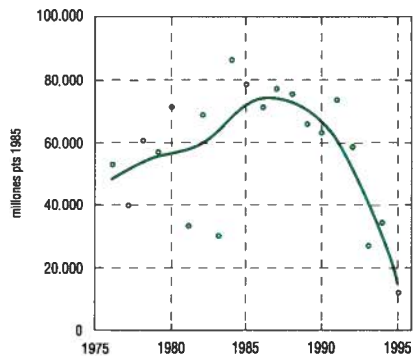


Gráfico 8. CEREALES constante



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 9. CÍTRICOS constante

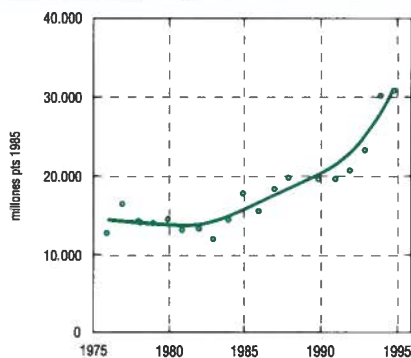


Gráfico 10. FRUTALES NO CÍTRICOS constante

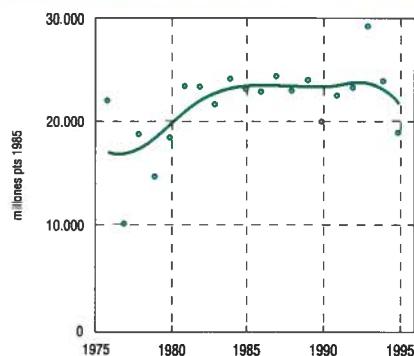


Gráfico 11. FLORES constante

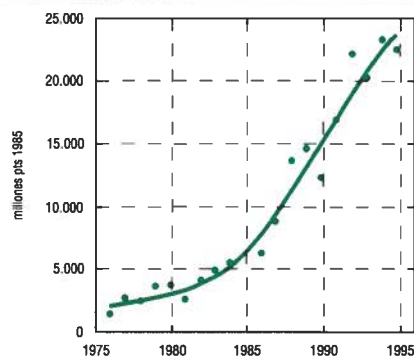


Gráfico 12. VINO constante

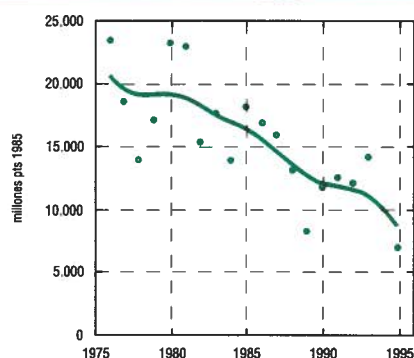


Gráfico 13. OTRAS INDUSTRIALES constante

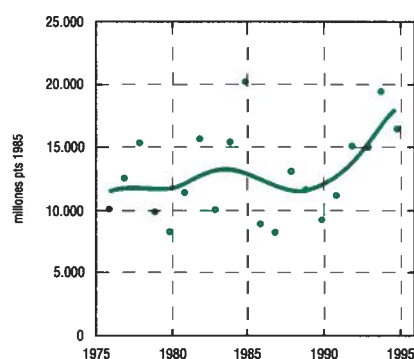


Gráfico 14. SEMILLAS constante

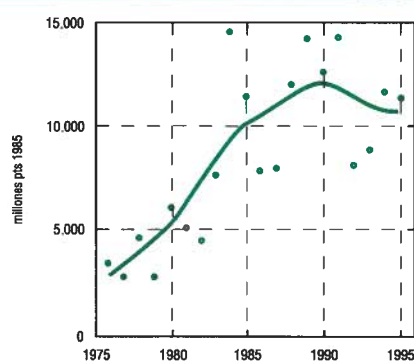


Gráfico 15. TUBÉRCULOS constante

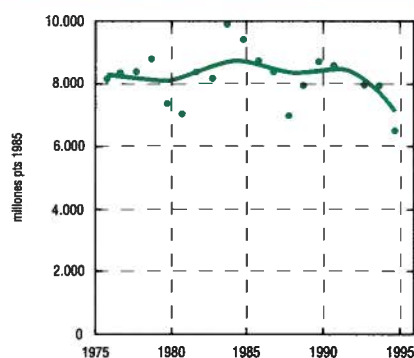


Gráfico 16. LEGUMINOSAS constante

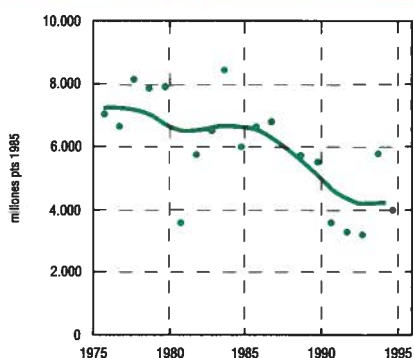


Gráfico 17. FORRAJES constante

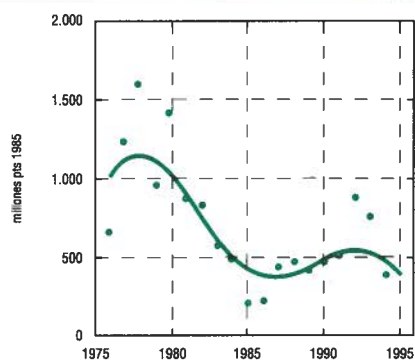


Gráfico 18. PORCINO constante

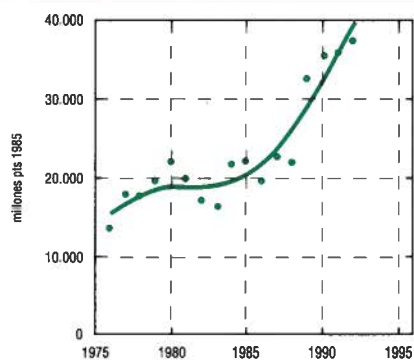


Gráfico 19. LECHE constante

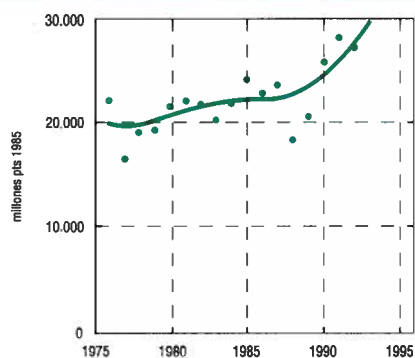


Gráfico 20. VACUNO constante

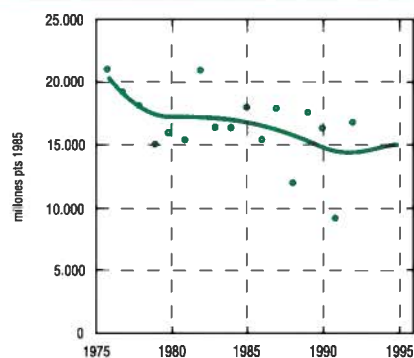


Gráfico 21. AVES constante

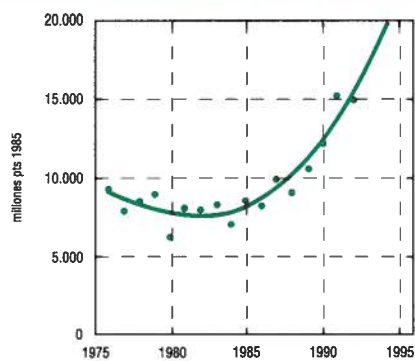


Gráfico 22. HUEVOS constante

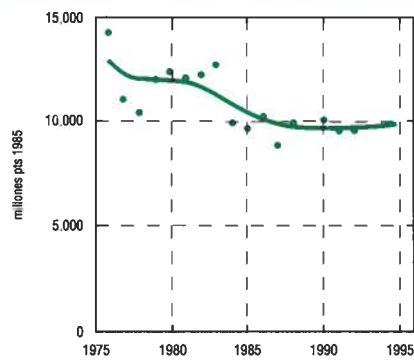


Gráfico 23. OVINO constante

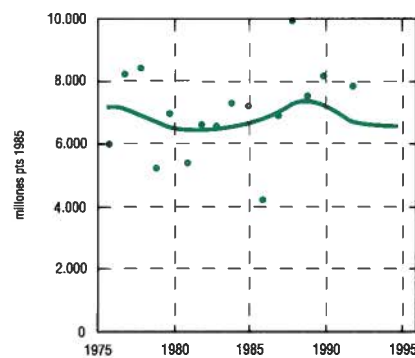
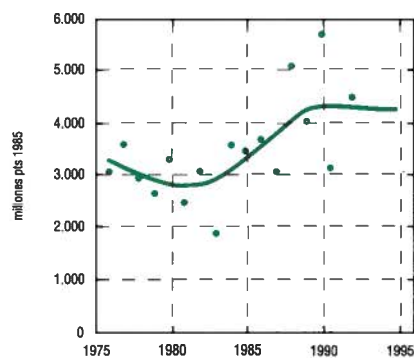


Gráfico 24. CAPRINO constante



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 25. GASTOS DE FUERA constante

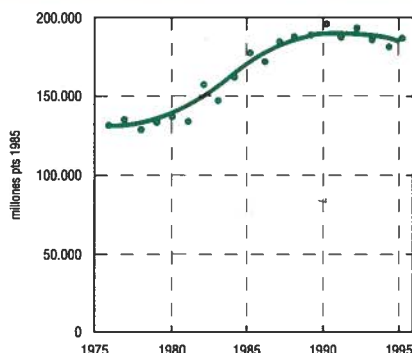


Gráfico 26. PIENSOS constante

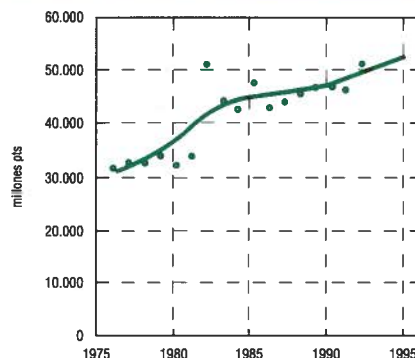


Gráfico 27. FERTILIZANTES constante

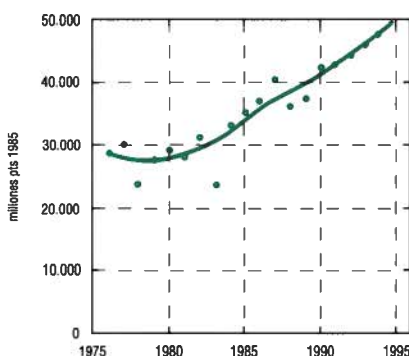


Gráfico 28. PF ENERGÍA constante

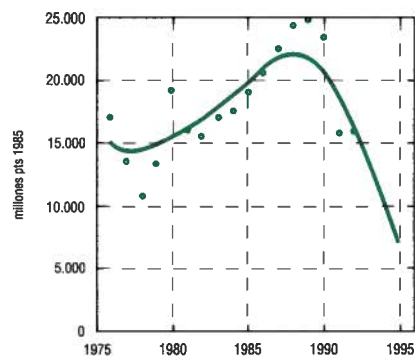


Gráfico 29. REPARACIÓN MAQUINARIA constante

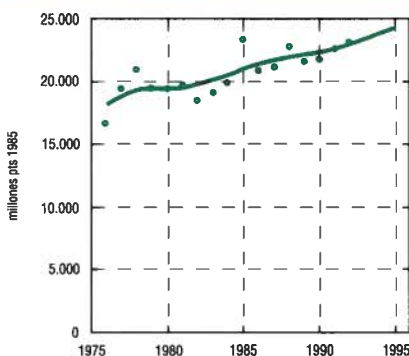


Gráfico 30. SEMILLAS constante

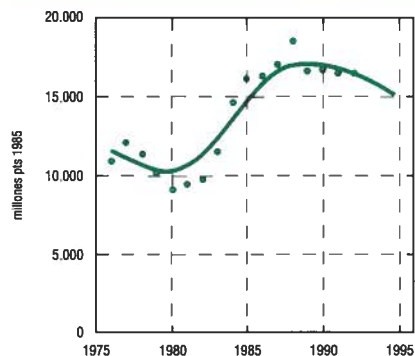


Gráfico 31. TRATAMIENTOS FITO constante

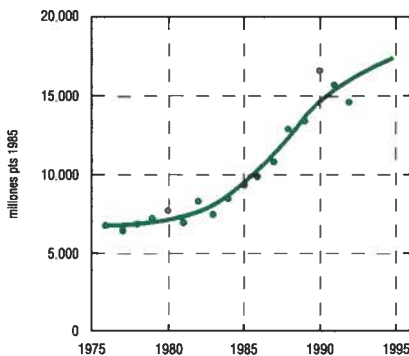


Gráfico 32. TRATAMIENTOS ZOO constante

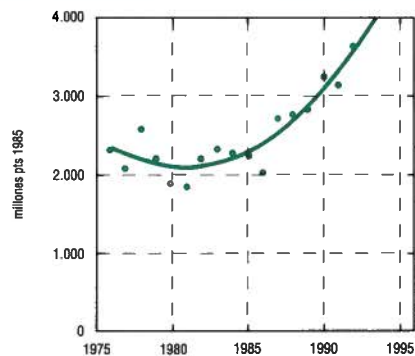


Gráfico 33. SUBVENCIONES constante

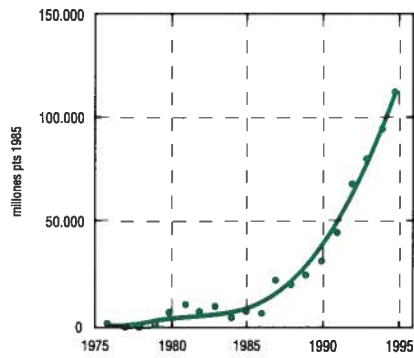
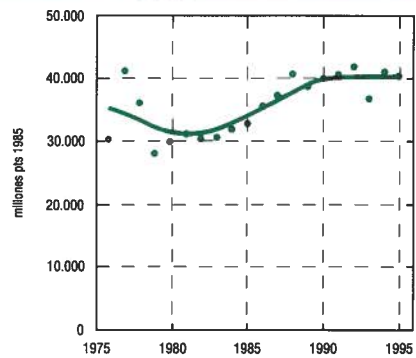


Gráfico 34. AMORTIZACIONES constante



SERIE 2ª

Gráfico 35. ÍNDICES DE PRECIOS. AGRARIOS

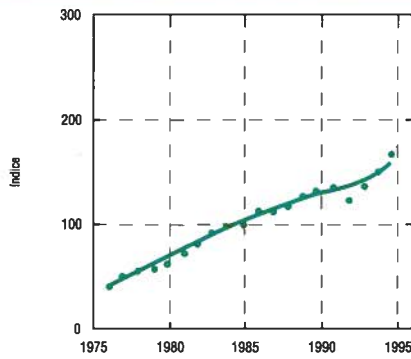


Gráfico 36. ÍNDICES DE PRECIOS. AGRÍCOLAS

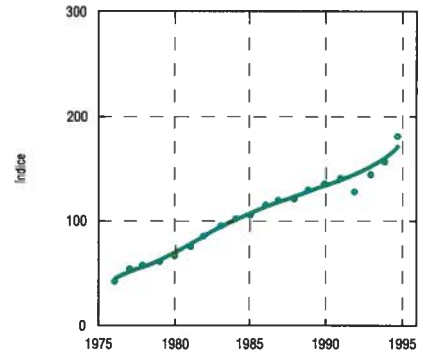


Gráfico 37. ÍNDICES DE PRECIOS. GANADEROS

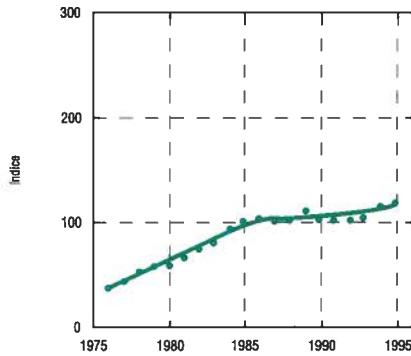


Gráfico 38. ÍNDICES DE PRECIOS. FORESTALES

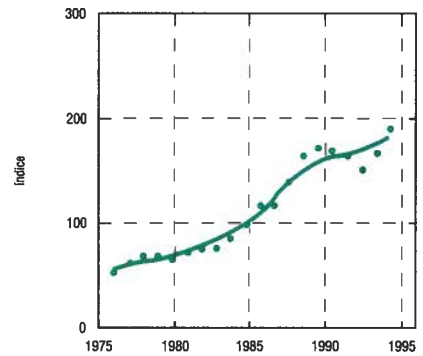


Gráfico 39. ÍNDICES DE PRECIOS. IPC DE ANDALUCÍA

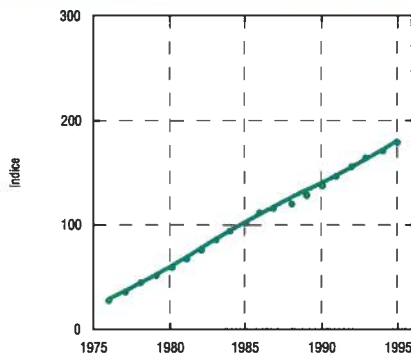


Gráfico 40. ÍNDICES DE PRECIOS. CEREALES

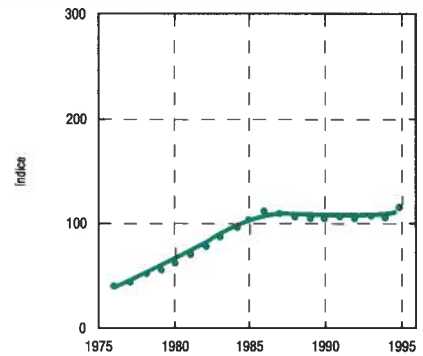


Gráfico nº 41. ÍNDICES DE PRECIOS. IND. HERBÁC.

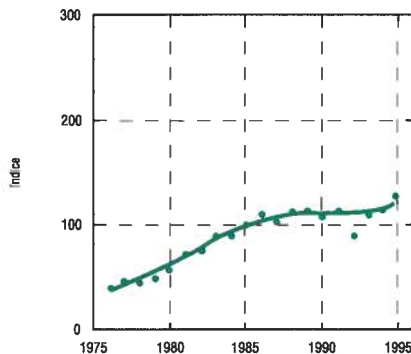


Gráfico 42. ÍNDICES DE PRECIOS. HORTALIZAS

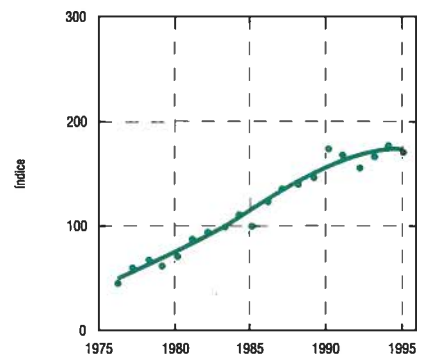


Gráfico 43. ÍNDICES DE PRECIOS. ACEITE

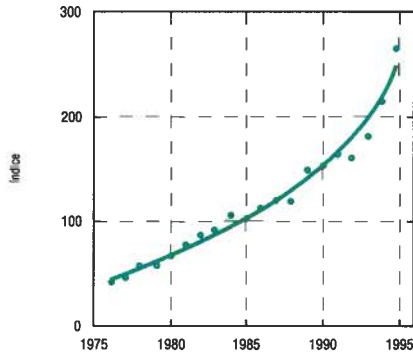


Gráfico 44. ÍNDICES DE PRECIOS. TUBÉRCULOS

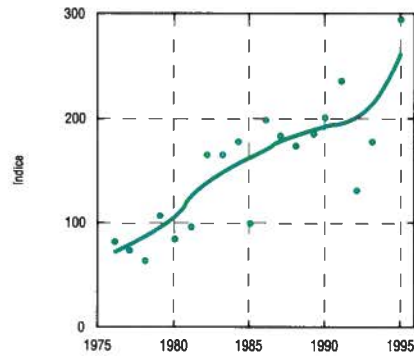


Gráfico 45. ÍNDICES DE PRECIOS. CÍTRICOS

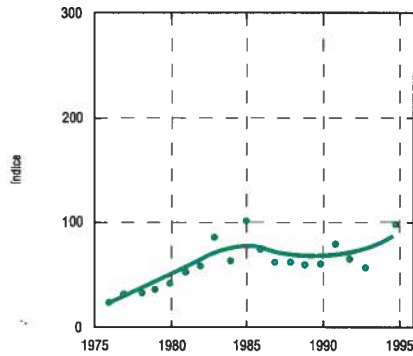


Gráfico 46. ÍNDICES DE PRECIOS. FRUT. NO CÍTRI.

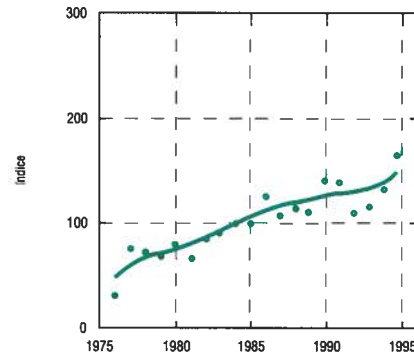


Gráfico 47. ÍNDICES DE PRECIOS. VINO

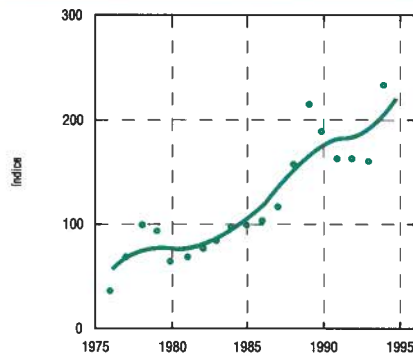


Gráfico 48. ÍNDICES DE PRECIOS. FLORES

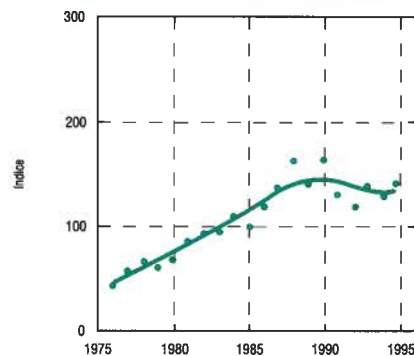


Gráfico 49. ÍNDICES DE PRECIOS. OTRAS IND.

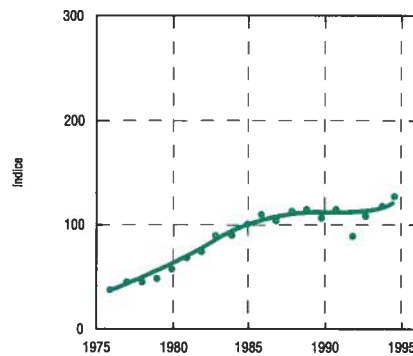
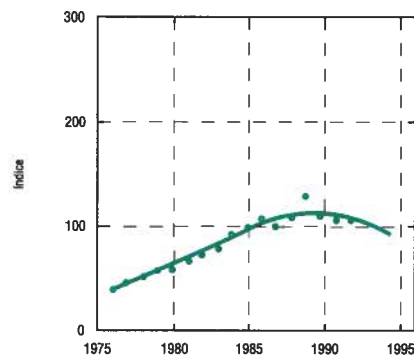


Gráfico 50. ÍNDICES DE PRECIOS. LECHE



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 51. ÍNDICES DE PRECIOS. HUEVOS

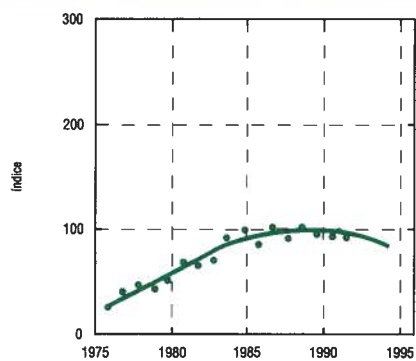


Gráfico 52. ÍNDICES DE PRECIOS. AVES

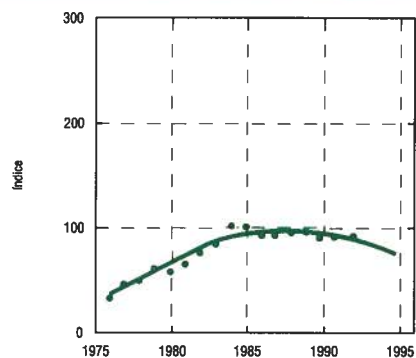
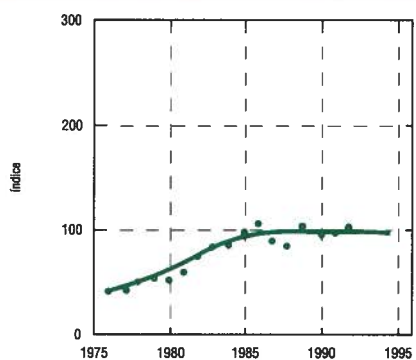


Gráfico 53. ÍNDICES DE PRECIOS. PORCINO



SERIE 3ª

Gráfico 54

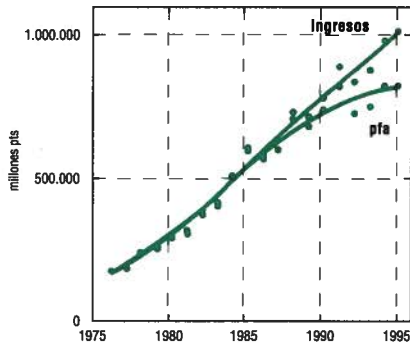


Gráfico 55

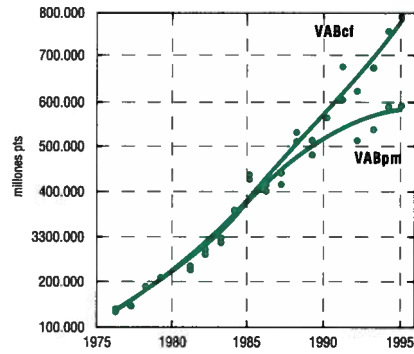


Gráfico 56

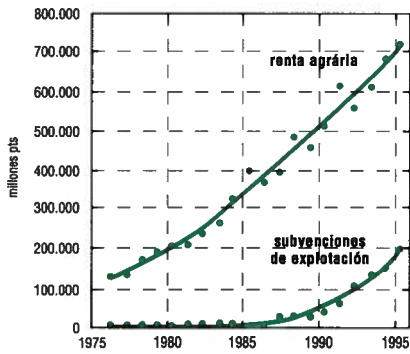


Gráfico 57

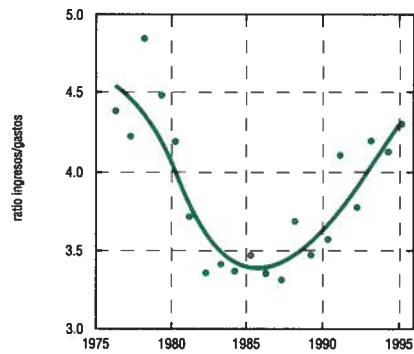
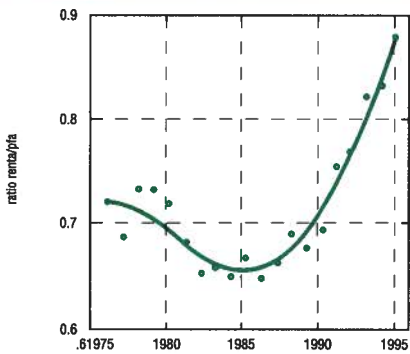


Gráfico 58



SERIE 4^a

Gráfico 59

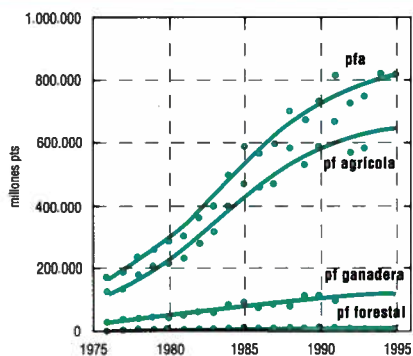


Gráfico 60

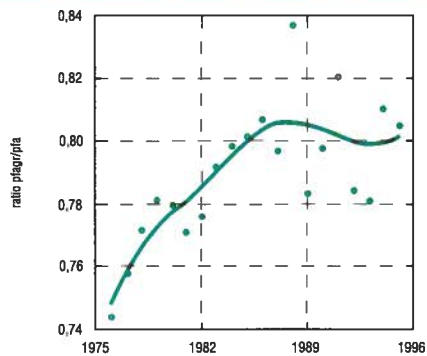


Gráfico 61

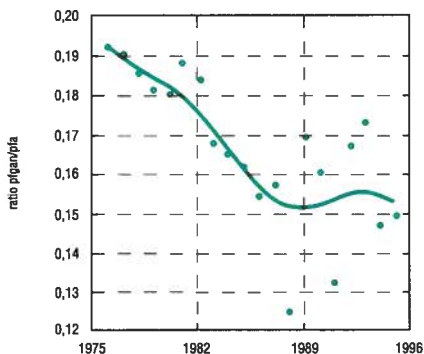


Gráfico 62

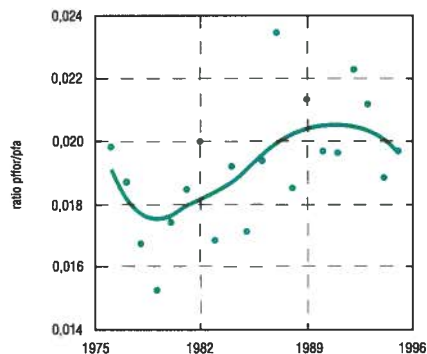


Gráfico 63

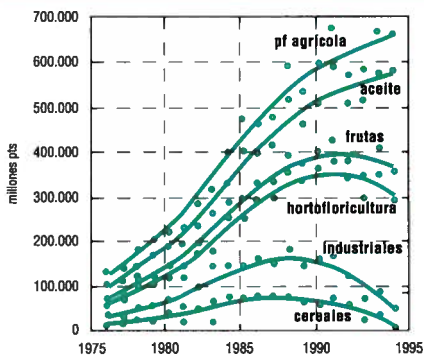


Gráfico 64

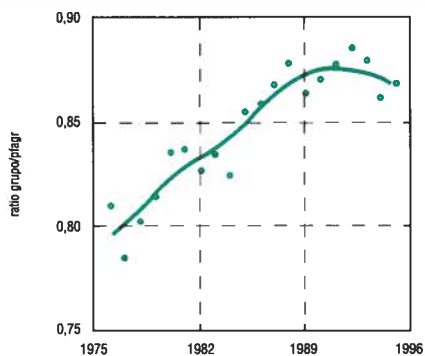


Gráfico 65

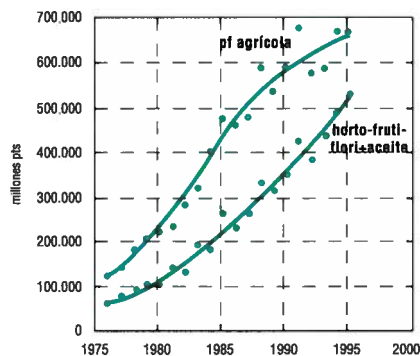


Gráfico 66

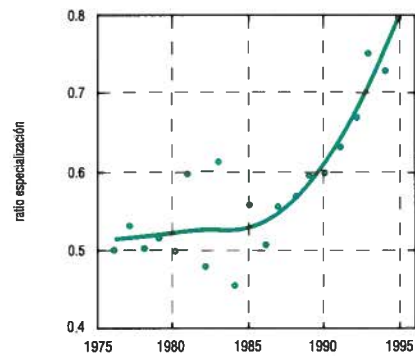


Gráfico 67

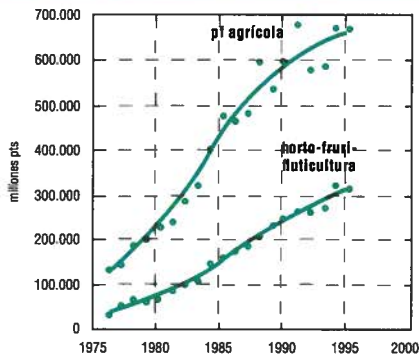


Gráfico 68

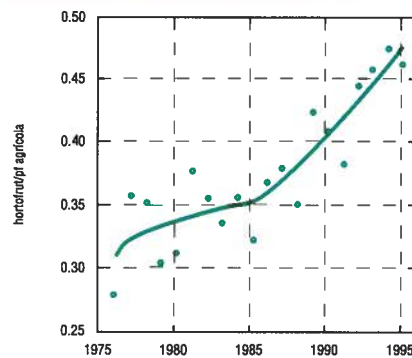


Gráfico 69

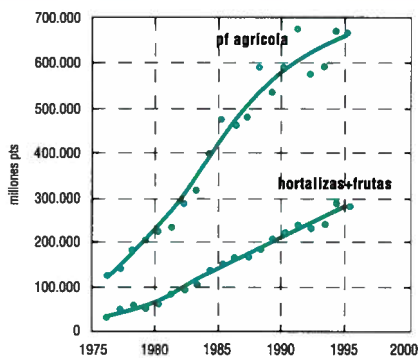


Gráfico 70

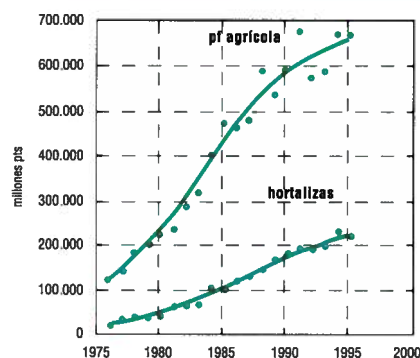


Gráfico 71

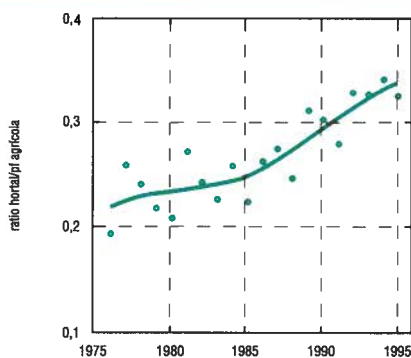


Gráfico 72

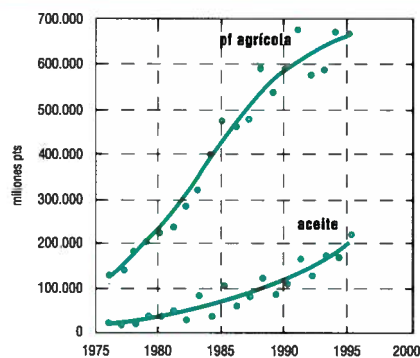


Gráfico 73

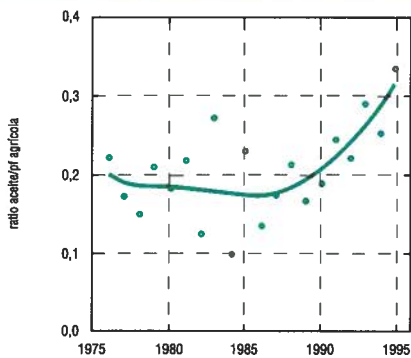
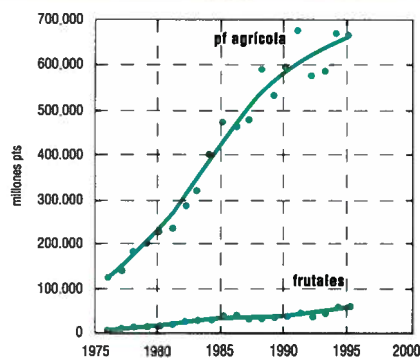


Gráfico 74



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 75

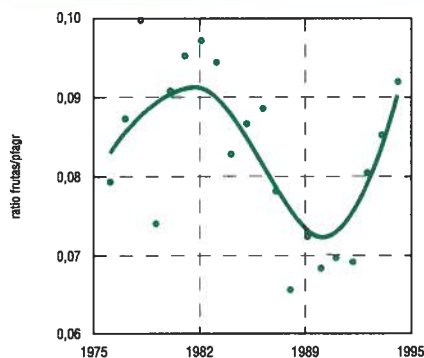


Gráfico 76

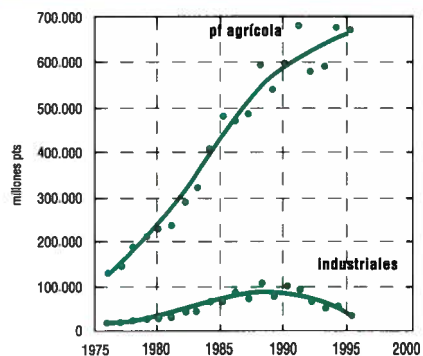


Gráfico 77

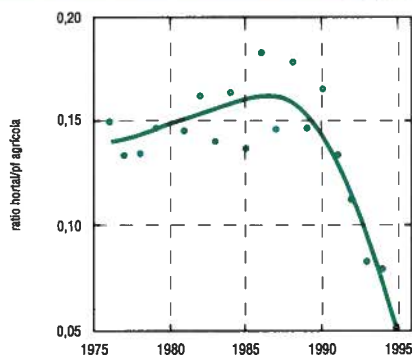


Gráfico 78

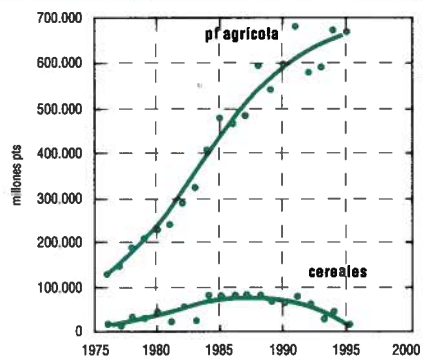
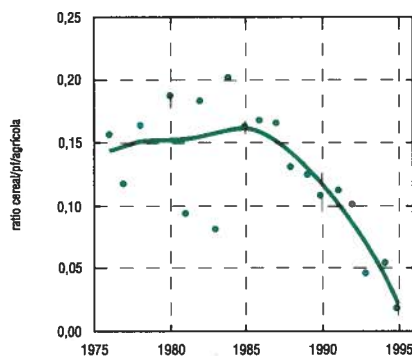


Gráfico 79



SERIE 5ª

Gráfico 80. ALMERÍA

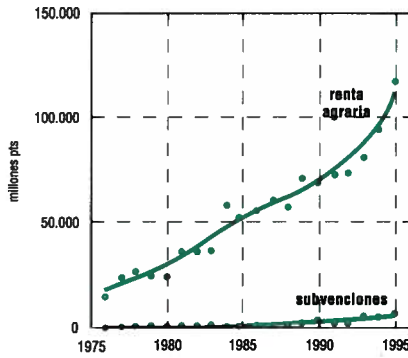


Gráfico 81. ALMERÍA

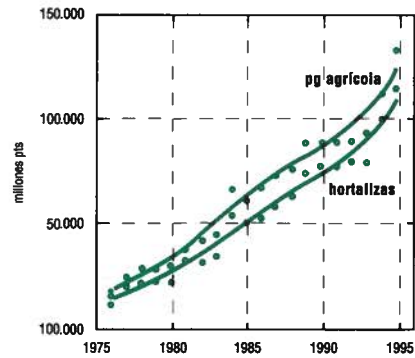


Gráfico 82. ALMERÍA

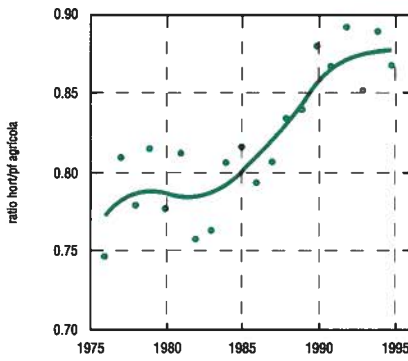


Gráfico 83. CÁDIZ

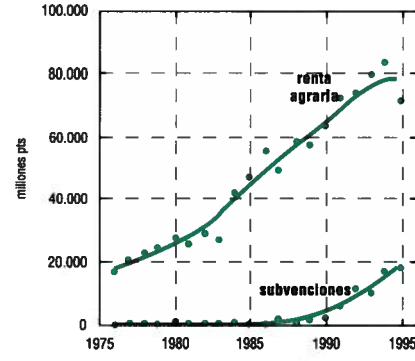


Gráfico 84. CÁDIZ

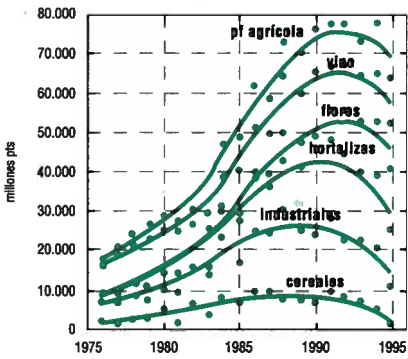


Gráfico 85. CÁDIZ

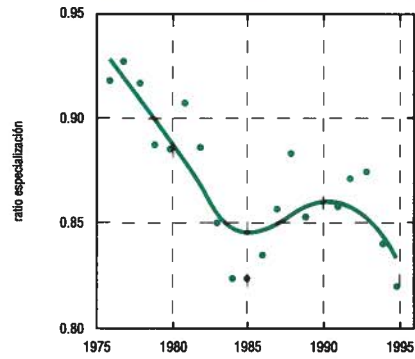


Gráfico 86. CÁDIZ

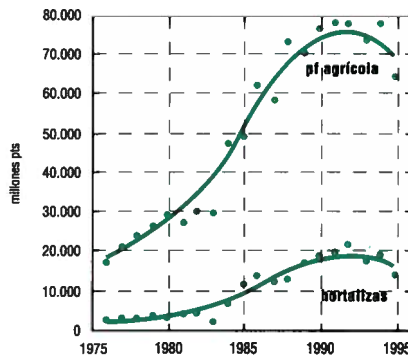
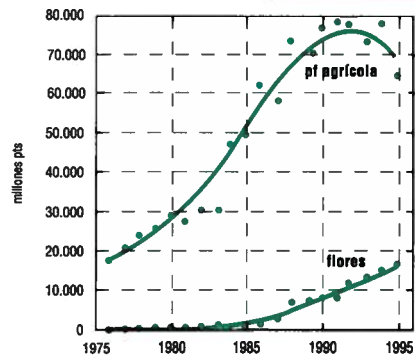


Gráfico 87. CÁDIZ



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 88. CÁDIZ

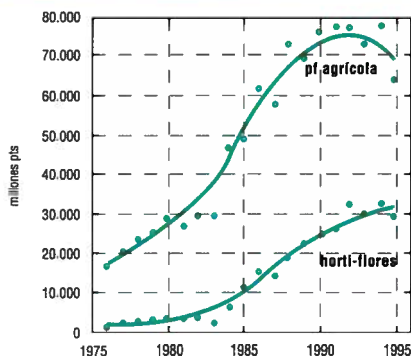


Gráfico 89. CÁDIZ

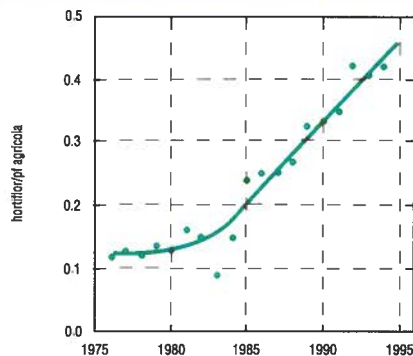


Gráfico 90. CÓRDOBA

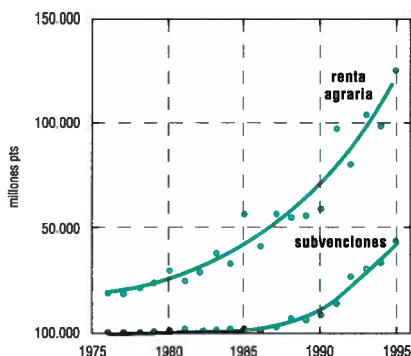


Gráfico 91. CÓRDOBA

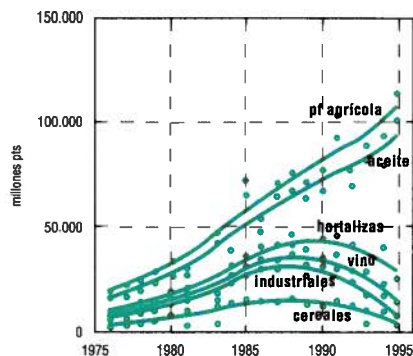


Gráfico 92. CÓRDOBA

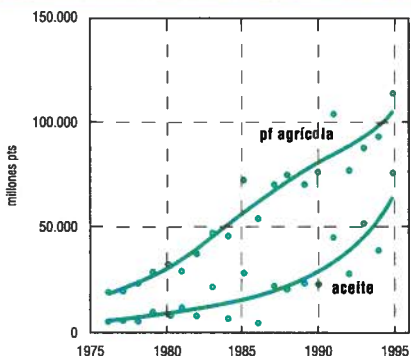


Gráfico 93. CÓRDOBA

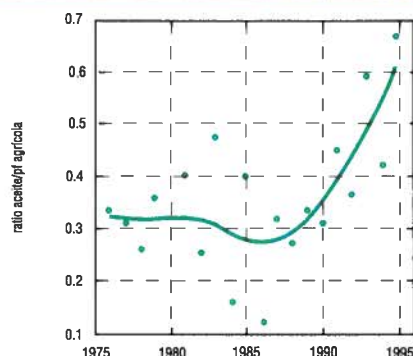


Gráfico 94. GRANADA

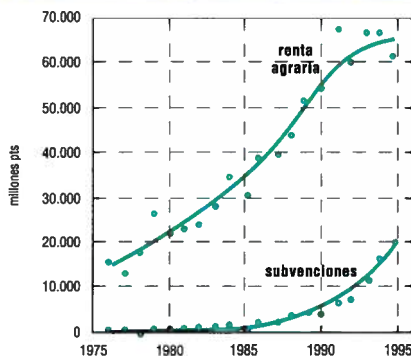


Gráfico 95. GRANADA

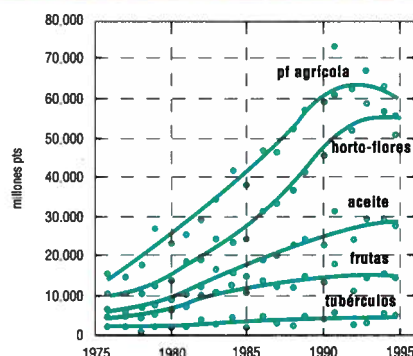


Gráfico 96. GRANADA

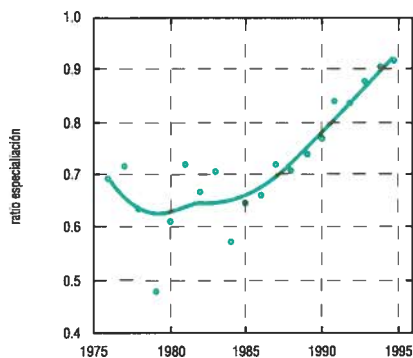


Gráfico 97. HUELVA

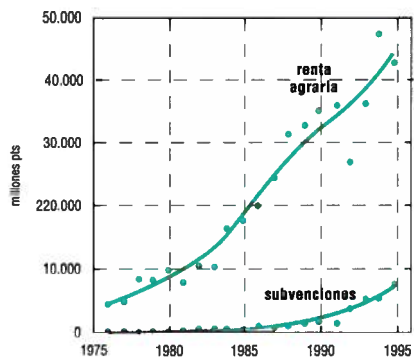


Gráfico 98. HUELVA

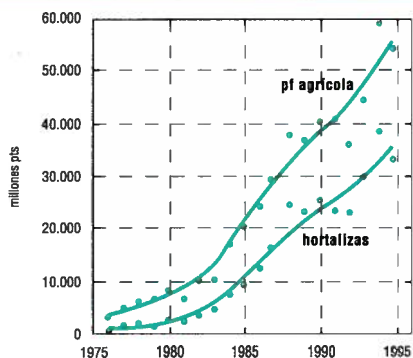


Gráfico 99. HUELVA

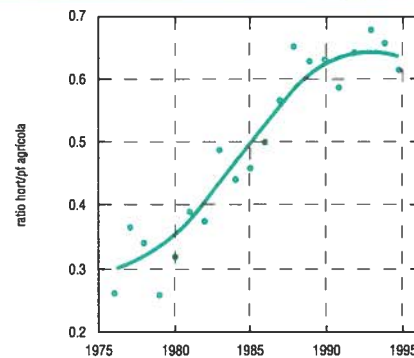


Gráfico 100. JAÉN

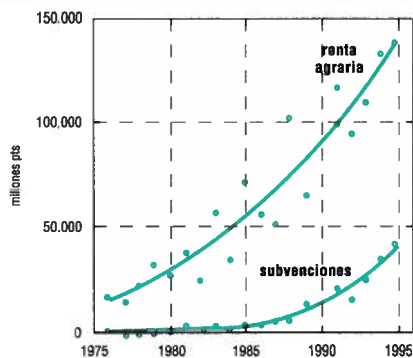


Gráfico 101. JAÉN

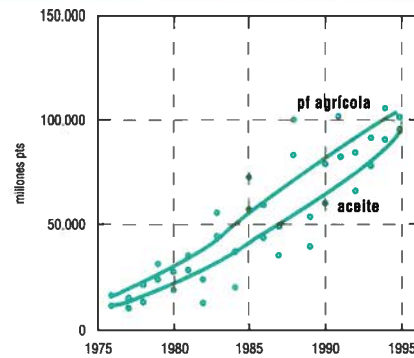


Gráfico 102. JAÉN

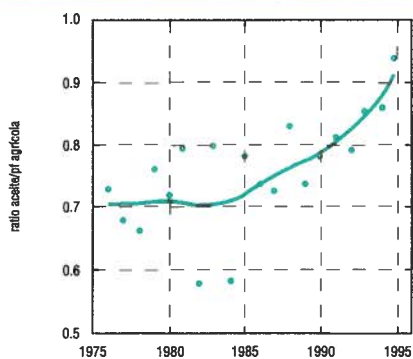
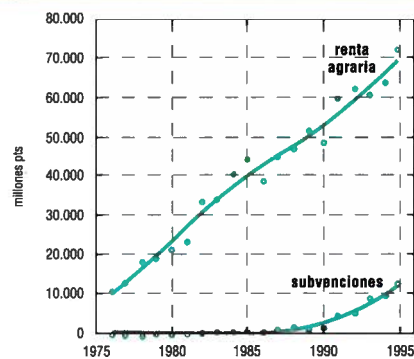


Gráfico 103. MÁLAGA



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 104. MÁLAGA

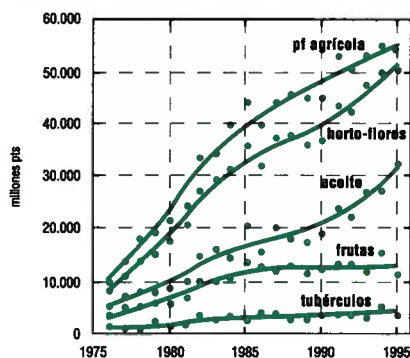


Gráfico 105. MÁLAGA

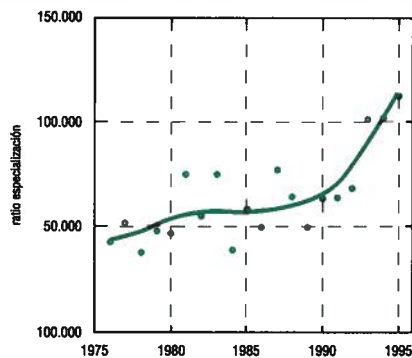


Gráfico 106. MÁLAGA

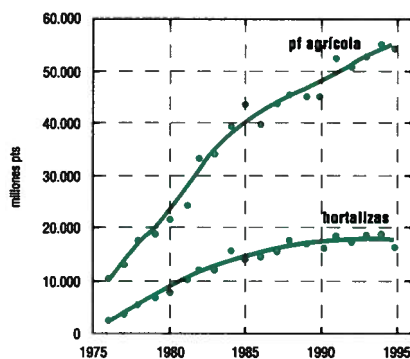


Gráfico 107. MÁLAGA

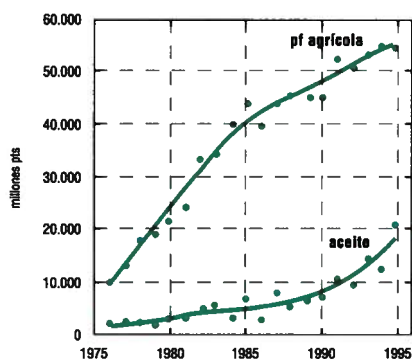


Gráfico 108. SEVILLA

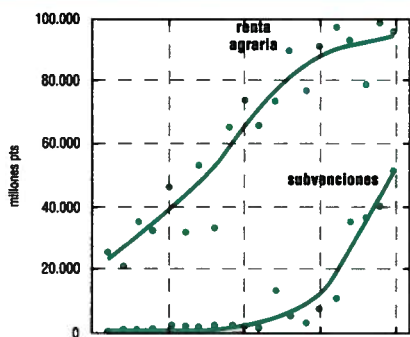


Gráfico 109. SEVILLA

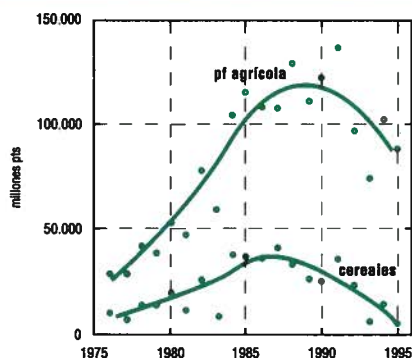


Gráfico 110. SEVILLA

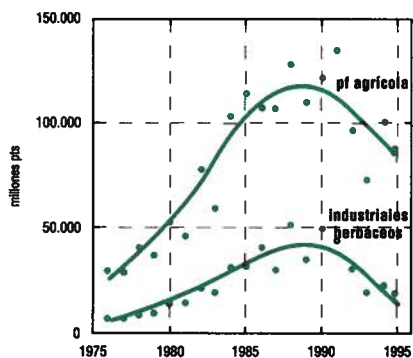


Gráfico 111. SEVILLA

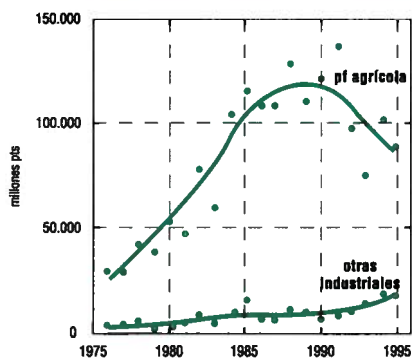


Gráfico 112. SEVILLA

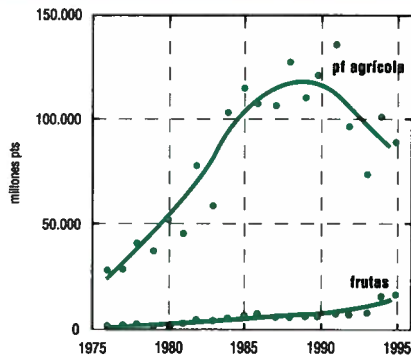


Gráfico 113. SEVILLA

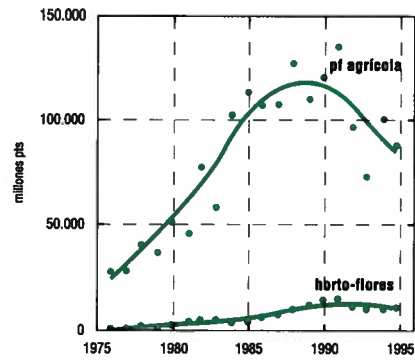


Gráfico 114. SEVILLA

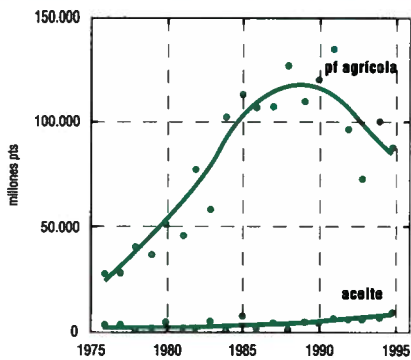
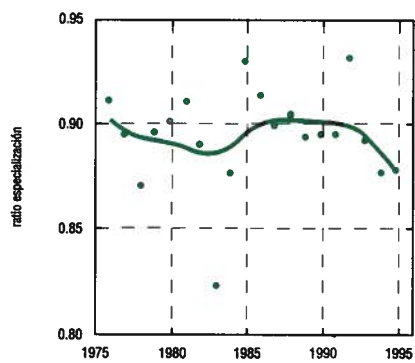


Gráfico 115. SEVILLA



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

SERIE 6ª

Gráfico 116. ALMERÍA

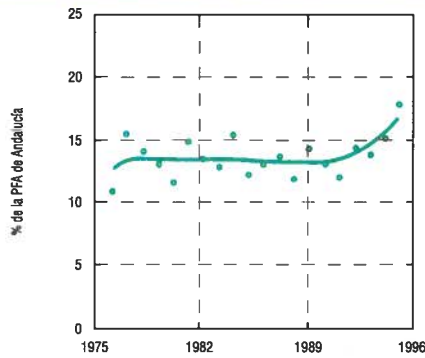


Gráfico 117. CÁDIZ

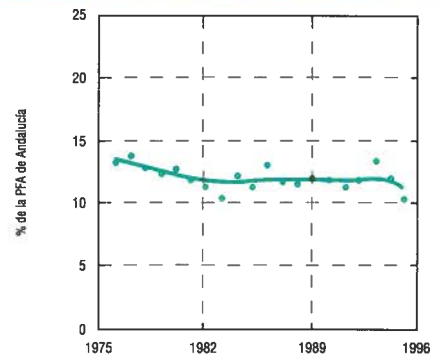


Gráfico 118. CÓRDOBA

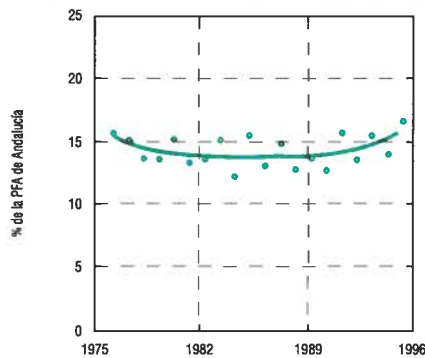


Gráfico 119. GRANADA

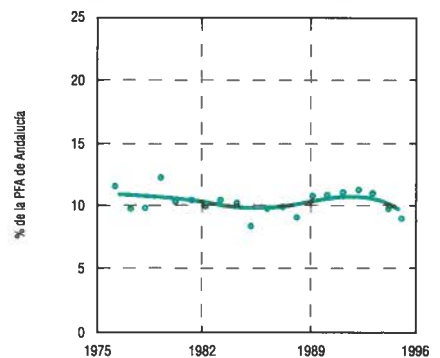


Gráfico 120. HUELVA

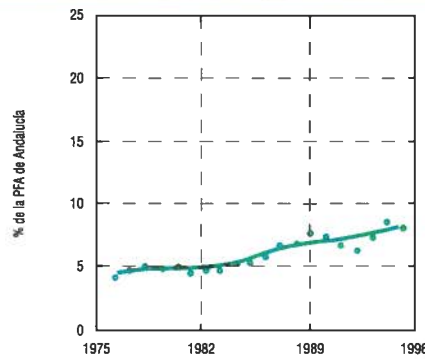


Gráfico 121. JAÉN

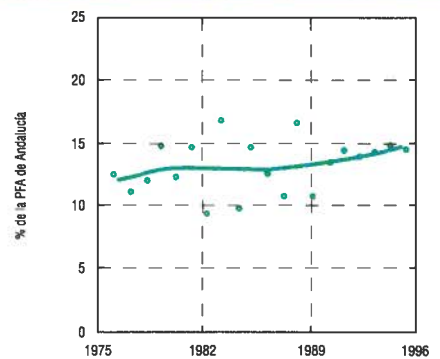


Gráfico 122. MÁLAGA

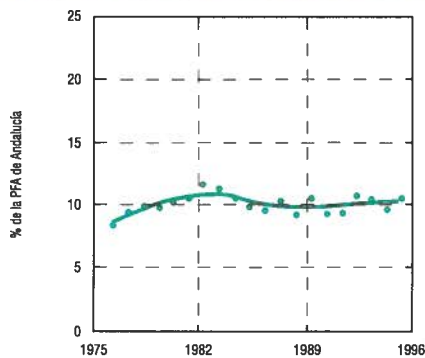


Gráfico 123. SEVILLA

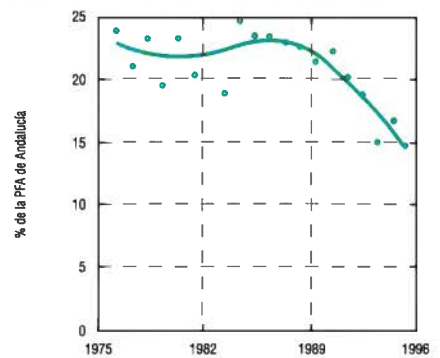


Gráfico 124. ALMERÍA

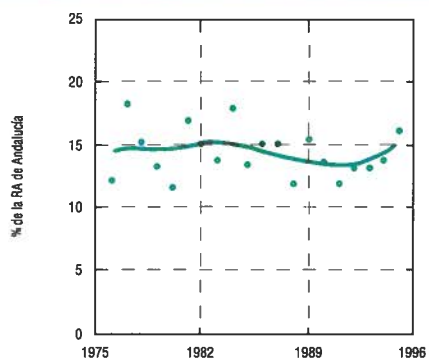


Gráfico 125. CÁDIZ

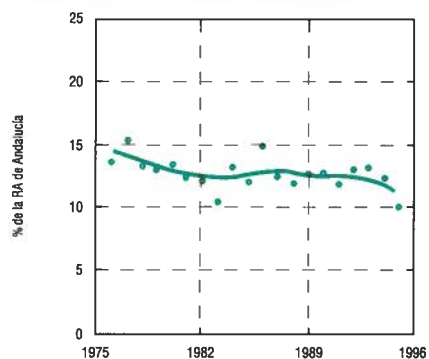


Gráfico 126. CÓRDOBA

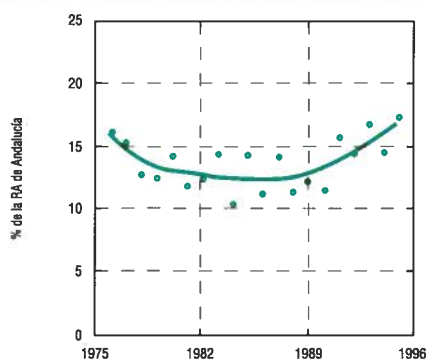


Gráfico 127. GRANADA

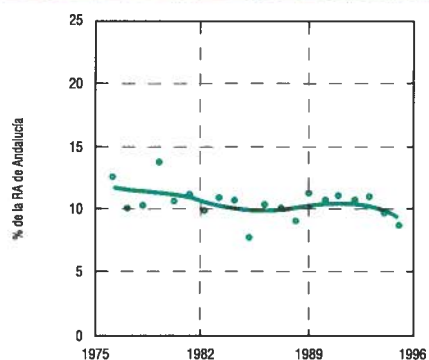


Gráfico 128. HUELVA

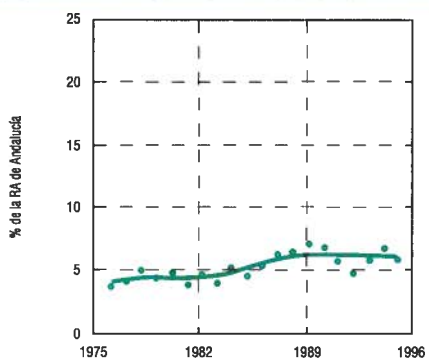


Gráfico 129. JAÉN

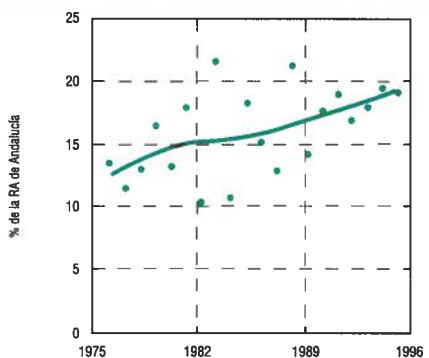


Gráfico 130. MÁLAGA

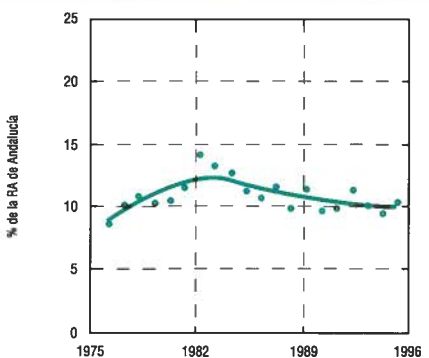
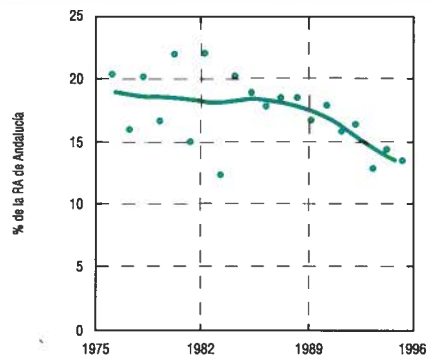


Gráfico 131. SEVILLA



Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria

- 1 Principales acontecimientos de la política agraria común en 1995**
- 2 Análisis sectorial**
- 3 Repercusión de la política pesquera comunitaria**

1. INTRODUCCIÓN: PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN EN 1995

Para Andalucía, uno de los acontecimientos del año más señalados ha sido la declaración de España como zona libre de Peste Porcina Africana por el Comité Veterinario Permanente de la U.E. (U.E.-15 desde el 1 de enero de 1995), poniendo así fin a más de 35 años de lucha para su erradicación.

1.1. APLICACIÓN DE LA REFORMA DE MAYO DE 1992

La campaña de comercialización 1995/96 ha sido la última del período transitorio previsto en la reforma de los cultivos herbáceos, alcanzándose los niveles máximos de apoyo. Sin embargo, las normas comunitarias prevén la posibilidad de modificar el montante de las ayudas directas en función de la evolución de la producción, de la productividad y de los mercados, por lo que no cabe descartar una posible revisión en el futuro.

Los montantes de estas ayudas en Ecus se han visto afectados al alza con motivo de la reforma del sistema agromonetario que estableció la supresión del mecanismo del switch-over a partir del 1 de febrero de este año.

Para el agricultor, el resultado ha sido neutro en la medida en que el tipo de conversión agrícola se redujo hasta equipararse, en esa fecha, al tipo financiero. Posteriormente, la devaluación de nuestra moneda favoreció un ligero incremento de las ayudas a percibir.

De nuevo el régimen establecido por la reforma de 1992 ha venido a atenuar las enormes pérdidas de cosecha derivadas de la grave sequía que padeció nuestra Comunidad Autónoma, permitiendo a los agricultores resarcirse parcialmente de las pérdidas.

La escasa cosecha española de cereales originó un desabastecimiento de los mercados locales que llevó a la delegación española a reclamar grano de las intervenciones de otros EE.MM. para nuestros ganaderos.

En la Comunidad, los resultados de la campaña se vieron especialmente afectados por las elevadas cotizaciones mundiales de los cereales. A pesar del

incremento de la superficie sembrada con motivo del descenso del porcentaje de retirada obligatoria y un cierto trasvase de superficies de oleaginosas a cereales, el descenso de los rendimientos en España y Portugal sólo permitió una ligera recuperación de las producciones, provocando una cierta tensión en el mercado interior.

La Comisión Europea tuvo que recurrir primero a suprimir las restituciones a la exportación, y finalmente a adoptar una medida histórica, la imposición de tasas a la exportación, ante lo ajustado de las disponibilidades internas de cereales, agravadas por el reducido nivel de los stocks comunitarios y la fuerte demanda mundial.

Durante la campaña anterior, la Comisión Europea había procedido a la venta de una gran parte de sus stocks ante la perspectiva de hacer frente a los compromisos de la Ronda de Uruguay del GATT a partir de julio de 1995 (principalmente, reducción de las exportaciones subvencionadas).

En el sector de las oleaginosas, las penalizaciones aplicadas sobre las ayudas de la campaña 1994/95 favorecieron la disminución de la superficie comunitaria de las destinadas al uso alimentario. Sin embargo, hubo un crecimiento significativo de las superficies de oleaginosas no destinadas a la alimentación sembradas en las tierras retiradas.

En España, las limitaciones para la siembra de oleaginosas establecidas por el M.A.P.A con objeto de no sobrepasar la superficie nacional asignada en el Acuerdo GATT de oleaginosas, tuvieron sus efectos con una reducción significativa de la superficie y una mala cosecha por la sequía. Las importaciones de pipa de girasol por las extractoras superaron con creces las del ejercicio anterior.

Mientras que en otros EE.MM. el aprovechamiento de las tierras retiradas con producciones para uso no alimentario es cada vez mayor, en España, y en concreto en Andalucía, estas tierras permanecen, salvo una pequeña parte, en barbecho.

Entre otros sectores reformados, conviene destacar la evolución del sector de la carne de vacuno que

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

tras varios años de descenso cíclico, inició una fase de crecimiento en 1995. En relación a la regulación del sector, está previsto realizar algunas modificaciones del régimen de primas especiales a los machos, habiendo España solicitado una revisión al alza del límite regional de cabezas.

También en el sector lácteo, que fue ligeramente retocado durante el proceso de reformas de 1992, circulan rumores de una modificación de su Organización Común de Mercados que incluso podría incorporar una fuerte reducción de precios acompañada de compensaciones.

1.2. ESTADO DE LAS REFORMAS PENDIENTES

Dos sectores de especial interés para nuestra Comunidad Autónoma vieron modificada su regulación comunitaria en este ejercicio: el algodón y el arroz.

En el sector del algodón se logró por fin una antigua reivindicación del sector: la separación de los cupos. La producción griega había provocado sistemáticamente desde nuestra adhesión, la reducción de las ayudas como consecuencia de una producción comunitaria superior a la Cantidad Máxima Garantizada.

En el nuevo régimen, de aplicación a partir de la campaña 1995/96 con plena ayuda a la producción, se establecen dos Cantidades Nacionales Garantizadas, siendo la de España de 249.000 Tm., algo inferior a las demandas del sector. La próxima campaña, ya sin las limitaciones de agua para riego, se presenta francamente favorable para los productores andaluces.

A finales de año, bajo presidencia española, se aprobó la reforma de la Organización de Mercados del arroz con un planteamiento muy similar al régimen de apoyo a los cultivos herbáceos: descenso de un 15% en tres años del precio de intervención compensado con una ayuda por hectárea creciente y variable por Estado miembro (sin retirada obligatoria de tierras).

Además, se ha establecido una Superficie Máxima Garantizada por Estado miembro productor, habiendo considerado en el caso de España y Portugal la incidencia de la sequía sobre la superficie sembrada (España: 104.973 Ha).

Entre los aspectos positivos de la nueva O.C.M., cabe destacar el hecho de que se garantiza parte de la renta de los productores, independientemente de los rendimientos, con una S.M.G suficiente para España y se mejora la situación del sector de cara a la competencia de terceros países.

El origen de esta reforma estaba en la necesidad de cumplir con los compromisos adquiridos en el GATT que afectaban desfavorablemente al régimen de intercambios en este sector, mermando su competitividad frente a los arroces de terceros países.

También la Organización Común de Mercados del sector del azúcar fue revisada en este año, aunque en este caso más que una reforma, se ha procedido a una adaptación del régimen existente que incluye la prórroga del régimen de cuotas de producción existente durante seis campañas de comercialización, de 1995/96 a 2000/01.

Por su parte, el sector de FRUTAS Y HORTALIZAS sigue arrastrando un largo período de debate iniciado en 1994 con la presentación del documento de reflexión sobre el futuro del sector por parte de la Comisión, sin que se haya podido aprobar la reforma de su O.C.M. en este año a pesar de los esfuerzos de la presidencia española.

La falta del dictamen preceptivo del Parlamento Europeo sobre el contenido de la propuesta de reforma fue uno de los motivos principales, aunque después se ha demostrado que las posiciones de los EE.MM. al respecto todavía tenían que aproximarse más.

La propuesta de reforma de la Comisión, aunque es aceptable en sus grandes líneas, precisa de unas modificaciones en aspectos tales como la cuestión presupuestaria que son de vital importancia para el sector hortofrutícola andaluz.

Además, quedan pendientes las reformas del vino y del aceite de oliva. La propuesta de la primera ni tan siquiera se ha vuelto a debatir después del rechazo categórico que por parte española se produjo en 1994, siendo necesaria a nuestro juicio la elaboración de una nueva propuesta que contemple la reciente evolución de los mercados.

En el caso del aceite de oliva se ha barajado la concesión de una ayuda por árbol, mientras que el sector español defiende el mantenimiento del régimen actual pero basado en producciones reales. No se ha presentado aún una propuesta formal de reforma por la Comisión para abrir el debate en el Consejo.

1.3. RELACIONES EXTERNAS DE LA P.A.C.

Este ejercicio se caracterizó, especialmente durante la presidencia española, por la potenciación de las relaciones de la U.E. con países terceros, además de la entrada en vigor de los compromisos derivados de la Ronda de Uruguay del GATT.

En particular, destaca la celebración de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona con el objetivo de reforzar las relaciones con los Países del Mediterráneo y favorecer la estabilidad en las fronteras de la U.E.

Durante el último semestre del año, se firmaron tres Acuerdos Euromediterráneos de Asociación con Israel, Túnez y Marruecos, en la perspectiva de crear una zona de libre comercio en el horizonte del año 2010 y en los que se incluyen concesiones agrícolas recíprocas. El de mayor relevancia para Andalucía es sin duda el correspondiente a Marruecos, donde las concesiones afectan a productos muy sensibles para nuestra economía: frutas y hortalizas y flor cortada.

Por parte de estos países, las concesiones agrícolas a la U.E. favorecen a los productos de carácter continental (cereales, carnes, azúcar, etc), productos en los que ellos son deficitarios. Si bien estas diferencias son comprensibles, también resulta obligado

compensar a los productores comunitarios afectados que ven en las producciones de los PTM una creciente amenaza para su competitividad.

Para el año siguiente, han quedado pendientes las negociaciones con Egipto, Jordania, Líbano, Argelia y Siria. Con Turquía, se ha establecido una Unión Aduanera que entrará en vigor en 1996 después de lograr en diciembre el dictamen conforme del Parlamento Europeo.

También se ha firmado durante la presidencia española, el Acuerdo Marco de Cooperación con Mercosur (Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay). A la vista de cuáles han sido los países que han reforzado sus relaciones con la U.E. durante este período, se constata la marcada influencia de España en este sentido.

Por otra parte, se ha seguido trabajando en la futura ampliación al este de la U.E.. En concreto, la Comisión ha presentado un documento sobre las estrategias alternativas para el desarrollo de las relaciones en el sector agrario entre la Unión y los países asociados de Europa central, que analiza el futuro desarrollo de la P.A.C. de cara a la adhesión de estos países.

Una de las conclusiones a las que llega es la relativa a la necesidad de profundizar en el proceso de reformas iniciado en 1992, estableciendo simultáneamente programas de ajuste estructural para el sector agrario de estos países previos a su incorporación a la U.E.

Cuadro 1.
PAGOS SECTORIALES DEL FEOGA-GARANTÍA. EJERCICIO 1995 (*)

(Mill. Ptas.) Sectores	ANDALUCÍA SUBTOTAL (sin restituciones exportación)	ESPAÑA RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN	TOTAL
ARROZ	-	724	724
CULTIVOS HERBÁCEOS (1)	89.175	7.681	329.832
AZÚCAR	S/D	4.030	11.555
ACEITE DE OLIVA	96.994	1.925	121.846
ALGODÓN	7.073	-	8.243
FRUTAS Y HORTALIZAS	3.042	10.325	73.302
TABACO	S/D	277	22.909
VINOS	2.036 (3)	2.957	29.307
LEGUMINOSAS	2.360	-	15.572
FORRAJES	165	-	12.730
OTROS (2)	-	-	1.137
SUBTOTAL PRODUCCIÓN VEGETAL	200.845	27.919	627.157

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 1. (Continuación)

PAGOS SECTORIALES DEL FEOGA-GARANTÍA. EJERCICIO 1995 (*)

(Mill. Ptas.) Sectores	ANDALUCÍA SUBTOTAL (sin restituciones exportación)	ESPAÑA RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN	TOTAL
LÁTEOS	105	3.238	10.622
VACUNO	5.303	4.207	46.897
OVINO-CAPRINO	17.720	-	88.696
PORCINO	65	910	1.165
HUEVOS-AVES	-	549	549
SUBTOTAL PRODUCCIÓN GANADERA	23.193	8.904	147.929
RESTITUCIONES EXPORTACIÓN	11.047 (4)	36.823	-
TOTAL	235.085	-	775.086

Elaboración: Servicio de Seguimiento de la P.A.C.

(*) No se incluyen: medidas de acompañamiento, ayudas transitorias a la renta, medidas de desarrollo rural, etc.

(1) Se incluyen todas las intervenciones de la Comunidad en los productos que pertenecen al grupo de los cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas, proteaginosas y lino no textil).

(2) Semillas, lúpulo y lino y cáñamo textil.

(3) Arranque de viñedo: 2.034 millones de ptas.

(4) Estimación sobre el volumen de las restituciones a la exportación a nivel nacional.

Notas 1: La información necesaria para la elaboración de este cuadro ha sido suministrada por: SENPA (Andalucía), FORPPA y diferentes departamentos de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Nota 2: Alguno de los pagos del Feoga-Garantía, tales como los relativos a restituciones a la exportación, son muy difíciles de adscribir a un ámbito geográfico restringido, por lo que se ha optado por realizar una estimación.

Además, hay ayudas que se han podido solicitar por empresas no radicadas en Andalucía o con sede social en otra Comunidad Autónoma, por lo que una parte de lo efectivamente recibido en nuestra Comunidad Autónoma no aparece a efectos estadísticos asignada a la misma.

Cuadro 2.

EVOLUCION DE LOS PAGOS SECTORIALES DEL FEOGA-GARANTÍA: ANDALUCÍA. (PERÍODO 1991-1995) (MILL. PTAS.)

SECTORES	1991	1992	1993	1994	1995
CULTIVOS HERBÁCEOS	-	-	46.652	86.731	89.175
CEREALES	18.684	13.210	644	-	-
ARROZ	1.311	1.534	352	-	-
AZÚCAR	1.133	1.170	1.580	2.116	S/D
ACEITE DE OLIVA	41.003	50.144	98.824	69.484	96.994
OLEAGINOSAS	37.653	35.819	17.577	-	-
ALGODÓN	26.022	24.953	9.964	13.631	7.073
FRUTAS Y HORT.	659	860	4.669	3.453	3.042
TABACO	976	146	819	1.684	S/D
OVINO-CAPRINO	10.420	9.640	11.119	6.634	17.720
VACUNO	1.082	381	1.593	3.953	5.303
PORCINO	13	-	14	16	65
LÁCTEOS	1.475	1.247	468	162	105
VINO	2.082	6.288	1.576	1.738	2.036
OTROS	602	445	40	1.381	2.525
RESTITUCIÓN A LA EXPORTACIÓN	16.070	15.898	17.602	16.494	11.047
TOTAL	159.185	161.735	213.493	207.477	235.085

Elaboración: Servicio Seguimiento de la P.A.C.

Cuadro 3
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS SECTORIALES DEL FEOGA-G: ESPAÑA Y ANDALUCÍA

AÑO	ESPAÑA	ANDALUCÍA	% And./España
1986	37.000	31.356	-
1987	123.453	60.422	-
1988	280.833	83.581	29,8 %
1989	266.457	78.296	29,4 %
1990	296.944	98.888	33,3 %
1991	402.170	159.185	39,5 %
1992	465.776	161.735	34,7 %
1993	645.882	213.493	33,1 %
1994	705.930	207.477	29,4 %
1995	775.086	235.085	30,3 %

Elaboración Servicio Seguimiento de la P.A.C.

Nota: Excepcionalmente, los datos de Andalucía en 1986 y 1987 son gastos frente a pagos en España.

2. ANÁLISIS SECTORIAL

La selección de los sectores a analizar se realiza, como en ejercicios anteriores, en función de dos criterios básicos. Por una parte, aquellos sectores que destacan por su relevancia económica en la Producción Final Agraria de Andalucía, y por otra, aquellos que además de su especial interés en el sector agrario andaluz se han visto afectados sustancialmente por la Reforma de la PAC.

2.1. FRUTAS Y HORTALIZAS

En el contexto comunitario, las frutas y hortalizas (frescas y transformadas) con el 4,3 % de la SAU (5,5 mill. Ha.), no suponen más del 5 % del gasto del FEOGA-Garantía, a pesar de que su peso relativo en la economía agraria se ha incrementado en los últimos diez años.

(Los gastos del Feoga-G en los cultivos herbáceos superan el 30 % del total, representando éstos tan solo un 12 % del Valor de la Producción Final Agraria de la UE-12).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 4.
PESO RELATIVO DEL SECTOR EN LOS EE.MM. (PORCENTAJE SOBRE PFA NACIONAL)

ESPAÑA	27 %
ITALIA	27 %
GRECIA	23 %
PORTUGAL	18 %
BELGICA	17 %
HOLANDA	13 %
FRANCIA	12 %
REINO UNIDO	11 %
U.E.-12	16 % S/P.F.A. COMUNITARIA

Fuente: Comisión Europea

Cuadro 6
SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LA UE

	(Mill. Ha.)	(Media 90-92)	1993 (1)
FRUTAS (INCL. CÍTRICOS)		3,64	3,47
HORTALIZAS		1,91	1,89
TOTAL		5,55	5,36

(1) Estimación de D.G. VI. Comisión Europea

Fuente: Comisión Europea "La situación de la agricultura en la UE. Informe 1994"

Cuadro 5.
GASTOS DEL FEOGA-GARANTÍA EN FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS (MECUS)

	1990	1991	1992	1993	1994 (*)	1995 (*)
RESTITUCIONES A LA EXPORTACIÓN	67	77	92	156	141	140
RETIRADAS	304	187	188	597	456	402
TRANSFORMACIÓN DE CÍTRICOS	230	129	229	179	153	199
FRUTOS SECOS	34	35	46	81	95	106
OTROS	35	61	53	59	35	76
TOTAL	670	489	608	1072	880	923

Fuentes: Comisión Europea
(*) Presupuestos de la U.E. 1994 y 1995

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS COMUNES EN ANDALUCÍA

La Organización Común de Mercados (R. (CEE) nº 1.035/72) comprende todas las frutas y hortalizas en estado fresco o refrigerado, incluidos los frutos secos (almendras, avellanas, nueces, piñones, castañas, pistachos y algarrobas), estando excluidas las patatas y diversos frutos tropicales o subtropicales.

Posteriormente, se aprobó la inclusión en esta OCM de los siguientes subtropicales: piñas, aguacates, mangos, guayabas y plátanos-hortalizas.

Con respecto a las patatas, existe una propuesta de la Comisión Europea para el establecimiento de una organización común de mercado propia (92/C 333/17); presentada por la Comisión el 25 de noviembre de 1992, sin que a la fecha haya sido aprobada por el Consejo de Agricultura.

En el sector del plátano, se estableció una Organización Común de Mercados (R. (CEE) nº 404/93) para permitir que tanto la producción comunitaria como la producción originaria de los Estados ACP, abastecedores tradicionales de la CE, tuvieran salida al mercado comunitario, proporcionando unos ingresos adecuados a los productores.

Finalmente, en 1994 se iniciaron las discusiones previas para la Reforma de la OCM de frutas y hortalizas, cuestión fundamental para el futuro del sector.

La Comisión Europea publicó en julio de ese año el documento de reflexión "Evolución y futuro de la política comunitaria en el sector de frutas y hortalizas" (Com (94) 360 final), donde se establecían las bases para el debate posterior.

En el ejercicio 95 se presentó la propuesta de la Comisión Europea de reforma de la OCM, finalizando el año sin que la presidencia española fuera capaz de

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

lograr su aprobación (la falta del dictamen del Parlamento Europeo, paso preceptivo pero no vinculante, impidió alcanzar el objetivo).

Los principales problemas en 1995 se presentaron, como ya viene siendo habitual para el sector hortofrutícola andaluz, en los intercambios comerciales.

Nuevamente, se produjeron ataques de los agricultores franceses convocados por la "Coordinadora rural" contra las fresas procedentes de Huelva. (Freshuelva cifró en más de 5.000 millones de Ptas. las pérdidas ocasionadas).

A las agresiones a los camiones que transportaban la fresa, en muchas ocasiones a E.M. diferentes de Francia, se unieron las amenazas a las empresas distribuidoras e importadores, sistema también utilizado con buenos resultados en campañas de exportación anteriores.

España había solicitado, en 1994 y sin resultados, la apertura del procedimiento de infracción contra Francia por su pasividad en reprimir los ataques que campaña tras campaña se han venido produciendo a los envíos españoles de frutas y hortalizas desde nuestra adhesión.

Por fin, en mayo de 1995, se logró que Bruselas dirigiera un dictamen motivado a París -último paso antes del recurso ante el Tribunal de Justicia europeo- en el que se le daba un plazo de un mes para adoptar las disposiciones que se le imponían.

Posteriormente, la Comisión decidió llevar al Gobierno francés ante el Tribunal de Justicia, al estimar que París no había adoptado suficientes medidas para garantizar la libre circulación de los productos agrícolas exportados por España. Sin embargo, habrá que esperar todavía ya que este Tribunal puede tardar hasta 2 años en emitir su sentencia.

Otras cuestiones a destacar en este ejercicio, con repercusiones para Andalucía, fueron las negociaciones y firmas de tres Acuerdos Euromediterráneos de Asociación de la UE con Marruecos, Túnez e Israel, que han otorgado mayores concesiones en el sector hortofrutícola para estos países.

Con motivo de la realización del Mercado Único se procedió, después de largas negociaciones, a concluir el período transitorio antes de lo previsto (C. 1995/96), equiparando los precios de las frutas y hortalizas españolas a los precios comunes de base y de compra a partir del 1 de enero de 1993.

En la C. 95/96, los precios de base y de compra de las frutas y hortalizas se han incrementado en Ecus al objeto de asimilar la supresión del switch-over (se multiplicaron por un factor de corrección de 1,207509).

Por otra parte, y como consecuencia de la aplicación del régimen de estabilización de los mercados previsto en la OCM, se aplicó al inicio de la C. 1995/96 una serie de rebajas en los precios de base y de compra que afectó especialmente a los melocotones, nectarinas y limones y naranjas.

Estas rebajas son reflejo del efecto penalizador derivado de la superación de los "umbrales de intervención" aprobados para la campaña anterior (C. 1994/95).

2.1.1. Régimen de ayudas

• Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas (OPFH): Ayudas por retirada

Las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) son las encargadas de efectuar la regulación del mercado a través de las retiradas. Los productos retirados no pueden volver a los circuitos comerciales y son destinados a escuelas, hospitales, etc...

Uno de los aspectos más destacados de la propuesta de la Comisión para la reforma de la OCM del sector es la asignación a las OPFH de un papel más relevante en la gestión interna del sector. La Comisión considera que debe reforzarse todavía más su función activa de agente comercial.

Asimismo, para hacer frente a la debilidad de las organizaciones de productores o su inexistencia en algunas regiones de la Comunidad, la Comisión propone solucionar estos problemas mediante programas de adaptación de cuatro años, que cuenten con una financiación comunitaria, destinados a ayudar a las OPFH a adquirir mayor dimensión comercial, mediante la concentración o incorporación de nuevos socios y a facilitar su creación.

• Ayudas para la industrialización de frutos cítricos ("compensación financiera")

Hasta la C. 1991/92 (inclusive) la Comunidad estuvo concediendo unas ayudas a las mandarinas, satsumas y clementinas con objeto de garantizar para estos productos una utilización que se ajustara más

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

a sus características, mediante un mayor recurso a la elaboración de gajos en conserva.

La supresión de estas compensaciones en la C. 1992/93 perjudicó especialmente a la producción de satsumas

de las Comunidades Autónomas valenciana y murciana, principales productoras de gajos de satsumas en almíbar. Finalmente, y ante las presiones de España, la Comunidad restableció las ayudas a la industrialización de estos pequeños cítricos a partir de la C. 1993/94.

Cuadro 7.
PAGOS POR INDUSTRIALIZACIÓN DE CÍTRICOS. ANDALUCÍA (MILL. PTAS.)

PRODUCTOS	1990	1991	1992	1993	1994	1995
NARANJAS	16,54	95,1	8,1	14,8	5,2	351,0
LIMONES	-	2,7	31,5	14,6	31,4	42,5
CLEMENTINAS	-	2,3	-	-	0,2	-
MANDARINAS	-	-	-	-	0,6	-
SATSUMAS	-	-	-	-	5,5	10,4
TOTAL	16,54	100,1	40,4	29,4(1)	42,9 (2)	403,9(3)

Fuente: SENPA

(1) Pagos relativos a la C. 92/93 (excepto partida de 9,1 mill. de ptas. en naranjas que corresponden a la C. 91/92).

(2) Pagos relativos a la C. 93/94 (excepto naranjas y una partida de 8,5 mill. de ptas. en limones de la C. 94/95)

(3) Pagos relativos a la C. 94/95 (excepto las partidas de: 3,1 mill. de ptas. de naranjas -C. 93/94-; 6,7 mill. de ptas. -C. 93/94- y 9,9 mill. de ptas. -C. 95/96- de limones).

El montante tan elevado que por primera vez se registra en los transformados de naranjas tiene su origen en la puesta en marcha en la campaña 94/95 de una planta transformadora en la provincia de Córdoba.

La presencia de industrias transformadoras de cítricos en nuestra Comunidad Autónoma ha sido siempre muy reducida, con la novedad en 1995 de la planta cordobesa, siendo los principales productos transformados los concentrados de naranja y/o limón.

• Medidas de saneamiento de la producción de manzanas

El mercado comunitario de las manzanas se caracteriza por una cierta inadaptación de la oferta a la demanda. Con objeto de corregir este desequilibrio la Comunidad estableció una prima única por arranque de manzanos (no para sidra) a los productores comunitarios durante las campañas 1990/91 a 1992/93.

Durante estas tres campañas, la superficie arrancada en España apenas se elevó a 1.900 Ha.

En nuestra Comunidad Autónoma sólo se tienen datos de aplicación de estas medidas en el ejercicio 1993, con un total concedido por arranque de 16,17 mill. de Ptas.

Posteriormente, se aprobó para la C. 1994/95 una nueva ayuda comunitaria de 5.000 ECUS/Ha. en caso de arranque de la totalidad del huerto y de 3.500 ECUS/Ha. para el arranque parcial. Los requisitos establecidos fueron los siguientes: densidad mínima de 400 árboles/Ha., edad no superior a los 20 años y superficie mínima requerida de 1 Ha. (prohibición de replantar o aumentar superficie de manzanos en explotaciones que se hayan beneficiado de esta ayuda).

Esta medida ha sido especialmente demandada por los productores de Cantabria y Aragón, donde la producción de manzanas es muy significativa. Las solicitudes para el arranque superaron las 3.000 Ha.

En Andalucía, en consonancia con su escasa importancia, se pagaron solicitudes en 1995 por valor de 76,6 millones de Ptas. (Estimación de 130 a 93 Ha., según sea la relación arranque parcial/total).

• Medidas de saneamiento de la producción de melocotones y nectarinas

En la misma línea que las medidas relativas a los manzanos, la Comunidad estableció con cargo a la campaña del año 1995 una prima para el arranque de melocotoneros y nectarinos.

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

El importe de la prima de arranque se fijó en 5.000 ECUS/Ha., para cuyo cobro los productores han de comprometerse a abstenerse durante 15 años no sólo de plantar melocotoneros, nectarinos y manzanos (no de sidra) en las superficies de su explotación objeto de la operación de arranque, sino también de ampliar la superficie de su explotación plantada de melocotoneros o nectarinos.

Hasta el 31 de agosto de 1996, los EE.MM. tienen de plazo para comunicar a la Comisión las superficies por las que se haya presentado solicitudes de arranque (los pagos de la prima por arranque se harán por tanto efectivos a partir del próximo ejercicio).

• Ayudas a los frutos secos (almendras, avellanas, nueces de nogal, pistachos) y las algarrobas

Las Organizaciones de Productores, constituidas con arreglo al R. (CEE) nº 1035/72, que se dediquen a la producción y comercialización de los productos arriba mencionados y que presenten un plan de mejora de la calidad (reconversión varietal o mejora del cultivo) y de la comercialización, podrán optar al apoyo comunitario previsto para este tipo de actuaciones.

En 1995 fueron aprobados los planes presentados por "Frutos Secos de Andalucía" (Granada) y por "Almendras de Andalucía" (Málaga). Los anteriores correspondieron a: "Unión Almendrera Andaluza" (Córdoba), "Almendrera del Sur SCA" (Málaga) y "Alfruse" de Almería.

Por otra parte, de las 62 Organizaciones españolas de productores con planes y ampliaciones de los mismos aprobados, catorce (incluidas las anteriores) afectan a la superficie cultivada de frutos secos en nuestra Comunidad Autónoma.

2.1.2. Intercambios

• Desarme arancelario España-CE

Con la entrada en vigor del Mercado Único el 1 de enero de 1993, el desarme arancelario de España con la Comunidad en el sector de frutas y hortalizas, previsto para 1996, fue completo. Esta medida no representaba a esas alturas un logro considerable, habida cuenta del progresivo dismantelamiento arancelario de la CE frente a terceros países competidores y del descenso, unas veces gradual y otras acelerado, de los aranceles negociado en el marco de la "Política Mediterránea Renovada".

• Mecanismo complementario de los intercambios (MCI)

Como contrapartida a la supresión para España del régimen de precios de oferta y montantes correctores el 1 de enero de 1993, Francia, Italia y Grecia lograron que se les concediera unas ayudas compensatorias durante un período de tres años y el mantenimiento del MCI para seis productos hortofrutícolas españoles hasta 1996.

El MCI, mecanismo encargado de la vigilancia de las exportaciones de seis frutas y hortalizas (tomate, alcachofas, melones, albaricoques, melocotones y fresas) procedentes de España a la CE-10, se basa en tres períodos de diferente sensibilidad:

Período I: Corresponde a una situación de mercado no sensible. Durante este período se realiza exclusivamente un seguimiento estadístico de los envíos procedentes de España, que debe informar periódicamente a la Comisión de la evolución de la situación.

Período II: Situación de mercado sensible. En este período, el envío está supeditado a la presentación de un documento de salida expedido por España a petición del operador sin limitación alguna.

Período III: Situación de mercado muy sensible. La presentación del documento de salida sigue siendo obligatoria, pero su expedición podrá ser objeto de limitaciones por parte de España de acuerdo con criterios objetivos y no discriminatorios.

El período más sensible a las exportaciones españolas para los productores de otros EE.MM. se extiende desde finales de marzo a mediados de junio (hasta la tercera semana del mes de mayo para fresas).

Los techos máximos de exportación ("límites máximos indicativos") son ampliados cada año un 15 % a fin de garantizar una transición gradual hasta su eliminación en 1996.

En 1995, así como en 1994, no se llegó a aplicar el Período III a las exportaciones españolas sometidas al MCI, (En años anteriores, la fresa y el tomate habían incurrido en Período III con limitaciones para la expedición de los documentos de salida).

Para no incurrir en Período III en el caso de la fresa, las empresas asociadas a FRESHUELVA adoptaron un

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

acuerdo previo de autorregulación para el mes de abril con el fin de corregir la evolución de los mercados, consistente en retirar del mercado en fresco para su congelación un total de kilogramos de fruta equivalente al 25 % del volumen comercializado durante la semana del 20 al 26 de marzo por cada empresa, tanto en exportación como en el mercado nacional.

• **Evolución de los intercambios comerciales**

En el sector de la fresa no conviene dejar de lado la creciente competencia de la producción marroquí, cuya exportación en fresco y congelado a la U.E., en manos de sociedades españolas y sociedades mixtas hispano-marroquíes y franco-marroquíes, se incrementa año tras año.

En 1990, la superficie marroquí dedicada a la fresa era de 165 Ha; en 1995 esta superficie alcanzó las 1.000 Ha. en gran medida favorecida por las inversiones realizadas por los productores españoles en los últimos años.

Sin embargo, los volúmenes de exportación de fresa de Andalucía (Huelva) al mercado comunitario son muy superiores a los del Reino de Marruecos, manteniendo un crecimiento suave con tendencia a estabilizarse, a pesar de las incidencias ya comentadas.

La supresión del MCI en 1996 no servirá de mucho para mejorar nuestras exportaciones de fresa, si a ello no se une una sentencia del Tribunal europeo al Gobierno francés lo suficientemente dura para impedir el boicot a los productos españoles.

En el grupo de las hortalizas, los resultados fueron muy buenos para las exportaciones clásicas de la provincia de Almería (tomates, pepinos y pimientos), además de la patata. En el caso de los frutos comestibles, cabe destacar el buen desarrollo de la campaña de exportación de agrios y de melones y sandías.

Sin embargo, los espárragos sufrieron un ligero descenso en sus exportaciones, si bien la producción andaluza había experimentado un recorte del 13 % a causa de la falta de agua para riego, que como ya se comentó anteriormente afectó en especial a los cultivos hortícolas extensivos.

Otro producto que redujo sus exportaciones por segundo año consecutivo fue el relativo al grupo de los frutos de cáscara (almendras, pistachos, etc.), rompiendo con el fuerte ritmo ascendente que había iniciado en 1992.

La campaña agrícola fue francamente mala por la sequía, con reducciones en la producción de almendra, principal producción en nuestra Comunidad, de más del 40 % con respecto al año anterior.

La exportación de aguacate también experimentó un importante recorte. En este caso, además de la disminución de la producción por la sequía, se produjo una mejora en el acceso de productos de terceros países al mercado comunitario como consecuencia de la reducción en un 50 % del arancel comunitario acordada en la Ronda de Uruguay. Este incremento de la competencia en un producto que además no disfruta de la aplicación de unas normas de calidad en el marco de la OCM de frutas y hortalizas que le permitan al menos concurrir en el mercado con unos standards de calidad reconocidos, está empezando a afectar seriamente a la producción andaluza

2.1.3. Acuerdos con terceros países

• **Acuerdo de Agricultura de la Ronda de Uruguay del GATT**

Entrada en vigor: comienzo de las campañas de cada uno de los productos (1 de enero de 1995 para el tomate, pepino y calabacines).

A) APOYO INTERNO

El compromiso de reducción global (20 %) del apoyo interno de la UE al sector agrario ha sido absorbido por la aplicación de la Reforma de la PAC. En cualquier caso, la regulación de este sector no se caracteriza por cuestiones de apoyo interno (ayudas de caja ámbar), sino por la protección en frontera y la regulación de la oferta en origen.

B) ACCESO AL MERCADO:

(mejora de las condiciones de entrada de productos de 3º países)

B.1. Arancelización (sólo para productos con precio de referencia)

Para los productos cuya importación estaba sometida al sistema de precios de referencia (excepto para las berenjenas, las lechugas y las escarolas) se ha calculado un equivalente arancelario. A las partidas de estos productos que lleguen a la frontera comunitaria con un precio inferior al mínimo establecido se

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

les aplica un derecho adicional cuyo importe es, como máximo, el equivalente arancelario.

El nuevo precio de entrada se aplica con los mismos calendarios que el de referencia, salvo para tomates, pepinos y calabacines, en lo que éstos se han ampliado para todo el año.

B.2. Cláusula de Salvaguardia Especial

Como elemento adicional para la protección de la producción comunitaria ante una competencia exterior excesiva, se establece una "cláusula de salvaguardia especial", pero sólo para aquellos productos que se han arancelizado y durante los períodos en los que se apliquen precios de entrada.

Durante 1995, no se ha podido ni plantear su aplicación práctica, dado que la Comisión no presentó ni tan siquiera el proyecto de norma necesario para su regulación.

B.3. Reducción de aranceles y equivalentes arancelarios

Con carácter general se reducen los derechos de aduana y los equivalentes en un 20 %, a lo largo de 6 años, con algunas excepciones para las que la reducción es mayor, del 36 % o del 50 % (manzanas, tropicales, uvas de mesa, espárragos frescos, almendras grano, nueces con y sin cáscara y zumo de naranja natural).

Posteriormente, se han aprobado reducciones arancelarias aún más intensas a aplicar a partir del 1 de enero de 1996 que afectan a los siguientes productos hortofrutícolas: manzanas (del 1 de abril al 31 de julio), peras (del 1 al 30 de abril y del 1 al 15 de julio y kiwis (del 15 de mayo al 15 de noviembre).

El origen de estas revisiones está en la necesidad de mantener las concesiones arancelarias que los nuevos EE.MM. habían consolidado antes de su adhesión a la U.E. (La aplicación del arancel aduanero común por parte de estos EE.MM. ha supuesto en algunos casos un aumento y en otros una reducción de los aranceles que eran aplicados anteriormente por ellos, es por ello que ha sido necesario revisar los compromisos de la UE-12 en el seno del GATT para adaptarlos a la UE-15).

Los niveles mínimos del precio de entrada de cada producto se reducen, también a lo largo de 6 años, en la misma cuantía en que se reduzca su equivalente arancelario.

B.4. Acceso actual

A partir del 1 de enero de 1995, se establecen los siguientes contingentes arancelarios comunitarios con derechos reducidos para los siguientes productos:

PRODUCTO	Contingente (Tm.)	Arancel (%)
Naranjas dulces	20.000	10
Limonos	10.000	6
Otros cítricos	15.000	2
Cebollas secas	6.000	10
Almendras	45.000	2
Zumo de naranja congelado	1.500	13
Plátanos	2.200.000 (1)	75 Ecu./Tm. (1)

(1) Según acuerdo alcanzado con Nicaragua, Venezuela, Costa Rica y Colombia.

Para el año 1996, algunos de los contingentes arancelarios anteriores se han revisado y ampliado con objeto de considerar el resultado de las negociaciones llevadas a cabo con terceros países como consecuencia de la adhesión de Austria, Finlandia y Suecia a la U.E.

Las modificaciones han sido las siguientes (el resto se mantiene invariable para 1996):

	Contingentes (Tm.)	Arancel (%)
Almendras	90.000	2
Cerezas que no sean quindas	800	4
Cebollas secas	12.000 (*)	10

(*) A partir de 1997.

B.5. Acceso mínimo

El acuerdo de importar unos mínimos equivalente al 3 % y 5 % del consumo en los años 1995 y 2000, respectivamente, no introduce ningún compromiso adicional.

C) EXPORTACIONES SUBVENCIONADAS (REDUCCIÓN EN VOLUMEN Y PRESUPUESTO)

Las exportaciones hortofrutícolas a países terceros con restituciones a la exportación sometidas a los compromisos de reducciones presupuestaria del 36 % y cuantitativa del 21 %, son fundamentalmente de fru-

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

tas/os: naranjas, limones, mandarinas, manzanas, uvas de mesa, melocotones, nectarinas, almendras sin cáscara, avellanas y nueces con cáscara, y tomates.

La producción andaluza (y española) de frutas y hortalizas tiene como destino principal la Unión Europea, por lo que se verá inicialmente poco afectada por este capítulo.

• **Acuerdo entre la UE y el Reino de Marruecos para los tomates y calabacines (1994/95)**

Después de múltiples negociaciones, se alcanzó a finales de 1994 un Acuerdo para las exportaciones marroquíes de tomates y calabacines a la Comunidad para mantener las ventajas que se concedían, antes de la entrada en vigor de los Acuerdos del GATT, a las importaciones comunitarias tradicionales de estos productos procedentes del Reino de Marruecos (período de referencia: media de las campañas de 1990/91, 1991/92 y 1992/93).

El origen de este acuerdo radicaba en las modificaciones realizadas en la normativa comunitaria del régimen de importación de frutas y hortalizas como consecuencia de los Acuerdos del GATT. En concreto, se ha introducido un precio de entrada para el tomate y los calabacines para un período en el que antes no existía (enero, febrero y marzo), de tal manera que de no respetarse se aplica un derecho adicional a la importación de estos productos.

Esto evidentemente podía repercutir negativamente en las importaciones marroquíes a la Comunidad. En el Acuerdo de Cooperación firmado en 1978 entre la CE y el Reino de Marruecos, se contemplaba explícitamente la posibilidad de reformar el régimen de importación preferencial recogido en el mismo en caso de que se modificara la normativa existente, con el fin de que las importaciones originarias de Marruecos disfrutaran de ventajas comparables a las que tenían en el régimen anterior.

• **Acuerdo Euromediterráneo de Asociación con el Reino de Marruecos**

En noviembre de 1995, después de largas negociaciones y fuertes protestas de los productores españoles de frutas y hortalizas se firmó el Acuerdo Euromediterráneo por el que se establece una Asociación entre la U.E. y sus EE.MM., por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra.

Este Acuerdo, que sustituirá al Acuerdo de Cooperación firmado en 1976, se basa en los siguientes elementos:

- Establecimiento de un diálogo político regular.
- Creación de una zona de libre comercio (a lo largo de 12 años). Marruecos irá eliminando por primera vez obstáculos a las exportaciones de productos industriales de la UE y aplicará derechos preferenciales a sus exportaciones agrícolas (básicamente en productos continentales: cereales, lácteos, azúcar, vacuno, etc..).

La Comunidad, por su parte, mejorará el régimen preferencial actualmente aplicado en las exportaciones de Marruecos (apertura total del mercado comunitario a las exportaciones industriales y mayores concesiones para el grueso de las exportaciones agrícolas marroquíes: frutas y hortalizas y flores).

- Refuerzo de la cooperación económica instituida ya en el Acuerdo actual (de cooperación) sobre una base lo más amplia posible.
- Establecimiento de una cooperación en el ámbito social, complementada con una cooperación cultural.

El Acuerdo de Asociación para su entrada en vigor deberá ser sometido a la aprobación previa del Parlamento Europeo y posteriormente ratificado por los EE.MM. (Cuestiones pendientes para 1996).

A las concesiones a Marruecos en este sector, hay que añadir además las negociadas en otros dos Acuerdos Euromediterráneos de Asociación firmados en 1995: Israel y Túnez, que incrementarán seriamente la competencia en el mercado de la U.E.-15 durante los próximos años.

2.2. CULTIVOS HERBÁCEOS

Se consideran "cultivos herbáceos", a efectos de la aplicación del régimen de apoyo comunitario establecido a partir de la C. 1993/94 por la Reforma de la PAC, a los siguientes: (R. (CEE) nº 1765/92).

Cuadro 8.
CULTIVOS HERBÁCEOS SEGÚN R (CEE) 1765/92

CÓDIGO NC	DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA
I. CEREALES	
1001 10	TRIGO DURO
1001 90	LOS DEMÁS TRIGOS BLANDOS Y MORCAJOS O TRANQUILLONES QUE NO SEAN TRIGO DURO
1002 00 00	CENTENO
1003 00	CEBADA
1004 00	AVENA
1005	MAÍZ
1007 00	SORGO PARA GRANO
1008	ALFORFÓN, MIJO Y ALPISTE; LOS DEMÁS CEREALES
0709 9060	MAÍZ DULCE
II. SEMILLAS OLEAGINOSAS	
1201 00	HABAS DE SOJA
1205 00	SEMILLA DE COLZA Y NABINA
1206 00	SEMILLA DE GIRASOL
III. PROTEAGINOSAS	
0713 10	GUISANTES (*)
0713 50	HABAS Y HABONCILLOS
1209 29 50	ALTRAMUCES
IV. OTROS	
1204 00	LINO NO TEXTIL

(*) El 1 de julio de 1992 la Comisión Europea incorporó los guisantes destinados al consumo humano (NC: 070810) a esta lista, para posteriormente excluirlos, dado que su inclusión había dado lugar a importantes dificultades para determinados productos, distorsionando el mercado tradicional donde operan los productores afectados.

2.2.1. Cereales

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE APOYO COMUNITARIO EN ANDALUCÍA

2.2.1.1. Campaña de comercialización

En la C. 1994/95, una de las actuaciones prioritarias de la Comisión Europea fue la adjudicación de cereales de los stocks de intervención a los EE.MM. para su venta en el mercado interior comunitario. El objetivo último era rebajar los niveles de los almacenes

de la UE de cara a preparar la entrada en vigor de los Acuerdos GATT para el 1 de julio de 1995. En esta fecha se iniciaba el primer compromiso de reducción de los volúmenes de exportación subvencionada de la UE a países terceros, lo que hacía preciso aligerar de excedentes los almacenes de la Comunidad.

Posteriormente, en la C. 1995/96, esta liquidación masiva de stocks de intervención ligada a otros factores, se demostró excesiva (las reservas públicas de cereal han pasado de 20 millones de Tm. a unos 5 millones desde la puesta en marcha de la reforma de los herbáceos).

Esta actuación unida a circunstancias climáticas - sequía en Australia y España, y fuertes lluvias en

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Estados Unidos- provocaron una importante mejora de las cotizaciones mundiales por el descenso de la oferta mundial, así como problemas de abastecimiento en el mercado europeo de cereales.

La Comisión Europea, con objeto de garantizar el aprovisionamiento del mercado interior, llegó incluso a suspender a partir de julio de 1995 las subvenciones a la exportación de trigo blando, para finalmente en diciembre aplicar una medida histórica: tasas a la exportación de cereales.

Por su parte España, y en particular Andalucía, se enfrentaron además a unos precios elevados por la escasísima oferta en origen, lo que motivó, por parte de la Comisión Europea, la apertura en diferentes ocasiones a lo largo del segundo semestre del año de licitaciones permanentes de cereales (principalmente cebada y centeno) en poder de los organismos de intervención de Alemania, Reino Unido o Dinamarca para su transformación en nuestro país.

El objetivo de la medida era influir sobre los precios del mercado local y permitir también a los ganaderos afectados por la falta de pastos a causa de la sequía, la adquisición de grano a precios razonables. Sin embargo, el sistema iniciado por la Comisión no fue realmente eficaz hasta prácticamente enero del año siguiente, cuando se optó por transferir grano de la intervención alemana a la española y abrir una licitación permanente de cereales para la reventa en el mercado interior desde esta última. De este modo, resultaba más sencillo para los operadores locales participar en las licitaciones y cubrir sus necesidades de grano. Se estableció además una prioridad de acceso en las dos primeras licitaciones parciales para los ganaderos damnificados de las regiones afectadas por la sequía, y en segundo término para las industrias de alimentación animal.

2.2.1.2. Régimen de Precios. Regulación del mercado (intervención)

A partir de la C. 1993/94 y como consecuencia de la nueva política agraria diseñada para este sector se han unificado los precios de todos los cereales (incluido el trigo duro) y se ha procedido a iniciar un descenso progresivo de los mismos en tres campañas (1993/94 a 1995/96), hasta alcanzar los niveles del mercado mundial.

La compensación del descenso progresivo de los precios a los productores se realiza con las "ayudas de superficie", ayudas que se incrementan cada campaña

(hasta C. 1995/96) en la proporción adecuada. En la práctica, dicho descenso se ha ido cubriendo en España más de lo previsto al producirse las sucesivas devaluaciones de nuestra moneda, en particular las de 1993.

De una primera disminución de precios de intervención en ECUS del 26% en trigo blando resultó una rebaja de tan solo un 7,4 % en Pesetas (C. 1993/94 con respecto a la C. 1992/93), descenso que además quedó más que cubierto con una ayuda de superficie, igualmente incrementada por las devaluaciones.

En definitiva, los ingresos por precio y ayuda de superficie en moneda nacional han resultado superiores a los previstos inicialmente por la reforma, y superiores a los correspondientes vía garantía de precios del régimen anterior, resultados muy oportunos para una situación tan grave de sequía como la que ha venido padeciendo Andalucía desde la puesta en marcha de la Reforma.

Sin embargo, la evolución de las monedas en otros EE.MM. ha sido muy diferente. En concreto en junio de 1995 el Consejo ante el considerable riesgo de una disminución del tipo de conversión agrícola en seis EE.MM. (Bélgica, Dinamarca, Alemania, Luxemburgo, Holanda y Austria) aprobó la posibilidad de conceder, a instancias de un E.M., compensaciones con una contribución comunitaria del 50 % a los ingresos de sus agricultores, si ésta se producía. El objetivo de la medida era evitar distorsiones de origen comunitario en la aplicación de la PAC.

Posteriormente, esta posibilidad se amplió a Suecia y Finlandia que también corrían el riesgo de una disminución sensible en sus tipos de conversión agrícola.

2.2.1.3. Intervención

El período de intervención se ha mantenido entre el 1 de agosto y el 31 de abril para los países del Sur y entre el 1 de noviembre y el 31 de mayo para los países del Norte de la Comunidad. Excepcionalmente y con motivo del cambio de la regulación comunitaria en este sector para la C. 1993/94, se prorrogó un mes más el período de compra de la intervención en sorgo y maíz (a precios de la C. 1992/93 con un 7% incremento mensual).

La aplicación de la reforma del régimen de apoyo comunitario a los cereales, unida a los efectos de la sequía en Andalucía, ha dado como resultado un gran descenso en las compras de la intervención, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro 9
COMPRAS DE INTERVENCIÓN EN ANDALUCÍA

(Tm.)	1990	1991	1992	1993	1994	1995
TRIGO BLANDO	6.729	-	-	SIN	-	SIN
TRIGO DURO	115.615	315.264	94.589	COMPRAS	-	COMPRAS
CEBADA	151	-	-	-	2.664	-
MAÍZ	35.966	-	-	-	-	-

(Mill.Ptas)	1990	1991	1992	1993	1994	1995
TRIGO BLANDO	168,2	-	-	SIN	-	SIN
TRIGO DURO	3.663	9.524	2.126	COMPRAS	-	COMPRAS
CEBADA	3,5	-	-	-	68,8	-
MAÍZ	954	-	-	-	-	-

Fuente: SENPA

En 1993 se cerró el ejercicio sin ninguna compra por parte del SENPA en Andalucía ante la escasez de la oferta de cereales; en el ejercicio 1994 se adquirieron sólo unas partidas de cebada y en 1995 se paralizó toda actividad compradora por la falta de grano y los elevados precios.

En contraposición, el SENPA empieza a vender grano almacenado en 1993, para posteriormente en 1994 iniciar la apertura de licitaciones de cebada y centeno para compensar la escasez de nuestros mercados en la C. 1994/95 y contribuir a la liquidación de excedentes iniciada por la Comunidad de cara a los compromisos del GATT.

En 1995 a la vista de la escasísima producción y de la falta de grano en los almacenes de nuestra intervención, se recurre al grano -cebada y centeno- de otros organismos de intervención de EE.MM. como Dinamarca, Alemania o Reino Unido.

En las tres últimas campañas, se está asistiendo a la "inversión" del papel tradicional del organismo de intervención. Si bien es verdad, que como encargado de la regulación de los mercados puede optar por comprar o vender sus existencias al mercado según las fluctuaciones de los precios, la operación relativa a compras había sido siempre la más habitual por el carácter excedentario del sector de los cereales en la U.E.

Este carácter se ha ido perdiendo en gran medida por dos cuestiones que han favorecido el descenso de la oferta: una, la aplicación de la reforma del sector con la retirada de tierras del cultivo, y otra, las

circunstancias climatológicas adversas, esta última cuestión de carácter coyuntural.

En vista de lo anterior, la Comunidad ha adoptado algunas medidas que afectan en especial a la retirada de tierras. En la C. 1995/96 disminuyó el porcentaje de retirada en tres puntos y recientemente ha autorizado una nueva disminución más significativa para la C. 1996/97.

No obstante, se ha mantenido globalmente uno de los objetivos principales de la Reforma de los cereales: facilitar una mayor incorporación de los cereales a la alimentación animal en detrimento de los PSC (productos sustitutivos de los cereales).

Durante el período 1992/93 a 1995/96, el consumo de cereales en alimentación animal en la UE-12 ha pasado de 80,6 a 90 mill. de Tm., siendo especialmente relevante el incremento en el caso del trigo blando.

Asimismo, el consumo comunitario de PSC está a la baja. Para 1995/96 se prevé un consumo de 35,6 mill. de Tm. de PSC, lo que supone 3,2 millones menos que en 1992/93. Las importaciones de PSC al cierre de la última campaña (1994/95) fueron inferiores a las de la campaña anterior, advirtiéndose un importante descenso en el producto "estrella": la mandioca, e incrementos en otras partidas menores.

Sin embargo, en España en 1995 el porcentaje de incorporación de cereales en la fabricación de piensos compuestos ha disminuído en casi 6 puntos (de 60,6 % a 54,7 % - Fuente: Confederación Española de Fabricantes de Alimentos Compuestos) con motivo del desabastecimiento general a precios no competitivos.

2.2.1.4. Régimen de ayudas

• Pagos compensatorios

Con objeto de compensar las pérdidas de renta de los agricultores producidas por la disminución de los precios institucionales, se fijaron a partir de la C. 1993/94 unos pagos compensatorios crecientes (también denominados "ayudas de superficie").

Para los cereales, el cálculo del pago compensatorio se realiza a partir de unas "cantidades básicas" establecidas, y teniendo en consideración el rendimiento de la comarca donde radica la explotación, determinado en el Plan de Regionalización presentado por España a la Comisión Europea, a fin de diferenciar los pagos según la zona de producción.

Cantidades básicas para cereales

C. 1993/94	25	Ecus/Tm.
C. 1994/95	35	Ecus/Tm.
C. 1995/96 y sig....	54,34	Ecus/Tm.(1)

(1) El importe aprobado en mayo de 1992 (45 ECUS/Tm.) ha sido corregido con motivo de la supresión del switch-over, multiplicándolo por un factor de corrección (1,207509).

Por otra parte, y dado que la disminución del precio institucional de partida en el trigo duro era más intensa que para el resto de los cereales, se aprobó además la concesión de un "suplemento del pago compensatorio" (independiente del rendimiento) para las superficies sembradas de trigo duro en las zonas tradicionales de producción (incl. Andalucía).

Este suplemento se paga en función del número de hectáreas que hayan estado sembradas y hayan podido optar a la ayuda a la producción de trigo duro en alguna de las campañas incluídas en el período: 1988/89 a 1992/93; ésta última campaña se incluyó

ante las fuertes presiones de España. El elevado número de hectáreas de trigo duro que se habían sembrado por primera vez en dicha campaña en nuestro país motivó dicha demanda.

En el reparto de los derechos al suplemento del pago compensatorio al trigo duro sólo se tuvieron en cuenta la totalidad de las superficies que habían percibido la ayuda a la producción del régimen anterior entre las campañas 1988/89 y 1991/92. En el caso de las nuevas superficies de la C. 1992/93, se aplicó un coeficiente de reducción a la ayuda de forma que la suma total de derechos no superase la cifra de 550.000 Ha. asignada a España.

Para la C. 1995/96, se logró incrementar esta superficie en 20.000 Ha. más (570.000 Ha.), exigiéndose por primera vez el uso de semilla certificada y una dosis mínima de siembra de 130 Kg. de semilla por Ha. (sin modificaciones en la C. 1996/97).

• Retirada de tierras

El cobro de los pagos compensatorios se ha condicionado a la retirada de la producción de una parte de las tierras destinadas a cultivos herbáceos (sólo Régimen General).

Este es uno de los apartados de la reforma de herbáceos de 1992 que más ha estado sometido a modificaciones y adaptaciones desde su establecimiento; de la simplicidad de la primera campaña (1993/94) donde sólo se establecía la posibilidad de una retirada obligatoria y rotativa del 15 %, se pasó en la C. 1995/96 a manejar cuatro tipos de retirada y con variaciones según el tipo de explotación, e incluso con la posibilidad de determinadas transferencias de obligaciones de retirada dentro de una misma explotación.

Cuadro 10.
RETIRADA DE TIERRAS

	RETIRADA OBLIGATORIA		RETIRADA VOLUNTARIA
	ROTATIVA	NO ROTATIVA	
C. 1993/94	15 %	-	-
C. 1994/95	15 %	20 %	HASTA 50 % (INCL. OBLIGATORIA)
C. 1995/96	12 %	NO ROTATIVA/LIBRE 17 %	-HASTA 30 % EN SECANO (INCL. OBLIGATORIA) -HASTA 50 % EN TIERRAS DE REGADÍO AFECTADAS POR LA SEQUÍA (*) (INCL. OBLIGATORIA) -5 % MAX. ADICIONAL EN REGADÍO

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

**Cuadro 10. (Continuación).
RETIRADA DE TIERRAS**

	RETIRADA OBLIGATORIA		RETIRADA VOLUNTARIA
	ROTATIVA	NO ROTATIVA	
C. 1996/97	10 %		-HASTA 30 % EN SECANO (INCL. OBLIGATORIA) -HASTA 50 % EN TIERRAS DE REGADÍO AFECTADAS POR LA SEQUÍA (**) (INCL. OBLIGATORIA) -5 % MAX. ADICIONAL EN REGADÍO

(*) Andalucía: Términos municipales afectados por la sequía incluidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de julio de 1994.

(**) Andalucía: Términos municipales afectados por la sequía reducidos en la Orden del Ministerio de Presidencia de 30 de junio de 1995.

"Retirada rotativa": Retirada basada en la no repetición de las parcelas retiradas durante 5 años o sesenta meses.

En Andalucía, la superficie total retirada en esas mismas campañas fue la siguiente:

"Retirada no rotativa": Compromiso de retirada permanente de las parcelas afectadas durante un plazo de 5 años o sesenta meses.

	(Miles Ha.)
C. 1993/94.....	157,6
C. 1994/95.....	198,1
C. 1995/96.....	189,9

"Retirada libre": Sin compromiso de retirada de determinadas parcelas de la explotación.

Nota: La sequía padecida en nuestra Comunidad Autónoma ha favorecido el recurso de la retirada voluntaria ante las malas perspectivas de cosecha, incrementando la superficie total de retirada a pesar de haberse rebajado el porcentaje de la obligatoria.

En la C. 1996/97 se ha optado por simplificar, estableciéndose un solo porcentaje para la retirada obligatoria, independientemente de la clase de retirada (rotativa/no rotativa).

Las tierras retiradas de la producción en este régimen perciben igualmente un pago compensatorio diferenciado por comarcas. El aprovechamiento de estas tierras se ha limitado al uso agrícola cuyo destino sea exclusivamente el uso no alimentario ("non-food").

El descenso de los porcentajes de la C. 1995/96 y 1996/97 fueron aprobados a la vista de los efectos de la reforma, en la 2ª y 3ª campaña de aplicación (C. 1994/95 y posteriormente C. 1995/96) en el conjunto de la U.E.: descenso de la producción comunitaria de cereales, aumento de las tierras retiradas (cuadro nº 7) y reducción significativa de los stocks de intervención.

En ningún caso podrá trasladarse la obligación de retirada de tierras de secano a tierras de regadío.

**Cuadro 11.
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE COMUNITARIA DE
RETIRADA DE TIERRAS (MILL. DE HA.)**

C. 1993/94	4,54
C. 1994/95	5,87
C. 1995/96	6,40 (UE-15)

Por otra parte, la retirada correspondiente a una determinada región de producción podrá realizarse en otra región de la misma explotación con diferente rendimiento, siempre que sean regiones limítrofes y ajustando la superficie a retirar en función de la diferencia de rendimientos.

Otra novedad aprobada por el Consejo en 1995 con vistas a su aplicación en la C. 1996/97, ha sido la posibilidad de contabilizar -dentro de un límite por explotación a establecer por el E.M.- como tierras retiradas del cultivo a efecto del cumplimiento del requisito de retirada no rotativa del régimen de herbáceos, las superficies retiradas al amparo del R. (CE) nº 2078/92, así como las superficies forestadas al amparo del R. (CE) nº 2080/92.

Fuente: Comisión Europea

A la superficie comunitaria de la C. 1995/96 habría que añadirle unas 850.000 Ha. de abandono quinquenal, que volverán a cultivarse en las dos próximas campañas, y 300.000 Ha. de retirada extraordinaria no remunerada (por penalización).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

En este caso, las superficies no perciben pago compensatorio por retirada, dado que reciben ya unas compensaciones por pérdida de renta determinadas por las normas correspondientes, limitándose éstas a un importe que, como máximo, ha de ser equivalente al pago compensatorio por retirada.

Esta medida que no ha sido puesta en práctica en España, aunque formalmente se ha incluido en las normas de la C. 1996/97, es una opción interesante para los productores de cultivos herbáceos, ya que garantiza una relación adecuada entre la reforma de la PAC y sus medidas de acompañamiento, resultando de especial interés la relativa a la forestación por su proyección de futuro.

• Regionalización productiva

Todos los Estados miembros han tenido que diseñar una regionalización productiva de rendimientos por zonas homogéneas, con el fin de aplicar racionalmente los pagos compensatorios en los cultivos herbáceos. En España, la regionalización se ha hecho sobre la base de los rendimientos comarcales en cereales.

La clave de esta regionalización es el respeto de las superficies y rendimientos medios nacionales del período de cinco campañas 1986/87 a 1990/91, con exclusión de las de máximo y mínimo rendimiento.

En la elaboración del Plan de Regionalización, España ha tenido en cuenta las diferencias entre el secano y el regadío y, aun cuando la regionalización se refiere al conjunto de cereales, se ha aplicado una cifra diferente para el maíz, sin incrementar el rendimiento medio total y estableciendo una superficie de base separada para el maíz.

El primer plan aprobado por la Comisión Europea para la C. 1993/94, basado en las comarcas agrarias, fue ligeramente retocado para la C. 1994/95, prorrogándose éste último para la C. 1995/96.

• Superficies de Base

La solicitud de pagos compensatorios, tanto para cultivos como para retirada de tierras, tiene establecido un límite de hectáreas individual o regional. La mayoría de los EE.MM. ha optado por el ámbito regional, dada la inexistencia de datos suficientes a nivel individual durante el período de referencia.

Se establece así la Superficie de Base Regional, superficie que coincide con la media de las superfi-

cies cultivadas de cereales, oleaginosas, proteaginosas y lino no textil en 1989, 1990 y 1991, aumentadas, en su caso, con las superficies retiradas de cultivo de acuerdo con un programa financiado con fondos públicos.

En España, se han definido 17 regiones correspondientes a las 17 Comunidades Autónomas para el secano, y una región de regadío para todo el Estado, diferenciando en ella el maíz de los otros cultivos herbáceos.

La distribución de las Superficies de Base Regionales en vigor para la C. 1993/94 fue modificada en mayo de 1994 para las campañas siguientes, con objeto de incorporar las superficies históricas del lino no textil --oleaginoso-- y considerar las modificaciones posteriores de los planes de regionalización de los EE.MM.

En la C. 1994/95, se aprobó, de cara a rebajar las penalizaciones por superación de la S.B. de regadío, la posibilidad de sumar las superficies de maíz y de los demás cultivos en regadío, resultando un total de 1.123,5 mil.Ha. (403,4 mil. Ha. de maíz).

• Barbecho tradicional (España)

Finalmente, a efectos de la instrumentación de los pagos compensatorios por hectárea, España ha dispuesto la obligación de respetar unos índices comarcales de barbecho tradicional (C. 1996/97: Orden de 23 de noviembre de 1995 -BOE nº 283-), con el fin de evitar que algunos agricultores abandonasen esta práctica cultural tradicional para incrementar la superficie subvencionable limitada por la S.B.

A partir de la C. 1996/97, este barbecho tradicional podrá percibir una ayuda por hectárea, siempre que cumpla unos requisitos determinados:

- Mantener el rastrojo y el posterior barbecho en una superficie mínima y continua de 5 Ha.
- No proceder a la quema del rastrojo en toda la explotación.
- No superar una carga ganadera en esa superficie de 0,5 UGM/Ha.
- Limitar la estancia del ganado, en su caso, del 1 de julio al 15 de septiembre.

Esta medida forma parte del grupo de medidas horizontales del programa español de ayudas para el fomento de métodos de la producción agraria com-

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

patibles con el medio ambiente, aprobado por la Comisión Europea en el marco del R. (CE) nº 2078/92, una de las tres medidas de acompañamiento de la Reforma de la PAC de 1992.

• Penalizaciones

Cuando la suma de las superficies individuales por las que se solicita el pago compensatorio de cultivos herbáceos (incluidas las retiradas) supera a la Superficie de Base Regional, se aplican las siguientes medidas a la región en cuestión:

- a) durante la misma campaña de comercialización, la superficie susceptible de ayuda por agricultor se reducirá proporcionalmente para todas las ayudas concedidas con arreglo al presente régimen,
- b) en la campaña de comercialización siguiente, se exigirá a los productores del régimen general que hagan una retirada especial de tierras, sin compensación alguna.

Para el cálculo de la retirada especial se eliminará, a partir de la C. 1996/97, una parte importante de la retirada voluntaria del montante de la SB regional, de tal manera que el porcentaje de retirada especial será igual al porcentaje en que se ha superado la S.B., deducido el 85 % de la retirada voluntaria.

Además, se ha logrado que en caso de condiciones climáticas excepcionales que den lugar a un rebasamiento de la S.B. y unos rendimientos a un nivel muy inferior al normal, la Comisión pueda eximir, total o parcialmente, de la retirada especial a las regiones afectadas.

Esta posibilidad que se ha recogido por primera vez formalmente en un Reglamento comunitario, y que se ha aplicado a España en la C. 1995/96, ya había sido utilizada anteriormente en las campañas 1993/94 y 1994/95 (existe además un acuerdo del Consejo de noviembre de 1995, pendiente de regulación, para eximir también en esas condiciones de la penalización contemplada en el apartado a).

En España, la Superficie de Base nacional del regadío se ha superado en las tres campañas debido al importante crecimiento de la superficie del girasol a consecuencia, por una parte del elevado montante de la ayuda, y por otra, del efecto sustitutorio que ha tenido sobre los regadíos afectados por la sequía.

La Comunidad Europea, a fin de considerar las consecuencias de la grave sequía padecida por nuestro país, adoptó una serie de medidas menos penalizadoras que las contempladas en el régimen de apoyo a los cultivos herbáceos, de tal manera que los cereales de riego no han sido penalizados ni en el montante de la ayuda ni con la retirada especial en ninguna de las tres ocasiones.

En el secano, donde la asignación de la Superficie de Base se ha realizado por Comunidades Autónomas, Andalucía no ha rebasado en ninguna de las tres campañas de la reforma su superficie de 1.390,9 mil Ha. de cultivos herbáceos y por lo tanto, no ha sufrido penalización alguna.

En la C. 1995/96, sólo cinco CC.AA. han superado la SB de secano asignada: Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla - León, País Vasco y Extremadura. Sin embargo, la superficie total solicitada en el cómputo nacional -suma de las superficies de la CCAA- (7.817 mill. Ha.) resultó inferior a la S.B. nacional asignada (8.096 mill. Ha.). Utilizando este argumento y la persistencia de la sequía, las autoridades españolas y las de la Comisión alcanzaron un pacto para no aplicar ninguna penalización en esas CC.AA.

En base a los resultados anteriores, se ha constatado que existe un déficit de superficie de base de regadío y un exceso de la de secano en su conjunto, por lo que España ha solicitado a la Comisión poder transferir el equivalente de cerca de 300.000 Ha. de la SB de secano a la de regadío y constituir dos SB de ámbito nacional -secano y regadío-, pero manteniendo las referencias de carácter autonómico, de modo que si hay superación a nivel nacional, la penalización correspondiente recaiga sólo en las CCAA responsables.

• Estabilizador de rendimiento

Una novedad, que por primera vez se ha aplicado sobre los pagos compensatorios de la C. 1995/96, ha sido el "estabilizador de rendimientos".

El objetivo de este mecanismo es evitar las sobrecompensaciones, de forma que los productores de los EE.MM. que hayan optado por planes de regionalización complejos no reciban más ayudas que si aplicasen un plan más sencillo. Se ha asignado un estabilizador de rendimiento por EM:

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

	(Tm./Ha.)
España	2,64
Francia	6,02
Irlanda.....	6,08
Países Bajos	6,66
Bélgica	6,24
Reino Unido	5,83
Luxemburgo	4,26
Italia.....	3,78
Portugal	2,90
Dinamarca	5,22
Alemania.....	de 6,81 a 4,38 (según Länder)
Grecia.....	3,39

Nota: Estos rendimientos de referencia se fijan al nivel de los rendimientos resultantes de los planes de regionalización de 1993, por lo que no es posible fijar los rendimientos de los nuevos EE.MM.

El establecimiento de un rendimiento medio de referencia o histórico permite en definitiva su comparación con los rendimientos de una determinada campaña para comprobar así si éste se ha superado, lo que supondría que se ha abonado en ese EM más de lo que corresponde (el cálculo del pago compensatorio está íntimamente ligado al nivel del rendimiento de los planes de regionalización).

El factor de corrección, proporcional a la superación, se aplicaría sobre los pagos compensatorios de la campaña de comercialización siguiente.

En la C. 1994/95, sólo Francia rebasó su rendimiento de referencia, aplicándose un factor de corrección (0,995) sobre los pagos compensatorios de la campaña 1995/96.

2.2.1.5. Intercambios

Desde la adhesión, los intercambios mutuos entre España y la CE-10 quedaron liberalizados -excepto para el trigo blando panificable (límite máximo indicativo para la importación de trigo comunitario por España)- utilizándose únicamente el sistema de montantes compensatorios de adhesión (MCA) hasta la C. 1991/92.(C. 1992/93 para el trigo duro).

A partir del 1 de enero de 1993, y como consecuencia de la entrada en vigor del Mercado Unico que llevó aparejada una negociación relativa a la eliminación de los "flecós" pendientes del período transitorio, se suprimió la aplicación del mecanismo complementario de los intercambios en trigo blando panificable.

En 1995, en concreto el 1 de julio, se pusieron en marcha para este sector los compromisos adquiridos por la UE en el Acuerdo sobre la Agricultura incluido en el Acta Final de la Ronda de Uruguay del GATT:

a) Arancelización (sustitución de las exacciones reguladoras por equivalentes arancelarios) y Reducción arancelaria (reducción de los equivalentes arancelarios en un 36 % para todos los cereales en el período 1995/2000).

b) Posibilidad de aplicar un derecho de aduana adicional en determinadas condiciones (Cláusula de Salvaguardia Especial). Siempre que se procede a una arancelización, como medida de protección del mercado comunitario, se autoriza la aplicación de la C.S.E. (1)

c) Mantenimiento de las oportunidades de importación del período 1986-88 (Acceso actual) -Se han consolidado las cantidades de maíz y sorgo (USA) a importar por España: hasta 2 mill. de Tm. de maíz y 300.000 Tm. de sorgo.

d) Establecimiento de oportunidades de importación por un volumen no inferior al 3 % del consumo interno 1986/88, hasta el 5 % para el año 2000 (Acceso mínimo).

La UE se ha comprometido a abrir cada año, en determinadas condiciones, contingentes arancelarios comunitarios con derechos reducidos o libres de derechos para un determinado número de productos, siendo alguno de ellos (trigo duro y arroz en cereales) revisados al alza en 1996 para compensar a las partes contratantes del GATT de la adhesión de Austria, Suecia y Finlandia.

e) Reducción de las exportaciones subvencionadas. El volumen de exportaciones subvencionadas se reduce un 21 % y el gasto en restituciones a la exportación en un 36 %, a lo largo de seis años (1995-2000).

(Este último compromiso fue en gran parte responsable de la liquidación de los stocks comunitarios de cereales iniciado en 1994).

En Andalucía, las exportaciones de cereales del ejercicio 1995 (destino principal: UE) también sufrieron recortes muy importantes con respecto a los ejercicios anteriores, salvo en arroz -ayuda alimentaria y operaciones de T.P.A- y maíz, donde se produce una recuperación con respecto a 1994.

(1) La normativa comunitaria relativa a la C.S.E. está aún pendiente de aprobación (marzo 1996).

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

En cuanto al Acuerdo CE-USA de importación en condiciones preferenciales (derecho arancelario reducido desde el 1 de julio de 1995 -antes exacción reguladora-) por España de 2 millones de Tm. de maíz y de 300.000 Tm. de sorgo, cantidades a las que hay que restar las importaciones españolas de gluten de maíz, heces de cervecera y destilería y pulpas de cítricos de terceros países, destacar su aplicación sin problemas dada la escasa oferta nacional y la prórroga habitual en la entrada del cupo correspondiente a 1995, hasta bien entrado 1996.

Este Acuerdo, que estaba previsto inicialmente para el período 1987-1990 y que ha sido prorrogado año tras año a pesar de la oposición de España e incluso del Parlamento Europeo, se ha consolidado en el marco de los Acuerdos del GATT firmados el 15 de abril de 1994 en el curso de la Conferencia de Marrakech. Esto supone en la práctica que se mantendrán permanentemente las oportunidades para importar las cantidades indicadas por España.

2.2.2. Oleaginosas (girasol)

Dentro del grupo de las semillas oleaginosas, el girasol es con mucha diferencia el cultivo de mayor importancia en nuestra Comunidad Autónoma.

RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE APOYO COMUNITARIO EN ANDALUCÍA

2.2.2.1. Campañas de comercialización

Andalucía producía de media hasta la entrada en vigor del régimen de apoyo a los cultivos herbáceos (C. 1993/94), aproximadamente el 50 % del girasol nacional, siendo su cultivo una alternativa común en el secano andaluz. Con respecto a la CE-12, la superficie andaluza representaba un 20 % del total, siendo su rendimiento medio inferior al comunitario.

Campaña 1995/96: En esta campaña, la superficie española de oleaginosas tenía que respetar una superficie de 1.027.840 Ha. (1.168.000 Ha. menos la superficie de retirada), el MAPA mantuvo las medidas de control de siembras, pero suprimiendo el límite del 50 % de siembra de una determinada oleaginosa por explotación.

Los resultados han sido similares a los de la campaña anterior, consolidándose la pérdida absoluta de superficie del girasol andaluz, con el agravamiento de unos rendimientos muy bajos por la sequía -menos de la mitad de un año normal.

Sin embargo, se recupera peso relativo en el contexto nacional a causa simplemente del importante descenso de la superficie total española. El descenso del nivel de la ayuda por hectárea en esta campaña en casi un 40 % es definitivo para que se retiren del cultivo muchos de los agricultores no tradicionales de girasol de otras CC.AA.

La ayuda por hectárea del girasol ha disminuído para equipararse al nivel comunitario, pero las negociaciones con la Comisión Europea para tener en consideración la grave sequía, han permitido soslayar penalizaciones en esta campaña.

Para la próxima campaña (1996/97) se mantiene la normativa aplicable al control de las siembras de oleaginosas sin apenas cambios. En Andalucía, los agricultores cuyas explotaciones se sitúen en el regadío de los términos municipales afectados por la sequía (O.M. de la Presidencia de 30 de junio de 1995) serán de nuevo exceptuados de las obligaciones de rotación de cultivos, no oleaginosas en zonas arroceras y además se les permitirá una retirada voluntaria adicional a la obligatoria (la suma de ambas no ha de superar el 50 % de la superficie de regadío para la que se soliciten los pagos compensatorios).

En relación a la U.E., destacar el descenso en la C. 1995/96 tanto en superficie como en producción de las semillas oleaginosas con respecto a campañas anteriores.

En la C. 1995/96, España, Finlandia, Reino Unido y Francia son los cuatro EE.MM. que han superado su SMG en el sector de oleaginosas. Sin embargo, no se han aplicado penalizaciones dado que no se ha rebasado la SMG global comunitaria.

2.2.2.2. Régimen de Precios y regulación del mercado

En oleaginosas no existe intervención pública del mercado, habiéndose establecido desde la C. 1992/93 un precio de referencia del mercado mundial para las oleaginosas de 163 ECUS/Tm. (196,82 ECUS/Tm. a partir de la C. 1995/96).

A partir de este precio, la Comunidad establece de forma provisional el importe de los pagos compensa-

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

torios a principio de campaña. Si el precio constatado en el pago de las oleaginosas en la CE es superior o inferior al Precio de referencia en más de un 8 %, se corrige el importe de los pagos compensatorios en dicha proporción, fijándose el importe definitivo. (Variaciones de precio de hasta un + 8 % del Precio de referencia no se consideran objeto de corrección).

Desde la reforma del sector se han registrado reducciones de los pagos compensatorios de las oleaginosas como consecuencia de la aplicación de esta medida:

- En la C. 1993/94, la media de los precios registrados a los productores en los mercados representativos de la Comunidad (incl. precio mundial en el mercado de Rotterdam) superó en un 18 % al Precio de referencia. Esto supuso en la práctica una reducción del 10 % en los pagos compensatorios de las oleaginosas a imputar en el pago del saldo.
- Para la C. 1994/95, asimismo se registró un precio para las semillas oleaginosas en los mercados representativos superior al Precio de referencia del mercado mundial en un 13 %. Por lo tanto, y considerando el margen del 8 %, los importes de los pagos compensatorios para oleaginosas se redujeron en un 5 %.
- En la C. 1995/96, el precio medio observado fue de 222,27 ecus/Tm., montante que superaba en un 12,9 % al precio de referencia (196,8 ECUS/Tm.); la reducción correspondiente aplicada sobre los pagos compensatorios ha sido del 4 %.

2.2.2.3. Régimen de ayudas

• Pagos compensatorios

Para el cálculo de los pagos compensatorios en oleaginosas se fija una cantidad de referencia comunitaria (nacional para el caso de los productores de girasol de España y Portugal hasta la C. 1994/95 inclusive) que permite obtener, para cada región de producción determinada en el Plan de Regionalización, un importe de referencia regional en función del rendimiento de cereales.

En España, el ámbito regional de aplicación se ha identificado con la comarca.

Como norma general, los productores de girasol acogidos al Régimen Simplificado (*productores no

profesionales de girasol*) perciben el pago compensatorio correspondiente a los cereales. Al objeto de respetar el período transitorio español (y portugués), la Comunidad estableció una cantidad de referencia específica para estos productores durante las campañas afectadas (1993/94 y 1994/95):

Con estas adaptaciones, la Comunidad pretendía que los productores no profesionales de semillas de girasol en España y Portugal no resultasen ni favorecidos ni perjudicados en relación con los productores de semillas de girasol del régimen general.

El tratamiento tan favorable en el cálculo de la cantidad de referencia de girasol en España hasta la C. 1994/95 inclusive, última campaña del período transitorio de adhesión, tuvo su origen en la no superación del estabilizador (Cantidad Máxima Garantizada) en las campañas anteriores a la reforma, y en definitiva en el mantenimiento del Precio indicativo sin penalizar; precio utilizado como punto de partida de este nuevo régimen (el cálculo del importe de referencia se realizó partiendo de las diferencias existentes entre los precios institucionales y el precio de mercado mundial).

En la CE-10, la superación continua de dicho estabilizador (CMG) por la producción del girasol y por tanto las fuertes penalizaciones en los precios institucionales tuvieron el efecto contrario, disminuyendo la cantidad de referencia comunitaria.

De todas formas, es importante señalar que esta ventaja desapareció para España y Portugal a partir de la C. 1995/96, utilizándose en ese momento la cantidad de referencia comunitaria. Esto ha supuesto una reducción media del 37 % del pago compensatorio por hectárea de girasol con respecto a la última campaña del período transitorio.

• Retirada de tierras

Lo establecido para cereales relativo a la retirada de tierras, incluido en el apartado homólogo del capítulo de cereales, es igualmente de aplicación para las oleaginosas.

Sin embargo, conviene destacar en este apartado el principal destino que están teniendo las tierras retiradas en el régimen de herbáceos: la producción de oleaginosas para obtención de biocarburantes.

Los EE.MM. que han destinado una mayor superficie retirada al cultivo de oleaginosas para uso no alimentario han sido los siguientes: (C. 1995/96).

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

	(Miles Ha.)
Francia.....	373.000
Alemania.....	353.000
Reino Unido.....	90.000
Italia.....	61.000

La colza es la oleaginosa que más se pone en las tierras retiradas de la mayoría de los países de la U.E. De las 373 mil. Ha. de oleaginosas para uso no alimentario de Francia, más del 88 % corresponde a la colza.

En un segundo término se coloca el girasol, donde España ocupa el segundo lugar después de Italia, habiendo Francia incrementado sustancialmente su participación en la última campaña con 43 Ha.

En Andalucía, se ponen principalmente dos cultivos en las tierras retiradas: girasol y adormidera con concesión administrativa (6.100 Ha. en la C. 1995/96).

Frente al fuerte crecimiento de la superficie en la U.E. destaca el escaso interés que esta posibilidad ha despertado entre los productores españoles y andaluces.

En la UE el incremento, tan elevado de una campaña a otra, preocupa enormemente a la Comisión Europea, a la vista de los compromisos adquiridos con USA en el Acuerdo GATT de oleaginosas, donde se incorporó una cláusula relativa a limitar el cultivo no alimentario de oleaginosas en tierras retiradas a 1 millón de Tm. expresadas en equivalente de harina de habas de soja.

El volumen indicado, a respetar por los productores comunitarios, se estableció a demanda americana para evitar una excesiva competencia de las tortas europeas de oleaginosas frente al gluten de maíz americano, cuyo destino principal es el mercado comunitario.

La Comisión ha señalado al Consejo, que si la evolución de las siembras continúa de manera no controlada a este ritmo anual, será necesario instaurar un sistema destinado a garantizar el respeto de los compromisos de la Unión.

Si se establece alguna medida en este sentido, que considere los datos históricos, a los que la Comisión es muy aficionada, España corre el riesgo de resultar muy perjudicada en el reparto de superficies.

Hasta el momento, no se ha llevado a cabo ninguna medida por parte de la Administración española ni andaluza que favorezca el aprovechamiento de las

tierras retiradas. Sólo, en julio de 1994 la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos adoptó un acuerdo para poner en marcha, a través de un tratamiento fiscal especial, un plan de obtención de biocarburantes a partir de aceites vegetales extraídos de granos oleaginosos, como el girasol y la colza. (Se fijó un objetivo de 150.000 Ha. de superficie cultivada de girasol o colza para este uso).

Sin embargo, este acuerdo no ha sido plasmado en la realidad y los resultados de la C. 1995/96 incluso han sido más bajos que los de la C. 1994/95.

Otra posibilidad que iniciaron algunos EE.MM. (entre ellos Italia) fue recurrir a complementar los pagos por retirada con fondos nacionales. La Comisión Europea ha prohibido totalmente este tipo de apoyos, salvo en favor de la producción de biomasa, donde se ha autorizado la creación de un régimen de ayudas nacionales hasta un límite determinado.

• Regionalización productiva

Se remite al mismo apartado incluido en cereales. Las disposiciones son comunes por el tratamiento propio de los cultivos herbáceos.

• Superficies de Base y Superficie Máxima Garantizada

Para la Superficies de Base, se remite al mismo apartado incluido encereales; las disposiciones son comunes por el tratamiento propio de los cultivos herbáceos.

En oleaginosas, además se ha de respetar la Superficie Máxima Garantizada (SMG) derivada del Acuerdo GATT ya mencionado en apartados anteriores (SMG de España en la C. 1995/96: 1.051.200 Ha.).

• Penalizaciones

1) Corrección de los pagos compensatorios de oleaginosas por desviación del Precio de referencia del mercado mundial

El importe provisional del pago compensatorio se fija en función del Precio de referencia del mercado mundial, por lo que es preciso ajustar posteriormente dicho importe a la baja o al alza en función de como hayan evolucionado los precios a lo largo de la campaña.

El Precio de referencia del mercado comunitario para las semillas oleaginosas, que representa la media de

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

los precios registrados en los mercados representativos de la U.E. durante la campaña de comercialización 1995/96, fue de 221,4 ECUS/Tm. Las normas establecen que si este precio supera en más de un 8 % al Precio de referencia del mercado mundial (196,8 ECUS/Tm.), se deberá reducir el montante provisional de los pagos compensatorios en el porcentaje de superación que exceda del 8 %.

Por lo tanto, el nivel previsto de los pagos compensatorios realizados a los productores de semillas oleaginosas se ha visto reducido en un 4 % para todos los productores comunitarios.

- Porcentaje de reducción de los importes de los pagos compensatorios en oleaginosas:

C. 93/94	10 %
C. 94/95	5 %
C. 95/96	4 %

2) Penalización por superación de la Superficie de Base:

En las tres campañas de la reforma sólo, la Superficie de Base asignada al regadío en España ha sido superada. El exceso de superficie de los cultivos herbáceos en riego (excepto maíz, con Superficie de Base propia) se ha debido al girasol, cultivo que ha sustituido a otros cultivos propios del regadío (algodón, remolacha, maíz) ante la falta de agua para el riego.

En vista de la grave sequía padecida por España, la Comisión Europea ha adoptado en las tres ocasiones unas medidas menos penalizadoras de las que correspondía por las normas establecidas.

En la última campaña las medidas adoptadas por la Comisión han ido más en línea con las demandas de España. Esto es consecuencia, en gran parte, de la aplicación de la filosofía de las modificaciones introducidas en el sistema de la retirada especial o extraordinaria (rebajas a la hora de calcular la S.B. y consideración de las condiciones climáticas excepcionales a la hora de eximir, total o parcialmente, de la retirada adicional a las regiones afectadas).

3) Penalización de los pagos compensatorios de oleaginosas por superación de SMG:

Desde la C. 1994/95, se aplica el Acuerdo GATT de oleaginosas, donde se establece que si la SMG comunitaria es respetada (4,824 millones de Ha. para UE-15), no se aplicarán penalizaciones a los EE.MM. que hayan superado individualmente su SMG.

En la C. 1995/96, Francia, Reino Unido, España y Finlandia superaron su SMG sin que se hayan aplicado penalizaciones a los productores de oleaginosas de esos EE.MM. por no haberse rebasado la SMG comunitaria.

Por el contrario, en la campaña anterior (1994/95) sí se penalizó a la producción española de oleaginosas: 4% al girasol y 20 % a otras oleaginosas (incluido ajuste de la SMG española de otras oleaginosas por transferencia, con carácter temporal, de superficie no asignada) dado que la SMG a nivel comunitario no había sido respetada.

En esta ocasión, hubo penalizaciones importantes para Alemania, Francia, Irlanda, Reino Unido y Portugal, además de España.

2.2.2.4. Intercambios

La entrada en vigor del Mercado Unico el 1 de enero de 1993 modificó el régimen de intercambios en este sector. En los intercambios España-CE-10, el desarme arancelario ya era total. Con respecto a los intercambios de España con terceros países, se adoptó el AAC en esa fecha, salvo en semillas oleaginosas, donde ya había sido adoptado anteriormente.

En 1995 se pusieron en marcha los compromisos adquiridos en el seno de la Ronda de Uruguay del GATT, que suponen básicamente una reducción de los aranceles existentes:

Las semillas y frutos oleaginosas que estaban exentos de aranceles continuarán exentos y lo mismo sus harinas, excepto la harina de soja que tenía un arancel del 7 % y que experimentará una reducción del 36 % en seis años. La misma disminución experimentarán los aranceles de los aceites de oleaginosas.

La principal consecuencia de la Ronda Uruguay para el sector de las oleaginosas ha sido la incorporación, como Anexo al Acta Final, del Acuerdo entre Estados Unidos y la U.E. sobre las Semillas Oleaginosas. Esto representa la aceptación definitiva de la normativa comunitaria aplicable a los productores de semillas de colza y nabina, de semillas de girasol y de habas de soja, lo que garantiza que se podrán seguir manteniendo las superficies que tradicionalmente se venían destinando a la siembra de estos cultivos.

Lo más destacable de los últimos ejercicios en España y Andalucía, relativo a los intercambios, ha sido el

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

incremento sustancial de las importaciones de pipa por las extractoras de aceite.

A pesar de la elevada superficie sembrada, el descenso de la producción nacional de girasol como consecuencia de la sequía, así como de la extensificación derivada de la aplicación del régimen cultivos herbáceos, ha provocado la entrada masiva de pipa.

Ya en el ejercicio 1994 las importaciones de pipa alcanzaron las 126.000 Tm., cantidad que duplicó las importaciones realizadas en el ejercicio anterior.

En 1995, sólo en el período enero-agosto se habían importado en España algo más de 325.000 Tm. de pipa de girasol. Este volumen por sí solo supera en 100.000 Tm. al importado en todo el año 1994 y triplica el de 1993. Este elevado nivel de importaciones -procedentes en su mayor parte de países terceros (262.700 Tm.)- se debe como ya se ha señalado a la corta cosecha.

Para final del año, se manejaban unas estimaciones del orden de las 400-450.000 Tm.

En cuanto a las exportaciones de aceite de girasol registradas en los puntos de salida de Andalucía, constatar el mantenimiento de los bajos volúmenes de los últimos años (antes de 1991 las exportaciones oscilaban entre las 50.000 y las 80.000 Tm. de aceite).

2.2.3. Proteaginosas

El tercer grupo de los cultivos herbáceos, las proteaginosas, tiene escasa relevancia económica en nuestra Comunidad Autónoma. Sin embargo, a partir de la C. 1994/95 se ha producido un importante crecimiento en las producciones y superficies de proteaginosas, especialmente en guisantes (de 730 Ha. en 1993 a 15.425 Ha. en 1995).

Según los últimos datos de la Comisión Europea, la superficie española de proteaginosas (guisantes, habas, altramuces dulces) en 1995 fue de 160.000 Ha. frente a las 98.000 que se obtuvieron en 1994.

Este fuerte crecimiento contrasta con el descenso de superficie en los principales países productores de la U.E.: Reino Unido, Francia y Dinamarca en 1995.

La superficie comunitaria se situó en 1,234 mill. de Ha., lo que supuso un 3 % menos que en el año

anterior (1,283 mill. de Ha.). Las cifras correspondientes a cada proteaginosas indican un descenso del 3,5 % para guisantes y del 4,5 % para habas. Por el contrario, la superficie dedicada a los altramuces se elevó ligeramente (de 24.500 Ha. a 29.200 Ha.).

2.2.3.1. Régimen de ayudas (sin precios garantizados)

En este sector, dado que pertenece al grupo de los cultivos herbáceos, se aplican las normas generales correspondientes a pagos compensatorios, retirada, regionalización, etc, con algunas peculiaridades.

• Penalizaciones

Como ya se ha comentado, este sector ha quedado exento de penalización en las tres campañas de la reforma por superación de la S.B. nacional de regadío, en consideración a la grave sequía padecida en España.

2.3. ACEITE DE OLIVA

2.3.1. El marco mundial

El olivar es un cultivo tradicional del área mediterránea. Desde la Península Ibérica a Turquía y desde Marruecos a Oriente Medio, se extienden las mayores superficies olivareras del mundo. En los países de ambas riberas del Mediterráneo se concentran las mayores superficies del olivar mundial con un 97 % de la superficie (cerca de 9 mill. /Ha.), y un 98 % de la arboleda.

La producción media mundial, superior a 1,7 millones de Tm. de aceite, supone tan solo un 5 % de la producción de aceites de origen vegetal. Casi la totalidad de esa producción se localiza en el Mediterráneo, principalmente en los EE.MM. del Sur de la UE.

En función de estos indicadores se deduce que el aceite de oliva es un producto de carácter eminentemente regional y con una representatividad productiva muy modesta en el contexto mundial de las

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

materias grasas. Son múltiples las especies vegetales que producen aceites, y aún más, si incluimos las grasas de origen animal.

Consecuentemente la importancia productiva del aceite de oliva es considerable en el área mediterránea pero mínima en el ámbito mundial.

El COI establece como previsión futura de cara al año 2000, el incremento de la producción de aceite de oliva en más de un 20% (TAV = 1,6%).

Ello supondrá un montante superior a los 2 millones de Tm. a finales del actual siglo.

En lo que respecta al consumo mundial de aceite de oliva (1,85 Mill. de Tm.), el informe del COI nos muestra un balance levemente positivo en la relación consumo-producción en la media del período 1981/93.

Este pequeño déficit productivo para abastecer el consumo mundial, hay que analizarlo año por año a lo largo del período de referencia. Los altibajos productivos en las cosechas de aceituna, son una característica típica del olivar (vecería). Si a ello agregamos las transferencias mutuas entre producciones para aceite y aceituna de mesa, en función de las expectativas de producción y comercio en ambas opciones: el balance anual de abastecimiento nos ofrece alternancias coyunturales de excedentes y déficit.

En la situación actual y debido a la sequía que vienen padeciendo algunos países de ambas riberas del Mediterráneo. (España, Portugal, Países del Magreb, Turquía), las cosechas de las campañas 1994/95 y 1995/96 han disminuído, acentuándose el déficit productivo.

La producción mundial de la campaña 1995/96 se evalúa en 1.558.000 Tm., lo que supone un descenso de más de un 13 % con respecto a la campaña 1994/95, y más de un 8 % en relación a la media 1991/93.

El consumo estimado en la campaña 1994/95 se sitúa en torno a 1.777.500 Tm., registrándose un déficit en el balance del 12,3 %. Esta situación desencadena un encarecimiento de los precios del aceite de oliva, lo cual supone un estímulo para incrementar las plantaciones de olivar.

Las previsiones de balance que nos ofrece el COI para el año 2000 equilibran el déficit e incluso pueden darse pequeños excedentes de aceite de oliva. No obstante, con arreglo a la expansión en España, y sobretodo en

Andalucía, más la que realizan los países de N. de África y Oriente próximo, los excedentes futuros pueden superar las previsiones del C.O.I. en el Mediterráneo.

2.3.2. Situación del sector en la U.E.

En la UE, los Estados productores de aceite de oliva son los países mediterráneos. (España, Italia, Grecia, Portugal y Francia).

– La superficie de olivar se acerca a los 5 millones de Ha. con más de 430 millones de árboles. Estas cifras son aproximadas debido a la gran dificultad en conocer de forma fiable el patrimonio oleícola de cada país productor. Existen variaciones no solo en los distintos organismos informantes (COI, Oild World, Eurostat) sino en el Comisión de la propia U.E.

Esta superficie viene a representar más del 50% de la superficie mundial y alrededor del 60% de la zona mediterránea. A nivel comunitario el olivar ocupa más del 3% de la superficie agrícola utilizada.

– En relación con la producción de aceite de oliva en la U.E., las cifras varían según la fuente de información.

El C.O.I. cifra la producción media del período 1981/93 en 1.328.100 Tm. con una tasa de incremento anual del 1,2%.

Las producciones máximas que superan los 1,7 Millones de Tm., corresponden a las campañas 1987/88 y 1991/92 y la mínima, inferior al millón de Tm, en la de 1990/91.

Según el Eurostat y los informes de la Comisión Europea la media de las producciones de la CE-12 correspondientes a las campañas 1985/86 a 1991/92 es de 1.424.100 Tm. Estas representan el 43% de la producción comunitaria de aceites vegetales.

Siguiendo el informe del C.O.I., la producción media de aceite en la UE supone más del 78% de la producción mundial. En relación con la producción del Mediterráneo y Oriente próximo, la participación comunitaria es superior al 80%. El resto se lo reparten entre Túnez, Turquía, Siria, Marruecos, Argelia y otros países vecinos.

Durante el período (1994-96) no se han llevado a cabo compras de intervención. Por otra parte, la Comisión

liquidó los stocks públicos en la campaña 1994-95. La inexistencia de los mismos no han permitido estabilizar el mercado, evitando las oscilaciones en los precios.

El C.O.I., establece como proyección para el año 2000 un incremento de la producción comunitaria de más del 16% (TAV = 1,2%). Ello supondrá superar largamente el millón y medio de Tm., en los umbrales del próximo siglo.

– En lo que respecta al consumo comunitario de aceite de oliva, el informe del COI en el período de referencia (1981/93), aunque globalmente da un mínimo excedente (2,5%) en la relación consumo-producción, a efectos prácticos dicha relación es comercialmente equilibrada alternándose años excedentarios y deficitarios. Sin embargo las caídas de producción de las dos últimas campañas (1994-96), al encarecer los precios, han retraído obligadamente el consumo.

– El comercio interno del aceite de oliva en la UE ha pasado de un volumen de 200.000 Tm. en 1985/86 a más de 400.000 Tm. en el inicio del año 1991. Las salidas más importantes parten de España y Grecia, y el principal comprador es Italia que aparte de ser el mayor consumidor del mundo (630.000 Tm.), es el principal comercializador del aceite de oliva.

En los EE.MM. no productores, se ha incrementado el consumo de aceite de oliva pasando de 6.500 Tm. en 1982 a más de 30.000 Tm. en 1992/93. Estos volúmenes los vienen cubriendo Italia, España y Grecia. El COI prevé para el año 2000 que se incremente el consumo de estos países a 42.000 Tm.

– En relación con terceros países, el balance comercial del aceite de oliva es positivo. El nivel de exportación se sitúa entre 100.000 a más de 200.000 Tm. en el período 1981/93 con una media histórica (1986-1990) de 148.000 Tm. de exportaciones subvencionadas. Esta cifra se establece como volumen inicial de exportación con restituciones en la campaña 1995/96, en virtud de los acuerdos del GATT. El volumen final de exportación subvencionable en la campaña 2000/01 será de 117.000 Tm., según dichos acuerdos.

Respecto a importaciones, se limitan a un contingente de 46.000 Tm. de aceite de oliva de Túnez.

Las perspectivas futuras (año 2000) del comercio del aceite de oliva están en función de la evolución de la

producción y el consumo. Las proyecciones del C.O.I. en la U.E. contemplan un crecimiento del consumo más lento que el de la producción. Consecuentemente, la promoción del consumo y la exportación son prioritarias para el sector.

La media de las exportaciones comunitarias (INTRA+EXTRA) en el período 1990/94, ha sido de 512.150 Tm., previéndose alcanzar cifras próximas a las 600.000 Tm. para el año 2000.

En los países del Magreb (Túnez, Argelia y Marruecos) las producciones de aceite se moverán al alza sobre todo en Túnez que puede superar las 225.000 Tm., introduciendo en los mercados internacionales un 75% de las mismas. Las producciones de Marruecos y Argelia, que actualmente se compensan con el consumo, aportarán en el 2000 excedentes exportables superiores a las 10.000 Tm. En conjunto, estos países pueden doblar sobradamente sus cifras de exportación a finales de siglo (182.000 Tm.).

En el resto de los países del Mediterráneo, la situación actual entre producción y consumo queda equilibrada debido al decrecimiento de ambas en Turquía. Siria consume sus propias producciones no interviniendo en el comercio internacional. Otros países como Israel, Chipre, Jordania, Líbano etc. alternan leves déficits y excedentes según las cosechas. Las previsiones del COI contemplan incrementos, que en gran parte quedarán absorbidos por el consumo.

En los países no productores el consumo creció durante el período de referencia (1981-93) en más de 100.000 Tm. Destaca el crecimiento de EE.UU.⁽²⁾ en más de 70.000 Tm. En la UE pasó de 6.500 Tm. a más de 30.000 Tm. y en Australia aumentó más de 6.000 Tm.

De cara al año 2000 la demanda de aceite de los países que no lo producen se prevé que oscilará entre 250.000 a 300.000 Tm. Asimismo, cabe destacar las previsiones de demanda por parte de EE.UU. (160.000 Tm.), U.E. (42.000 Tm.), Australia (30.000 Tm.), Canadá, Brasil, Japón, Países del Golfo, Suiza, Méjico, otros países de América latina y países asiáticos (Tailandia, Singapur, Taiwan, etc.).

Finalmente, están los países cuya producción no cubre el consumo y que por tanto importan aceite de oliva, tal es el caso de Italia (200.000 Tm.), Francia (38.000 Tm.), Portugal (8.000 Tm.), Israel etc.

(2) EE.UU. tiene una pequeña producción de 1.000 Tm. y Australia de 200 Tm.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

- La incidencia económica del sector del aceite de oliva en la cuenca mediterránea es evidente. La UE, como primera productora y consumidora, se convierte en centro neurálgico de un comercio aceitero centralizado sobre todo en Italia a través del puerto de Imperia y de los mercados de Bari y Milán.

En la UE y dentro de las producciones vegetales, el aceite de oliva aporta alrededor del 2% de la producción final agraria (PFA). Este porcentaje, modesto a nivel comunitario, supone un valor próximo a los 4.000 millones de ECUS que representa un montante relativamente alto para el conjunto de países mediterráneos de la Unión.

Lo que representa el sector dentro de la PFA de los países CE que lo producen, varía en función de los volúmenes de la cosecha y del precio de mercado. En base a los datos sectoriales de PFA de la Comisión se estima la siguiente participación media:

España.....	9 a 10% de PFA nacional
Italia.....	4 a 5% de PFA "
Grecia.....	12 a 13% de PFA "
Portugal	5 a 6% de PFA "

- En relación con los precios medios en los mercados de Bari y Milán, en la campaña 1991/92 se mantuvieron ligeramente más elevados que el precio de intervención (+0,26%), en cambio en la campaña 1992/93 se situaron por debajo en un 8,6%, en la campaña 93/94 subieron de nuevo por encima.

Por último, la campaña 1994/95 contempla importantes elevaciones de los precios sobre un precio de intervención penalizado como consecuencia de la superación de la C.M.G.

- Respecto a la transcendencia social del olivar en la UE es consecuente con su importancia agrícola y económica. Más de dos millones de oleicultores existen en la Comunidad y el cultivo proporciona más de 70 millones de jornales directos e indirectos.

2.3.3. Situación del sector en España y Andalucía

- España no sólo es el país que posee el mayor patrimonio oleícola del mundo, sino el que ha obtenido durante el período 1981-93 la mayor producción media con 530.000 Tm. (COI). Durante el período

de las doce últimas campañas, sólo ha sido superada por la producción italiana en cinco de ellas.

Durante este período de referencia, la media del consumo en nuestro país (385.000 Tm.) se situó por debajo de la producción (-27,3%). Tan sólo en la campaña 1983/84 el consumo superó a la producción. Los excedentes medios se situaron en torno a las 145.000 Tm. con un nivel de autoabastecimiento superior al 137 %

Nuestro país, después de tres años de sequía progresiva ha venido reduciendo su producción de aceite de oliva a los niveles más bajos desde nuestra adhesión a la CE. La última campaña (1995-96) registra la menor cosecha de aceituna de los últimos once años.

Esta situación contrasta con un período expansivo del consumo que se viene traduciendo en una escalada anormal de los precios, a pesar de que ese consumo viene sufriendo recortes durante 1995 con un descenso del mismo de alrededor de un 10 - 15 %.

Actualmente, la relación de precios entre aceite de oliva y de semillas supera el 4/1, creándose una situación delicada y agravada además por movimientos especulativos de operadores italianos.

La producción media andaluza representa casi un tercio de la producción de la Comunidad y una cuarta parte de la mundial (media período 1985/92). Por otro lado, es anecdótico indicar que la importancia productiva del aceite de oliva andaluz respecto al nacional es la misma que la de la UE con relación a la producción mundial.

En correlación con las superficies de olivar, se deduce que los rendimientos del olivar en nuestra región son superiores a los nacionales y a los de la UE.

En cuanto a proyecciones futuras, gran parte del incremento que el COI prevé en la producción nacional para el año 2000 corresponderá a nuestra región. En correlación al status productivo andaluz (78% del nacional), de las 768.000 Tm. de producción nacional prevista por el COI corresponderían a nuestra región cerca de 600.000 Tm., lo que supone un incremento de cerca del 39% sobre nuestra producción actual.

El radical descenso de la producción actual en Andalucía es superior al 50 % respecto a la de 1994 y del más del 57 % en relación a la media del período 1989/92.

La importancia oleícola de Andalucía en el contexto comunitario queda claramente constatada con estas

comparaciones; (media 1989-92): Nuestra región registra producciones próximas a las de Italia, y en el futuro previsto (año 2000) serán superiores en más de un 40%. La suma de producciones de Jaén y Granada superan la producción griega y la producción de Málaga se aproxima a la de Portugal.

El consumo de aceite en Andalucía es elevado. A falta de datos oficiales y en función de las cosechas se estima que el consumo de los últimos años oscila entre 70 a 80.000 Tm./año.

2.3.4. La O.C.M. de materias grasas: regulación comunitaria del aceite de oliva

El aceite de oliva se regula en la P.A.C. dentro de la O.C.M. de materias grasas del R. (CEE) nº 136/66. En el citado reglamento, actualizado con múltiples modificaciones, se indican las normas que rigen en el sector aceite de oliva.

El Reglamento establece el ciclo temporal (campaña de comercialización) en el que se desarrollan las normas de regulación del sector. Este período abarca un año completo entre las siguientes fechas:

Inicio campaña: 1 de noviembre
Fin de campaña: 31 octubre

Como el ciclo productivo del olivo abarca meses de dos años diferentes, el análisis de un año natural (1995) en el sector nos obliga a comentar dos campañas comerciales, C. 1994/95 y 1995/96).

Campaña 1994/95

La campaña 1994/95 entró oficialmente el 1 de noviembre de 1994 con el régimen de precios y medidas aprobadas por el Consejo de Ministros un tiempo atrás.

De cara a la campaña 1994/95 y a causa de la reducción de la ayuda al consumo, que pasó de 39,58 ECUS a 10 ECUS/Qm., la Comisión estableció unas medidas transitorias que evitarán las distorsiones del mercado.

La Cantidad Máxima Garantizada (CMG) se mantuvo al igual que años atrás en 1.350.000 Tm.

En el caso del precio de intervención, la cuantía aprobada en el Consejo fue de 162,4 ECUS/Qm., que

quedó reducida a 158,94 ECUS, como consecuencia de la superación de la CMG en la Campaña 1992/93 (reducción 2,13 %).

A la ayuda a la producción se le aplicó una deducción de un 1,4 % para financiar acciones de mejora de la calidad, y un 0,8 % para las O.P.R. En cambio la ayuda al consumo no tuvo ninguna de las deducciones de las campañas anteriores, porque se asignó una financiación independiente ya prevista.

Para evitar las distorsiones comerciales consecuentes de la fuerte reducción de la ayuda al consumo, la Comisión prorrogó un mes (hasta el 30 de noviembre) el régimen de ayuda vigente en la campaña anterior (1993/94). Así mismo, estableció como limitación por perceptor, las medidas de las cantidades concedidas en los meses de octubre y noviembre de los dos últimos años.

En junio de 1995, la Comisión fijó los Aranceles Comunes de Importación de aceite de oliva, en cumplimiento de los Acuerdos de la Ronda Uruguay (GATT). Las cuantías de los aranceles aplicados eran:

Aceite virgen	76 ECUS/Qm.
“ lampante	75 ”
“ de oliva.....	87 ”
“ mezcla refinado	128 ”

Estas tasas arancelarias eran vigentes hasta el inicio de la campaña 1995/96 (noviembre).

En la campaña 1994/95 no funcionó la Intervención Pública. Se cometió el grave error de eliminar las existencias de enlace y no solo escaseó el aceite de intervención si no el de mercado.

El desarrollo de la campaña se caracterizó por unas condiciones de mercado difíciles, los escasos stocks de intervención iniciales (24.000 Tm.) eran claramente insuficientes para regular un mercado cuya reacción fue una escalada peligrosa de los precios que se incrementaron en porcentajes próximos al 50 %, provocando un retraimiento de las ventas estimado en un 10 %, y consecuentemente en una disminución del consumo con el consiguiente riesgo de frenar el uso cotidiano del aceite de oliva y sustituirlo por otras grasas. La relación de precios aceite de oliva con el de semillas pasó en España de 2,7 a 3,7.

Por otra parte como el déficit productivo no solo afectaba a la U.E., sino a todo el Mediterráneo, las importaciones fueron más escasas e insuficientes para abastecer el mercado consumidor de la U.E.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Campaña 1995/96

Se inicia a primeros de noviembre de 1995.

El Consejo de Ministros en su reunión del 22-VI-95, aprobó el régimen de precios y ayudas para la nueva campaña, manteniéndolos al mismo nivel que en la anterior, salvo el precio umbral, que quedó suprimido al ser sustituido por los equivalentes arancelarios y que se prorrogan para toda la campaña 95/96.

La C.M.G. se mantiene en 1.350.000 Tm., y el precio de intervención aplicable (191,92 ECUS/Qm.) Se reduce en un 3 % por superación de la C.M.G. en la cam-

paña 93/94 pasando a 186,17 ECUS/Qm. (R. (CE) nº 2571/95-Comisión).

La entrada de la nueva campaña se caracteriza por la escasez de aceite sin stock de intervención y con unas existencias en el mercado inferiores a las de la anterior campaña.

El último Consejo de Ministros de Agricultura del año 1995 se cerró con el anuncio por parte del Comisario de una Reforma del sector.

Los resultados de aplicación de la PAC en el sector fueron los siguientes:

Cuadro 12.
PRECIOS Y AYUDAS ACEITE - CAMPAÑAS 1994/95 Y 1995/96

TIPO DE PRECIO O AYUDA (EN ECUS/100 KG.)	1994/95	1995/96
PRECIO INDICATIVO	383,77	383,77
PRECIO INTERVENCIÓN-PENALIZADO	191,92	186,17
PRECIO REPRESENTATIVO DE MERCADO	229,50	229,50
AYUDA A LA PRODUCCIÓN	142,20	142,20
AYUDA A LA PRODUCCIÓN PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES	151,48	151,48
AYUDA AL CONSUMO	12,07	12,07
RETENCIONES AYUDA PRODUCCIÓN		
MEJORA CALIDAD	1,40	1,40
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	0,80	0,80
RETENCIONES AYUDA CONSUMO		
PROMOCIÓN	-	-
ORGANIZACIONES COMERCIALIZACIÓN	5,50	5,50

2.3.4.1. Régimen de precios e Intervención

Cuadro 13.
PRECIOS DE INTERVENCIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA (SENPA)

CAMPAÑAS	PRECIO INTERVENCIÓN		COMPRAS DE INTERVENCIÓN	
	PTAS./KG.	VARIACIÓN	TM.	MILL.PTAS.
1986/87	196,25	100	61.086	11.989
1987/88	223,32	114	52.269	12.847
1988/89	239,05	122	4.133	1.088
1989/90	252,60	131	3.500	951
1990/91	266,05	136(2)	NO HUBO	COMPRAS

Cuadro 13. (Continuación)
PRECIOS DE INTERVENCIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS EN ANDALUCÍA (SENPA)

CAMPAÑAS	PRECIO INTERVENCIÓN		COMPRAS DE INTERVENCIÓN	
	PTAS./KG.	VARIACIÓN	TM.	MILL.PTAS.
1991/92	277,62	141	27.714	8.713
1992/93	335,20	171(3)	73.106	30.648
1993/94	369,21	188	NO HUBO	COMPRAS
1994/95	317 A 326,58	166	NO HUBO	COMPRAS
1995/96 (1)	307,55	157	-	-

(1) Suponiendo que el cambio monetario 1 ECU= 165,198 se mantenga.

(2) Incremento inferior por reajuste monetario de los precios en ECUs.

(3) Incremento superior por igualación de precios españoles y comunitarios por el acortamiento del período transitorio a causa del Mercado Único de 1993.

Estos precios institucionales se refieren al aceite de oliva virgen corriente cuyo contenido en ácidos grasos libres, expresados en ácido oleico, sea de 3,3 gr. por cada 100 gr. (calidad tipo).

En la campaña 1994/95, las ayudas fijadas para España eran aún inferiores a las de la CE-10 por ser el último año de aproximación dentro del período transitorio (10 años).

A partir de la campaña 1995/96 se igualan nuestras ayudas con la CE-10.

2.3.4.2. Régimen de ayudas

Al no haber financiación de almacenamiento nos referimos a los dos tipos de ayudas clásicas del sector aceite de oliva.

• Ayuda a la producción

Dentro de la regulación comunitaria del sector, la medida más importante y conflictiva es la ayuda a la producción.

Representa entre el 70 - 90 % del presupuesto del FEOGA-garantía destinado al aceite de oliva.

Como es sabido el montante total de la ayuda se desglosa en dos partidas:

1ª Destinada a los olivareros que producen 500 Kg. de aceite o un volumen inferior, denominada ayuda a los pequeños productores.

2ª Productores con más de 500 Kg. de aceite, o ayuda normal a la producción.

• Ayuda al consumo de aceite de oliva

El objeto de esta ayuda es el de impulsar la comercialización y consumo del aceite de oliva en la UE, contribuyendo a reducir la diferencia de precios entre este y los demás aceites vegetales.

Hasta diciembre de 1990 no se introdujo esta ayuda en España y Portugal. En esa fecha se liberalizaba el comercio de los aceites de semillas en nuestro país (final del período stand-still). Con el fin de evitar una caída del consumo de aceite de oliva, al descender los precios de los demás aceites, era necesario incentivar con esta ayuda al aceite de oliva.

La ayuda al consumo recae sobre las empresas envasadoras autorizadas por el organismo de Intervención que cumplan unos requisitos mínimos en cuanto capacidad de envase (mínimo 6 Tm. en 8 horas), durante un período no inferior a 120 días en envases de capacidad máxima de 5 litros y con un volumen total de envasado no inferior a 100 Tm. de aceite de oliva.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 14.
EVOLUCIÓN DE LA AYUDA AL CONSUMO

Campañas	CE-10 (ECUS/Qm.)	España		Variación 1987/88 = 100
		ECUS/QM.	PTAS./KG.	
87/88	77,00	-	-	100
88/89	61,00	-	-	79
89/90	61,00	-	-	79
90/91	60,90	42,93	62,61	79
91/92	53,90	45,67	67,83	70
92/93	45,78	45,71	79,15	59
93/94	39,58	39,58	75,35	51
94/95	10,00	10,00	19,92	13
95/96	12,075	12,075	19,95	16

Como se observa en el anterior cuadro, la ayuda al consumo en España se equiparó a la de la CE-10 en 1993, o sea dos años antes del fin del período transitorio, debido a la entrada en vigor del Mercado Unico.

Sin embargo esta ayuda que venía decreciendo al paso de los años, sufrió una drástica reducción a partir de la campaña 94/95 por iniciativa de la propia Comisión, que transfirió la pérdida a la ayuda a la producción, con la idea de eliminarla y reducir los precios de garantía. La Comisión ha venido argumentando dificultades y anomalías en su aplicación y en la postura de los EE.MM. productores hay divergencias: España y Portugal se oponen a su supresión, porque esta ayuda ha sido un buen incentivo para modernizar el sector, en cambio, Italia apoya su desmatalamiento, porque en cierto modo erosiona su liderazgo comercial.

• Restituciones a la producción para el aceite de oliva utilizado en la elaboración de ciertas conservas

La Comunidad estableció un régimen de restituciones a ciertas industrias para la utilización del aceite de oliva comunitario en la preparación de determinadas conservas. En Andalucía, el destino principal de estas ayudas son las industrias conserveras de pescado establecidas en Cádiz y Huelva.

El importe de estas ayudas lo fija la Comisión cada dos meses. El tipo de cambio aplicable a esta restitución es, desde la C. 1993/94, el del día de presentación de la solicitud de control de la operación.

Cuadro 15.
RESTITUCIONES PARA EL ACEITE DE OLIVA UTILIZADO EN CONSERVAS, ANDALUCÍA

Año	Tm.	Restitución Ayuda Mill./Ptas.	Restitución Media Ptas./Kg.	Reparto (%)		
				Cádiz	Huelva	Jaén
1988	539,00	29,4	54,54	-	-	-
1989	875,40	63,7	72,77	63,4	35,6	1,0
1990	1047,70	92,5	88,29	67,1	30,5	2,4
1991	977,20	88,5	90,56	67,2	27,9	4,9
1992	S/D	S/D	-	-	-	-
1993	-	155,5	-	-	-	-
1994	-	127,83	>155	58,8	38,7	2,5
1995	-	75,16	-	42,1	55,6	2,3

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

2.3.4.3. Política de estabilizadores

Dentro de la reforma de la PAC del 1988 (reforma Adrienssen), denominada también reforma de los estabilizadores agropresupuestarios, se estableció en el sector aceite de oliva un tope anual productivo o Cantidad Máxima Garantizada (CMG).

Se fijó para la campaña 1987/88 cuantificándose en 1.350.000 Tm. de aceite de oliva y de orujo. La superación de la CMG suponía la penalización de la ayuda a la producción multiplicando esta por el coeficiente resultante de dividir la C.M.G. entre la cantidad efectivamente producida.

En 1990/91 se extendió la penalización por superación de la CMG al precio de intervención del aceite, cuyo valor podía reducirse como máximo en un 3 %. En 1991/92, con el fin de compensar las posibles rebajas del precio de intervención en los oleicultores más débiles se estableció para los pequeños productores la ayuda complementaria a la producción citada en apartados anteriores.

El proceso de aplicación del estabilizador, íntimamente correlacionado con la ayuda a la producción, tiene la evolución siguiente:

Cuadro 16.

APLICACIÓN DEL MECANISMO ESTABILIZADOR DE LA AYUDA A LA PRODUCCION (CMG = 1.350.000 TM.)

Campaña	Producción (Tm)		CMG Increm. (Tm)	Rebasamiento (Tm)	Penalizaciones			
	Estima.	Efectiv.			AyudaProduc.		Precio Interven.	
					%	Ecus/Qm	%	Ecus/Qm.
87/88	1.630.000	1.876.306	1.350.000	+526.306	28,05	7,08	NO	EXISTÍA
88/89	1.120.000	1.143.001	1.350.000	-206.999	-	-	"	"
89/90	1.551.500	1.512.297	1.556.999	- 44.702	-	-	"	"
90/91	1.194.400	1.041.179	1.394.702	-353.523	-	-	"	"
91/92	1.664.300	1.728.539	1.703.523	+ 25.016	1,45	0,66	"	"
92/93	1.299.900	1.379.347	1.350.000	+ 29.347	2,13	1,18	"	"
93/94	1.283.000	1.491.054	1.350.000	+141.054	9,46	6,28	1,45	2,78
94/95	1.408.023	1.463.000	1.350.000	+113.000	8,37	9-10	2,13	3,46
95/96	-	-	-	-	-	-	3	5,58

- La cantidad máxima garantizada incrementada = CMG + (CMG -Producción efectiva).
- El rebasamiento es la diferencia entre producción efectiva y CMG incrementada de la campaña en que se produce aquél.
- La penalización de la ayuda a la producción se fija en la campaña siguiente a aquella en la que se produce el rebasamiento, que es cuando se conoce la producción efectiva.
- La penalización del precio de intervención se aplica en la segunda campaña siguiente a aquella en la que se produce el rebasamiento.

La producción estimada se establece sobre todo para pagar los anticipos a la ayudas a la producción. Posteriormente, y en función de la producción efectiva y sus posibles penalizaciones, se reajuste al importe definitivo de la citada ayuda.

Las penalizaciones no afectan a la ayuda a los pequeños productores (≤ 500 Kg. de aceite).

De acuerdo a las penalizaciones expresadas en el anterior cuadro los importes penalizados de ayudas a la producción y precios de intervención fueron los siguientes:

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 17.

IMPORTES PENALIZADOS DE AYUDAS A LA PRODUCCIÓN Y PRECIOS DE INTERVENCIÓN

PENALIZACIONES CAMPAÑAS	AYUDAS A LA PRODUCCIÓN PTAS./KG.		PRECIO INTERVENCIÓN ECUS/QM.	
	INTEGRA	PENALIZADA	INTEGRO	PENALIZADO
88/89 DE 87/88	32,12	24,11	-	-
92/93 DE 91/92	92,04	90,70	-	-
93/94 DE 91/92	-	-	201,84	191,98
93/94 DE 92/93	127,6	115,52	-	-
94/95 DE 92/93	-	-	162,4	158,94
95/96 DE 93/94	-	-	191,92	186,17

A la vista de los dos cuadros anteriores, se puedan extraer las siguientes observaciones:

- Casi se compensan los rebasamientos de la C.M.G. con los déficit de la misma. La diferencia entre ambas es la cantidad necesaria de existencias de enlace de campañas, en un sector en el que a par-

tir de la campaña 88/89 se sucedieron 3 años deficitarios que tiraron de las existencias de la campaña 1987/88. Siguió tres años de rebasamiento cuyo volumen total (194.417 Tm.), se viene demostrando que han sido insuficientes para mantener los necesario stocks de intervención de las campañas 1994/95 y 1995/96.

3. REPERCUSIÓN DE LA POLÍTICA PESQUERA COMUNITARIA

En Andalucía, el sector pesquero ha mantenido sus posibilidades de pesca dentro del caladero nacional, tanto en el caladero del Golfo de Cádiz, como en el caladero mediterráneo, lo que ha contrastado con la situación vivida por la flota que faena en aguas de terceros países y que ha obligado a la parada en puerto de todas las embarcaciones por un largo periodo de tiempo. Asimismo, la flota andaluza que ejerce su actividad de pesca en aguas comunitarias y en concreto en aguas de Portugal, ha comenzado a mantener las correspondientes reuniones con la Administración, con el fin de garantizar las posibilidades de pesca en el marco de un nuevo Acuerdo del Guadiana, ante la terminación de dicho acuerdo a finales de diciembre del presente año.

andaluza como es el caso de las modificaciones 16ª y 17ª, o bien su entrada en vigor no se ha producido durante el año 1995, siendo éste el caso de las dos últimas modificaciones.

El Reglamento 2251/95, que constituye la 18ª modificación y que entrará en vigor el 1 de enero de 1996, establece la prohibición de utilizar redes de enmalle a la deriva para la captura de túnidos en la zona CIEM IX de soberanía española, y que respecto a las zonas de pesca afecta a la totalidad del caladero del Golfo de Cádiz.

El Reglamento 3071/95, que entrará en vigor el 30 de diciembre de 1997, regula las mallas de las redes de enmalle de fondo, redes de enredo y trasmallos en la región 3 (que afecta a las zonas CIEM VIII y IX), por lo que su entrada en vigor sí tendrá una gran repercusión para la pesca en Andalucía.

3.1. MEDIDAS TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS EN EL ATLÁNTICO

El Reglamento (CEE) núm. 3094/86 del Consejo, de 7 de octubre, por el que se establecen determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros, ha sido modificado en el año 1995 en cuatro ocasiones, siendo éstas las siguientes:

- 16ª modificación - Reglamento (CE) nº 1173/95 del Consejo, de 22 de mayo.
- 17ª modificación - Reglamento (CE) nº 1909/95 del Consejo, de 24 de julio.
- 18ª modificación - Reglamento (CE) nº 2251/95 del Consejo, de 18 de septiembre.
- 19ª modificación - Reglamento (CE) nº 3071/95 del Consejo, de 22 de diciembre.

La repercusión que estas modificaciones han supuesto en este año para la pesca en Andalucía, e incluso para la pesca en el Estado español, es prácticamente nula, puesto que, o bien regula buques no andaluces, o zonas donde no hay presencia de flota

3.2. MEDIDAS TÉCNICAS DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL MEDITERRÁNEO

El Reglamento (CE) nº 1626/94 del Consejo, de 27 de junio, establece determinadas medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, habiendo entrado en vigor el 1 de enero de 1995.

A escala comunitaria, hasta esta fecha no se había regulado la conservación y gestión de los recursos pesqueros en el Mediterráneo. Las medidas técnicas de conservación de los recursos estaban establecidas para el Atlántico y Mar del Norte, aunque algunas disposiciones se aplicaban ya para el Mediterráneo.

Este Reglamento, introduce un sistema de gestión armonizada, adaptado a la realidad mediterránea, del que destacan las siguientes medidas:

- Prohíbe la utilización de determinadas artes o técnicas de pesca.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

- Regula las características técnicas, mallas y zonas de pesca de los principales artes que se utilizan en el Mediterráneo.
- Establece las tallas mínimas de las especies que se capturan.
- Se podrán establecer zonas de protección en las que la actividad pesquera estará restringida.

Es de destacar, que algunas de las medidas no entran en vigor en enero de 1995, sino que tienen periodos transitorios en los que sigue siendo válida la legislación nacional que estuviera vigente el 1 de enero de 1994, aplicándose las nuevas medidas previstas en el Reglamento, a partir del 31 de diciembre de 1998.

3.3. RÉGIMEN DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

El Reglamento (CEE) nº 3362/94 del Consejo, de 20 de diciembre, fija los totales admisibles de capturas de determinadas poblaciones y grupos de poblaciones de peces para 1995 y determinadas condiciones en las que pueden pescarse.

Se trata de un sistema clásico y único de gestión de los recursos pesqueros comunitarios, estableciéndose los TACs y su distribución en cuotas entre los Estados miembros para el año 1995. La mayor incidencia en la flota andaluza es la cuota para boquerón en la zona Xa del CIEM, que se mantiene en las mismas toneladas que años anteriores.

3.4. LICENCIAS DE PESCA ESPECIALES

El Reglamento (CE) nº 1627/94 del Consejo, de 27 de junio, establece disposiciones generales para los permisos de pesca especiales.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento 3760/92, por el que se establece un régimen comunitario de la pesca y la acuicultura, el Consejo puede fijar determinadas condiciones de acceso de los buques de pesca

comunitarios a las aguas y recursos, entre las que pueden figurar permisos especiales de pesca, que son los que regula este Reglamento que se aplicó a partir del 1 de enero de 1995.

3.5. MEJORA Y ADAPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DEL SECTOR PESQUERO Y LA ACUICULTURA

Destaca por su importancia la conformidad del Consejo a una reivindicación largamente planteada por España ante U.E.: la aplicación de fondos IFOP en favor de los tripulantes afectados por el desguace o exportación de buques de pesca. Se materializó mediante Reglamento (CE) nº 2719/95 del Consejo, de 20 de noviembre, que modifica el Reglamento (CE) nº 3699/93 por el que se definen los criterios y condiciones de las intervenciones comunitarias con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos.

Básicamente permite la participación de fondos comunitarios del IFOP en la cofinanciación de regímenes nacionales de ayuda a la jubilación anticipada de trabajadores mayores de 55 años, así como primas globales individuales de hasta 7.000 ECUS por beneficiario.

La Comunidad ha regulado también la aplicación de ayudas a la flota pesquera partiendo del arqueo de los buques en toneladas brutas (GT) en lugar del tonelaje de registro bruto (TRB). Ello afecta principalmente a los buques de eslora entre perpendiculares superior a 24 metros, en los que el cálculo de las ayudas se debe realizar necesariamente partiendo del GT.

3.6. ACUERDOS DE PESCA SUSCRITOS ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y TERCEROS PAÍSES

Teniendo en cuenta la proximidad geográfica de España al continente africano, desde hace años, los caladeros de sus diferentes países han servido a la numerosa flota española para poder abastecerse de distintos productos pesqueros de alto valor comercial en el mercado español.

Los acuerdos de pesca firmados entre la Unión Europea y los países africanos han beneficiado principalmente a España y muy especialmente a Andalucía, que ha visto como 80 de sus barcos de altura y de gran altura han disfrutado de licencias de pesca en diferentes países al mismo tiempo, alternando caladeros de unos meses a otros.

En el siguiente cuadro se observan los barcos pesqueros andaluces que en el último año han podido beneficiarse de los distintos acuerdos de pesca firmados entre la Unión Europea y los países de Africa.

Cuadro 18.
ACUERDOS DE PESCA ENTRE LA U.E. Y LOS PAISES DE AFRICA. DISTRIBUCIÓN DE BARCOS

PAIS	BARCOS	T.R.B.
ANGOLA	33	9.352
CABO VERDE	1	984
COMORES	1	2.640
COSTA DE MARFIL	9	6.377
GABÓN	9	2.314
GAMBIA	5	697
GUINEA BISSAU	14	2.843
GUINEA CONAKRY	6	1.140
GUINEA ECUATORIAL	1	190
MADAGASCAR	1	2.640
MARRUECOS	401	34.600
MAURITANIA	61	16.180
SAO TOMÉ E PRINCIPE	5	4.282
SENEGAL	32	11.148
SEYCHELLES	1	2.640
TOTAL	580	98.027

Por la importancia que han representado para Andalucía, hay que señalar más concretamente a Marruecos, Mauritania, Angola y Senegal.

3.6.1. El acuerdo de pesca con Marruecos

Durante la vigencia del acuerdo de pesca 1992-1995 el total de barcos andaluces censados en el caladero

marroquí, que fueron a las distintas modalidades de pesca que se contemplaban en el mismo: arrastre (marisquero, no marisquero, demersal, merluza negra, cefalópodos pesca fresca y congelada), cerco (Norte, Sur-Sardinal), palangre, artesanal y atuneros, ha sido de 313 pesqueros que desplazaron 26.913 T.R.B., representando el 52% del total de la flota española y el 41,1% de T.R.B., ya que faenaron en aguas de Marruecos 601 barcos españoles con 65.468 T.R.B.

Antes de iniciarse la primera ronda negociadora, en Bruselas, para la firma del nuevo acuerdo pesquero y teniendo en cuenta los antecedentes de 1994 (apresamientos injustificados, prohibición de determinadas zonas de pesca, bloqueo masivo de licencias, prohibición de utilización de redes de monofilamento, y cláusula de revisión a medio plazo impuesta de forma unilateral por Marruecos para la expiración del acuerdo el día 30 de abril de 1995), la Consejería de Agricultura y Pesca creó un grupo de trabajo, formado por representantes de la Consejería y representantes del sector pesquero andaluz, que tras varias reuniones consensuó un documento que posteriormente se trasladó a la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Comisaría de Pesca de la U.E. y en el que se recogía un estudio de la situación actual, planteamientos generales, consideraciones sobre éstos y planteamientos particulares para cada modalidad de pesca. Este grupo, con posterioridad, ha estado presente, tanto en Rabat como en Bruselas, en todas las sesiones de las rondas negociadoras hasta que se firmó el acuerdo.

Durante los días 28 y 29 de marzo, se celebraron en Bruselas las sesiones de la primera ronda negociadora en las que Marruecos planteó unas exigencias inaceptables para la flota andaluza y comunitaria en general, y que mantuvo, a lo largo de todas las negociaciones para la consecución de un acuerdo de pesca, siendo éstas:

- Duración del acuerdo: 3 años.
- Arrastre Norte: reducción del 50%
- Palangre: reducción del 50%
- Cefalópodos: reducción del 65%
- Descargas obligatorias en puertos marroquíes: sin cuantificar.
- Aumento de cánones.
- Tripulantes marroquíes: embarque de éstos en razón del 35% sobre tripulación de cada barco.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

- Desaparición de modalidades: Cerco, Merluza Negra y Demersal.

- Prohibición de pesca en Mediterráneo.

Al no llegarse a acuerdos en la Tercera Ronda Negociadora, flota comunitaria tuvo que amarrar en puerto el día 1 de mayo. La Administración Pesquera Española ha tenido que, en base al Reglamento CEE nº 3699/93 del Consejo de 21 de diciembre, emitir Ordenes Ministeriales para:

- Armadores: con subvenciones en base a los baremos de "Primas de Inmovilización Temporal" y la exoneración de las cuotas patronales de la Seguridad Social.

- Tripulantes: con ayudas equivalentes al salario mínimo interprofesional más la parte proporcional de pagas extraordinarias, es decir, 73.150 Ptas./mes hasta el 30-09-95, y 100.000 Ptas. a partir del 01-10-95 hasta la vuelta de los pesqueros al caladero marroquí.

Por su parte, la Consejería de Agricultura y Pesca aprueba la Resolución de 27 de septiembre por la que se conceden ayudas económicas de 200.000 Ptas. a los barcos de menos de 100 TRB, justificando inversiones mayores a 800.000 Ptas. y 250.000 Ptas. para barcos de más de 100 TRB que justifiquen gastos de más de 1.000.000 Ptas.

Finalmente (Octava Ronda Negociadora) se firmó el día 13 el acuerdo de pesca entre la Unión Europea y

el Reino de Marruecos, del que se puede decir que es positivo para Andalucía, con las características generales siguientes:

- Duración: 4 años, sin revisión.

- Posibilidades de pesca: en algunas modalidades se ven reducidas, pero en otras se ven incrementadas.

- Canones: se mantienen, en alguna modalidad baja y en otra apenas sube el 5%.

- Desembarco en puertos marroquíes: no nos afecta, sólo a los cefalopoderos canarios a partir del segundo año.

- Embarque de marineros: en éste sí nos afecta ya que tiene que ir 1 marinero en barcos de > 50 T.R.B.

La compensación financiera que la U.E. aporta es de 355 millones de Ecus y las subvenciones destinadas al desarrollo sostenible del sector pesquero en Marruecos será de 121 millones de ECUS, para la investigación científica pesquera; para la ordenación de los recursos pesqueros marroquíes irán destinados 16 millones de ECUS y para la formación marítima 8 millones de ECUS.

3.6.1.1. Posibilidades de pesca en el acuerdo 1995-1999

En cuadro adjunto se especifican las posibilidades de pesca en tonelaje de registro bruto que corresponden, por modalidad, a la Unión Europea, especificándose por período anual las que corresponden a España y a otros países comunitarios (cuadro siguiente).

Cuadro 19
POSIBILIDADES DE PESCA (TRB) EN ACUERDO U.E.-MARRUECOS 1995-1999

MODALIDAD		1.12.95/30.11.96	1.12.96/30.11.97	1.12.97/30.11.98	1.12.98/30.11.99
ARRASTRE	U.E.	11.200	10.000	9.000	8.200
	ESPAÑA	11.200 (100%)	10.000 (100%)	9.000 (100%)	8.200 (100%)
CAMARONERO	U.E.	1.300	1.300	1.300	1.300
	ESPAÑA	1.300 (100%)	1.300 (100%)	1.300 (100%)	1.300 (100%)
PALANGRE	U.E.	11.350	10.830	10.102	9.270
	ESPAÑA	7.412 (65,3%)	7.070 (65,28%)	6.591 (65,24%)	6.044 (65,20%)
	PORTUGAL	3.938 (34,70%)	3.760 (34,72%)	3.511 (34,76%)	3.226 (34,80%)
CERCO	U.E.	4.800	4.800	4.800	4.800
	ESPAÑA	4.800 (100%)	4.800 (100%)	4.800 (100%)	4.800 (100%)
ARTESANAL	U.E.	1.550	1.550	1.550	1.550
	ESPAÑA	1.550 (100%)	1.550 (100%)	1.550 (100%)	1.550 (100%)

Cuadro 19 (Continuación)

POSIBILIDADES DE PESCA (TRB) EN ACUERDO U.E.-MARRUECOS 1995-1999

MODALIDAD		1.12.95/30.11.96	1.12.96/30.11.97	1.12.97/30.11.98	1.12.98/30.11.99
CEFALOPODOS	U.E.	30.212	26.892	23.572	19.920
	ESPAÑA	30.212 (100%)	26.892 (100%)	23.572 (100%)	19.920 (100%)
ARRASTRE	U.E.	3.000	3.000	3.000	3.000
MERLUZA NEGRA	ESPAÑA	3.000 (100%)	3.000 (100%)	3.000 (100%)	3.000 (100%)
ARRASTRE	U.E.	1.300	1.300	1.300	1.300
PELÁGICO	FRANCIA	1.300 (100%)	1.300 (100%)	1.300 (100%)	1.300 (100%)
ESPONJAS	U.E.	5 BARCOS	5 BARCOS	5 BARCOS	5 BARCOS
	GRECIA	5 (100%)	5 (100%)	5 (100%)	5 (100%)
ATUNEROS	U.E.	27 BARCOS	27 BARCOS	27 BARCOS	27 BARCOS
	ESPAÑA	17 (62,97%)	17 (62,97%)	17 (62,97%)	17 (62,97%)
	FRANCIA	10 (37,03%)	10 (37,03%)	10 (37,03%)	10 (37,03%)

3.6.1.2. Utilización del caladero marroquí por la flota andaluza

En el siguiente cuadro se detalla la utilización durante el mes de diciembre de 1995, del caladero marroquí por la flota pesquera andaluza y por el total de la flota española, siendo respectivamente 222 buques pesqueros que han desplazado 16-108 T.R.B. y 462 pesqueros con 53.213 T.R.B. (Cuadro nº 20).

3.6.1.3. Utilización real del caladero marroquí por España y Andalucía

A continuación se detallan las posibilidades de pesca (T.R.B.), por modalidades pesqueras, que España ha tenido para diciembre de 1995, en el nuevo acuerdo de pesca, y la utilización real que España y Andalucía han realizado sobre aquéllas, expresando el porcentaje de utilización de España y el de utilización de Andalucía con respecto a España. (Cuadro nº 21).

Hasta el año 1980 existieron Acuerdos Bilaterales España-Mauritania, hasta 1987 fueron convenios privados entre Mauritania y los armadores de Cádiz y es a partir del 1 de julio de 1987 cuando entra en vigor el acuerdo C.E.E.-R.I.M.. Este acuerdo se complementa con protocolos trienales, el último de éstos finaliza el día 31 de julio de 1996.

La merluza negra es el principal producto pesquero que se captura en aquellas aguas y la pesca demersal es nueva modalidad pesquera que se incluyó por primera vez en el actual acuerdo de pesca que finaliza en 1996.

En 1995 cabe destacar con respecto al acuerdo, que se tuvo que negociar un programa de embarque de observadores en los barcos comunitarios (andaluces), que si bien estaba recogido en el acuerdo marco firmado en 1988, hasta este año Mauritania no había exigido su cumplimiento.

A finales de agosto, la República Islámica de Mauritania anunció un cierre total de su caladero por "motivos biológicos", siendo éste en el mes de octubre.

3.6.2. El acuerdo de pesca con Mauritania

El caladero de Mauritania es el segundo en importancia para la flota andaluza por el número de pesqueros que van a sus aguas, 61 barcos y algo más de 16.000 T.R.B. Cádiz es el puerto andaluz que más barcos aporta, seguido de Huelva (entre ambos más del 88%).

3.6.3. El acuerdo de pesca con Angola

El protocolo del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Angola, vigente entre el día 3 de mayo de 1994 y el día 2 de mayo de 1996, recoge las posibilidades de pesca para los barcos comunitarios en las modalidades de arrastre marisco (22 barcos y 6.550 TRB), arrastre demersal (1.900 TRB), palangre de

Cuadro 20
UTILIZACIÓN CALADERO MARROQUÍ POR FLOTA ANDALUZA (diciembre 1995)

MODALIDAD PUERTO	ARRASTRE MARIÑO.		PALANGRE		CERCO NORTE		ARTESANAL		CERCO SUR (4)		MERLUZA NEGRA		ATUNEROS		CEFALÓPODOS		TOTALES	
	Nº BARCOS	T.R.B	Nº BARCOS	T.R.B	Nº BARCOS	T.R.B	Nº BARCOS	T.R.B	Nº BARCOS	T.R.B	Nº BARCOS	T.R.B	Nº BARCOS	T.R.B	Nº BARCOS	T.R.B	Nº BARCOS	T.R.B
ALMERÍA	35	1.978,30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	1.978,3
MOTRIL	4	214,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	214,64
MÁLAGA	22	1.455,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	421,03	25	1.876,91
ALGECIRAS	7	467,07	37	1.957,17	-	-	-	-	-	-	-	-	5	546,09	1	147,52	50	3.117,85
PTO. STA. MARÍA	5	316,96	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	1.008,78	15	1.325,74
TARIFA	-	-	4	31,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	31,6
BARBATE	1	36,95	4	264,62	11	677,56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	979,13
SANLÚCAR	6	266,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	266,9
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	16	1.456,05	-	-	-	-	-	-	-	-	1	186,99	-	-	3	823,17	4	1.010,16
PUNTA UMBRIÁ	26	1.885,58	-	-	-	-	-	-	-	-	1	317,84	-	-	1	95,75	18	1.869,64
LEPE	7	479,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	120,36	27	2.005,94
ISLA CRISTINA	9	503,57	-	-	-	-	-	-	1	256,89	-	-	-	-	-	-	10	760,46
AVAMONTE	-	-	-	-	-	-	-	-	1	191,57	-	-	-	-	-	-	1	191,57
TOTALES	138	9.061,23	45	2.253,39	11	677,56	-	-	2	448,46	2	504,83	5	546,09	19	2.616,61	222	16.108,17
TOTAL ESPAÑA	149	10.150,72	112	6.601,13	11	677,56	43	1.361,52	6	2.772,93	2	504,83	9	849,04	130	30.295,17	462	53.212,90

Repercusión de la política agraria y pesquera comunitaria.

Cuadro 21.

POSIBILIDADES DE PESCA Y UTILIZACIÓN REAL DEL CALADERO MARROQUÍ POR ESPAÑA Y ANDALUCÍA (ACUERDO DE PESCA U.E/MARRUECOS 1995-99)

MODALIDAD	DICIEMBRE 1995			% UTIL. ESP.	% UTILIZ. AND./ESP.
	ESPAÑA	ESPAÑA	ANDAL.		
CEFALÓPODOS	30.212	30.295	2.617	100,27	8,64
ARR. CAMARON.	11.200	10.151	9.061	90,63	89,26
PALANGRE	7.412	6.601	2.253	89,06	34,13
CERCO N.	1.300	678	678	52,15	100,00
CERCO S.	4.800	2.773	448	57,77	16,16
ARTESANAL	1.550	1.362	-	87,87	-
MERLUZA N.	3.000	505	505	16,83	100,00
ATUNEROS	17 BAR	9 BAR	5 BAR	52,94	55,56
TOTALES	59.474 TRB Y 17 ATUN.	52.365 TRB Y 9 ATUN.	15.562 TRB Y 5 ATUN.		

fondo (900 TRB), palangre de superficie (5 buques) y atuneros cerqueros congeladores (19 buques), siendo España, principalmente Andalucía, la que utiliza mayoritariamente este caladero, sobre todo los barcos marisqueros de Huelva.

Las especies de mayor interés para la flota andaluza son: lenguado, gambas, listados, acedías, merluza, besugos, cefalópodos y pez de espada.

La compensación financiera que Angola recibe a cambio es de 4.625.000 Ecus cada año que dura el protocolo.

Entre las características de éste cabe señalar que si uno o más barcos se retiraran del acuerdo y las autoridades angoleñas no aceptaran su sustitución, la compensación financiera sería adaptada proporcionalmente; en cuanto al embarque de los marineros angoleños, serán cuatro en cada buque, con excepción de los atuneros cerqueros congeladores y de los palangreros de superficie.

3.6.4. El Acuerdo con Senegal

Senegal es otro país cuyo caladero acoge a 32 barcos andaluces con más de 11.000 TRB, siendo igualmente los puertos de Cádiz y de Huelva los que aportan el 91% de barcos pesqueros.

El actual acuerdo entró en vigor el 1 de octubre de 1994, teniendo una duración de dos años, por lo que finaliza el día 1 de octubre de 1996.

Entre las posibilidades de pesca que recoge el acuerdo están: arrastreros de pesca demersal costera de peces y cefalópodos (1.000 TRB, admitiéndose la congelación para 500), arrastreros de pescadío de pesca demersal o merluza negra (4.000 TRB por cuatrimestre, 1.000 de ellas pueden ser de congelación), arrastreros congeladores de pesca demersal costera de peces y cefalópodos (1.000 TRB por año), arrastreros congeladores de pesca demersal costera de peces y cefalópodos según un plan global de pesca (2.000 TRB para cada cuatro meses) y arrastreros congeladores de pesca demersal profunda dedicados a la pesca de marisco (5.000 TRB por año).

La compensación financiera que la Comunidad Europea concede (32 millones de Ecus) está en función de las posibilidades de pesca autorizadas; como el tonelaje de ocupación bajó en un 57,52%, la aportación económica disminuyó en un 43,75%.

De este acuerdo hay que destacar, en lo que respecta al embarque de marineros senegaleses, que sus autoridades admiten una reducción de marinos a embarcar en los buques de doble licencia.

Finalmente, durante el paro biológico decretado inesperadamente por Mauritania, Senegal admitió que, durante el mes de octubre, determinado número de barcos andaluces fuera a su caladero, evitando así su amarre.

3.7. **ACUERDO DE PESCA CON PORTUGAL**

Desde diciembre de 1986, España tiene firmado con Portugal el llamado "Acuerdo de Pesca Fronterizo del Guadiana", vigente hasta el 31 de diciembre de 1995.

En él se contempla que cada país dispone de 43 licencias (de las que 12 se restringen a la zona de la desembocadura del Guadiana). Las modalidades y licencias para España son: 7 de cerco, 14 de longueirón y 10 para coquina; en la desembocadura 2 de trasmallo y 10 de coquina.

Debido a que Portugal tiene una legislación muy restrictiva para la pesca de la coquina y longueirón, nuestras embarcaciones han ido abandonando progresivamente los caladeros portugueses, mientras que éstos prácticamente han seguido frecuentando nuestras aguas.

Por las continuas peticiones de la flota andaluza dedicada a la pesca de estos moluscos, de retirarse del caladero luso y pasar a faenar en caladero nacional (incluyéndose en el censo de embarcaciones marisqueras), la Consejería de Agricultura y Pesca, ante la infrutilización del acuerdo, ha reiterado a la Administración Central la necesidad de denunciar y revisar los contenidos del mismo.

En el mes de noviembre, las autoridades portuguesas notificaron a España la prohibición de pescar y comercializar moluscos bivalvos (coquina y longueirón) en la zona del Algarve por presencia de toxina P.S.P.; esta prohibición ha durado hasta el día 18 de diciembre en que Portugal levantó la veda sobre el longueirón en la zona de Tavira Ría Formosa.

El día 17 de diciembre, las Administraciones pesqueras española y portuguesa, han prorrogado tres meses la vigencia del actual acuerdo.

3.8. **OTROS ACUERDOS DE PESCA**

Además de los acuerdos de pesca firmados por la Unión Europea en los que se ampara a un considerable número de barcos andaluces, existe una serie de convenios privados firmados por armadores andaluces en países como Congo, Liberia, Mozambique, Nigeria y Venezuela. Aunque el número de barcos que se desplazan es pequeño, pueden tener importancia la ocupación de éstos y los productos pesqueros que traen al mercado andaluz.

Las producciones agrarias y pesqueras



Las producciones agrarias

- 1 Evolución de los cultivos y producciones agrícolas**
- 2 Precios y mercados de los principales productos agrícolas y ganaderos**

1. EVOLUCIÓN DE LOS CULTIVOS Y PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

1.1. INCIDENCIA DEL CLIMA SOBRE LOS CULTIVOS

La climatología tiene una importancia decisiva en la evolución de todos los cultivos agrícolas, motivo por el cual se resume en los párrafos que siguen el comportamiento meteorológico del año agrícola 1994-1995 y el inicio de la campaña 1995-96 antes de analizar el desarrollo de los mismos.

Al igual que el año anterior la falta de precipitaciones ha sido la principal característica del periodo que vamos a analizar, repitiéndose una vez más el hecho de que la Precipitación Total Acumulada desde el 01-09-1994 al 31-08-1995 ha sido inferior en casi todos los observatorios, a la Precipitación Normal Acumulada que es la calculada para ese mismo periodo del año pero con los datos climatológicos medios del periodo 1961-1990.

La sequía ha afectado pues por cuarto año consecutivo a la agricultura andaluza, siendo este último, el año 1994-95, probablemente el más castigado por la misma en todas las provincias en general.

Comenzó el año agrícola en septiembre de 1994 con una total estabilidad atmosférica hasta que el día 21 de dicho mes un frente nuboso recorrió la región dejando precipitaciones dispersas y en general poco intensas (del orden de 20-30 l./m²). Las temperaturas se mantuvieron dentro de unos límites normales para la época.

El olivar de almazara era probablemente uno de los cultivos más perjudicados por la falta de agua, estando muy arrugada la aceituna. En cuanto al olivar de verdeo el agricultor retrasó la cogida esperando a las lluvias, pero en vista de que éstas no llegaban y ante el temor de que el fruto madurara demasiado, se generalizaron las recolecciones. Los frutos fueron de pequeño calibre y la cosecha inferior a la de un año normal.

En octubre hubo algunas precipitaciones en general débiles y dispersas que afectaron desigualmente a

todas las provincias, aunque su incidencia sobre los cultivos fue escasa. Al no alcanzarse un tempero adecuado de los suelos, las siembras de cereales de invierno y leguminosas apenas se iniciaron en este mes.

Sólo en el caso de la remolacha azucarera, los agricultores de Cádiz y Sevilla decidieron no esperar a las lluvias y sembraron en seco lo que obligó a algunos a resembrar el cultivo un poco más adelante. Las temperaturas algo superiores a las normales hicieron que se adelantaran un poco las producciones de flor cortada, programadas para la fecha de Todos los Santos tanto en Almería como en Sevilla y Cádiz.

A comienzos del mes de noviembre, sucesivos frentes nubosos barrieron la región de Oeste a Este originando lluvias de irregular distribución e intensidad. Posteriormente volvieron los días secos y soleados con temperaturas diurnas más altas de lo normal y un acusado descenso de las nocturnas (gran salto térmico). Las lluvias dejaron un buen tempero en el suelo que fue aprovechado para efectuar las siembras de cereales de invierno, leguminosas grano, ajos y cebollas. Igualmente la nascencia de la remolacha azucarera se vio favorecida por la climatología de este mes.

El agua caída resultó tardía para el olivar de almazara, pues en general el estado de maduración de la aceituna era ya avanzado y sus posibilidades de recuperación escasas. Por otra parte, con las lluvias de primeros de mes se produjo una notable mejoría en el estado de las dehesas pero más adelante, los vientos de Levante y las bajas temperaturas ralentizaron el crecimiento de la hierba por lo que los pastizales tuvieron un lento crecimiento, insuficiente para alimentar el ganado. La bellota para el porcino que estaba en el suelo era muy dura lo que dificultaba su digestión por el ganado al no existir pastos suficientes que ayudaran a digerir ese producto.

Durante los primeros días del mes de diciembre se registraron algunas precipitaciones aisladas que afectaron sobre todo a las provincias occidentales de la Comunidad, pero luego el resto del mes no llovió prácticamente nada salvo pequeños chubascos aislados los días 30 y 31. Las temperaturas diurnas se

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

mantuvieron anormalmente suaves en la primera quincena del mes para descender después significativamente produciéndose fuertes heladas sobre todo en las zonas altas y del interior. Los cereales de invierno, las leguminosas grano, la adormidera y la colza sufrían con más o menos intensidad a finales de este mes la falta de humedad del suelo.

Durante las dos primeras semanas de enero la situación fue de estabilidad atmosférica de tipo anticiclónico sin que se registrara prácticamente precipitación ninguna. Las temperaturas subieron de forma acusada durante 2 ó 3 días para luego volver a bajar, registrándose heladas en todas las provincias. A mediados de mes varios frentes nubosos procedentes del Atlántico atravesaron la región de Oeste a Este dejando a su paso algunas lluvias en general de baja cuantía y distribución irregular. Estas precipitaciones apenas llegaron a afectar a la zona Oriental de Andalucía donde persistía una situación muy grave de falta de agua que influía en todos los cultivos. Las lluvias, allí donde cayeron, favorecieron la nascencia del cereal, que estaba teniendo graves problemas a causa de la sequía.

El frío que hizo en diciembre y durante la primera quincena de enero produjo daños en numerosos cultivos:

- En los cultivos ornamentales de las provincias de Sevilla y Cádiz donde hubo problemas de malformación de flores.
- Daños en las plantaciones de alcachofas de todas las provincias.
- Ralentización de todos los cultivos hortícolas protegidos de la costa mediterránea.
- Finalizó con antelación la campaña de hortalizas en el interior de la provincia de Almería.
- Pérdida en Huelva de todas las hortícolas cultivadas al aire libre y graves daños en tomate y pimientos cultivados bajo túneles de plástico.
- Daños en el fresón de esta misma provincia con deterioro de la calidad de la fruta que se estaba recolectando.
- En la provincia de Sevilla y concretamente en la zona de Los Palacios-Lebrija daños en tomates, calabacines y pimientos.
- Daños en plantaciones de cítricos en Málaga, Córdoba, Sevilla, Granada, Almería y Huelva.

- Daños puntuales en las floraciones de almendros y nísperos de Málaga.

- Daños en los aguacates de las comarcas de Vélez-Málaga y Guadalhorce.

- Importantes daños en el olivar (sobre todo se vio afectada la variedad "Hojiblanca"), con pérdidas de kilos de aceituna y caída de rendimientos de aceite.

Durante las tres primeras semanas de febrero, hubo precipitaciones en general poco importantes y dispersas, localizadas sobre todo en la zona occidental de la Comunidad. Las temperaturas empezaron siendo frías para irse suavizando paulatinamente, desapareciendo las heladas en todas las provincias salvo en las zonas altas de montaña y alcanzándose en algunas como Málaga, valores bastante superiores a los normales.

Las ligeras lluvias favorecieron a todos los cultivos de invierno y dejaron en el suelo un tempero muy adecuado para iniciar las siembras de girasol y garbanzos. No obstante al tratarse de chubascos aislados y poco importantes hubo grandes áreas que apenas recibieron una gota de agua, principalmente en las provincias más orientales donde la situación de los cultivos de secano empezaba a ser muy preocupante.

En las dos primeras semanas del mes de marzo hubo algunos intervalos de inestabilidad que produjeron ligeras precipitaciones dispersas. Las temperaturas sufrieron un descenso muy acusado, con heladas en todas las provincias (incluso hubo algunas precipitaciones de nieve en zonas por encima de los 500-600 metros en las provincias de Málaga, Jaén y Granada). Este descenso de los termómetros originó daños en los naranjos de la zona de Cartaya (Huelva).

Ya en la segunda quincena del mes, el tiempo se estabilizó y se observó una notable subida de las temperaturas, sobre todo de las diurnas. A partir del día 20 comenzaron a soplar vientos de componente Este, moderados en el interior y fuertes en las costas. Los días 24-25 de marzo bajaron puntualmente de nuevo las temperaturas en el norte de las provincias de Granada y Almería, produciéndose daños en las almendras de esas zonas que estaban en fase de cuajado del fruto.

Las lluvias de comienzos de mes fueron insuficientes para asegurar el desarrollo de todos los cultivos herbáceos sembrados aunque supusieron un momentáneo alivio para los mismos. Más adelante los vientos de Levante y la subida de temperaturas perjudicaron

mucho a los cereales de toda la región que estaban en fase de encañado-espigado, produciéndose daños irreversibles en las cosechas de diferente magnitud según zonas.

A finales de mes se veía amarillear a las siembras, observándose que estaban secas las hojas basales, lo que luego se tradujo en importantes pérdidas de cosecha. También la remolacha azucarera sufría a causa de la falta de agua, comenzando a sestear las plantas ya en esa época. El estado de las dehesas continuaba deteriorándose y por entonces empezaba a existir falta de agua en muchas fincas, por lo que era preciso acarrearla en cisternas.

En abril soplaron prácticamente sin interrupción hasta el día 20, vientos de Levante que en ocasiones llegaron a ser fuertes o muy fuertes, manteniéndose las temperaturas en valores algo superiores a los normales. A partir de esa fecha los vientos giraron a Poniente y se originaron algunos intervalos de inestabilidad que dieron lugar a lluvias en régimen de chubascos de pequeña intensidad y distribución irregular. Al mismo tiempo se produjo un importante descenso de las temperaturas con registro de heladas en numerosos puntos de la Comunidad, llegando a nevar en las cotas más altas. Los cereales vieron agravados los problemas de falta de agua que estaban sufriendo a consecuencia de la sequía, con el viento de Levante. Este también originó daños en el viñedo de la zona de Manilva (Málaga) así como en los cítricos y los nísperos de la zona del Guadalhorce.

Por otra parte el frío de la última semana de abril originó daños en las siguientes zonas y cultivos:

- La cereza de la zona de Güejar Sierra (Granada).
- El melocotón de algunas zonas del Valle de Guadix (Granada) que estaba en fase de cuajado del fruto.
- Los almendros en zonas de la comarca de Alhama.
- Daños en los espárragos de Huétor-Tájar (Granada).
- Daños en el viñedo de las provincias de Huelva, Málaga (zona de Mollina) y Sevilla.
- Daños en el fresón de Huelva.

En mayo llovió algo durante las dos primeras semanas, aunque las cantidades de agua caídas no supusieron un alivio para la persistente sequía que padecían todos los cultivos. Posteriormente el tiempo se estabilizó y fue seco y soleado ya hasta finales de mes. La

climatología de mayo favoreció la recolección de los cereales, que este año se vio adelantada en muchas zonas a causa de las altas temperaturas de la primavera. Los rendimientos de estos cultivos fueron bajos y el grano en general de mala calidad, habiendo parcelas en las que no llegaron a entrar las cosechadoras al no ser rentable efectuar la recogida.

El girasol acusaba mucho por esas fechas la falta de humedad, viéndose florecido en plantas que mostraban poco porte y escasa masa foliar. También la remolacha azucarera se empezó a recoger a finales de ese mes con unos rendimientos que variaban mucho de unas zonas a otras pero que en general fueron inferiores a los de un año normal. En cuanto a los pastos, a finales de mayo se veían agostados en todas las zonas y cada vez había más problemas de agua para abastecer al ganado en el campo.

El mes de junio comenzó con una situación meteorológica estable con temperaturas diurnas muy altas. A partir de la segunda semana hubo una ligera inestabilidad y se produjeron lluvias de distribución irregular en forma de chubascos tormentosos que causaron daños en algunos puntos concretos como los de Baza, Benamaurel y Cúllar (provincia de Granada). Las lluvias retrasaron algo la campaña de recolección de la remolacha y contribuyeron a que se acentuaran en el algodón, los síntomas de Verticillium en aquellas parcelas que tenían ese problema.

El hecho más significativo del mes de julio fueron las elevadas temperaturas que hubo sobre todo hacia la mitad del mes y que agravaron el stress hídrico que padecían todos los cultivos. En el olivar la falta de humedad unida a las altas temperaturas originó una intensa caída de frutos y el empeoramiento del estado vegetativo de las plantaciones. Igualmente los almendros mostraban en todas las provincias un aspecto decaído y el fruto no llegaba a alcanzar un tamaño normal.

La situación de la ganadería iba empeorando, obligando al sector a realizar gastos cada vez más cuantiosos, no sólo en la adquisición de piensos sino también mediante el acarreo de agua en cubas desde puntos cada vez más distantes ante el agotamiento de veneros y manantiales.

En agosto el tiempo continuó siendo seco hasta el día 23 en que se produjeron algunas tormentas dispersas que en ocasiones originaron daños, siendo de destacar los que hubo en la zona de huertas del término de Cabra y en los olivares de las comarcas de La Loma y El Condado de Jaén.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

La climatología del verano originó un considerable adelanto de la vendimia en todas las provincias, también en el cultivo del maíz y en la recolección de la almendra. El algodón en esas fechas sufría los efectos de la escasez de agua con que se había regado. Además la elevada salinidad de la misma dañó seriamente a las plantas hasta el punto de que en algunas zonas del área del Bajo Guadalquivir fue necesario abandonar el cultivo.

En septiembre de 1995 se produjeron algunas precipitaciones aisladas y descendieron las temperaturas, manteniéndose en valores quizá algo inferiores a los normales. En el olivar de verdeo comenzó la recolección de la aceituna de mesa observándose en las plantaciones de secano que el fruto estaba arrugado y era de pequeño calibre, obteniéndose unos rendimientos inferiores a los de un año normal.

En la zona del Bajo Guadalquivir la sequía empezó a producir daños en la infraestructura de regadío y drenajes. El estado de la ganadería en esta época continuaba siendo muy negativo. En muchas zonas seguía siendo preciso el acarreo de agua desde parajes en ocasiones lejanos con el consiguiente gasto. Por otra parte se llegaron a secar alcornoques y encinas existiendo poca bellota que además estaba muy atrasada.

En octubre, con la excepción de algunas tormentas aisladas repartidas a lo largo del mes, que dieron lugar a pequeñas precipitaciones irregularmente repartidas, se siguió manteniendo la situación de grave sequía. Desde primeros de mes subieron considerablemente las temperaturas alcanzándose en muchos lugares los 30°C. Esta climatología impidió la preparación de los terrenos para las siembras de otoño pues el agricultor se mantuvo a la espera de que el suelo tuviera un tempero mínimo. Solamente se empezó a sembrar remolacha azucarera, cultivo que vio reducida su superficie respecto a un año normal ante el temor de los agricultores a no disponer después de agua para regar.

Las escasas lluvias permitieron concluir las recolecciones de arroz y algodón sin ningún contratiempo. Por otra parte las altas temperaturas han acelerado el desarrollo de las plantaciones de clavel y clavellina en las zonas de Chipiona (Cádiz) y Los Palacios (Sevilla), obteniéndose flores en cantidad pero con una calidad deficiente en muchos casos. Por el mismo motivo se produjo un adelanto en la maduración de la aceituna viéndose los olivos cada vez más debilitados a causa de la sequía. La situación de la ganadería extensiva a finales de octubre continuaba sin cambios positivos.

Durante la primera semana de noviembre persistió en toda la Comunidad la situación de extrema sequía por lo que en esas fechas iban muy retrasadas las faenas de preparación del suelo para la siembra de cereales de invierno y leguminosas grano. No obstante se habían efectuado algunas siembras en seco estando en general los agricultores a la espera de que el terreno tuviera un mínimo de tempero para generalizar las mismas.

A partir del día 10, sucesivos frentes nubosos fueron barriendo la Comunidad de Oeste a Este dejando a su paso cantidades de agua en ocasiones cuantiosas. Además bajaron las temperaturas alcanzándose los valores propios de la época. En aquellas zonas en las que el terreno se oreó lo suficiente como para poder entrar en él, se generalizaron las siembras de todos los cultivos de invierno.

El agua mejoró mucho a los cítricos, observándose que la fruta mejoraba su calidad al aumentar su calibre. No obstante, más adelante el exceso de humedad y el fuerte viento que hizo algunos días, causaron daños en este cultivo en las provincias de Cádiz, Huelva, Córdoba y en menor medida en Sevilla. El olivar vio muy mejorado su estado vegetativo con las lluvias, pero éstas llegaron tarde para mejorar la cosecha de esta campaña ya que la aceituna estaba madura.

A finales de noviembre se vió que había habido una ligera recuperación de los pastos que ya podían ser aprovechados por el ganado ovino y además se recuperaron las fuentes, balsas y veneros en donde el ganado se abastecía de agua.

En diciembre, sucesivos frentes nubosos atravesaron Andalucía de Oeste a Este dejando a su paso abundantes precipitaciones en todas las provincias. En ocasiones las lluvias fueron acompañadas de granizos y vientos fuertes o muy fuertes y otras veces revistieron un carácter casi torrencial, lo que originó daños puntuales en determinadas zonas. Las temperaturas del mes fueron suaves, alcanzando valores superiores a los normales en esta época del año.

A consecuencia de las lluvias se produjo una considerable recuperación de los subálveos en la mayoría de las zonas andaluzas, así como un importante aumento del agua embalsada. En Cuenca del Guadalquivir se pasó de los 640,095 Hm³ que había el día 01-12-1995 y que suponía el 8,1% del total de su capacidad, a almacenar 1.168,306 Hm³ el 29-12-1995 (el 14,9% del total).

Los embalses de la Confederación Hidrográfica del Sur subieron de 113,6 Hm³ (10,9% de su capacidad) el 01-

12-95 hasta 254,5 Hm³ (24,4%) el 29-12-1995. Igualmente aumentó también considerablemente el agua almacenada en los embalses de la Confederación Hidrográfica del Guadiana que riegan tierras de Andalucía.

Las continuas lluvias entorpecieron las labores de siembra de los cereales de invierno, las leguminosas grano y la adormidera, de forma que a finales de mes aún quedaba por sembrar según zonas, entre un 10 y un 35% de la superficie que iban a ocupar esos cultivos. Por otra parte el fresón de Huelva debido a la excesiva humedad sufrió problemas de hongos que supusieron importantes pérdidas en los primeros frutos que se iban a cosechar.

También el cultivo de la flor cortada tuvo problemas al existir una gran producción de flor pero de muy mala calidad. La recogida de la aceituna se vio paralizada en muchas ocasiones, lo que alargó algo una campaña que en principio se preveía muy corta a causa de la escasa cosecha.

La ganadería extensiva se vio muy beneficiada con la climatología de este mes, desapareciendo prácticamente de todas las zonas los problemas de abastecimiento del agua del ganado.

Cuadro 1
PRECIPITACIONES(mm)

ESTACIÓN	1994				1995								AÑO (*)PNA	
	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.		
ALMERÍA(A)	-	50,7	24,9	1,9	1,4	23,7	8,9	IP	IP	20,4	7,4	1,3	140,6	SD
CÁDIZ	2,3	17,2	62,4	12,5	45,3	74,2	14,1	23,7	-	1,2	1,6	-	254,5	609,2
JEREZ DE LA FRA.	49,1	26,8	73,6	8,4	38,9	61,1	8,2	16,7	IP	4,9	1,1	1,7	290,5	652,2
CÓRDOBA(A)	14,5	62,9	57,5	27,1	31,0	45,2	32,0	25,6	0,3	1,0	0,3	0,3	297,7	625,2
GRANADA(A)	11,6	46,2	33,3	3,3	11,5	3,1	6,2	9,6	0,9	11,1	2,1	17,2	156,1	SD
HUELVA	7,6	15,5	76,2	28	32,1	35,6	9,5	16,9	5,7	38,1	IP	IP	264,9	515,0
JAÉN	2,9	41,7	44,4	12,3	28,7	17,8	14,9	17,6	-	23,0	0,7	1,7	205,7	SD
MÁLAGA(A)	5,5	23,2	51,7	IP	10,9	6,9	32,8	2,0	0,3	12,2	0,3	IP	145,8	SD
SEVILLA(A)	3,6	29,3	86,4	19,4	25,4	44,5	5,0	25,3	1,7	14,7	0,2	-	255,5	618,2
MORÓN DE LA FRA.	2,4	34,5	78,4	7,3	44,6	39,5	7,8	6,5	1,4	18,7	0,2	IP	241,3	592,7
TABLADA	1,5	37,4	90,6	18,3	40,7	14,1	6,2	20,7	5,7	13,9	0,4	IP	249,5	SD

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.)

(*) PNA: Precipitación Normal Acumulada desde el día 1 de sept. hasta el 31 de agosto con datos climatológicos medios de 1961-1990

Cuadro 2
TEMPERATURAS MAXIMAS ABSOLUTAS (°C)

ESTACIÓN	1994				1995								AÑO
	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO	
ALMERÍA(A)	32,8	26,6	25,0	23,2	24,4	22,5	24,8	29,2	30,2	31,6	39,2	37,4	39,2
CÁDIZ	29,2	27,0	22,4	21,0	19,0	19,6	26,4	25,8	29,4	29,6	35,4	34,4	35,4
JEREZ DE LA FRA.	35,7	29,4	24,8	23,1	19,6	23,5	29,4	32,2	35,4	36,2	44,7	40,9	44,7
CÓRDOBA(A)	37,2	30,2	24,8	21,2	18,6	22,0	29,7	32,2	36,6	38,4	46,6	42,4	46,6
GRANADA(A)	34,6	27,4	23,4	20,0	19,2	23,6	26,6	28,8	34,6	34,8	42,6	38,0	42,6
HUELVA	35,8	28,6	24,2	21,0	20,4	22,6	30,4	31,0	34,2	34,8	40,8	37,8	40,8

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 2 (Continuación)
TEMPERATURAS MAXIMAS ABSOLUTAS (°C)

ESTACIÓN	1994				1995								AÑO
	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
JAÉN	32,6	25,8	21,4	18,6	16,5	21,0	24,4	28,4	32,4	34,8	41,8	37,4	41,8
MÁLAGA(A)	37,0	28,2	25,4	23,2	23,0	28,4	29,0	28,2	35,0	33,0	37,0	39,8	39,8
SEVILLA(A)	37,7	30,6	24,6	24,2	19,6	23,8	29,8	33,0	37,2	37,7	46,6	41,6	46,6
MORÓN DE LA FRA.	36,0	30,0	24,5	24,0	18,5	22,8	28,9	32,2	35,5	37,0	45,7	41,5	45,7
TABLADA	37,2	30,8	24,6	25,0	20,0	23,8	29,8	32,6	36,2	37,4	45,4	41,6	45,4

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.)
(A): Aeropuerto

Cuadro 3.
TEMPERATURAS MINIMAS ABSOLUTAS(°C)

ESTACIÓN	1994				1995								AÑO
	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
ALMERÍA(A)	14,0	13,6	10,4	3,6	4,6	7,2	7,4	8,6	11,5	16,4	17,6	20,0	3,6
CÁDIZ	14,0	14,8	11,4	2,2	3,6	3,6	8,0	9,0	13,4	17,4	19,0	20,6	2,2
JEREZ DE LA FRA.	9,6	11,5	5,4	-3,7	-3,0	2,4	2,5	2,6	8,6	12,4	13,8	15,6	-3,7
CÓRDOBA(A)	8,4	10,3	2,4	-5,2	-4,4	-0,8	1,8	2,8	7,6	12,6	15,4	17,6	-5,2
GRANADA(A)	4,6	6,0	0,4	-8,4	-7,0	-2,2	-1,0	1,0	6,0	10,2	12,0	12,6	-8,4
HUELVA	10,0	11,4	7,0	-1,6	-	3,5	4,6	3,6	11,2	13,0	16,2	16,4	-1,6
JAÉN	9,4	10,8	6,3	-2,1	-0,6	0,8	3,7	3,1	10,0	11,4	16,0	16,6	-2,1
MÁLAGA(A)	10,2	12,8	7,6	1,4	1,2	2,8	5,4	6,6	11,8	14,2	18,0	19,0	1,2
SEVILLA(A)	11,8	11,7	6,4	-2,5	0,0	3,9	5,1	2,8	12,0	15,0	17,2	18,2	-2,5
MORÓN DE LA FRA.	8,4	10,3	4,5	-4,9	-2,2	-1,8	-	1,1	6,8	12,7	14,6	15,0	-4,9
TABLADA	10,2	11,8	8,0	-1,0	1,4	4,6	5,6	4,6	12,2	13,4	15,2	16,8	-1,0

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.)
(A): Aeropuerto

Cuadro 4.
NÚMERO DE DÍAS DE HELADA

ESTACIÓN	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	AÑO
ALMERÍA(A)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JEREZ DE LA FRA.	-	-	-	5	6	-	-	-	-	-	-	-	11
CÓRDOBA(A)	-	-	-	10	12	1	-	-	-	-	-	-	23
GRANADA(A)	-	-	2	12	19	7	3	2	-	-	-	-	45
HUELVA	-	-	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	5
JAÉN	-	-	-	2	3	-	-	-	-	-	-	-	5
MÁLAGA(A)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEVILLA(A)	-	-	-	5	2	-	-	-	-	-	-	-	7
MORÓN DE LA FRA.	-	-	-	9	9	1	1	-	-	-	-	-	20
TABLADA	-	-	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	5

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.)
(A): Aeropuerto

Cuadro 5
TEMPERATURAS MÁXIMAS MEDIAS (°C)

ESTACIÓN	1994				1995								AÑO
	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
ALMERÍA(A)	26,8	32,8	21,5	19,1	18,1	18,9	20,1	22,5	25,9	27,1	31,0	31,0	24,6
CÁDIZ	24,2	22,9	20,4	17,5	16,3	17,4	18,4	20,5	23,2	24,1	27,9	28,2	21,8
JEREZ DE LA FRA.	29,4	25,4	21,7	17,8	16,8	19,1	21,9	24,5	28,7	28,7	34,6	34,4	25,3
CÓRDOBA(A)	31,1	25,6	20,6	15,8	14,9	18,5	22,4	25,4	31,2	32,2	37,6	37,4	26,1
GRANADA(A)	28,2	23,0	19,8	14,5	14,4	17,9	19,9	22,5	28,7	30,1	35,4	34,7	24,1
HUELVA	29,2	25,2	21,6	17,1	16,8	20,6	21,8	23,8	28,0	27,2	32,8	32,7	24,7
JAÉN	26,4	21,2	17,9	12,7	12,2	15,2	17,9	21,1	27,0	28,2	35,6	32,7	22,3
MÁLAGA(A)	27,4	23,1	21,2	19,1	18,7	20,6	19,8	21,4	25,3	27,3	31,4	31,6	23,9
SEVILLA(A)	31,3	26,2	22,0	17,0	16,5	20,0	23,4	26,2	31,3	30,9	37,0	36,1	26,5
MORÓN DE LA FRA.	29,9	25,4	21,2	17,0	15,9	18,3	22,1	25,0	30,0	29,3	35,6	35,4	25,4
TABLADA	31,2	26,3	22,0	17,2	16,7	17,1	23,5	26,1	31,2	30,0	36,4	35,7	26,1

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología(I.N.M.)
(A): Aeropuerto

Cuadro 6
TEMPERATURAS MÍNIMAS MEDIAS (°C)

ESTACIÓN	1994				1995								AÑO
	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
ALMERÍA(A)	18,3	16,7	13,5	9,7	8,2	9,6	10,2	12,0	16,2	18,9	21,1	22,9	14,8
CÁDIZ	18,7	17,6	14,8	10,5	8,7	11,2	11,8	13,7	17,2	19,1	21,5	22,9	15,6
JEREZ DE LA FRA.	14,8	14,6	9,9	6,0	4,1	7,2	7,7	9,2	13,8	16,1	18,2	19,3	11,7
CÓRDOBA(A)	14,5	13,9	9,0	3,8	2,9	6,1	6,3	8,8	14,3	17,6	20,0	20,8	11,5
GRANADA(A)	10,8	10,2	5,5	0,1	-0,7	2,7	4,5	6,0	12,0	14,5	16,7	17,0	8,3
HUELVA	15,4	14,9	10,7	7,0	4,9	8,2	8,3	10,0	14,8	16,0	19,5	19,5	12,4
JAÉN	16,2	14,2	10,9	6,8	5,2	7,8	8,6	10,9	15,9	16,9	21,5	21,0	13,0
MÁLAGA(A)	17,6	15,9	12,2	9,1	8,0	9,8	10,5	10,7	15,5	18,2	20,8	22,1	14,2
SEVILLA(A)	16,7	15,6	11,3	6,7	4,8	8,4	9,3	10,9	16,1	18,2	21,2	21,8	13,4
MORÓN DE LA FRA.	14,2	13,8	9,2	5,1	3,0	5,4	5,9	8,5	12,9	15,6	18,3	19,2	10,9
TABLADA	16,3	15,5	11,4	6,2	4,9	9,8	9,5	11,2	16,1	17,4	20,1	20,1	13,2

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología(I.N.M.)
(A): Aeropuerto

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 7
TEMPERATURAS MEDIAS (°c)

ESTACIÓN	1994				1995								AÑO
	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
ALMERÍA(A)	22,6	20,2	17,5	14,4	13,2	14,2	15,2	17,2	21,0	23,0	26,0	27,0	19,3
CÁDIZ	21,4	20,3	17,6	14,0	12,5	14,3	15,1	17,1	20,2	21,6	24,7	25,5	18,7
JEREZ DE LA FRA.	22,1	20,0	15,8	11,9	10,6	13,2	14,8	16,9	21,2	22,4	26,4	26,7	18,5
CÓRDOBA(A)	22,8	19,8	14,8	9,8	8,9	12,3	14,4	17,1	22,7	24,9	28,8	29,1	18,8
GRANADA(A)	19,5	16,6	12,6	7,3	6,8	10,3	12,2	14,2	20,4	22,3	26,0	25,8	16,2
HUELVA	22,3	20,1	16,1	12,1	10,8	14,4	15,0	16,9	21,4	21,6	26,2	26,1	18,6
JAÉN	21,3	17,7	14,4	9,8	8,7	11,5	13,2	16,0	21,4	22,6	27,6	26,8	17,6
MÁLAGA(A)	22,5	19,5	16,7	14,1	13,4	15,2	15,2	16,0	20,4	22,8	26,1	26,8	19,1
SEVILLA(A)	24,0	20,9	16,7	11,8	10,7	14,2	16,4	18,6	23,7	24,6	29,1	29,0	20,0
MORÓN DE LA FRA.	22,1	19,6	15,2	11,0	9,4	11,8	14,0	16,7	21,4	22,4	27,0	27,3	18,2
TABLADA	23,7	20,9	16,7	11,7	10,8	8,3	17,7	18,7	23,7	23,7	28,2	27,9	19,3

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.)
(A): Aeropuerto

Cuadro 8
RACHA MÁXIMA DE VIENTO Y DIRECCIÓN (KM/H.)

ESTACIÓN	1994				1995								AÑO
	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	
ALMERÍA (A)	60	67	61	68	81	80	93	78	89	81	78	76	93
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	63	104	63	63	59	67	111	81	100	74	81	66	111
	ESE	E	E	SE	S	N	E	E	N	E	ESE	SE	E
JEREZ DE LA FRA.	57	89	59	61	63	63	63	70	70	56	59	51	89
	SSE	E	SW	ENE	SW	NE	ESE	SSE	ESE	-	SSE	SSE	E
CÓRDOBA(A)	48	48	52	44	69	50	52	54	57	52	52	52	69
	VR	SSW	WSW	SW	SW	NNW	NNW	W	WSW	WSW	WSW/W	SW/SE	SW
GRANADA(A)	46	51	52	39	49	57	53	53	55	50	51	77	77
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JAÉN	50	70	59	68	76	63	71	67	63	70	56	53	76
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	59	49	52	48	57	63	57	54	51	45	51	49	63
	WNW	W	SW	NNE	WSW	N	E	E	SW	SSW	N	WNW	N
MÁLAGA(A)	59	52	63	65	67	70	69	54	59	50	59	48	70
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEVILLA(A)	52	63	65	45	69	62	65	63	65	55	52	54	69
	ENE	ESE	W	SW	SSW	ENE	E	W	W	SE	SW	SW	SSW
MORÓN DE LA FRA.	65	75	69	53	74	60	68	70	70	60	67	59	75
	WSW	SE	SSW	SSW	WSW	NE	SE	ESE	WSW	SSE	NNE	SSW	SE

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.)
(A): Aeropuerto N: Norte E: Este VAR: Variable S: Sur W: Oeste

1.2. ANÁLISIS SECTORIAL

CEREALES

• De invierno

En la campaña agrícola 1994-1995 se sembraron en Andalucía 552.545 Ha. de trigo, lo que supuso un aumento respecto a la anterior de un 2%. Dado que en España hubo sembradas 2.093.100 Ha. de trigo, la superficie andaluza ha supuesto el 26,4% del total. Por otra parte de toda la superficie sembrada, 152.800 Ha. fueron de trigo blando (28%) y 399.745 Ha. de trigo duro (72%), aumentando este año ligeramente en relación a las dos últimas campañas, la proporción de trigo blando sobre el duro.

En el gráfico número 1, figuran las superficies sembradas de trigo en Andalucía desde el año 1986. En el mismo se puede observar que durante las dos últimas campañas, la tendencia ha sido la de incrementarse ligeramente la superficie de trigo en Andalucía.

Por provincias, un año más es en Sevilla donde más superficie se siembra, 225.500 Ha., lo que supone el 41% del total. Le siguen Córdoba con 123.300 Ha. (22%) y Cádiz con 94.295 Ha. (17%) siendo Almería la provincia en la que menos trigo se ha sembrado con 3.350 Ha. (0,6% del total).

Respecto al cultivo de la cebada, en esta campaña se sembraron un total de 186.514 Ha. de las cuales 72.539 Ha. (el 39%) fueron de cebada de dos carreras y 113.975 Ha. (el 61%) fueron de cebada de seis carreras. En España hubo en esta campaña 3.573.900 Ha. por lo que la superficie andaluza ha sido el 5% del total nacional.

En el gráfico número 2 se recogen las superficies sembradas de cebada en Andalucía desde el año 1986. En relación al año pasado en que hubo 218.367 Ha., la superficie ha descendido un 14,6%, continuando un año más la tendencia a disminuir la superficie sembrada de cebada aunque en alguna provincia concreta como Córdoba haya aumentado la misma un 10%.

En Granada se sembraron este año 73.000 Ha. (39% del total), en Jaén 38.000 Ha. (20%) y en Córdoba 30.700 Ha. (16%).

Gráfico 1. TRIGO

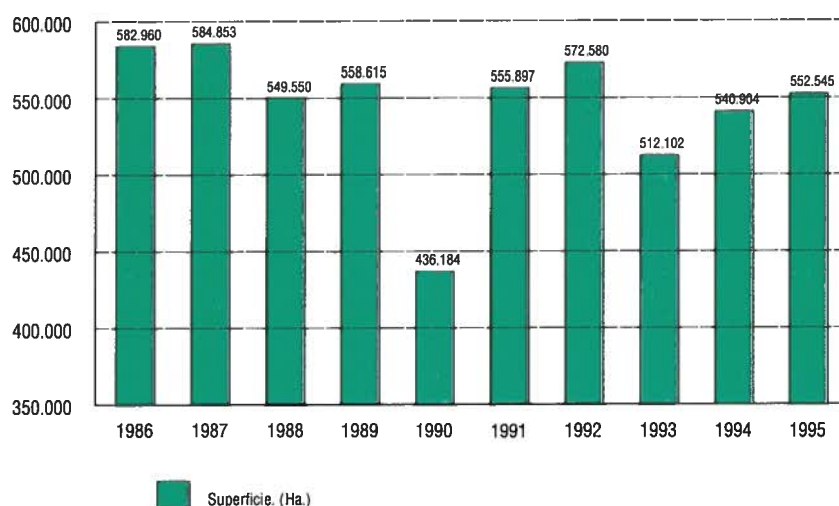
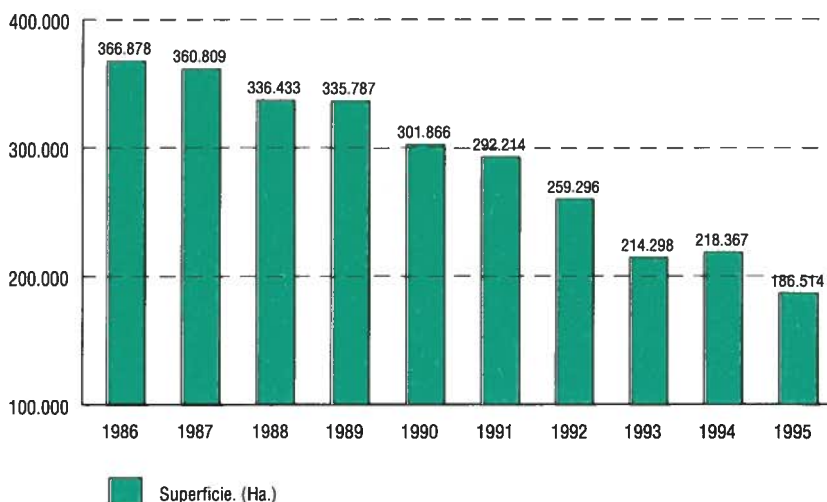


Gráfico 2. CEBADA



De avena se han sembrado en esta campaña 58.385 Ha., un 17% más que en la pasada siendo Córdoba este año la provincia en la que más superficie se sembró, 15.625 Ha., lo que significa el 27% del total, seguida por Granada con 12.600 Ha. (22%) y Sevilla con 7.820 Ha. (13%). En España se pusieron 364.700 Ha., por lo que la superficie andaluza fue el 16% del total.

En el gráfico número 3 figuran las superficies sembradas de avena en Andalucía desde 1986 a 1995 y en él se observa como por segundo año consecutivo ha crecido la misma alcanzándose valores prácticamente similares a los que hubo en los años 1989 y 1990, es decir antes de que entrara en vigor la Reforma de la PAC para cultivos herbáceos.

De triticale hubo sembradas 18.956 Ha. lo que ha supuesto un descenso respecto al año pasado de un 16%. La superficie sembrada con este cultivo en España en la campaña 1994-1995 fue de 27.900 Ha. lo que significa que en Andalucía se había sembrado el 68% de la misma. Huelva con 7.000 Ha. y Sevilla con 6.665 Ha. son las provincias en las que más triticale se sembró este año.

Por último hubo 1.935 Ha. sembradas de centeno localizadas básicamente en las provincias de Jaén y Granada.

Las escasas precipitaciones caídas en el mes de octubre de 1994 hicieron que solamente empezaran las siembras en algunas zonas de la provincia de Málaga y en las comarcas de Guadix, Baza y Huéscar

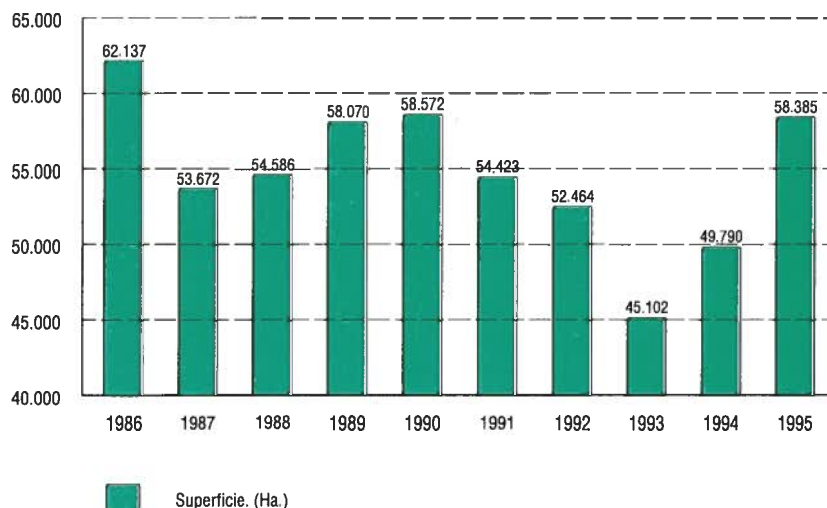
en Granada. Más tarde y aprovechando el tempero dejado por las lluvias que cayeron a primeros del mes de noviembre, se generalizaron las siembras por lo que al final de dicho mes prácticamente había finalizado la siembra de trigos duros y se procedía a sembrar los blandos. Por otra parte y gracias al agua caída se empezaban a ver nacidos los campos que se sembraron a finales de octubre.

El mes de diciembre fue fundamentalmente seco, lo que hizo que la nascencia del cereal fuera problemática e irregular en muchas zonas. Se iniciaron no obstante los abonados de cobertera y en algunas casos la aplicación de herbicidas para controlar la avena loca.

En el mes de enero de 1995 persistió la sequía sobre todo en las provincias más orientales lo que incidía muy negativamente en el cultivo, de manera que en Granada había parcelas donde en esas fechas aún no se había producido la nascencia. En las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva cayeron algunas precipitaciones aisladas que mejoraron bastante a estos cultivos mientras que en ese mes aparecieron algunos focos de oruga peluda.

La sequía en las provincias orientales persistió durante el mes de febrero y en grandes áreas de las mismas ya en ese mes se consideraba que los daños en los cereales eran irreversibles. En esas fechas aparecieron en las provincias de Málaga, Cádiz, Sevilla y Córdoba algunos focos de oidio y fusarium y en puntos muy localizados de Jaén y Córdoba fue preci-

Gráfico 3. AVENA



so tratar contra la oruga peluda. En el término de Setenil de la provincia de Cádiz se observaron algunos rodales con daños de consideración producidos por el coleóptero *Zabrus tenebroides*.

Las lluvias que cayeron a primeros del mes de marzo, aunque escasas y dispersas, incidieron favorablemente sobre todos los cereales de invierno y dieron alguna esperanza a los agricultores. Sin embargo a partir del día 20 de ese mes comenzó un régimen de vientos de Levante acompañados de una fuerte subida de las temperaturas, que agravaron mucho la situación de sequía que padecían estos cultivos. Estas condiciones climatológicas persistieron durante el mes de abril por lo que el cultivo se encontró con que en el momento más crítico de su ciclo (fase de espigado y llenado del grano), el stress hídrico aceleró su desecado.

Las espigas no llegaron a cuajar o cuajaron mal y apenas tenían grano, estando éste chupado y sin valor más que como cereal-pienso en el mejor de los casos. Antes de comenzar las recolecciones se vieron algunos ataques de paulilla y paulillón en Córdoba y Sevilla pero con escasa incidencia.

Este año se empezó a cosechar en el mes de mayo, en general con un ligero adelanto en relación a un año normal. Hubo zonas en las cuales, ante el estado de la cosecha, se levantaron parcelas sin recolectar o se destinaron a la siega para heno.

En el mes de junio comenzó a recogerse en Granada la escasa superficie que pudo recolectarse y a medida

que avanzaba dicho mes, fue finalizando la recolección en todas las provincias. En total se recogieron 325.476 Tm. de trigo lo que supuso un 66% menos que lo recogido en el año 1994 (año que también tuvo unos bajos rendimientos a causa de la sequía) y un 73% menos que la media de los últimos 4 años (periodo 1990-1993).

Los rendimientos fueron muy dispares según provincias y aún según zonas concretas. Así en Huelva el rendimiento medio fue de unos 1.200 Kg./Ha. mientras que en las provincias orientales donde no llovió apenas, hubo que dejar muchos campos sin recoger lo que hizo descender las producciones hasta los 230 Kg./Ha. en Almería y 120 Kg./Ha. en Jaén. El rendimiento medio del trigo en Andalucía fue de unos 590 Kg./Ha. cuando en el periodo 90-93 fue de 2.350 Kg./Ha. Además la calidad de la cosecha, tanto para trigos duros como blandos fue deficiente, siendo en general el peso específico del grano muy bajo (incluso inferior a 70 en ocasiones).

De cebada hubo 63.258 Tm., un 69% menos que en el año 1994 y un 87% menos que la producción media del periodo 1990-1993 siendo con diferencia la cosecha más baja de los últimos años.

Por último de triticale se cosecharon unas 15.606 Tm. y de centeno 438 Tm.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

• De primavera

En el año 1995 se han sembrado en Andalucía 7.061 Ha. de maíz frente a las 21.326 Ha. que hubo el año anterior, lo que ha supuesto un descenso del 67%. Comparando la superficie de esta campaña con la media de los últimos años, entonces el descenso llega al 74%. En el gráfico número 4 se recogen las superficies sembradas de maíz en Andalucía desde el año 1986 al 1995. En España ha habido 346.500 Ha. de maíz por lo que la superficie andaluza ha sido solamente el 2% de la nacional.

El motivo del importante descenso de superficie registrado en esta campaña ha sido la escasez de agua embalsada y la decisión del Órgano de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de prohibir los riegos en toda la cuenca. Esto limitó las siembras de un cultivo como el maíz que es bastante exigente en agua restringiéndose las mismas a fincas que disponían de pozos con agua. Por provincias Granada con 2.000 Ha. (28% del total) seguida por Sevilla con 1.900 Ha. (27%) y Jaén con 1.200 (17%) son las que más superficie han dedicado a la siembra de este cereal.

Empezó la siembra en Sevilla sobre el 15 de marzo, retrasándose la misma en Granada hasta mediados de mayo a la espera de que lloviera algo. Debido a la escasez que había de agua para regar el cultivo, en general éste vegetó con dificultad, iniciándose la recolección hacia el 20 de agosto en las provincias occidentales. Se obtuvieron unos rendimientos sensiblemente inferiores

a los de un año normal, no sobrepasándose de media los 6.700 Kg./Ha. La producción total en Andalucía fue de unas 47.400 Tm., alrededor de un 70% inferior a la del año 1994 y casi un 80% menor que la media de los últimos cuatro años.

También la superficie de sorgo sufrió una drástica reducción del 80% en relación al año anterior contabilizándose tan solo en esta campaña 484 Ha. sembradas de este cultivo, localizadas principalmente en la provincia de Cádiz.

En cuanto al arroz, la falta de agua impidió sembrar normalmente este cultivo en la zona de Las Marismas de Sevilla por cuarto año consecutivo, poniéndose en esta provincia una superficie de solo 1.200 Ha. situadas en la zona de pozos de Aznalcázar y La Puebla del Río. En Cádiz se han sembrado al igual que el año pasado 440 Ha. de arroz en la comarca de La Janda.

El cultivo se desarrolló normalmente, observándose en el mes de mayo en Sevilla fuertes ataques de gusano rojo. En la primera quincena del mes de octubre se procedió a recolectar el cultivo habiéndose sido los rendimientos en Cádiz muy aceptables, cerca de 9.000 Kg./Ha., estando en Sevilla alrededor de los 7.000 Kg./Ha. La producción total ha sido de 12.470 Tm., cerca del 90% menos de la que se obtenía en años normales en los que se llegaban a sembrar 34.000 Ha.

En el gráfico número 5 figuran las superficies sembradas de arroz en Andalucía desde el año 1986 al 1995.

Gráfico 4. MAIZ

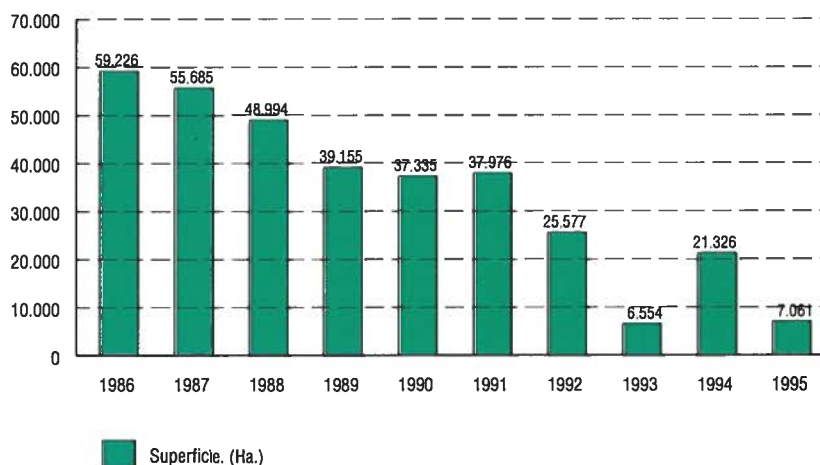
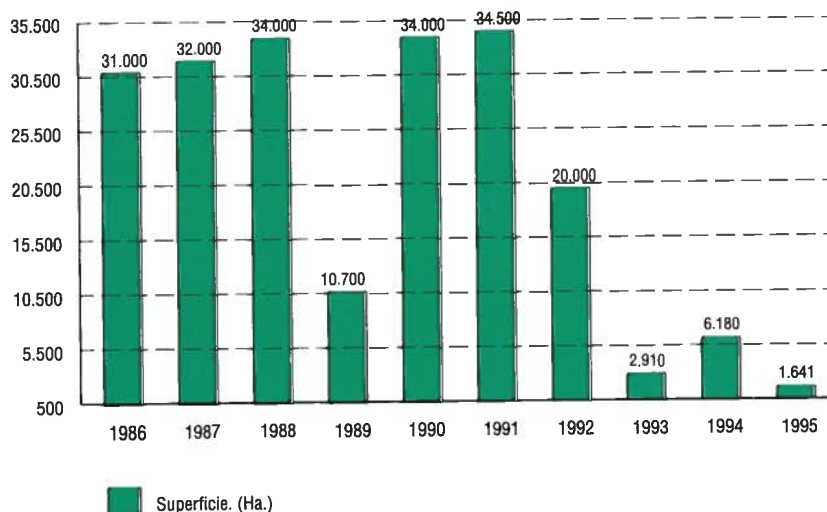


Gráfico 5. ARROZ



LEGUMINOSAS GRANO

Se incluyen en este apartado los cultivos de judías secas, garbanzos, lentejas, habas secas, guisantes secos, veza, yeros y altramuz dulce.

En esta campaña se han sembrado en Andalucía un total de 109.606 Ha. frente a las 78.713 Ha. que finalmente se estimó que se habían sembrado en 1994, lo que supuso un aumento de casi un 40%. En España la superficie sembrada con estos cultivos ha estado alrededor de las 493.000 Ha. por lo que la andaluza ha sido el 22% del total nacional.

En el gráfico número 6 se recogen las superficies sembradas con estos cultivos en Andalucía desde el año 1986 al 1995 y en él puede verse el gran aumento de superficie registrado este año, llegándose a alcanzar una superficie similar a la del año 1987. Este incremento ha sido general para todos los cultivos incluidos en este grupo, salvo para las judías secas; y ha sido sobre todo significativo en guisantes secos, veza, yeros y altramuz. Uno de los motivos principales de este hecho son las ayudas comunitarias que se conceden a estos cultivos.

Por otra parte en esta campaña y ante la situación de grave sequía que se padeció desde el otoño, el agricultor optó por completar su alternativa de cultivos incluyendo alguna leguminosa como cultivo poco exigente en agua y que se recoge antes de que lleguen los calores fuertes del verano.

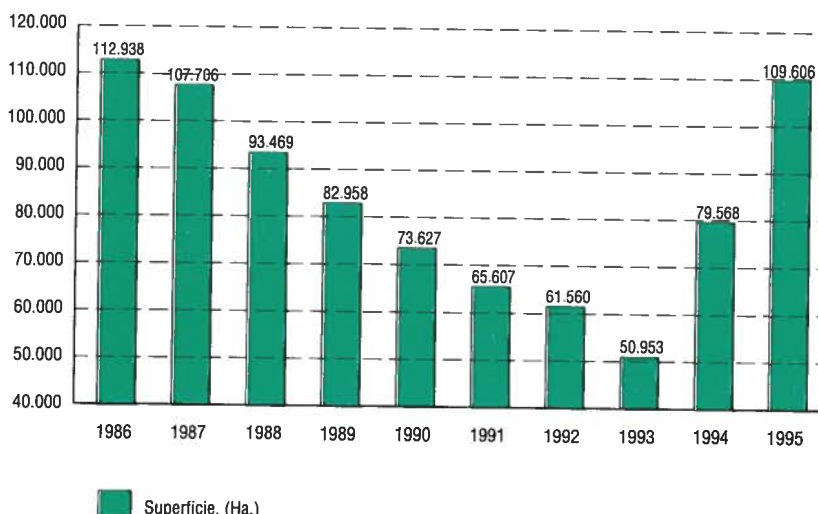
De todos los cultivos analizados en este grupo el que mayor superficie ocupa, un año más, es el garbanzo del que se estima que se han sembrado unas 54.800 Ha. frente a las 48.850 Ha. del año 1994, lo que ha supuesto un incremento del 12%. En España hubo 97.800 Ha. de garbanzos de las que el 57% estaban en Andalucía.

Como en años anteriores ha sido Sevilla con 17.000 Ha. la provincia en la que más garbanzos se sembraron (el 31% del total) seguida por Córdoba con 12.000 Ha. (22%) y Granada con 10.150 Ha. (19%). En esta última provincia el crecimiento de este año fue más del doble respecto al año anterior y casi cinco veces superior a lo que se sembró de media en los últimos cuatro años.

A mediados de marzo y aprovechando el buen tiempo que dejaron las ligeras lluvias que cayeron en esas fechas, se iniciaron en Cádiz, Sevilla y Córdoba las siembras de los garbanzos para irse extendiendo después al resto de las provincias. Los campos sembrados más temprano no tuvieron problemas de nascencia pero los más tardíos, a consecuencia de la sequía, empezaron a tenerlos desde el comienzo del ciclo.

El cultivo en general vegetaba con falta de agua por lo que las plantas presentaban escaso porte, floreciendo en el mes de mayo. Por esas fechas en la provincia de Córdoba algunos campos se vieron afectados por la mosca *Liriomyza cicerina* aunque la incidencia de esta plaga no fue importante. Los vientos de Levante que soplaron entonces hicieron abortar muchas flores e incidieron muy negativamente en el cuajado-engorde de los frutos.

Gráfico 6. LEGUMINOSAS GRANO



A primeros de junio, la presencia de *Heliopsis* era elevada en el cultivo en algunas zonas de Córdoba. La sequía y las altas temperaturas originaron un considerable adelanto en la maduración de los garbanzos por lo que la recolección se inició este año a mediados de junio (casi un mes antes de lo normal) en las zonas más adelantadas de Sevilla y Córdoba.

Hubo numerosas zonas en las que el cultivo a causa de la sequía no se llegó a recoger estimándose para este año una producción de 22.500 Tm., un 43% inferior a la obtenida en el año 1994. Esto supuso unos rendimientos medios de unos 400 Kg./Ha. sensiblemente inferiores a los de un año normal, que suelen ser de unos 600-700 Kg./Ha. En alguna provincia como Almería se dejaron muchos campos sin recoger por lo que la media descendió hasta los 100 Kg./Ha.

De habas y guisantes secos se han sembrado 13.100 Ha. y 15.400 Ha. respectivamente. Hay que destacar el fuerte incremento de superficie experimentado por el cultivo del guisante seco en nuestra Comunidad, en detrimento del de las habas siendo así que hace unos años apenas había una superficie testimonial del mismo. El motivo de este aumento es que el agricultor considera que los guisantes aguantan mejor la falta de agua que se ha sufrido en los últimos años y sobre todo que al menos de momento apenas es susceptible al *Orobanche crenata* (jopo) que en cambio constituye un serio problema para las habas.

A mediados de octubre se empezaron a sembrar ambos cultivos en Málaga, pero en el resto de las

provincias no se efectuó esta labor hasta el mes de noviembre cuando el terreno tenía un poco más de humedad. El frío de los meses de diciembre y enero perjudicó ligeramente a las siembras más adelantadas, aunque los daños no fueron importantes, comenzando a florecer las habas a mediados del mes de febrero mientras que los guisantes iban más retrasados.

Por esas fechas aparecieron en la provincia de Jaén los primeros focos de pulgones. En marzo empezó la formación de las vainas y en general el cultivo se vió muy perjudicado por los vientos de Levante que soplaron en la primavera. En algunas parcelas de habas de las comarcas de La Sierra y El Valle de Los Pedroches de Córdoba se detectaron en este mes algunos ataques de gusano peludo. A finales de abril ambos cultivos habían llegado al final de su ciclo comenzando la recolección en Sevilla, Cádiz y Huelva desde primeros de mayo, para extenderse después a Córdoba y Jaén y no iniciándose en Granada hasta junio.

Como ya se ha mencionado anteriormente los vientos de Levante y la falta de humedad perjudicaron mucho a estos cultivos en la fase de secado del grano por lo que las producciones han sido bastante más bajas que las del año 1994. De habas se estima que se obtuvieron 7.200 Tm. y de guisantes unas 7.800 Tm. con unos rendimientos medios que no superaron los 500 Kg./Ha. Hubo algunas zonas como la mayor parte de la provincia de Almería y el Oeste de la de Granada donde los campos se secaron antes de llegar a fructificar y no se pudieron llegar a recoger.

La veza con 17.000 Ha. sembradas este año ha sido otro cultivo que ha experimentado un gran aumento de la superficie obteniéndose una producción de tan solo 9.040 Tm. a consecuencia de la sequía. Granada, Córdoba y Málaga son las provincias en las que se ha sembrado más superficie de veza en esta campaña.

Otros cultivos de este grupo sembrados en Andalucía han sido: las judías secas, de las que se estima que se han sembrado 500 Ha., las lentejas con 1.100 Ha., los yeros con 2.100 Ha. y los altramuces con 5.500 Ha. Todos ellos se han visto muy afectados por la sequía y por ello sus rendimientos han sido bastante inferiores a los de un año normal.

TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

En la campaña 1994-1995 se han sembrado en Andalucía 27.625 Ha. de patata lo que significa que se puso una superficie prácticamente igual que la del año anterior. En el gráfico número 7 figuran las superficies sembradas de patatas en la región andaluza desde el año 1986 al 1995.

La superficie total sembrada en España se estima que fue de unas 211.300 Ha. de las que en Andalucía había un 13% porcentaje similar al del año anterior.

Por la época de recolección se clasifican las patatas en los siguientes grupos:

• Patata extratemprana

Es la patata que se recoge entre el 15 de enero y el 15 de abril. En el año 1995 se sembraron 2.600 Ha. (un 35% más que en 1994) siendo Málaga con 1.300 Ha. (50%) la provincia en la que más superficie hubo, seguida de Granada con 950 Ha.

Hacia mediados del mes de octubre de 1994 comenzó la siembra en la costa de Granada para a continuación efectuarse esta labor en Málaga y Almería. En los últimos días de noviembre se iniciaba la nascencia del cultivo observándose algunos fallos en la germinación debidos en gran parte a la mala calidad de la patata de siembra.

No obstante el cultivo se desarrolló con normalidad y a mediados de febrero empezó la recolección en Málaga para seguir después en Granada. La producción total estimada para esta campaña fue de 53.200

Tm. lo que supuso unos rendimientos medios de unos 20.400 Kg./Ha. Las temperaturas algo superiores a las normales de la primavera y la escasez de agua para regar el cultivo fueron las causas de que estos rendimientos hayan sido más bajos que otros años. Además y ante los elevados precios de la campaña en esas fechas el agricultor recolectó en algunas ocasiones demasiado pronto sin esperar a que el tubérculo ganara todo el peso posible.

Las principales variedades sembradas este año fueron la Claustar (33% de la superficie), Safrane (7%), Spunta (13%), Nicola (18%), Liseta (10%), Obelix (6%), Timate (5%), Edzina (5%), Arnela (2%) y otras (1%).

• Patata temprana

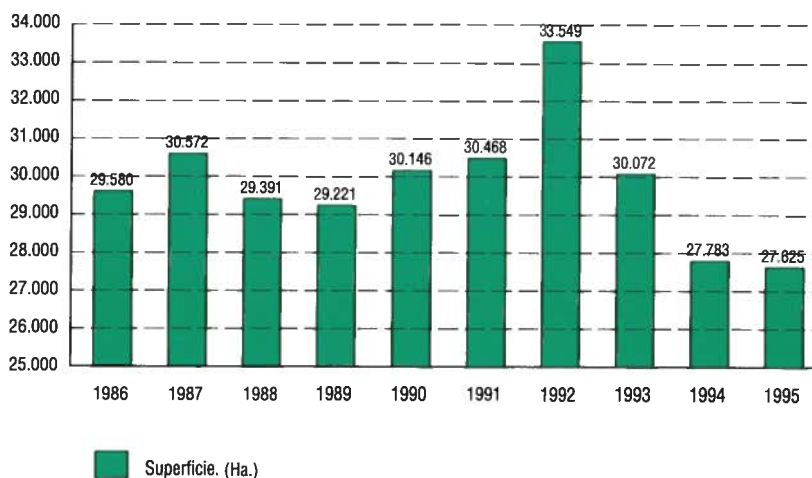
Es la que se recoge entre el 15 de abril y el 15 de junio y un año más ha sido la más cultivada en Andalucía ocupando una superficie de 13.335 Ha. (un 48% aproximadamente del total de patata sembrado en el año 1995 en esta Comunidad). Córdoba con 3.750 Ha. y Sevilla con 2.800 Ha. son las provincias en las que más superficie se sembró.

La superficie aumentó este año un 11% respecto a la que hubo el año anterior y hubiera subido aún mayor debido a los buenos precios que tenía la patata en esas fechas, de no haber existido fuertes limitaciones en el agua de riego.

Las siembras comenzaron en general a mediados de diciembre-enero y hubo ciertas dificultades para la adquisición de patata certificada de siembra. Las variedades utilizadas este año han sido Spunta, Condor, Jaerla, Lira, Sahell, Draga, Turia, Nicola, Mona Lisa, Claustar, Charlotte y Scort. Las siembras más tempranas tuvieron algunos problemas por el frío que hizo en el mes de enero aunque sin graves consecuencias. En Sevilla en esta época hubo algunos ataques de mildiu de una intensidad media.

En abril los vientos de Levante perjudicaron al cultivo en Sevilla y Cádiz provocando una pérdida de hojas y adelantando algo su ciclo. En algunas parcelas además se detectaron focos aislados de *melo-lontha*. Hacia el día 20 de dicho mes comenzó la recolección en esas provincias. En Jaén y Granada el cultivo iba ligeramente más retrasado por lo que en estas provincias hasta finales de mayo no se iniciaron las recolecciones. La producción fue este año de unas 282.700 Tm., siendo los rendimientos bajos al comienzo de la campaña para ir después subiendo, estando la media en 21.000 Kg./Ha.

Gráfico 7. PATATA



• **Patata de media estación**

En esta campaña hubo 7.440 Ha. de patata que se recogieron entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, siendo esa superficie el 27% del total de patata sembrada en Andalucía. Granada con 1.800 Ha. (24% del total) seguida por Sevilla con 1.200 Ha. y Jaén con 1.100 Ha. son las provincias en las que más patata se sembró en esta época.

Como es habitual, las variedades utilizadas en las siembras de esta época son las mismas que se emplearon para el cultivo de la patata temprana. La labor de sembrar comenzó a mediados de marzo y se prolongó durante el mes de abril viéndose los campos perjudicados por los vientos secantes de Levante que soplaron en esas fechas. En mayo, en algunas parcelas de Sierra Mágina (Jaén) se observaron focos de escarabajo de la patata (*Leptinotarsa decemlineata*).

El cultivo se adelantó mucho este año y a finales de julio se habían terminado de recoger las patatas sembradas en La Vega de Sevilla y en las comarcas de la Costa de Huelva y de Antequera en Málaga, efectuándose un poco más tarde la recolección en las zonas del interior de Granada y en Jaén. La producción se estima que fue de unas 118.000 Tm. lo que supone unos rendimientos medios de 15.800 Kg./Ha., inferiores a los de un año normal.

• **Patata tardía**

Es la que se recoge entre el 15 de septiembre y el 15 de enero del año siguiente. En 1995 se sembraron 4.250 Ha. (un 11% menos que en el año 1994 debido a la falta de agua para regar) localizadas principalmente en las provincias de Córdoba, Cádiz y Huelva.

Desde el comienzo del mes de agosto se iniciaron las labores de siembra evolucionando en general el cultivo con problemas debido a la dificultad que había en todas las zonas para regar. A causa de las temperaturas más altas de lo normal del mes de octubre, el cultivo se adelantó un poco y comenzaron las recolecciones a mediados de dicho mes. En Sevilla poco antes de la recogida se presentaron algunos problemas de trips y mosca blanca pero de poca importancia.

Las lluvias de los meses de noviembre y diciembre entorpecieron la recogida en aquellas parcelas que iban más retrasadas llegando incluso en algunos casos a producirse la pudrición de los tubérculos y retrasándose el final de la campaña. La producción se estima que fue de unas 63.000 Tm. lo que supuso unos rendimientos medios de unos 15.000 Kg./Ha., más bajos que los de un año normal.

Otros tubérculos de consumo humano que se siembran normalmente en Andalucía son la batata y el boniato. La primera se siembra habitualmente en la zona de Vélez-Málaga y Nerja y este año se estima que hubo 271 Ha., prácticamente todas sembradas

en regadío. La recolección tuvo lugar a mediados de septiembre con unos rendimientos medios de unas 20-25 Tm./Ha. Los boniatos se siembran en Cádiz (Chipiona, Conil y Sanlúcar), estimándose que este año ha habido unas 150 Ha., todas en regadío.

En el resto del territorio nacional se siembra la remolacha de otoño (la que se pone en febrero-marzo y se recoge en noviembre-diciembre). En conjunto este año hubo en España 173.563 Ha. por lo que la superficie andaluza supuso el 38% de ese total.

En el gráfico número 8 puede verse la evolución de la superficie sembrada de remolacha azucarera en Andalucía desde el año 1986.

Cádiz con 32.000 Ha. (49% del total) sembradas de remolacha es la provincia que más superficie le dedica seguida por Sevilla donde hubo 26.000 Ha. (40% del total) siendo cada vez menores las superficies que se siembran en el resto de las provincias, de forma que la suma de las mismas solo supone el 11% de la superficie andaluza.

En el mes de septiembre de 1994 comenzó la preparación de los terrenos y se efectuaron los abonados de fondo necesarios previos a las siembras, iniciándose las mismas desde los primeros días del mes de octubre. Las lluvias no llegaron este año hasta el mes de noviembre por lo que hubo que resembrar algunos campos que se habían secado en octubre. Al final de este mes comenzaron las labores de entresaque o castra y de escarda.

La falta de agua incidió negativamente en el cultivo y a finales de diciembre se veía que los campos mostraban un desarrollo muy desigual continuando los abonados, escardas y pases de cultivador entre líneas. Las

CULTIVOS INDUSTRIALES HERBÁCEOS

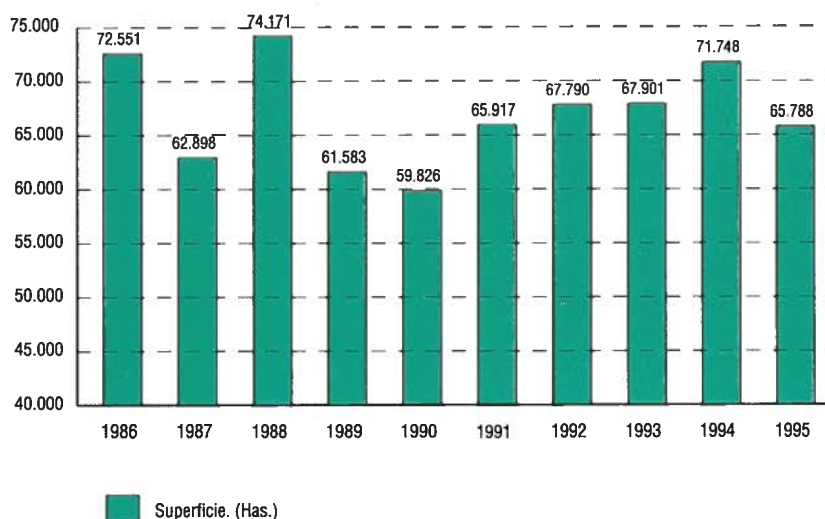
• Azucareras

En el año 1995 ha habido en Andalucía un total de 65.788 Ha. de remolacha azucarera, las cuales se sembraron prácticamente en su totalidad en el otoño de 1994 y se recogieron en verano.

En relación al año 1994 la superficie descendió un 8% pero hubo provincias como Córdoba en que se llegó a sembrar casi un 30% menos que el año anterior. La causa principal de este descenso fueron las graves restricciones que hubo en la presente campaña para regar el cultivo, pues aunque en las provincias de Cádiz y Sevilla se siembran tradicionalmente unas 25-30.000 Ha. en secano, el resto de la superficie se pone en regadío.

En España se estima que ha habido esta campaña 69.488 Ha. de remolacha de recolección en verano, siendo Extremadura la única Comunidad Autónoma junto con Andalucía en donde se sembró este cultivo.

Gráfico 8. REMOLACHA



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

lluvias de enero aunque escasas, beneficiaron mucho al cultivo en todas las provincias donde llegaron. Por el contrario hubo algunas zonas concretas de Sevilla donde no llegó a caer agua y en las que en esas fechas se levantó el cultivo que estaba completamente seco. Se observaba que a consecuencia de la sequía, la raíz no llegaba a profundizar, desarrollándose en los 15 primeros centímetros del suelo donde había algo de humedad, empezando a bifurcarse.

En las trampas situadas en algunas parcelas de la provincia de Cádiz se capturaron los primeros adultos de *Cleonus* por lo que se empezaron a tomar medidas preventivas, sobre todo en parcelas que el año anterior estuvieron también sembradas de remolacha. Además empezaron también los primeros problemas de "lagarta peluda".

Las lluvias de febrero mejoraron algo al cultivo, pero fueron escasas por lo que durante todo el mes de marzo se vio a las plantas "sestear" a causa del stress hídrico que sufrían, no solo en el secano sino también en el regadío, donde no se dispuso de agua suficiente. En este mes aparecieron en Sevilla y Cádiz las primeras puestas de *Cassida* y se generalizó la presencia de *Cleonus*.

La falta de agua siguió condicionando el cultivo y en abril se veían campos en los que las plantas habían perdido hojas y vegetaban con dificultad. Por esas fechas en algunas zonas de la provincia de Sevilla se estaban regando campos de remolacha con aguas que llevaban mucha sal, circunstancia que produjo una alarmante elevación de la conductividad eléctrica y concentración de sodio en el suelo.

Por otra parte en este mes de abril y con el fin de controlar la presencia de *Cassida* y *Cleonus* fue preciso efectuar numerosos tratamientos. Hacia el 20 de mayo comenzó en Cádiz y Sevilla la recolección con unos rendimientos muy desiguales y que oscilaban entre los 5.000 y los 25.000 Kg./Ha. y un grado polarimétrico próximo a los 20° (superior al de un año normal). En Córdoba y Jaén donde hubo algunos problemas de pulgón y *Cassida*, el cultivo iba ligeramente más retrasado, existiendo zonas donde a causa del tamaño de las raíces, no era posible recogerlas con máquina. Como por otra parte los rendimientos del año no compensaban la recogida a mano, se araron numerosos campos. La producción total fue de 1.338.322 Tm., un 44% inferior a la del año anterior y un 46% menor que la que hubo de media en los últimos cuatro años.

En cuanto a la caña de azúcar se estima que hubo plantadas 500 Ha., en la provincia de Granada y 700

Ha., en la de Málaga, lo que hace un total de 1.200 Ha. (aproximadamente un 27% menos que en el año 1994). La sequía incidió también en este cultivo limitando el número de riegos que necesitaba, obteniéndose finalmente una producción de unas 77.000 Tm. lo que significó un rendimiento medio de 67.000 Kg./Ha.

Al igual que en el año anterior solo ha funcionado un centro receptor de caña de azúcar en toda la campaña, localizado en Salobreña.

• Oleaginosas

El girasol es con mucha diferencia la principal oleaginosa que se siembra en Andalucía.

En 1995 se estima que hubo 393.112 Ha. sembradas de girasol en nuestra Comunidad, lo que ha supuesto un 3% más que el año anterior. Este aumento, que tuvo lugar en las provincias de Cádiz, Granada, Huelva y Sevilla se debió principalmente a la imposibilidad de sembrar en los regadíos de esas provincias los cultivos habituales como algodón, tabaco, hortalizas, etc. ocupando en algunos casos el girasol esa superficie, al ser mucho menos exigente en agua.

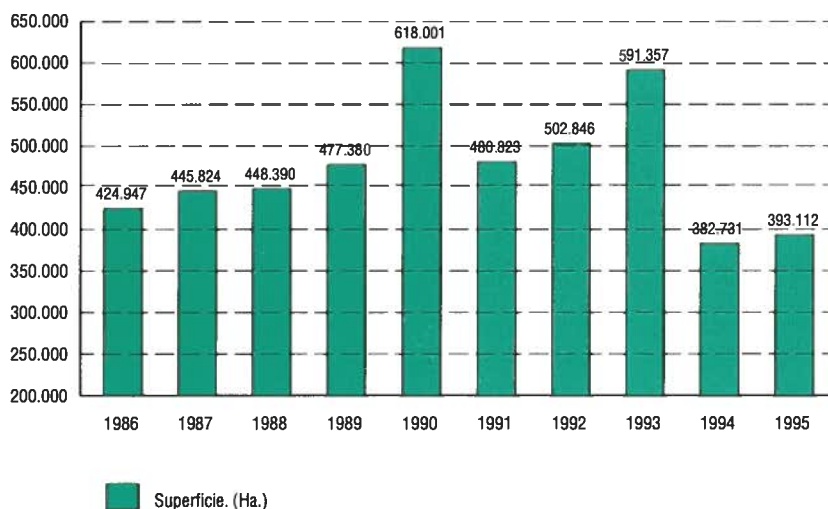
En el gráfico número 9 figuran las superficies sembradas de girasol en Andalucía desde el año 1986.

Se ha estimado que en España este año hubo 1.085.900 Ha. por lo que la superficie andaluza ha supuesto el 36% de ese total.

Sevilla con 190.500 Ha. (el 48% del total) es con mucha diferencia la provincia en la que más superficie se le dedica a este cultivo, seguida por Córdoba donde se sembraron unas 70.800 Ha. (18%) y por Cádiz con 56.900 Ha. (14%). Almería con tan solo 200 Ha. fue un año más la provincia en la que menos superficie hubo sembrada con este cultivo.

Desde los primeros días del mes de febrero comenzaron las siembras de girasol en las provincias de Córdoba y Sevilla para continuar después en las de Cádiz, Málaga y por último en Huelva y Jaén, no efectuándose esta labor hasta el mes de abril en Granada. En general se aprovechó el buen tempero dejado por las ligeras precipitaciones de febrero para efectuar esta labor de manera que la nascencia del cultivo tuviera lugar sin problemas, y en efecto, las siembras realizadas más tempranas nacieron bien pero las más tardías (sobre todo las de Jaén y Granada) tuvieron serias dificultades a causa de la sequía.

Gráfico 9. GIRASOL



Este problema de la sequía se fue agravando a medida que avanzaba el ciclo en todas las zonas, de manera que hacia finales de abril en las provincias de Cádiz, Córdoba y Sevilla el cultivo tenía ya el botón floral formado a pesar de que la planta solo alcanzaba 50-60 cm. de altura. En mayo el cultivo seguía acusando mucho la falta de humedad y se veía que las plantas mostraban escasa masa foliar y poco porte, estando florecido en casi todas las zonas con capítulos en general pequeños, que en muchos casos no llegaban a los 5 cm. de diámetro. La granazón no fue buena por haberle faltado humedad a la planta por lo que el fruto se quedó pequeño con bajo peso específico.

En Granada y gracias a algunas precipitaciones aisladas que hubo a primeros de junio, el cultivo sembrado en secano llegó a nacer y a formar unas pequeñas cabezuelas. En esta misma provincia pero ya en los terrenos de regadío donde se puso este año girasol en sustitución de otros cultivos más exigentes en agua, el cultivo se desarrolló en cambio con una cierta normalidad salvo en los municipios de Baza y Benamaurel donde sufrió daños por pedrisco. Desde los primeros días del mes de julio y con bastante adelanto sobre un año normal comenzaron las recolecciones de girasol en Cádiz, Córdoba y Sevilla para seguir con esta labor más adelante en Huelva.

En ocasiones se recurrió a recoger la cosecha por rodales ya que el irregular desarrollo del cultivo así lo aconsejaba, finalizando esta labor a primeros de agosto con rendimientos muy variables según zonas pero casi

nunca superiores a los 600 Kg./Ha. Hubo muchas parcelas que se dejaron sin recolectar al no ser rentable efectuar esta labor en las mismas. En Granada se recogió el girasol de riego en el mes de septiembre y el de secano en general fue pastoreado por el ganado. La producción total se estimó en 158.548 Tm., un 47% menos que el año anterior y hasta un 73% inferior a la media de los últimos cuatro años (periodo 90-93).

Otra oleaginosa que al igual que el año pasado se ha sembrado en zonas donde no era un cultivo habitual fue la colza, de la que se estima que se pusieron 46.560 Ha. La superficie de colza en España fue de 83.100 Ha. por lo que la andaluza ha supuesto el 56% del total.

En la provincia de Sevilla y básicamente en la zona de Marismas donde habitualmente se sembraba arroz, es donde estaba el 86% de la superficie de colza, distribuyéndose luego el resto de la misma entre las otras provincias salvo en Almería.

Las siembras se efectuaron este año después de las ligeras lluvias del mes de noviembre, pero la nascencia tuvo problemas sobre todo en Sevilla a causa de la costra que había en la superficie del terreno. Las lluvias de enero recuperaron algo al cultivo que comenzó a florecer a finales de dicho mes escalonadamente.

En marzo se detectaron en Sevilla fuertes ataques de pulgón continuando su ciclo acusando bastante la sequía. A mediados de mayo comenzó la recolección del cultivo estimándose que se han obtenido este año 17.112 Tm. lo que ha supuesto unos rendimien-

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

tos medios que no llegan a los 400 Kg./Ha. y son sensiblemente inferiores a los de un año normal.

El cultivo de la soja sufrió este año un retroceso de un 44% en relación al año pasado, seguramente por los problemas que había con el agua de riego, habiéndose sembrado 382 Ha. de las que se estima que se obtuvieron 577 Tm.

• Textiles

Un año más los problemas para disponer de agua con la que regar el cultivo del algodón, han limitado la superficie sembrada de este cultivo que se estima que ha sido de unas 28.050 Ha., lo que supuso un descenso respecto al año 1994 del 22%. Hay que tener en cuenta que en ese año también hubo problemas de sequía y por eso, si se compara la superficie sembrada en el 95, con la que hubo de media en el cuatrienio 1990-93, el descenso llega a ser del 52%.

En Sevilla ha habido sembradas 20.505 Ha. (el 73% del total) habiendo sido la única provincia en la que la superficie aumentó ligeramente en relación al año anterior. Le siguen a mucha distancia Cádiz con 3.742 Ha. (13%) y Córdoba con 2.100 Ha. (7%). En España se estima que se sembraron 31.400 Ha. por lo que en Andalucía estuvo el 90% de la misma.

En el gráfico número 10 figuran las superficies sembradas de algodón en Andalucía desde el año 1986.

A principios de marzo comenzaron las siembras bajo plástico, primero en Sevilla y Córdoba y más adelante en Cádiz, Huelva y Jaén. El algodón sin plástico no se empezó a sembrar en Cádiz hasta primeros de abril. A finales de ese mes se fueron rasgando los plásticos y se procedió a dar el primer riego habiéndose producido alguna caída de plántulas a causa del calor y el retraso en regar por primera vez.

El algodón de secano que se sembró en Cádiz no nació o lo hizo con muchos fallos, por lo que muchos agricultores acabaron por levantarlo y sembrar en su lugar girasol. El hecho de espaciar mucho los riegos al cultivo hizo que el mismo se encontrara algo retrasado en relación a un año normal. En mayo empezaron los tratamientos contra pulgón, araña roja y trips con el fin de frenar en lo posible la expansión de estas plagas. También se detectaron en esas fechas las primeras puestas de *Heliothis*.

A mediados de junio el cultivo empezó a florecer en Sevilla para seguir haciéndolo después en el resto de

las zonas. Hubo lugares donde el algodón se regó con aguas que tenían un alto contenido en sales, lo que produjo daños como endurecimiento de las plantas y desarrollo deficiente de las mismas. No obstante donde se dispuso de agua el cultivo tuvo un desarrollo aceptable con una formación de cápsulas regular.

En todas las zonas se detectó la presencia de gusano rosado y *Heliothis*. Además, el leve descenso de las temperaturas del mes de junio originó un rebrote de la verticilosis en las zonas afectadas por esta enfermedad. Estos problemas continuaron con mayor o menor intensidad ya hasta el final del cultivo. En Jaén en el mes de agosto se presentaron además ataques de *Earias*.

En Cádiz el algodón de secano se desarrolló como se ha dicho anteriormente, con grandes dificultades, recogiendo en septiembre con unos rendimientos sobre los 500 Kg./Ha. cuando la producción normal en la zona suele ser de unos 1.500 Kg./Ha.

El algodón de regadío se empezó a recoger a mediados de septiembre en todas las zonas salvo en Jaén donde por esas fechas comenzaba la apertura de las cápsulas. Hubo zonas como en el Bajo Guadalquivir donde fue preciso recoger el cultivo a mano a causa de la poca altura de las plantas. Esta labor se prolongó hasta mediados de noviembre, finalizando antes de que empezaran las lluvias de otoño.

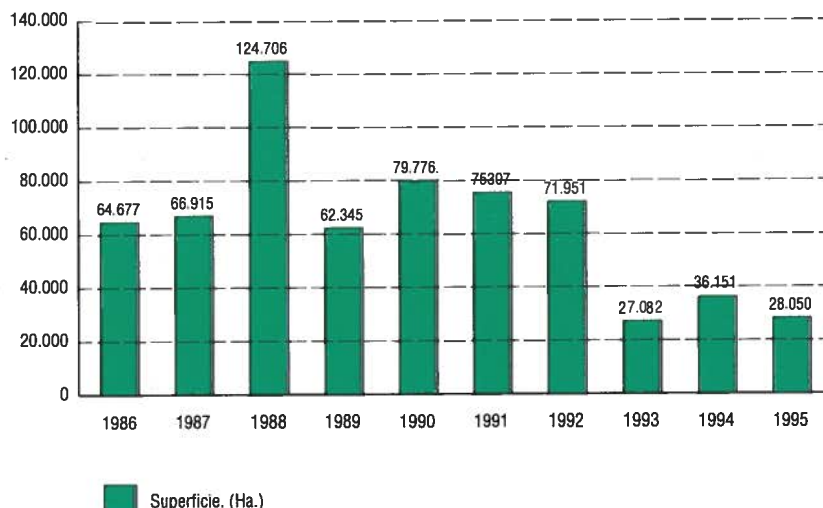
La producción se estima que fue de 91.727 Tm.

• Varios

Este año y a causa de la falta de agua para el riego también ha disminuido la superficie sembrada de tabaco, estimándose que hubo unas 1.950 Ha. (un 9% menos que el año anterior y un 33% menos que la superficie media del periodo 90-93). El 85% de esa superficie se localizaba al igual que otros años en Granada, concretamente en la comarca de La Vega, y el resto se sembró en Córdoba y Sevilla. Los trasplantes se iniciaron en el mes de mayo y el cultivo se desarrolló con normalidad, dado que solo fue sembrado por aquellos agricultores que sabían que iban a disponer de agua suficiente para regarlo, recogiendo en septiembre. La producción de este año se estimó en 5.740 Tm.

De adormidera se estima que se sembraron este año 5.489 Ha. en el mes de noviembre, después de las ligeras precipitaciones de dicho mes. Las sembradas temprano nacieron sin problemas pero las que se

Gráfico 10. ALGODÓN



sembraron más tarde tuvieron muchos problemas a causa del frío y la falta de humedad. Si la climatología del año hubiera sido normal habría aumentado considerablemente la superficie de este cultivo que se podía sembrar en tierras de retirada al ser considerado como de "uso no alimentario".

A finales de marzo las plantas empezaban a mostrar los brotes florales, aunque apenas tenían hojas, recogándose en mayo con unos rendimientos muy bajos (entre 250 y 300 Kg./Ha.) y dejándose sin recolectar numerosos campos.

CULTIVOS FORRAJEROS

Sin apenas relevancia a nivel regional dado el poco peso del sector ganadero en Andalucía, destacan como en años anteriores, el maíz forrajero, la alfalfa y la veza para forraje.

Este año se ha estimado que ha habido una superficie de maíz forrajero de 3.160 Ha. (un 33% menos que el año 1994 y hasta un 57% menos que la que hubo de media durante los años 90-93). De alfalfa se estima que este año hubo 9.750 Ha. (un 37% menos que el año anterior) y de veza para forraje 23.460 Ha. Este último cultivo ha sido el único de este grupo que ha experimentado un aumento de la superficie sobre todo en la provincia de Sevilla, pro-

bablemente porque es el único que no tiene grandes necesidades de agua. La sequía del año agrícola afectó mucho a todos los cultivos forrajeros, sobre todo a la alfalfa, a la que en muchas zonas solo se le pudieron dar 2 cortes.

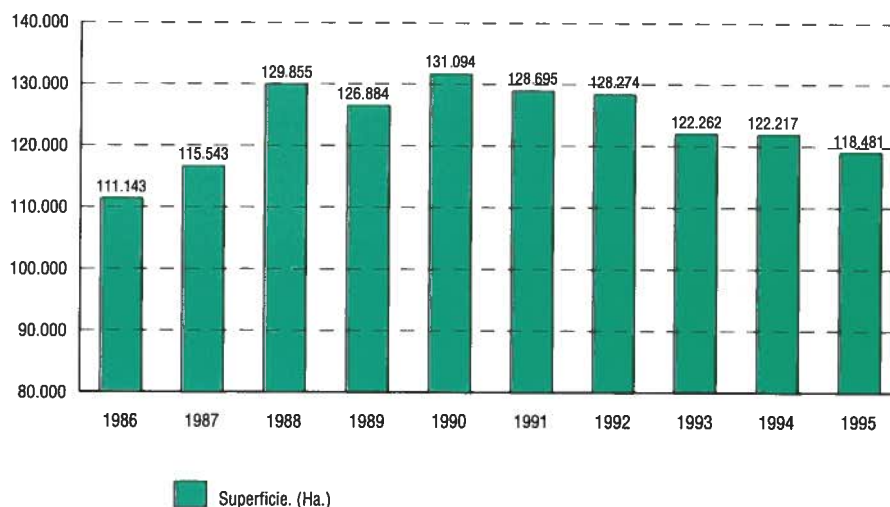
HORTALIZAS

En 1995 se dedicó a los cultivos hortícolas en Andalucía una superficie aproximada de 118.480 Ha. frente a las 121.900 Ha. que finalmente se estimó que hubo en el año 1994, lo que supone un descenso aproximado del 3%.

En relación a la superficie total de hortalizas que se cultiva en España, la andaluza ha sido del orden del 28%, cifra similar a la del año pasado. Este sector continúa siendo muy importante en nuestra región ocupando un año más el primer lugar en la Producción Final Agraria por grupos de cultivos.

En el gráfico número 11 figurará la evolución de la superficie total dedicada a los cultivos hortícolas en Andalucía desde el año 1986. El descenso de superficie experimentando este año es imputable a los problemas que ha habido para regar y que han afectado principalmente a los cultivos hortícolas "extensivos" y en general ha tenido menos importancia en las zonas tradicionales de cultivo del litoral mediterráneo.

Gráfico 11. HORTALIZAS



Almería con unas 37.200 Ha. (31% del total) es con diferencia la provincia que más superficie dedica a estos cultivos seguida por Granada con 16.000 Ha. (14%), Málaga con 13.250 (11%) y Córdoba y Huelva con 12.900 Ha., cada una. Estos porcentajes son casi iguales a los del año 1994.

El tomate es una de las hortalizas más cultivadas en nuestra Comunidad. Este año se estima que hubo unas 12.300 Ha. que suponen el 22% del total de tomate que se cultiva en España.

Almería con 4.600 Ha. es la provincia andaluza en la que más tomate se cultiva sobre todo en los periodos de recolección enero-mayo y octubre-diciembre. Le siguen en importancia Málaga, Granada y Cádiz siendo Córdoba la provincia en la que menos tomate se siembra. En Almería se observa que en las últimas campañas aumenta la proporción sembrada con variedades de tomate rojo larga vida (LSL) frente a las de tomate de cuello verde, apareciendo además otro tipo de variedades como los tomates de pera larga vida y el tomate de pera tipo canario para cortar en ramos.

Por otra parte este año ha habido 1.080 Ha. sembradas de tomate para conserva, estando prácticamente toda esa superficie localizada en las provincias de Cádiz y Sevilla. Este tomate recibe una ayuda de la UE que concede una subvención por Tm. procesada a la fábrica que lo elabora, con objeto de que se asegure un precio mínimo al agricultor: Reglamento (CE) 668/93.

En Andalucía solamente la Cooperativa Las Marismas de Lebrija S.C.A. con factorías en Lebrija (Sevilla) y Rota (Cádiz) tiene concedido cupo para procesar este tomate, pero a consecuencia de la sequía del año agrícola, este año se sembró menos superficie de la que hubieran deseado los agricultores.

Otras dos hortalizas importantes por la superficie que ocupan en nuestra Comunidad son el melón y la sandía. De la primera hubo sembradas 12.800 Ha. y de la segunda se estima que se pusieron 11.948 Ha. siendo en ambos casos Almería la provincia que más superficie les dedica (sobre un 45% del total). En ella el cultivo se desarrolla bajo invernadero efectuándose los trasplantes a finales de enero-primeros de febrero, empezando a sacarse los primeros frutos en el mes de abril. Estos dos cultivos se encuentran también en las provincias de Córdoba, Sevilla y Huelva pero cultivados bajo acolchado plástico o bajo tunelillo. En este caso el trasplante se efectúa a finales de febrero-marzo y los primeros frutos no se recogen hasta primeros de junio.

El pimiento es por la superficie sembrada, la tercera especie en importancia estimándose que hubo unas 10.200 Ha. Almería con 7.000 Ha. (69% del total) fue una vez más la provincia en la que más pimiento se sembró seguida a mucha distancia por Cádiz, Málaga y Granada.

De judías verdes se estima que ha habido unas 10.000 Ha. (49% de la superficie también en Almería) estando el resto fundamentalmente localizadas en Granada y Málaga.

También de ajo hubo este año cerca de 10.000 Ha. sembradas que se ubicaban sobre todo en Córdoba (5.000 Ha.), Granada (2.200 Ha.), Jaén y Málaga. Este año las siembras se efectuaron en noviembre y se observó que aumentó la superficie sembrada con ajo chino hasta alcanzar casi el 85% del total, habiendo un 5% de ajo blanco y un 10% de ajo morado. La sequía afectó negativamente a este cultivo de forma que en los secanos los rendimientos no superaron los 1.500-2.000 Kg./Ha. presentando además las cabezas una baja calidad. Por el contrario allí donde se pudo regar se obtuvieron unos rendimientos aceptables.

De lechuga hubo sembradas unas 5.700 Ha. localizadas sobre todo en Granada (28%), Almería (24%) y Málaga (14%).

La superficie de espárragos que ha sido de 6.350 Ha. descendió ligeramente en relación a la que hubo el año anterior (aproximadamente un 4%). Sevilla con 2.500 Ha. (39% del total) y Granada con 1.600 (25%) son las dos provincias en las que mayor presencia hay de este cultivo. Dado que en España se cultivaron 19.000 Ha. de espárragos, la superficie andaluza ha sido el 33% de este total.

Las recolecciones empezaron a primeros de marzo y se observó que en la provincia de Granada, las cantidades recogidas fueron del orden del 15-20% inferiores a las de un año normal a causa de las dificultades que han existido para regar. En la zona de Huétor-Tájar desde primeros de septiembre se volvieron a cortar espárragos verdes de segunda cosecha, prolongándose la recolección hasta finales de noviembre.

De pepino ha habido este año 3.547 Ha. de las que el 65% (2.300 Ha.) estuvieron en Almería, el 13% (470 Ha.) se encontraban en Granada, 250 Ha. (7%) se cultivaban en Málaga y el resto estaba repartido en el resto de las provincias. Las variedades que se utilizan de pepino se agrupan en tres grupos, básicamente: pepino Holandés, pepino Español y pepino Francés, sembrándose en Almería sobre todo el tipo Holandés y principalmente las variedades Brurex, Marumba, Alaska, Virginia, Corona, Nevada y Volcán.

En cuanto al fresón, este año se estima que hubo sembradas 5.550 Ha. lo que supuso un descenso sobre la superficie del año anterior de un 16%. En España se sembraron 7.800 Ha. estando el 71% de las mismas en nuestra Comunidad. Huelva es la provincia en la que se concentra el 97% de la superficie de fresa, localizándose la misma principalmente en los municipios de Lepe, Cartaya, Almonte, Moguer y Palos.

Desde mediados de octubre se empezaron a efectuar las primeras plantaciones de fresa generalmente con plantas nuevas procedentes del Centro y Norte de España. Los plantones que se dejaron de la temporada pasada evolucionaron sin problemas con las suaves temperaturas del mes de octubre. Las lluvias de primeros de noviembre favorecieron el agarre y posterior desarrollo de las plántulas. Al igual que el año pasado la variedad más cultivada fue la Oso Grande (75% de la superficie) seguida por la Chandler (20%), la Tudla (3%) y otras variedades (2%).

Desde primeros de diciembre se empezó a recoger fruta en plantaciones del año pasado, interrumpiéndose la recogida en ocasiones cuando bajaban excesivamente las temperaturas. A partir del mes de febrero, la recolección fue generalizándose, recogiendo fruta hasta mediados de junio. El cultivo como todos los años se vió afectado por la presencia de trips, pulgones y araña roja. En cuanto a las enfermedades, hubo algunos problemas de oidio y botrytis mientras que apenas tuvieron incidencia la *Xanthomonas fragaria* (mancha de aceite) y la *Micospharella fragariae* (mancha púrpura).

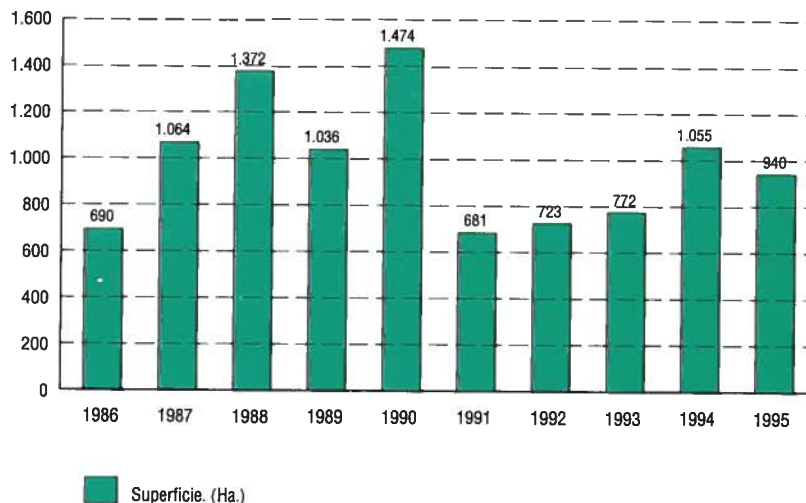
Las plagas más importantes que han afectado al resto de los cultivos hortícolas han sido la mosca blanca (*Trialeurodes vaporariorum* y *Bemisia Tabaci*), orugas (*Spodoptera sp*, *Heliothis sp* y *Plusia*), araña roja (*Tetranychus urticae*), minador (*Liriomyza*) y trips (*Frankiniella occidentalis*) variando mucho su incidencia según la época y el cultivo. En cuanto a las enfermedades más frecuentes hay que destacar la podredumbre o *Botrytis cinerea*, el oidio (*Leveillula taurica* y *Sphaeroteca fugilinea*), la alternaria (*Alternaria dauci*) y la esclerotinia (*Sclerotinia sclerotiorum*).

FLORES

Se estima que en 1995 ha habido 940 Ha. dedicadas en Andalucía al cultivo de la flor cortada. En el gráfico número 12 se recogen las superficies dedicadas a este cultivo en nuestra región desde el año 1986.

Por provincias continúa siendo Cádiz la que más superficie dedica a este cultivo (585 Ha. lo que supone el 62,3% del total) seguida por Sevilla con 189 Ha. (20,1%) y Almería con 65 Ha. (6,9%). En el cuadro nº 9 figuran las superficies por provincias y especies cultivadas. En él puede observarse que la especie clavel representa el 73% del total de la superficie dedicada a flor cortada en Andalucía.

Gráfico 12. FLOR CORTADA



Cádiz y Sevilla son también las dos provincias con mayor producción de clavel en nuestra Comunidad, estando la mayor parte de la superficie que se dedica a este cultivo localizada en los términos de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

Por tipos dentro de la especie clavel, la proporción entre miniclavel o clavellina y clavel standard o monoflor ha sido como sigue: en la provincia de Cádiz un 75% y un 25% y en Sevilla un 35% y un 65% respectivamente. El cultivo de rosas solo supone el 2,2% de la superficie total de Andalucía de flor cortada, siendo superadas por bulbosas (7,28%), *Gypsophilla paniculata* (6,15%), crisantemo (3,22%) y helecho de cuero (3,80%). En Almería destaca por su superficie, el cultivo de la *Gypsophilla paniculata*, que se ha extendido de forma considerable en los últimos años, llegando a ser la mayor productora de esta especie de Andalucía.

En la zona de Chipiona y Sanlúcar comenzaron a partir del 10 de mayo las podas de claveles y clavellinas extendiéndose después esta práctica a la zona de Los Palacios-Lebrija. Se procedió al mismo tiempo a la desinfección de los suelos y a la preparación de los mismos para efectuar las plantaciones que empezaron a mediados de mayo en esa zona y un poco antes en Almería.

A finales de junio solo quedaban sin podar algunas plantaciones de clavellinas de ciertas variedades muy precoces para evitar una entrada adelantada en producción. En julio finalizaron los trasplantes de clave-

les y clavellinas que se vieron muy perjudicados por la elevación de temperaturas, agravada por la escasez de agua de riego y por el exceso de sales que tenía la misma, llegándose a la pérdida de algunas plantaciones. En agosto se efectuaron las últimas plantaciones de esquejes de clavel y clavellinas para reponer la planta que se perdió el mes anterior y se efectuaron labores de enmallado, pinzado, etc. además de plantaciones de *gypsophilla paniculata*, limonium, bulbosas y crisantemos. Las suaves temperaturas del mes de septiembre hicieron que los cultivos de clavel y clavellina fueran en esas fechas más retrasados que el año anterior.

Se observa que en miniclavel había una gama de variedades, mientras que en clavel disminuyó la superficie dedicada a variedades de colores tradicionales (rojo, rosa y blanco) en favor de variedades estriadas o de colores menos vistos.

Las altas temperaturas y buenas insolaciones del mes de octubre hicieron que empezaran a producirse grandes cantidades de flores, concentrándose en un corto espacio de tiempo la primera floración. Esta tenía este año una escasa calidad: tallos endebles, menor número de botones florales en el miniclavel, colores más pálidos, etc.

El frente nuboso del día 10 de noviembre originó rotura de plásticos en los invernaderos tanto en la provincia de Cádiz como en la de Sevilla, aunque no llegó a causar problemas en la estructura de los mismos. A finales de ese mes se había producido un

cierto parón en las recolecciones a causa del agostamiento de la primera floración y del descenso de las temperaturas que tuvo lugar en esas fechas.

Se observó este año que el mercado demandaba algo más de clavellinas que en las últimas campañas, debido al hecho de que había menos superficie dedicada a las mismas en otras zonas productoras. Hacia mediados de diciembre de 1995 las fuertes lluvias y los vientos provocaron de nuevo daños en la zona de los invernaderos de Cádiz y Sevilla con rotura de plásticos aunque los daños materiales no fueron elevados.

Las temperaturas suaves y los días cortos y con poca luz propiciaron de nuevo una elongación excesiva de los tallos que no se llegaban a endurecer y una floración muy abundante pero con una calidad deficiente. Hubo fuertes ataques de alternaria, fusarium y sobre todo botrytis, ataques que era difícil controlar. Todo ello dio lugar a graves problemas en los mercados sobre todo de exportación por lo que el sector acordó la retirada de flores con tallos infe-

rios a 50 cm e incluso a 60 cm. para defender algo los precios. Todos estos problemas se habrían podido paliar en parte si el sector hubiera dispuesto de mejores estructuras productivas, material vegetal joven y sano, variedades actuales, mejores prácticas culturales de postrecolección y una mayor independencia comercial que hubiera permitido diversificar los destinos de las exportaciones.

A la producción de planta ornamental se han dedicado 365 Ha. de las cuales este año el 30% estaba en la provincia de Sevilla, el 27% en la de Málaga, un 14% se encontraba en Almería y el resto se distribuía entre las otras provincias. Las especies más habitualmente cultivadas han sido las clásicas de años anteriores: ficus, pothos, syngonium, pelargonium, etc. así como la poinsettia. En este último cultivo hubo este año algunos problemas de estiramiento de tallos y adelanto debido a las temperaturas superiores a las normales del otoño. También ha adquirido importancia el cultivo de claveles y sobre todo de crisantemos en maceta.

Cuadro 9.
FLOR CORTADA: DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE SUPERFICIES (Ha.) Y ESPECIES CULTIVADAS

PROVINCIA	CLAVEL	ROSA	GLADIOLLO	CRISANTEMO	GERBERA	OTRAS FLORES	GYPSOPHILLA PANICULATA	LIMONILUM	OTROS		%TOTAL ANDALUCÍA	
									HELECHO DE CUERO	"VERDES DE CORTE"		
ALMERÍA	14,0	0,5	8,0	2,5	0,1	0,3	35,0	3,0	0,0	2,0	65,4	6,96
CÁDIZ	495,0	10,0	35,0	12,0	2,5	2,0	16,0	6,5	0,5	6,0	585,5	62,3
CÓRDOBA	8,0	0,5	2,0	0,2	0,3	0,3	0,3	1,5	0,0	0,5	13,5	1,44
GRANADA	1,5	0,1	4,0	4,0	0,1	0,5	0,2	0,0	0,0	0,5	10,9	1,16
HUELVA	5,0	6,5	1,5	1,5	0,2	0,0	0,3	0,2	35,0	7,5	57,7	6,14
JAÉN	1,3	0,1	0,9	1,5	0,0	0,0	0,5	0,0	0,0	0,0	3,9	0,41
MÁLAGA	4,0	0,5	3,0	4,0	0,1	0,5	0,5	0,1	0,0	1,0	13,7	1,46
SEVILLA	156,0	2,6	14,0	6,0	1,5	1,0	5,0	2,0	0,2	2,0	189,3	20,14
ANDALUCÍA	684,8	20,8	68,4	30,3	4,8	4,6	57,8	13,3	35,7	19,5	939,9	-
%/TOTAL ESPECIES	72,86	2,21	7,28	3,22	0,51	0,49	6,15	1,42	3,80	2,07	-	-

CÍTRICOS

La superficie de naranjo dulce en Andalucía se ha estimado en unas 30.140 Ha. de las cuales el 30% (8.900 Ha.) estaban en Sevilla, el 26% (7.900 Ha.) se encontraban en Huelva, el 15% (4.570 Ha.) en Málaga y el resto se repartían en las otras provincias excepto en Jaén donde no hay prácticamente ninguna plantación.

El grueso de la producción sigue procediendo de variedades encuadradas en el grupo de las Nável (variedades Navelina, Newhall, Washington Nável, Thompson Navel, Navelate y Lanelate). Les siguen en importancia las variedades del grupo Blancas (Salustiana, Cadenera, Castellana y Comuna), las del grupo tardías (Verna y Valencia Late) y en último lugar están las variedades del grupo Sanguinas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Para las mandarinas se ha estimado una superficie de 3.900 Ha. localizadas principalmente en Sevilla (27%), Huelva (25%) y Málaga (20%). Al igual que para las naranjas, las variedades de mandarinas se agrupan en tres grupos: grupo Satsumas que comprende las variedades Clausellina, Okitsu y Satsuma, el grupo Clementinas que abarca la Clementina temprana, la de Nules, la Fina y otras y por último el grupo Otras Mandarinas en el que se incluyen las variedades Clemenvilla o Nova, Fortuna, Oroval, Común y otras.

En cuanto a los limones se ha estimado una superficie de 7.373 Ha. siendo Málaga con 6.000 Ha. un año más, la provincia en la que se ubica la mayor superficie (aproximadamente el 82% del total) seguida por Almería con 1.076 Ha.

De naranjo amargo se estima que hay 818 Ha. localizadas casi todas en la provincia de Sevilla y de pomelo hay 318 Ha. en las provincias de Sevilla y Huelva.

En el mes de marzo de 1995 comenzó en Almería la brotación de todas las especies y variedades. La floración se presentó este año regular y abundante salvo en Granada y en algunos huertos de Jimena de la Frontera y Algeciras (provincia de Cádiz) donde los vientos de Levante del mes de abril produjeron daños en hojas, brotes y flores, sobre todo en árboles orientados al Sur.

El cuajado fue bueno en todas las variedades y la fruta iba evolucionando normalmente mientras las necesidades de agua eran mínimas, pero a medida que fueron aumentando éstas, había huertos que evolucionaban favorablemente mientras que otros empezaban a tirar fruta del árbol según la cantidad de agua con que eran regados. En mayo, cuando empezaron los primeros calores fuertes, todas las variedades sin excepción comenzaron a tirar fruta, siendo la caída más intensa en aquellos huertos con pocos recursos hídricos. La caída duró hasta los primeros días de agosto.

Por estos motivos la cosecha se presentó muy irregular, con algunos huertos con mucha fruta y otros prácticamente vacíos según los riegos que se les hubiera podido dar. En general este año hay un número de frutos por árbol inferior al del año pasado. A finales de septiembre en Cádiz se empezaron a sacar las primeras partidas de mandarinas Clementinas y Okitsu para ser desverdizadas. En Almería y Málaga a primeros de octubre, se empezaron a recoger mandarinas Clausellinas y Clemenules para luego, durante todo el mes, generalizarse la recogida de mandarinas Clausellinas, Okitsu y Satsumas y naranjas Navelinas y New-Hall.

En Sevilla se observaron muchos árboles con síntomas de fitotoxicidad y stress hídrico ya que la sequía obligó a ahondar pozos y el agua cada vez era de peor calidad. El calibre de la fruta que se recogió al comienzo de la campaña era inferior al de un año normal por culpa de la sequía. Las fuertes lluvias de los meses de noviembre y diciembre dañaron al cultivo sobre todo en la comarca del Campo de Gibraltar (términos de Castellar y Jimena de la Frontera) y en las provincias de Córdoba, Sevilla y Huelva. En esas fechas hubo en esas zonas fuertes ataques de *Phytophthora spp.* (aguado) que favorecieron la caída de la fruta al suelo y provocaron bastantes pérdidas.

Las plagas que con mayor frecuencia sufre el cultivo en nuestra Comunidad son el pulgón (*Mizus sp* y *Aphis sp*), mosca blanca (*Aleurothrixus floccosus*), mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*), polilla (*Prays citri*), mosquito verde (*Empoasca decipiens*) y sobre todo la del minador de los brotes o *Phyllocnistis citrella* que este año ha ocasionado problemas en todas las zonas citrícolas.

La producción de naranjo dulce se ha estimado en unas 500.600 Tm. lo que ha supuesto un incremento respecto a la del año 1994 de un 9%. En el gráfico nº 13 se recogen las producciones de naranjas en Andalucía desde el año 1986 observándose que este año en principio y a pesar de la adversa climatología se mantiene la tendencia creciente de los últimos años.

De mandarinas se estimó que la cosecha de este año ha sido de 44.200 Tm. (un 7% superior a la del año 1994) y de limones hubo 84.294 Tm. (un 14% menos que el año anterior). En los gráficos nº 14 y 15 se reflejan las producciones de ambos productos en Andalucía desde el año 1986.

FRUTALES NO CÍTRICOS

• De pepita

La producción de manzanas del año 1995 se ha estimado en 16.856 Tm. lo que ha supuesto un descenso respecto a la del año anterior de un 22% suponiendo solamente por otra parte el 2% de la producción española.

De peras se estima que hubo unas 13.500 Tm., también un 22% menos que en el año 1994, siendo la producción andaluza el 3% del total obtenido en España. La fuerte sequía del año agrícola junto a un

Gráfico 13. NARANJO

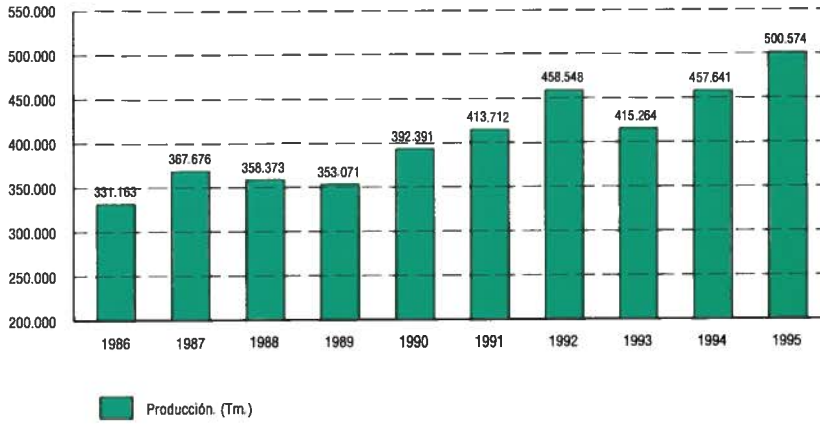


Gráfico 14. MANDARINA

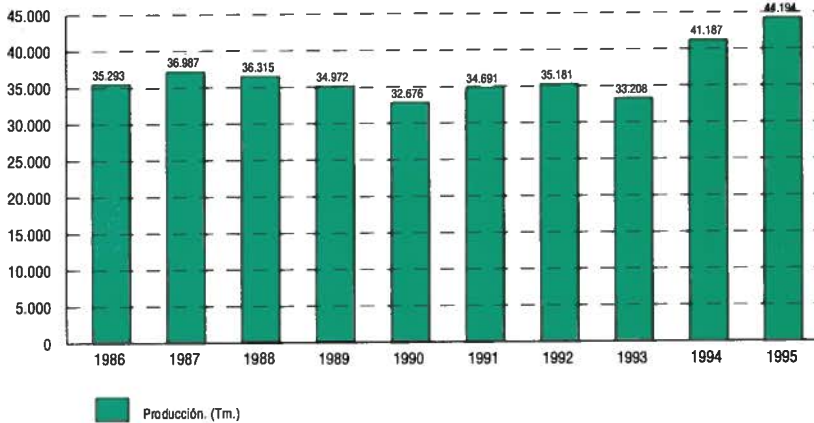
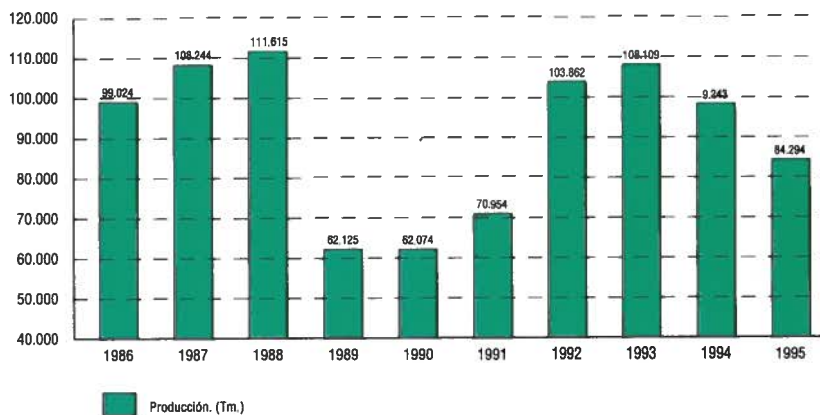


Gráfico 15. LIMONERO



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

nuevo descenso en la superficie de ambas especies ha sido la causa de las bajadas de producción. Málaga y Granada siguen siendo las dos provincias que más superficie dedican a estos cultivos.

• De hueso

La superficie de melocotón y nectarina se ha estimado este año en 9.706 Ha. de las cuales 6.627 Ha. (68%) son de melocotón y 3.099 Ha. (32%) de nectarinas, lo que supone un ligero aumento de la proporción de nectarinas respecto al año anterior.

Por provincias es Sevilla con 4.800 Ha. (49% del total) la que más superficie dedica a ambos cultivos seguida por Huelva con 1.662 Ha. (17%) y Granada con 1.485 Ha. (15%). Con respecto a la producción total española, la andaluza fue del 12% de dicho total.

En febrero empezó la floración de las variedades más tempranas para extenderse progresivamente a todas las demás. Las horas frío en esta campaña fueron suficientes para algunas variedades pero insuficientes para otras. No obstante se observó que el 90% de estas horas se concentró en el mes de enero provocando que la floración fuera abundante pero irregular. En Almería la falta de horas frío hizo que algunas variedades presentaran extrañas reacciones fisiológicas de manera que en algunas plantaciones se veían los frutos cuajados sin existir apenas brotación de hojas, por lo que los árboles no acababan de vestirse producién-

dose en ocasiones floraciones escalonadas.

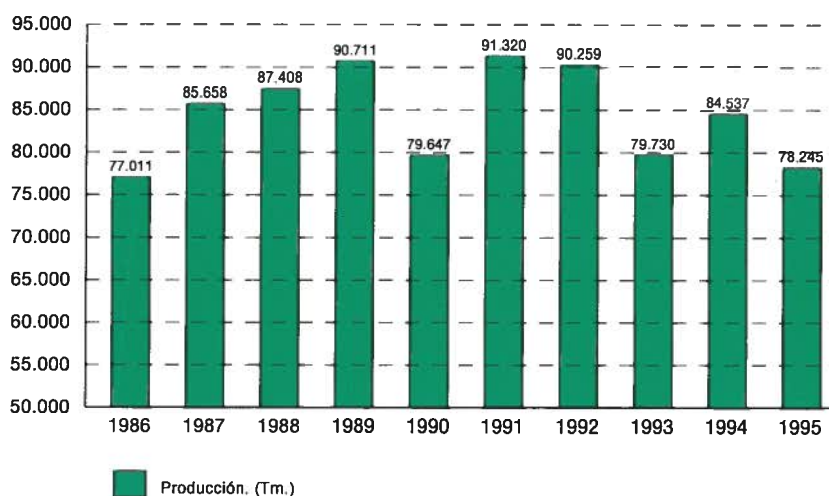
La climatología de marzo hizo que la fenología del cultivo fuera adelantada unos 10 días sobre un año normal. En general el cuajado de los frutos fue bueno en todas las zonas productoras comenzando a finales de ese mes el aclareo manual de la fruta.

El tiempo de abril mantuvo y favoreció el adelanto de 5/10 días de manera que a finales de este mes comenzó en Sevilla la recolección de algunas variedades del tipo Florida. En el mes siguiente se generalizaron en esa provincia, en Huelva y en Málaga las recolecciones, presentando la fruta en general unos calibres más bien bajos debido a su rápida maduración y unos rendimientos más bajos que en un año normal.

En Almería las recolecciones comenzaron a primeros de junio mientras que en Guadix (Granada) no se empezó a sacar fruta hasta el mes de septiembre, prolongándose esta labor hasta mediados de octubre. En esta zona se ha observado este año que la proporción de cosecha que se ha destinado a la industria fue superior a la del año pasado.

La producción total de melocotón fue de 48.260 Tm. (un 20% inferior a la media de los últimos cuatro años) y la de nectarina de 29.985 Tm. (7% más que la media del 90-93), lo que supone un total de 78.245 Tm. En el gráfico nº 16 se recogen las producciones de melocotón más nectarina que ha habido en Andalucía desde el año 1986.

Gráfico 16. MELOCOTÓN Y NECTARINA



De cerezos se estima que la superficie en nuestra Comunidad es de 3.631 Ha. localizadas principalmente en Jaén y Granada y que han producido 7.713 Tm. de fruta (un 6% menos que la media de los últimos cuatro años). Este descenso se debe a que en Granada el cultivo se vió afectado sobre todo en la zona de Güejar por una helada que mermó considerablemente los rendimientos finales. Por el contrario en la provincia de Jaén este cultivo tuvo este año unos magníficos rendimientos y la campaña se desarrolló con toda normalidad.

De ciruela se estima una superficie en 1995 de 1.626 Ha. que han producido 20.281 Tm. de fruta y de albaricoques la superficie es de 279 Ha. con una producción de 2.496 Tm.

Las principales plagas que han afectado a estos frutales son el mosquito verde (*Empoasca flavescens*), el gusano cabezudo (*Capnodis Tenebriones*), piojo de San José (*Quadraspidiotus perniciosus*), pulgón verde (*Myzus persicae*), la anarsia (*Anarsia lineatella*) así como la chinche *Oxycarenus* (ésta en albaricoqueros principalmente). Entre las enfermedades, la que más importancia tuvo este año en todas las zonas fué el cribado (*Clasterosporium carpophilum*) y en menor medida se presentaron algunos problemas de oidio (*Sphaeroteca pannosa var. persicae*).

• Frutos secos

En Andalucía la superficie de almendro se estima en 191.040 Ha. de las cuales hay un 40% en Granada, un 39% en Almería, un 13% en Málaga y el resto distribuido en las otras provincias siendo Sevilla y Cádiz con 500 y 600 Ha. respectivamente donde este cultivo tiene una menor presencia.

La floración se inició en las zonas más tempranas de Almería y Málaga a finales de enero para seguir después progresivamente en el resto de las zonas. Hacia el 24 de marzo bajaron considerablemente las temperaturas en las comarcas del norte de la provincia de Almería causando importantes daños a la almendra que estaba recién cuajada. En Granada los efectos de ese frío no fueron tan acusados pero en abril y sobre todo en la zona de Alhama, un brusco descenso de las temperaturas originó daños al cultivo. Igualmente esos fríos causaron problemas al cultivo en las zonas de Archidona y Colmenar de la provincia de Málaga.

Las ligeras precipitaciones de finales de junio aliviaron algo la grave sequía que sufría el cultivo pero en cuanto subieron las temperaturas del verano, los síntomas

del estrés hídrico que estaba padeciendo el cultivo se hicieron más patentes. Los frutos tenían pequeño tamaño en las plantaciones de secano, lo que influyó en un importante descenso de los rendimientos.

La recolección se inició en la costa de Málaga y Granada a finales de agosto y en septiembre se extendió la misma a toda Andalucía, obteniéndose 26.476 Tm. lo que ha supuesto un descenso respecto a las del año pasado del 46% y comparando con la media de los años 1990-1993 el descenso llega a ser del 54%. Los árboles mostraban a finales de septiembre graves síntomas de sequía tirando por esas fechas una buena parte del follaje. En el gráfico nº 17 figuran las producciones de almendra en Andalucía desde el año 1986.

En Almería tuvo especial incidencia la presencia de la plaga conocida como "tigre" (*Estephanitis piri*) mientras que en Granada los mayores problemas fueron causados por los pulgones y la orugueta (*Aglaope infausta*).

• Subtropicales

Como en años anteriores se incluyen en este epígrafe los cultivos de nísperos, chirimoyos, aguacates y mangos, localizados sobre todo en la zona de la costa de las provincias de Granada y Málaga.

De níspero se estima que hay 1.202 Ha. floreciendo el cultivo en diciembre y produciéndose algunos daños puntuales por el frío en esas fechas. A finales de febrero-primeros de marzo se empezaron a recoger los primeros frutos de la variedad Magdhal que es la más precoz para seguir después con los de la Golden. La calidad de la cosecha fue mediocre al comienzo de la campaña a causa de la sequía padecida por el cultivo, para mejorar algo a medida que avanzaba la misma. La producción final fue de 11.350 Tm., un 14% inferior a la del año anterior.

De aguacates hay 7.730 Ha. siendo las 4 variedades más importantes la Bacon, la Hass, la Fuerte y la Reed. Este cultivo tuvo este año importantes problemas de falta de agua de riego, siendo mala la calidad de la misma pues tenía una elevada salinidad. En los meses de verano la fuerte subida de las temperaturas originó una gran caída de fruta al suelo.

Los rendimientos han sido inferiores a los de un año normal y la producción total se ha estimado en 19.575 Tm., un 25% menos que en el año 1994 y un 54% menos también que la media de los años 1990-93. En el gráfico nº 18 se recogen las producciones de aguacates en Andalucía desde el año 1986.

Gráfico 17. ALMENDRO

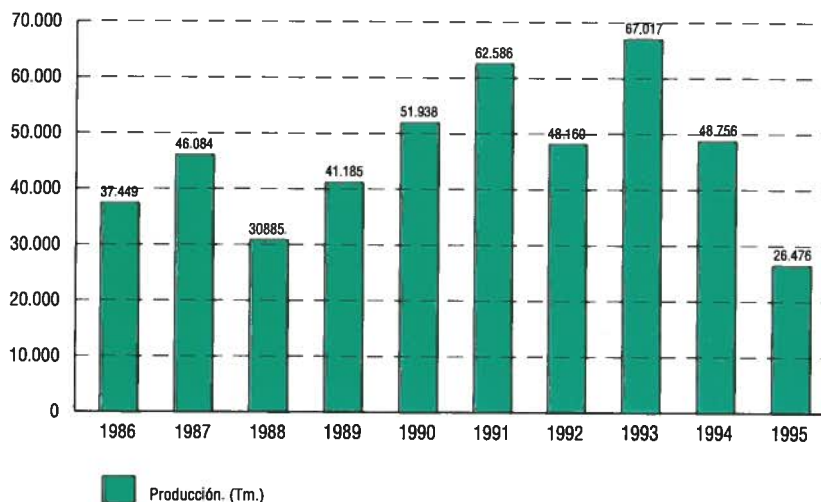
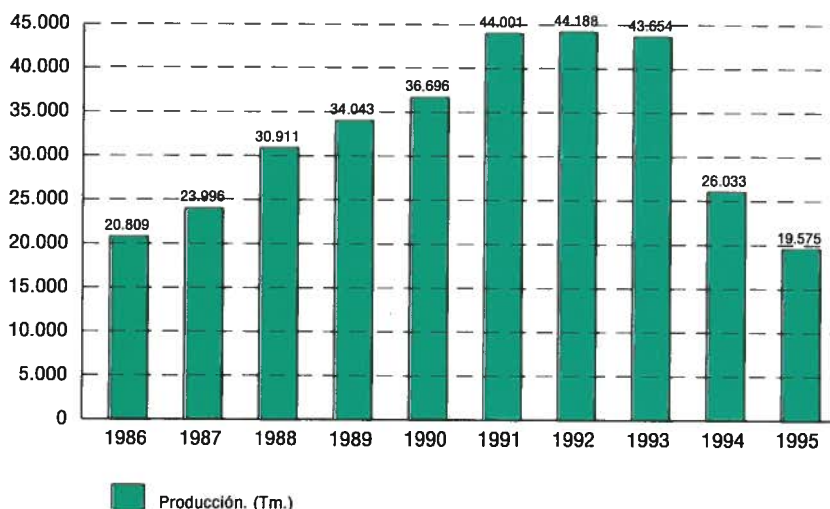


Gráfico 18. AGUACATE



La superficie estimada de chirimoyas ha sido de 3.084 Ha. y el cultivo ha tenido unos problemas similares a los de los aguacates, habiéndose producido 20.613 Tm., un 19% menos que en 1994.

Otro cultivo incluido en este grupo es el del mango, del que recientes estudios hechos por el C.I.D.A. de Granada dan una superficie en Andalucía de unas 600 Ha., que producen actualmente unas 1.000 Tm. de fruta. En Málaga se realizan controles en los huesos de estos fru-

tos pues España es zona protegida contra la plaga del taladro del hueso (*Sternochetus mangifera*) según la normativa comunitaria recogida en la Orden de 31-3-94.

• **Otros**

Se incluyen en este apartado las superficies de membrillos (549 Ha.), granados (93 Ha.) y kakis (684 Ha.).

La sequía afectó negativamente a estos cultivos y en general los rendimientos de este año han sido inferiores a los de un año normal.

VIÑEDO

La superficie de viñedo en el año 1994 (último del que se tienen datos a la hora de elaborar este análisis) se estimó en 59.663 Ha. de las cuales 8.166 Ha. (13%) se destinaron a la obtención de uva de mesa, 47.489 (80%) a la vinificación y las restantes 4.008 Ha. (7%) son de viñedo del que se obtiene uva con destino a la pasificación. En el año 1995 estas cifras serán algo más bajas, toda vez que continúa en toda la Comunidad el arranque de parcelas de viñedo, arranque que muchos agricultores realizan acogiéndose a las primas por "abandono definitivo del cultivo del viñedo" de la CE; se contabilizan en esta campaña un total de 1.964 Ha. acogidas a esta línea de ayuda distribuidas por provincias de la siguiente forma:

Almería.....	264 Ha.
Cádiz.....	364 Ha.
Córdoba.....	670 Ha.
Granada.....	6 Ha.
Huelva.....	510 Ha.
Jaén.....	2 Ha.
Málaga.....	127 Ha.
Sevilla.....	21 Ha.

Al igual que en años anteriores la uva de vinificación se localiza principalmente en las provincias de Córdoba (29% del total), Cádiz (23%), Huelva (22%), Granada (11%) y Málaga (8%) concentrándose principalmente (salvo en Granada) en las zonas que acogen a las Denominaciones de Origen de Montilla-Moriles, Jerez-Xerés-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar, Condado de Huelva y Málaga.

Comenzó la brotación del cultivo en el mes de marzo prácticamente en toda la región. Desde mediados-finales de abril aparecieron los racimos florales con un cierto adelanto en relación a un año normal. Ante la falta de humedad, se adelantó este año la realización de las podas en verde (despampano y despunte) como práctica para reducir competencia en el desarrollo del racimo.

Las heladas tardías del mes de abril originaron algunos daños en el viñedo de Huelva, Jaén, Mollina (Málaga) y Los Palacios (Sevilla). El cultivo prosi-

guió su ciclo y a finales del mes de mayo iba en general adelantado en relación a un año normal, empezando las cepas a presentar síntomas de sequía. Por esas fechas se efectuaron labores superficiales con objeto de mantener el terreno limpio de malas hierbas y conservar al máximo la humedad en el mismo.

Las altas temperaturas del mes de julio aceleraron la maduración de la uva de manera que en Córdoba, el comienzo de la recolección se adelantó un mes sobre lo que suele ser habitual en la zona empezando la misma a finales del mes de julio. La recogida prosiguió en esta provincia durante todo el mes de agosto observándose que a consecuencia de las altas temperaturas de la segunda quincena del mes de julio, el fruto maduró de forma imperfecta originándose un descenso de los rendimientos y de la riqueza alcohólica.

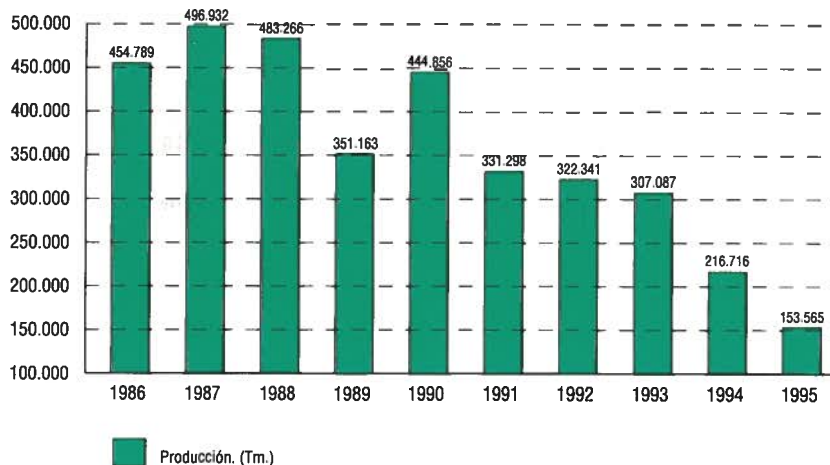
En Cádiz comenzó la vendimia a partir del día 20 de agosto y a finales de ese mes prácticamente había finalizado, habiendo sido una de las más cortas que se recuerdan con una duración aproximada de unos 10 días. La uva era pequeña pero tenía una calidad aceptable.

En Huelva se empezó a vendimiar sobre el día 25 y los rendimientos obtenidos este año eran sensiblemente inferiores a los de un año normal. En Málaga se empezó a recoger uva de Mollina también a finales de agosto lo que supuso un adelanto de 15-20 días sobre un año normal mientras que en Granada (zona de La Alpujarra y La Contraviesa) no se vendimió hasta el mes de octubre.

La producción total de uva de vinificación se estimó en 153.565 Tm., lo que supuso un descenso del 29% sobre la que se obtuvo el año anterior y del 56% sobre la media obtenida durante los últimos cuatro años. En relación con la producción total en España que ha sido de 2.693.700 Tm. la andaluza supone el 6% de dicho total. La sequía afectó negativamente al cultivo durante todo su ciclo, comenzando este año la caída de la hoja en octubre, casi un mes antes de lo normal. En el gráfico nº 19 figuran las producciones de la uva de vinificación en Andalucía desde el año 1986 hasta 1995.

En cuanto a la uva de mesa, de las 8.411 Ha. que se ha estimado que hay en Andalucía, el 42% se encuentra en Almería, el 22% está en Málaga, un 16% en Huelva y un 12% se ubica en Sevilla, siendo el cultivo prácticamente testimonial en las otras cuatro provincias.

Gráfico 19. UVA TRANSFORMACIÓN



Desde primeros de marzo comenzó la brotación de las variedades más tempranas en el parral de Almería, para seguir después en Málaga y más tarde en Huelva y Sevilla apareciendo el mes siguiente los primeros racimos florales. En mayo se efectuó el engarpe de la uva Ohanes en Almería, siendo en general bueno el cuajado del fruto. En julio comenzó la recolección en Almería y Málaga de las variedades Cardinal, Superior y otras apirenas.

En Sevilla, la proliferación de enfermedades criptogámicas, las heladas y luego la sequía provocaron grandes pérdidas en este cultivo. En Almería la uva de Ohanes se empezó a recoger a finales de septiembre existiendo este año considerables pérdidas en el cultivo a causa de los daños de "apedreo" (daños originados por el fuerte calor y la baja humedad ambiental del mes de julio) y de los fuertes ataques de plagas y enfermedades (principalmente araña roja, *Lobesia botrana* y algo de oidio) que no fueron tratados adecuadamente. La cosecha de uva de mesa se estimó en unas 60.925 Tm., un 5% menos que la media de los últimos cuatro años. En el gráfico nº 20 figuran las producciones de uva de mesa en Andalucía desde el año 1986 hasta 1995.

En cuanto a la uva con destino a la pasificación, Málaga es la provincia en la que se concentra el 95% de la superficie de viñedo con este destino y sobre todo la comarca de Vélez-Málaga. Este año la producción ha sido de 1.728 Tm. de pasas frente a las 5.831 que se obtuvieron el año anterior. El motivo de este gran descenso ha sido una vez más la sequía que afectó severamente al cultivo durante todo su ciclo.

OLIVAR

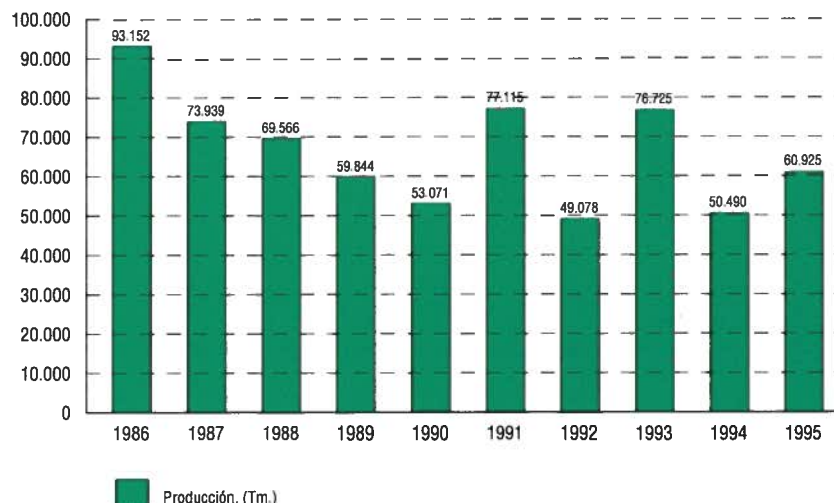
Un año más aumenta la superficie de olivar en Andalucía estimándose que en 1995 había una superficie dedicada a este cultivo de 1.311.400 Ha. De este total el 92% se dedica a la obtención de aceituna para almazara y el 8% restante fue para aceituna de mesa, porcentajes que se vienen manteniendo durante los últimos años.

Jaén con 513.903 Ha. es la provincia que más superficie dedica al cultivo de la aceituna de almazara (43% del total) seguida por Córdoba con 302.594 Ha. (25%), Granada (13%) y Málaga (8%). Almería y Cádiz con poco más de 10.000 Ha. son las dos provincias en las que menos olivar hay.

A finales del mes de febrero de 1995, una vez terminada la recolección de la campaña anterior, el olivar presentaba un aspecto deprimido, más acusado en el seco que en el regadío. La falta de humedad en el suelo hizo que se demoraran las aportaciones de abonos nitrogenados encontrándose en esas fechas los árboles de las zonas más adelantadas iniciando la movida de las yemas (estado fenológico B). La formación del racimo floral (estado C) comenzó en esas zonas a mediados de marzo finalizando en las comarcas más frías y tardías de Granada y Jaén a mediados de abril.

Por entonces los síntomas de sequía eran muy acusados sobre todo en los olivos que el año anterior habían tenido cosecha. Por otra parte las heladas de las últi-

Gráfico 20. UVA DE MESA



mas semanas de abril produjeron daños en las comarcas de Los Montes y El Temple de Granada y paralizaron la apertura de las flores en muchas otras zonas. En definitiva el cuajado solo fue normal en los olivares de riego, habiendo sido por el contrario defectuoso en los de secano de todas las provincias, pues hubo abundantes caídas de flores y de frutos recién cuajados.

Las lluvias que se registraron a finales de junio fueron beneficiosas para el cultivo, salvo cuando adoptaron la forma de fuertes tormentas pues en esos casos causaron grandes daños (parte de la comarca del Condado de Jaén). Más adelante el calor de julio y agosto volvió a ocasionar mucha caída de fruto al suelo y se agravó el estrés hídrico de las plantaciones, llegando a secarse árboles en algunas zonas. En todo ese periodo se procedió a dar pases muy someros de cultivador para romper la costra y mantener el terreno limpio de malas hierbas persistiendo la falta de agua hasta mediados de noviembre.

La maduración de la aceituna se adelantó este año iniciándose la recolección antes que en un año normal. Las lluvias de noviembre, diciembre y enero hicieron que se dilatara en el tiempo la recogida, cuando por la poca cosecha que había, lo normal hubiera sido una campaña muy corta. Los fuertes vientos y las lluvias acaecidos a partir del mes de noviembre propiciaron la caída de mucha aceituna al suelo, lo que empeoró la calidad de los aceites sobre todo a partir de la segunda mitad de la campaña, aunque los rendimientos grasos han sido en general algo superiores a los de un año normal.

La estimación de la cosecha a la fecha 31-12-1995 era de 966.245 Tm., de aceituna y 203.608 Tm. de aceite, lo que suponía un descenso respecto a la media de los últimos cuatro años de un 58% y un 56% respectivamente. En relación con el aceite producido en el resto de España que se estimaba por esas fechas en 281.100 Tm. la producción andaluza fue el 72% de dicho total.

En el gráfico nº 21 figuran las producciones de aceituna de almazara en Andalucía desde el año 1986 hasta 1995.

En cuanto a la aceituna que se destina al entamado o aceituna de mesa, el 78% de la superficie está en Sevilla (unas 82.100 Ha.), dedicándose luego al mismo superficies muy inferiores en el resto de las provincias.

El cultivo sufrió la falta de agua al igual que en el caso del olivar de almazara y el cuajado de los frutos fue defectuoso. Al finalizar el mes de mayo las aceitunas de la variedad Gordal tenían un diámetro polar máximo de 1 cm. al igual que las de la variedad Manzanilla.

La maduración de las mismas se adelantó algo esta campaña comenzando ya a finales de agosto, las recolecciones en Huelva y Sevilla. La prolongada sequía y el régimen de temperaturas del mes de septiembre fueron la causa del arrugado de la aceituna y de que una vez recolectadas aparecieran manchas en ellas al menor golpe. En general la aceituna era pequeña y de

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

poca calidad por lo que en muchos casos, se dejó en el árbol para recogerla más adelante para molino. La Hojiblanca no se pudo empezar a recolectar hasta el mes de octubre y tampoco la calidad de la fruta era buena pues había mucha aceituna lignificada.

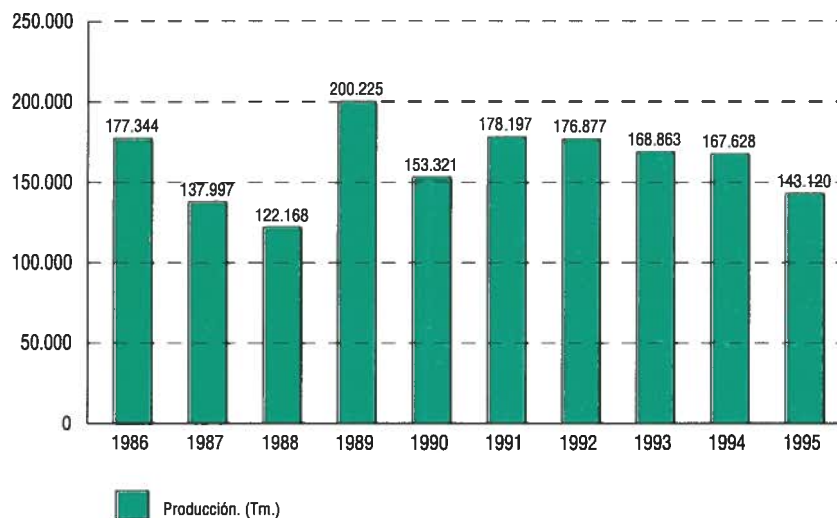
La producción total de aceituna de mesa se estimó en 143.120 Tm., un 15% menos que en el año 1994

y también un 15% menos que la que se recogió de media en el periodo 90-93. En España y para esta campaña se estimó una producción de 182.700 Tm. por lo que la producción andaluza ha sido el 78% de dicho total. En el gráfico nº 22 se recogen las producciones de aceituna de mesa desde el año 1986 hasta 1995.

Gráfico 21. ACEITUNA DE ALMANZARA



Gráfico 22. ACEITUNA DE MESA



Cuadro 10.
AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCÍA, DICIEMBRE 1995

CULTIVOS	(*)	SUPERFICIES (Ha.)			(*)	PRODUCCIONES (Tm.)			%VARIACIÓN			
		1995	1994	MEDIA 90-93		1995	1994	MEDIA 90-93	SUPERFICIE		PRODUCCIÓN	
									%94	%90-93	%94	%90-93
CEREALES												
TRIGO TOTAL	3	552.545	540.904	519.208	8	325.476	975.438	1.120.483	2,2	6,4	-66,6	-73,3
TRIGO BLANDO	3	152.800	147.298	215.317	8	90.822	273.060	554.133	3,7	-29	-66,7	-83,6
TRIGO DURO	3	399.745	393.606	303.891	8	234.654	702.378	666.350	1,6	31,5	-66,6	-64,8
CEBADA TOTAL	4	186.514	218.367	270.044	8	63.258	203.888	485.547	-14,6	-30,9	-69	-87
CEBADA 2 CARRERAS	4	72.539	87.167	111.516	8	32.213	94.193	240.208	-16,8	-35	-65,8	-86,6
CEBADA 6 CARRERAS	3	113.975	131.200	158.528	8	31.045	109.695	245.339	-13,1	-28,1	-71,7	-87,3
AVENA	3	58.385	49.790	52.640	8	30.985	39.908	70.167	17,3	10,9	-22,4	-55,8
CENTENO	3	1.935	1.511	2.041	8	438	922	1.636	28,1	-5,2	-52,5	-73,2
TRITICALE	3	18.956	22.620	34.659	6	15.606	37.869	94.707	-16,2	-45,3	-58,8	-83,5
ARROZ	6	1.641	6.180	22.853	11	12.470	38.030	105.375	-73,4	-92,8	-67,2	-88,2
MAÍZ	7	7.061	21.326	27.006	11	47.404	156.235	231.618	-66,9	-73,9	-69,7	-79,5
SORGO	12	484	2.256	8.110	12	1.031	10.121	46.100	-78,5	-94	-89,8	-97,8
LEGUMINOSAS GRANO												
JUDÍAS SECAS	11	529	687	1.209	11	434	849	1.794	-23	-56,2	-48,9	-75,8
GARBANZOS	8	54.848	48.850	33.937	8	22.513	39.139	26.851	12,3	61,6	-42,5	-16,2
LENTEJAS	8	1.065	1.038	1.000	8	353	517	633	2,6	6,6	-31,7	-44,3
HABAS SECAS	8	13.147	11.887	16.150	8	7.209	10.517	21.201	10,6	-18,6	-31,5	-66
GUISANTES SECOS	8	15.425	7.901	537	8	7.763	7.127	408	95,2		8,9	
VEZA	8	17.070	6.246	6.288	8	9.040	4.197	4.755	173,3	171,5	115,4	90,1
YEROS	6	2.077	1.123	1.271	6	368	442	978	84,9	63,4	-16,8	-62,4
ALTRAMUZ DULCE	8	5.445	981		8	4.304	834					
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO												
PATATA TOTAL	12	27.625	27.783	31.411	12	517.060	597.825	651.023	-0,6	-12,1	-13,5	-20,6
PATATA EXTRATEMPRANA	4	2.600	1.925	2.011	4	53.200	41.153	45.635	35,1	29,3	29,3	16,6
PATATA TEMPRANA	6	13.335	12.029	14.895	6	282.700	284.535	304.565	10,9	-10,5	-0,6	-7,2
PATATA MEDIA ESTACIÓN	6	7.440	9.044	8.694	8	118.000	191.550	187.824	-17,7	-14,4	-38,4	-37,2
PATATA TARDÍA	12	4.250	4.785	5.810	12	63.160	80.587	112.999	-11,2	-26,9	-21,6	-44,1
CULTIVOS INDUSTRI. HERBÁCEOS												
REMOLACHA AZUC. (REC. VERANO)	6	65.788	71.738	65.209	8	1.338.322	2.386.196	2.463.280	-8,3	0,9	-43,9	-45,7
ALGODÓN (BRUTO)	7	28.050	36.151	63.522	12	91.727	101.145	190.667	-22,4	-55,8	-9,3	-51,8
GIRASOL	11	393.112	382.731	548.244	11	158.548	299.934	595.235	2,7	-28,3	-47,1	-73,4
SOJA	11	382	682	992	11	577	1.096	2.137	-44	-61,5	-47,4	-73
CÁRTAMO	11	75	90	454	11	55	74	406	-16,6	-83,5	-25,6	-86,4
COLZA	7	46.563	41.780	899	7	17.112	25.864	831	11,4	-	-33,8	-
TABACO	5	1.950	2.135	2.919	10	5.740	5.878	7.637	-8,7	-33,2	-2,3	-24,8
CULTIVOS FORRAJEROS												
MAÍZ FORRAJERO	11	3.163	4.699	7.265	11	87.752	166.273	285.543	-32,7	-56,5	-47,2	-69,3
ALFALFA	11	9.746	15.432	17.245	11	339.120	797.356	995.267	-36,8	-43,5	-57,5	-65,9
VEZA PARA FORRAJE	11	23.460	17.379	22.101	11	144.530	144.607	321.153	35	6,2	-0,1	-55

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 10 (Continuación)

AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCÍA, DICIEMBRE 1995

	SUPERFICIES (Ha.)			PRODUCCIONES (Tm.)			%VARIACIÓN					
	(*)	1995	1994	MEDIA 90-93	(*)	1995	1994	MEDIA 90-93	SUPERFICIE		PRODUCCIÓN	
CULTIVOS									%94	%90-93	%94	%90-93
HORTALIZAS												
COL TOTAL	11	1.983	2.097	1.932	11	54.002	58.095	55.937	-5,4	2,7	-7	-3,5
ESPÁRRAGOS	7	6.352	6.632	7.493	7	26.279	30.166	36.576	-4,2	-15,2	-12,9	-28,2
LECHUGA	11	5.750	6.399	6.027	11	157.810	177.904	169.183	-10,1	-4,6	-11,3	-6,7
SANDÍA	11	11.948	11.077	15.067	11	469.126	350.805	490.156	7,9	-20,7	33,7	-4,3
MELÓN	11	12.809	13.407	13.929	11	325.590	327.087	307.508	-4,5	-8	-0,5	5,9
CALABACÍN TOTAL	8	2.822	3.408	3.155	8	147.504	178.453	156.417	-17,2	-10,6	-17,3	-5,7
CALABACÍN PROTEGIDO	12	2.152	2.441	2.304	4	125.630	151.775	127.333	-11,8	-6,6	-17,2	-1,3
CALABACÍN AIRE LIBRE	8	670	967	852	8	21.874	26.678	29.083	-30,7	-21,3	-18	-24,8
PEPINO TOTAL	-	3.547	3.469	3.562	-	234.810	229.149	211.548	2,2	-0,4	2,5	11
PEPINO PROTEGIDO	12	2.881	2.694	2.612	4	220.360	208.435	185.223	6,9	10,3	5,7	19
PEPINO AIRE LIBRE	8	666	775	950	8	14.450	20.714	26.325	-14,1	-29,9	-30,2	-45,1
BERENJENA TOTAL	-	2.023	1.904	2.163	-	79.220	74.475	90.771	6,3	-6,4	6,4	-12,7
BERENJENA AIRE LIBRE	8	960	1.116	1.273	8	26.900	33.779	42.611	-14	-24,6	-20,4	-36,9
BERENJENA PROTEGIDA	12	1.063	788	890	4	52.320	40.696	48.160	34,9	19,5	28,6	8,6
TOMATE TOTAL	10	12.315	12.828	12.551	10	704.360	709.041	647.504	-0,4	-1,9	-0,7	8,8
TOMATE ENERO-MAYO	5	4.495	4.605	4.112	5	328.410	279.600	257.415	-2,4	9,3	17,5	27,6
TOMATE JU.-SEP. (INCLUYE TOM. CONS.)	4	5.980	5.943	5.860	8	224.500	260.541	262.478	0,6	2,1	-13,8	-14,5
TOMATE OCTUBRE-DICIEMBRE	12	1.840	2.280	2.580	12	151.450	168.900	127.611	-19,3	-28,7	-10,3	18,7
TOMATE CONSERVA	4	1.080	1.000	365	11	43.215	52.900	17.600	8	195,9	-18,3	145,5
PIMIENTO	11	10.160	9.483	9.352	11	495.655	376.297	353.908	7,1	8,6	31,7	40,1
FRESA Y FRESÓN	8	5.553	6.631	5.669	8	218.600	249.878	180.735	-16,3	-2	-12,5	21
ALCACHOFA	11	1.646	1.792	1.857	6	16.162	18.307	21.320	-8,1	-11,4	-11,7	-24,2
COLIFLOR	11	1.440	1.734	1.949	11	35.202	45.512	46.795	-17	-26,1	-22,7	-24,8
AJO	8	9.769	9.910	9.980	8	68.100	84.329	85.582	-1,4	-2,1	-19,2	-20,4
CEBOLLA TOTAL	11	4.525	4.641	5.406	11	142.720	134.774	172.704	-2,5	-16,3	5,9	-17,4
CEBOLLA BABOSA	8	780	779	1.220	8	20.420	22.521	31.050	0,1	-36,1	-9,3	-34,2
CEBOLLA GRANO Y MEDIO GRANO	10	2.805	2.988	2.699	10	97.580	82.966	98.591	-6,1	3,9	17,6	-1
OTRAS CEBOLLAS	11	940	929	1.487	11	24.720	29.287	43.063	1,2	-36,8	-15,6	-42,6
ZANAHORIA	11	2.640	2.492	2.121	4	112.764	114.104	106.441	5,9	24,5	-1,2	5,9
JUDÍAS VERDES	11	9.900	10.380	12.383	11	93.240	94.355	121.108	-4,6	-20,1	-1,2	-23
GUISANTES VERDES	6	1.153	1.183	1.197	6	6.390	7.381	7.666	-2,5	-3,7	-13,4	-16,6
HABAS VERDES	6	3.875	4.180	4.996	6	28.951	28.502	31.331	-7,3	-22,4	1,6	-7,6
FLORES Y PLANTAS ORN.												
FLOR CORTADA (MILES DE UNIDADES)	11	940	1.055	1.163	11	1.317.600	1.335.500	1.481.844	-11,4	-19,6	-1,3	-11,1
PLANTAS ORNAMENTALES (MILES DE UN.)	12	365	239	363	11	78.620	111.117	153.186	52,7	0,6	-29,2	-48,7

Cuadro 10 (Continuación)
AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIONES. ANDALUCÍA, DICIEMBRE 1995

CULTIVOS	SUPERFICIES (Ha.)			PRODUCCIONES (Tm.)			%VARIACIÓN					
	(*)	1995	1995	MEDIA 90-93	(*)	1995	1994	MEDIA 90-93	SUPERFICIE		PRODUCCIÓN	
									%94	%90-93	%94	%90-93
CÍTRICOS												
NARANJO DULCE	-	-	30.143	29.498	11	500.574	457.641	419.975	-	-	9,4	19,2
MANDARINA	-	-	3.892	4.299	11	44.194	41.187	33.109	-	-	7,3	33,5
LIMONERO	-	-	7.375	7.144	11	84.294	98.307	86.250	-	-	-14,3	-2,3
FRUTALES NO CÍTRICOS												
MANZANO	-	-	1.337	1.690	11	16.856	21.486	27.502	-	-	-21,5	-38,7
PERAL	-	-	1.051	1.410	11	13.545	17.266	19.903	-	-	-21,6	-31,9
NÍSPERO	-	-	1.202	1.080	4	11.350	13.178	10.279	-	-	-13,9	-10,4
ALBARICOQUERO	-	-	279	391	11	2.496	3.228	3.893	-	-	22,7	-35,9
CEREZO Y GUINDO	-	-	3.631	2.778	11	7.713	10.408	8.235	-	-	-25,9	-6,3
MELOCOTÓN TOTAL	-	-	9.706	9.855	11	78.245	84.541	88.456	-	-	-7,4	-11,5
MELOCOTÓN	-	-	6.627	7.126	11	48.260	45.765	60.354	-	-	5,5	-20
NECTARINA	-	-	3.099	7.713	11	29.985	38.776	28.101	-	-	-22,7	6,7
CIRUELO	-	-	1.626	1.631	11	20.281	21.504	17.981	-	-	-5,7	12,8
CHIRIMOYO	-	-	3.084	3.188	11	20.613	25.567	25.826	-	-	-19,4	-20,2
AGUACATE	-	-	7.732	7.809	11	19.575	26.034	42.135	-	-	-24,8	-53,5
ALMENDRO	-	-	191.040	158.009	11	26.476	48.757	57.268	-	-	-45,7	-53,8
OLIVAR												
OLIVAR ACEITUNA MESA	-	-	105.089	99.168	11	143.120	167.629	169.147	-	-	-14,6	-15,4
OLIVAR ACEITUNA ALMAZARA	-	-	1.206.312	1.186.872	12	966.245	2.144.544	2.302.971	-	-	-54,9	-58
ACEITE DE OLIVA	-	-	-	-	12	214.791	457.772	466.224	-	-	-53,08	-53,93
VIÑEDO												
VIÑEDO UVA MESA	-	-	8.411	8.844	11	60.925	51.090	63.998	-	-	19,3	-4,8
VIÑEDO UVA VINIFICACIÓN	-	-	47.489	58.843	11	153.565	217.116	348.755	-	-	-29,3	-56
VINO+MOSTO (PROD. EN HL.)	-	-	-	-	11	1.073.750	1.535.823	2.355.614	-	-	-30,1	-54,4
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
ALCAPARRA	4	746	1.048	1.719	4	320	542	1.178	-28,8	-56,6	-41	-72,8

(*) Mes al que corresponde la última estimación

2. **PRECIOS Y MERCADOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS**

2.1. **MERCADOS AGRÍCOLAS**

TRIGO

Con una superficie bastante similar a la del año anterior, mas de 550.000 Ha. en toda Andalucía y de ellas casi 400.000 de trigo duro y con unos rendimientos medios de menos de 600 kg./Ha., récord histórico de bajos rendimientos, éste ha sido un año pésimo por lo que a cereales en general se refiere. Durante los primeros meses del año las existencias de cereal autóctono y de otras zonas de España eran bastante escasas y por ello los procedentes del exterior tuvieron una importancia capital en los precios.

Este desabastecimiento ha tenido una gran importancia a la hora de fijar los precios puesto que en Andalucía y por motivos climáticos se producen trigos con especiales cualidades para las harineras y las semoleras, que son difíciles de encontrar en otras zonas más frías. Esto ha hecho que los precios de trigos blandos tipo Cajeme rondaran las 33 Ptas./Kg., para trigos de gran calidad harino-panadera, durante los primeros meses del año.

Los trigos duros subieron al final del invierno hasta niveles cercanos a las 31 Ptas./Kg. El adelanto de la cosecha debido a las pésimas condiciones meteorológicas, que se produjo en las provincias occidentales, más tempranas, al inicio del mes de mayo trajo consigo una espectacular reducción de los precios a los agricultores y fue debido principalmente a la necesidad que tuvieron muchos de conseguir algo de liquidez.

Otro factor importantísimo en la evolución de los precios ha sido la mala calidad de los cereales de invierno en general, habiendo muchos trigos de variedades de gran calidad, blandos y duros, que tuvieron que ir a pienso al no cumplir los requisitos mínimos. Con bajadas porcentuales similares estuvieron todos los blandos tipo anza que en junio alcanzaron los mínimos del año situándose sobre las 26 Ptas./Kg.

A partir de mediados de junio empieza la recuperación de los precios cuya causa fue la evidente escasez de trigos, sobre todo de calidad. Las operaciones de compra-venta que normalmente son numerosas en verano y otoño, en el año 1995 han sido muy reducidas puesto que las existencias han sido considerablemente menores y por tanto la oferta ha sido bastante baja.

También hay que indicar que la evolución del cultivo en países como EE.UU., Argentina o Canadá no ha sido satisfactoria y las existencias en estos países para la exportación han sido más reducidas de lo esperado. Así de una posición de 170 y 180 dólares por tonelada para los trigos Soft y Hard Red Winter en el mes de julio, precios FOB, se alcanzaron los 210 \$/Tm. en diciembre y la tendencia era al alza. En el resto de la UE las existencias de trigo tampoco era grandes y las importaciones de España han sido principalmente de trigos forrajeros y de cebada. Ha sido por tanto la evolución de los mercados exteriores la que ha influido decisivamente en los precios de los trigos, además de la calidad baja en general.

Durante todo el año los precios de los trigos blandos de calidad, tipo cajeme y similares, han estado por encima de los duros aunque en los meses de agosto a octubre fuesen similares.

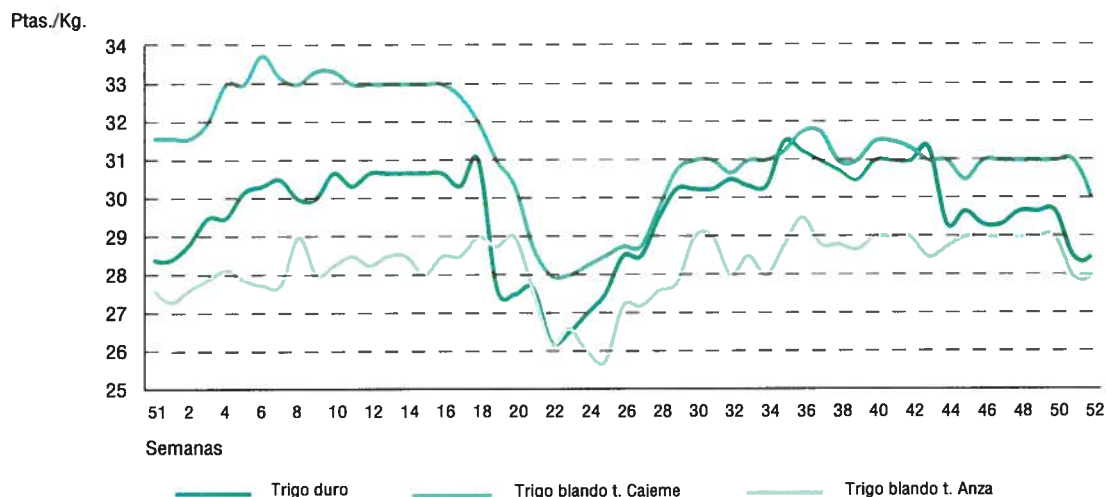
En general puede decirse que ha sido el año con peores rendimientos además de tener baja calidad en general y que esta escasez ha propiciado un menor número de operaciones de venta de trigos.

GARBANZOS

Con un aumento de la superficie de unas 6.000 Ha. en Andalucía, aproximadamente un 12% más que en 1994, los rendimientos han sufrido un descenso muy importante y se pueden cifrar en 400 Kg./Ha., lo que hace que sean los más bajos de los últimos años.

Con unos precios ligeramente inferiores a las 160 Ptas./Kg. para el garbanzo Blanco Lechoso en el

Gráfico 23. TRIGO



almacén del agricultor o en el de la cooperativa estuvieron los precios hasta final del mes de junio y como puede apreciarse en el gráfico la evolución de los precios ha sido atípica, como de otros productos en este año tan seco, puesto que no se produce el descenso normal en la época de la recolección debido a una oferta momentánea importante.

En vez de producirse este descenso, los garbanzos Blanco Lechosos tuvieron subidas irregulares pero continuas hasta final de año, alcanzando en esas fechas las 200 Ptas./Kg.

La gran apreciación del consumidor para esa variedad de garbanzos, por encima del Castellano ó de garbanzos Sirios o Mejicanos que son los más importantes en superficie después de los Blanco Lechosos, hizo que pese al escaso calibre medio obtenido en esta campaña los precios alcanzasen esos niveles. Además y para evaluar la oferta tan escasa conviene decir que los Blancos Lechosos tienen en general menos rendimiento por Ha. que los garbanzos Sirios y que por tanto hay un número importante de agricultores que prefieren sembrar estas últimas variedades que son más regulares en producción.

Esta falta de garbanzos, pese a un descenso paulatino en el consumo en los últimos años, hubo de ser paliada con importaciones puesto que las existencias finales eran muy bajas.

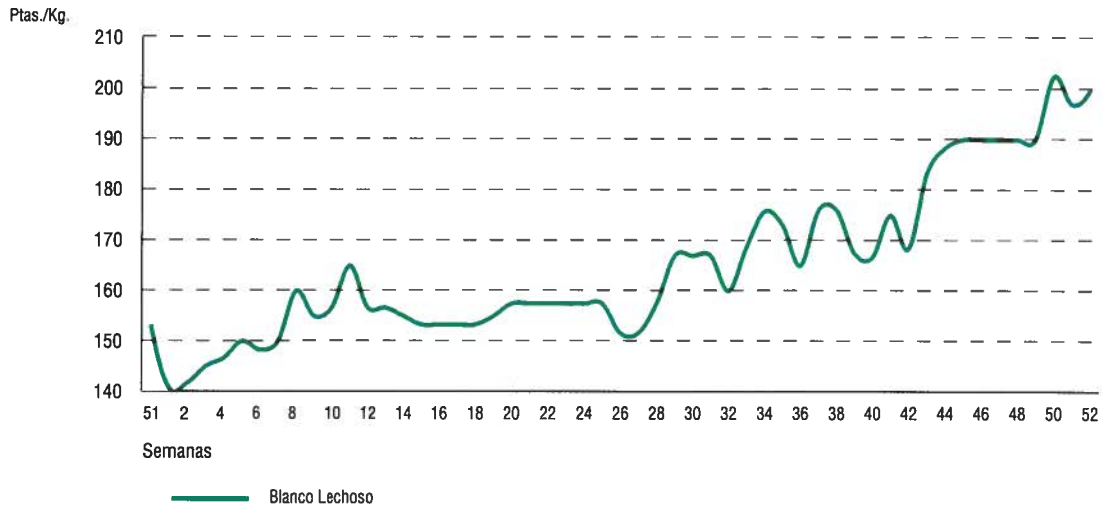
HORTALIZAS

En general y debido a que son producciones que no han sufrido en las mismas condiciones que los cultivos extensivos los efectos de la sequía, los precios de los productos hortícolas han tenido comportamientos que pueden considerarse normales aunque con las peculiaridades de cada producto y con niveles medios variables.

El tomate, de los que se ofrecen en el gráfico los precios de lisos y asurcados para consumo en fresco, puesto que la producción de tomate para industria es reducida en Andalucía, tuvo una evolución de los precios que puede considerarse normal si bien los precios que se percibían en enero y febrero no eran muy altos.

Con un consumo relativamente bajo en los primeros meses del año hay que recordar que en años con precios normales el consumo per cápita de tomates en España es de más del doble en los meses de verano que en los de invierno, y con una gran parte de la producción destinada a mercados exteriores los precios percibidos por los productores estaban al inicio del año en niveles cercanos a 60-70 Ptas./Kg. para el conjunto de categorías de tomates lisos y con precios muy parecidos a los de los tomates asurcados.

Gráfico 24. GARBANZOS



En los meses de febrero y marzo los asurcados fueron subiendo paulatinamente de precio hasta alcanzar las 200 Ptas./Kg. mientras que los lisos llegaban a las 120 Ptas./Kg. Como los precios que aparecen en el gráfico son para el conjunto de categorías es fácil deducir que los de categoría extra y I tuvieron precios superiores y que además suponen una proporción muy importante de la producción total. La mayoría del tomate producido en estos meses, de enero a abril y producidos principalmente en Almería, tienen como destino final la exportación siendo sus principales receptores países de la Unión Europea.

Cuando comienzan a aparecer las producciones al aire libre los precios tienen descensos acusados puesto que pese a un importante aumento del consumo el incremento de la producción es aún mayor y por tanto la competencia en los mercados de destino es más fuerte. Además es un cultivo que no se ve afectado por la sequía, las temperaturas moderadamente altas le favorecen y por ello la producción en Andalucía fue significativamente superior a la media de los años anteriores.

Los precios en consecuencia bajaron hasta situarse en los meses de julio y agosto en un nivel cercano a las 30 Ptas./Kg. para ir recuperando posiciones a medida que avanza el año. En el mes de diciembre los precios finales estaban por encima de las 120 Ptas./Kg. para los dos tipos de tomates, que es muy superior al de la campaña anterior por estas fechas.

Las berenjenas han tenido un comportamiento de precios similar a los de otros productos hortícolas

que se cultivan bajo protección y que están destinados en gran parte a los mercados de exportación. Los precios máximos del año han correspondido al mes de enero cuando la producción es relativamente escasa y por ello superaba las 200 Ptas./Kg. para ambos tipos de berenjenas. El descenso normal y paulatino llevó los precios a niveles cercanos a las 50 Ptas./Kg. en los meses de verano para con posterioridad volver a subir hasta diciembre en que se alcanzaron las máximas de la siguiente campaña aunque sin llegar a los niveles del mes de enero.

Las berenjenas en cultivo protegido han tenido un incremento de más del 11% en producción, con respecto a la media de los cuatro años anteriores, y de un 30% en cuanto a superficie.

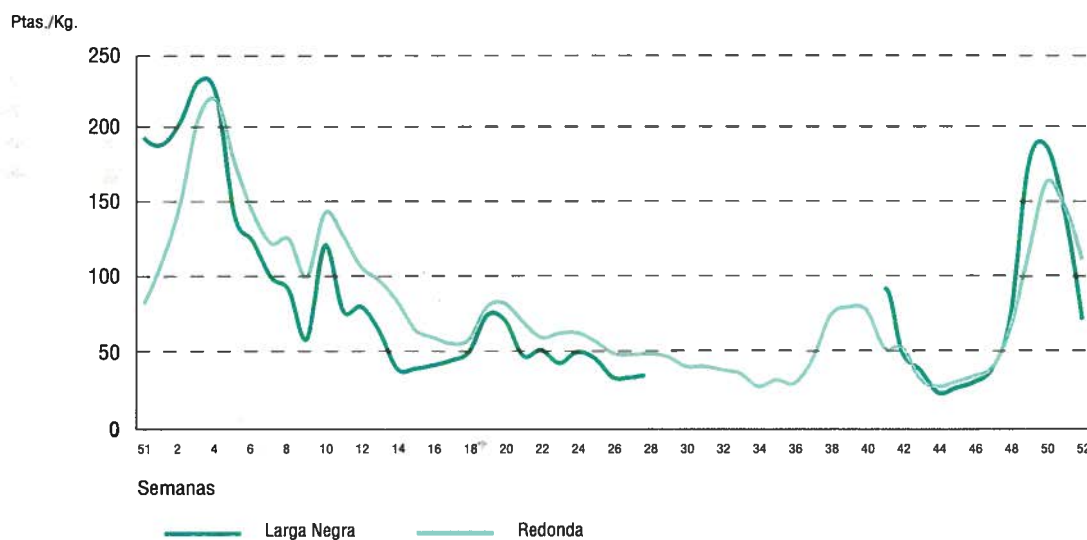
Los pepinos de los tres grupos de variedades principales Holandés, Español y Francés han tenido un comportamiento de precios bastante irregular, con unos máximos muy altos en el mes de febrero para bajar bruscamente a finales de abril a menos de la cuarta parte del precio inicial. La producción de esta época se hace principalmente de cara a la exportación. La demanda exterior de estos meses está directamente relacionada con las condiciones meteorológicas de las zonas consumidoras y por tanto la demanda no es estable en cantidad a lo largo de la campaña.

Esta es la razón principal de las bruscas variaciones de precios de los pepinos que aparecen en el gráfico aunque las curvas están suavizadas para ver mejor la tendencia general a lo largo de todo el año. Como

Gráfico 25. TOMATE



Gráfico 26. BERENJENA



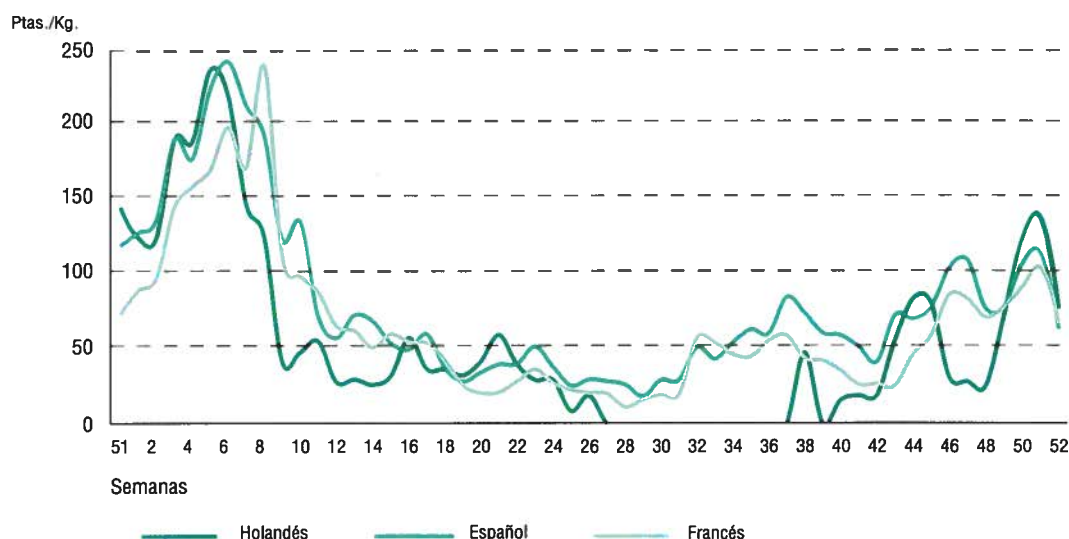
con la mayoría de productos hortícolas y frutales para la exportación ocurre lo apuntado anteriormente además de la influencia de otros muchos factores que actúan sobre la demanda.

Los precios del pepino estuvieron toda la primavera y el verano en niveles medios y bajos debido en parte a un incremento de la producción tanto en Andalucía como en otras regiones productoras. Esta ha sido la razón para que en la siguiente campaña, en Almería principalmente, las superficies hayan dis-

minuido. Además los precios de la siguiente campaña en noviembre y diciembre principalmente, estuvieron en niveles cercanos a la mitad del precio que tuvieron en febrero.

Las judías verdes, de las que se han agrupado las tubulares, las planas peronas y el resto de las planas en el gráfico, han tenido en Almería una reducción cercana al 10% de superficie y sin embargo se ha incrementado ligeramente la producción. Por lo que respecta al valor total de la producción las judías

Gráfico 27. PEPINO



verdes tienen gran importancia económica en Andalucía, puesto que la gran mayoría de la producción es para consumo en fresco y exportación.

Los precios han tenido irregularidades como ocurre en todas las campañas pero en los primeros meses del año estuvieron en niveles bastante altos y los problemas de la comercialización fueron coyunturales y bastante escasos.

Como en el resto de los productos hortícolas, a partir del mes de abril se produce un acusado descenso de precios que situaron el nivel en torno a las 200 Ptas./Kg. para con posterioridad bajar hasta niveles cercanos a las 100 Ptas./Kg.

La subida de la judía plana en el mes de septiembre se debió a una oferta muy escasa y a la demanda de los mercados nacionales y regionales principalmente, puesto que en esta época las exportaciones están en la práctica paralizadas.

El inicio de la siguiente campaña, a caballo de dos años como todas las producciones de invierno, se caracterizó por un comportamiento normal de la curva de precios a medida que se adelantaba la producción y se abastecían los mercados exteriores. Sin embargo los niveles de precios de las judías verdes tampoco alcanzaron, como en otros productos hortícolas, los niveles de enero y febrero.

Con un crecimiento espectacular de la producción de pimiento principalmente en Almería, un 48% más que

en la media del cuatrienio anterior en esta provincia, es uno de los productos hortícolas que mayor valor aporta a la producción final agraria de Andalucía.

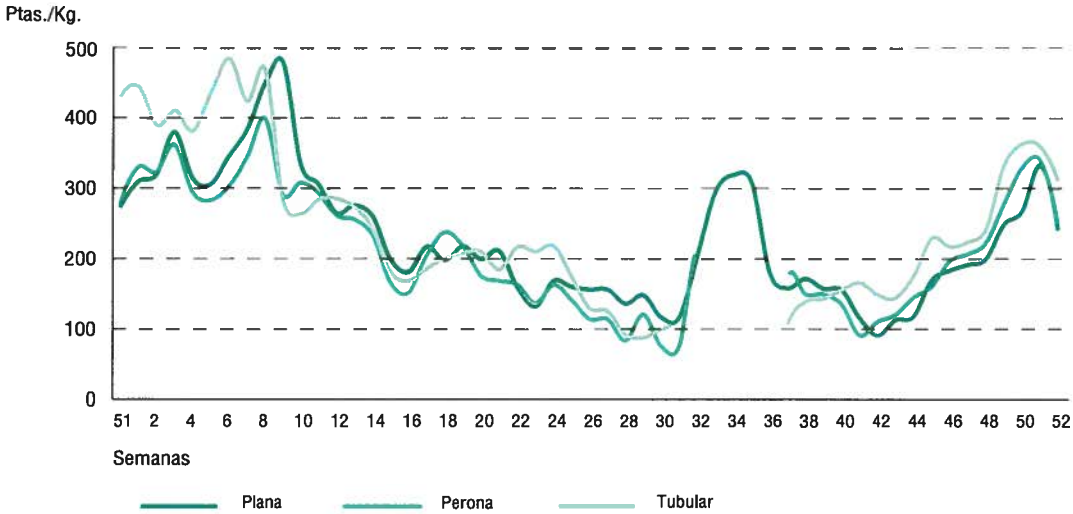
Este es, dentro de las producciones de invierno y en cultivos forzados, otro producto cuya principal salida es la exportación, principalmente los de categorías superiores y en los meses en los que la competencia es menor y por tanto su valor unitario es mayor.

De todos los tipos de pimiento se ofrecen los precios de los principales grupos de variedades y pese a evidentes diferencias en la misma semana para cada tipo siguen en general la misma evolución los precios.

A comienzos del año los precios de los pimientos y de otras hortalizas de precios relativamente elevados, suelen estar bajos por que se produce una recesión en el consumo inmediatamente después de las fiestas navideñas. Durante enero se produce un alza sostenida e importante que lleva los precios a los niveles de la campaña de exportación que en el año que comentamos han estado entre las 140 y las 200 Ptas./Kg. aunque como puede apreciarse en el gráfico, con importantes diferencias y oscilaciones. Estas oscilaciones se han debido al comportamiento de la demanda en los mercados de destino y a excesos coyunturales de oferta.

Hay que señalar que en ningún mes del año los precios han bajado de las 50 Ptas./Kg. lo que hace que las medias de precios anuales sean aceptables. Este producto no ha tenido problemas especiales de comercia-

Gráfico 28. JUDÍA VERDE



lización, solamente los normales de cualquier campaña, teniendo en la zona de Almería un buen año en lo que a rentabilidad del cultivo se refiere.

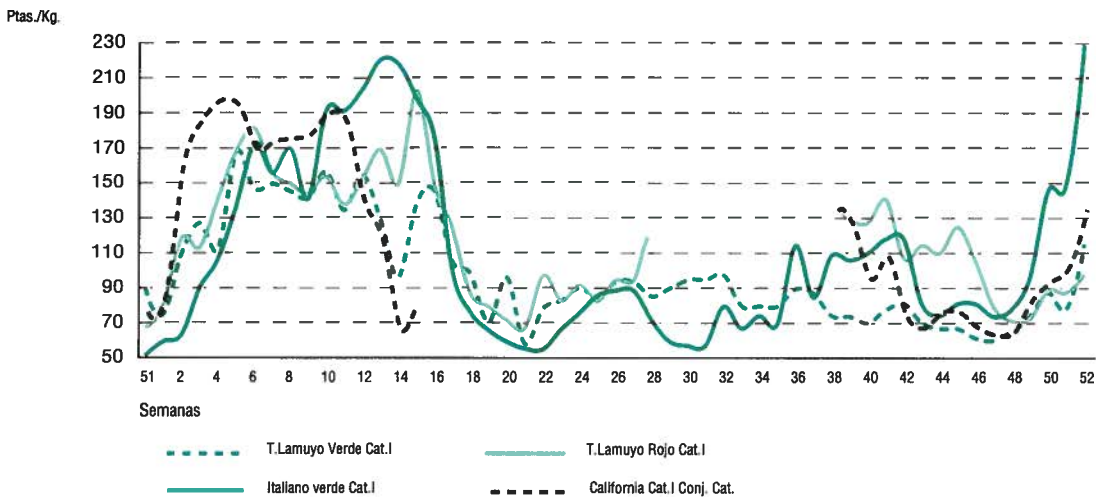
A final de mayo, cuando otras producciones de la zona litoral comienzan a producir en cantidades apreciables, los precios de los pimientos se sitúan en sus niveles más bajos y se mantienen, también con importantes variaciones, hasta el inicio de la producción de invierno de la campaña siguiente. En estos meses sin embargo los niveles de precio no

estuvieron en los niveles de febrero y marzo y así por ejemplo los pimientos Lamuyo verde no sobrepasaron las 80 Ptas./Kg. hasta el final del año.

La patata ha tenido en la primera mitad del año un nivel de precios excepcional mientras que en la segunda mitad los precios pueden considerarse buenos.

La patata extratemprana, cultivada en las zonas de costa de las provincias de Málaga y Granada principalmente, ha llegado a tener puntas de precio por

Gráfico 29. PIMIENTO



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

encima de las 120 Ptas./Kg. Esto se ha debido a la conjunción de una serie de factores de las que los más importantes son: reducidas cantidades de patata tardía del año anterior en las cámaras frigoríficas, tanto en España como en la U.E. y rendimientos bajos y por tanto escasa oferta.

Para las patatas tempranas, provincias de Sevilla y Córdoba como más importantes, los precios han tenido un descenso constante y paulatino que no ha impedido que los precios fuesen muy buenos para los productores. Este descenso ha continuado hasta el mes de agosto en el que con niveles entre las 20/30 Ptas. para las patatas de media estación se ha mantenido hasta el mes de noviembre en el cual se sobrepasaron las 30 Ptas./Kg. En general y por lo que respecta a la comercialización este ha sido un buen año de patatas.

Los melones que empezaron a aparecer en los mercados a finales del mes de marzo, melones cultivados bajo protección principalmente en Almería, tuvieron unos precios de salida muy elevados para tener una bajada de precio de gran intensidad a medida que aumentaba la oferta. Con los precios de los melones tipo Globo Galia por encima de los de tipo Amarillo, estas bajadas continuaron hasta el final del mes de junio en que empiezan a aparecer grandes cantidades de melones tipo Piel de Sapo que se cultivan al aire libre. Los mínimos de estos precios se situaron en todo momento por encima de las 30 Ptas./Kg. teniendo un importante repunte en el mes de agosto. Por tanto para los melones de primavera los precios han sido buenos en este año mientras que para los de verano han sido medios. La evolución de los precios que puede verse en el gráfico puede considerarse normal.

Las sandías, principalmente las del tipo Sugar Baby, puesto que las nuevas variedades sin pepitas aún no tienen relevancia en cuanto a volumen de producción, han tenido una evolución de precios muy similar a la del melón con unos descensos desde el inicio de la campaña hasta finales del mes de junio donde se alcanzaron los mínimos del año. Estos precios cercanos a las 10-12 Ptas./Kg. fueron claramente insatisfactorios para los productores puesto que además de ser la época de mayor producción, si comparamos con los del año anterior, en el que no bajaron de las 25 Ptas./Kg. vemos que es claramente desfavorable el nivel de precios. También hay que señalar que la producción de 1995 fue un 11% mayor que la de 1994 y que los precios tuvieron un descenso cercano al 50% con respecto a los de 1994.

El fresón de Huelva ha tenido un comportamiento en cierto modo atípico puesto que normalmente el des-

censo de precios se produce de manera paulatina a medida que avanza la campaña. En el año 1995 después del 20 de febrero se ha producido un importante descenso de los precios pasando de más de 400 Ptas./Kg. en las cinco semanas anteriores a menos de 150 Ptas./Kg. en las cuatro semanas siguientes a esa fecha.

Los precios altos a los que se han hecho referencia se debieron a un adelanto de la producción, en parte por las condiciones climatológicas y en parte por la presencia de las plantas de segundo año que producen antes pero de peor calidad. La bajada de precios se ha debido a la conjunción de dos factores principales el primero de los cuales ha sido un importante aumento de la oferta y el segundo un descenso coyuntural del consumo en las zonas receptoras de los países importadores. Este segundo factor puede haber sido por las condiciones climatológicas de esos países y por la competencia de otras producciones como son las de Israel y otros países mediterráneos. Todo esto ha contribuido a una saturación de los mercados y ha hecho que los precios descendan. El resto de la campaña ha transcurrido con precios entre las 180 y las 80 Ptas./Kg. Estos precios que se ofrecen en el gráfico son para la categoría extra y con destino principal para la exportación. Los precios de las categorías I y II han sido lógicamente mucho más bajos lo que nos hace ver que la campaña de comercialización del fresón no ha sido totalmente satisfactoria para los productores.

FLOR CORTADA

Los claveles y miniclaveles de los invernaderos de las zonas de Chipiona (Cádiz) y de Los Palacios (Sevilla) han tenido precios elevados en el final de la campaña 1994-95 y más bajos en el inicio de la campaña siguiente.

Empezó el año 1995 con unos precios bastante altos con puntas de hasta 25 Ptas./Tallo para los claveles de categoría extra y con 20 Ptas./Tallo para la miniclaveles de igual categoría siendo alcanzados estos precios el día de San Valentín. Estas primeras semanas se han caracterizado por una oferta normal en número de tallos enviados a las subastas de Holanda, una calidad bastante buena en general y una demanda fuerte.

Lógicamente con un aumento de la oferta en semanas anteriores, una disminución de la calidad por el

Gráfico 30. PATATA

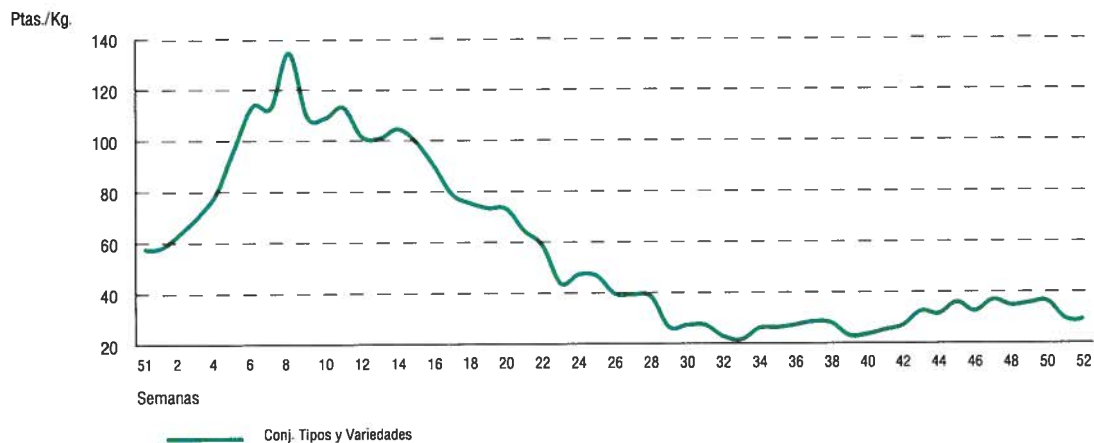


Gráfico 31. MELÓN Y SANDÍA

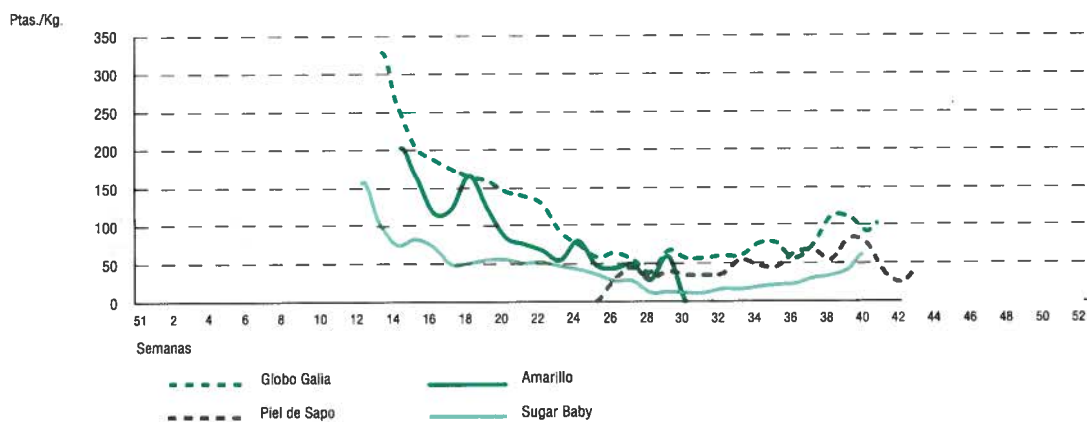
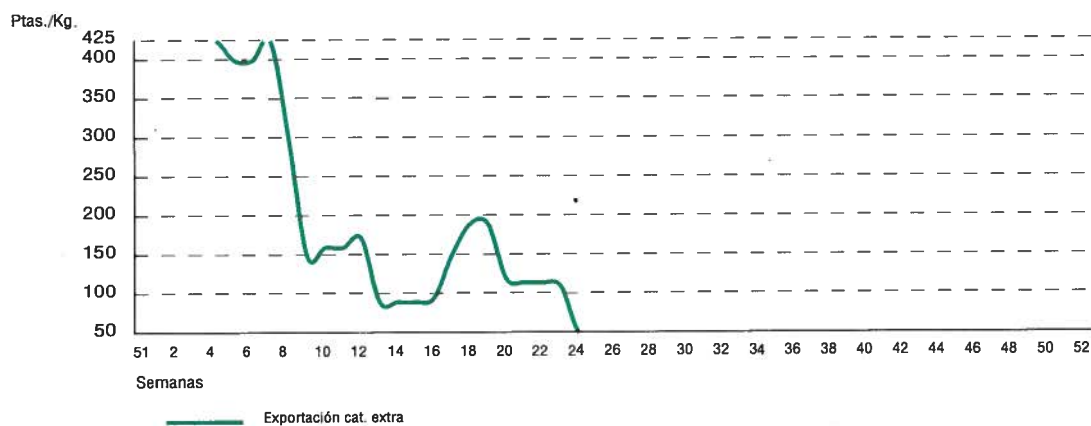


Gráfico 32. FRESÓN



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

aumento de las temperaturas y una competencia más fuerte por parte de Colombia y en menor medida de países mediterráneos como Marruecos o Israel, los precios bajaron hasta niveles de 6-7 Ptas./Tallo, por debajo del nivel de rentabilidad, pero teniendo dos pequeñas alzas que correspondieron al día de San José y a Semana Santa.

Después con el descenso de la oferta se produce una recuperación con puntas de precios que se debieron al día de la Madre tanto en España como en otros países, días que por cierto no coinciden. A partir de estas fechas las subastas de Holanda se desentendieron de producciones como la nuestra y se ocupan de su producción. Esto hace que se detengan las exportaciones y baje considerablemente la oferta.

Durante los meses de verano la oferta es escasa pero la calidad es baja y aún así los precios han estado entre las 8 y 12 Ptas./Tallo con la particularidad de que los precios del miniclavel han estado por encima de los del clavel.

A principios del mes de octubre se inicia la campaña siguiente (1995-96) con los primeros envíos de flor a Holanda pero en esta la calidad de la flor ha sido más baja y los precios de partida también lo han sido. En este periodo del año como puede apreciarse en el gráfico la tendencia general ha sido a la baja y también han tenido las oscilaciones normales de precios de este tipo de producción.

En general la oferta ha sido abundante, heterogénea, de calidad baja y la subida de la última semana se debe al incremento del consumo de clavel en las fechas de Navidad.

FRUTALES NO CÍTRICOS

Los precios medios de los aguacates, considerando el precio medio del conjunto variedades y categorías, han tenido unos niveles que pueden considerarse como normales hasta el mes de mayo en que se puede dar por terminada la recolección. La subida, que se ve en el gráfico, ha sido paulatina a medida que disminuía la oferta y estando siempre por encima de las 100 Ptas./Kg. La producción ha sido sensiblemente inferior a la de la media del cuatrienio anterior y ha supuesto una reducción del 50%.

La demanda ha sido sostenida, tanto interior como de exportación y por esto se han alcanzado esos niveles de precios.

En verano con una oferta muy baja de aguacate ha sido cuando los precios han alcanzado sus mayores niveles superando las 400 Ptas./Kg. en el mes de agosto. En la campaña siguiente los precios han sido mucho más reducidos por la competencia de producciones de otros países y por la baja calidad de las nuestras debido a la falta de agua en algunas zonas y por las condiciones climatológicas.

Las chirimoyas ha tenido buenos precios en la segunda mitad de la campaña 1994-95 entre las 200 y 300 Ptas./Kg., con una subida al final debido a una calidad buena y una oferta muy reducida. La producción de la campaña sufrió una reducción de algo más del 20% con respecto al cuatrienio de referencia.

Como también los chirimoyos se han visto afectados por la sequía, y se regaba con agua más salobre, la calidad media ha sido algo más baja de lo normal y por ello los precios del inicio de la siguiente campaña (1995-96), exceptuando las de las primeras partidas que lógicamente eran muy altos, han estado entre las 100 y 200 Ptas./Kg. con una subida al final del año. Esta fruta, por su conservación limitada, tiene menos competencia del exterior que el aguacate y por ello depende más de la cantidad y calidad ofertada para la fijación de sus precios.

Las almendras, han tenido una evolución de precios paralela para los distintos grupos de variedades principales y más homogénea que en años anteriores. La producción de 1995 ha sido la más baja de los últimos años en España y en especial en Andalucía a causa de la sequía. Esta reducción puede cifrarse en un 55% de la producción media del cuatrienio 1991/94 y ha sido la causa principal del importante aumento de precios que se ha producido durante el año puesto que la demanda de almendra se centra en dos grupos principales como son las pequeñas industrias que no tienen acceso a la importación directa y pocas empresas fuertes que sí tienen acceso a estas fuentes; el comercio exterior ha influido también en la evolución de los precios.

Aunque en el gráfico puede verse una continuidad en los precios, es en los meses de agosto a noviembre cuando se realiza la mayoría de las ventas de almendra. Hasta el inicio de la campaña los precios tuvieron subidas constantes desde unas 500 Ptas./Kg. en pepita hasta unas 750 Ptas./Kg. Las primeras almendras del año se pagaron entre las 900 para las comunas hasta las 1.050 Ptas./Kg., para las marconas para tener dos semanas después los precios de antes de inicio de la recolección.

Es una producción cuya comercialización se hace de un modo disperso y que además es muy sensible a

Gráfico 33. FLOR CORTADA

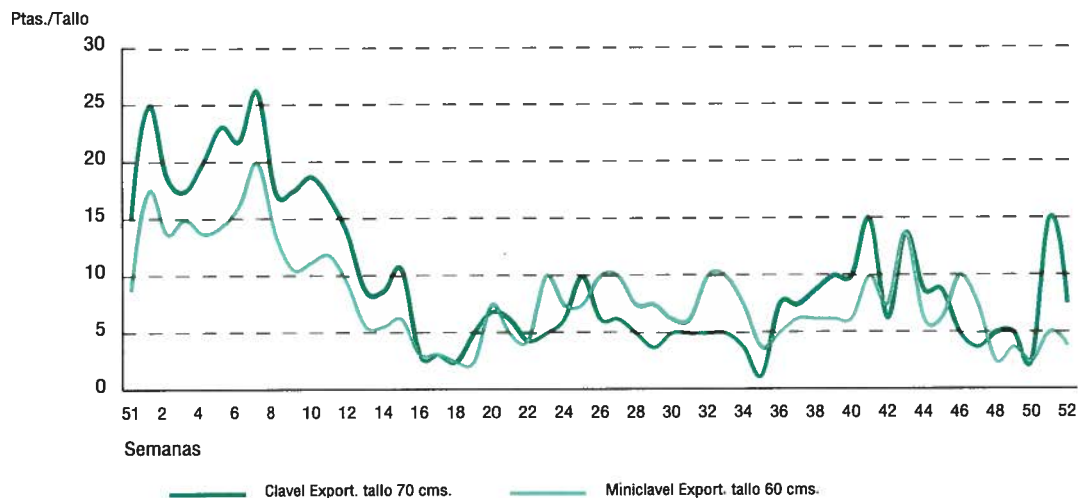
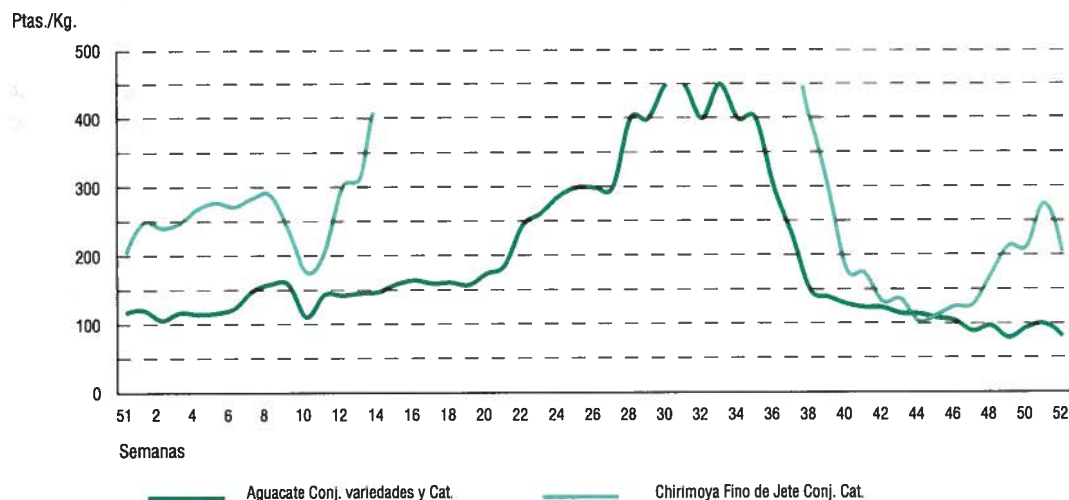


Gráfico 34. FRUTAS SUBTROPICALES



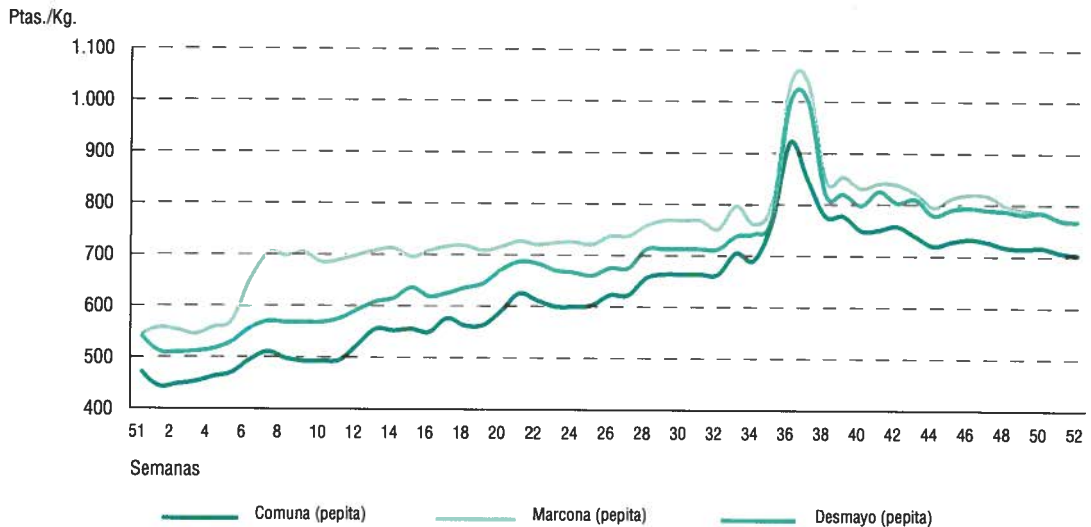
los efectos que sobre los precios tiene el comercio exterior. En este año los precios han subido claramente debido a la cortedad de la producción que no ha podido ser contrarrestada por las importaciones.

CÍTRICOS

El principal grupo de naranjas de nuestra región, las Navel, comenzaron el año en niveles de precios cer-

canos a las 30 Ptas./Kg. que eran similares a los de los dos meses finales de 1994. Con una producción para esta campaña (1995-96) superior en un 6% a la de la media de las cuatro campañas anteriores pero inferior en un 11% a la de 1994-95, puede considerarse como un año de producción normal. Por ello los precios del inicio del año no eran demasiado altos pero ya a finales de enero se produjo un alza continua y con altibajos que llevó a las últimas partidas de Navel a precios cercanos a las 50 Ptas./Kg. Este

Gráfico 35. ALMENDRA



grupo de naranjas Navel que no incluye las variedades más tardías como Navelate o Navel Lane Late, esta última casi testimonial, supone el 45-50% de la producción total de naranja dulce en Andalucía. En el inicio de la siguiente campaña, la 1995-96, los precios de las Navel estuvieron durante noviembre y diciembre entre las 30-35 Ptas./Kg., (posición comercial en árbol y siendo la recolección por cuenta del comprador).

Las naranjas Navelinas que se incluyen en el mismo grupo de las Navel han tenido sin embargo estabilidad en precios, con pequeñas variaciones, desde enero hasta mediados de abril en que se vendieron las últimas partidas. Hay que señalar que muchas parcelas de naranjo se venden cuando aún no está madura la naranja y por tanto el precio se fija con anterioridad a la recolección.

El siguiente grupo en importancia es el de las Blancas, que en el gráfico aparece como "Otras Naranjas" y que son las que mayor fluctuación de precios tienen debido a la variedad de tipos que componen este grupo. La tendencia que han seguido los precios de este grupo ha sido ligeramente ascendente desde el mes de enero puesto que en los meses finales de 1994 los precios estuvieron estabilizados.

Las naranjas tardías, Valencia Late principalmente, empezaron con precios moderados mientras había naranjas de otros grupos en el mercado, pero tuvieron una importante subida cuando la oferta se limitó a las de este grupo.

En general la demanda, tanto nacional como para los mercados de exportación se ha comportado con normalidad y la campaña ha transcurrido con excesivas diferencias semanales de precios.

El limón, en Andalucía tiene más del 80% de la producción las variedades Verna y similares, ha tenido hasta el mes de julio una cierta tendencia a la estabilidad en precios. Entre las 35 y las 50 Ptas./Kg. en árbol se han pagado por los limones en estos meses aunque como puede apreciarse en los gráficos con importantes variaciones. En la campaña de limonero 1994-95 la producción fue casi un 20% superior a la del cuatrienio de referencia mientras que la del 1995-96 se estima en un 10% menor. Esta es la principal razón de la subida de los precios en la segunda mitad del año que tuvo puntas que sobrepasaron las 100 Ptas./Kg. Los efectos de la sequía se han notado tanto para las naranjas como para los limones.

Las mandarinas terminaron la campaña anterior con subidas de precio en enero a medida que se reducía la oferta. En el inicio de la campaña siguiente los precios estuvieron más bajos, entre las 35 y 50 Ptas./Kg.

ACEITE DE OLIVA

El año comenzó con precios del aceite de oliva refinado en unas 400 Ptas./Kg. y en niveles inferiores los aceites vírgenes tanto para envasado o encabezamiento como los base 1º refinable y además quedaban

Gráfico 36. NARANJA

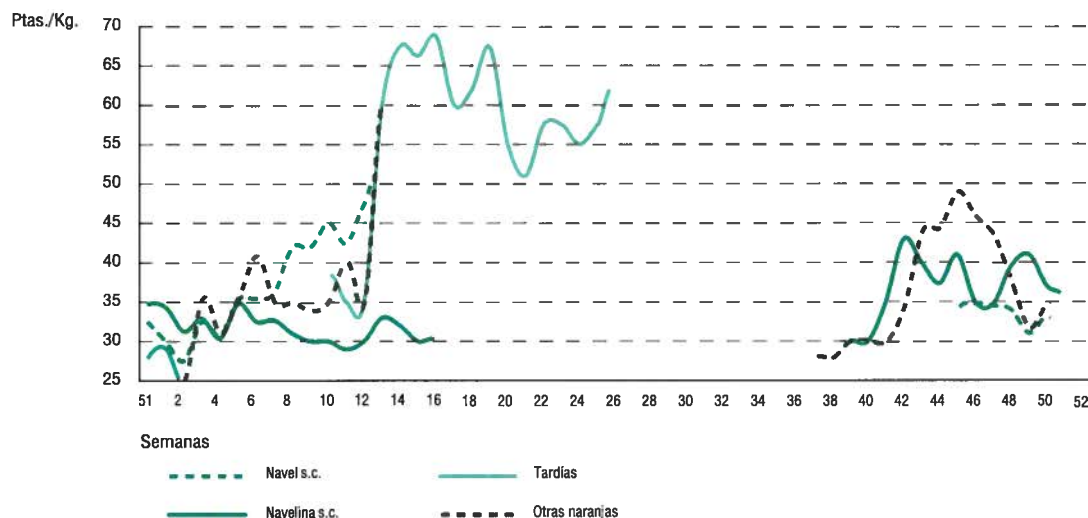
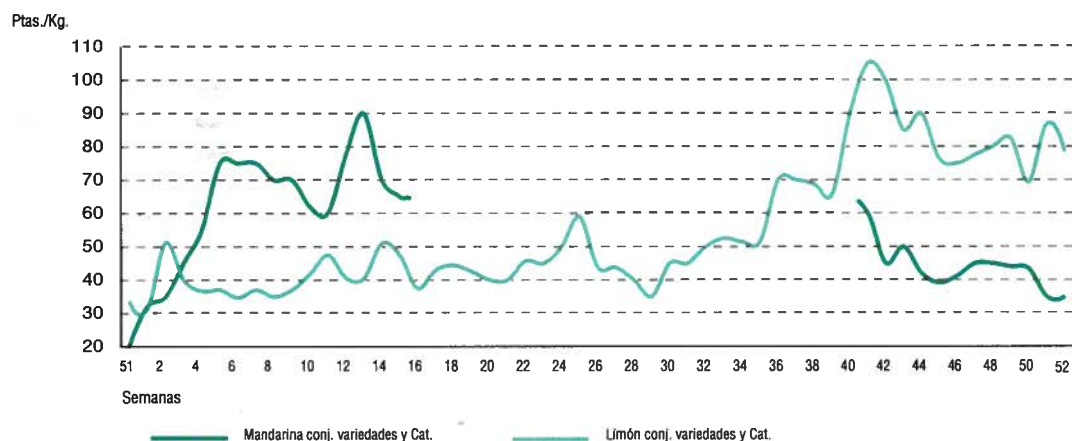


Gráfico 37. LIMÓN Y MANDARINA



pocas existencias en los almacenes del SENPA para enlace de campaña. La importante subida de los precios en el mes de enero se debió a la sensación que en los mercados tuvo la posibilidad de quedar desabastecidos y por tanto se produjo una cierta ansia compradora por refinadores y envasadores. En estas subidas, 50 Ptas./Kg. en un mes, tuvo que ver el incremento de compra por parte de los consumidores finales.

En el mes de febrero continuaron las alzas de precios pero ya con mucha más moderación debido a que se

realizaron menor número de operaciones de compra-venta, puesto que la demanda había disminuido.

Los niveles de 475 Ptas./Kg. se alcanzaron a mitad del mes y hasta mediados del mes de julio los precios estuvieron estables.

En los meses de marzo y abril no se realizaron ventas importantes y se entró en una cierta paralización del mercado en parte ocasionado por el abastecimiento hecho en meses anteriores y en parte por la esperanza

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

de los tenedores de aceite, cooperativas principalmente, de que se produjera una subida en los precios. Por tanto había pocas ganas de comprar y de vender, lo que produjo esta anómala situación en el mercado.

En el mes de mayo y a medida que se veía la evolución del olivar, la sequía continuaba siendo el factor más importante para la reducida producción que se esperaba, el precio les parecía cada vez más insuficiente a los posibles vendedores y por tanto las operaciones de venta se redujeron a alguna cisterna suelta. En cuanto a los compradores, refinadores y envasadores se entiende y especialmente a los que operan con cantidades elevadas, tampoco les parecían bien estas pretendidas subidas toda vez que se estaban abasteciendo de aceites importados principalmente de Túnez y algo de Italia y Grecia. Además después de las importantes compras efectuadas por los consumidores en enero y febrero las ventas se realentizaron mucho y hasta junio estuvieron en niveles muy bajos.

Con esta subida de precios finales el consumo desciende y por tanto aumenta la preocupación de los envasadores que prefieren entonces tener sus stocks en niveles más bajos de lo habitual, lo que a su vez también contribuye a realizar menos operaciones de compra y por tanto a paralizar el mercado y a continuar en esta inusual situación.

Además a medida que se vende menos aumentan los costes financieros de tener el aceite almacenado y por tanto esto lleva a la tendencia de subir los precios.

En julio cristalizaron estas expectativas en pequeñas pero constantes subidas que acercaban el precio de los aceites refinados a las 500 Ptas./Kg. El abastecimiento de los mercados exteriores continuaba paliando en parte las necesidades de los compradores y tampoco aumentaron mucho ni el número ni el volumen de operaciones de compra-venta.

En el mes de agosto las necesidades de comprar aceite a los tenedores se hacen más urgentes y se empiezan a realizar operaciones que van cobrando fuerza semana a semana.

A medida que van subiendo los precios el mercado cobra firmeza y los tenedores están cada vez en mejor posición para forzar estas subidas puesto que las existencias en manos de envasadores se reducen y se confirma que la futura producción va a ser extremadamente corta.

En los meses siguientes se produjo una cierta estabilidad, dentro de lo anormal de la comercialización

de este año, con unos condicionantes del mercado bastante nítidos: poca producción esperada, pocas operaciones de venta y una clara incertidumbre ante la evolución del consumo.

En el mes de diciembre de 1995 se produce la más importante elevación de precios que este producto haya tenido. A final de año se vendían los aceites refinados a los envasadores a 640 Ptas./Kg. lo que supone un incremento de los precios en un 60% en todo el año.

La recolección de la aceituna, además de los pésimos rendimientos que se obtenían, se vió afectada negativamente por las persistentes lluvias de este mes que tiraban parte de la aceituna al suelo agravando aún más las posibilidades de producción. Además las existencias de enlace de campaña no eran elevadas y la constante escalada de precios parecía que no tenía fin y por tanto cundía un cierto desconcierto en los vendedores puesto que por un lado suben los precios y por otro lado baja de manera importante el consumo.

Ha sido por tanto un año absolutamente atípico en cuanto a la comercialización de aceite de oliva se refiere.

Los aceites de orujo tanto crudos como refinados winterizados han participado también en las subidas aunque como su demanda es menor solamente lo han hecho en los dos primeros meses y en el de diciembre. Durante casi todo el año se han realizado pocas operaciones y la caída del consumo se ha visto en parte compensada por la subida de los precios del aceite de oliva.

ACEITE DE GIRASOL

El aceite de girasol ha tenido, a pesar de las variaciones intersemanales, tres tramos en su curva de precios bastante claros. El primero hasta finales de mes de mayo con una ligera tendencia a la baja pese a un incremento de la demanda. Desde junio hasta la recolección de la semilla ha tenido alzas importantes que situaron el precio de los aceites refinados en niveles cercanos a las 105 Ptas./Kg. para bajar con posterioridad hasta final de año unas 10 Ptas./Kg. a medida que se incrementaba la oferta de semilla y además teniendo un importante aumento del consumo puesto que en cierta manera es un aceite que puede considerarse sustitutivo del de oliva que tenía los precios más elevados que haya alcanzado nunca.

Gráfico 38. ACEITE DE OLIVA

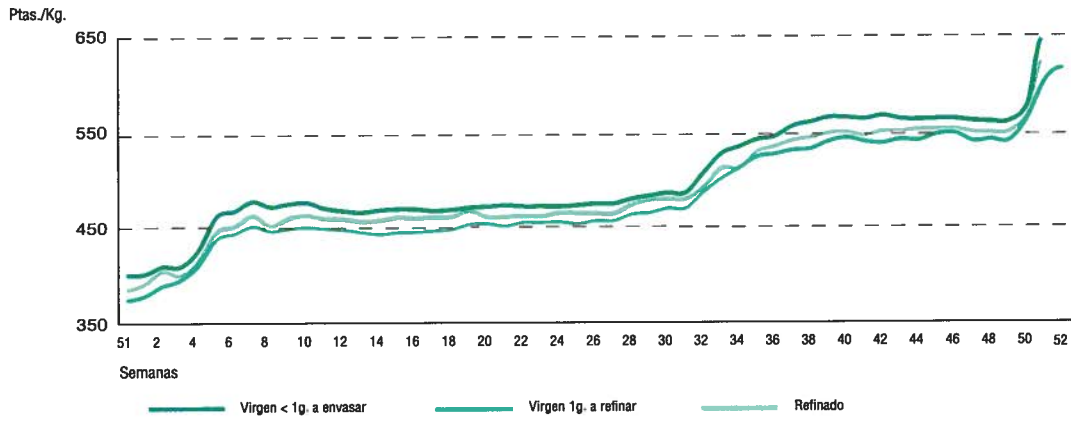


Gráfico 39. ACEITE DE ORUJO

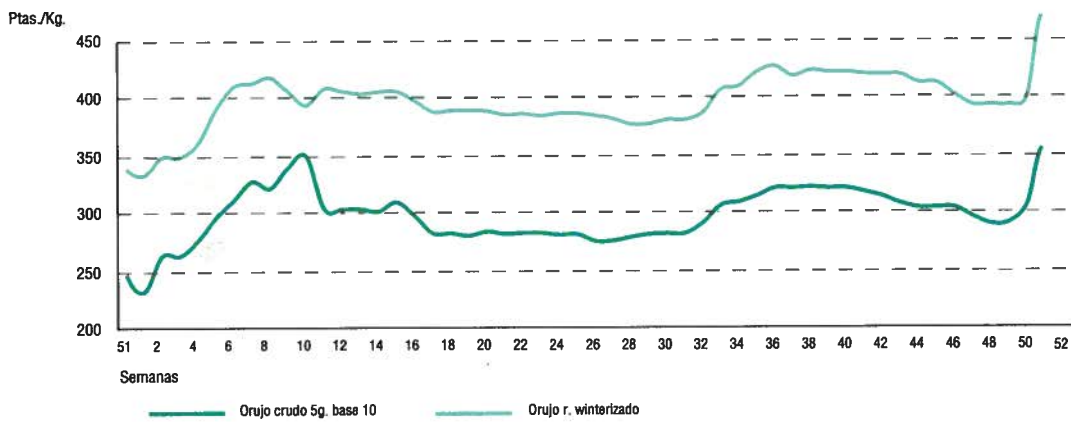
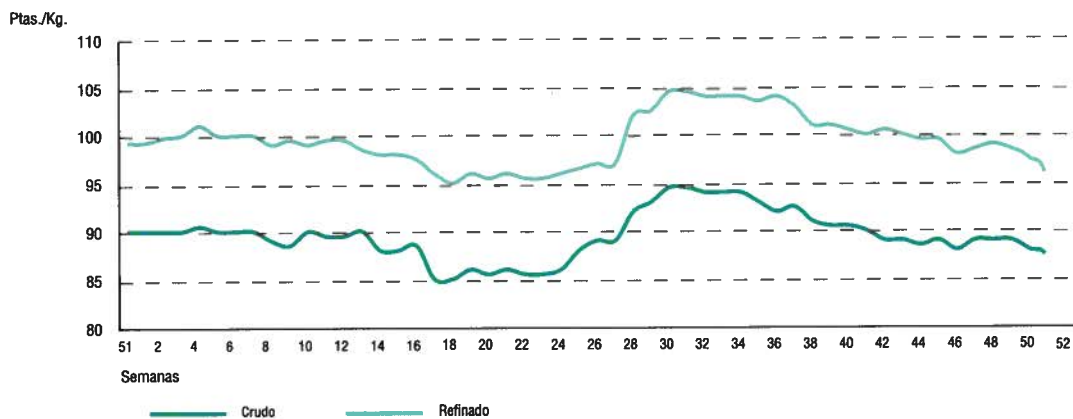


Gráfico 40. ACEITE DE GIRASOL



2.2. **MERCADOS GANADEROS**

BOVINO

Con curvas de precios con la misma tendencia, se ofrecen en el gráfico los precios de añojos Retintos y de añojos de cruces, principalmente con Charolais y en menor medida con Limousin. Esto es porque de los sacrificios que se realizan en Andalucía, aproximadamente el 60% son de añojos y son por tanto los más importantes en cuanto a producción de carne. Los terneros van en gran parte a cebaderos hasta alcanzar las 480-540 Ptas./Kilo vivo y por tanto no cierran el ciclo. Estos precios son genéricos puesto que además de la raza, que da un rendimiento en canal, influye también el peso del animal y su conformación morfológica.

Igual que en años anteriores durante los meses de enero a abril se produce un aumento de precios que situó los de los cruzados en 300 Ptas./Kg. Estos precios son bastante inferiores a los del año 1994 que llegaron a 360-370 Ptas./Kilo vivo. Para los Retintos el precio de 1994 fue mayor en unas 30 Ptas./Kilo vivo.

En primavera es cuando aumenta la oferta aunque generalmente desciende algo el consumo. A partir del mes de junio se produce una cierta estabilidad en los precios hasta el mes de diciembre en el que se registra una bajada momentánea para volver a recuperar los niveles anteriores.

Los efectos de la sequía han sido, además del nivel bajo de precios que se ha tenido durante todo el año, un factor importante en la rentabilidad de las explotaciones de ganado bovino. Por un lado la ausencia de pastos en Andalucía durante todo el año, ha obligado a alimentar a los animales de las explotaciones extensivas prácticamente durante todo el año y esto con precios de los piensos bastante elevados lo que también ha afectado a los cebaderos. Han sido, en parte, las primas pagadas por la UE para las vacas nodrizas y terneros las que han ayudado al sector.

En cuanto al comercio exterior las exportaciones han continuado en los niveles del año anterior pero hay que decir que en el resto de países de la UE los precios también se han reducido algo, aunque menos que en España.

Sin cifras definitivas parece que el comercio con Francia, Portugal e Italia ha aumentado algo.

En general la comercialización de animales vivos para cebaderos y sacrificio ha presentado una cierta debilidad por parte de la demanda y esto ha influido en la evolución de los precios.

OVINO

En España, al igual que en el resto de la Unión Europea, se ha producido un mantenimiento de la cabaña ovina y el consumo en líneas generales, no ha tenido variaciones apreciables puesto que al aumento con respecto al año anterior ha sido de unas 1.000 Tm. para todo el territorio nacional.

Los precios al productor han tenido unos niveles algo más bajos que los del año anterior, siendo el descenso a nivel nacional de un 4% y algo mayor en Andalucía, mientras que los precios al consumidor final han permanecido prácticamente estables con respecto a 1994.

En la práctica se ha producido un equilibrio entre disponibilidades y consumo, puesto que tanto la producción, como el saldo del comercio exterior, se han compensado.

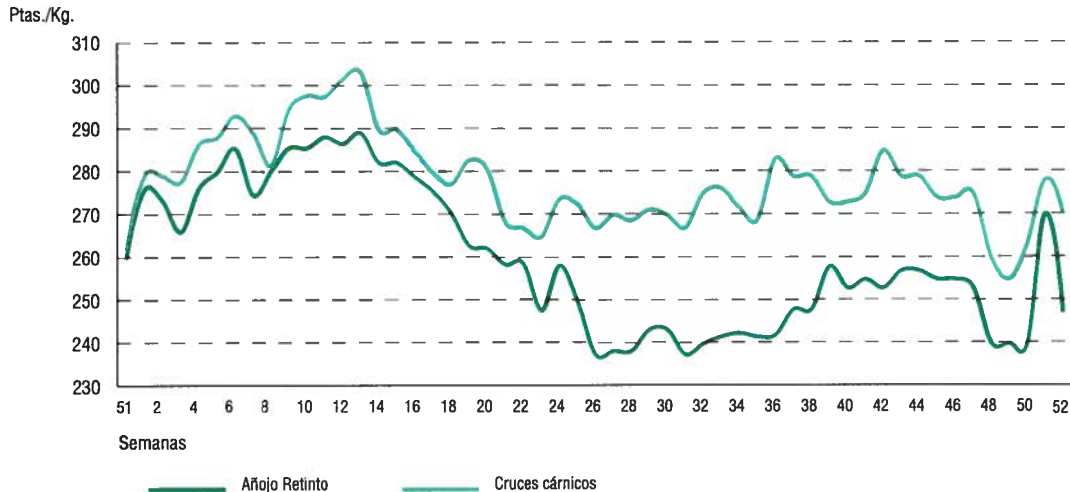
Lo que si ha disminuido ha sido el precio de las canales congeladas de importación, especialmente de Nueva Zelanda, lo que ha hecho que descieran los precios en casi todo el territorio nacional para las razas más importantes.

Andalucía tiene a nivel nacional el consumo per capita más bajo de España si exceptuamos Canarias y además cerca del 90% del consumo se realiza de animales de más de dos arrobas. Este consumo, excepto en zonas de costa donde el consumo medio es mayor durante los meses de verano, se centra sobre todo en los días de Navidad y el consumidor final no hace exclusivas distinciones entre carne fresca o congelada.

Los precios de Andalucía que aparecen en los gráficos están directamente influenciados por los de otras zonas de mayor consumo, como es el caso del Levante español, puesto que gran parte de la producción de corderos se vende a agentes y cebaderos de esta zona. Por ello los sacrificios en Andalucía son bastante inferiores, en número de animales, a la producción.

La evolución anual de los precios es más o menos similar de un año a otro con importantes variaciones semanales, dependiendo por ejemplo de la presencia

Gráfico 41. BOVINO PARA SACRIFICIO



de compradores fuertes como es el caso del mercado semanal de Baza o de la provincia de Huelva. Los precios, moderadamente altos de primeros de año sufren descensos paulatinos hasta el final del invierno, se mantienen en primavera en niveles bajos, para iniciar una lenta recuperación hasta alcanzar los niveles más altos en el mes de noviembre. En el mes de diciembre los precios bajan algo debido a que el abastecimiento de Navidad, para carnes congeladas, ya está hecho.

Por lo que respecta a las dos primeras razas, la Segureña, al igual que en años anteriores, han tenido precios más altos que los corderos de raza Merina, llegando esta diferencia a las 150 Ptas./Kilo vivo en los meses de verano.

CAPRINO

Los cabritos han tenido este año más oscilaciones de precios percibidos que los corderos y sus precios son superiores durante todo el año. El consumo es mucho menor que el ya escaso de cordero en Andalucía y la mayor parte de los cabritos producidos van a zonas del Norte y el Levante para su consumo.

Las tres razas de cabritos que son importantes en Andalucía tuvieron bajadas de precio desde el inicio del año hasta finales de mes de abril, debido fundamentalmente a un descenso importante del consumo

pese a disminuir en gran medida la oferta, debido a un menor número de pastos en esta época.

A partir del mes de abril comienzan a subir los precios, con mucha intensidad los de raza Malagueña, algo menos los Murciano-Granadinos y muy poco los Serranos, hasta alcanzar los máximos del año en el mes de octubre.

Las oscilaciones de este periodo han sido muy importantes, diferencias de más de 100 Ptas./Kilo vivo, se han producido en intervalos de tiempo muy cortos.

Al final del año los precios eran más bajos que en el inicio, exceptuando los cabritos lechales de raza Serrana, que además han sido los que menos variaciones intersemanales han tenido.

PORCINO

Para los cerdos de razas precoces de cría intensiva, los precios han tenido incrementos, en los animales de más de 50 Kg. para cebo, y sin embargo, estos precios han sufrido un fuerte descenso en los animales de menor peso, según los datos de la encuesta del cuarto trimestre del año publicada por EUROSTAT.

En total y de todos los tipos de cerdos de razas precoces, la reducción de efectivos ha sido con respecto a 1994 de un 3,6%. Esto ha propiciado un incremento

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 42. OVINO PARA SACRIFICIO

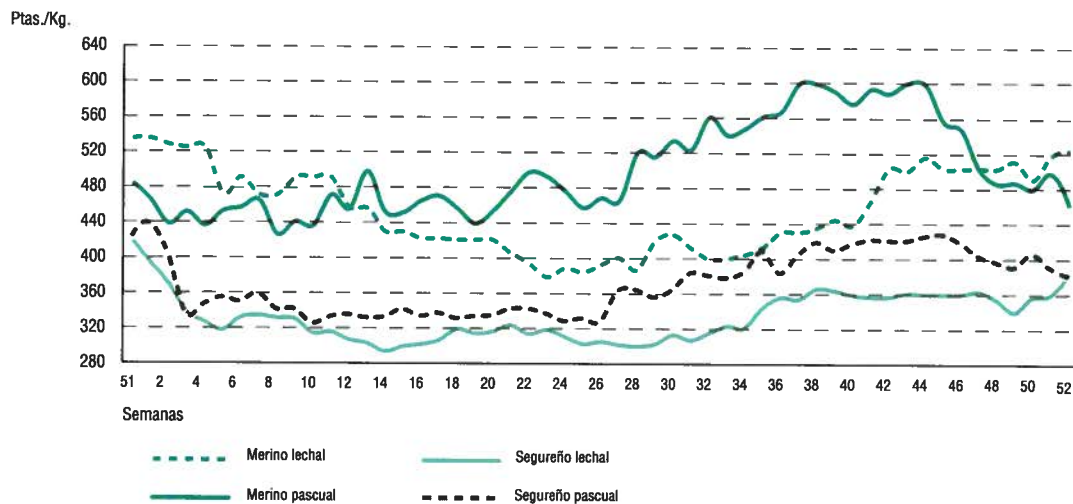
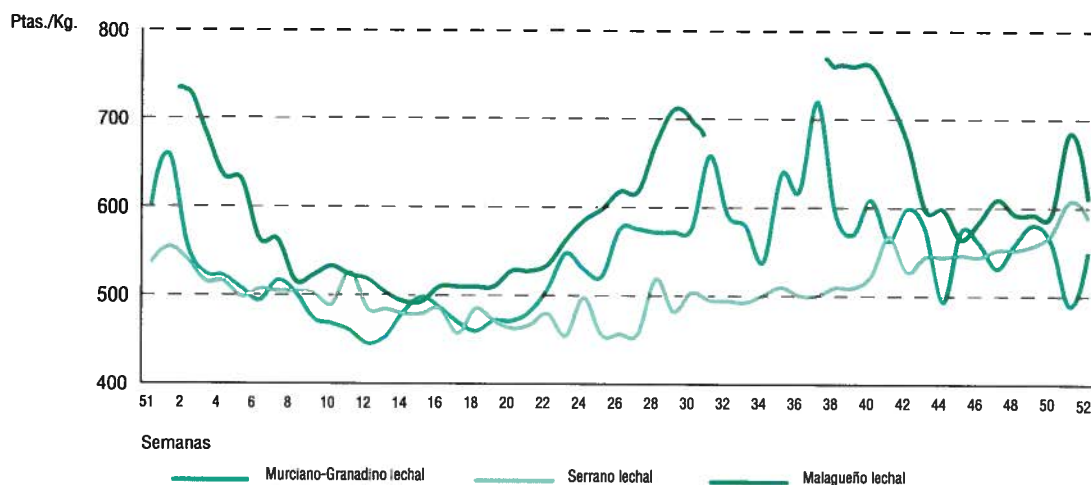


Gráfico 43. CAPRINO PARA SACRIFICIO



de los precios con respecto al año anterior, cercano al 8% para los cerdos de sacrificio. En el caso del precio de los lechones (que no aparecen en los gráficos) también ha tenido importantes incrementos, situándose como media del año por encima de las 330 Ptas./Kg. cifra superior a la del año pasado.

La evolución de los precios, de cerdos terminados de razas precoces en Andalucía, ha tenido tres fases diferenciadas aunque con variaciones de ambos signos dentro de ellas. La primera, desde el inicio del

año hasta final del mes de mayo, ha tenido alzas moderadas pero bastante constantes, pasando de unas 185 Ptas./Kilo vivo, a algo más de 210 Ptas. Ocorre además que en este periodo es cuando más baja el consumo de carnes de cerdo en España y pese a ello, los precios aumentaron. Esto, no obstante la falta de estacionalidad de la producción, se debió a la favorable evolución del comercio exterior.

En un segundo periodo los precios descendieron hasta situarse en torno a las 175 Ptas./Kg. vivo a final del

mes de octubre. En este segundo periodo es cuando el consumo es menor y el número de cerdos terminados es ligeramente superior a la media mensual.

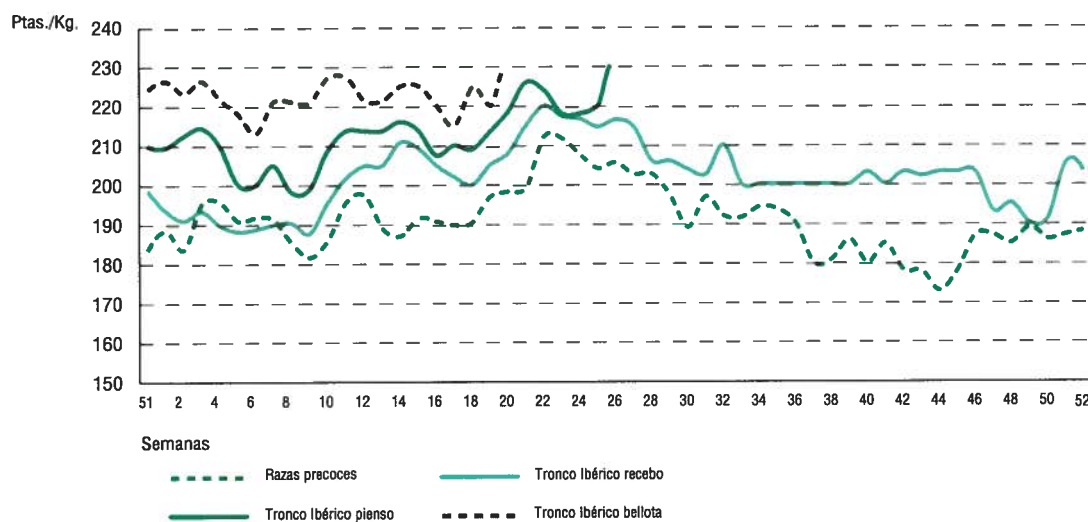
En los dos últimos meses del año, en los que el consumo a nivel nacional vuelve a crecer hasta situarse en los máximos del año, es cuando se produce la recuperación de los precios hasta niveles cercanos a las 190 Ptas./Kg.

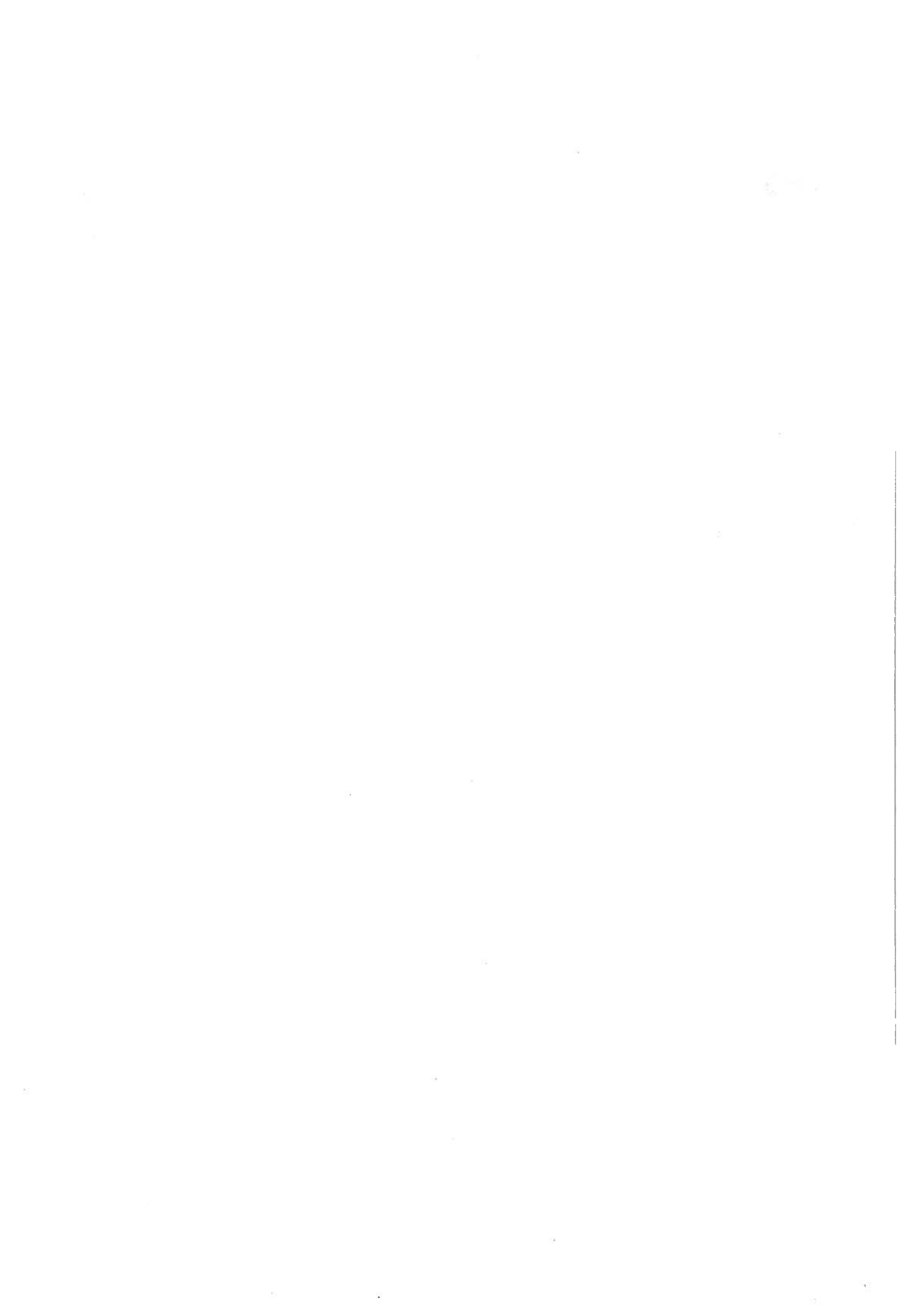
Por lo que respecta a los animales de tronco Ibérico, este año ha sido de recuperación de precios, puesto que

aunque no se han alcanzado los niveles de 1992, 3.400 Ptas./Arroba para los terminados con bellota, han sido claramente superiores a los del año pasado, siendo la cuantía de esta subida cercana a las 400 Ptas./Arroba.

La media de 1995 ha sido aproximadamente 2.600 Ptas./Arroba, con pocas variaciones durante el periodo considerado y dependiendo de la terminación de los animales así como de su pureza en Ibérico. La inmensa mayoría de los animales sacrificados han sido cruces de 50% Ibérico y 50% de razas precoces y en menor medida de 75% y pocos Ibéricos.

Gráfico 44. PORCINO





Las producciones pesquera y acuícola

1 La producción pesquera

2 La producción acuícola

1. LA PRODUCCIÓN PESQUERA

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA PESCA SUBASTADA EN LONJAS ANDALUZAS EN 1995.

PECES	ALMERÍA		CÁDIZ		GRANADA		HUELVA		MÁLAGA		TOTAL	
	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)
ABADEJO	5	12.000	310	345.307	-	-	-	-	121	66.261	436	423.568
ACEDÍA	-	-	1.124.516	398.754.961	-	-	9.433	8.065.500	60	29.137	1.134.009	406.849.598
AGUJA-ALGARINES	8.795	1.960.583	2.769	1.754.940	-	-	-	-	24.065	14.713.799	35.629	18.429.322
ALACHA	71.931	4.700.748	-	-	-	-	-	-	-	-	71.931	4.700.748
ALIGOTE	-	-	191.000	37.237.000	-	-	-	-	-	-	191.000	37.237.000
ALOSA	-	-	830	52.000	-	-	28.719	2.472.600	15	9.400	29.564	2.534.000
ANCHOVA-ANJOVA	7.023	255.090	1.988.742	202.107.290	-	-	6.120	2.092.200	-	-	2.001.885	204.454.580
ANGULAS	-	-	30	1.000	-	-	-	-	-	-	30	1.000
ARAÑA	5.045	1.714.248	20.398	3.059.697	4.870	2.048.535	14.142	3.196.100	37.225	10.347.234	81.680	20.365.814
ATÚN	138.553	160.749.360	880.909	257.616.908	-	-	66.774	20.971.990	56.579	32.246.444	1.142.815	471.584.702
BACALADILLA	90.323	35.691.231	258.833	26.750.175	19.288	6.320.492	12.431	1.503.200	407.801	94.791.793	788.676	165.056.891
BACORETA	-	-	30	3.000	-	-	-	-	-	-	30	3.000
BAILLA	-	-	6.767	3.712.657	-	-	-	-	-	-	6.767	3.712.657
BASTINA	7.117	2.214.668	20	3.800	-	-	225	50.300	48.888	11.617.060	56.250	13.885.828
BATOIDEOS	-	-	89.617	10.836.825	-	-	-	-	-	-	89.617	10.836.825
BESUGO	127.573	32.904.274	1.126.960	1.071.067.474	16.519	8.741.627	64.582	24.956.200	526.260	159.550.820	1.861.894	1.297.220.395
BOGA	77.236	3.858.752	331.599	23.489.160	91.990	4.374.698	4.067	1.429.200	139.717	4.566.118	644.609	37.717.928

Las producciones pesquera y acuícola.

LAS PRODUCCIONES AGRARIAS Y PESQUERAS

	ALMERÍA			CÁDIZ			GRANADA			HUELVA			MÁLAGA			TOTAL		
	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)		Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)		Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)		Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)		Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)		Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	
BONITO	24.029	11.022.326		68.860	13.713.970		-	-		140	62.500		22.793	5.304.515		115.822	30.103.311	
BOQUERON-ANCHOA	1.140	798.600		1.107.916	307.008.370		4.820	4.747.700		279.110	135.228.887		1.651.751	597.495.974		3.044.737	1.145.279.531	
BORAZO	34.118	34.008.270		-	-		-	-		-	-		-	-		34.118	34.008.270	
BORRIQUETE	-	-		3.047	898.880		-	-		100	32.000		3.098	1.097.843		6.245	2.028.723	
BRECA-PAGEL	16.877	15.269.323		158.441	72.975.101		2.087	1.540.335		38.392	25.322.525		28.332	20.094.684		244.129	135.201.968	
BROTOLA	66.452	43.184.152		45.309	15.400.552		7.173	4.096.422		1.040	138.500		42.198	17.484.685		162.172	80.304.311	
BURRO	-	-		38.967	10.750.960		-	-		9.110	3.174.100		-	-		48.077	13.925.060	
CABALLA-ESTORNIÑO	2.008.924	101.495.764		1.143.348	75.460.282		123.215	7.857.192		96.332	10.120.600		925.994	43.914.284		4.297.813	238.848.122	
CACHUCHO	15	4.900		17.650	5.044.200		-	-		-	-		688	116.040		18.333	5.165.140	
CAELLA	-	-		4.384	293.640		-	-		14.406	2.791.100		-	-		18.790	3.084.740	
CARAMELES	9.256	745.883		-	-		-	-		-	-		-	-		9.256	745.883	
CAZÓN	659	143.646		30.199	14.804.818		-	-		914	604.500		15.542	6.209.135		47.314	21.762.099	
CÓNGRIGIO-SAFIO	6.120	883.718		135.331	35.664.446		2.274	243.318		2.727	727.500		7.095	1.415.605		153.547	38.934.587	
CORVINA	76	14.238		43.911	20.660.502		-	-		25.589	15.793.200		966	425.597		70.542	36.893.537	
CHERNA	197	224.353		20.617	5.757.960		-	-		-	-		80	47.848		20.894	6.030.161	
CHUCHO	51	5.100		-	-		-	-		-	-		-	-		51	5.100	
DENTÓN-URTA	105	37.713		58.594	54.764.970		-	-		1.152	1.234.500		1.471	1.750.687		61.322	57.787.870	
DOBLADA	9.802	3.620.715		-	-		-	-		-	-		-	-		9.802	3.620.715	
DORADA-ZAPATILLA	246	261.729		89.178	29.192.165		-	-		4.864	4.087.000		6.525	5.179.547		100.813	38.720.441	
ESCUALOS	9.860	1.937.522		1.282.108	349.519.881		-	-		-	-		-	-		1.291.968	351.457.403	
ESPETÓN	2.378	778.608		-	-		-	-		82	17.200		-	-		2.460	795.808	
FANECA	315	57.000		53.048	11.676.900		-	-		198	92.700		11.787	2.935.108		65.348	14.761.708	
GALLINETA	1.455	1.407.563		1.371	687.041		6.890	4.337.170		404	71.500		3.637	2.351.390		13.757	8.854.664	
GALLO	536	538.791		165.985	80.344.490		-	-		-	-		3.963	2.063.829		170.484	82.947.110	
GARAPELOS	-	-		1.002	513.051		-	-		-	-		-	-		1.002	513.051	

Cuadro 1 (Continuación)
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA PESCA SUBASTADA EN LONJAS ANDALUZAS EN 1995.

	ALMERÍA			CÁDIZ			GRANADA			HUELVA			MÁLAGA			TOTAL		
	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)
HERRERA	11.936	6.449.973	73.735	35.115.370	1.632	1.073.050	147.873	73.804.150	68.205	33.444.162	303.381	149.886.705						
JAPUTA-PALOMETA NEGR	2.879	851.206	961.049	270.509.839	1.107	432.124	30	8.500										
JUREL	1.001.824	173.046.590	2.051.033	254.955.255	360.129	63.387.911	337.423	44.697.850	2.087.802	440.628.033	5.838.211	976.715.639						
LAMPUGA	5.171	885.373	-	-	-	-	-	-	-	-	-	885.373						
LECHA	3.345	1.985.040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.985.040						
LENGUADO	2.330	4.969.252	1.078.840	548.965.991	-	-	18.708	21.925.800	39.450	32.542.553	1.139.328	608.403.596						
LISA	4.038	696.110	45.175	3.070.670	-	-	19.066	1.324.050	35.862	3.166.909	104.141	8.257.739						
LISTADO	-	-	3.270	746.250	-	-	-	-	-	-	-	746.250						
LUBINA-ROBALO	30	36.905	9.711	6.118.032	-	-	270	212.510	3.515	3.789.682	13.526	10.157.129						
MARRAJO-TINTORERA	14.729	5.713.176	3.140	1.540.800	3.710	1.482.950	5.510	2.555.345	25.608	5.949.983	52.697	17.242.254						
MELVA	101.605	49.258.453	104.864	11.052.570	-	-	-	-	166.791	15.942.819	373.260	76.253.842						
MERLUZA	29.798	27.044.528	1.473.976	716.362.910	5.431	6.841.900	64.956	49.458.500	225.503	134.337.688	1.799.664	934.045.526						
MERO	804	1.183.130	28.114	27.265.649	2.101	2.199.420	26	28.000	2.168	2.409.853	33.213	33.086.052						
MORENA	4	2.275	4.221	485.916	-	-	20	12.000	20.583	3.538.900	24.828	4.039.091						
MORRALLA	85	7.950	188.667	15.083.020	40.975	10.365.205	4.078	509.640	79.795	12.861.720	313.600	38.827.535						
PALOMETA	1.035	105.100	9	2.298	-	-	81	29.000	2.006	618.860	3.131	755.258						
PALOMETÓN	-	-	6.510	770.000	-	-	-	-	-	-	-	770.000						
PARGO-BUCINEGRO	3.362	3.204.405	225.954	96.144.159	1.696	1.915.916	6.070	5.600.000	19.249	17.471.130	256.331	124.335.610						
PARPADA	547	103.395	500	50.000	-	-	-	-	31.988	5.040.150	33.015	5.193.545						
PATUDO	-	-	420	99.000	-	-	-	-	-	-	-	99.000						
PECES VARIOS	3.584.737	684.330.882	18.818.964	5.051.440.235	3.136.767	614.668.340	259.189	230.101.810	843.217	326.077.812	26.642.874	6.916.619.079						
PELUDILLO	-	-	-	-	-	-	20.154	11.667.125	-	-	-	11.667.125						
PESCADILLA	67.056	72.483.033	1.342.267	495.356.180	-	-	41.775	28.783.200	324.312	211.463.137	1.775.410	808.085.550						

Las producciones pesquera y acuícola.

	ALMERÍA		CÁDIZ		GRANADA		HUELVA		MÁLAGA		TOTAL	
	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)
PEZ ESPADA	291.545	238.034.213	467.018	295.302.593	1.550	2.273.950	77.533	58.113.820	30.576	8.211.235	868.222	601.935.811
PEZ LIMÓN	127	124.265	1.746	1.189.443	-	-	292	114.500	17.986	9.701.924	20.151	11.130.132
PINTARROJA	135	60.450	6.623	2.644.900	3.975	1.210.240	819	193.700	100.871	20.179.967	112.423	24.289.257
POLLICO	517	204.223	-	-	-	-	-	-	-	-	517	204.223
RABIL	-	-	30	2.000	-	-	-	-	-	-	30	2.000
RAPE	22.929	20.197.204	304.423	140.295.941	5.687	5.084.156	10.285	7.843.425	153.906	118.630.292	497.230	292.051.018
RASCACIO	3.271	1.068.044	22.724	4.948.400	-	-	-	-	1.649	948.384	27.644	6.964.828
RAYA	1.826	438.634	48.864	12.155.377	1.710	625.545	10.533	3.382.200	31.044	8.544.916	93.977	25.146.672
RODABALLO	121	206.538	8.650	3.305.217	-	-	637	307.500	3.177	2.935.925	12.585	6.755.180
RONCADOR	-	-	3.814	859.867	-	-	25.571	7.388.200	-	-	29.385	8.248.067
RUBIO	7.890	3.413.959	136	36.400	-	-	1.124	344.800	10.282	5.526.574	19.432	9.321.733
SABALO	-	-	9	3.000	-	-	-	-	-	-	9	3.000
SABLE	26.566	8.796.230	-	-	1.825	118.395	-	-	114.427	9.977.475	142.818	18.982.100
SALEMA	17.587	3.342.618	683	42.300	-	-	169	30.300	51.257	5.183.777	69.696	8.598.995
SALMONETE	103.165	95.150.971	210.147	102.305.831	3.104	3.646.240	24.605	22.147.875	237.815	163.836.183	578.836	387.087.100
SAMA DE PLUMA	32	31.463	5.016	4.226.707	-	-	-	-	545	434.221	5.593	4.692.391
SARDINA	1.178.019	128.916.847	3.130.964	269.499.937	92.280	12.531.295	198.126	34.861.721	2.954.365	360.871.051	7.553.754	806.680.851
SARGO	4.199	2.414.071	31.702	17.958.190	-	-	74.697	20.682.375	29.798	17.906.352	140.396	58.960.988
SERRANO	54	19.743	-	-	-	-	-	-	-	-	54	19.743
SERVIOILA	1.704	198.972	-	-	-	-	-	-	-	-	1.704	198.972
TAPACULOS	35	5.851	535	488.750	-	-	-	-	-	-	570	474.601
TEMBLADERA	21	3.700	816	48.475	-	-	3.400	880.200	-	-	4.237	932.375
TOROS	-	-	-	-	-	-	-	-	47.165	7.135.000	47.165	7.135.000
ZAMA	-	-	-	-	-	-	-	-	1.673	871.762	1.673	871.762
TOTAL PECES	9.221.270	1.995.485.640	41.156.915	11.542.351.845	3.942.805	772.164.126	2.034.073	891.243.698	11.729.315	3.126.025.193	68.084.378	18.327.270.502

Cuadro 1 (Continuación)

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA PESCA SUBASTADA EN LONJAS ANDALUZAS EN 1995.

	ALMERÍA		CÁDIZ		GRANADA		HUELVA		MÁLAGA		TOTAL	
	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)
MOLUSCOS												
ALMEJA BABOSA	272	118.550	215.001	42.975.150	-	-	-	-	383	350.300	215.656	43.444.000
ALMEJA CHOCHA	-	-	-	-	-	-	1.376.553	166.123.750	220.514	45.783.058	1.597.067	211.906.808
ALMEJA FINA	-	-	696.110	22.845.000	-	-	-	-	25.956	7.056.689	722.066	29.901.689
ALMEJÓN	30	10.300	-	-	-	-	-	-	7.193	1.743.725	7.223	1.754.025
BERBERECHO	-	-	1.120	243.000	-	-	-	-	-	9.000	1.120	252.000
BIGARO	-	-	2.670	144.000	-	-	-	-	250	96.750	2.920	240.750
BOLO	-	-	-	-	-	-	-	-	141	76.900	141	76.900
BUSANO	147	59.375	-	-	-	-	-	-	40.288	2.209.358	40.435	2.268.733
CALAMAR	10.981	12.503.916	479.351	160.002.690	115	101.775	38.873	33.840.350	222.133	110.614.634	751.453	317.063.365
CAÑAILLA	33	31.145	1.734	1.059.615	-	-	9.104	10.549.200	519	213.300	11.390	11.853.260
CARACOLAS	1.447	369.353	236	122.876	-	-	22	16.000	1.025	210.134	2.730	718.363
CLICA	-	-	-	-	-	-	177.060	9.635.000	-	-	177.060	9.635.000
CONCHA FINA	-	-	-	-	-	-	-	-	176.546	37.305.962	176.546	37.305.962
COQUINA	2.814	2.762.900	-	-	-	-	16.652	9.624.650	33.118	32.237.846	52.584	44.625.396
CORRUGO	-	-	-	-	-	-	-	-	870.801	56.554.405	870.801	56.554.405
CHIRLA	13.361	8.056.975	74.255	14.877.050	-	-	1.188.161	178.770.744	21.799	14.576.169	1.297.846	216.282.938
CHOCO	13.329	8.972.677	268.530	178.491.753	-	-	197.371	109.940.600	25.928	12.711.224	505.158	310.116.254
JIBIA-CHOPITO	37.581	22.696.302	917.300	257.390.300	2.283	1.579.481	93	55.800	68.408	26.297.672	1.025.665	308.019.555
LONGUEIRON	-	-	-	-	-	-	180	24.000	-	34.500	180	58.500
MADRE ALMEJA	-	-	-	-	-	-	605	172.500	-	-	605	172.500
MEJILLÓN	-	-	115.580	4.719.000	-	-	-	-	828	508.075	116.408	5.227.075
MOLUSCOS VARIOS	206.646	55.342.987	188.364	51.142.815	159.181	69.568.740	55.976	43.969.950	75.625	34.005.487	685.792	254.029.979

Las producciones pesquera y acuícola.

	ALMERÍA		CÁDIZ		GRANADA		HUELVA		MÁLAGA		TOTAL	
	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)
NAVAJA	-	-	-	-	-	-	100	15.000	14	1.750	114	16.750
OSTRA	-	-	-	-	-	-	600	162.000	5	8.000	605	170.000
PIRULILLOS	-	-	-	-	-	-	15	3.000	-	-	15	3.000
POTA	7.237	2.499.403	-	-	911	395.698	183	40.700	25.478	4.612.675	33.809	7.548.476
PULPO	127.714	61.887.175	2.250.171	960.526.452	79.035	25.028.100	881.401	421.117.197	960.948	391.541.801	4.299.269	1.860.100.725
PUNTILLITAS	-	-	18	13.600	-	-	3.128	3.721.750	-	-	3.146	3.735.350
QUISQUILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	890	219.300	890	219.300
VIEIRA	-	-	15.630	1.782.000	-	-	-	-	36.234	12.191.173	51.864	13.973.173
VOLADOR	75	10.050	37.610	9.102.900	-	-	-	-	-	-	37.685	9.112.950
TOTAL MOLUSCOS	421.937	175.323.108	5.263.680	1.705.438.201	241.525	96.673.794	3.946.077	987.782.191	2.815.024	791.169.887	12.688.243	3.756.387.181

LAS PRODUCCIONES AGRARIAS Y PESQUERAS

Cuadro 1 (Continuación)
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LA PESCA SUBASTADA EN LONJAS ANDALUZAS EN 1995.

	ALMERÍA		CÁDIZ		GRANADA		HUELVA		MÁLAGA		TOTAL	
	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)	Volumen (Kg.)	Importe (Ptas.)
CRUSTÁCEOS												
BOGAVANTE	26	36.170	5.337	6.912.942	-	-	883	1.420.000	43	48.075	6.289	8.417.187
CAMARÓN	19.710	49.710.212	13.360	1.670.150	2.979	2.446.945	238	43.900	57.461	17.306.144	93.748	71.177.351
CANGREJO	1.500	293.312	3.103	267.100	5.196	730.452	547	73.200	33.653	3.733.267	43.999	5.097.331
CARABINERO	456	758.673	90.850	117.888.250	2.051	8.164.434	-	-	13.317	20.609.269	106.674	147.420.626
CENTOLLO	16	14.692	7.072	1.924.556	-	-	53	16.800	4.852	2.024.548	11.993	3.980.596
CIGALA	11.768	35.856.209	73.941	97.766.775	2.495	9.903.020	50.130	115.575.400	48.596	143.539.443	186.930	402.640.847
GALERA	-	-	51.891	23.248.875	-	-	75	23.000	15	3.000	51.981	23.274.875
GAMBA	174.195	461.899.054	1.240.449	1.116.173.919	1.490	4.858.450	214.539	346.893.100	213.974	279.442.258	1.844.647	2.209.266.781
JIBIA-CHOPITO	-	-	-	-	-	-	-	-	2.158	858.350	2.158	858.350
LANGOSTA	260	980.902	3.773	3.411.510	640	925.800	51	104.900	1.850	3.339.493	6.574	8.762.605
LANGOSTINO	437	230.414	228.684	381.165.150	-	-	42.099	88.642.575	3.192	6.475.416	274.412	476.513.555
NÉCORA	-	-	13.156	1.010.950	-	-	-	-	315	87.617	13.471	1.098.567
PERCEBE	-	-	-	-	-	-	-	-	30	15.750	30	15.750
QUISQUILLA	37.478	31.367.317	11.410	2.333.100	9.326	3.736.440	176	80.000	21.194	6.949.300	79.584	44.466.157
SASTRE	85.248	180.219.500	167.155	84.112.250	196.063	128.206.026	3.548	3.012.750	76.258	43.942.638	528.272	439.493.164
TOTAL CRUSTÁCEOS	331.094	761.366.455	1.910.181	1.837.885.527	220.240	156.971.567	312.339	555.885.625	476.908	528.374.568	3.250.762	3.842.483.742

2. LA PRODUCCION ACUÍCOLA

Cuadro 2.
PRODUCCIÓN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN ANDALUCÍA, 1995

CRIADERO			
ESPECIES	PRODUCCIÓN (MILL.UD.)	PRECIO MEDIO(*) (PTAS./UNIDAD)	VALORACIÓN (**) (MILL.PTAS.)
DORADA	21,2	50,00	1.060,0
LUBINA	0,5	45,00	25,5
LENGUADO	1,0	90,00	90,0
LANGOSTINO	13,0	4,00	52,0
ALMEJA	5,0	1,00	5,0
OSTRA GIGA	14,0	0,40	5,6
OSTIÓN	5,0	1,00	5,0
SUBTOTAL	59,7	-	1.243,1
ENGORDE			
ESPECIES	PRODUCCIÓN (TM.)	PRECIO MEDIO (*) (PTAS./KG.)	VALORACIÓN (MILL. PTAS.)
PECES			
DORADA	1.413,8	1.200	1.696,5
LUBINA	189,7	1.250	237,1
LENGUADO	25,4	1.350	34,3
ANGUILA	24,0	650	15,6
MUGILIDOS	111,9	300	33,6
OTROS	14,3	350	5,0
SUBTOTAL	1.779,1	-	2.022,1
CRUSTÁCEOS			
LANGOSTINOS	55,8	3.425	191,1
CAMARÓN	110,0	360	39,6
SUBTOTAL	165,8	-	230,7
MOLUSCOS			
ALMEJA FINA	6,4	1.100	7,1
ALMEJA JAPONESA	27,4	600	16,4
OSTRA GIGA	0,4	252	0,2
OSTIÓN	21,0	406	8,5
SUBTOTAL	55,7	-	32,2
TOTAL	2.000,6	-	2.285

(*) Valores medios teóricos sobre varios precios.

(**) Datos teóricos considerando que toda la producción va a la venta.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Comparando las producciones de los años 1994 y 1995 se puede decir que, salvo en criadero, el engorde de peces, crustáceos y moluscos ha subido algo aunque no de forma muy significativa.

En los siguientes cuadros se detallan las producciones por provincias de las distintas especies, tanto en la fase de engorde como en criadero que se han obtenido durante el año 1995.

Cuadro 3.
PRODUCCIÓN EN CRIADERO

PROVINCIA	LENGUADO	ALMEJA	OSTRA	LANGOSTINO	DORADA	LUBINA	TOTAL PROVINCIAS
CÁDIZ	1,0	5,0	19,0	10,0	17,0	0,5	52,5
HUELVA	-	-	-	3,0	3,2	-	6,2
GRANADA	-	-	-	-	1,0	-	1,0
MÁLAGA	-	-	-	-	-	-	-
SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1,0	5,0	19,0	13,0	21,2	0,5	59,7

Nota: Las cantidades están expresadas en millones de unidades.

Cuadro 4.
PRODUCCIÓN DE ENGORDE (TM.)

PROVINCIA	ALMEJA	OSTRA	LANGOSTINO	CAMARÓN	DORADA	LUBINA	LENGUADO	LISA	PECES		TOTAL
									ANGUILA	ESTEREO	
CÁDIZ	27,4	21,9	25,8	-	1.002,1	183,2	23,3	41,9	18	11,3	1.354,9
HUELVA	6,4	-	30,0	-	270	-	-	-	-	-	306,4
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	-	-	-	-	75	-	-	-	-	-	75,0
SEVILLA	-	-	-	110	6,7	6,5	2,0	70,0	6,0	3,0	204,2
ALMERÍA	-	-	-	-	60	-	-	-	-	-	60,0
TOTAL	33,8	21,9	55,8	110	1.413,8	189,7	25,3	111,9	24,0	14,3	2.000,5

Mejora y fomento de las producciones y medios de producción



Subsector agrícola

- 1 Maquinaria agrícola**
- 2 Fertilización**
- 3 Semillas y plantas de vivero**
- 4 Otros registros agrícolas**
- 5 Evaluación de recursos agrarios**
- 6 Caracterización técnico-económica de cultivos en fincas colaboradoras**
- 7 Programa de introducción de variedades de uva para obtención de vinos de calidad**
- 8 Ayudas a sectores productivos**
- 9 Ayudas a los seguros agrarios**

1. MAQUINARIA AGRÍCOLA

1.1. REGISTROS DE MAQUINARIA. EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Las inscripciones de maquinaria agrícola en los Registros Oficiales de las Delegaciones Provinciales, reflejan las tendencias de la mecanización agraria en Andalucía.

Los datos globales de estos registros son fiables en cuanto a maquinaria automotriz (tractores y cosechadoras), siéndolo menos en los restantes tipos de máquinas. Esto es porque la maquinaria agrícola que va a circular por las vías públicas se inscribe como paso ineludible a su matriculación en las Jefaturas Provinciales de Tráfico y la restante, difícilmente se inscribe. Se inscribe inexcusablemente la maquinaria agrícola beneficiaria de alguna ayuda oficial.

Además, las bajas se producen por transferencias de máquinas inscritas, pero las bajas definitivas, por desuso, desguace o pase a otros sectores, apenas se solicitan. Por lo cual estos Registros arrastran un número indeterminado de máquinas que no participan en la actividad agraria.

Para corregir esta situación, durante 1995 se ha continuado la operación de actualización de todo el parque de maquinaria. Por este motivo, se puede apreciar un descenso en el parque de cosechadoras y tractores de cadenas de la provincia de Sevilla, como se puede apreciar en el cuadro nº 2.

El incremento de potencia media de los tractores y de las cosechadoras continúa; se evidencia mejor por las diferencias de potencia media entre altas y bajas de maquinaria en el año que por las diferencias globales de potencia media, y aún más claramente por las de la maquinaria nueva adquirida en años sucesivos.

En el cuadro nº 1 se detalla el resumen general de movimiento de maquinaria agrícola automotriz (tractores, motocultores y cosechadoras) inscrita en las Delegaciones Provinciales de esta Consejería al 31 de diciembre de 1995, con detalle del número de unidades y su incremento durante el año, potencia total y su incremento y la media general, así como la poten-

cia media teórica de estos incrementos, maquinaria nueva inscrita y % de éstas sobre las existencias.

En el cuadro nº 2 se resumen las altas-bajas y los incrementos, por tipo de máquina y provincia, habidos en los Registros Oficiales de Maquinaria.

En el cuadro nº 3 se detalla la evolución del parque de maquinaria durante el año 1995, con las existencias a 31 de diciembre de 1994 y de 1995 así como los incrementos habidos durante 1995, tanto en unidades como en potencia, de cada tipo de máquinas. Se puede observar que los incrementos experimentados para los remolques suponen una media para Andalucía de un 20%. Este incremento es debido a la obligatoriedad de la inscripción de los remolques en los Registros Oficiales de Maquinaria como paso ineludible para su matriculación, a la que han tenido que acogerse un gran número de remolques usados para poder circular por carretera.

En los cuadros nº 4, 5 y 6 se detallan, por provincia y tipo de máquina, las unidades de maquinaria nueva inscrita en los Registros Oficiales, así como su coste y potencia, en función de su origen (nacionales, importadas y nacionales más importadas).

El parque de tractores asciende, a 31 de diciembre de 1995, a 109.477 unidades, el de motocultores a 27.432 unidades y el de cosechadoras a 7.144 unidades.

1.1.1. Tractores

Las 109.477 unidades existentes comprenden 82.264 tractores de ruedas y 27.213 de cadenas. El incremento respecto a 1994 es de 2.097 unidades, menor que el de dicho año respecto al anterior (2.282), invirtiéndose la tendencia ascendente anterior, pero continuando con la tendencia general de los últimos años. La inscripción de tractores nuevos, 2.485 unidades, ha supuesto un decremento del 8% respecto a las inscripciones del año anterior, cuando se inscribieron 2.699 unidades.

En cambio, las potencias medias continúan subiendo, aunque con menor intensidad cada año. Ha ocurrido lo mismo con los tractores nuevos adquiridos, en los que la potencia media se sitúa en torno a los 73 Cv para los de ruedas de simple tracción, 75 Cv para los de doble tracción y 73 Cv para los de cadenas.

Cuadro 1
RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOMOTRIZ EN LOS REGISTROS OFICIALES. AÑO 1995

TIPO DE MÁQUINA	EXISTENCIAS 31-12-94		EXISTENCIAS 31-12-95		INCREMENTO 1995		INCREMENTO 1995		INCREMENTO 1995		% INCREMENTO		% MAQUINARIA NUEVA INSCRITA (4)		POTENCIA 31-12-94	POTENCIA 31-12-95	POTENCIA MEDIA '94	POTENCIA MEDIA '95
	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	Uds.	(MILES Cv)	(MILES Cv)	(Cv)	(Cv)
TRACTORES DE RUEDAS	80.547	82.264	1.717	2.111	2,13	2,62	2,57	5.213,81	5.345,99	64,73	66,37							
TRACTORES DE CADENAS	26.833	27.213	380	374	1,42	1,39	1,37	1.623,13	1.651,08	60,49	61,53							
TOTAL TRACTORES	107.380	109.477	2.097	2.485	1,95	2,31	2,27	6.836,94	6.997,07	63,67	65,16							
MOTOCULTORES	27.299	27.432	133	172	0,49	0,63	0,63	379,19	381,12	13,89	13,96							
COSECHADORAS (*)	7.194	7.144	(50)	19	(0,70)	0,26	0,27	839,89	835,14	116,75	116,09							

(*): De gasóleo

(1): Diferencia entre inscripciones y bajas, comprendiendo las inscripciones tanto las altas de maquinaria nueva como usada.

(2): Incremento porcentual de (1) sobre las existencias a 31-12-94.

(3): Incremento porcentual de maquinaria nueva inscrita sobre las existencias a 31-12-94.

(4): % de maquinaria nueva sobre existencias a 31-12-95.

Cuadro 2
INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS OFICIALES DE MAQUINARIA. ANDALUCIA 1995. RESUMEN ALTAS-BAJAS

TIPO MÁQUINA	ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA		ANDALUCÍA	
	Uds.	Potencia (Cv)	Uds.	Potencia (Cv)	Uds.	Potencia (Cv)	Uds.	Potencia (Cv)	Uds.	Potencia (Cv)	Uds.	Potencia (Cv)	Uds.	Potencia (Cv)	Uds.	Potencia (Cv)	Uds.	Potencia (Cv)
TRACTORES RUEDAS	244	12.021	120	9.648	402	33.479	229	16.357	195	14.535	280	23.234	131	9.724	116	13.185	1.717	132.183
TRACTORES CADENAS	36	2.406	46	3.381	138	9.842	66	4.665	15	1.254	73	5.458	49	3.530	-43	-2.582	380	27.954
MOTOCULTORES	36	589	-1	-6	11	157	21	284	2	28	60	761	38	438	-34	-315	133	1.936
COSECHADORAS CEREAL	-3	-275	-1	-93	-2	843	-2	-265	-	49	-4	-612	1	265	-35	-4.948	-46	-5.036
COSECHADORAS FORRAJE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COSECHADORAS HORTOFRUTÍCOLAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
COSECHADORAS ALGODÓN	-	-	3	714	-12	-1.597	-	-	-	-	-1	-207	-	-	-	477	-10	-613
OTRAS COSECHADORAS	-	-	3	363	-1	-121	2	260	-	-	1	121	-	-	1	280	6	903
RECOGEDORAS EMPACADORAS DE PISTÓN	-	-	2	-	7	-	2	-	-	-	2	-	5	-	-	-	18	-
RECOGEDORAS EMPACADORAS ROTATIVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS RECOGEDORAS EMPACADORAS	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
REMOLQUES	28	-	54	-	375	-	140	-	70	-	270	-	186	-	3	-	1.126	-
OTRAS MÁQUINAS	1	-	25	-	227	-	74	-	4	-	347	-	114	-	113	-	905	-

	EXISTENCIAS AL 31-12-94		INCREMENTO AÑO 1995		EXISTENCIAS AL 31-12-95	
	UNIDADES	POT. (Cv)	UNIDADES	POT. (Cv)	UNIDADES	POT. (Cv)
TRACTORES RUEDAS	80.547	5.213.811	1.717	132.183	82.264	5.345.994
TRACTORES ORUGA	26.833	1.623.129	380	27.954	27.213	1.651.083
MOTOCULTORES	27.299	379.189	133	1.936	27.432	381.125
COSECHADORAS DE CEREAL	6.141	-	-46	-	6.095	-
COSECHADORAS DE FORRAJE	33	-	-	-	33	-
COSECHADORAS HORTOFRUTÍCOLAS	3	-	-	-	3	-
COSECHADORAS DE ALGODÓN	877	-	-10	-	867	-
OTRAS COSECHADORAS	140	-	6	-	146	-
RECOGEDORAS EMPACADORAS DE PISTÓN	237	-	18	-	255	-
RECOGEDORAS EMPACADORAS ROTATIVAS	40	-	-	-	40	-
OTRAS RECOGEDORAS EMPACADORAS	4	-	1	-	5	-
REMOLQUES	5.521	-	1.126	-	6.647	-
OTRAS MÁQUINAS	25.821	-	905	-	26.726	-

Cuadro 4
INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA (Unidades) EN ANDALUCÍA, AÑO 1995. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MÁQUINA Y PROVINCIA. ORIGEN: NACIONALES

PROVINCIA	Tractores		Motocultores		Cosechadoras automotrices			Recogedoras empacadoras		Remolques		Otras	Inversión
	Ruedas		Cadenas		Total	Cereal	Forraj.	Horto-frut.	Algodón	Otras	Rotativas	Otras	Máquin.
	S.T.	D.T.	Subtotal	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	(Miles Ptas.)
ALMERÍA	4	125	129	-	129	37	-	-	-	-	-	22	242.924
CÁDIZ	3	32	35	-	35	1	-	-	-	-	-	40	121.916
CÓRDOBA	10	110	120	11	131	11	-	-	-	-	-	283	545.613
GRANADA	1	39	40	2	42	21	-	-	-	1	-	131	166.380
HUELVA	2	97	99	1	100	3	-	-	-	-	-	50	327.641
JÁEN	1	65	66	5	71	44	-	-	-	-	-	215	270.412.783
MÁLAGA	2	30	32	3	35	18	-	-	-	-	-	101	185.395
SEVILLA	11	85	96	2	98	1	-	-	-	-	-	126	110.394.555
ANDALUCÍA	34	583	617	24	641	136	-	-	-	-	1	968	2.397.207
INV. (MILES PTAS.)	99.438	1.518.184	1.617.622	91.400	1.709.022	67.054	-	-	-	-	1.305	336.116	283.710
POT. (CV)	2.559	35.219	37.778	2.040	39.818	1.842	-	-	-	-	-	-	-
PIP MEDIO (MILES PTAS.)	2.924,65	2.804,09	2.621,75	3.808,33	2.666,18	-	-	-	-	-	-	-	-
POT. MEDIA (CV)	75,26	60,41	61,23	85,00	62,12	-	-	-	-	-	-	-	-

S.T.: SIMPLE TRACCIÓN
D.T.: DOBLE TRACCIÓN

Cuadro 5

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA (Unidades) EN ANDALUCÍA, AÑO 1995. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MÁQUINA Y PROVINCIA. ORIGEN: IMPORTADAS

PROVINCIA	Tractores		Motocultores				Cosechadoras automotrices				Recogedoras empacadoras			Remolques	Otras Máquin.	Inversión (Miles Ptas.)			
	Ruedas	D.T.	Cadenas	Total	Cereal	Forraj.	Horto-fruit.	Algodón	Otras	Total	De pistón	Rotativas	Otras				Total		
														S.T.	D.T.	Subtotal			
ALMERÍA	7	65	72	21	93	-	2	-	-	-	-	-	-	-	1	-	296.541		
CÁDIZ	7	78	85	46	131	-	-	-	4	2	6	2	-	-	2	3	-	535.165	
CÓRDOBA	26	291	317	109	426	7	2	-	-	-	2	7	-	-	7	44	20	1.533.690	
GRANADA	30	164	194	60	254	5	1	-	-	1	2	2	-	1	3	3	11	907.789	
HUELVA	14	166	180	7	187	0	1	-	-	-	1	-	-	-	-	8	1	616.746	
JAÉN	-	234	234	63	297	22	-	-	-	1	1	-	-	-	-	3	5	1.067.197	
MÁLAGA	6	82	88	33	121	2	1	-	-	-	1	3	-	-	3	7	5	492.827	
SEVILLA	23	301	324	11	335	-	1	-	-	3	4	-	-	-	-	12	13	1.265.824	
ANDALUCÍA	113	1.381	1.494	350	1.844	36	8	-	-	4	7	19	14	-	1	15	81	55	6.715.779
INV. (MILES PTAS.)	301.943	4.975.272	5.277.215	1.075.456	6.352.671	16.401	101.481	-	-	67.500	49.298	218.279	22.513	-	4.339	26.852	35.674	65.902	6.715.779
POT. (CV)	8.204	112.500	120.704	25.351	146.055	462	1.374	-	-	720	942	3.036	-	-	-	-	-	-	-
PVP MEDIO (MILES PTAS.)	2.672,06	3.602,66	3.532,27	3.072,73	3.445,05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
POT. MEDIA (CV)	72,60	81,46	80,79	72,43	79,21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

S.T. : SIMPLE TRACCIÓN
D.T. : DOBLE TRACCIÓN

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA (Unidades) EN ANDALUCÍA, AÑO 1995. DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE MÁQUINA Y PROVINCIA. ORIGEN: NACIONALES+IMPORTADAS

PROVINCIA	Tractores		Motocultores				Cosechadoras automotrices				Recogedoras empacadoras			Inversión					
	Ruedas		Cadenas	Total	Cereal	Forraj.	Horto-frut.	Algodón	Otras	Total	De pistón	Rotativas	Otras	Remolques	Máquin.	Otras (Miles Ptas.)			
	S.T.	D.T.	Subtotal																
ALMERÍA	11	190	201	21	222	37	2	-	-	-	-	-	-	2	-	23	-	539.465	
CÁDIZ	10	110	120	46	166	1	-	-	4	2	2	-	-	6	2	43	19	657.081	
CÓRDOBA	36	401	437	120	557	18	2	-	-	-	7	-	-	2	7	327	207	2.079.303	
GRANADA	31	203	234	62	296	26	1	-	-	1	2	3	-	2	3	4	134	60	1.074.169
HUELVA	16	263	279	8	287	3	1	-	-	-	1	-	-	1	-	58	4	944.387	
JÁÉN	1	299	300	68	368	66	-	-	-	1	1	-	-	-	-	218	275	1.479.980	
MÁLAGA	8	112	120	36	156	20	1	-	-	-	1	3	-	3	3	108	102	678.222	
SEVILLA	34	386	420	13	433	1	1	-	-	3	4	-	-	-	-	138	123	1.660.379	
ANDALUCÍA	147	1.964	2.111	374	2.485	172	8	-	4	7	19	15	-	1	16	1.049	790	9.112.986	
INV. (MILES PTAS.)	401.381	6.493.456	6.894.837	1.166.856	8.061.693	83.455	101.481	-	67.500	49.298	218.279	23.818	-	4.339	28.157	371.790	349.612	9.112.986	
POT. (CV)	10.763	147.719	158.482	27.391	185.873	2.294	1.374	-	720	942	3.036	-	-	-	-	-	-	-	

S.T.: SIMPLE TRACCIÓN

D.T.: DOBLE TRACCIÓN

Subsector agrícola.

MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Las ventas de tractores de ruedas de doble tracción absorben la mayor cuota del mercado andaluz con un 79% frente al 6% de los de ruedas de simple tracción y al 15% de los de cadenas. Difiere bastante del mercado nacional, con cuotas del 71%, 26,5% y 2,5% respectivamente. Ese 2,5% de tractores de cadenas es, prácticamente, la inscripción andaluza.

En cuanto al parque de tractores de ruedas, continúa destacando la provincia de Sevilla, con 23.324 unidades, casi el doble que los 14.070 de Córdoba y los 11.789 de Jaén. En tractores de cadenas ocupa Córdoba el primer lugar con 8.434 unidades, seguida de Jaén con 4.975 unidades y de Cádiz con 4.607 unidades.

El orden en cuanto a las inscripciones de tractores nuevos es: Córdoba con 557, Sevilla con 433 y Jaén con 368, manteniendo Córdoba el primer lugar.

Los tractores son el índice más importante en cuanto a mecanización global de la agricultura, muy fiable en lo que se refiere a tractores de ruedas.

1.1.2. Motocultores

El parque de motocultores es de 27.432 unidades, con un incremento de 133 unidades con respecto al año anterior. Las inscripciones de motocultores nuevos han sido de 172 unidades, inferior a las 225 unidades inscritas en 1994 e inferior a las 376 unidades inscritas en 1992 y a las 447 unidades inscritas nuevas en 1991. La potencia media se ha estabilizado en torno a los 13.9 Cv en los últimos tres años, aún cuando no es un dato muy fiable por falta de homologación de esta maquinaria.

Jaén y Almería siguen destacando por sus parques, seguidas de Córdoba y Cádiz, al igual que el año anterior. Por inscripciones de motocultores nuevos, Jaén es la primera con 66 unidades, Almería la segunda con 37 unidades, seguidas de Granada y Málaga con 26 y 20 unidades respectivamente.

La fiabilidad del registro de motocultores no es muy alta, aunque sí indicativa; motosegadoras, motoescavadoras y motomáquinas no se inscriben ni se matriculan. Influye también la utilización que se hace de los mismos en distintas comarcas: transporte en olivares de Jaén, Granada y Córdoba, donde se inscriben la mayoría, o invernaderos en Almería, donde sólo una parte se inscriben y matriculan.

1.1.3. Cosechadoras automotrices

El parque de cosechadoras en Andalucía se ha situado en 1995 en 7.144 unidades, con un decremento de 50 unidades. En este aspecto hay que tener en cuenta el proceso de actualización del parque de cosechadoras en la provincia de Sevilla y las bajas de cosechadoras de algodón por la sequía. La potencia media global se ha estabilizado en 116 Cv, y la potencia media de las inscripciones de máquinas nuevas ha descendido desde los 186,5 Cv de 1994 hasta los 160,0 Cv de 1995.

La inscripción de cosechadoras nuevas continúa decreciendo, situándose en 19 unidades (45 en el año anterior, 79 en 1992, 209 en 1991 y de 256 en 1990). Las cosechadoras nuevas inscritas son todas de importación, culminando la tendencia observada en años anteriores cuando los porcentajes fueron del 4% de origen nacional y 96% de importación en 1994 y del 23% y del 77% respectivamente en 1993.

1.2.

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA

Las cifras se refieren a maquinaria de primera inscripción, es decir, a máquinas nuevas. Las cifras globales para Andalucía en 1995 han sido las siguientes:

Cuadro 7
INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA NUEVA

TIPO DE MÁQUINA	UNIDADES
TRACTORES	2.485
MOTOCULTORES	172
COSECHADORAS AUTOMOTRICES	19
RECOGEDORAS EMPACADORAS	16
REMOLQUES	1.049
OTRAS MÁQUINAS	790

La inversión total ha sido de 9.112.986.000 Ptas. (IVA no incluido), lo que representa un decremento con respecto al año anterior del 5,5% cuando se invirtieron 9.647.124.000 Ptas., representando la inversión en máquinas de origen nacional un 30% del total cuando en 1994 fue del 33%.

1.2.1. Tractores

El total de tractores nuevos inscritos es de 2.485 unidades de las que el 26% son de origen nacional y el 74% son importadas, cuando en 1994 estos porcentajes fueron del 33% y del 67% respectivamente. Las inscripciones de tractores nuevos durante el año 1995 han alcanzado las 2.485 unidades, no alcanzando las 2.699 del año anterior, pero superado las inscripciones del año 1993 que fueron 1.954 unidades y del año 1992 que fueron 2.464 unidades. Esto indica un ligero descenso en cuanto a las inversiones en maquinaria, probablemente causado por los efectos de la sequía. La inversión total ha sido de 8.061.693.000 Ptas. (un 3% menos que el año anterior), con las siguientes características: ver cuadro nº8.

1.2.2. Motocultores y motomáquinas

Estas pequeñas máquinas automotrices de un eje, no llegan a inscribirse en los Registros de Maquinaria más que en una pequeña proporción de la realmente vendida, por lo que las cifras que se presentan en los cuadros habrá que manejarlas teniendo en cuenta esta circunstancia. Se han inscrito 172 motocultores, de los que el 79% son de origen nacional y el 21% son importados. La potencia total ha sido de 2.294 Cv y la inversión de 83.455.000 Ptas.

1.2.3. Cosechadoras automotrices

En el período considerado se han inscrito un total de 19 cosechadoras, todas de importación, con una potencia total de 3.036 Cv y una inversión de 218.279.000 Ptas. De ellas, 8 son cosechadoras de cereal, con una potencia de 1.374 Cv y una inversión de 101.481.000 Ptas.; 4 son cosechadoras de algodón, con una potencia de 720

Cv y una inversión de 67.500.000 Ptas. y 7 son cosechadoras de remolacha, con una potencia de 942 Cv y una inversión de 49.298.000 Ptas.

1.2.4. Remolques

Se han inscrito 1.049 remolques nuevos con una inversión total de 371.790.000 Ptas. El 92% de estos remolques son de origen nacional y el resto son importados.

1.3.

MEDIDAS DE ESTÍMULO Y APOYO PARA LA PROMOCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN MÁQUINAS Y EQUIPOS AGRARIOS

Durante 1995 se ha seguido desarrollando la línea de ayudas que contempla la Orden Ministerial de 19 de febrero de 1993 del M.A.P.A. Esta O.M. se desarrolla en el ámbito de Andalucía mediante la resolución de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de 15 de octubre de 1993.

Así, en 1995, se han presentado un total de 42 solicitudes de ayuda de las que se han aprobado 26, 20 para la adquisición de maquinaria y 6 para la adquisición de equipamiento agrario, lo que ha supuesto aprobar una inversión de 61.766.044 Ptas. para maquinaria y 91.919.996 Ptas. para equipamiento agrario y una subvención de 15.622.031 Ptas. y 21.484.629 Ptas. respectivamente. El porcentaje de ayuda sobre la inversión prevista ha sido de un 25% para maquinaria y de un

Cuadro 8
DISTRIBUCIÓN POR TIPOS, DE LOS TRACTORES NUEVOS INSCRITOS EN 1995

TIPO TRACTOR	ORIGEN	UNIDADES	COSTE MEDIO (Miles Ptas.)	POTENCIA MEDIA (Cv)
RUEDAS SIMPLE TRACCION	NACIONAL	34	2.924,6	75,3
	IMPORT.	113	2.672,0	72,6
RUEDAS DOBLE TRACCION	NACIONAL	583	2.604,1	60,4
	IMPORT.	1.381	3.602,7	81,4
CADENAS	NACIONAL	24	3.808,3	85,0
	IMPORT.	374	3.072,7	72,4

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

23% para equipos agrarios, con un global del 24% para esta línea de ayudas (cuadro nº9).

De estas ayudas se han beneficiado 4.225 agricultores de los cuales 16 se incluyen en 4 solicitudes pertenecientes a asociaciones informales, 83 se incluyen en 3 solicitudes de S.A.T. y 3.742 se incluyen en 16 solicitudes de S.C.A. (cuadro nº10). En cuanto a la superficie, un total de 52.876 Ha. han sido afectadas por estas ayudas, de las que 46.720 Ha. son de secano y 6.156 son de regadío.

Por cultivos, son los hortícolas y los herbáceos los más representativos, solicitándose ayuda para la adquisición de máquinas de siembra de precisión y recolección mecanizada, principalmente, en los dos cultivos citados (cuadro nº11).

Haciendo un análisis por provincias, Sevilla con 12 solicitudes aprobadas y Jaén con 10, son las más representativas, con una inversión de 63.355.837 Ptas. y de 51.390.935 Ptas., y con una subvención de 17.386.004 Ptas. y de 11.043.238 Ptas. respectivamente.

En cuanto a las certificaciones cursadas, 25 en total, para el pago de subvenciones aprobadas en años anteriores, son 3 solicitudes correspondientes al año 1992, 4 a 1993, 14 a 1994 y 4 al año 1995, con una cuantía total de 37.656.334 Ptas. que corresponden a unas inversiones de 143.960.102 Ptas.

2. FERTILIZACIÓN

2.1. RECOMENDACIONES DE ABONADO. SISTEMA INFORMÁTICO DE FERTILIZACIÓN

En el año 1995 se ha procedido a la mecanización de los análisis de las muestras de suelo realizadas en el ejercicio anterior, finalizándose con los mismos la actualización total del conjunto de provincias andaluzas.

La validación y estudio del Sistema Informático de Fertilización durante 1995, unido al gran avance que han experimentado los sistemas informáticos en plataforma PC, ha dado lugar a un nuevo planteamiento por el cual, gran parte de este sistema actualmente centralizado y conectado remotamente a todas las Delegaciones Provinciales, se va a adaptar de forma que funcione en sistema monopuesto tipo PC. De esta forma se consigue una mayor flexibilidad y operatividad así como también una reducción de costes de mantenimiento.

2.2. PRODUCCIÓN DE LODOS DE DEPURADORAS PARA FINES AGRÍCOLAS

Durante 1994 se crea el Registro de Lodos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de establecer controles para el seguimiento de la utilización de lodos de depuración de aguas residuales en la actividad agraria. Este registro se establece por Orden de 22 de noviembre de 1993 por el que se desarrolla en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el R.D. 1310/90 y la Orden de 26 de octubre de 1993 del MAPA, sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.

En este registro se encuentran inscritas las plantas depuradoras de aguas residuales cuyos titulares han remitido la documentación requerida. Entes Locales y demás titulares de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) deben cumplimentar y enviar los formularios que se incluyen en la citada Orden a la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca que corresponda.

Cuadro 9
SOLICITUDES APROBADAS EN 1995

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	INVERSIÓN (Ptas.)			%	SUBVENCIÓN (Ptas.)			%
		MAQUINARIA	EQUIPOS	TOTAL		MAQUINARIA	EQUIPOS	TOTAL	
ALMERÍA	1	-	18.031.268	18.031.268	12	-	5.000.000	5.000.000	13,47
CÁDIZ	2	3.608.000	-	3.608.000	2	1.082.400	-	1.082.400	2,92
CÓRDOBA	1	-	17.300.000	17.300.000	11	-	2.595.000	2.595.000	6,99
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JAÉN	10	13.093.500	38.297.435	51.390.935	33	2.515.250	8.527.988	11.043.238	29,76
MÁLAGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEVILLA	12	45.064.544	18.291.293	63.355.837	41	12.024.363	5.361.641	17.386.004	46,85
ANDALUCÍA	26	61.766.044	91.919.996	153.686.040	100	15.622.013	21.484.629	37.106.642	100,00

Cuadro 10
AGRUPACIONES SUBVENCIONADAS EN 1995

TIPO AGRUPACIÓN	Nº SOLICITUDES	Nº BENEFICIARIOS	SUPERFICIE (HA.)	INVERSIÓN (PTAS.)	SUBVENCIÓN (PTAS.)	% / TOTAL
S.C.A.	16	3.742	48.081	71.718.680	21.121.853	29,45
S.A.T.	3	83	386	49.273.860	10.529.539	21,37
A.I.	4	16	409	9.658.500	2.000.000	20,71
EE.SS.	2	-	-	5.735.000	860.250	15,00
OTRAS	1	384	4.000	17.300.000	2.595.000	15,00
ANDALUCÍA	26	4.225	52.876	153.686.040	37.106.642	24,14

S.C.A.: Sociedad Cooperativa Andaluza
S.A.T.: Sociedad Agraria de Transformación
A.I.: Agrupación Informal
EE.SS.: Empresas de Servicios

Subsector agrícola.

MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Cuadro 11
SECTORES SUBVENCIONADOS EN 1995

SECTOR	Nº SOLICITUDES	Nº BENEFICIARIOS	SUPERFICIE (HA.)	INVERSIÓN (PTAS.)	SUBVENCIÓN (PTAS.)	% / TOTAL
ALGODÓN	1	1.410	920	20.500.000	5.000.000	24,39
FLOR	1	7	2	1.205.470	361.641	30,00
GANADERO	1	25	120	29.477.462	5.000.000	16,96
HERBACEOS	10	1.294	36.498	42.097.544	10.034.263	23,84
HORTICOLAS	4	102	297	36.847.091	10.584.500	28,73
OLIVAR	8	1.387	15.039	21.258.473	5.781.238	27,19
SERVICIOS	1	-	-	2.300.000	345.000	15,00
TOTALES	26	4.225	52.876	153.686.040	37.106.642	24,14

Cuadro 12
SOLICITUDES CERTIFICADAS EN 1995

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	INVERSIÓN (Ptas.)			SUBVENCIÓN (Ptas.)		
		MAQUINARIA	EQUIPOS	TOTAL	MAQUINARIA	EQUIPOS	TOTAL
ALMERÍA	1	-	18.031.268	18.031.268	-	5.000.000	5.000.000
CÁDIZ	2	3.332.609	-	3.332.609	732.337	-	732.337
CÓRDOBA	1	1.370.000	-	1.370.000	462.375	-	462.375
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-
JAÉN	1	-	29.477.462	29.477.462	-	5.000.000	5.000.000
MÁLAGA	1	806.000	-	806.000	241.800	-	241.800
SEVILLA	19	66.399.542	24.543.221	90.942.763	18.982.603	7.237.219	26.219.822
ANDALUCÍA	25	71.908.151	72.051.951	143.960.102	20.419.115	17.237.219	37.656.334
				100,00			100,00

Los formularios que deben ser remitidos por el titular de la EDAR con periodicidad anual constan de dos anejos, el primero de ellos hace referencia a las características técnicas de la EDAR y al uso de los lodos de depuración; en el caso de que los lodos se utilicen con fines agrícolas deberán remitir el anejo 2 que hace referencia principalmente a la analítica de los mismos y a la ubicación de su aplicación, con

una periodicidad de cumplimentación semestral. El cuadro siguiente expresa, por provincia, el número de plantas depuradoras inscritas al 31 de diciembre de 1995 en el citado registro, así como el número de municipios a que afectan y las características sobre producción de los mismos.

Cuadro 13
REGISTRO DE LODOS DE LA C.A. ANDALUZA. SITUACIÓN AL 31/12/95

PROVINCIA	Nº DE PLANTAS	Nº DE MUNICIPIOS	POBLACIÓN EQUIVALENTE TRATADA	CAUDAL TRATADO (m³/Día)	PRODUCCIÓN DE LODOS (Tm. de M.S./Año)
ALMERÍA	11	10	201.362	27.990	1.605
CÁDIZ	13	8	94.146	13.009	11.877
CÓRDOBA	2	2	392.249	91.500	13.360
GRANADA	3	1	276.000	37.000	2.246
HUELVA	2	2	2.000	5.180	956
JAÉN	-	-	-	-	-
MÁLAGA	11	10	900.000	250.225	-
SEVILLA	4	3	1.500.000	415.000	10.500
TOTAL	46	36	3.365.757	839.904	40.544

3. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

3.1. PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

Las condiciones agroclimáticas que posee Andalucía la hacen idónea para la producción de semillas de la mayoría de las especies cultivadas en España. Además, el gran consumo de semilla certificada entre los agricultores andaluces, en algunas especies, hace que esta Comunidad Autónoma esté entre las primeras que utilizan semilla controlada oficialmente.

Considerable número de Entidades dedicadas a la producción de semilla ejercen total o parcialmente sus actividades en esta Comunidad, según se indica en el cuadro nº 14, con un total de 59 Entidades de las que 45 tienen su sede en la Comunidad Autónoma.

Las campañas de precintado de semillas se consideran desde el 1 de junio de cada año al 31 de mayo del año siguiente.

Estos precintados corresponden a la producción de las siembras realizadas desde el otoño de 1993 hasta la primavera de 1994. Por tanto, se recogen en esta Memoria los fuertes incrementos de precintado de cereales, concretamente de trigo duro, producidos en otoño de 1994.

Cuadro 14
ENTIDADES CON ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

S.I.C.	I.C.	S.I.	C.P.	I.	C.	P.	TOTALES
35	2	10	5	1	3	3	59

S: SEDES
I: INSTALACIONES PROPIAS O ARRENDADAS
C: CAMPOS
P: PROCESADO POR TERCEROS

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

La superficie dedicada a la producción de semilla ha sido de 44.662 Ha., con una producción de 120.930 Tm., de las que se han precintado 91.931 Tm., con un valor de 9.579,4 Mill. de Ptas.

Hay que destacar el precintado de trigo duro en cereales de invierno, haciéndose notar la disminución del arroz en cereales de primavera, debido al bajo rendimiento en la producción observado esta campaña, y la reducción de superficie por efecto de la sequía.

En el grupo de oleaginosas y textiles se incluyen por importancia en el precintado, el girasol, la colza y el algodón. Destaca el girasol con 3.397 Tm., seguido de la colza, con 704 Tm. precintadas, habiéndose aumentado en esta especie durante esta campaña la superficie de siembra, como en el caso del algodón, con respecto a la campaña anterior.

El uso de semillas hortícolas de importación, con gran diferencia, alcanza mayor volumen, tanto en valor como en cantidad, que la nacional. Esta semilla de importación no está sujeta a control por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la normativa actualmente en vigor, y como consecuencia de ello, no se dispone de datos oficiales sobre las cifras de semillas hortícolas de importación utilizadas en Andalucía. En muchas especies de cultivos intensivos, cuya producción está orientada en gran parte a la exportación, la semilla utilizada es en su totalidad de importación.

A continuación se indica la superficie y producción de semillas por especies (cuadro nº 15), cantidad de semilla precintada por especies, y valor en miles de pesetas (cuadro nº 16).

Cuadro 15
SUPERFICIE Y PRODUCCION DE SEMILLAS

	SUPERFICIE (HA.)	PRODUCCIÓN (TM.)
CEREALES		
ARROZ	2.444	16.406
AVENA	408	621
CEBADA	2.448	6.755
MAÍZ	21	44
SORGO	66	318
TRIGO BLANDO	5.056	13.783
TRIGO DURO	24.445	68.425
TRITICALE	457	1.075
TOTAL	35.345	107.427
OLEAGINOSAS Y TEXTILES		
ALGODÓN	3.502	6.640
COLZA	615	1.170
GIRASOL	3.800	3.362
SOJA	91	139
TOTAL	8.008	11.311
OTRAS		
GARBANZOS	14	19
GUISANTES	839	1.744
VEZA	456	429
TOTAL	1.309	2.192
TOTALES	44.662	120.930

Cuadro 16
PRECINTADO DE SEMILLA Y VALOR

	CANTIDAD (TM.)	VALOR (Miles de Ptas.)
CEREALES		
ARROZ	4.938	691.320
CEBADA	2.252	121.608
MAÍZ	1.289	1.031.200
SORGO	123	42.435
TRIGO BLANDO	6.290	377.400
TRIGO DURO	70.780	3.963.680
TRITICALE	440	26.840
TOTAL	86.112	6.254.483
OLEAGINOSAS Y TEXTILES		
ALGODÓN	558	167.400
COLZA	704	362.560
GIRASOL	3.397	2.547.750
SOJA	92	29.900
TOTAL	4.751	3.107.610
OTRAS		
GARBANZOS	16	9.600
GUISANTES	863	172.600
HABAS	182	34.580
VEZA	7	490
TOTAL	1.068	217.270
TOTALES	91.931	9.579.363

3.2. PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVERO

El valor de la producción de plantas de vivero controlada en la Comunidad Autónoma Andaluza y referida a las especies o grupos de especies con Reglamento específico de cítricos, vid, frutales de hueso y pepita y fresa, asciende a 3,39 millones de unidades, con un valor de 790,58 Mill. Ptas., distribuidos por especies y grupos de especies según se indica en el cuadro nº 17.

Igualmente, el correspondiente a los grupos de especies sin Reglamento específico de olivo, rosal y forestales, asciende a 25,7 millones de unidades, con un valor de 3.082,4 Mill. Ptas.

En su conjunto, la producción de plantones alcanza la cifra de 29.162.026 unidades con un valor de 3.873.005.000 Ptas.

Es de destacar el valor alcanzado por la producción de plantas forestales, reflejo de la nueva línea de forestación que se realiza en la actualidad.

3.3. REGISTROS DE ENTIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO

Se consideran en este apartado los movimientos de altas y bajas producidas durante 1995 en los distintos Registros de entidades de producción y comercio de semillas y plantas de vivero.

3.3.1. Registro de productores de semillas

Los productores de semillas reconocidos están inscritos en el Registro Nacional de Productores de Semillas, siendo el depositario de dicho registro el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Es responsabilidad de la Comunidad Autónoma el informe vinculante a las altas y bajas en dicho registro.

Cuadro 17

VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE VIVERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA, DE LOS GRUPOS DE PRODUCCIÓN

GRUPOS DE PRODUCCIÓN	CLASE DE PLANTA	PRODUCCION (UNIDADES)	VALOR (MILES PTAS.)
CON REGLAMENTO ESPECÍFICO			
CÍTRICO INJERTADO	PLANTÓN	382.938	229.762
FRESAS	PLANTAS	1.420.000	11.360
FRUTAL DE HUESO	PLANTÓN	897.000	403.650
FRUTAL DE PEPITA	PLANTÓN	247.000	111.150
VID	BARBADO	369.053	23.988
VID	P.INJERT.	82.085	10.671
TOTAL		3.398.076	790.581
SIN REGLAMENTO ESPECÍFICO			
FORESTALES	PLANTAS	18.795.980	845.819
OLIVO	UN PIE	1.070.800	696.020
OLIVO	VARIOS P.	1.497.170	748.585
ROSAL	PLANTÓN	4.400.000	792.000
TOTAL		25.763.950	3.082.424
TOTALES		29.162.026	3.873.005

El número de productores de semillas inscritos en el registro con sede en la Comunidad Autónoma Andaluza al 31 de diciembre de 1995 es de 45, habiéndose producido a lo largo del año, once altas.

La gran mayoría producen semillas de cereales, oleaginosas y textiles principalmente.

3.3.2. Registro de productores de plantas de vivero

Las entidades productoras de plantas de vivero reconocidas y para la producción de especies con Reglamento específico, están inscritas en el Registro de Productores de Plantas de Vivero, siendo el depositario de dicho registro el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero. Es responsabilidad de la Comunidad Autónoma el informe vinculante a las altas y bajas en dicho registro.

Existen en Andalucía 39 entidades inscritas en el Registro de Productores de Plantas de Vivero, distribuidos por provincias y especies o grupo de especies como se indica en el cuadro nº 18.

3.3.3. Registro provisional de productores de plantas de vivero

Las entidades productoras reconocidas de plantas de vivero correspondientes a especies que no tienen Reglamento específico están inscritas en el Registro Provisional de Productores de Plantas de Vivero, existente a nivel de cada Comunidad Autónoma. La Consejería de Agricultura y Pesca es la depositaria de dicho registro.

Hay en la Comunidad de Andalucía 208 entidades inscritas al 31 de diciembre de 1995 en este Registro Provisional, habiéndose producido 6 bajas a lo largo del año. De ellas, 116 producen más de un grupo de especies.

En el cuadro nº 19 se encuentran distribuidos por provincias y grupos de especies los distintos productores, con un total de 324, una vez que una misma entidad se encuentra representada en más de un grupo de producción.

Cuadro 18
Nº DE ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE PRODUCTORES DE PLANTAS DE VIVERO

PRODUCCIÓN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
CÍTRICOS	-	-	-	-	-	-	-	2	2
FRESA Y FRESÓN	-	-	-	2	12	-	-	-	14
FRUTALES DE HUESO Y PEPITA	2	1	1	3	1	3	2	4	17
VID	-	5	-	-	-	-	-	1	6
TOTALES	2	6	1	5	13	3	2	7	39

Cuadro 19
DISTRIBUCIÓN DE LOS PRODUCTORES DE PLANTAS DE VIVERO CORRESPONDIENTES AL REGISTRO PROVISIONAL

PRODUCCIÓN	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
FORESTALES	1	8	6	11	18	3	10	10	67
FRUTOS SECOS	2	1	1	2	-	-	-	3	9
HORTÍCOLAS	18	-	3	2	1	1	-	3	28
OLIVO	2	1	22	13	-	16	2	21	77
ORNAMENTALES	10	20	7	16	11	6	20	25	115
TROPICALES Y SUBTROPICALES	-	2	-	4	-	-	15	1	22
OTROS FRUTALES	1	-	-	1	1	1	-	2	6
TOTALES	34	32	39	49	31	27	47	65	324

3.3.4. Registro de comerciantes de semillas y plantas de vivero

Las entidades que comercializan semillas y plantas de vivero están inscritas en el Registro de Comerciantes que realizan la actividad. Este registro es de ámbito autonómico y provincial. El depositario de este registro es la Consejería de Agricultura y Pesca.

El total de comercios en el registro de comerciantes de semillas y plantas de Vivero al 31 de diciembre de 1995 es de 843, distribuidos por provincias según el cuadro nº 20.

Cuadro 20
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE COMERCIANTES DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO EN EL AÑO 1995

	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
AL 31/12/94	195	81	75	93	78	40	48	147	757
INSCRIPCIONES AÑO 1995	25	9	5	8	15	8	1	15	86
AL 31/12/95	220	90	80	101	93	48	49	162	843

3.4.

CONTROL DE CALIDAD EN SEMILLAS

3.4.1. Laboratorios de semillas y plantas de vivero. Análisis oficiales

Las muestras analizadas de las distintas especies en 1995 tomadas en el acto del precintado para su análisis de conteo, germinación y pureza varietal, queda indicada en el cuadro nº 21.

Se observa un aumento significativo del número de análisis oficiales respecto al trigo duro, motivado por el aumento de precintados de esta especie en otoño de 1995, al igual que los de colza y girasol, y un descenso en arroz, por la disminución de las superficies de siembra de esta especie, a causa de la sequía. En resumen, el total de muestras analizadas en 1995, ha supuesto un incremento del 42% respecto al año anterior.

Cuadro 21
MUESTRAS ANALIZADAS EN LABORATORIO

ESPECIE	Nº MUESTRAS	PORCENTAJE
ALGODÓN	66	1,14
ARROZ	245	4,25
AVENA	1	0,02
CEBADA	65	1,13
COLZA	215	3,73
FORRAJERAS	36	0,62
GARBANZO	10	0,17
GIRASOL	1.057	18,34
GUISANTE	145	2,52
HABONCILLOS	13	0,23
MAÍZ	504	8,74
MEZCLA CÉSPEDES Y FORRAJERAS	15	0,26
REMOLACHA	9	0,16
SOJA	22	0,38
SORGO	31	0,54
TRIGO BLANDO	427	7,41
TRIGO DURO	2.870	49,79
TRITICALE	33	0,57
TOTAL	5.764	100,00

Todas las muestras se han analizado en el nuevo Laboratorio de Semillas y Plantas de Vivero, del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario "Las Torres", de Alcalá del Río (Sevilla), que en 1995 ha comenzado a funcionar a plena capacidad en cuanto a los análisis antes citados.

3.4.2. Ensayos de control varietal

Estos ensayos sirven para obtener un conocimiento de los lotes de semillas además del llevado a cabo en laboratorio, ya que en este último no se comprueba la identidad, pureza varietal y la presencia de ciertas enfermedades transmisibles por semillas.

Los ensayos de precontrol de semillas, prebase, base y certificada para una nueva multiplicación, significan una ayuda al proceso de certificación de semillas, permitiendo dirigir mejor y hacer más eficaz la inspección a los campos de producción de semilla certificada.

Los ensayos de postcontrol permiten el conocimiento de la calidad de las semillas controladas oficialmente, adquiridas y sembradas por los agricultores, calidad que depende no sólo del proceso del cultivo en campo, sino de la manipulación de la semilla (recolección, almacenamiento, transporte, selección, envasado, etc.), etapas que escapan al control directo.

En esta Comunidad Autónoma se vienen haciendo habitualmente los ensayos nacionales de control varietal siguientes:

- precontrol nacional de cereales (trigo duro, trigo blando, triticale, cebada, avena).
- postcontrol nacional de girasol (tanto destinado a aceite como a consumo humano directo).
- pre y postcontrol nacional de arroz índica.
- pre y postcontrol nacional de algodón.

La localización de los ensayos fué la siguiente:

- precontrol nacional de cereales: Complejo C.I.D.A. Las Torres, de Alcalá del Río (Sevilla).
- postcontrol nacional de girasol: Complejo C.I.D.A. Las Torres, de Alcalá del Río (Sevilla).
- pre y postcontrol de arroz: Finca particular en el Término Municipal de Puebla del Río (Sevilla).
- pre y postcontrol nacional de algodón: Complejo C.I.D.A. Las Torres, de Alcalá del Río (Sevilla).
- postcontrol de zanahoria (reclamación): Centro de Capacitación y Extensión Agraria (Sanlúcar de Barrameda-Chipiona) y en dos fincas particulares de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

De los lotes precintados se tomaron las correspondientes muestras para la realización de ensayos de pre-postcontrol en campos, de las diferentes especies, según cuadro nº22.

Cuadro 22
LOTES INCLUIDOS EN PRE-POSTCONTROL

ESPECIE	Nº LOTES ESTUDIADOS	PORCENTAJE
ALGODÓN	56	4,43
ARROZ GRANO LARGO	79	6,24
AVENA	2	0,16
CEBADA	71	5,61
GIRASOL	749	59,21
PATATA	1	0,08
TRIGO BLANDO	176	13,91
TRIGO DURO	107	8,46
TRITICALE	23	1,82
ZANAHORIA	1	0,08
TOTAL	1.265	100,00

3.4.3. Ensayos de valor agronómico

Destinados a estudiar las aptitudes agronómicas o de utilización de nuevas variedades.

Los ensayos realizados en 1995 fueron 29, correspondientes a las distintas especies, y distribuidos por las provincias andaluzas adecuadas para cada uno de ellos, según el cuadro nº 23.

3.4.4. Actuaciones complementarias al control de semillas y plantas de vivero

Como complemento a los puntos anteriores, en el control de semillas y plantas de vivero se realizaron inspecciones a comercios y a entidades productoras de semillas y plantas de vivero, con un total de 227 actos realizados, de los que 47 fueron para el control de virosis de semillas de plantas hortícolas en la provincia de Almería.

De las inspecciones antes mencionadas, unidas a las derivadas de las reclamaciones solicitadas por los agricultores, que ascendieron a 18, y de denuncias presentadas, se incoaron un total de 171 expedientes sancionadores.

Cuadro 23
ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO ESTABLECIDOS EN ANDALUCÍA

ESPECIE	CARACTERÍSTICAS	PROVINCIA	Nº ENSAYOS
ALFALFA 95	OTOÑO	SEVILLA	1
ARROZ	PRIMAVERA	SEVILLA	1
CEBADA	PRIMAVERA	SEVILLA	1
CEBADA	PRIMAVERA	JAÉN	1
COLZA	INVIERNO	SEVILLA	1
COLZA	PRIMAVERA	SEVILLA	1
GARBANZO	INVIERNO	SEVILLA	1
GARBANZO	INVIERNO	SEVILLA	1
GARBANZO	PRIMAVERA	SEVILLA	1
GIRASOL	1º. AÑO JOPO	SEVILLA	1
GIRASOL	2º AÑO JOPO	SEVILLA	1
GIRASOL	1º. AÑO V.A.	SEVILLA	1
GIRASOL	2º AÑO V.A.	SEVILLA	1
GIRASOL	1º. AÑO V.A.	CÁDIZ	1
GIRASOL	2º AÑO V.A.	CÁDIZ	1
HABINES	-	SEVILLA	1
HABINES	-	SEVILLA	1
MAÍZ	CICLO 600	SEVILLA	1
MAÍZ	CICLO 700	SEVILLA	1
MAÍZ	CICLO 800	SEVILLA	1
TRIGO	DURO	SEVILLA	2
TRIGO	DURO	CÁDIZ	1
TRIGO	PRIMAVERA	CÓRDOBA	1
TRIGO	PRIMAVERA	SEVILLA	2
TRIGO	PRIMAVERA	CÁDIZ	1
TRITICALE	-	SEVILLA	2
TOTAL	-	-	29

3.5.

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE MATERIAL VEGETAL

3.5.1. Ayuda a la producción de distintas especies

Durante el año 1995 se realizaron certificaciones por un montante de 4.544.680 Kg. de arroz índica y 6.000 Kg. de veza para poder acogerse a la subvención a la producción de distintas especies, establecida por la Unión Europea a través de los distintos Reglamentos de la Comisión.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Las subvenciones establecidas para este año 1995 fueron de 14,3 Ecus/100 Kg. para el arroz índica y 25,4 Ecus/100 Kg. para la veza producida.

Teniendo en cuenta que el valor del Ecu para esta campaña fue de 192,319 Ptas., el resultado de la ayuda por Kg. producido ascendió a 27,50 Ptas., para el arroz índica y 48,84 Ptas. para la veza.

Las certificaciones realizadas repercutieron en ayudas por valor de 124.978.700 Ptas. en el arroz índica y de 293.040 Ptas. en la veza, lo que asciende a un total de 125.271.740 Ptas.

3.5.2. Ayuda a la adquisición de semilla certificada

En la Resolución de 7 de octubre de 1994 del M.A.P.A., se definen e instrumentan los préstamos para la adquisición de semilla certificada por los agricultores durante la campaña 1994/95.

Pudieron acogerse a la concesión de créditos los agricultores cultivadores de cereales (trigo, cebada, avena, arroz, centeno y triticale), oleaginosas, y leguminosas grano y los agricultores productores de patata de siembra, que adquirieron semilla certificada para su siembra o plantación.

La ayuda consistió en la subvención del diferencial del tipo de interés nominal que las entidades financieras percibieron de 9,50 por ciento anual y el interés que debieron abonar los beneficiarios, que en el caso de los agricultores, tanto personas físicas como jurídicas, fué de un 5,75% anual y en el caso de cooperativas o sociedades agrarias de transformación de un 4,75% anual. En el caso de préstamos para la adquisición de semilla de trigo duro, el tipo de interés a abonar fue del 4,75%, para ambas clases de beneficiarios.

Los préstamos se concedieron por las entidades financieras que suscribieron el correspondiente convenio con el Banco de Crédito Agrícola, que controló financieramente la operación, según convenio de esta entidad con el Fondo de Ordenación, Regulación de Producción y Precios Agrícolas (F.O.R.P.P.A.)

Por la Comunidad Autónoma se analizan las solicitudes de créditos que deben cumplir los requisitos de la normativa, emitiendo certificados preceptivos para la tramitación del crédito. Se emitieron para un total de 399 expedientes, agrupados en cereales, oleaginosas, leguminosas grano, según se indica a continuación:

cuantía de préstamos en cereales 642.691.997 Ptas.
 cuantía de préstamos en oleaginosas..... 68.364.906 Ptas.
 cuantía de préstamos en leguminosas grano... 11.116.016 Ptas.

cuantía total préstamos solicitados..... 722.172.919 Ptas.

Hay que poner de relieve el aumento de la cuantía total de préstamos solicitados con respecto al año anterior, que fueron 208 millones de pesetas, y el gran número de solicitudes, casi el triple.

El fuerte aumento se debe a la obligatoriedad del uso de semilla certificada de trigo duro para poder beneficiarse de las ayudas de la P.A.C.

3.5.3. Ayuda a las entidades productoras de plantas de vivero

En 1995 se tramitaron ayudas orientadas a fomentar la producción y utilización de material vegetal de reproducción, a través de las empresas productoras de plantas de vivero, según Orden de 4 de julio de 1994, por la que se establecen ayudas a las organizaciones de productores de plantas de vivero para inversiones y trabajos.

Con estas ayudas se trata de estimular la adopción de las medidas precisas para disponer del adecuado material parental y de base, que reúna las condiciones necesarias de identidad, pureza varietal y sanidad, así como fomentar la utilización de este material a la vez que hacer el necesario esfuerzo para conseguir la competitividad de nuestros viveros en el seno de la Unión Europea.

Las ayudas contemplan tanto las instalaciones, construcciones y plantaciones propiamente dichas, como los trabajos de selección e introducción de plantas.

El número de beneficiarios así como el montante total subvencionado queda indicado como sigue:

número de beneficiarios 18 viveros
 importe de solicitudes presentadas..... 317.283.427 Ptas.
 importe de inversiones realizadas.....137.510.968 Ptas.
 importe de subvenciones 20.756.027 Ptas.

4. OTROS REGISTROS AGRÍCOLAS

4.1. REGISTRO DE PLANTACIONES LEÑOSAS

4.1.1. Registro vitícola

La implantación del Registro Vitícola Comunitario, como se ha explicado en años anteriores, se está llevando a cabo en tres fases.

La primera fase, en la cual se encontraba incluida la provincia de Huelva, está totalmente finalizada y los datos en poder de las C.C.A.A. Como complemento a esta entrega de datos, el MAPA publicó en 1995 el libro "Registro Vitícola de la provincia de Huelva" donde se recoge la metodología utilizada para la elaboración del mismo, así como los datos obtenidos y su análisis.

La segunda fase de contratación se inició a finales de 1990. Esta fase comprendía un total de 19 provincias entre las que se encuentran las provincias andaluzas de Córdoba, Granada, Jaén y Málaga. La recepción de estos trabajos estaba prevista realizarse en 1995; diversos motivos han retrasado esta entrega.

En 1995 el M.A.P.A. procedió a la confección de un programa informático que gestionase toda la información alfanumérica correspondiente a la ficha vitícola. De esta forma se consigue una homogeneidad y compatibilidad total en el tratamiento de dicha información entre las distintas CC.AA. y el M.A.P.A. Se prevé que la entrega del mismo se realice junto con la recepción de la segunda fase.

La tercera fase de contratación, que incluye a las tres provincias andaluzas que restan: Almería, Cádiz y Sevilla se inició en el año 1994, estando prevista su finalización para el año 1997.

En el cuadro siguiente se resumen los datos correspondientes a las provincias de la Comunidad Andaluza, siendo los correspondientes a las 2 primeras fases, datos definitivos y los de la tercera fase los datos de partida.

En el año 1995 se ha procedido a la actualización de la información de la ficha vitícola en la provincia de

Huelva, en base a las nuevas declaraciones de los agricultores.

El sistema de gestión de esta información diseñado en 1995, sigue estando vigente; la Delegación Provincial de Huelva procede al mantenimiento de la base de datos alfanumérica y en los Servicios Centrales se actualiza la base cartográfica de acuerdo con las modificaciones que se declaren por parte de los agricultores en esa Delegación Provincial. (Cuadro nº 24).

4.1.2. Registro oleícola

El Reglamento nº 154/75 del Consejo de la Unión Europea, establece la obligatoriedad de realizar un Registro Oleícola por los estados miembros productores de aceite de oliva. Por lo que se refiere a España, es el Reglamento 3788/85 del Consejo el que determina la realización del Registro Oleícola Español (R.O.E.).

La dirección, control y financiación del R.O.E. corresponde al M.A.P.A.

El objeto de la realización del registro es obtener los datos necesarios para determinar el potencial de producción de aceituna y de aceite de oliva y, al mismo tiempo, garantizar un mejor funcionamiento del régimen comunitario de la ayuda a la producción del aceite de oliva.

Se utilizan como referencia inicial para los trabajos las declaraciones de cultivo de olivar que son preceptivas para poder acogerse a las ayudas comunitarias a la producción de aceite de oliva y en síntesis los trabajos de registro comprenden una primera fase de trabajos previos de gabinete y generación de la base de datos, una segunda, de trabajos de campo y una tercera de proceso de datos.

Una vez finalizada la elaboración del R.O.E. las respectivas Comunidades Autónomas serán responsables de su mantenimiento actualizado, incorporando cuantas modificaciones se vayan produciendo.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 24
REGISTRO VITÍCOLA. FASES DE EJECUCIÓN

FASE Y PROVINCIA	Nº MUNICIPIOS CON VIÑEDO	SUPERFICIE DE VIÑEDO HA.	Nº PARCELAS CON VIÑEDO	% VARIACIÓN DE SUPERFICIE DE VIÑEDO (*)
PRIMERA				
HUELVA	32	9.828	20.866	-38,3
SEGUNDA				
CÓRDOBA	58	12.300	16.200	-35,2
GRANADA	102	8.400	4.800	-45,5
JAÉN	45	3.200	1.600	-30,4
MÁLAGA	74	15.300	8.000	-50,0
TOTAL	311	49.028	51.466	-
TERCERA (**)				
ALMERÍA	75	8.430	23.457	-
CÁDIZ	28	23.639	12.879	-
SEVILLA	42	4.909	4.749	-
TOTAL	145	36.978	41.085	-
ANDALUCÍA	488	95.834	113.417	-

(*) Este porcentaje de variación está referido a la superficie correspondiente al catastro vitícola realizado anteriormente.

(**) Los datos que aparecen en las tres columnas de la tercera fase son los datos correspondientes al catastro vitícola realizado en su momento, que serán corregidos cuando se finalice dicha fase.

En este sentido, está prevista la instalación de una infraestructura informática similar a la del Registro Vitícola.

En el siguiente cuadro queda representada la situación actual de los trabajos del registro oleícola en las distintas provincias donde aquéllos se han ido realizando, preferentemente en los municipios donde la base cartográfica y catastral se encontraba actualizada.

Se expresa el total de municipios donde se han hecho declaraciones de cultivo así como la superficie inicialmente procesada por TRAGSATEC de las declaraciones de cultivo sin depurar.

El total de municipios ya totalmente concluidos a finales de 1995 es de 310, habiéndose finalizado los trabajos de campo en 361. (Cuadro nº 25).

4.2.

REGISTRO DE PARCELAS DE VIÑEDO CON DERECHO A REPLANTACIÓN

El Real Decreto 1193/1991 de 26 de julio, que regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante las campañas 1991/92 a 1995/96, quedó modificado por la Orden de 19 de octubre de 1991 y ésta regulada por la Orden de 19 de mayo de 1993, que establece las normas complementarias y el procedimiento de tramitación del R.D. 1193/1991.

Este R.D. dispone que las autorizaciones de replantación en la misma parcela podrán concederse por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas

Cuadro 25
SITUACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL REGISTRO OLEÍCOLA EN ANDALUCÍA A ENERO DE 1996 (SEGÚN TRAGSATEC)

PROVINCIA	NºTERMINOS C/OLIVAR (1)	SUP.DECL. (Ha) (1)	T. DIG.	T.G.A.	T.T.C.	T.P.D.
ALMERÍA	75	7.127,43	54	53	-	-
CÁDIZ	24	14.920,98	24	21	14	14
CÓRDOBA	76	257.545,38	74	68	44	31
GRANADA	151	124.377,23	131	76	60	60
HUELVA	67	28.092,95	46	44	37	37
JAÉN	100	436.004,98	98	86	84	70
MÁLAGA	92	61.132,38	89	80	43	19
SEVILLA	95	155.941,08	91	79	79	79
ANDALUCÍA	680	1.085.142,41	607	507	361	310

T.DIG. Términos en que se realizó el acopio de información y digitalización.

T.G.A. Términos en que se obtuvo la generación automática.

T.T.C. Términos en que se realizó el trabajo de campo.

T.P.D. Términos en que se realizó el proceso de datos.

cuando la viña objeto de replantación estuviera legalmente establecida y su arranque se haya efectuado a partir del mes de octubre de 1984 para la campaña 1991/92 (7 años) y así sucesivamente, y la replantación se realice con las variedades recomendadas y autorizadas, establecidas para cada región vitivinícola.

Las circunstancias por las que atraviesan los mercados vinícolas desde hace varios años, afectados por excedentes de gran importancia y coste, hicieron que la Comunidad adoptase unas medidas restrictivas respecto a las plantaciones para promover la calidad y limitar las ampliaciones de superficie a lo netamente imprescindible.

La nueva normativa comunitaria impide que cualquier agricultor pueda hacer nuevas plantaciones de viñedo. Estas nuevas plantaciones sólo pueden efectuarlas: aquellos que se acojan al Art. 1 del R.D. 1193/1991, previa solicitud motivada en los supuestos de: experimentación vitícola, cultivo de viñas madres de portainjerto, etc.; los que se acojan a plantaciones sustitutivas, o aquellos que hayan efectuado un arranque y en el plazo de siete años a partir del mismo, hagan una replantación de la viña.

En las Delegaciones Provinciales existe un registro de parcelas con derecho a replantación para aquellas parcelas inscritas en él dentro del plazo establecido para ello.

A continuación se resumen en un cuadro las superficies y número de parcelas de viñedo potenciales con

derecho a replantación para cada año de validez (año de validez es el año en el que se cumple el período de 7 años con posibilidad de replantación de la parcela inscrita).

En dicho cuadro aparecen separadamente las parcelas situadas en zonas con denominación de origen (ZDO) y las no situadas en dichas zonas (NO-ZDO).

Desde el año 1995 hasta el 2002, la provincia que tiene más parcelas con derecho a replantación es la de Cádiz, con 531 parcelas que abarcan una superficie de 657,4301 Ha. Almería y Jaén no poseen parcelas con derecho a replantación en este periodo.

En este registro hay en la actualidad 1.112 parcelas con un total de 1.188,3 Ha.; casi en su totalidad, situadas en zonas con denominación de origen.(Cuadro nº 26).

4.3.

REGISTRO DE AUTORIZACIÓN DE PLANTACIONES VITÍCOLAS

De acuerdo con la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, y con el Decreto 835/1972 de 23 de marzo, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la misma; así como en aplicación del Reglamento (CEE) 822/1987 del Consejo, de 16 de marzo de 1987, por el que se establece la

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 26
SUPERFICIES Y PARCELAS DE VIÑEDO CON DERECHO A REPLANTACIÓN PARA CADA AÑO DE VALIDEZ

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
Cádiz	ZDO Nº Parc.	5	44	43	54	118	209	531
	Ha.	1,8854	54,5093	99,6840	75,2729	141,4740	194,3646	657,4301
	NO-ZDO Nº Parc.	-	-	-	-	-	-	-
	Ha.	-	-	-	-	-	-	-
Córdoba	ZDO Nº Parc.	14	31	40	26	-	20	136
	Ha.	23,2620	59,9240	77,7525	33,0431	4,0689	41,5228	239,5733
	NO-ZDO Nº Parc.	-	-	-	-	-	-	-
	Ha.	-	-	-	-	-	-	-
Huelva	ZDO Nº Parc.	2	6	-	3	35	339	393
	Ha.	1,2800	4,5697	-	2,2520	19,4040	132,7307	166,7882
	NO-ZDO Nº Parc.	-	-	-	-	-	-	-
	Ha.	-	-	-	-	-	-	-
Granada	ZDO Nº Parc.	-	-	-	-	-	-	-
	Ha.	-	-	-	-	-	-	-
	NO-ZDO Nº Parc.	-	-	11	2	1	4	18
	Ha.	-	12,9800	-	1,6666	-	5,6760	26,0926
Málaga	ZDO Nº Parc.	3	3	1	-	1	-	8
	Ha.	36,4800	3,3200	0,4463	-	37,2100	-	77,4563
	NO-ZDO Nº Parc.	-	-	-	-	-	-	-
	Ha.	-	-	-	-	-	-	-
Sevilla	ZDO Nº Parc.	6	2	1	4	1	10	26
	Ha.	2,7218	1,7888	2,0032	1,6870	0,5486	14,4068	24,8862
	NO-ZDO Nº Parc.	-	-	-	-	-	-	-
	Ha.	-	-	-	-	-	-	-
ANDALUCÍA	ZDO Nº Parc.	30	86	85	87	155	578	1.094
	Ha.	65,6292	124,1118	173,8860	112,2550	108,5906	383,0249	1.166,1341
	NO-ZDO Nº Parc.	-	-	11	2	1	4	18
	Ha.	-	-	12,9800	1,6666	-	5,6760	26,0926

Organización Común de Mercado del sector vitivinícola y posteriores reglamentos de modificación, se establece un régimen de control de las plantaciones de viñedo para evitar excedentes estructurales, promoviendo la mejora de la calidad y limitando las ampliaciones de superficie a lo netamente imprescindible.

En estas condiciones cualquier productor que desee efectuar una plantación de vid, debe disponer de los derechos de replantación correspondientes.

Para la campaña 1994/95, la superficie autorizada de plantaciones según modalidades permitidas, es la que se indica en el cuadro siguiente.

Se observa un claro predominio de las replantaciones y básicamente en la provincia de Cádiz, seguida por Huelva, Sevilla y Córdoba. En las restantes provincias es nula la solicitud de autorizaciones. (Cuadro nº 27).

Cuadro 27
AUTORIZACIONES DE PLANTACIONES DE VIÑEDO EN ANDALUCÍA DURANTE LA CAMPAÑA 1994/95

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES	PLANTACIONES AUTORIZADAS (HA.)			
		TOTAL PLANTACIONES AUTORIZADAS	NUEVAS PLANTACIONES	PLANTACIONES REPLANTACIONES	PLANTACIONES SUSTITUTIVAS
ALMERÍA	-	-	-	-	-
CÁDIZ	84	146,5137	2,5000	124,6617	19,3520
CÓRDOBA	1	1,2200	-	1,2200	-
GRANADA	-	-	-	-	-
HUELVA	20	31,1365	-	31,1365	-
JAÉN	-	-	-	-	-
MÁLAGA	-	-	-	-	-
SEVILLA	5	2,9745	-	1,6660	1,3085
ANDALUCÍA	110,00	181,8447	2,5000	158,6842	20,6605

5. EVALUACIÓN DE RECURSOS AGRARIOS

Dentro del Plan de Evaluación de Recursos Agrarios se han realizado los siguientes trabajos durante 1995:

5.1. CARACTERIZACIÓN DE LAS CLASES AGROLÓGICAS DE LOS SUELOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Durante los años 1985-89 y 1994 se ha venido realizando la caracterización de los suelos de Andalucía por H.M.N. a escala 1:50.000, habiéndose concluido en su

totalidad las provincias de Granada, Almería, Jaén y Málaga. Durante el año 1995 se ha continuado este tipo de estudios y se ha concluido la provincia de Córdoba, quedando por tanto finalizada esta caracterización en las cinco provincias mencionadas.

Con estos trabajos se trata de evaluar la capacidad productiva de los terrenos comprendidos en estas provincias mediante el estudio de las características de suelo y clima. Para ello se realizan mapas de pendientes, altitudes, síntesis de ambas y mapas de uso potencial del suelo.

La inversión realizada durante el año 1995 ha sido de 14.848.434 Ptas. en 549.942 Ha.

5.2. _____

SÍNTESIS DE LAS HOJAS DE CLASES AGROLÓGICAS DE LAS PROVINCIAS DE GRANADA, JAÉN, ALMERÍA Y MÁLAGA

Con este trabajo se ha realizado una síntesis a nivel provincial, comarcal y municipal de las H.M.N de Mapas de Clases Agrológicas a E 1:50.000, así como la cartografía provincial a escala 1:200.000 de las provincias de Granada, Jaén, Almería y Málaga. El trabajo ha consistido en lo siguiente:

- Recopilación y revisión de toda la documentación existente de las hojas del Mapa de Clases Agrológicas pertenecientes a las provincias de Granada, Jaén, Almería y Málaga.
- Síntesis e integración de los anejos de las memorias de los Mapas de Clases Agrológicas por provincias, comarcas y municipios.
- Elaboración cartográfica del Mapa de Clases Agrológicas de las provincias de Granada, Jaén, Almería y Málaga para su publicación, así como la memoria correspondiente.

La inversión realizada en este trabajo ha sido de 5.800.000 Ptas.

5.3. _____

ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS EN LAS H.M.N. 964 Y 989

Dado que los Mapas de Cultivos y Aprovechamientos por H.M.N. a escala 1:50.000 de C.A.A. han quedado desfasados como consecuencia del tiempo transcurrido desde su elaboración, se hace preciso proceder a su actualización. Para ello se ha establecido una metodología apoyándose en la cartografía básica de Andalucía a escala 1:10.000, confeccionada y editada por el Instituto de Cartografía de Andalucía, y fotografías aéreas de vuelo reciente.

A fin de comprobar la bondad de esta metodología - así como las dificultades que en la práctica pudieran encontrarse, se han realizado las hojas 964 y 989 pertenecientes a la provincia de Córdoba.

La inversión realizada en este trabajo ha sido de 1.950.000 Ptas.

6. _____

CARACTERIZACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA DE CULTIVOS EN FINCAS COLABORADORAS

Durante el año 1995 se continúa con el Programa de Caracterización Técnico-Económica de Cultivos en fincas colaboradoras, cuya finalidad, basada en la elección de una serie de explotaciones representativas donde se lleva a cabo una valoración técnico-económica y un seguimiento de los cultivos, es disponer de una información que permita estudiar los diversos sistemas de producción utilizados, con objeto de conocer las tecnologías aplicadas en los procesos productivos y la incidencia que tiene en cada cultivo y en sus costes de producción.

El estudio se efectúa a partir de datos reales de las explotaciones seleccionadas.

Si bien el reducido número de muestras a estudiar no permite que los datos a obtener tengan valor estadístico significativo, la selección de las explotaciones se ha efectuado de manera que representen el tipo de explotación donde se emplean, bien nuevas técnicas de cultivo, o bien la introducción cultivos y/o variedades en la zona.

Subsector agrícola.

En el año 1995 se han seguido los siguientes cultivos:

- Olivar de mesa en plantaciones intensivas.
- Olivar de almazara en plantaciones intensivas.
- Cítricos.
- Frutales.
- Algodón.
- Almendro.
- Uva de mesa (parral).
- Viñedo para vinificación.
- Subtropicales.

- Hortícolas extensivos.
- Flores y plantas ornamentales.
- Invernaderos.
- Herbáceos extensivos en secano y regadío.
- Litchi.

El número de parcelas de seguimiento por provincia aparece reflejado en el cuadro siguiente, con un total de 60 parcelas, a las que se indemnizan por acceder a sus datos técnicos y económicos con un importe total de 7.850.000 Ptas. (Cuadro nº 28).

Cuadro 28
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL NÚMERO DE PARCELAS DE SEGUIMIENTO

CULTIVO	ALMERÍA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
OLIVAR MESA	-	-	-	5	5
OLIVAR ALMAZARA	-	4	2	-	6
CÍTRICOS	3	-	2	2	7
FRUTALES	1	1	-	3	5
ALMENDRO	3	2	1	-	6
PARRAL	2	-	-	-	2
VIÑEDO VINIFICACIÓN	1	-	2	-	3
SUBTROPICALES	-	-	3	-	3
HORTÍCOLAS EXTENSIVOS	1	1	1	-	3
FLORES Y PLANTAS ORNAM.	2	-	-	-	2
INVERNADEROS	5	-	-	-	5
HERBÁCEOS EXT. SECANO	-	4	-	-	4
HERBÁCEOS EXT. REGADÍO	-	2	-	6	8
LITCHI	-	-	1	-	1
TOTAL	18	14	12	16	60
INVERSIÓN (MILES PTAS.)	1.750	2.600	1.400	2.100	7.850

7. PROGRAMA DE INTRODUCCIÓN DE VARIEDADES DE UVA PARA OBTENCIÓN DE VINOS DE CALIDAD

Durante 1995 se ha iniciado un nuevo programa para la introducción de nuevas variedades y portainjertos de vid a fin de obtener resultados que permitan la mejora de la calidad de los vinos de mesa. Para ello se han elegido, en distintas zonas vitivinícolas de la Comunidad Autónoma, parcelas de una hectárea de superficie en las que se han plantado estas nuevas variedades y portainjertos para llevar a cabo el seguimiento que irá orientado a determinar:

- El comportamiento de las variedades de vid no tradicionales en Andalucía, con el objeto de su utilización para nuevas producciones vinícolas que diversifiquen la oferta andaluza frente a las autóctonas. Aplicación de nuevas técnicas de cultivos (conducción, poda, mecanización, etc.).
- El número de campos elegidos, propiedad de cooperativas y bodegas de sector, con su localización provincial y municipal y régimen de cultivo es el siguiente:

Cuadro 29
DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE PARCELAS DE SEGUIMIENTO

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	RÉGIMEN
ALMERÍA	Laujar de Andarax	Secano y regadío
GRANADA	Cadiar	Secano y regadío
MÁLAGA	Torrox Mollina	Secano y regadío Secano y regadío
CÓRDOBA	Montilla	Secano y regadío
HUELVA	Bollullos del Condado	Secano y regadío
CÁDIZ	Puerto Sta. María Arcos de la Frontera	Secano Secano y regadío

En este proyecto participan los centros Rancho de la Merced y C.E.A. de Cabra, ambos dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca que colaboran fundamentalmente en tres tareas:

- Asesoramiento técnico, toma de datos y seguimiento de las parcelas localizadas en su provincia (Cádiz y Córdoba).
- Estudio agronómico y enológico necesario para determinar las cepas que presentan las características más apropiadas en cada una de las zonas vitivinícolas elegidas. Los criterios de selección son: evaluación global de la producción, pH, acidez, concentración de azúcares en el mosto y potencial aromático varietal.
- Asesoramiento técnico y formación del personal participante en el proyecto y Entidades Colaboradoras (cooperativas y bodegas).

De todas las variedades, al final se identificarán seis (tres blancas y tres tintas) que serán las que se vinifiquen prioritariamente por las anteriores.

La inversión realizada en este proyecto en el ejercicio 1995 ha sido de 30.200.000 Ptas.

8. AYUDAS A SECTORES PRODUCTIVOS

8.1. AYUDAS POR SUPERFICIES A LOS PRODUCTORES DE DETERMINADOS CULTIVOS HERBÁCEOS

8.1.1. Base Legal

El Reglamento (CEE) 1765/92, del Consejo de 30 de junio y sus posteriores modificaciones, estableció un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos (cereales, oleaginosas y proteaginosas) y de lino no textil, basado en la concesión de pagos compensatorios a los productores que siembren dichos productos.

Igualmente otras disposiciones de la U.E. regulan determinados aspectos de las ayudas al cultivo de determinadas leguminosas grano, así como de justificación de la superficie forrajera a efectos del cálculo del factor de densidad ganadera.

La Orden de 3 de noviembre de 1994 del M.A.P.A. regula el procedimiento de presentación de las solicitudes de ayuda por superficie y de tramitación y concesión de las mismas para la campaña de comercialización 1995/96 (cosechas de 1995).

Asimismo, la Orden del M.A.P.A. de 28 de octubre de 1994 regula para la campaña de comercialización 1995/96 (cosecha del 95) la retirada del cultivo de las tierras que se benefician de los pagos compensatorios, la normativa específica del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas y el uso de las tierras retiradas para la producción de materias primas con destinos no alimentarios.

Igualmente por las Ordenes de 28 de octubre de 1994 del M.A.P.A. se fijan el Plan de Regionalización Productiva de España y las Superficies de Base Regionales y se determinan los índices comarcales de barbecho para las tierras de cultivos herbáceos de secano.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma por Orden de 20 de diciembre se desarrolla el procedi-

miento para la solicitud, tramitación y concesión de las ayudas por superficies para la campaña de comercialización 1995/96.

8.1.2. Novedades legislativas

La Disposición Adicional primera de la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, recoge la posibilidad de introducir excepciones a los solicitantes afectados por la sequía en cuanto a rotacionalidad de las oleaginosas y los límites a respetar en la retirada de cultivos de regadío.

La Orden del M.A.P.A. de 28 de octubre por la que se regula la retirada del cultivo de las tierras que se benefician de los pagos compensatorios establece una nueva modalidad, la retirada libre, que no exige ningún compromiso de retiradas de determinadas parcelas de la explotación; asimismo, en esta campaña se reduce el porcentaje obligatorio de retirada de tierras.

Con posterioridad, por orden de 27 de abril de 1995 del M.A.P.A. se modifica y deroga parcialmente la Orden de 28 de octubre, la normativa específica del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas y el uso de las tierras retiradas del cultivo para la producción de materias primas con destino no alimentario.

Se adoptan medidas referentes a la posibilidad de optar aún por la modalidad de retirada voluntaria de cultivo de las superficies que se declararán como dedicadas al cultivo de oleaginosas, dada la desfavorable evolución del curso meteorológico de la campaña agrícola y las dificultades que ello origina en el cumplimiento de los planes de siembra en las explotaciones de secano.

En definitiva se permite por la modificación del Reglamento la posibilidad de transferir las superficies previstas para la siembra de oleaginosas a retirada de cultivo voluntaria, respetando las características exigidas a este fin por la normativa comunitaria, y hasta el límite del 50% de la superficie total para la que han solicitado ayuda.

Por Reglamento (CEE) nº 1040/95 de la Comisión de 10 de mayo de 1995 se establecen medidas transitorias adicionales para la gestión de las superficies básicas en España. Considerando que la combinación

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

de las condiciones desfavorables que afectaron a los productores de semillas oleaginosas y los efectos de la sequía han dado lugar a que la superficie para la que se presentaron solicitudes de pagos compensatorios (incluida la retirada de tierras) supere a la superficie básica regional dedicada a regadío, y que la superación de la superficie básica regional es la consecuencia de haberse sembrado de semillas oleaginosas una superficie anormalmente grande, sería injusto sancionar a los productores de otros cultivos herbáceos por el rebasamiento causado por los productores de semillas oleaginosas.

Por tanto se resuelve no aplicar, para esta campaña, la penalización por sobrepasar la superficie básica a las superficies sembradas de cereales, semillas pro-teaginosas y semillas de lino, a la retirada de tierras obligatoria y a toda retirada de tierras voluntaria de la superficie básica regional española dedicada a regadío.

8.1.3. Número de solicitudes

A destacar en esta campaña el incremento del número de solicitantes con respecto a las anteriores.

La grave sequía de 1994 dio lugar a que se restringiera el agua para riego de los cultivos; se produjo un cambio en la producción de regadío, pasándose de cultivos no herbáceos como el arroz, el algodón y los tomates, a cultivos que necesitan menos agua, especialmente las semillas oleaginosas.

Este cambio de producción, de no herbáceos a herbáceos, es la causa de este incremento. Las solicitudes presentadas a través de entidades colaboradoras han supuesto aproximadamente el 60% del total de los expedientes tramitados. Cuadro nº 30.

8.1.4. Proceso de tramitación

La experiencia acumulada en los dos años de aplicación de estas ayudas aconsejan introducir algunos cambios en los modelos de solicitud a cumplimentar en aras de conseguir una mayor simplificación.

En virtud de la normativa de la Consejería de Agricultura y Pesca, se suscriben convenios de colaboración para la recepción y tramitación de las solicitudes con las Organizaciones de Productores, Organizaciones Profesionales Agrarias, Federación de Cooperativas y Entidades Financieras, para la

cumplimentación y presentación de las solicitudes. Basándose en este convenio, las entidades colaboradoras recepcionaban las solicitudes en sus oficinas y las presentaban en los registros oficiales, prestando asesoramiento técnico a los agricultores.

Entre las condiciones necesarias para ser Entidad Colaboradora se cuenta, entre otras, el compromiso expreso de cumplimentación de las solicitudes a través de los programas informáticos de asesoramiento y validación que determine la Consejería de Agricultura y Pesca y acreditar la disponibilidad de personal asesor y de medios suficientes para atender a la demanda de los agricultores que presentan las solicitudes a través de las mismas.

Asimismo, estas entidades se comprometen a no hacer uso de la documentación o datos que custodien o conozcan, referentes a estos procedimientos para fines ajenos a la tramitación de estas ayudas.

8.1.5. Superficies afectadas

La sequía afectó de una forma notable a la distribución de las superficies de cultivo, fundamentalmente en lo que se refiere a las superficies de riego, asumiendo las escasas posibilidades de agua disponible. La distribución de los cultivos en secano y riego queda definida en los cuadros nº 31 y 32 que compara para el año 1995 y anteriores las superficies de los distintos cultivos tanto en secano como en riego.

8.1.6. Inspección administrativa y corrección de errores

Con posterioridad a la presentación de solicitudes, se procedió a la grabación y proceso informático de los expedientes. De esta forma se realizó el control administrativo del 100% de los expedientes, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) 3508/92 de 27 de noviembre.

El proceso en su conjunto se compone de las siguientes fases:

- 1º. Grabación en soporte magnético de los expedientes que no se han cumplimentado por Entidades Colaboradoras.
- 2º. Incorporación de las solicitudes a la base de datos.
- 3º. Validación de las solicitudes.

Cuadro 30
Distribución de las solicitudes presentadas

Provincia	Nº Solicitudes	Pequeños Productores		T. Pequeños Productores	Grandes Productores	Otras Utilizaciones
		Sist. General	Sist. Simp.			
ALMERÍA	935	69	820	889	27	19
CÁDIZ	5.706	920	2.743	3.663	1.179	864
CÓRDOBA	10.381	1.459	6.105	7.564	2.099	718
GRANADA	10.064	1.624	7.363	8.987	613	464
HUELVA	4.595	1.281	2.023	3.304	638	653
JAÉN	5.004	549	3.809	4.358	292	354
MÁLAGA	5.743	421	4.545	4.966	457	320
SEVILLA	17.873	4.788	7.839	12.627	4.330	916
TOTAL	60.301	11.111	35.247	46.358	9.635	4.308

4º. Generación de "fichas de error" para las solicitudes que no superen con éxito las validaciones.

5º. Corrección de incidencias sobre las fichas de errores e incorporación de las correcciones a la base de datos.

6º. Repetición de los pasos 3º, 4º y 5º mientras se considere necesario.

Este control administrativo detectó una gran cantidad de errores en los expedientes, fundamentalmente de tipo catastral, sin embargo es obligado mencionar que se ha producido una disminución apreciable con respecto a campañas anteriores. Cuadro n º 33.

8.1.7. Pagos

Durante el año 1995 se han terminado de gestionar las solicitudes de la campaña agrícola de 1993/94 con el pago de la liquidación de las oleaginosas.

El calendario de pagos compensatorios, establece que antes del 30 de septiembre se debe abonar un anticipo a los productores de oleaginosas. Este año como novedad y debido a la sequía, se aprueba con fecha 6-7-95 un Reglamento de la Comisión, por el que se autoriza para los productores de ciertas regiones, el anticipo de los pagos compensatorios correspondientes a los cereales, proteaginosas y granos de lino oleaginoso, así como el correspondiente a las retiradas obligatorias de tierras.

El porcentaje del anticipo se establece en el 50% de los importes de los pagos compensatorios y en ellos

está comprendido el suplemento del pago compensatorio al trigo duro. También se considerarán beneficiarios de los anticipos los productores de oleaginosas acogidos al régimen simplificado.

Igualmente y en cumplimiento del calendario de pagos, establecido reglamentariamente, se realiza el pago general de las solicitudes de la campaña correspondiente. Cuadro n º 34.

8.2.

AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA

La ayuda a la producción al aceite de oliva es de una gran importancia para España y concretamente para Andalucía, dado que representa el 80% del total nacional.

La gestión de esta línea se realiza o bien entre las agrupaciones de agricultores (51 Organizaciones de Productores y 2 Uniones de Organizaciones, lo que corresponde a un 98% del total de oleicultores) y la administración o directamente por los agricultores ante la administración (2%).

El aceite de oliva es regulado por la O.C.M. de las Materias Grasas y no se ha visto afectado por la reforma de la P.A.C. de 1992. Se encuentra plenamente

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 31
Situación de las superficies de secano

Cód.	GRUPO DE PRODUCTOS	SUPERFICIE DE SECANO (HA.)								
		R. SIMPLIFICADO			R. GENERAL			TOTAL		
		1995	1994	1993	1995	1994	1993	1995	1994	1993
1	Trigo blando	24.028	27.246	-	96.862	84.171	-	120.302	124.108	-
3	Trigo duro en ZONA TRADICIONAL	71.794	82.039	85.971	284.139	274.215	270.062	354.107	366.178	356.033
4	Maíz	126	470	-	95	314	-	261	565	-
5	Cebada	66.267	79.905	-	74.185	68.127	-	138.760	154.090	-
6	Centeno	586	800	-	664	878	-	1.035	1.464	-
7	Sorgo	80	492	-	482	617	-	556	974	-
8	Avena	21.346	25.292	-	33.645	34.300	-	54.761	58.937	-
12	Tranquillón	1.834	1.480	-	5.136	2.310	-	6.983	6.616	-
13	Triticale	3.963	4.190	-	13.960	13.762	-	17.179	18.150	-
19	Otros cereales	2.661	181	140.978	5.831	210	153.478	8.370	6.012	294.456
	TOTAL Cereales	192.685	222.093	226.948	514.999	478.904	423.540	702.314	737.092	650.488
20	Barbecho tradicional	77.902	94.604	-	113.696	102.214	-	187.505	208.300	-
22	Barbecho quincenal	156	489	-	252	962	-	408	741	-
23	Barbecho quincenal R.D. 1435/88 art. 5	-	-	917	-	-	309	11	-	1.227
	TOTAL Barbecho quincenal	156	489	917	252	962	309	419	741	1.227
24	Retirada obligatoria rotacional	-	-	-	83.106	134.173	131.279	82.054	83.106	131.279
241	Retirada obligatoria rotacional "NON FOOD"	-	-	-	10.717	12.704	5.827	10.826	10.717	5.827
25	Retirada obligatoria FIJA	-	-	-	6.695	9.361	-	6.695	6.695	-
251	Retirada obligatoria FIJA "NON FOOD"	-	-	-	221	1.104	-	258	221	-
26	Retirada obligatoria LIBRE	-	-	-	40.547	-	-	40.159	40.547	-
261	Retirada obligatoria LIBRE "NON FOOD"	-	-	-	1.407	-	-	1.460	1.407	-
	TOTAL Retirada obligatoria	-	-	-	130.348	143.534	131.589	128.907	130.348	132.506
27	Retirada voluntaria	-	-	-	20.580	14.378	-	19.556	20.580	-
27	Retirada voluntaria "NON FOOD"	-	-	-	545	-	-	569	545	-
271	Retirada voluntaria art. 7.6 R 1.765/92	-	-	-	18.987	-	-	18.987	18.987	-
33	Girasol	25.678	39.918	78.788	243.015	241.734	303.603	269.174	282.933	382.391
34	Soja	-	59	7	58	76	171	58	117	178
35	Colza	188	163	11	3.678	6.459	546	3.852	3.841	557
	TOTAL Oleaginosas	25.866	40.140	78.806	246.751	248.270	304.320	273.084	286.891	383.126
40	Guisantes	1.211	844	-	12.447	6.110	-	13.628	13.291	-
41	Habas	1.641	1.719	-	3.764	4.999	-	5.413	5.483	-
42	Haboncillos	11	94	-	211	174	-	222	305	-
43	Altramucos dulces	509	1.039	-	4.560	4.739	-	4.736	5.599	-
	TOTAL Proteaginosas	3.372	3.696	4.130	20.982	16.021	6.703	23.999	24.678	10.833
50	Garbanzos	18.465	21.218	-	29.615	27.512	-	51.880	50.833	-
51	Lentejas	238	154	-	250	59	-	661	404	-
52	Veza	9.025	4.447	-	7.042	2.677	-	17.879	11.489	-
53	Yeros	1.620	1.150	-	189	63	-	1.843	1.339	-
	TOTAL Leguminosas grano	29.348	26.969	-	37.096	30.311	-	72.282	64.065	-
93	Lino NO textil	7	8	-	158	43	-	166	166	-
601	Cult. herbáceos declarados como sup. Forrajeras	1.907	17.901	435	6.922	20.429	3.033	11.007	24.823	3.468
60	Otras superficies forrajeras	12.606	187.540	-	282.696	556.983	-	678.967	470.236	-
	TOTAL superficies forrajeras	14.513	205.448	435	289.618	577.455	3.033	689.974	495.066	3.468
80	Otras utilizaciones	15.480	17.965	-	35.602	38.603	-	51.560	53.567	-
	TOTAL Superficie de Base	223.993	284.326	311.237	940.992	922.542	869.184	1.159.452	1.225.318	1.180.421

Cuadro 32
Situación de las superficies de regadío

Cód.	GRUPO DE PRODUCTOS	SUPERFICIE DE REGADÍO (HA.)								
		R. SIMPLIFICADO			R. GENERAL			TOTAL		
		1995	1994	1993	1995	1994	1993	1995	1994	1993
1	Trigo blando	9.838	7.830	-	14.045	14.653	-	23.883	21.875	-
2	Trigo duro en ZONA TRADICIONAL	4.955	5.545	4.002	38.896	35.076	18.672	43.851	44.441	22.674
4	Maíz	2.044	5.651	-	2.890	13.745	-	4.934	8.541	-
5	Cebada	4.833	5.636	-	4.981	7.438	-	9.814	10.617	-
6	Centeno	8	22	-	18	52	-	26	40	-
7	Sorgo	57	1.217	-	78	1.765	-	135	1.295	-
8	Avena	1.329	1.390	-	1.569	2.362	-	2.898	2.959	-
9	Alforfón	-	3	-	-	-	-	-	3	-
10	Mijo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Alpiste	-	2	-	-	4	-	-	2	-
12	Tranquillón	12	-	-	63	32	-	75	63	-
13	Triticale	228	105	-	563	567	-	791	668	-
19	Otros cereales	202	13	8.132	707	22	8.514	909	720	16.646
	TOTAL Cereales	23.506	27.413	12.134	63.810	75.715	27.185	87.316	91.223	39.319
20	Barbecho tradicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Barbecho quincenal	4	-	-	5	37	-	9	5	-
22	Barbecho quincenal R.D. 1435/88 art. 5	-	-	-	-	-	3	-	-	3
	TOTAL Barbecho quincenal	4	-	-	5	37	3	9	37	3
23	Retirada obligatoria rotacional	-	-	-	23.109	36.549	34.150	23.109	23.109	34.150
24	Retirada obligatoria rotacional "NON FOOD"	-	-	-	2.918	2.455	1.025	2.918	2.918	1.025
25	Retirada obligatoria FIJA	-	-	-	745	1.230	-	745	745	-
26	Retirada obligatoria FIJA "NON FOOD"	-	-	-	40	325	-	40	40	-
27	Retirada obligatoria LIBRE	-	-	-	10.664	-	-	10.664	10.664	-
28	Retirada obligatoria LIBRE "NON FOOD"	-	-	-	497	-	-	497	497	-
	TOTAL Retirada obligatoria	-	-	-	34.518	37.779	34.153	34.518	34.518	34.154
271	Retirada voluntaria	-	-	-	6.521	3.739	-	6.521	6.521	-
	Retirada voluntaria "NON FOOD"	-	-	-	203	-	-	203	203	-
33	Girasol	12.118	13.167	34.762	108.494	81.660	171.110	120.612	121.661	205.873
34	Soja	5	194	16	73	1.190	27	78	267	43
35	Colza	366	337	3	42.076	36.341	438	42.442	42.413	440
	TOTAL Oleaginosas	12.489	13.697	34.781	150.643	119.191	171.575	163.132	164.340	206.356
40	Guisantes	101	249	-	2.095	3.618	-	2.196	2.344	-
41	Habas	411	408	-	1.187	1.190	-	1.598	1.595	-
42	Haboncillos	6	5	-	2	206	-	8	7	-
43	Altramucos dulces	7	15	-	148	150	-	155	163	-
	TOTAL Proteaginosas	525	864	330	3.432	6.181	414	3.957	4.296	745
50	Garbanzos	469	690	-	461	1.058	-	1.129	1.151	-
51	Lentejas	5	13	-	8	3	-	15	21	-
52	Veza	400	151	-	276	36	-	779	427	-
53	Yeros	6	15	-	-	5	-	6	15	-
	TOTAL Leguminosas grano	880	869	-	745	1.102	-	1.929	1.614	-
93	Lino NO textil	3	-	-	89	2	-	92	89	-
601	Cult. herbáceos declarados como sup. Forrajeras	241	1.191	28	1.395	1.242	32	1.709	2.586	60
60	Otras superficies forrajeras	1.138	1.255	-	2.184	1.815	-	5.112	3.439	-
	TOTAL superficies forrajeras	1.379	2.446	28	3.579	3.059	32	6.821	6.025	60
80	Otras utilidades	9.861	12.413	-	45.552	39.679	-	55.413	57.965	-
	TOTAL Superficie de Base	36.768	43.164	47.273	260.413	286.944	233.361	297.181	303.610	280.634

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 33
CONTROLES SOBRE LAS SOLICITUDES

	REG. GENERAL	REG. SIMPLIFICADO	OTRAS	TOTAL
SOLICITUDES	20.746	35.247	4.308	60.301
PENALIZADAS FECHA FUERA DE PLAZO	64	148	31	243
	8	8	11	27
CONTROLES ADMINISTRATIVOS	20.746	35.247	4.308	60.301
SUPERFICIES AJUSTADAS	2.335	3.030	788	6.153
PENALIZADAS	271	89	-	360
DENEGADAS	103	52	47	202
CONTROLES TERRENO	2.004	1.700	88	3.792
SUPERFICIES AJUSTADAS	11	9	-	20
PENALIZADAS	101	145	7	253
DENEGADAS	35	68	10	113

Cuadro 34
PAGOS DE AYUDAS POR SUPERFICIE DURANTE EL AÑO 1995

	PAGOS (MILES DE PESETAS)
CAMPAÑA DE 1993	197.088
CAMPAÑA DE 1994	21.871.244
CAMPAÑA DE 1995	50.812.342
TOTAL AÑO 1995	72.880.674

integrado a excepción de la ayuda a la producción que está en período transitorio, equiparándose el importe de dicha ayuda a la existente en la C.E.-10 (70,95 Ecus/100 Kg. de aceite con derecho a la ayuda).

La campaña de comercialización de aceite de oliva comienza el 1º de noviembre y termina el 31 de octubre del año siguiente.

La ayuda a la producción se rige por los Reglamentos (C.E.E.) del Consejo 136/66, 2261/84, 27/95, 3061/84, 1989/90, 451/90, 3500/90 y demás disposiciones concordantes y de general aplicación.

Antes del 1º de abril se establece para cada campaña el importe de la ayuda unitaria a la producción, que podrá anticiparse. Este, en las condiciones de producción de cada campaña, deberá ser tal que, habida cuenta de las previsiones de producción de la campaña en cuestión, se evite cualquier riesgo de pago indebido a los oleicultores.

Los oleicultores cuya producción de aceite de oliva reconocida es inferior a 500 Kg. reciben la ayuda en función de los olivos y de los rendimientos medios de las últimas cuatro campañas de la zona donde se encuentran los mismos y que son publicados por los boletines CEE.

A los oleicultores cuya producción de aceite de oliva reconocida es igual o superior a 500 Kg. se concede la ayuda en función de la cantidad de aceite efectivamente producido, demostrado por los correspondientes certificados de almazara e incrementados por el aceite de orujo que teóricamente se produce, que es estimado por la Comisión (UE) en un 8%.

Seis meses después de finalizar la campaña, como máximo, se procede a la fijación de la producción real para la que se ha reconocido el derecho a la ayuda y el importe de la ayuda unitaria.

A los pequeños productores se les debe abonar la anterior en los 90 días siguientes de la publicación de los rendimientos medios de las zonas homogéneas y a los productores de más de 500 Kg. de aceite a partir del 15 de octubre de la campaña en curso.

El hecho generador del tipo de conversión agraria de Ecus a Ptas. aplicable al pago de la ayuda a la producción de aceite de oliva para los productores de más de 500 Kg. de aceite, se considera producido el primer día del mes en que tiene lugar la entrada de las aceitunas de un lote determinado en una almazara autorizada, referido a la teneduría de la contabilidad diaria de existencias estandarizadas. Para los

productores de menos de 500 Kg. de aceite, es el día 1 de enero siguiente al inicio de la campaña de comercialización por la que se concede la ayuda.

Para la campaña 1994/95 se ha incluido parte de la ayuda al consumo en la ayuda a la producción.

En la campaña 1994/95 se gestionaron en 1995 a través de las agrupaciones de agricultores 173.037 solicitudes de ayuda a la producción por un importe de 81.796.581.900 Ptas. correspondientes a 487.299.942 Kg. de aceite, y para los oleicultores no socios de OPR, 5.299 solicitudes, 3.480.357 Kg. de aceite y 607.032.148 Ptas.

Durante el año 1995, se han realizado las propuestas de pago por el importe que se refleja en el cuadro nº 35.

nº 4 del Acta de Adhesión de Grecia a las Comunidades Europeas, y modificado en el momento de la adhesión de España por el Protocolo 14.

En la CEE el algodón se considera un cultivo menor tanto por superficie como por número de agricultores. La Comunidad es claramente deficitaria en algodón con un nivel de autoabastecimiento de un 25%.

La Comunidad, a través del Reglamento (CEE) nº 2169/81 del Consejo estableció unas normas generales del régimen de ayudas a la producción del algodón.

Todos los cultivadores de algodón deben hacer una declaración de siembra de algodón para la campaña correspondiente según R(CEE) nº 1201/89 y a cada uno de ellos se les asigna en cada campaña un código de

Cuadro 35

AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA. PROPUESTO AL PAGO EN EL AÑO 1995

CAMPAÑA	OPR/IND.	SOLICITUDES PAGADAS	IMPORTE MILES DE PTAS.	KG. DE ACEITE
88/89	OPR	1	850	21.519
89/90	OPR	1	39	795
90/91	OPR	8	2.721	47.181
91/92	OPR	4	134	2.068
91/92	IND.	1	117	-
92/93	OPR	9	1.030	12.069
92/93	IND.	2	480	5.526
93/94	OPR	1.084	10.037.541	1.034.255
93/94	IND.	306	90.722	338.057
94/95	OPR	173.037	81.796.582	487.299.942
94/95	IND.	5.299	607.032	3.480.357
TOTAL	OPR	174.144	91.838.897	488.417.829
TOTAL	IND.	5.608	698.351	3.823.940
TOTAL	TOTAL	179.752	92.537.248	492.241.769

8.3.

AYUDA A LOS PRODUCTORES DE ALGODÓN

8.3.1. Antecedentes

La producción de algodón en la CEE-12 está sometida a un régimen especial establecido en el Protocolo

cultivador que será su identificación al hacer sus entregas de algodón en la desmotadora correspondiente.

Existen dos tipos de ayudas: una general a la producción y otra para los pequeños productores con una extensión no superior a 2,5 Ha.

Respecto a la ayuda a la producción, ésta se concede a las empresas desmotadoras, las cuales deben demostrar que los agricultores reciben por su algo-

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

dón entregado un precio al menos igual al mínimo que se establece para cada campaña.

En el año 1995 y según las declaraciones de siembra la superficie sembrada de este cultivo ha sido de 32.031 Ha., correspondiendo a Andalucía 28.550 Ha., lo que significa un 89,1% del total nacional.

Sevilla es la provincia con mayor superficie de algodón sembrada (20.463 Ha.) En España la superficie media por cultivador ha sido de 6,7 Ha. y sin embarco en Andalucía fue algo superior: 8,0 Ha.

El 36,9% de los agricultores que cultivaron algodón en Andalucía en 1995 pertenecen a alguna entidad asociativa agraria, siendo las cooperativas con un 18,5% las que más aceptación tienen. A nivel nacional son también las cooperativas las entidades de mayor aceptación con un 18,5% seguida de las A.P.A. con un 16,2%.

El porcentaje de superficie de algodón sembrado en Andalucía correspondiente a las distintas entidades asociativas agrarias alcanza el 38,8%, siendo a nivel nacional el 45%.

Los pequeños productores de algodón representan en superficie 3.868 Ha., o sea un 13,5% del total en la Comunidad Autónoma Andaluza y un 16% del total nacional, con 5.119 Ha.

8.3.2. Inspecciones

En cumplimiento de lo establecido en los Reglamentos de la CEE 2169/81 del Consejo y 1201/89 de la Comisión y las instrucciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación sobre comprobación de declaraciones de siembra de algodón en 1995, se han efectuado en Andalucía 232 inspecciones que suponen el 5,9% de las 3.898 declaraciones presentadas.

La superficie muestreada totaliza 4.211 Ha. abarcando el 14,7% de la superficie declarada.

Del análisis de las comprobaciones en las correspondientes visitas de inspección se deduce que la superficie declarada se ajusta prácticamente a la sembrada.

8.3.3. Régimen de ayudas a pequeños productores

Con la integración de España en la Comunidad, se establece en nuestro país en 1990 un régimen de ayudas para pequeños productores aplicables a las campañas de comercialización 89/90, 90/91 y 91/92, según el Reglamento (CEE) 1152/90 del Consejo y 2048/90 de la Comisión. En 1992 se prorrogó dicho régimen de ayudas hasta la campaña 95/96.

Según la normativa se considera pequeño productor de algodón a aquel que dedica a este cultivo una superficie no superior a 2,5 Ha. y que haya presentado una declaración de cultivos con arreglo a lo establecido en las normas.

La ayuda prevista para cada campaña se fijó en 250 Ecus por Ha. sembrada y cosechada. No obstante, si las superficies dedicadas al algodón por los pequeños productores sobrepasaran una Superficie Máxima Garantizada (S.M.G.) de 73.093 Ha. para toda la Comunidad Europea, el importe de la ayuda se reduciría para la campaña correspondiente en función del rebasamiento registrado. Esta cantidad de 250 Ecus/Ha. ha sido modificada por un reajuste monetario pasando a 246,77 Ecus/Ha.

En la Campaña 94/95 correspondiente a la siembra de 1994, el rebasamiento de la Superficie Máxima Garantizada comunitaria se fijó en 106.468 Ha. Este rebasamiento se corresponde con 146%.

A partir de este dato y aplicando la fórmula del Apdo. 2 del Art. 9 del Reglamento (CEE) nº 2048/90, se determina la reducción del importe de la ayuda:

$$A1 \times \frac{S.G.M.}{S.C.S.} = A2$$

siendo:

A1 = Importe de la ayuda del apdo. 1 del art. 3 del R. (CEE) nº 1152/90.

S.M.G. = Superficie Máxima Garantizada Comunitaria.

S.C.S. = Superficie Comunitaria sembrada y cosechada por los pequeños productores durante la campaña de que se trate.

A2 = Ayuda que debe abonarse.

$$246,77 \text{ ECU/Ha.} \times \frac{73.093 \text{ Ha.}}{179.561 \text{ Ha.}} = 100,45 \text{ ECU/Ha.}$$

El valor del ECU según se establece en el Apdo. 2 del Art. 5 del Reglamento 1552/90, sobre el régimen de ayudas a pequeños productores de algodón fue de 192,319 Ptas. Con lo cual la ayuda en pesetas sería de 19.318 Ptas./Ha. según O.M. 10 de octubre 94.

En el cuadro siguiente se recogen las ayudas percibidas por los pequeños productores correspondientes a la campaña de comercialización 94/95 en Andalucía (siembra 1994). Cuadro n.º 36..

8.4. AYUDA A LOS PRODUCTORES DE LINO TEXTIL Y CÁÑAMO

El Reglamento (CEE) 1308/70 del Consejo de 29 de junio, modificado por el Reglamento (CEE) 1557/93

de 14 de junio, establece la Organización Común de Mercados en el sector del lino y el cáñamo.

El Reglamento 609/71 del Consejo de 22 de marzo, modificado por última vez por el Reglamento (CEE) 1989/93 de 19 julio, fija las normas generales para la concesión de ayuda para lino y cáñamo.

La Orden del M.A.P.A., de 16 de junio de 1995 establece las normas para la solicitud y concesión de ayudas para el lino textil y el cáñamo para la campaña de comercialización de 1995/96.

De acuerdo con dicha Orden se han presentado en esta Comunidad Autónoma seis solicitudes.

En el cuadro adjunto se recoge un resumen por provincias de las solicitudes tramitadas e importe de la ayuda. Cuadro n.º 37.

Cuadro 36
AYUDAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ALGODÓN

PROVINCIA	BENEFICIARIOS	SUPERFICIE SOLICITADA (HA.)	COSECHA OBTENIDA (HA.)	SUPERFICIE AYUDA (HA.)	IMPORTE AYUDA (PTAS.)
CÁDIZ	175	352,22	792,07	352,22	6.349.633
CÓRDOBA	158	239,32	744,11	239,32	4.510.676
HUELVA	134	189,09	1.237,33	189,09	3.556.939
JAÉN	965	1.457,60	4.155,99	1.454,93	27.731.590
MÁLAGA	2	5,00	3,59	5,00	96.590
SEVILLA	716	1.318,09	4.850,91	1.310,13	23.696.954
TOTAL	2.150	3.561,32	11.784,00	3.550,69	65.942.382

Cuadro 37
SOLICITUDES TRAMITADAS Y AYUDAS LINO 95/96

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES PRESENTADAS	SUPERFICIE QUE ABARCA (HA.)	BENEFICIARIOS CON DERECHO A AYUDA	SUPERFICIE CON DERECHO A AYUDA (HA.)	IMPORTE DE LA AYUDA (PTAS.)
CÓRDOBA	2	94,95	-	-	-
SEVILLA	4	124,21	4	124,21	15.727.384
TOTAL	6	216,66	4	124,21	15.727.384

9. AYUDAS A LOS SEGUROS AGRARIOS

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona los seguros agrarios de las líneas del Plan Nacional de Seguros Agrarios 1995-1997 con cargo a sus presupuestos.

La base legal de estas subvenciones es:

- Decreto 63/1995 de 14 de marzo, por el que se regulan subvenciones a los seguros agrarios en Andalucía.
- Orden de 26 de junio de 1995 de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se regula la concesión de ayudas a la contratación de seguros agrarios

comprendidas en el Plan Nacional de Seguros Agrarios Combinados de 1995 y ganado vacuno y ovino del Plan 1994.

La cuantía de la subvención ha sido de un 30% de la concedida a cada póliza por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y ha supuesto, para el Plan de 1995, la cantidad de 413.171.566 Ptas.

Esta subvención ha elevado en gran medida la cobertura de superficies y producciones aseguradas en Andalucía con la consiguiente seguridad en la salvaguardia de las rentas agrarias ante adversidades climatológicas y de otra índole.

Subsector ganadero

- 1 Ordenación de los sectores ganaderos**
- 2 Selección y reproducción**
- 3 Racionalización del uso de medios de producción animal**
- 4 Intervención en el sector de porcino ibérico**
- 5 Actividades de los laboratorios de sanidad y producción animal en el área de producción**
- 6 Ayudas al sector ganadero**

1. ORDENACIÓN DE LOS SECTORES GANADEROS

1.1. ORDENACIÓN DEL SECTOR VACUNO LECHERO

La ordenación del sector vacuno lechero, establecida por el R.D. 1888/91 de 30 de diciembre, en el que se implanta definitivamente el régimen de tasa complementaria, ha continuado a lo largo de 1995 con las siguientes actuaciones:

1.1.1. Asignación de cantidades de referencia

Las cantidades de referencia individuales de leche de vaca asignadas a los productores al amparo de las Ordenes de 4 de diciembre de 1992 y de 28 de mayo de 1993, para los supuestos de entrega a compradores o venta directa respectivamente, pasaron a ser definitivas al publicarse la Orden del M.A.P.A. de 4 de agosto de 1994.

Dada la naturaleza propia de cada una de las mismas se van a comentar por separado:

Cantidades de referencia individuales de producción de leche de vaca y productos lácteos de entrega a compradores

En el cuadro nº 1 se recoge el detalle de las cuotas asignadas durante el último período lechero 1995/96, clasificadas por provincias.

Como puede observarse, son 4.822 los ganaderos andaluces que destinan su producción a la industria, esto es, 336 menos que en la campaña precedente, destacando Córdoba, Sevilla y Cádiz, por este orden, con más de 1.000 productores cada una de ellas, localizándose así en estas tres provincias casi el 75% de los ganaderos dedicados a este fin. Le siguen en importancia Málaga, Granada y Jaén, con 498, 362 y 228 productores, respectivamente.

En contraste con esta localización de las explotaciones, es de resaltar, en lo que respecta a las producciones, que la provincia de Córdoba es la que aporta más a la cuota de producción total andaluza, con cerca del 40%, duplicando la participación de Sevilla y Cádiz, que le siguen en importancia.

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA DE ENTREGA A COMPRADORES ASIGNADAS A LOS PRODUCTORES ANDALUCES (CAMPAÑA 95/96)

Provincia	EXPLOTACIONES		CANTIDADES DE REFERENCIA ASIGNADAS			
	Número	%	Total (Kg.)	%	Promedios	
					Kg./Explotación	% Grasa
ALMERÍA	20	0,41	366.597	0,09	18.330	3,37
CÁDIZ	1.000	20,74	71.712.770	17,45	71.713	3,45
CÓRDOBA	1.347	27,93	164.087.369	39,93	121.817	3,70
GRANADA	362	7,51	32.973.373	8,02	91.087	3,60
HUELVA	133	2,76	1.203.426	0,29	9.048	3,36
JAÉN	228	4,73	25.180.418	6,13	110.440	3,54
MÁLAGA	498	10,33	32.818.511	7,99	65.901	3,49
SEVILLA	1.234	25,59	82.591.503	20,10	66.930	3,48
ANDALUCÍA	4.822	100,00	410.933.967	100,00	85.221	3,58

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

La cuota de producción media por explotación a nivel regional se sitúa en torno a los 85.000 Kg., 19.000 más que en la campaña 94/95, destacando nuevamente Córdoba con más de 121.000 Kg./explotación y Jaén con 110.000 Kg./explotación. Las restantes provincias se sitúan por debajo de la media, con cifras entre 65 y 71.000 Kg./explotación en Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla.

La cantidad de referencia global disponible por los productores andaluces ascendió a más de 410,9 millones de Kg., cifra ésta notablemente superior a los 339,4 millones de Kg. del año pasado, debido a la reasignación de cuotas procedentes de la reserva nacional y de la parte de ésta financiada con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza. De esta última se han distribuido 47,2 millones de Kg. y 3 millones de la primera.

La distribución de las explotaciones, según el tamaño de su cuota se recoge en el cuadro nº 2. Como se deduce del mismo, más de un tercio de productores tenían menos de 10.000 Kg. de cuota y un 62% por debajo de 50.000 Kg., cantidad que podría entenderse como un mínimo de viabilidad.

Cantidades de referencia individuales de producción de leche de vaca y productos lácteos de venta directa

La Orden de 28 de mayo de 1993, establece por primera vez en España las bases para la asignación de estas cantidades de referencia, tomando como punto de partida las declaraciones efectuadas por los productores en virtud de la Resolución del SENPA de 20 de julio de 1992, o en su defecto la contemplada en la propia Orden.

En la actualidad son 143 los productores andaluces con cuota asignada en esta modalidad, localizándose el 66% de los mismos en las provincias de Sevilla, Granada y Jaén (cuadro nº 3).

Por lo que respecta a las cantidades de referencia asignadas, 19,5 millones de Kg. se reparten entre las provincias de Cádiz, Jaén, Sevilla y Almería, cifra ésta que supone el 84,4% del total.

La media de cuota asignada por explotación es muy variable, debido al importante peso de algunas explotaciones, las cuales elaboran y venden directamente leche certificada.

El número de ganaderos así como las producciones destinadas a este fin han descendido ostensiblemente respecto a la campaña anterior (más de un 25 y 30%, respectivamente).

1.1.2. Planes de abandono de la producción lechera

En 1995 no se ha desarrollado ningún nuevo plan oficial de abandono de la producción, si bien por parte de la Junta de Andalucía se ha abonado en 1995 la anualidad correspondiente a la ampliación que financió la Comunidad Autónoma del plan de abandono establecido por el M.A.P.A. el 30/7/93. Por este concepto se ha procedido al pago de 671,5 Mill. de Ptas.

1.1.3. Distribución de Cantidades de Referencia de la Reserva Nacional

La convocatoria por el R.D. 2230/1994 para la distribución de las 350.000 Tm. de cantidades de referencia procedentes de la Reserva Nacional (200.000 Tm. correspondientes a planes de abandono según el R.D. 1888/1991 y las otras 150.000 Tm. sobrantes de la cuota de venta directa), supuso la recepción de 1.610 solicitudes, de las cuales 1.451 fueron elevadas al M.A.P.A. con propuesta de asignación y las otras 159 con propuesta denegatoria (cuadro nº 4).

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, análogamente a lo acontecido con la parte de la Reserva Nacional gestionada por la Comunidad Autónoma Andaluza, se vió obligado, dada la magnitud de las cantidades solicitadas, a baremar y clasificar las peticiones conforme al art. 4 de la norma reguladora.

Sólo serían susceptibles de percibir cantidad de referencia complementaria aquellas explotaciones que alcanzan una puntuación igual o superior a 10, siempre y cuando el titular ejerza la producción lechera como actividad principal y se trate de una entidad asociativa o de un productor individual con fecha de nacimiento posterior al 1 de junio de 1936.

El cuadro nº 4 pone de manifiesto el resultado de dicha clasificación: no alcanzan los criterios especificados 795 solicitudes, son denegadas 174 y se aprueba la asignación a 628, por una cuantía global de unas 18.563 Tm., (un 84% correspondiente a venta directa, como consecuencia de la no disponibi-

ESTRATIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA DE ENTREGA A COMPRADORES ASIGNADAS A LOS PRODUCTORES ANDALUCES (CAMPAÑA 95/96)

PROVINCIA	ESTRATOS CONSIDERADOS (KG.)														TOTAL					
	Menos de 10.000	10.000-20.000	20.001-50.000	50.001-100.000	100.001-200.000	200.001-300.000	300.001-500.000	500.001-1.000.000	Más de 1.000.000	Nº Gan.	Kg.	Nº Gan.	Kg.	Nº Gan.	Kg.	Nº Gan.	Kg.	Nº Gan.	Kg.	
ALMERÍA	13	55.613	2	28.399	4	144.019	-	1	138.566	-	-	-	-	-	-	-	20	366.597		
CÁDIZ	363	1.480.114	166	2.350.915	178	5.867.896	91	6.504.629	123	17.629.204	30	7.195.539	26	8.997.871	16	10.910.857	7	10.775.745	1.000	71.712.770
CÓRDOBA	284	1.100.637	121	1.700.260	161	5.401.688	137	9.811.467	341	54.896.365	209	47.769.565	74	27.818.736	18	12.281.068	2	3.307.583	1.347	164.087.369
GRANADA	173	623.294	43	586.682	58	1.929.759	42	3.030.217	18	2.593.260	11	2.751.084	3	1.101.214	5	3.828.097	9	16.529.766	362	32.973.373
HUELVA	99	238.418	15	214.562	13	374.003	6	376.443	-	-	-	-	-	-	-	-	-	133	1.203.426	
JAÉN	74	324.240	31	441.586	30	1.077.338	29	2.067.002	36	5.566.898	16	3.541.734	3	1.195.180	5	2.756.645	4	8.190.795	228	25.180.418
MÁLAGA	203	796.743	63	874.343	82	2.640.263	40	2.829.787	77	11.533.977	18	4.344.860	9	3.525.424	5	3.721.678	1	2.551.436	498	32.818.511
SEVILLA	432	1.564.954	163	2.374.041	219	7.194.097	167	11.500.509	172	25.137.971	35	8.376.304	30	12.283.641	11	7.704.801	5	6.455.185	1.234	82.591.503
ANDALUCÍA	1.641	6.184.013	604	8.570.788	745	24.629.063	512	36.120.054	768	117.515.241	319	73.979.086	145	54.922.066	60	41.283.146	28	47.810.510	4.822	410.933.967

Subsector ganadero.

MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 3

DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES DE REFERENCIA INDIVIDUALES DE LECHE DE VACA DE VENTA DIRECTA ASIGNADAS A LOS PRODUCTORES ANDALUCES (CAMPAÑA 95/96)

PROVINCIA	EXPLORACIONES		CANTIDAD DE REFERENCIA		PROMEDIO
	Número	%	Kg.	%	Kg/Explot.
ALMERÍA	14	9,79	2.544.262	11,01	181.733
CÁDIZ	5	3,50	7.075.263	30,61	1.415.053
CÓRDOBA	8	5,59	447.948	1,94	55.994
GRANADA	28	19,58	1.530.514	6,62	54.661
HUELVA	6	4,20	189.778	0,82	31.630
JAÉN	37	25,87	5.675.537	24,55	153.393
MÁLAGA	15	10,49	1.435.607	6,21	95.707
SEVILLA	30	20,98	4.217.262	18,24	140.575
ANDALUCÍA	143	100,00	23.116.171	100,00	161.652

alidad de cantidad de referencia de venta a compradores; no obstante gran parte de ésta es trasvasada por los titulares a venta a industria).

1.1.4. Distribución de Cantidades de Referencia de la Reserva Nacional financiada por la Comunidad Autónoma Andaluza

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 9 de mayo de 1994, estableció los criterios de asignación de los 51.655.632 Kg. procedentes del abandono de dos grandes productores andaluces, criterios complementarios de los establecidos por el R.D. 1888/1991. Se recibieron 1.893 solicitudes a las que fué necesario aplicar el régimen de preferencias incluido en la citada Orden (Memoria de 1994), en la que se adelantaba la propuesta para asignación de 49.186.514 Kg. a 724 solicitantes.

Una vez comunicadas a los interesados las resoluciones oportunas, se inicia la recepción, estudio y resolución de los recursos interpuestos, encontrándose algunos de ellos pendientes de resolución.

Los 86 recursos resueltos favorablemente significaron elevar una segunda propuesta de asignación al M.A.P.A. por un total de 5.695.480 Kg.

1.1.5. Transferencias

Las transferencias de cuotas lecheras se han regulado por el Real Decreto 2307/1994, de 2 de diciem-

bre, por el que se establecen normas para las transferencias de cantidades de referencia en el sector de la leche y de los productos lácteos. En dicho R.D. se hace diferenciación entre las transferencias de cantidades de referencia vinculadas a la transmisión de la explotación y las no vinculadas y, dentro de éstas, se distinguen las realizadas dentro de la CC.AA. de las que ocurren entre diferentes CC.AA.

En el cuadro nº 5 se recogen las transferencias solicitadas durante el año 1995: 254 con explotación abarcando 31.834.706 Kg., destacando la provincia de Córdoba con el 56% de las solicitudes y el 53% de la cuota, seguida de las provincias de Cádiz y Sevilla; 1.180 transferencias sin explotación dentro de nuestra CC.AA., con 34.057.322 Kg., destacando igualmente la provincia de Córdoba con el 35% y 38% respectivamente.

Entre CC.AA. se han tramitado 120 transferencias con 4.574.128 Kg.

Con respecto a las resoluciones efectuadas por el M.A.P.A. figuran 974 transferencias definitivas aceptadas con 39.822.565 Kg., 223 resoluciones no favorables con 11.419.242 Kg. y 357 solicitudes con 19.224.349 Kg. pendientes de resolución. Tanto las resoluciones no favorables como las pendientes se encuentran en un proceso de análisis y petición de documentación a los interesados.

1.1.6. Cesiones temporales

Las cesiones temporales de cantidades de referencia se han regulado por la Orden del M.A.P.A. de 4 de agosto de

Cuadro 4
RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE CANTIDADES DE REFERENCIA SUPLEMENTARIAS PROCEDENTES DE LA RESERVA NACIONAL, TRAMITADAS POR LA C.A.A. (R.D. 2230/1994)

PROVINCIA	TOTAL SOLICIT. RESUELTAS		SOLICIT. SIN ASIGNACIÓN		SOLICIT. APROBADAS			Total
	Denegadas Nº	Excluidas Nº	Número	Venta Directa	Venta Industria	Total	KG. ASIGNADOS	
ALMERÍA	5	2	2	1	1	96.211	-	96.211
CÁDIZ	272	23	191	58	51.543	1.228.056	1.279.599	1.279.599
CÓRDOBA	700	48	155	497	14.053.451	1.206.183	15.259.634	15.259.634
GRANADA	100	10	78	12	171.738	71.700	243.438	243.438
HUELVA	5	3	1	1	10.000	-	10.000	10.000
JAÉN	69	18	34	17	235.920	357.254	593.174	593.174
MÁLAGA	156	9	108	39	915.218	119.567	1.034.785	1.034.785
SEVILLA	290	61	226	3	39.853	6.157	46.010	46.010
ANDALUCÍA	1.597	174	795	628	15.573.934	2.988.917	18.562.851	18.562.851

Cuadro 5
TRANSFERENCIAS DE CANTIDADES DE REFERENCIA DE PRODUCCIÓN LECHERA. R. D. 2307/1994

PROVINCIA	PROPUESTAS ENTRE GANADEROS DE ANDALUCÍA				PROP. COMPRA A OTRAS CC.AA.				COMUNICACIÓN DEL M.A.P.A.			
	Con Explotación Nº Explot.	Kg.	Sin Explotación Nº Explot.	Kg.	Sin Explotación Nº Explot.	Kg.	Resoluciones favorables Kg.	Resoluciones no favorables Kg.	Resoluciones favorables Nº Explot.	Resoluciones no favorables Nº Explot.	Resoluciones pendientes Kg.	Resoluciones pendientes Nº Explot.
ALMERÍA	-	-	5	131.217	-	-	-	-	-	-	5	131.217
CÁDIZ	32	5.675.446	320	8.260.436	1	700.000	266	10.116.448	49	2.295.610	38	2.223.824
CÓRDOBA	143	16.989.150	414	12.802.096	117	3.107.926	335	14.027.136	93	6.326.489	246	12.545.547
GRANADA	8	527.740	73	1.479.754	2	766.202	35	1.331.183	36	540.271	12	902.242
HUELVA	1	73.575	2	89.906	-	-	2	94.742	-	-	1	68.739
JAÉN	11	2.157.440	13	424.734	-	-	14	1.797.470	7	86.615	3	698.089
MÁLAGA	15	1.367.996	107	4.373.992	-	-	88	3.593.299	16	1.147.260	18	1.001.429
SEVILLA	44	5.043.359	246	6.495.187	-	-	234	8.862.287	22	1.022.997	34	1.653.262
ANDALUCÍA	254	31.834.706	1.180	34.057.322	120	4.574.128	974	39.822.565	223	11.419.242	357	19.224.349

Subsector ganadero.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

1994 que modifica la de 9 de septiembre de 1993 que estableció las normas para este tipo de transferencia.

A lo largo de 1995 el número de solicitudes de cesión temporal tramitadas ha sido 72, de las cuales 71 han sido propuestas al M.A.P.A. favorablemente, mientras que 1 no reunía los requisitos exigidos. La cuantía cedida supone en el conjunto de solicitudes 3.058.239 Kg., de los cuales 3.055.294 han resultado con propuestas favorables y 2.945 Kg. desfavorables. Por provincias, como se puede ver en el cuadro nº 6, destacan Córdoba y Sevilla.

1.2. REGISTRO DE EXPLOTACIONES DE PORCINO

El Decreto 2641/1971, de 13 de agosto (B.O.E. de 4 de noviembre de 1971) dictando normas sobre organización sanitaria y zootécnica de las explotaciones porcinas, anunciaba el establecimiento del Registro Oficial de Explotaciones Porcinas. Dicho registro se creó expresamente por Orden de 7 de noviembre de 1974 y excluía de la obligatoriedad de inscripción a las explotaciones "familiares" con un número de cabezas inferior a 10 hembras reproductoras o veinticinco animales de cebo.

Otra Orden, también del Ministerio de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y la Resolución derivada (9 de

febrero de 1982) declara obligatorio el registro de todas las explotaciones que tengan más de cinco cerdos

Entre ambas, el R.D. 1132/81 de 24 de abril, creó el Registro de Explotaciones Porcinas Extensivas, para las que practiquen esta modalidad productiva.

En el año 1995, en estos registros han predominado las bajas sobre las altas en las cifras totales, siendo ese balance el resultado de una disminución muy fuerte del número de explotaciones intensivas, un ligero descenso en las familiares y un incremento neto de 262 en las extensivas (cuadro nº 7).

A fines de 1995, los diferentes registros acogían un total de 25.483 explotaciones (cuadro nº 8), de las que un 59,1% eran familiares y el resto pertenecían al Registro Oficial y al de Explotaciones Extensivas (17, 9% y 23,0%, respectivamente).

Los totales provinciales hay que contemplarlos sin perder de vista este diferente peso de los diversos tipos de explotación.

Huelva, con 7.915 explotaciones, figura en cabeza tanto en el número total de explotaciones como en el de las familiares (4.588, que representaban el 30,5% del total de éstas) y en el de las extensivas (2.503, que suponían el 42,7% del total).

Le sigue en importancia Córdoba, con 5.566, 2ª provincia en número de familiares, 2ª en extensivas (35,9% del total) y 5ª en intensivas (11,4% del total de este tipo en toda Andalucía).

Cuadro 6
CESIONES TEMPORALES DE CANTIDADES DE REFERENCIA DE PRODUCCIÓN LECHERA (CAMPAÑA 95/96)

PROVINCIA	PROPUESTA FAVORABLE				PROPUESTA NO FAVORABLE			
	Ganaderos		Kilogramos		Ganaderos		Kilogramos	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	2	2,82	57.702	1,89	-	-	-	-
CÓRDOBA	37	52,11	1.486.758	48,66	-	-	-	-
GRANADA	3	4,23	163.362	5,35	-	-	-	-
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-
JAÉN	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	6	8,45	170.060	5,57	1	100,00	2.945	100,00
SEVILLA	23	32,39	1.177.412	38,54	-	-	-	-
ANDALUCÍA	71	100,00	3.055.294	100,00	1	100,00	2.945	100,00

Cuadro 7
REGISTRO DE EXPLOTACIONES PORCINAS. MOVIMIENTO EN 1995

REGISTRO	ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA		ANDALUCÍA	
	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas	Altas	Bajas
OFICIAL DE EXPLOTACIONES:																		
GRANJAS SELECCIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
GRANJAS MULTIPLICACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
GRANJAS PRODUCCIÓN	-	2	-	-	2	186	7	202	-	-	1	45	5	-	7	-	22	435
GRANJAS CEBADERO	1	-	-	-	1	243	1	48	-	-	-	32	1	-	5	-	9	323
SUBTOTALES	1	2	-	-	3	429	8	250	-	-	1	77	6	-	12	2	31	760
EXPLOTACIONES EXTENSIVAS:																		
CRÍA	-	-	-	-	1	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4
RECRÍA	-	-	-	-	-	707	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	4	707
CEBO-MONTANERA	-	-	-	-	40	8	-	-	10	-	-	-	1	-	-	-	51	8
MIXTAS	1	-	-	-	857	10	-	-	4	-	-	-	2	-	18	-	882	10
CICLO COMPLETO	-	-	1	-	44	3	-	-	6	3	-	-	2	-	6	-	59	6
SUBTOTALES	1	-	1	-	942	732	-	-	24	3	-	-	5	-	24	-	997	735
EXPLOTACIONES FAMILIARES	16	3	48	183	666	42	-	125	161	530	1	76	10	-	56	70	958	1.029
TOTALES	18	5	49	183	1.611	1.203	8	375	185	533	2	153	21	0	92	72	1.986	2.524

Subsector ganadero.

MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Cuadro 8
REGISTRO DE EXPLOTACIONES PORCINAS. SITUACIÓN AL 31/12/95

REGISTRO	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
OFICIAL DE EXPLOTACIONES:									
GRANJAS SELECCIÓN	1	4	-	-	-	-	4	-	9
GRANJAS MULTIPLICACIÓN	2	20	-	-	28	3	30	1	84
GRANJAS PRODUCCIÓN	494	143	392	125	382	197	473	534	2.740
GRANJAS CEBADERO	313	81	128	79	414	71	429	213	1.728
SUBTOTALES	810	248	520	204	824	271	936	748	4.561
EXPLOTACIONES EXTENSIVAS:									
CRÍA	1	12	24	-	122	-	2	-	161
RECRÍA	-	9	35	-	54	-	8	-	106
CEBO-MONTANERA	-	30	349	-	670	-	26	-	1.075
MIXTAS	1	76	970	-	498	-	17	637	2.199
CICLO COMPLETO	-	116	722	-	1.159	1	15	301	2.314
SUBTOTALES	2	243	2.100	-	2.503	1	68	938	5.855
EXPLOTACIONES FAMILIARES									
	1.934	2.748	2.946	128	4.588	108	1.339	1.276	15.067
TOTALES	2.746	3.239	5.566	332	7.915	380	2.343	2.962	25.483

Subsector ganadero.

Cádiz tiene un alto número de explotaciones familiares (2.748, el 18,2 % de toda Andalucía), siendo 3ª en este tipo, pero pocas explotaciones en los otros registros, mientras que Sevilla ocupa posiciones intermedias.

En las restantes provincias hay que señalar la importancia del porcino intensivo malagueño (es la 1ª provincia, en ese apartado, con el 20,5% de las explotaciones intensivas andaluzas) y la práctica inexistencia de explotaciones extensivas, salvo en algunas de la zona noroccidental de Málaga.

1.3. REGISTRO DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS

El Decreto 2602/68 de 17 de octubre, creó el Registro Oficial de Explotaciones Avícolas y Salas de Incubación, como instrumento de la ordenación sanitaria y zootécnica de las mismas. Posteriormente, por Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de marzo de 1969, se definieron con precisión las características y requisitos de cada uno de los diferentes tipos de explotación.

Durante 1995 han continuado en Andalucía las actualizaciones de dicho registro, habiéndose producido 32 altas

y 62 bajas con el detalle por provincias y tipos de granjas que figura en el cuadro nº 9. Con ello, la situación general a 31 de diciembre de 1995 es la que aparece en el cuadro nº 10, con un total de 895 explotaciones. Un tercio de ellas está en la provincia de Huelva (productoras de carne, sobre todo) y una cuarta parte en la de Sevilla.

1.4. REGISTRO DE EXPLOTACIONES APÍCOLAS

La Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 23 de octubre de 1986 sobre ordenación sanitaria de las explotaciones apícolas, que dictaba normas de lucha contra la Varroasis, creó el Registro de Explotaciones Apícolas en las Delegaciones Provinciales respectivas.

Desde entonces se ha ido completando la situación registral de tales explotaciones, que en 1995 ha contemplado las altas y bajas que aparecen en el cuadro nº 11. Se detalla también, por provincias, la situación a 31 de diciembre de 1995 tanto en número de explotaciones (1.884), como de colmenas (216.789), con una media, por tanto, de 115 colmenas por explotación.

Cuadro 9
REGISTRO DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS. MOVIMIENTOS EN 1995

PROVINCIA	ALTAS				BAJAS
	MULTIPLICACION	PRODUCCIÓN			
		CARNE	PONEDORAS	SIN ESPECIFICAR	
ALMERÍA	-	1	1	-	-
CÁDIZ	1	-	-	1	-
CÓRDOBA	-	-	2	-	9
GRANADA	-	-	1	-	-
HUELVA	1	5	1	-	1
JAÉN	-	2	1	-	42
MÁLAGA	1	-	6	-	-
SEVILLA	-	-	-	8	10
ANDALUCÍA	3	8	12	9	62

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

El año 1993 contempló, posiblemente como respuesta a la implantación de la prima de polinización, el alta neta de 236 explotaciones, con 155 colmenas de media. Esta respuesta se mantuvo en 1994 (con 196 altas y sólo 3 bajas, con unas cifras medias iguales a

las de la generalidad del sector) y en 1995 se ha mantenido la misma tendencia, con 85 altas y 3 bajas. Por provincias, hay que volver a destacar un incremento discreto en Almería, con 34 altas tras las 79 de 1994 y las 87 de 1993.

Cuadro 10
REGISTRO DE EXPLOTACIONES AVÍCOLAS. SITUACIÓN AL 31/12/95

Provincia	SALAS DE INCUBACIÓN	GRANJAS DE:						TOTAL
		Selección	Multiplicación	Recría	Producción			
					Carne	Ponedoras	Sin especificar	
ALMERÍA	1	-	5	-	1	1	-	8
CÁDIZ	-	-	1	-	-	-	74	75
CÓRDOBA	-	1	4	-	43	55	-	103
GRANADA	-	-	-	9	25	22	1	57
HUELVA	-	-	15	-	289	5	-	309
JAÉN	-	-	-	-	42	68	-	110
MÁLAGA	-	-	2	-	2	10	-	14
SEVILLA	-	-	4	15	137	62	1	219
ANDALUCÍA	1	1	31	24	539	223	76	895

Cuadro 11
REGISTRO DE EXPLOTACIONES APÍCOLAS

Provincia	MOVIMIENTO DURANTE EL AÑO 1995				REGISTRADAS AL 31/12/95	
	ALTAS		BAJAS		Nº EXPLOTAC.	Nº COLMENAS
	Nº EXPLOT.	Nº COLMENAS	Nº EXPLOT.	Nº COLMENAS		
ALMERÍA	34	3.119	-	-	361	47.800
CÁDIZ	5	505	-	-	107	17.140
CÓRDOBA	1	100	-	-	133	25.011
GRANADA	8	373	1	23	216	15.248
HUELVA	5	595	2	430	193	21.808
JAÉN	8	721	-	-	309	30.931
MÁLAGA	7	413	-	-	225	24.773
SEVILLA	17	878	-	-	340	34.078
ANDALUCÍA	85	6.704	3	453	1.884	216.789

2. SELECCIÓN Y REPRODUCCIÓN

Las actividades en el área de selección van destinadas al estímulo y puesta en funcionamiento de los programas de selección ganadera, dirigidos fundamentalmente a las razas autóctonas que tienen programas de selección aprobados o en vías de aprobación, sustentados sobre la base de unas asociaciones de criadores que son las encargadas del estímulo, fomento y difusión de estas razas.

Las actuaciones relacionadas con la reproducción van dirigidas, bien hacia los programas de valoración genética de reproductores (como técnica complementaria), o bien hacia la mejora con la difusión de material genético de reproductores de los que se conoce su valor genético.

La normativa en la que se basa el desarrollo de estas actividades se recoge en la edición anterior de esta Memoria correspondiente al año 1994.

Por otra parte, la Consejería de Agricultura y Pesca viene desarrollando un programa de ayudas para la mejora de razas y de los métodos de reproducción. Estas ayudas durante 1995 se financiaron dentro del programa operativo comunitario 1994/1999, con coparticipación del FEOGA y, en el caso de las ayudas al control de rendimientos, también por el MAPA.

Las actividades desarrolladas a lo largo de 1995 en este campo se describen a continuación:

2.1. PROGRAMA DE MEJORA DE RAZAS

A lo largo del ejercicio se han venido desarrollando una parte de actividades relacionadas con los programas de mejora genética de las diferentes razas de Andalucía, fundamentalmente autóctonas, que se han incentivado con una serie de ayudas, concretadas bien en los convenios de colaboración suscritos con algunas asociaciones antes de publicarse el Decreto 53/92 ó bien en las ayudas específicas previstas en éste.

En un caso ú otro (convenio o Decreto) las ayudas son por los mismos conceptos y pretenden financiar el 50% del costo de dichos programas.

En el cuadro nº 12 se reflejan las asociaciones beneficiarias con el importe recibido.

Otras actuaciones de la Consejería, complementarias a las que realizan las asociaciones, se han instrumentado a través del convenio con la Universidad de Córdoba para la puesta en marcha de programas de valoración genética de reproductores de las razas caprinas y ovinas andaluzas

Es de destacar el interés de la información que el ganadero recibe sobre sus propios animales a modo de datos obtenidos sobre las producciones de éstos, que le permite tomar unas decisiones sobre la reposición, garantizando el progreso genético en estas ganaderías. Asimismo, se ha continuado la puesta en funcionamiento del programa para la raza ovina segureña.

2.2. CONTROL DE RENDIMIENTOS

Muy directamente relacionados con los programas de mejora genética está el control oficial de rendimientos, como elemento imprescindible en la valoración de reproductores, en base a sus parámetros productivos reales y normalizados.

Las ayudas al control de rendimientos lecheros vienen especificados en los cuadros nº 13 y 14, que reflejan las actividades y ayudas llevadas a cabo durante 1995, tanto en el caso del caprino como en el vacuno.

Además de estas ayudas directas que ascienden a 36.774.198 Ptas., hemos de señalar otras ayudas indirectas que reciben las asociaciones, como son los análisis de las muestras de leche, el procesado informático de los mismos, así como la validación e inclusión de las últimas en el programa de mejora.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 12

AYUDAS A ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE MEJORA DE RAZAS

ASOCIACIÓN	GANADERIAS Y ANIMALES INCLUIDOS EN LOS PROGRAMAS DE MEJORA EN ANDALUCÍA		CUANTÍA (PTAS.)
	Nº GANADEROS	Nº DE ANIMALES REPRODUCTORES	
ASOCIACIÓN FRISONA ANDALUZA	197	19.800	44.650.000
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE LA CABRA MURCIANO-GRANADINA	62	8.142	21.817.808
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE OVINO SEGUREÑO	161	50.472	33.597.634
ASOCIACIÓN NACIONAL DE CRIADORES DE LA CABRA MALAGUEÑA	71	9.000	20.621.000
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRIADORES DE VACUNO DE RAZA RETINTA	14	851	9.157.024
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE OVINOS PRECOCES.	13	2.420	1.832.309
ASOCIACIÓN DE CRIADORES DE PORCINO SELECTO DEL TRONCO IBERICO	10	247	4.901.345
TOTAL	528	90.932	136.577.120

Cuadro 13

AYUDAS AL CONTROL DE RENDIMIENTO LECHERO CAPRINO

PROVINCIA	RAZA	Nº GANADEROS	Nº LACTACIONES VALIDAS TERMINADAS	IMPORTE (PTAS.)
ALMERÍA	MURCIANO-GRANADINA	57	813	645.522
CÁDIZ	MURCIANO-GR./MALAGUEÑA	11	-	-
GRANADA	MURCIANO-GRANADINA	118	4.195	3.253.756
MÁLAGA	MALAGUEÑA	90	6.780	5.335.972
TOTAL		271	11.788	9.235.250

Cuadro 14

AYUDAS AL CONTROL DE RENDIMIENTO LECHERO VACUNO

PROVINCIA	Nº GANADEROS	Nº LACTACIONES VALIDAS		IMPORTE (PTAS.). (2)
		CON C.I.A. (1)	SIN C.I.A.	
CÁDIZ	130	4.780	495	11.706.535
CÓRDOBA	48	1.968	288	4.913.935
GRANADA	26	2.183	44	5.093.033
JAÉN	3	307	-	690.383
MÁLAGA	17	755	41	1.777.007
SEVILLA	27	1.412	107	3.358.055
ANDALUCÍA	248	11.405	975	27.538.948

(1) C.I.A.: Código de Inseminación Artificial.

(2) Subvenciones abonadas en 1995 que corresponden a lactaciones válidas finalizadas en 1994.

2.3. AYUDAS A LA RECUPERACIÓN DE GANADO PROCEDENTE DE PROGRAMAS DE MEJORA

Con esta actuación se pretenden varios objetivos que podríamos enumerar como sigue:

- En primer lugar incentivar al ganadero a realizar su propia reposición con los mejores animales de su explotación.
- En segundo lugar prestigiar ante el resto de los ganaderos la reposición con los que están acogidos a programas de mejora; así a corto plazo, estas ganaderías serán el auténtico "motor" de la mejora genética.
- Por último y como consecuencia de lo anterior, rentabilizar al máximo los avances que se logren en el campo de la mejora genética por medio de las inversiones realizadas tanto por los ganaderos como por la Administración.

El número de solicitudes así como el de animales acogidos a estas ayudas es el que se expresa en el cuadro nº 15, en el que también se desglosan por especies los 23,7 Mill. Ptas. dedicados a este fin.

2.4. CONCURSOS Y CERTÁMENES DE GANADO SELECTO

Tradicionalmente, un procedimiento que se empleaba para la difusión de ganado reproductor de más valor

genético consistía en la incentivación a los ganaderos para la concurrencia y/o adquisición de ganado reproductor en los certámenes y concursos de razas puras.

Este tipo de certámenes está evolucionando en una doble vertiente: de una parte hacia los concursos morfológicos de las diferentes razas, y de otra hacia las venta-subastas de ganado reproductor, en base no sólo a su valoración morfológica sino a aquella que permita realizarla con datos cuantificables y contrastables desde el punto de vista productivo.

Los certámenes celebrados en 1995, así como su orientación por especies y el importe de las ayudas concedidas, (3,5 Mill. Ptas.) se especifican en el Capítulo 11 de esta Memoria en el que, además, aparecen los certámenes apoyados mediante subvenciones específicas por un total adicional de 13 Mill. Ptas.

2.5. COMISIONES DE CALIFICACIÓN DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA

En la normativa relativa a la regulación de los Libros Genealógicos y el control de rendimientos, se excluyó como competencia propia de Agricultura, en esta materia, a la especie equina, correspondiendo al Ministerio de Defensa. No obstante, el Reglamento del Registro-Matricula de Caballos y Yeguas de Pura Raza establece una comisión para la calificación de animales para ser inscritos en el correspondiente Registro-Matricula. En ella participa un representante de la Consejería de Agricultura y Pesca. En el cuadro nº 16 se detallan las actividades desarrolladas por estas Comisiones en Andalucía a lo largo de 1995.

Cuadro 15
DECRETO 53/92 AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE GANADO PROCEDENTE DE PROGRAMAS DE MEJORA

ESPECIES	Nº GANADEROS	MACHOS	HEMBRAS	IMPORTE (PTAS.)	EXCLUIDOS	IMPORTE (PTAS.)
RETINTO	7	11	86	2.220.000	-	-
PORCINO IBÉRICO	1	-	25	150.000	-	-
OVINO	90	459	5.710	18.929.000	4	773.000
CAPRINO	45	55	761	2.400.000	1	100.000
TOTAL/95	143	525	6.582	23.699.000	5	873.000

Cuadro 16
CALIFICACIÓN DE CABALLOS DE RAZA. AÑO 1995

PROVINCIA	REVISADOS		APROBADOS		DESECHADOS	
	Nº MACHOS	Nº HEMBRAS	Nº MACHOS	Nº HEMBRAS	Nº MACHOS	Nº HEMBRAS
ALMERÍA	3	4	2	3	1	1
CÁDIZ	51	90	37	77	14	13
CÓRDOBA	91	101	87	97	4	4
GRANADA	35	39	35	39	-	-
HUELVA	17	23	15	22	2	1
JAÉN	24	34	20	31	4	3
MÁLAGA	60	78	58	75	2	3
SEVILLA	145	156	141	155	4	1
ANDALUCÍA	426	525	395	499	31	26

2.6. MEJORA DE LOS MÉTODOS DE REPRODUCCIÓN ANIMAL

En el área de la reproducción animal, se han llevado a cabo una serie de actividades encaminadas fundamentalmente a la consecución de los objetivos siguientes:

- Servir de apoyo complementario a los programas de valoración genética de reproductores.
- Estimular el uso de material seminal de alto valor genético como medio de mejora animal.
- Desarrollar y fomentar el uso de la técnica de inseminación artificial, como medio de mejora ganadera en aquellas especies que el uso de esta técnica está poco extendido y contribuir asimismo a su puesta a punto desde el punto de vista aplicativo.

Como en años anteriores, el Depósito Regional de Semen como actividad residual y tendente a desaparecer, está prácticamente sin funcionar, limitándose exclusivamente a la distribución de las existencias y al control de conservación de las mismas.

Continúan las actuaciones relativas al convenio de cooperación con el INIA en ganado caprino y equino, así como las correspondientes al acuerdo de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Jefatura de Cría Caballar a través del Centro e Reproducción Equina de Jerez.

Durante este año se ha realizado el pago de 10.545.335 Ptas. (parte restante de las subvenciones aprobadas en 1994) una vez recibidas las certificaciones correspondientes a la ejecución de las obras de mejora de las paradas de sementales equinos de Ronda (Málaga) y Andújar (Jaén). Cuadro nº 17.

Cuadro 17
PARADAS DE SEMENTALES AÑO 1995

MUNICIPIO	AÑO	SUBVENCIÓN (PTAS.)	INVERSIÓN (PTAS.)
ANDÚJAR	1995	939.131	2.160.360
RONDA	1995	9.606.204	22.094.268
TOTAL		10.545.335	24.254.628

2.7. CENTRO DE SELECCIÓN DE GANADO MERINO

La Consejería de Agricultura y Pesca, mantiene como apoyo a la mejora del ganado ovino de raza Merina, este centro de selección ubicado en la localidad de Hinojosa del Duque (Córdoba).

A lo largo de 1995, en el mismo se han seguido las siguientes actuaciones:

Incremento del Rebaño

El censo del rebaño en la explotación, que al 31 de diciembre era de 565 ovejas reproductoras, 25 sementales, 63 carneros y 156 corderos de reposición, con un total de 809 cabezas, se ha incrementado un 34,1% sobre el año anterior ya que entre los objetivos del centro está el aumentar la dimensión de su rebaño para cumplir con el doble propósito de aumentar la presión de selección y dar respuesta a las solicitudes de ganado que se tienen por parte de los ganaderos del Suroeste de España, que en la actualidad no pueden ser atendidos en su totalidad.

Programa de Conservación y Selección del Rebaño

En el centro existen 5 rebaños de orígenes distintos de Merino autóctono que se conservan en pureza, constituyendo una reserva genética de incalculable valor, ya que algunas de estas líneas que lo forman están prácticamente extinguidas.

La selección de los animales se realiza a través del análisis de todos los datos obtenidos a lo largo del año y de la información acumulada, para detectar aquellos animales genéticamente superiores a la media de la población para caracteres económicamente importantes mediante valoraciones BLUP (Best Linear Unbiased Predictor) para el cálculo de estimas genéticas. Los factores que se estudian son los siguientes:

- Línea
- Sexo

- Tipo de parto
- Año
- Padre
- Peso al nacimiento
- Peso a 30-60 y 90 días

Controles del Rebaño

Los parámetros productivos y reproductivos más relevantes del rebaño, aparecen reseñados en el cuadro nº 18.

Programa Sanitario

A lo largo de 1995 se ha realizado un programa sanitario muy intensivo en el rebaño del centro, mediante continuos controles y análisis de muestras de sangre.

Otros estudios realizados en el Centro

En colaboración con otras instituciones se han llevado a cabo a lo largo de 1995 los trabajos de investigación siguientes:

- Recuento de células somáticas en leche de ovejas Merinas.
- Estudios comparativos de las características técnicas de la lana en las líneas presentes en el centro.
- Estudio sobre coproparasitologías de los animales del rebaño.

Cuadro 18
CENTRO DE SELECCIÓN DE OVINO EN HINOJOSA DEL DUQUE

DATOS PRINCIPALES DEL REBAÑO	UNIDADES	1991	1992	1993	1994	1995
Fertilidad efectiva (partos/oveja a cubrición)	%	92,8	89,8	92,3	93,7	69,5
Corderos nacidos vivos	cabezas	578	408	380	389	531
Prolificidad	tanto por uno	1,41	1,32	1,47	1,45	1,33
Partos Múltiples	%	39,24	31,9	45	43,12	32,5
Corderos destetados/oveja a cubrición	tanto por uno	1,21	1,1	1,25	1,24	0,85
Animales selectos cedidos a ganaderos	cabezas	413	477	237	62	0
Producción media de lana por cabeza.	Kg.	3,75	3,34	3,65	4,152	3,873 (1) 5,936 (2)

(1): Hembras
(2): Machos

3. **RACIONALIZACIÓN DEL USO DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN ANIMAL**

3.1. **ALIMENTACIÓN ANIMAL**

Al igual que en años anteriores, durante 1995 las actividades en este área se han centrado en la ampliación y mejora de los servicios analíticos de apoyo.

Iniciado en 1994 un nuevo convenio para la "Mejora de la sistemática de análisis de alimentos para el ganado", suscrito con la Universidad de Córdoba, se ha continuado trabajando en dicha mejora mediante la puesta a punto de métodos analíticos, protocolos de toma de muestras y tratamiento de las mismas, ampliación del banco de muestras patrón y contrastación conjunta de muestras.

Al tiempo, el Departamento de Bromatología y Toxicología actúa en la determinación de las composiciones y valoraciones nutritivas de alimentos para el ganado, por lo que respecta a nuestras competencias.

De todo ello se presenta detalle en el apartado relativo a la actuación de los Laboratorios de Producción y Sanidad Animal.

3.2. **PROGRAMA DE CONTRASTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE TÉCNICAS Y SISTEMAS DE PRODUCCIÓN GANADERA. RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS PASTOS**

3.2.1. Antecedentes

Dentro del ámbito, más amplio, de mejora de técnicas y sistemas de producción agraria, se viene desarrollando desde 1988 este programa (cuadro nº 19) y se concreta en las actuaciones de control y seguimiento

de campos detalladas en el cuadro nº 20, en el que se especifican dos aspectos fundamentales: comprobación de especies y variedades y contraste de diferentes métodos de introducción de las mismas.

3.2.2. Marcha de las actuaciones

Estos trabajos presentan una doble vertiente:

Mantenimiento, seguimiento y control de los ensayos en curso.

Se han llevado a cabo en 20 explotaciones, empleándose distintas especies y variedades (un total de 46).

Incorporación de nuevas parcelas.

Los estudios realizados tras las peticiones recibidas de diferentes ganaderos a través de las respectivas Delegaciones Provinciales, se materializaron en la implantación en otoño de 1995 de 9 parcelas que suman una superficie total de 67 Ha.

Tras estas actuaciones, el período 1989/95 ha supuesto un conjunto de explotaciones y parcelas ayudadas técnica y materialmente, que se indica en el cuadro nº 21.

3.2.3. Resultados de 1995

Tal como se explicaba en las Memorias de años anteriores y teniendo en cuenta la prioridad que damos a la persistencia como valor a considerar, el indicador más expresivo sobre la marcha de las diversas parcelas es el número de plantas de las variedades introducidas que se establece cada otoño por metro cuadrado de terreno.

Los conteos correspondientes al otoño de 1995, deben considerarse particularmente significativas a la vista de la sucesión de malas primaveras que hemos venido padeciendo y que la de 1995 no ha hecho sino agravar.

Cuadro 19

RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PASTOS Y SU UTILIZACIÓN. ESQUEMA GENERAL DE LOS TRABAJOS**OBJETIVOS**

• GENERALES

- * Mejora de los pastos.
- * Racionalización de su implantación y empleo como base del sistema productivo de ganadería extensiva.

• ECONOMICOS

- * Reducción de costes.
- * Optima relación desembolsos-riesgos-resultados.

• MEDIOAMBIENTALES

- * Minimización del impacto.
- * Reducción del laboreo y otras perturbaciones.
- * Utilización del ganado como elemento ecofactor.
- * Prevención de la erosión y escorrentías.

ÁMBITO Y FINES

- * Explotaciones típicamente ganaderas:
 - Mejora de pastos (más los del apartado siguiente, cuando proceda).
- * Explotaciones agrícolas o agrícolas-ganaderas:
 - Disminución del laboreo
 - Prevención de la erosión
 - Creación de praderas
 - Puesta a punto de sistemas productivos

TRATAMIENTOS

(de menor a mayor intensidad en cuanto a modificación del medio)

- * Ordenación del pastoreo.
- * Fertilización fosfórica, sin introducción de especies.
- * Fertilización fosfórica, más introducción de especies y/o variedades, mediante:
 - Laboreo cero
 - Mínimo laboreo
 - Sod-seeding
 - Laboreo convencional
- * Elevación/mantenimiento de los niveles de fósforo mediante aportes anuales.
- * Control de adventicias (en algunas parcelas).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 20.
ACTUACIONES DE CONTROL Y/O SEGUIMIENTO DE CAMPOS. TIPO DE ENSAYO/SEGUIMIENTO

<u>ESPECIES Y VARIEDADES</u>	<u>TÉCNICAS DE IMPLANTACIÓN</u>	<u>SEGUIMIENTO (ver clave)</u>
T.S. Tréboles subterráneos.	Conv. Siembra convencional.	1. A parcelas de 1º año (1 a 9).
M. Medicagos sp.	M.Lº. Mínimo laboreo.	2. A parcelas de 2º año y siguientes con dirección de n/equipo (1 a 9).
Ot. Otras especies.	S.S. Sod-Seeding.	3. Observación (3, 4, 5).
F. Fertilización pastos naturales.	No Lº. No laboreo.	4. Otros (s/circunstancias).

Clave de actuaciones de control y seguimiento:

- | | |
|---|--|
| 1. Conteos de nascencia (más de una vez, si hay anomalías). | 7. Elaboración de pronóstico fin de Campaña sobre futuro de cada parcela. |
| 2. Dirección del pastoreo, en general. | 8. Recomendación y control de fertilización anual. |
| 3. Detección de anomalías, dificultades, etc. | 9. Seguimiento meteorológico, en finca o estación más próxima. |
| 4. Asesoramiento en consultas. | |
| 5. Observación comportamiento especies y variedades. | |
| 6. Puntuación de cada parcela, según estado general, en cada visita. | |

Las parcelas que, pese a ello, han obtenido cifras significativamente mejores que las de 1994 están siendo objeto de cuidadosa evaluación, así como aquellas que, aun con cifras peores que las del otoño anterior, mantienen unos niveles de presencia de variedades introducidas que pueden considerarse satisfactorios.

Es importante, además, hacer estas lecturas teniendo en cuenta las fechas de siembra, lo que ayuda a valorar la situación de las parcelas que van acumulando una serie más larga de primaveras adversas.

Y aunque habrá que esperar la evolución de la Campaña 95/96 para confirmar o reconsiderar tendencias, resaltamos:

- El interés de variedades de trébol subterráneo de ciclo corto y corto-medio (Geraldton, Nungarin, Dalkeith).
- La persistencia de Medicagos polimorfa en suelos oligotrofos junto a la de otros Medicagos algo más exigentes (Borung, Sephi).
- La lenta pero parece que segura progresión de *Ornithopus Madeira*.
- La susceptibilidad de parcelas en estado difícil a abusos de pastoreo que no pudieron ser corregidos por un buen cierre de estación primaveral (buena fructificación, por tanto).

3.3.

PROGRAMA EXPERIMENTAL DE FOMENTO DEL CONTROL DE MÁQUINAS DE ORDEÑO

Para mejorar la viabilidad económica de las explotaciones lecheras se consideraba necesario, además de ordenar sus estructuras y dimensiones productivas, mejorar el funcionamiento de sus instalaciones para obtener productos con un nivel de calidad adecuado. Uno de los factores que influyen en mayor medida en la calidad bacteriológica de la leche, es la existencia de mamitis. Dada la importancia que en su aparición y difusión tienen las máquinas de ordeño, se hace muy conveniente su adecuado y correcto funcionamiento, siendo por ello necesario fomentar las revisiones periódicas y exhaustivas de las mismas.

Para ello, la Consejería de Agricultura y Pesca, por Orden de 30 de noviembre de 1984, estableció el Programa Experimental de Fomento del Control de Máquinas de Ordeño, cuyo ámbito de aplicación se extiende a la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma. Posteriormente, por Resolución de 6 de febrero de 1992 amplió dicho programa a las especies caprina y ovina.

Cuadro 21

RACIONALIZACIÓN Y MEJORA DE LOS PASTOS Y SU UTILIZACIÓN. INCIDENCIA EN EL PERÍODO 1989/94

CONCEPTO/AÑO	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995
Nº DE EXPLOTACIONES	10	13	19	21	21	20	19
Nº DE PARCELAS	33	42	48	59	60	65	65
Nº DE SUBPARCELAS	80	92	100	120	119	119	115

Las actuaciones desarrolladas en este programa a lo largo de 1995, han sido las siguientes:

- Establecimiento de convenios con entidades colaboradoras del programa (cooperativas, asociaciones de ganaderos, etc.). En 1995, se han suscrito 2 nuevos convenios, con los cuales son ya 11 las entidades colaboradoras en este programa.
- Revisiones directas y fomento del control de las máquinas de ordeño de las explotaciones adscritas a agrupaciones colaboradoras. Durante 1995 se han revisado 332 instalaciones de vacuno y 181 de caprino, con 2.015 y 772 puntos de ordeño, respectivamente. El número de hembras de ordeño en las explotaciones afectadas fué de 43.343. (Cuadro nº 22.)
- Apoyo y supervisión de los controladores contratados por las 11 entidades colaboradoras del programa.
- Gestión de las subvenciones para renovación de los elementos de goma que están en contacto con la leche, a la que hace referencia la ya mencionada Orden. Se ha subvencionado a un total de 420 explotaciones con 2.819 puntos de ordeño, por un importe de 12.653.273 Ptas.
- Impartición de charlas-coloquio de difusión del programa, a entidades interesadas en firmar convenio, ganaderos de entidades colaboradoras con convenios existentes.
- Formación de los controladores en la revisión, situación y compra de tanques de leche, con entrega de material de control de los mismos.
- Compra de nuevo material de precisión para el control de las máquinas de ordeño y los tanques de frío, para la localización de problemas específicos de funcionamientos de éstos últimos.
- Continuación de la actividad del Laboratorio para el contraste de máquinas de ordeño, ubicado dentro del

Laboratorio de Producción y Sanidad Animal de Córdoba, mediante realización de pruebas con los diversos componentes de las máquinas, contraste periódico de los equipos de revisión, tanto los propios como los cedidos a las entidades colaboradoras, verificando su funcionamiento, ya que por ser muy precisos, deben ajustarse con cierta frecuencia. En estas instalaciones, además se ha llevado a cabo un cursillo de reciclaje a controladores donde se han enseñado las últimas tecnologías de ordeño y exposición de problemas encontrados en el campo.

- Realización de estudios y elaboración de datos técnicos derivados de desarrollo del programa.

En este sentido, ya se había determinado en años anteriores que los cuatro problemas del funcionamiento de una instalación de ordeño con mayor incidencia en la aparición de mamitis son:

- Regulador no eficiente (nivel de vacío incorrecto)
- Reserva real insuficiente
- Sistema de pulsación incorrecto
- Fallos diversos en las unidades de ordeño

El efecto de la continuidad de las revisiones en la corrección de cada una de estas deficiencias, puede observarse en los gráficos nº 1 (instalaciones de vacuno) y 2 (de caprino).

En instalaciones de caprino (gráfico nº 2), aunque las revisiones representadas son sólo las dos primeras, la tendencia es igual que en las de vacuno. Los porcentajes encontrados son mayores debido a que las actuaciones del programa son más recientes y es un sector con mayores deficiencias, en este aspecto, que el vacuno.

La acumulación de problemas encontrados en una instalación y la evolución de este índice, se observa en el gráfico nº 3, que corresponde sólo a las instalaciones de vacuno, por ser poco representativo el número de revisiones en caprino. Se puede observar en dicho gráfico que el porcentaje de instalaciones

Cuadro 22
PROGRAMA DE FOMENTO DEL CONTROL DE MÁQUINAS DE ORDEÑO. CONTROLES REALIZADOS DURANTE 1995

PROVINCIA	Nº INSTALACIONES			Nº PUNTOS DE ORDEÑO			Nº HEMBRAS EN ORDEÑO		
	VACUNO	CAPRINO	TOTAL	VACUNO	CAPRINO	TOTAL	VACUNO	CAPRINO	TOTAL
ALMERÍA	-	110	110	-	323	323	-	6.453	6.453
CÓRDOBA	237	11	248	1.243	62	1.305	11.066	1.990	13.056
GRANADA	19	1	20	171	6	177	2.104	60	2.164
JAÉN	8	-	8	137	-	137	2.860	-	2.860
MÁLAGA	32	59	91	153	381	534	2.218	11.222	13.440
SEVILLA	36	-	36	311	-	311	5.370	-	5.370
ANDALUCÍA	332	181	513	2.015	772	2.787	23.618	19.725	43.343

con una acumulación de cuatro y tres problemas va disminuyendo conforme aumenta el número de revisiones, mientras que las instalaciones sin ninguno van aumentando considerablemente, lo que ilustra a la perfección el efecto de mejora del funcionamiento de las instalaciones obtenido por el programa.

Gráfico 1. INSTALACIONES DE VACUNO

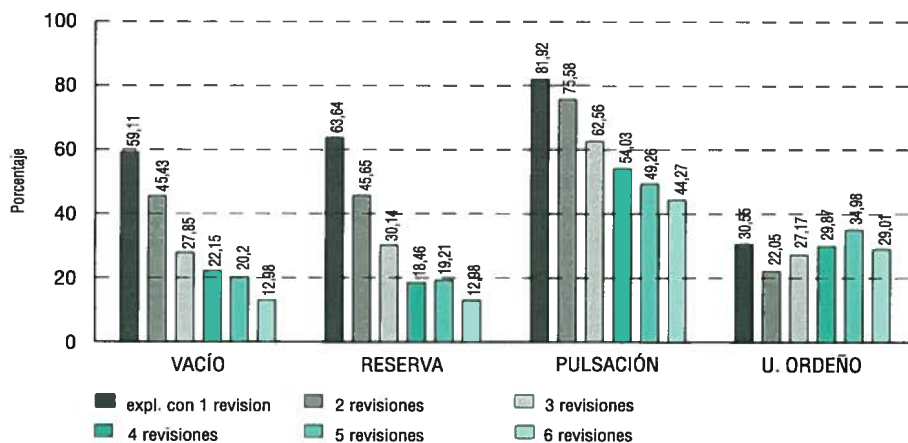


Gráfico 2. INSTALACIONES DE CAPRINO

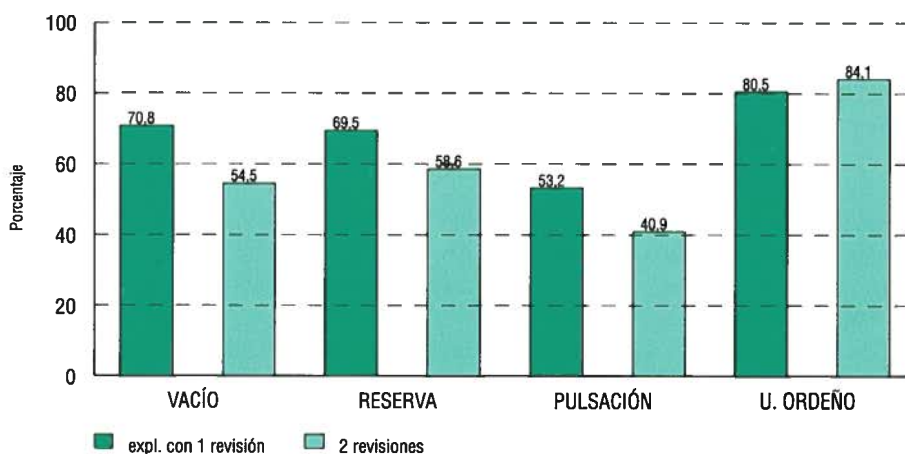
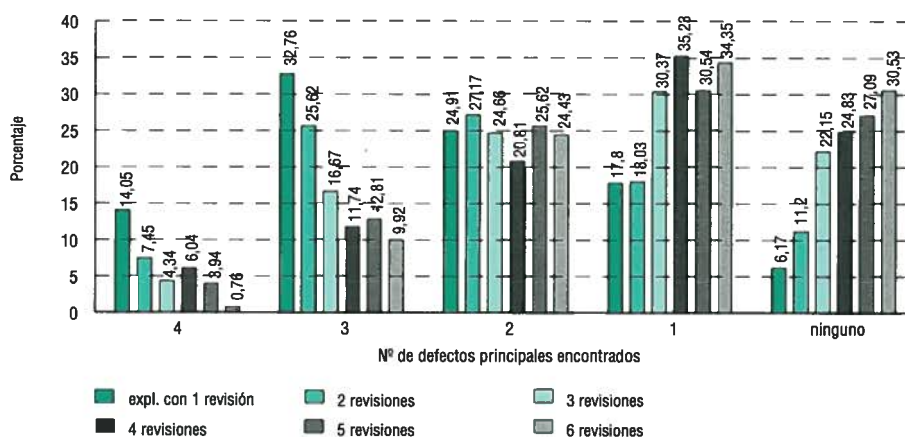


Gráfico 3. INSTALACIONES DE VACUNO



4. INTERVENCIÓN EN EL SECTOR DE PORCINO IBÉRICO

Esta operación, iniciada en la última quincena de diciembre de 1994, concluyó en marzo de 1995.

En la Memoria de la Consejería de Agricultura y Pesca correspondiente a 1994 se describe la génesis de la actuación.

El Reglamento (CEE) 2759/75 del Consejo (cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) 1249/89), establece en su artículo 20 que pueden tomarse medidas excepcionales para paliar las repercusiones de la aplicación de medidas destinadas a combatir la propagación de enfermedades animales.

El Reglamento (CEE) 2561/94 de la Comisión, estableció la adopción de medidas especiales en el sector del porcino ibérico en determinadas áreas de las provincias de Córdoba, Huelva y Sevilla, con el fin de evitar una perturbación grave del mercado de dicho ganado, al estar prohibido el envío de cerdos vivos de las zonas en cuestión, al resto del territorio español.

Se autorizó al Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) la compra de hasta 42.000 cerdos de cebo del tronco ibérico y sus cruces, con cargo al presupuesto de la Comunidad y de hasta 18.000 cerdos con cargo al presupuesto nacional, con un peso medio igual o superior a 140 Kg. por lote para su transformación en harina de carne y grasa.

La Orden de 10 de marzo de 1994 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Circular dispositiva del SENPA 1/94, de fecha 3 de noviembre fijan los productos objeto de compra con las características arriba indicadas y la condición de que hubieran sido criados y/o cebados en explotaciones situadas en la provincia de Huelva y en determinadas zonas de Córdoba y Sevilla.

Con fecha 16 de enero de 1995 se modifica la circular dispositiva del SENPA 1/94 en base a lo dispuesto en la Decisión 89/21/CEE, de fecha 9 de diciembre de 1994, y se establecen las siguientes zonas como ámbito de actuación de la Intervención:

- Provincia de Huelva, los municipios de Aracena y Aroche.
- Provincia de Sevilla, los municipios de Alanís, Castilblanco de los Arroyos, Cazalla de la Sierra y Real de la Jara.
- Provincia de Córdoba, los municipios de Cardeña, Obejo, Peñarroya-Pueblo Nuevo, Villanueva del Duque y Villaviciosa de Córdoba.

La Consejería de Agricultura y Pesca, asumiendo los aspectos técnicos y sanitarios que son de su competencia, montó el operativo de apoyo a la intervención contratando el equipo técnico necesario para su materialización.

Se recibieron un total de 52 ofertas, de las que se ejecutaron 42, sacrificándose un total de 1.851 animales con un peso de 315.074 Kg.

Estas cifras y sus detalles para las tres provincias afectadas se presentan en el cuadro nº 23. De estos totales, 8 ofertas con 512 cerdos fueron las cifras de ejecución en 1994.

Aunque el número de cerdos ofertados a la Intervención ha sido muy inferior a la cifra total autorizada, esta operación de compra ha servido para eliminar las tensiones comerciales en las áreas de movimientos restringidos. Todo ello con un menor coste final de la operación, por el escaso número de animales acogidos.

Cuadro 23
INTERVENCIÓN DEL PORCINO IBÉRICO. CIFRAS FINALES

OFERTAS	NÚMERO				NÚMERO DE CERDOS			
	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	TOTAL	CÓRDOBA	HUELVA	SEVILLA	TOTAL
RECIBIDAS	29	3	20	52	1.293	163	806	2.262
EJECUTADAS	24	-	18	42	1.056	-	795	1.851
ANULADAS	5	3	2	10	237	163	11	411

Subsector ganadero.

MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

5. ACTIVIDADES DE LOS LABORATORIOS DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL EN EL ÁREA DE PRODUCCIÓN

5.1. APOYO ANALÍTICO AL CONTROL DE RENDIMIENTOS LECHEROS

El trabajo desarrollado por los Departamentos de Mejora de los Laboratorios de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada y Málaga consiste, por una parte, en la realización de la analítica de las muestras de los controles (grasa, proteína y extracto seco), y por otra, en el registro, elaboración y estudio de tales parámetros.

En 1995, se han analizado 254.689 muestras de leche procedentes de estos controles, cifra ligeramente superior a la de 1994 (un 14,9% más). De éstas, según se detalla en el cuadro nº 24, corresponden 169.418 a vacuno, con un aumento sensible en relación a 1994 (20,7%), mientras que el resto (85.271 muestras) correspondía a caprino, que ha disminuido ligeramente (-2,3% sobre las cifras del año anterior).

El reparto del trabajo analítico del control lechero en los diferentes laboratorios de la red se recoge en el cuadro nº 25. En él aparecen cifras algo superiores a las del cuadro anterior, debido a que se han incluido también otras determinaciones efectuadas fuera del control oficial de rendimientos lecheros.

5.2. MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN LECHERA

A lo largo de 1995 se ha continuado el seguimiento de algunos parámetros en la valoración de la calidad de la leche, de acuerdo al convenio establecido con la Asociación Frisona Andaluza (AFA).

En concreto, dada la íntima relación existente entre el nivel de células somáticas en la leche y el estado sanitario general de la ubre y, de aquí, en la calidad resultante, se han efectuado recuentos celulares en

las explotaciones con control lechero de Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla. Estas determinaciones se han hecho en los laboratorios de Jerez y Córdoba que cuentan con instrumental adecuado.

De las 3.876 muestras analizadas correspondientes a 167 explotaciones, el 49,7% tienen un número de células somáticas por debajo del umbral que está legalmente establecido en la normativa comunitaria y en el R.D. 1679/94 de 22 de julio que desarrolla ésta, por lo que podrían, desde este aspecto, cumplir con las condiciones de salubridad del comercio intracomunitario.

Las 3.876 muestras de 1995 suponen un 217,5 % de la cifra controlada en el año precedente.

5.3. DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN DE DOSIS SEMINALES

El movimiento de dosis seminales durante 1995 ha sido poco importante (se trata de una distribución ya liberalizada) pudiendo destacarse los siguientes aspectos:

- Retirada de dosis del CENSYRA ABEREKIN que era el de mayor incidencia (5.309 dosis).
- Escasa distribución de dosis para inseminación (210) de las que el 71% procede de toros de leche (raza Frisona), y el 29% son de toros de carne (raza Limousina, Charolesa...).
- Ha habido demanda de semen de razas carniceras como Retinta y Azul Belga (que no se tiene).

Cuadro 24
CONTROL DE RENDIMIENTOS LECHEROS. MUESTRAS PROCESADAS POR ESPECIES Y NÚCLEOS DE CONTROL

PROVINCIA	N.C.L.	ESPECIE	Nº DE MUESTRAS	% DE MUESTRAS
CÁDIZ	136	BOVINA	68.984	40,60
CÓRDOBA	8	BOVINA	1.755	1,30
CÓRDOBA	455	BOVINA	28.091	16,52
GRANADA	311	BOVINA	20.239	11,94
JAÉN	26	BOVINA	12.635	7,45
MÁLAGA	326	BOVINA	15.823	9,33
SEVILLA	97	BOVINA	21.891	12,86
SUBTOTAL ANDALUCÍA BOVINA	-	-	169.418	100
ALMERÍA	448	CAPRINA	3.826	3,32
GRANADA	362	CAPRINA	23.042	46,02
MÁLAGA	415	CAPRINA	58.403	50,66
SUBTOTAL ANDALUCÍA CAPRINA	-	-	85.271	100
TOTALES	-	-	254.689	100

Cuadro 25
CONTROL DE RENDIMIENTOS Y CALIDAD DE LA LECHE. MUESTRAS PROCESADAS EN CADA LABORATORIO DE LA RED DE LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL. AÑO 1995

LABORATORIO	Nº DE MUESTRAS		TOTAL
	VACUNO	CAPRINO	
ALMERÍA	-	3.826	3.826
CÁDIZ	90.975	-	90.975
CÓRDOBA	58.304	-	58.304
GRANADA	20.239	53.042	73.281
MÁLAGA	-	58.403	58.403
TOTALES	169.518	115.271	284.789

actúa tanto en la determinación de composición y valoración nutritiva de alimentos del ganado (aspectos bromatológicos), como en la detección de alteraciones que afecten a su consumo (aspectos toxicológicos).

En los cuadros nº 26 y 27 se recogen las actuaciones referidas a los aspectos puramente bromatológicos, ya que los de toxicología o de investigación de residuos del Plan Nacional se incluyen en el apartado de sanidad animal.

El Laboratorio de Córdoba participa activamente también en el desarrollo del convenio suscrito con la Universidad de Córdoba para mejorar la sistemática analítica de alimentos.

Entre otras actuaciones se lleva a cabo la contrastación conjunta de muestras entre el Laboratorio, por vía húmeda, y la ETSIAM de Córdoba, por vía NIRS, para contrastar este último método y crear el banco de muestras patrón. Las muestras intercambiadas a lo largo de 1995 han sido 172, con las determinaciones que se detallan en el cuadro nº 28.

5.4. ANALÍTICA DE ALIMENTOS GANADEROS

Se lleva a cabo desde el Departamento de Bromatología y Toxicología del Laboratorio de Córdoba, que

Cuadro 26

LABORATORIOS DE PRODUCCIÓN Y SANIDAD ANIMAL. ANÁLISIS DE ALIMENTOS. MUESTRAS RECIBIDAS EN 1995

ANÁLISIS SOLICITADO	PROCEDENCIA DE LAS MUESTRAS										TOTAL
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	BADAJOS		
BROMATOLOGÍA											
PIENSO COMP.	-	4	32	3	-	11	4	36	-	-	90
MAT. PRIMA PIENSO	-	2	13	6	-	7	-	17	-	-	45
LECHE	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1
SUBPROG.AGRARIOS	-	-	12	-	-	8	1	15	-	-	36
SUBTOTAL	-	6	57	9	1	26	5	68	-	-	172
TOXICOLOGÍA											
	3	6	455	-	3	24	5	22	1	-	519
RESIDUOS (PNIR)											
	51	65	69	78	12	34	49	100	-	-	458
TOTAL	54	77	581	87	16	84	59	190	1	-	1.149

LABORATORIO DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL. PARÁMETROS DETERMINADOS EN ANÁLISIS BROMATOLÓGICOS. AÑO 1995

ANÁLISIS EFECTUADOS	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
HUMEDAD	-	6	54	7	1	24	5	61	158
PROTEÍNA	-	5	48	9	1	25	5	57	150
GRASA	-	5	44	9	1	18	5	60	142
FIBRA	-	4	36	9	1	21	5	60	136
CENIZAS	-	3	34	9	1	16	5	42	110
FIB.DETERG.LIGN.	-	-	8	-	-	8	-	43	59
CLORUROS	-	-	-	-	-	-	1	1	2
FÓSFORO	-	1	6	-	-	1	-	8	16
CALCIO	-	1	6	-	-	1	-	8	16
UREA	-	1	1	-	-	1	-	-	3
ACIDEZ	-	1	10	-	-	6	-	21	38
U.A./100 KG.	-	3	9	5	-	8	-	17	42
P.D.	-	3	9	5	-	8	-	17	42
E.L.N.	-	3	30	5	1	12	4	40	95
AZÚCAR	-	-	-	-	-	-	-	16	16
PD/U.A.	-	3	9	5	-	8	-	17	42
OTROS	-	1	6	1	-	5	-	4	17
TOTAL	-	40	310	64	6	162	30	472	1.084

LABORATORIO DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL. PRUEBAS DE CONTRASTACIÓN ANALÍTICA DE ALIMENTOS (CONVENIO CON LA ETSIAM DE CÓRDOBA). AÑO 1995

NÚMERO	PIENSOS CONCENTRADOS										TOTAL			
	CERDOS	VACUNO	AVES	CONEJOS	CABRAS	PERROS	CABALLOS	PESCADO	CARNE	SOJA		GIRASOL	HENO	ALFALFA
MUESTRAS INTERCAMBIADAS	34	17	20	13	2	1	4	2	-	17	15	8	39	172
PARÁMETROS ANALIZADOS	171	174	108	66	14	6	30	12	-	56	102	60	285	1.084

Subsector ganadero.

MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

6. AYUDAS AL SECTOR GANADERO

6.1. NORMATIVA COMUNITARIA

El Reglamento (CEE) 805/68 del Consejo, de 27 de junio, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de la carne de vacuno, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) 1884/94 del Consejo, de 27 de julio, implanta la concesión de una prima especial a los productores que mantengan en su explotación bovinos machos y de una prima en beneficio de los productores que mantengan vacas nodrizas en su explotación.

Para esta última prima existe desde el año 1993, un límite individual de derechos.

El número total de animales subvencionables estará limitado por la aplicación de un factor de densidad ganadera por explotación.

El Reglamento (CEE) 3886/92 de la Comisión, de 23 de diciembre, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) 2526/94 de la Comisión, de 19 de octubre, recoge las disposiciones para la aplicación de dichos sistemas de prima.

El Reglamento (CEE) 3013/89 del Consejo, de 25 de septiembre, por el que se establece la Organización Común de Mercados en el sector de las carnes de ovino y caprino, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) 233/94 del Consejo de 24 de enero, considera la implantación de una prima en beneficio de los productores de carne ovino y caprino con objeto de compensar la pérdida de renta de los mismos durante la campaña de comercialización. Desde el año 1993 se establece un límite individual de derechos.

El Reglamento (CEE) 1323/90 del Consejo, de 14 de mayo, establece que, a partir de la campaña de comercialización de 1991 en las zonas desfavorecidas tal como se definen en la Directiva 75/268/CEE, los importes de las primas a los productores de ovino y caprino se incrementen mediante una ayuda complementaria.

El Reglamento (CEE) 3901/89 del Consejo, de 12 de diciembre, y el Reglamento (CEE) 2814/90 de la Comisión, de 28 de septiembre, modificado en último lugar por el Reglamento (CE) de la Comisión, de 7 de

febrero, establecen la definición de corderos engordados como canales pesadas y las disposiciones de aplicación de dicha definición, respectivamente.

Las normas generales de aplicación de esta prima se establecen en el Reglamento (CEE) 3493/90 del Consejo, de 27 de noviembre, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) 2070/92, del Consejo, de 30 de junio.

El Reglamento (CEE) 1601/92 del Consejo, de 15 de junio, establece la concesión de un importe complementario a los bovinos machos y vacas nodrizas que obtengan la condición de primables en el régimen general.

En cuanto a la asignación de límites individuales, reservas nacionales y transferencias de derechos recogidos en los Reglamentos (CEE) 805/68 y 3013/89, sus disposiciones de aplicación se recogen en los Reglamentos (CEE) de la Comisión 3567/92, de 10 de diciembre y 3886/92, de 23 de diciembre.

6.2. NORMATIVA NACIONAL

La instrumentación en España de estas disposiciones se ha realizado, para la prima en beneficio de los productores de ovino-caprino mediante las Órdenes del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de 21 de diciembre de 1992, modificada por las de 30 de marzo y 29 de octubre de 1993 y por las de 11 de abril, 27 de julio y 27 de octubre de 1994. En cuanto a la prima en beneficio de los productores que mantengan vacas nodrizas en su explotación, por la Orden del MAPA de 26 de abril de 1993, modificada por la de 19 de noviembre de 1993 y las de junio 6 de junio y 27 de octubre de 1994.

La Orden del M.A.P.A. de 27 de diciembre de 1994 describe las condiciones y procedimientos relativos a la solicitud, tramitación y concesión de estas ayudas para la campaña 1995.

Por otro lado el Real Decreto 1394/95, de 4 de agosto, establece las normas para la realización de trans-

ferencias y cesiones de derechos entre productores de ovino y caprino y entre productores de vacas nodrizas y para la asignación de derechos de las reservas nacionales, con cargo a las campañas 96 y siguientes.

6.3.

PROCEDIMIENTO. NOTAS GENERALES

Durante el año 95 se han recogido y tramitado los siguientes tipos de solicitudes:

- Prima especial vacuno de carne.
- Prima en beneficio de los productores de ovino y caprino.
- Prima en beneficio de los productores que mantienen vacas nodrizas en su explotación.
- Notificaciones de transferencias y cesiones de derechos a la prima de ovino y caprino, para la campaña 95.
- Notificaciones de transferencias y cesiones de derechos a la prima de vacas nodrizas, campaña 1995.
- Solicitudes a la Reserva Nacional de derechos de ovino y caprino, campaña 1995.
- Solicitudes a la Reserva Nacional de derechos de ovino y caprino, campaña 1996.
- Solicitudes a la Reserva Nacional de derechos de vacas nodrizas, campaña 1995.

- Solicitudes a la Reserva Nacional de derechos de vacas nodrizas, campaña 1996.

Todas las solicitudes han sido sometidas a control administrativo a su recepción para verificar que se presenta toda la documentación complementaria obligatoria y posteriormente a control administrativo por medios informáticos para determinar inconsistencias que hagan necesarios trámite de audiencia y/o mejora de la solicitud al interesado, o bien subsanación de oficio en las Delegaciones Provinciales, todo ello con carácter previo a la resolución de los expedientes.

Por otra parte se han realizado los controles sobre el terreno que marca la normativa vigente y que figuran en cuadro anexo.

Se ha resuelto la detracción por no uso durante las campañas 1993 y 1994 de derechos a las primas en beneficio de los productores de carne de ovino y caprino y en beneficio de los productores que mantienen vacas nodrizas en su explotación. Los resultados figuran en los cuadros anexos.

En otro orden de cosas, se han revisado y resuelto unos 1.200 expedientes de la campaña 93 y otros tantos de la campaña 94 con problemas de asignación y/o cobro de la prima.

6.4.

RESULTADOS

En los cuadros siguientes se reflejan los resultados de la gestión de las solicitudes mencionadas en el apartado anterior.

MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

Cuadro 29
PAGOS A LOS PRODUCTORES DE OVINO-CAPRINO, CAMPAÑA 1995

PROVINCIA	DECLARACIONES			ANIMALES						IMPORTE (MILL. PTAS.)
	PRESENTADAS	SOLICITANTES SIN DERECHOS	PAGADAS	SOLICITADOS		SIN DERECHOS		PAGADOS		
				OVEJAS	CABRAS	OVEJAS	CABRAS	OVEJAS	CABRAS	
ALMERÍA	2.670	163	2.505	179.631	105.360	3.890	4.021	156.182	90.224	1.174,82
CÁDIZ	1.036	140	896	77.910	80.818	4.088	5.579	60.384	63.828	523,64
CÓRDOBA	2.408	168	2.239	543.322	61.938	13.844	3.935	481.380	51.069	2.677,84
GRANADA	3.242	163	3.079	404.712	132.295	6.862	4.073	364.641	113.918	2.327,16
HUELVA	1.956	233	1.723	200.457	50.668	9.452	5.470	169.472	39.211	1.006,66
JAÉN	1.778	112	1.664	258.633	52.156	4.547	1.532	237.029	45.973	1.411,48
MÁLAGA	2.452	261	2.188	142.499	209.795	8.169	11.276	115.848	175.671	1.277,13
SEVILLA	1.941	195	1.745	289.420	140.156	10.100	11.260	251.416	112.959	1.623,37
TOTAL	17.483	1.435	16.039	2.096.584	833.186	60.952	47.146	1.836.352	692.853	12.022,10

Cuadro 31
PAGOS A LOS PRODUCTORES DE VACAS NODRIZAS, CAMPAÑA 1995

PROVINCIAS	DECLARACIONES				ANIMALES		IMPORTE (PTAS.)
	PRESENTADAS	SOLICITANTES SIN DERECHOS	PAGADAS	SOLICITADOS	SIN DERECHOS	PAGADOS	
ALMERÍA	8	2	6	151	17	125	3.697.624
CÁDIZ	1.554	147	1.395	74.784	3.589	64.982	2.103.947.258
CÓRDOBA	755	61	680	32.924	1.236	28.531	935.789.709
GRANADA	173	19	153	4.183	181	3.434	111.467.819
HUELVA	796	60	728	28.744	965	24.467	799.156.032
JAÉN	172	17	155	12.799	282	11.406	370.567.518
MÁLAGA	244	46	189	6.020	1.000	4.110	130.535.264
SEVILLA	651	57	586	39.521	1.409	35.506	1.162.266.157
TOTAL	4.353	409	3.892	199.126	8.679	172.560	5.617.427.381

Subsector ganadero.

MEJORA Y FOMENTO DE LAS PRODUCCIONES Y MEDIOS DE PRODUCCIÓN

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 30
PAGOS A LOS PRODUCTORES DE VACUNO DE CARNE, CAMPAÑA 1995

PROVINCIA	DECLARACIONES		ANIMALES		IMPORTES (PTAS.)
	PRESENTADAS	PAGADAS	SOLICITADOS	PAGADOS	
ALMERÍA	11	10	177	177	2.623.944
CÁDIZ	761	736	22.520	21.477	384.021.727
CÓRDOBA	476	429	6.837	6.515	118.126.628
GRANADA	167	160	4.470	4.052	68.091.237
HUELVA	187	187	5.624	5.289	99.763.224
JAÉN	144	137	5.846	5.552	102.394.208
MÁLAGA	247	231	3.230	3.037	46.663.654
SEVILLA	341	332	14.556	13.706	249.021.259
TOTAL	2.334	2.222	63.260	59.805	1.070.705.881

Cuadro 32
NÚMERO DE SOLICITUDES CONTROLADAS DE FORMA ALEATORIA Y DIRIGIDA. OVINO-CAPRINO

PROVINCIA	ALEATORIA	DIRIGIDA
ALMERÍA	181	153
CÁDIZ	70	73
CÓRDOBA	256	23
GRANADA	230	83
HUELVA	6	11
JAÉN	170	62
MÁLAGA	242	4
SEVILLA	146	75
TOTAL ANDALUCÍA	1.301	484

Cuadro 33
NÚMERO DE SOLICITUDES CONTROLADAS DE FORMA ALEATORIA Y DIRIGIDA. VACAS

PROVINCIA	ALEATORIA	DIRIGIDA
ALMERÍA	2	2
CÁDIZ	141	1
CÓRDOBA	49	74
GRANADA	17	3
HUELVA	6	3
JAÉN	11	17
MÁLAGA	34	-
SEVILLA	30	17
TOTAL ANDALUCÍA	290	117

Cuadro 34
NÚMERO DE SOLICITUDES CONTROLADAS DE FORMA ALEATORIA Y DIRIGIDA. TERNEROS

PROVINCIA	ALEATORIA	DIRIGIDA
ALMERÍA	2	5
CÁDIZ	7	63
CÓRDOBA	12	5
GRANADA	18	10
HUELVA	1	-
JAÉN	-	10
MÁLAGA	34	10
SEVILLA	24	8
TOTAL ANDALUCÍA	206	111

Cuadro 35
SOLICITUDES A LA RESERVA NACIONAL, CAMPAÑA 96. OVINO-CAPRINO

PROVINCIA	Nº EXPEDIENTES	Nº SOLICITUDES ASIGNADAS	Nº DERECHOS ASIGNADOS
ALMERÍA	363	203	12.253
CÁDIZ	345	147	10.486
CÓRDOBA	799	270	20.103
GRANADA	681	217	14.530
HUELVA	530	47	3.685
JAÉN	535	178	10.479
MÁLAGA	676	248	20.880
SEVILLA	647	203	19.796
TOTAL	4.576	1.513	112.212

Cuadro 36
SOLICITUDES A LA RESERVA NACIONAL, CAMPAÑA 96. VACAS NODRIZAS

PROVINCIA	Nº EXPEDIENTES	Nº SOLICITUDES ASIGNADAS	Nº DERECHOS ASIGNADOS
ALMERÍA	2	-	-
CÁDIZ	367	78	670,0
CÓRDOBA	185	23	276,3
GRANADA	55	10	134,0
HUELVA	180	9	83,0
JAÉN	55	9	107,0
MÁLAGA	80	19	264,0
SEVILLA	160	22	244,0
TOTAL	1.084	170	1.778,3

Cuadro 37
SOLICITUDES A LA RESERVA NACIONAL, CAMPAÑA 95. VACAS NODRIZAS

PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES RESUELTAS POSITIVAMENTE	DERECHOS ASIGNADOS
ALMERÍA	1	-	-
CÁDIZ	150	76	1.661
CÓRDOBA	68	55	1.251
GRANADA	49	22	141
HUELVA	73	21	458
JAÉN	36	21	1.001
MÁLAGA	12	23	338
SEVILLA	55	26	468
TOTAL	444	244	5.318

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 38
SOLICITUDES A LA RESERVA NACIONAL, CAMPAÑA 95. OVINO-CAPRINO

PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES RESUELTAS POSITIVAMENTE	DERECHOS ASIGNADOS
ALMERÍA	222	142	9.391
CÁDIZ	248	139	12.684
CÓRDOBA	346	273	24.006
GRANADA	352	277	23.736
HUELVA	252	117	7.839
JAÉN	376	317	40.047
MÁLAGA	306	145	12.596
SEVILLA	332	186	17.958
TOTAL	2.434	1.596	148.257

Cuadro 39
TRANSFERENCIAS VACAS NODRIZAS, CAMPAÑA 95

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	RESOLUCIONES POSITIVAS
ALMERÍA	1	1
CÁDIZ	176	127
CÓRDOBA	109	78
GRANADA	18	12
HUELVA	146	104
JAÉN	28	20
MÁLAGA	24	10
SEVILLA	85	68
TOTAL	587	420

Cuadro 40
TRANSFERENCIAS OVINO-CAPRINO, CAMPAÑA 95

PROVINCIA	Nº EXPEDIENTES	Nº SOLICITUDES ASIGNADAS
ALMERÍA	463	397
CÁDIZ	149	94
CÓRDOBA	409	318
GRANADA	656	470
HUELVA	297	181
JAÉN	309	255
MÁLAGA	384	245
SEVILLA	253	191
TOTAL	2.920	2.151

Cuadro 41
PRIMA OVINO-CAPRINO: DERECHOS DETRAIDOS POR NO USO DURANTE LAS CAMPAÑAS 1993 Y 1994

PROVINCIA	PRODUCTORES AFECTADOS	Nº DE DERECHOS DETRAIDOS
ALMERÍA	456	26.069
CÁDIZ	109	7.829
CÓRDOBA	214	17.817
GRANADA	454	34.318
HUELVA	320	18.912
JAEN	216	15.240
MÁLAGA	266	21.987
SEVILLA	217	24.457
TOTAL	2.252	166.629

Cuadro 42
PRIMA VACAS NODRIZAS: DERECHOS DETRAIDOS POR NO USO DURANTE LAS CAMPAÑAS 1993 Y 1994

PROVINCIA	PRODUCTORES AFECTADOS	Nº DE DERECHOS DETRAIDOS
ALMERÍA	2	71,4
CÁDIZ	92	1.916,0
CÓRDOBA	47	921,4
GRANADA	11	78,2
HUELVA	76	1.066,2
JAEN	11	391,7
MÁLAGA	38	449,2
SEVILLA	56	2.078,8
TOTAL	333	6.972,9

Subsector pesquero

1 Ordenación de los recursos

2 Protección de los recursos pesqueros. Actividades de vigilancia e inspección pesquera

1. ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS

Al igual que en años anteriores, la política llevada a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca dirigida a la ordenación de los recursos pesqueros se ha orientado, por una parte, a la obtención de la información necesaria para la regulación de la actividad pesquera ejercida en aguas interiores, tanto profesional como de recreo, y por otra, a la regulación de la actividad marisquera desarrollada en Andalucía.

1.1. ELABORACIÓN DE NORMATIVAS DE ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA

La pesca artesanal es realizada por una flota muy numerosa de nuestra Comunidad que emplea multitud de artes diferentes conocidos como "artes menores". La Administración, con esta norma, tiene como objeto regular la actividad pesquera artesanal, las características de las embarcaciones que desarrollan esta modalidad y los artes utilizados por esta flota.

Por su parte, la pesca marítima de recreo tiene un gran interés en nuestra Comunidad, sobre todo en el área surmediterránea. El desmesurado incremento de esta actividad y su repercusión sobre los recursos marinos, coincidentes en muchas ocasiones con los explotados por los pescadores profesionales, hace necesario regular esta actividad teniendo en cuenta la realidad andaluza y estableciendo, de forma clara, las diferencias entre la pesca marítima de recreo y la pesca profesional.

En el segundo semestre del año 1995, se analizaron y valoraron las alegaciones, observaciones y sugerencias recibidas sobre estos dos proyectos, redactándose, en cada caso, un nuevo documento. Con ellos se pretende lograr el mayor consenso posible, dada la gran incidencia de esta normativa en la actividad pesquera de nuestra Comunidad Autónoma.

Así mismo, se ha elaborado un proyecto de Ley de Protección de los Recursos Pesqueros, dirigido a establecer el procedimiento sancionador y a definir y

tipificar las infracciones, que en materia de pesca marítima, marisqueo y ordenación del sector pesquero y en base a nuestra competencia, se cometan en nuestro litoral, que está siendo analizado por los distintos agentes sociales.

Por último, dentro de los proyectos de normativas de regulación de la actividad pesquera desarrollados por la Consejería, destaca la regulación de la pesca en el estuario del río Guadalquivir, que se ha proyectado conjuntamente con la Consejería de Medio Ambiente.

El estuario del río Guadalquivir tiene un extraordinario interés para la actividad pesquera que se desarrolla en el Golfo de Cádiz, debido al elevado número de especies de importancia comercial como el boquerón, lenguado, dorada, lubina, corvina, etc., que lo habitan, fundamentalmente como zona de cría y engorde de alevines y juveniles.

La pesca profesional en el río Guadalquivir se centra en dos especies: el camarón y, fundamentalmente, la angula. Como consecuencia del elevado precio alcanzado por la angula, en estos últimos años han proliferado de forma incontrolada, las embarcaciones, artefactos flotantes y artes, de nula selectividad utilizadas en esta pesquería, lo que está produciendo consecuencias negativas para el stock piscícola del estuario.

1.2. REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MARISQUERA

1.2.1. Zonas de producción

La Orden de 15 de julio de 1993 (B.O.J.A. nº 85, de 5 de agosto de 1993), por la que se declaran las zonas de producción de moluscos bivalvos del litoral andaluz, ha sido modificada por la Orden de 21 de noviembre de 1995 (B.O.J.A. nº 68, de 30 de diciembre de 1995). La principal novedad es la creación de una nueva zona de producción en el distrito marítimo de Motril, habiéndose incluido también diversos cambios en los límites de las zonas ya existentes, debidos fundamentalmente a la aparición de espe-

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

cies que se encontraban sobreexplotadas, como es el caso de la almeja chocha (*Venerupis rhomboides*) en el litoral onubense.

1.2.2. Planes específicos de regulación de la actividad marisquera

Durante el año 1995 se ha continuado elaborando planes marisqueros específicos para las distintas provincias marítimas, siempre en consenso con el sector, gracias a las reuniones mantenidas con las Comisiones Consultivas de las Cofradías de Pescadores de las provincias de Huelva, Cádiz y Málaga.

Estos planes se han visto afectados por los resultados analíticos obtenidos dentro del programa de control de las condiciones sanitarias en las zonas de producción de moluscos bivalvos, que ha implicado la necesidad de cerrar algunas zonas temporalmente o prohibir la captura de determinadas especies debido a que alguno de los parámetros controlados se situaba por encima de los límites establecidos, lo que ha sucedido fundamentalmente con la toxina PSP en la provincia de Málaga.

A continuación se relacionan las Resoluciones dictadas en este sentido por cada una de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería:

- Huelva: Resoluciones de 5 de julio y 7 de septiembre
- Cádiz: Resoluciones de 14 y 31 de marzo, 1 de junio, 18 y 24 de julio y 22 de diciembre
- Málaga: Resoluciones de 21 de febrero, 1 y 14 de marzo, 17 de mayo, 9, 22 y 23 de junio, 7 y 12 de julio, 11 y 18 de agosto, 20 de septiembre, 31 de octubre y 30 de noviembre.

1.2.3. Estudio de la draga hidráulica utilizada para la pesca de la chirila

En este año se ha iniciado un estudio biológico en profundidad sobre los efectos del uso de la draga hidráulica o "rischio", que además de estudios básicos sobre el arte y su comparación con los rastros tradicionales, incluye también la dinámica de poblaciones en zonas pescadas y sus efectos sobre las comunidades bentónicas y la estructura edáfica, cuya finalización está prevista para mayo de 1996. En función de los resultados obtenidos en el mismo se mantendrá la prohibición actual para su uso, o bien se procederá a su autorización y regulación definitiva.

Paralelamente se está desarrollando un estudio sobre la chirila (*Venus gallina*) que permita obtener datos sobre la disponibilidad del recurso, incluyendo un cartografiado de los bancos existentes, y la estructura de la población, ya que sin los mismos sería imposible efectuar una ordenación racional de la utilización de este nuevo arte en caso de su autorización.

1.3.

REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y ESTUDIOS

Se han contratado dos profesionales para la realización de un catálogo de especies de interés pesquero del litoral andaluz, con un presupuesto de 1.495.000 Ptas. y de un catálogo de artes, aparejos y utensilios de pesca utilizados en el litoral de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con un presupuesto de 2.885.000 Ptas.

En los dos casos se trataba de realizar una labor de inventario sobre el terreno, fotografiando y describiendo, por un lado, las características más destacables de las principales especies de interés pesquero en el litoral andaluz, conociendo las denominaciones locales y otras características diferenciales y, por otro, las características técnicas más generales de cada tipo de arte, aparejo e instrumento de pesca, su estructura y funcionamiento, conociendo las denominaciones locales y las características diferenciales de los artes en las distintas poblaciones de la costa andaluza.

El resultado ha consistido en sendos catálogos, con información en forma de fichas para uso interno de la administración pesquera. Está prevista su publicación, con carácter divulgativo, tras una selección cuidada de la gran cantidad de información reunida.

1.4.

COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA REGULACIÓN EN MAR TERRITORIAL

Mediante la Circular nº 1/95, de la Dirección General de Recursos Pesqueros del M.A.P.A., se estableció el Plan de Pesca en el Golfo de Cádiz para la campaña de cerco de 1995.

Subsector pesquero.

Este Plan de Cerco, que se viene aplicando desde el año 1992, es fruto del consenso entre las Administraciones Estatal y Autonómica y el propio sector implicado.

En el Plan se regulan los cambios de modalidades a cerco dirigido al boquerón de buques procedentes de otras modalidades, para las cuales se establecen una serie de condiciones específicas, así como los perío-

dos válidos de estos cambios y los listados de los buques que pueden acceder a ellos.

Además, se regulan una serie de condiciones de obligado cumplimiento para todos los buques que explotan esta pesquería, que refuerzan las medidas de control.

2. PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS

Con la finalidad de realizar una continuada defensa y protección de los recursos pesqueros, frente al ejercicio de la actividad de manera antirreglamentaria, la Consejería de Agricultura y Pesca ha mantenido y aumentado el apoyo dado a los servicios de inspección destinados en cada una de las provincias con litoral.

Asimismo, se ha buscado la colaboración de otras Consejerías y de la Guardia Civil, con el fin de lograr una mayor eficacia en el control de la actividad pesquera que se ejerce en aguas de competencia de la Junta de Andalucía.

2.1. ACTIVIDADES DE VIGILANCIA E INSPECCIÓN PESQUERA

Durante este año se ha continuado con el apoyo a los equipos provinciales encargados de la vigilancia e inspección de las actividades de pesca en las aguas interiores, marisqueo y acuicultura en el litoral andaluz, tanto a bordo de las embarcaciones de vigilancia, como desde tierra, contratándose al igual que en ejercicios anteriores, los servicios de una empresa especializada, encargada de las operaciones de manejo y mantenimiento de dichas embarcaciones de vigilancia, que permitiera a los equipos antes citados dedicarse exclusivamente a funciones de vigilancia e inspección, consiguiéndose una mayor presencia del personal de la inspección en las lonjas

de contratación y a lo largo de la costa, vigilando por tierra posibles desembarcos ilegales.

Para ello, mediante concursos públicos, se contrataron 9.864 horas de navegación de embarcaciones de vigilancia, por un importe de 152.317.454 Ptas. Ello ha incluido no sólo la manipulación de las embarcaciones de vigilancia durante las citadas horas, sino la conservación y reparación de las mismas.

Asi mismo, dado que la experiencia viene demostrando que la vigilancia de las actividades pesqueras exclusivamente con medios náuticos no tiene la eficacia deseada, ya que aquéllos son fácilmente controlados por el sector pesquero, y ante los buenos resultados obtenidos en el ejercicio de 1994, se mantuvieron los servicios de un helicóptero para apoyo de las embarcaciones de vigilancia, contratando mediante concurso público 400 horas de vuelo por un importe de 63.939.200 Ptas.

Con las asistencias mencionadas, la inspección pesquera realizó durante el año 1995 las actuaciones que se describen en el cuadro adjunto, según los diferentes equipos provinciales, observándose que:

- De 2.937 buques censados se han inspeccionado 2.124, detectándose infracción, con el consiguiente levantamiento de actas a 1.482. Ello supone que más del 70% de la flota ha sido inspeccionada y que más del 50% de la flota ha cometido alguna infracción.
- En el total de 1.494 actas de infracción levantadas se ha detectado la comisión de 2.035 infracciones, por lo

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

que algunas actas contemplan más de una infracción. De ellas 570 (28%) son por faenar en fondos o zonas prohibidas y 403 (20%) por faenar sin licencia, siendo 145 por desobediencia a la autoridad pesquera.

A principios de 1995, la Consejería de Agricultura y Pesca, en colaboración con la Jefatura de la 2ª Zona de la Guardia Civil y Consejería de Medio Ambiente, ante la preocupante situación que la pesca ilegal estaba originando en zonas de alevinaje, elaboraron un "Proyecto Experimental de Control de Pesca Ilegal en el Río Guadalquivir y Parque Natural Bahía de Cádiz".

La operación tuvo lugar desde mediados de abril a finales de junio, con una intervención semanal, alterándose uno y otro lugar, con un total de ocho actuaciones conjuntas, decomisándose 18 nasas gigantes en el Río Guadalquivir, 10 embarcaciones que se dedicaban a la pesca ilegal y 2 trasmallos en el Parque Bahía de Cádiz.

Los resultados de estas actuaciones han sido más que satisfactorias, valorándose muy positivamente la colaboración entre las Administraciones.

Cuadro 1
ACTUACIONES REALIZADAS POR LA INSPECCIÓN PESQUERA DURANTE 1995

CONCEPTOS	PROVINCIAS				TOTAL
	ALMERÍA	MÁLAGA	CÁDIZ	HUELVA	
BUQUES CENSADOS	487	615	1.105	730	2.937
INSPECCIONES REALIZADAS					
VISITAS INSPECCIÓN LONJAS	229	64	146	250	689
BUQUES INSPECCIONADOS	508	385	323	908	2.124
TOTAL INSPECCIONES	737	449	469	1.158	2.813
ACTAS DE INFRACCIÓN LEVANTADAS					
EN INSPECCIÓN A LONJAS	2	5	2	3	12
EN INSPECCIÓN A BUQUES	256	322	385	519	1.482
TOTAL ACTAS	258	327	387	522	1.494
INFRACCIONES DETECTADAS					
SIN FOLIO/MATRICULA	1	-	69	48	118
SIN DESPACHO	1	5	139	106	251
SIN LICENCIA	142	27	186	48	403
FONDOS O ZONAS PROHIBIDAS	96	106	267	101	570
ARTES NO REGLAMENTARIAS	9	52	84	19	164
INMADUROS	-	13	2	19	34
VEDAS	-	58	2	20	80
DESEMBARQUE ILEGAL	-	4	28	15	47
DESOBEDIENCIA	-	32	16	97	145
OTROS	9	82	21	111	223
TOTAL INFRACCIONES	258	379	814	584	2.035

**Sanidad agraria y
pesquera**

IV

Sanidad vegetal

- 1 Inspecciones fitosanitarias**
- 2 Red de alerta e información fitosanitaria**
- 3 Campañas y prospecciones fitosanitarias**
- 4 Lucha integrada**
- 5 Laboratorios de sanidad vegetal**

1. INSPECCIONES FITOSANITARIAS

1.1. CONTROL DE MATERIAL FITOSANITARIO

1.1.1. Vigilancia de Residuos de Productos Fitosanitarios en Origen

Durante 1995 se ha continuado el plan anual de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios en origen, de acuerdo con el Real Decreto 280/1994 de 13 de febrero.

Se han tomado un total de 687 muestras que han sido analizadas por el Laboratorio Agroalimentario de Córdoba (336 muestras), el Laboratorio de Residuos de Sanidad Vegetal de Almería (261 muestras) y el Laboratorio de Residuos de Sanidad Vegetal de Jaén (90 muestras). Igualmente, el Laboratorio de Almería ha analizado un total de 310 procedentes del plan provincial, dedicado exclusivamente a cultivos hortícolas.

Los niveles de residuos de los productos que se han muestreado, se encuentran, en general, muy por debajo de los límites máximos de residuos admitidos (LMR).

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS. VIGILANCIA DE RESIDUOS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN ORIGEN

Provincia	LABORATORIO			TOTAL
	ALMERÍA	CÓRDOBA	JAÉN	
ALMERÍA	205	-	-	205
CÁDIZ	-	71	-	71
CÓRDOBA	-	52	-	52
GRANADA	42	-	-	42
HUELVA	-	98	-	98
JAÉN	-	-	90	90
MÁLAGA	14	-	-	14
SEVILLA	-	115	-	115
TOTAL	261	336	90	687

1.1.2. Vigilancia del uso de productos fitosanitarios

En colaboración con el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), se ha continuado con el plan de vigilancia del uso de productos fitosanitarios, de acuerdo con el R.D. 2163/1994, por el que se establece un programa de vigilancia de la correcta utilización de productos fitosanitarios.

Han sido tomadas por el SEPRONA un total de 723 muestras de los distintos compartimentos del medio (agua, suelo, vegetación y biota), las cuales han sido analizadas por los laboratorios de residuos. Del estudio de los resultados analíticos no se deducen problemas de especial significación.

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS MUESTRAS ANALIZADAS. VIGILANCIA DEL USO DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Provincia	LABORATORIO			TOTAL
	ALMERÍA	CÓRDOBA	JAÉN	
ALMERÍA	68	-	-	68
CÁDIZ	-	20	-	20
CÓRDOBA	-	115	-	115
GRANADA	75	-	-	75
HUELVA	-	93	-	93
JAÉN	-	-	169	169
MÁLAGA	48	-	-	48
SEVILLA	-	135	-	135
TOTAL	191	363	169	723

1.1.3. Seguimiento del Comercio

Basado en el R.D. 2163/94 por el que se implanta el sistema armonizado comunitario de autorización para comercializar y utilizar productos fitosanitarios, se ha desarrollado este programa, comenzando por la inspección y control de los Establecimientos y Servicios Plaguicidas, en relación con su inscripción en el Registro y con el seguimiento del L.O.M.

Las distintas ramas de plaguicidas, secciones (Establecimientos y Servicios Plaguicidas) y tipos de acti-

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

vidad de las empresas se distribuyen provincialmente como se refleja en el cuadro nº 3.

remisión de muestras a los laboratorios y actuaciones de acuerdo con el manual de procedimiento correspondiente con el fin de autorizar o prohibir la expedición del pasaporte fitosanitario.

1.2. CONTROL DE MATERIAL VEGETAL

Las actuaciones de los diferentes Departamentos de Sanidad Vegetal han ido dirigidas a las inspecciones y toma de muestras en los centros de productores y toma de muestras en los centros de productores de vegetales inscritos en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales,

En el año 1995, en los Registros provinciales de productores, comerciantes e importadores de vegetales, figuran inscritas 378 empresas. De ellas, 133 han solicitado pasaportes fitosanitarios, autorizándose para su expedición un total de 339 (cuadro nº 4).

**Cuadro 3
INSPECCIÓN Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS PLAGUICIDAS**

RAMAS DE PLAGUICIDAS					
	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	PLAGUICIDAS USO GANADERO	PLAGUICIDAS INDUSTRIA ALIMENTARIA	PLAGUICIDAS USO AMBIENTAL	TOTAL
EST.	463	22	12	19	484
SERV.	124	20	70	101	193
TOTAL	587	42	82	120	677

SECCIONES. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	TOTAL
ESTABLECIMIENTOS	116	25	89	57	29	73	25	70	484
SERVICIOS PLAGUICIDAS	11	32	32	6	3	12	5	92	193
TOTAL	127	57	121	63	32	85	30	162	677

TIPOS DE ACTIVIDAD

TIPOS	ESTABLECIMIENTOS	SERVICIOS PLAGUICIDAS
FABRICANTES	5	-
FORMULADORES	5	-
CAMARAS	1	-
APLICADORES	78	279
COMERCIANTE	534	74

Cuadro 4
SITUACIÓN DE LOS REGISTROS DE PRODUCTORES, COMERCIANTES E IMPORTADORES DE VEGETALES.
PASAPORTE FITOSANITARIO

PROVINCIA	EMPRESAS INSCRITAS	Nº DE EMPRESAS CON PASAPORTE	Nº DE PASAPORTES AUTORIZADOS
ALMERÍA	63	46	92
CÁDIZ	33	7	22
CÓRDOBA	16	-	-
GRANADA	45	30	98
HUELVA	63	36	78
JAÉN	22	3	13
MÁLAGA	42	3	19
SEVILLA	94	8	17
TOTAL	378	133	339

2. RED DE ALERTA E INFORMACIÓN FITOSANITARIA

Durante 1995 se ha puesto en marcha en Andalucía la Red de Alerta e Información Fitosanitaria, entre cuyos objetivos, están los siguientes:

- Vigilar el estado fitosanitario de los principales cultivos.
 - Establecer una serie histórica de información fitosanitaria, en base a lo obtenido por la propia Red y la obtenida durante años por el Servicio de Sanidad Vegetal, correspondiente a las Atrias, Campañas de tratamientos, Estaciones de Avisos, etc.
 - Buscar posibles correlaciones entre las variables definidas para medir la intensidad de un determinado fitoparásito y las pérdidas o deterioro de la calidad de los productos.
 - Relacionar aquellos factores que intervienen en la producción y en la evolución de los parásitos (suelo, pendiente, presencia de malas hierbas, temperatura, humedad, pluviometría, radiación solar, etc.), para establecer posibles modelos de predicción.
- Para todo ello, se han realizado las siguientes actuaciones:
- Instalación de 10 nuevas Estaciones Agrometeorológicas Automáticas, con lo que la Red queda con un total de 73 estaciones.
 - Elaboración del software que permite introducir y procesar la información obtenida en los seguimientos y obtener los informes de salida.
 - Seguimiento, en este primer año, como cultivos más representativos en las ocho provincias, de olivar, viña y cítricos, y elaboración de un manual de seguimiento de los problemas fitosanitarios en cada provincia.
 - Establecimiento de un total de 19 centros de observación, con un técnico al frente de cada uno de ellos, a los que se les ha dado un curso de formación.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 5

DISTRIBUCIÓN DE LAS ESTACIONES DE CONTROL, TÉCNICOS, Y ESTACIONES METEOROLÓGICAS POR CULTIVOS Y PROVINCIAS

PROVINCIA	ESTACIONES METEOROLÓGICAS	Nº ESTACIONES DE CONTROL				Nº DE TÉCNICOS
		OLIVAR	CÍTRICOS	VIÑA	TOTAL	
ALMERÍA	6	3	17	-	20	1
CÁDIZ	4	10	10	-	20	1
CÓRDOBA	11	69	4	7	80	4
GRANADA	10	49	6	5	60	3
HUELVA	9	11	20	9	40	2
JAÉN	15	58	-	2	60	3
MÁLAGA	7	22	11	7	40	2
SEVILLA	11	17	42	1	60	3
TOTAL	73	239	110	31	380	19

3. CAMPAÑAS Y PROSPECCIONES FITOSANITARIAS

3.1. CAMPAÑAS FITOSANITARIAS

Las campañas que durante 1995 se han llevado a cabo en Andalucía son las de mosca del olivo, langosta, lagarta peluda en alcornoque y olivar ecológico.

La superficie total realizada, asciende a 644.624 Ha., con un importe de 627.221.000 Ptas. distribuidas según el cuadro nº 6.

3.1.1. Campaña contra mosca del olivo

El Reglamento de la U.E. 2492/1994, dispuso para 1995 las medidas destinadas a mejorar la calidad del aceite de oliva, entre las que se encuentra la lucha contra la mosca del olivo. A nivel nacional, la campaña se coordinó en virtud de la Orden del MAPA de 28 de febrero de 1995, y, en nuestra Comunidad, se reguló por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 20 de junio de 1995.

En esta campaña se contemplan dos tipos de actuación: la Red de Alerta de Mosca del Olivo y la ejecución de los tratamientos.

Mediante la Red de Alerta se han establecido 539 estaciones de control, dependientes de 38 centros de observación. En estos centros se recogen los datos biológicos sobre la evolución de la plaga y los datos meteorológicos procesados de las 38 estaciones agrometeorológicas automáticas distribuidas en las 8 provincias. Una vez procesados todos estos datos, se determinan los momentos óptimos para la realización de los tratamientos.

La campaña de tratamientos ha cubierto una superficie total de 596.784 Ha., mediante aplicación aérea en bandas con dimetoato 40%, utilizando como cebo proteína hidrolizada.

3.1.2. Campaña contra langosta

Esta campaña, financiada con cargo a los presupuestos del MAPA, se viene realizando en zonas donde aparece un foco de esta plaga. En 1995 apareció uno de estos focos en la provincia de Jaén, términos

Cuadro 6
RESUMEN DE LAS CAMPAÑAS FITOSANITARIAS REALIZADAS EN 1995

CAMPAÑA	SUPERFICIE (HA.)	FINANCIACION (MILES DE PTAS.)				TOTAL
		C.A.	MAPA	U.E.	OTROS	
MOSCA DEL OLIVO	587.784					
• Red de Alerta	-	-	-	128.691	-	128.691
• Tratamiento	-	60.000	20.000	240.000	-	320.000
LANGOSTA	1.400	-	2.000	-	-	2.000
LAGARTA PELUDA	53.540	124.150	-	-	37.880	162.030
OLIVAR ECOLÓGICO	1.900	-	-	14.500	-	14.500
TOTAL	644.624	184.150	22.000	383.191	37.880	627.221

Cuadro 7
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LOS COMPONENTES DE LA RED DE ALERTA DE MOSCA DEL OLIVO

PROVINCIA	ZONAS	SUPERFICIE (HA.)	Nº DE ESTACIONES DE CONTROL	Nº DE TÉCNICOS OBSERVADORES	Nº ESTACIONES METEOROLÓGICAS
ALMERÍA	1	2.000	-	-	1
CADIZ	1	11.000	11	1	1
CORDOBA	6	198.034	145	8 + 10 (ATRIA)	8
GRANADA	5	21.000	21	3	5
HUELVA	2	14.300	15	2	2
JAEN	8	222.800	219	15 + 20 (ATRIA)	12
MALAGA	4	31.000	31	3	4
SEVILLA	3	96.650	97	7 + 4 (ATRIA)	5
TOTAL	30	596.784	539	39 + 34 (ATRIA)	38

municipales de Torreperogil y Cazorra, que afectó a cultivos de cereales. Se efectuó un tratamiento aéreo en un total de 1.100 Ha.

Igualmente, se trataron por procedimiento terrestre 300 Ha. en la provincia de Almería, en la zona del Campo de Níjar.

3.1.3. Campaña contra lagarta peluda

Ante la gravedad de los ataques de lagarta peluda (*Lymantria dispar* L.) de los últimos años, se programó y realizó una campaña en el Parque de los Alcornocales (provincias de Cádiz y Málaga), en un total

de 53.540 Ha., incluyendo montes de la C.M.A. (14.500 Ha.), finca La Almoraima (7.500 Ha.) y montes de propietarios particulares (31.540 Ha.). El tratamiento se realizó por medios aéreos con producto inhibidor de crecimiento de orugas, y se obtuvo un alto grado de eficacia.

3.1.4. Campaña contra el minador de los brotes de los cítricos

Estudiada la biología del parásito durante 1994, en el presente año se ha divulgado la estrategia de lucha, con dos publicaciones técnicas que se han distribuido al sector cítrico a través de sus distintas organizaciones.

3.1.5. Campaña en el olivar ecológico de la Sierra de Segura

Esta campaña ha continuado realizándose durante 1995 dentro del Parque Natural de la Sierra de Segura, a través de la Agrupación de agricultores para la producción de aceite ecológico del P.N. de Sierra de Segura, mediante el empleo de productos biológicos. Esta actuación está integrada en el programa de Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva, desarrollándose en un total de 1.900 Ha. del término municipal de Génave.

3.2. PROSPECCIONES FITOSANITARIAS

3.2.1. Prospecciones en zonas protegidas

Con objeto de prorrogar el reconocimiento de zonas protegidas, y de acuerdo con la Directiva 92/70/CEE de 30 de junio de 1991, y la Orden del MAPA de 31 de marzo de 1994, se ha continuado durante 1995 con la realización de los estudios e investigaciones correspondientes. En base a ello, se han realizado en nuestra Comunidad las siguientes prospecciones fitosanitarias con resultado negativo (cuadro nº 8).

3.2.2. Prospecciones de *Clavibacter michiganensis* y *Pseudomonas solanacearum* en patata

Durante 1995 se han llevado sistemáticamente encuestas oficiales en tubérculos y plantas de patata de acuerdo con la Orden del MAPA de 22 de marzo de 1994, relativa a la lucha contra la necrosis bacteriana de la patata (*Clavibacter michiganensis*).

Se han tomado 19 muestras de plantas de patata y 41 muestras de tubérculos. Los cinco resultados analíticos positivos a la prueba de inmunofluorescencia, no fueron confirmados al completar el procedimiento oficial de la O.E.P.P.

En cuanto a la podredumbre anular de la patata (*Pseudomonas solanacearum*), en el mes de octubre el Servicio Fitosanitario holandés, comunicó al Comité Fitosanitario Permanente, la presencia de esta enfermedad en su territorio.

A partir de dicha comunicación se ha realizado en los meses de noviembre y diciembre una campaña de información, con reuniones con el sector y con las O.P.A.S. Durante dichos meses, el laboratorio de Almería ha analizado ocho muestras para *Pseudomonas*, resultando una de ellas positiva a la prueba de inmunofluorescencia, que posteriormente resultó negativa al completar el procedimiento oficial de la O.E.P.P.

Asimismo, el laboratorio de Sevilla ha analizado hasta el 31 de diciembre, siete muestras para *Pseudomonas* con resultados negativos.

Cuadro 8

PROSPECCIONES FITOSANITARIAS EN ZONAS PROTEGIDAS. PARÁSITOS Y NÚMERO DE VEGETALES OBSERVADOS

ERWINIA AMYLOVORA	CURTOBACTERIUM FLACCUMFACIENS	ESCOLÍTIDOS	ANTHONOMUS GRANDIS	STERNOCHETUS MANGIFERAE
3.511 plantas	2.000 plantas	1 punto	37.300 plantas	680 frutos

4. LUCHA INTEGRADA

4.1. PLANES DE MANEJO INTEGRADO

Con fecha 19 de septiembre se ha publicado el Decreto 215/1995 sobre producción integrada en agricultura y su indicación en productos agrícolas.

El establecimiento de los Reglamentos de Producción específicos para cada producto, ha sido el objetivo prioritario en los convenios que se han formalizado con los diferentes sectores.

Actualmente, elaborados los Reglamentos de Producción específicos para el fresón y el tomate de invernadero, se han iniciado los proyectos experimentales y pilotos de producción integrada en fresas en Huelva y tomate de invernadero en Almería. En fresas, se comercializaron 2.000.000 de Kg. bajo la denominación de producción integrada, y en tomate de invernadero se ha puesto en marcha dicho proyecto en la campaña de otoño.

Durante 1995 se ha continuado y ampliado la puesta en marcha de los planes de manejo integrado de plagas en algodón, viña, cítricos, hortícolas, frutales y fresa, mediante convenios suscritos con el Sector.

- En algodón se ha continuado el plan iniciado en 1992.
- En viña, en el marco de Jerez, se han seguido los trabajos del plan de confusión sexual contra *Lobesia botrana* en un total de 1.500 Ha.
- En cítricos, se han continuado los estudios sobre biología y control de *Phyllocnistis citrella* en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, así como el control integrado de las principales plagas y enfermedades en la provincia de Málaga, con especial incidencia en *Phyllocnistis*.
- En hortícolas de invernadero, se ha continuado el plan ya iniciado en Almería y Málaga con la incorporación de calabacín y pimiento.

- En cuanto a frutales, se ha seguido el plan en melocotoneros y nectarinas del Valle del Guadalquivir, así como en fresón, de la provincia de Huelva.

El presupuesto con cargo a la Consejería de Agricultura y Pesca de los planes de manejo integrado ha sido de 97.767.000 Ptas. distribuidas según el siguiente cuadro.

Cuadro 9
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS PLANES DE MANEJO INTEGRADO, POR PROVINCIAS Y CULTIVOS

PROVINCIA	CULTIVO	PRESUPUESTO (Miles Ptas.)
ALMERÍA	HORTÍCOLAS INVERNADERO	16.900
CÁDIZ	VIÑA	50.625
HUELVA	FRESÓN	6.000
MÁLAGA	CÍTRICOS	11.450
MÁLAGA	HORTÍCOLAS INVERNADERO	2.137
SEVILLA	ALGODÓN	6.255
SEVILLA	FRUTALES	4.400
TOTAL		97.767

4.2. AGRUPACIONES PARA TRATAMIENTOS INTEGRADOS EN AGRICULTURA (ATRIA)

De acuerdo con la Orden del MAPA de 18 de noviembre de 1989, han funcionado 107 ATRIAS distribuidas de la siguiente forma: 16 de algodón, 12 de cítricos, 14 de hortícolas, 51 de olivar, 1 de remolacha, 5 de fresón, 1 de frutales y 7 de viña, ascendiendo las subvenciones a un total de 115.489.000 Ptas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 10
ATRIAS POR PROVINCIAS Y CULTIVOS

PROVINCIA	ALGODÓN	CÍTRICOS	FRESÓN	FRUTALES	HORTÍCOLAS	OLIVAR	REMOLACHA	VID	TOTAL
ALMERÍA	-	-	-	-	5	-	-	-	5
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	6	6
CÓRDOBA	2	2	-	-	-	10	-	1	15
GRANADA	-	1	-	-	5	-	-	-	6
HUELVA	-	3	5	-	-	1	-	-	9
JAÉN	-	-	-	-	-	26	1	-	27
MÁLAGA	-	4	-	-	-	1	-	-	5
SEVILLA	14	2	-	1	4	13	-	-	34
TOTAL	16	12	5	1	14	51	1	7	107

Cuadro 11
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ATRIAS, POR CULTIVOS

CULTIVO	Nº DE ATRIAS	SUPERFICIE (HA.)	AGRICULTORES BENEFICIADOS	SUBVENCION MILES PTAS.
ALGODÓN	16	3.000	620	13.665
CÍTRICOS	12	3.900	1.800	13.504
HORTÍCOLAS	14	870	920	17.939
OLIVAR	51	370.000	67.800	51.527
REMOLACHA	1	650	218	576
FRESÓN	5	100	50	7.551
FRUTALES	1	125	25	1.925
VIÑA	7	5.400	5.250	8.802
TOTAL	107	384.045	76.683	115.489

Cuadro 12
SUBVENCIONES CONCEDIDAS A ATRIAS, POR PROVINCIAS

PROVINCIA	NÚMERO DE ATRIAS	SUBVENCION (MILES PTAS)
ALMERÍA	5	4.735
CÁDIZ	6	7.237
CÓRDOBA	15	14.786
GRANADA	6	10.110
HUELVA	9	10.969
JAÉN	27	26.600
MÁLAGA	5	6.489
SEVILLA	34	34.563
TOTAL	107	115.489

5. LABORATORIOS DE SANIDAD VEGETAL

Los Laboratorios de Sanidad Vegetal de Almería, Jaén y Sevilla han funcionado como apoyo a las inspecciones fitosanitarias, red de alerta e información fitosanitaria, campañas y prospecciones fitosanitarias y lucha integrada, realizando asimismo, los diagnósticos y estudios que se indican a continuación.

5.1. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. ALMERÍA

5.1.1. Entomología

Diagnósticos

Se han analizado 39 muestras procedentes de las inspecciones de productores vegetales para determinación de *Liriomyza* spp., 38 correspondientes a pimiento y 1 a berenjena. Todos los resultados han sido negativos.

Se han procesado 19 muestras correspondientes a cultivos leñosos en los que se realizan seguimientos fitosanitarios a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria.

En relación con las prospecciones de zonas protegidas de escolítidos se han analizado 2 muestras de *Pinus sylvestris* de la Sierra de Filabres, siendo en ambos casos negativas.

Se han procesado 108 muestras del programa de lucha integrada.

Además, como consultas, se han analizado otras 43 muestras de procedencia diversa, de las que 10 corresponden a muestras de otras provincias. (Gráfico nº 1).

Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Se ha colaborado en la realización de un ensayo de materias activas en laboratorio sobre ninfas N1-N2 y ninfas N3-N4 de *Doclostaurus maroccanus*, a 3 dosis distintas, menores de la dosis utilizada en campañas.

Para el inventario de Artrópodos todas las muestras recogidas y determinaciones realizadas se han incorporado a la base de datos que cuenta en la actualidad con 2.102 registros.

Se ha colaborado en la preparación de publicaciones y en la dirección de un trabajo monográfico fin de carrera sobre la "Distribución, biología y control de las dos especies de mosca blanca plagas de invernaderos, *Bemisia tabaci* y *Trialeurodes vaporariorum* (Hom.; *Aleyrodidae*)".

5.1.2. Patología. Hongos

Diagnósticos

Se han analizado 2 muestras procedentes de Granada, una de *Pinus* sp. y otra de *Quercus* sp. En ambas muestras se ha aislado *Phytophthora* sp. en 21 de las 30 plantas analizadas de *Pinus* y en 15 de las 30 plantas de *Quercus* sp.

Se han procesado 56 muestras del programa de lucha integrada.

Además, como consultas, se han realizado un total de 204 diagnósticos, de los cuales cabe destacar, por su número, *Pythium* spp., *Phytophthora* spp. y las distintas formas especializadas de *Fusarium oxysporum*. De este número, 21 proceden de provincias distintas a Almería.

Se han analizado 154 muestras de tierra para un ensayo de desinfección de suelo para la determinación de la microflora total, flora fusárica y presencia de pitiáceas. (Gráfico nº 2).

Gráfico 1. ENTOMOLOGÍA. MUESTRAS TOTALES POR PROGRAMAS. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. ALMERÍA

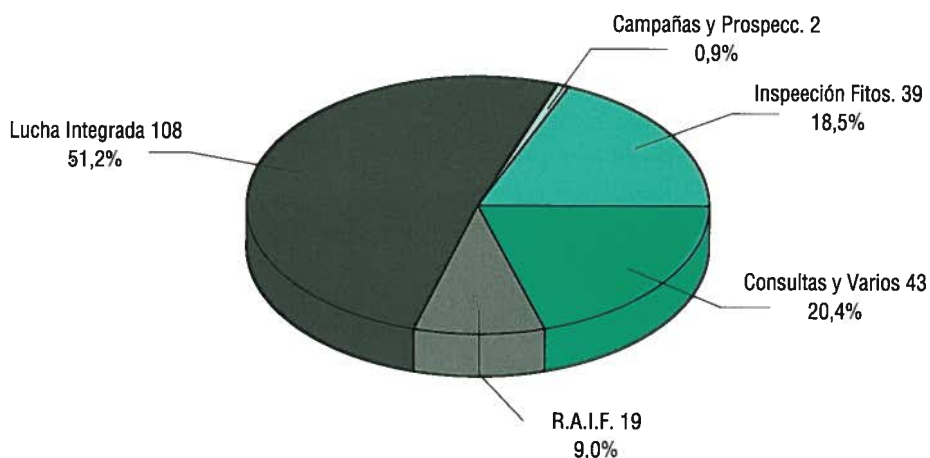
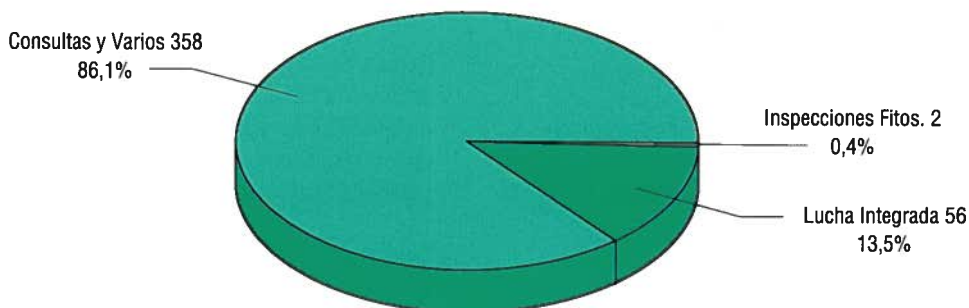


Gráfico 2. PATOLOGÍA, HONGOS. MUESTRAS TOTALES POR PROGRAMAS. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. ALMERÍA



Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Se ha realizado un ensayo de desinfección de suelos, por distintos procedimientos.

Se ha colaborado en la preparación de publicaciones y en la dirección de dos trabajos monográficos fin de carrera titulados "Estudio de razas fisiológicas de *Fusarium oxysporum* en cultivos de melón de inver-

naderos almerienses" y "Determinación de la supervivencia de esclerocios y restos miceliares de *Botrytis cinerea* sensibles y resistentes a dicarboximidias".

Se han realizado prospecciones de *Botrytis cinerea* para calcular la tolerancia a las distintas materias activas así como el estudio de diversos aspectos epidemiológicos.

5.1.3. Patología. Bacterias

Diagnósticos

En relación con las prospecciones de Zonas Protegidas se han recibido 24 muestras de peral, manzano y membrillo de la provincia de Jaén y una muestra de peral de Almería, para el diagnóstico de *Erwinia amylovora*. Para el análisis se realizó aislamiento directo e inoculación en peras, y tres I.F.A. con resultados negativos. De la prospección de *Curtobacterium flaccumfasciens* p.v. *flaccumfasciens* se ha analizado 7 muestras de lotes de semillas de judía procedentes de Granada. Tanto en el aislamiento como en análisis de los lotes sembrados los resultados han sido negativos.

En el Plan de Lucha contra la Necrosis Bacteriana de la Patata, *Clavibacter michiganensis* sbsp. *sepedonicus*, se ha recibido 1 muestra de Almería, con resultado negativo.

Se han procesado 20 muestras del programa de Lucha Integrada.

Además, como consultas, se han diagnosticado 43 muestras de bacterias fitopatógenas, apareciendo *Erwinia* sp. y *Xanthomonas campestris*. De ellas 8 muestras han sido de provincias distintas de Almería.

Se han analizado 154 muestras de tierra para un ensayo de desinfección de suelo para la determinación de la flora bacteriana. (Insertar Gráfico nº 3)

Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Se ha realizado la puesta a punto de las técnicas de diagnóstico de bacterias de patata, *Clavibacter michiganensis* sbsp. *sepedonicus*, *Erwinia* spp., y *Pseudomonas solanacearum*, así como *Erwinia amylovora* en rosáceas y *Curtobacterium flaccumfasciens* p.v. *flaccumfasciens* en semillas de judía.

5.1.4. Patología. Nematodos (Málaga)

Diagnósticos

Se han analizado un total de 272 muestras con 411 determinaciones. Dichas muestras vienen representadas por cultivo en el gráfico nº 4.

Con relación a la expedición del pasaporte fitosanitario se ha procesado una muestra de mango, de suelo y raíces, con cinco determinaciones.

Se han analizado un total de 202 muestras correspondientes a consultas de agricultores tanto de Málaga como de otras provincias pertenecientes a distintos cultivos. Asimismo se han procesado siete muestras a petición de la Inspección Fitopatológica.

Finalmente se han analizado 62 muestras correspondientes a dos ensayos de solarización. Gráfico nº 4

Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Para la extracción y observación de las distintas formas o estadios del ciclo biológico de los diferentes nematodos se han continuado llevando a cabo técnicas ya comprobadas, y se ha puesto a punto la técnica de Flegg (1967) para la extracción de nematodos de elevado tamaño y alta movilidad en el suelo.

Se han realizado dos ensayos de solarización: uno, para el control de *Globodera* spp. en patata y otro, para el control de *Meloidogyne* spp. en cultivos hortícolas en invernadero.

5.1.5. Patología. Virus

Diagnósticos

Las muestras analizadas de las inspecciones de productores de vegetales han sido recogidas de 41 semilleros de la provincia de Almería, 2 de Granada y 1 de Jaén. El total de muestras analizadas ha sido de 849, con un número total de plantas de 1.067 a las que se realizaron 2.134 análisis. Sólomente 3 muestras fueron positivas para TSWV, de las que en una segunda toma de muestras, las 3 fueron negativas.

Se han procesado 61 muestras correspondientes al Programa de Lucha Integrada.

Además, como consultas, se han recibido 277 muestras de procedencia general, no incluidas en los programas anteriores. Se han diagnosticado los siguientes virus: ToMV, PMMV, PVY, CMV, TBSV, TYLCV y TSWV en solanáceas, y ZYMV, SqMV, CMV, MNSV y Virus de Amarilleamiento en cucurbitáceas. Por su incidencia hay que destacar los virus TSWV y PMNV en solanáceas y MNSV en cucurbitáceas, por el número de diagnósticos realizados. (Gráfico nº 5).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 3. PATOLOGÍA, BACTERIAS. MUESTRAS TOTALES POR PROGRAMAS. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. ALMERÍA

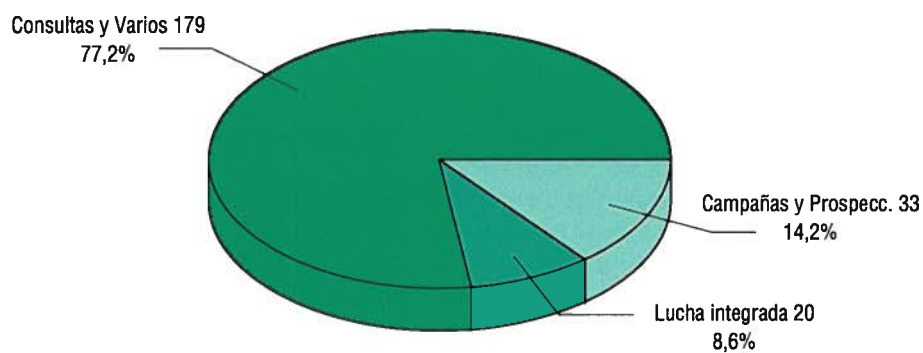


Gráfico 4. MUESTRAS PROCESADAS EN 1995. LABORATORIO DE NEMATOLOGÍA. MÁLAGA

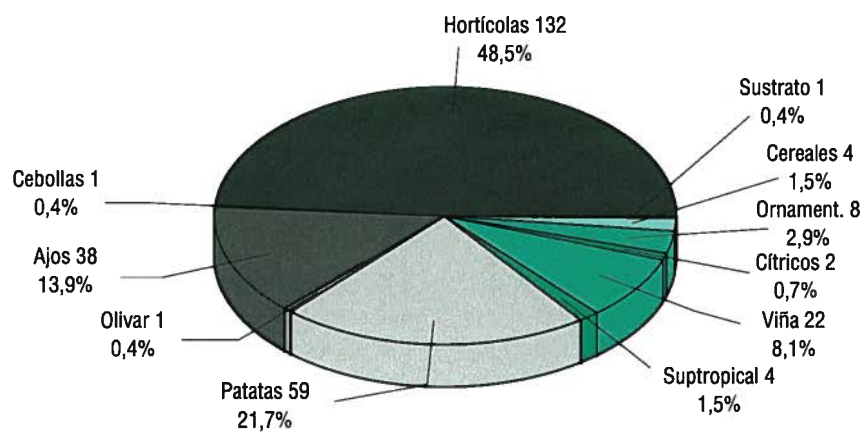
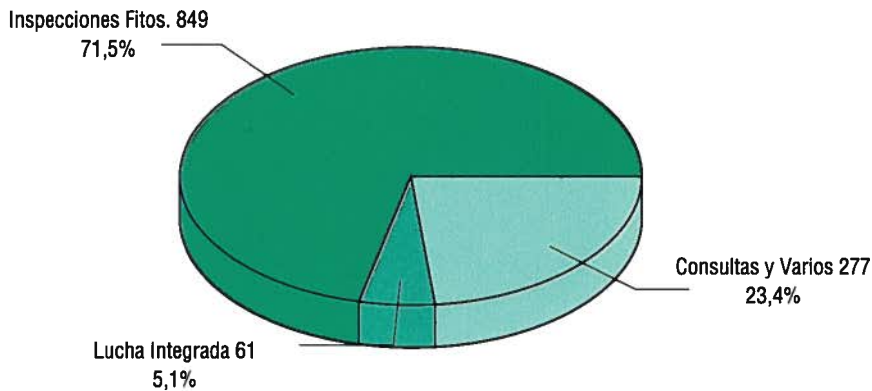


Gráfico 5. PATOLOGÍA, VIRUS. MUESTRAS TOTALES POR PROGRAMAS. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. ALMERÍA

Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Se ha realizado la puesta a punto de los antisueños comerciales que se utilizan, así como los tiempos de incubación y titulaciones, y la obtención de testigos positivos en invernadero de diferentes virus.

Dada la importancia del análisis de los patotipos de PMMV, para la posible utilización de variedades resistentes, se ha realizado el diagnóstico específico de 10 muestras de este virus, mediante inoculación mecánica en invernadero de ambiente controlado, identificándose los patotipos P12, P10 y P123.

Se ha colaborado en la preparación de publicaciones y la dirección del trabajo monográfico fin de carrera titulado "Estudio de diversos aspectos epidemiológicos del virus de las manchas necróticas del melón (MNSV) en melón y sandía".

5.1.6. Laboratorio de residuos

Diagnósticos

Se han realizado 261 muestras correspondientes al proyecto de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios (Almería, Granada y Málaga) y 95 al programa "Alimentos de Andalucía". Todas ellas suponen 8.188 determinaciones analíticas.

Los cultivos en los que se han analizado las muestras han sido: berenjena (12), calabacín (67), judía (26), lechuga (13), limón (2), naranja (5), pepino (25), pimiento (51), tomate (69), melón (26), uva (8), sandía (28), espárrago (1), patata (4), cebada (5), cebolla (8), pera (2), trigo (1), champiñón (1), ajo (2).

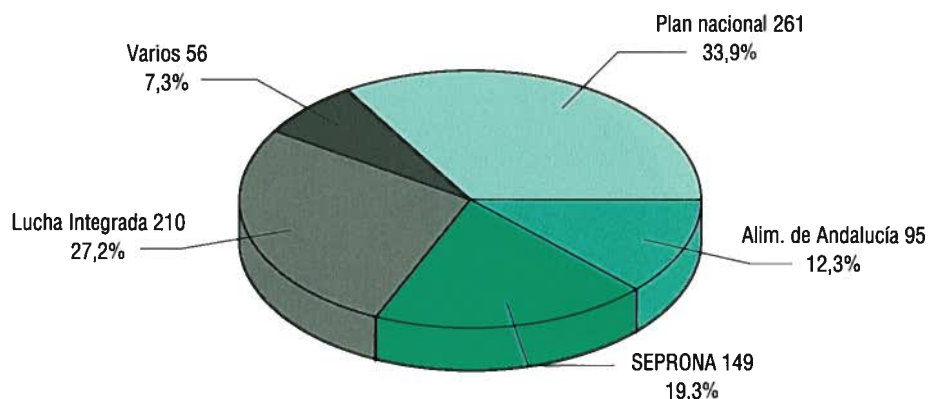
Se han analizado las muestras tomadas por el SEPRONA del proyecto de vigilancia del uso de productos fitosanitarios en las provincias de Almería, Granada y Málaga. El total de muestras ha sido de 149. No se ha detectado, significativamente, la presencia de productos no autorizados.

Los cultivos o medios en los que se han tomado las muestras (de agua, suelo y vegetal) han sido: olivar (29), herbáceos (9), parque natural (14), monte (12), viñedo (20), cereal (22).

El total de muestras tomadas para evaluar el programa de lucha integrada ha sido de 210. Los cultivos objeto de análisis han sido: calabacín, pimiento, sandía, melón, tomate, berenjena.

Se han analizado 56 muestras procedentes de ensayos puntuales de colaboración con diversas entidades, análisis de productos intervenidos, ensayos de curvas de disipación, etc. (Gráfico nº 6).

Gráfico 6. RESIDUOS. MUESTRAS TOTALES POR PROGRAMAS. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. ALMERÍA



Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Se ha sustituido con éxito la columna semicapilar en el FPD (SPB-1 por SPB-1701) mejorándose apreciablemente la resolución de los picos de los compuestos organofosforados y retrasando el tiempo de retención de metamidfos. Se gana también en capacidad confirmatoria al equipar el NPD con otra columna diferente.

Al efectuar en el mes de junio un ensayo de disipación de Iprodiona en col china, se han experimentado distintas extracciones de este fitosanitario, obteniéndose los mejores resultados con una extracción basada en acetona y un posterior clean-up con columnas de sílice.

Puesta a punto de las técnicas analíticas para el Clozolinato y Acrinatrín.

Puesta a punto de un Screening por HPLC para la determinación de : Imidacloprid, Benzoimidazoles (Benomilo, Carbandazima, M-tiofanato, Tiabendazol) IGR (Hexaflumuron, Teflubenzuron, Lufenuron, Diflubenzuron, Flufenoxuron).

Se ha realizado con notable éxito el ejercicio de Intercalibración-95. PNR-Universidad de Almería.

5.2.

LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. SEVILLA

5.2.1. Entomología

Diagnósticos

Se han realizado 10 análisis correspondientes a las inspecciones de productores de vegetales para la expedición de pasaporte fitosanitario.

Dentro de la R.A.I.F., se ha colaborado en el curso de formación de los técnicos.

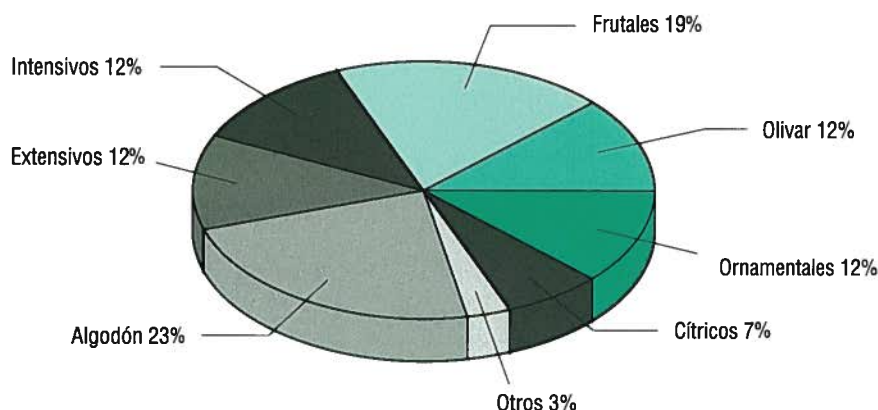
Igualmente se ha actuado como referencia en las correspondientes prospecciones de zonas protegidas sobre *Anthonomus grandis* en algodón, en las que no se ha detectado la presencia de esta plaga en la Comunidad. (Gráfico nº 7).

Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Para la puesta a punto de las técnicas de manejo integrado en melocotonero y nectarino, se han desarrollado las siguientes líneas de actuación:

- Estudios sobre *Frankliniella occidentalis*, *Empoasca decedens*, *Quadraspidotus perniciosus* y *Capnodis tenebrionis*.

Gráfico 7. ENTOMOLOGÍA. CULTIVOS DESTACABLES. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. SEVILLA



- Elaboración de avisos fitosanitarios.
- Mejora de las técnicas de aplicación.
- Estudio sobre la degradación de residuos de pesticidas.
- Elaboración de un programa informático que facilitará el tratamiento de la información disponible para manejo integrado de los frutales.

Para la actualización de las técnicas de manejo integrado en algodón se han desarrollado las siguientes líneas:

- Estudios sobre índice de vigor, *Bemisia tabaci*, *Heliothis armigera*, *Pectinophora gossypiella*, chinches fitófagos.
- Ensayos de feromonas sexuales.
- Finalización del video: "Plagas y enfermedades del algodón en Andalucía I: Manejo Integrado".
- Programa Informático para manejo integrado.

Se han continuado los estudios en olivo sobre gusanos blancos, *Euzophera pinguis*, *Cicada horni*, eriódidos y *Othiorrhynchus sp.*, que permitirán comenzar un programa de manejo integrado en dicho cultivo.

Se han atendido las consultas efectuadas por distintas Cooperativas, Departamentos de Sanidad Vegetal, ATRIAS, así como por agricultores y técnicos, sean de casas comerciales, empresas de servicios, etc. El total de diagnósticos ha sido de 170, cuya distribución por cultivos figura en el gráfico nº 7

5.2.2. Patología. Hongos

Diagnósticos

Se han analizado 809 muestras que distribuidas por grupos de cultivos aparecen en el gráfico nº 8

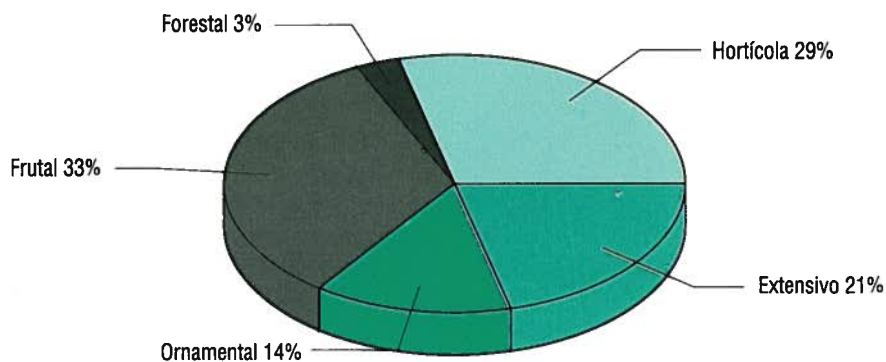
Se ha continuado con la prospección de verticilosis en olivar, en colaboración con el Departamento de Sanidad Vegetal de Sevilla, analizándose 72 muestras y aislándose 34 en *Verticillium dahliae*.

Se han analizado 63 muestras procedentes del programa de lucha integrada.

Se han atendido las consultas efectuadas por la Sección de Semillas y Plantas de Vivero (13), Departamentos de Sanidad Vegetal (126), otros organismos oficiales (34), cooperativas, agricultores y técnicos.

De los diagnósticos, cabe destacar *Verticillium dahliae* en patata, cerezo y albaricoque, *Phytophthora sp.* en jojoba, el primer diagnóstico en nuestro laboratorio de la roya del frambueso (*Phragmidium rubi-idae*), *Septoria petroselinii* en perejil, mildiu del Eusthoma (*Peronospora chlorae*), *Nakatea sigmoidea* en arroz, *Potebniamyces pyri* en peral, mildiu de la espinaca (*Peronospora farinosa f. sp. spinaciae*).

Gráfico 8. HONGOS. GRUPOS DE CULTIVOS. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. SEVILLA



Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Se han continuado los trabajos que permitirán comenzar un programa de manejo integrado en olivar:

- Estudio de época de aislamiento de *Verticillium dhaliae*.
- Ensayo de eficacia mediante la técnica de inyección al tronco contra *Verticillium dhaliae*.
- Puesta a punto de la forma de aplicación de *Trichoderma harzianum* en plantones de olivo.

En otros cultivos se han desarrollado las siguientes líneas:

- Evolución de los estudios sobre la seca de las Quercíneas.
- Ensayo de *Trichoderma harzianum* en clavel contra la fusariosis vascular.
- Ensayo de *Trichoderma harzianum* en algodón contra la verticiliosis.

Se han elaborado el listado de patógenos, indicando los siguientes puntos: patógeno, hospedador y localidad.

Se han elaborado las siguientes fichas técnicas de patógenos: *Alternaria macrospora*, *Seiridium cardinale*, *Phytophthora cryptogea*, *Phytophthora palmivora*.

5.2.3. Patología. Nemátodos

Diagnósticos

Se han analizado 254 muestras, de las cuales 134 corresponden a consultas y planes o convenios, y el resto a un estudio concreto.

Las 134 consultas se encuentran representadas por cultivos en el gráfico nº 9.1.

En relación con el programa de lucha integrada, se han analizado 16 muestras.

Se han atendido las consultas efectuadas por los Departamentos de Sanidad Vegetal (12), otros organismos oficiales (20), cooperativas (24), así como de agricultores y técnicos.

Entre las especies encontradas se pueden mencionar los importantes daños causados por *Meloidogyne sp.* en melocotoneros jóvenes (de uno o dos años principalmente) y la presencia de *Aphelenchoides fragariae* en fresón, por segundo año consecutivo en una misma parcela.

Gráfico 9. NEMATODOS. GRUPOS DE CULTIVOS. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. SEVILLA

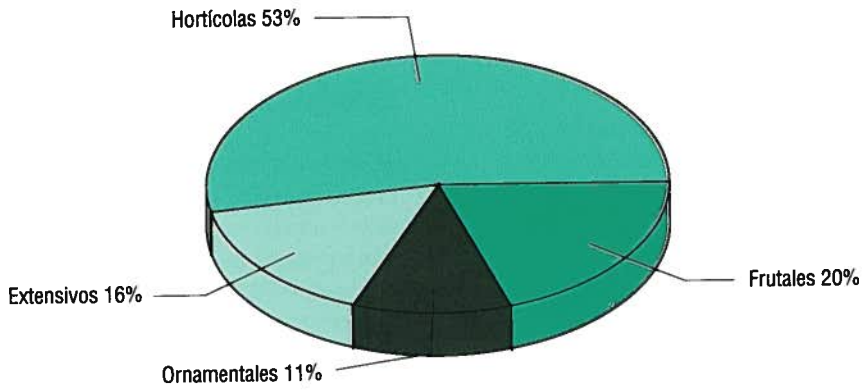
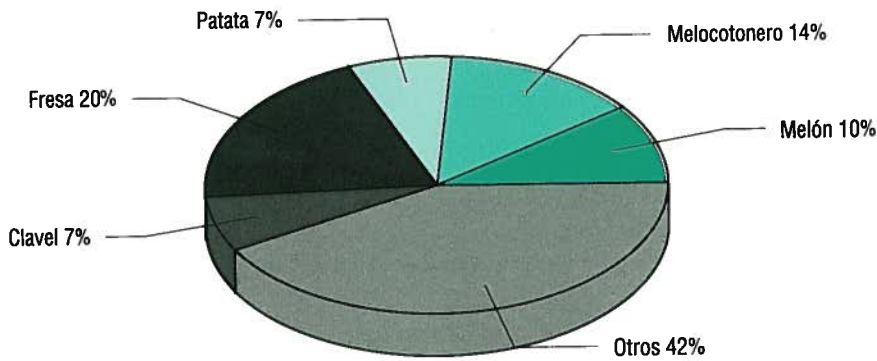


Gráfico 10. NEMATODOS. CULTIVOS DESTACABLES. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. SEVILLA



Estudios ensayos y nuevas técnicas

Se han continuado los estudios sobre la influencia de la alternativa de cultivos en *Heterodera avenae* y el parasitismo de distintas poblaciones de *Heterodera sp.* y *Globodera sp.*

Se ha elaborado el listado de patógenos de este laboratorio, en el que se recogen, entre otros, los siguientes puntos: patógeno, hospedador y localidad.

Se ha elaborado la ficha técnica de *Apelenchoides fragariae*.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

5.2.4. Patología. Virus

Diagnósticos

Siguiendo las líneas fijadas en el Plan de Actuación del año 1995, se han analizado 110 muestras, lo que suponen 6.523 plantas analizadas y 11.638 análisis realizados.

Se han analizado para pasaporte fitosanitario 40 muestras con un total de 5.672 pertenecientes a:

- Cítricos (12 muestras, 515 plantas)
- Frutales de hueso (14 muestras, 4.250 plantas)
- Hortícolas (10 muestras, 50 plantas)
- Ornamentales (4 muestras, 857 plantas)

En la provincia de Córdoba, se ha realizado una prospección en remolacha del virus de la Rizomanía (Beet Necrotic Yellow Vein Virus -B.N.Y.V.V.-), analizándose 60 plantas pertenecientes a 15 parcelas.

Se han realizado análisis de diferentes virus en vid, pertenecientes a las Atrias de la provincia de Córdoba.

En relación a la colaboración con Servicios Oficiales, se han analizado un total de ocho muestras, de las que 7 pertenecen a vid con 527 plantas analizadas y 2.420 análisis de distintos virus.

Se han analizado un total de 233 plantas pertenecientes a las 53 consultas recibidas de los distintos Departamentos de Sanidad Vegetal, técnicos de cooperativas, empresas fitosanitarias, empresas asesoras y agricultores de distintos cultivos.

Estudios, ensayos y nuevas técnicas

Se ha colaborado en el Convenio de Unificación Comunitaria (CEE) de métodos de diagnósticos de virosis en vid, como participante en los "Ensayos comparativos nacionales de análisis sanitarios de material de vid", comprendidos dentro del programa "Essais Comparatifs Communaires de la Vigne C.E.E.", coordinado por el Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero (I.N.S.P.V.). Se han analizado 37 plantas pertenecientes a las distintas Comunidades Autónomas participantes.

5.2.5. Patología. Bacterias

Diagnósticos

Se han analizado 3 muestras correspondientes al Pasaporte Fitosanitario, todas ellas sobre *Phaseolus vulgaris*. Los patógenos analizados han sido: *Curtopacterium flaccumfasciens* y *Xanthomonas campestris pv. phaseoli*. Los resultados han sido negativos.

Gráfico 11. VIRUS. GRUPOS DE CULTIVO. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. SEVILLA

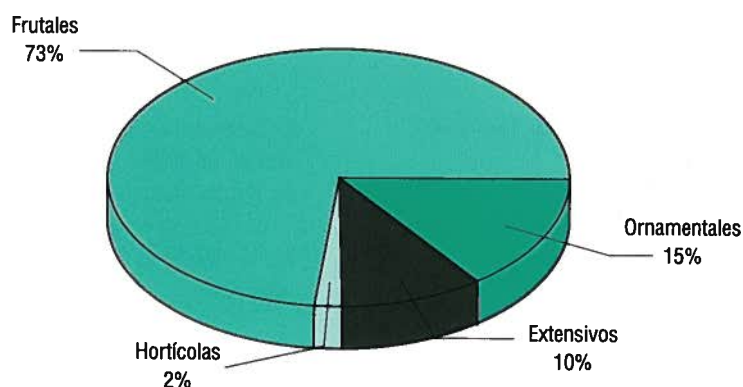
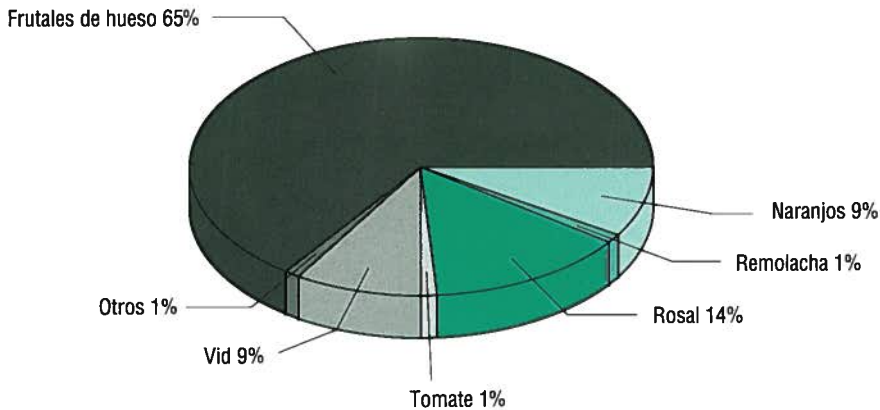


Gráfico 12. VIRUS. CULTIVOS DESTACABLES. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. SEVILLA



Se han realizado 12 análisis sobre muestras pertenecientes a la prospección de zona protegida de *Erwinia amylovora* con resultado negativo.

Con respecto a las prospecciones específicas se han analizado 45 muestras correspondientes al Plan Anual, para la detección de *Clavibacter michiganensis ssp sepedonicus* y su seguimiento en la provincia de Sevilla, todas ellas con resultado negativo. De ellas, 5 corresponden a la Comunidad de Madrid, (3 de patata de siembra y dos de patata de consumo).

Se han recibido y analizado 79 muestras pertenecientes a consultas realizadas por los distintos Departamentos de Sanidad Vegetal (23), Sección de Semilla y Plantas de Vivero (13), cooperativas (12), Agricultores (27), Empresas fitosanitarias, de asesoría técnica, y agrícolas privadas (4).

5.3. LABORATORIO DE JAÉN

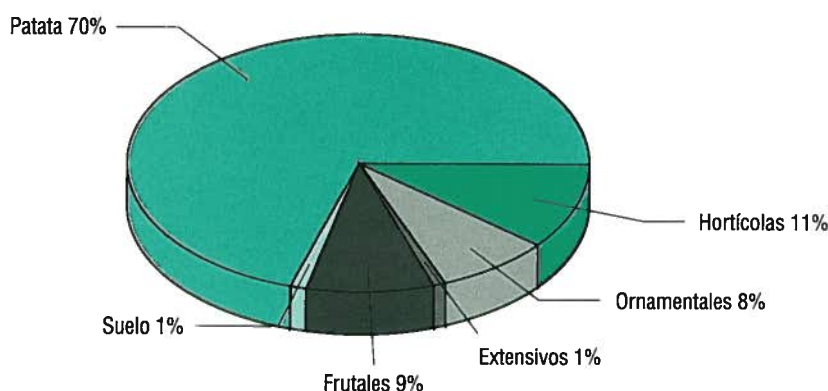
5.3.1. Entomología

Estudios ensayos y nuevas técnicas

Dentro del Plan de Mejora de la Calidad del aceite de oliva, se han realizado las siguientes acciones piloto:

- Validación de los modelos matemáticos de previsión del riesgo, definidos para *Bactrocera oleae* en el programa ECLAIR 209.
- Actualización de las curvas tipo definidas para mosca del olivo; utilizando los datos disponibles hasta 1995 y recogiendo la tendencia de los últimos años se definen unas curvas de previsión de riesgo para validar en la próxima campaña.
- Puesta a punto de una metodología fácil y genérica de cálculo de los umbrales de nocividad de mosca del olivo, que pueda adaptarse a las diferentes condiciones de cultivo del olivar, definiéndose dos umbrales en función del tipo de daño que causan las diferentes generaciones de la plaga, uno desde julio/agosto a mediados de septiembre, y otro desde mediados de septiembre a noviembre. Estos umbrales se han utilizado en la validación de los modelos matemáticos, definiendo el momento óptimo de tratamiento.
- Estimación de los daños ocasionados por *Prays oleae*, mediante la dinámica productiva del árbol, determinando la influencia que tienen las generaciones antófaga y carpófaga de prays, y cuantificando el daño producido.
- Calibrado de los sistemas de monitorización, estableciendo la eficacia de los distintos sistemas de trapeo y relacionando las poblaciones reales de insectos en campo y las poblaciones teóricas indicadas por las trampas.

Gráfico 13. BACTERIAS. DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS POR CULTIVO. LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL. SEVILLA



– Métodos de lucha biológica: durante 1995 se ha trabajado en dos vías diferentes pero complementarias. De un lado, realizando los trabajos de campo basados en estudios sobre dinámica poblacional de *Saissetia oleae*, y de otro, valorando la eficacia de las sueltas del parasitoide *Metaphycus helvolus*, realizadas en la primavera de 1994.

A nivel de laboratorio, continua la cría en condiciones controladas de los hospedantes *S. oleae* y *Chloropulvinaria urbícola*, con vistas a su utilización en métodos de control biológico, así como la cría masiva del parasitoide *Metaphycus helvolus*.

5.3.2. Laboratorio de residuos

Diagnósticos

El total de muestras analizadas ha sido de 227, de las cuales 58 corresponden al programa de vigilancia de residuos de productos fitosanitarios en origen (Jaén), y 169 al programa regional de vigilancia del uso de productos fitosanitarios.

Las muestras del programa de vigilancia de residuos han correspondido a los siguientes productos vegetales: espárrago (2), cereza (1), cebolla (1), aceitunas (48), trigo (1), pepinos (2), pimientos (2) y patata (1).

Dentro del programa regional de vigilancia del uso de productos fitosanitarios, las muestras han corres-

pondido a los siguientes cultivos: olivar (37 de vegetal, 13 de suelo y 14 de agua), cultivos herbáceos (1 de semilla, 6 de vegetal, 5 de suelo y 2 de agua), montes (12 de vegetal encinas, y 11 de vegetal coníferas), espacios naturales (24 de vegetal, 24 de suelo y 24 de agua) y de remolacha (1 de vegetal).

Se han analizado 18 muestras procedentes de inspecciones de almacenes de productos fitosanitarios, así como un elevado número de muestras procedentes de los estudios realizados como acciones piloto dentro del programa de mejora de la calidad del aceite de oliva.

Estudios ensayos y nuevas técnicas

Se han realizado dos estudios dentro del Programa de Mejora de la Calidad del Aceite de Oliva.

– Estudios sobre el comportamiento medioambiental de los pesticidas aplicados en el olivar por diferentes técnicas de aplicación:

- Tratamientos aéreos convencionales. Se ha estudiado la dinámica del Dimetoato aplicado en tratamientos aéreos convencionales contra mosca del olivo, según el informe previo de la campaña para 1995 en dos parcelas de la provincia de Jaén. Se ha obtenido la distribución inicial árbol-suelo del Dimetoato en todas las parcelas tras la aplicación, así como en su posterior evolución a lo largo de la campaña. También se han estudia-

do los niveles de residuos alcanzados en aceituna y aceite, y su degradación en el tiempo.

- Tratamientos terrestres totales. Como esta es la técnica de control de plagas más usada por el agricultor, se han realizado ensayos con Dimetoato, Malatión y Fenitrotión. Con los estudios realizados se ha pretendido conocer los niveles de residuos en árbol, suelo, aceituna y aceite tras la realización de los tratamientos, así como su evolución en el tiempo para estimar su impacto medioambiental, a nivel de residuos, entre diferentes técnicas y/o diferentes pesticidas.
- Estudios de los plazos de seguridad y condiciones del uso de plaguicidas autorizados en olivar. Se ha estudiado el comportamiento de diferentes productos utilizados en olivar: Triclorfon, Fosmet, Fenitrotión más aceite de verano, Metil Pirimifos, Oxido cuproso y Oxicloruro de Cobre, obteniéndose en dos períodos anuales (primavera/otoño), sus curvas de disipación en árbol, suelo, aceituna y aceite,

así como sus vidas medias y plazos que nos garantizan una eliminación casi total de residuos en aceituna y aceite

5.4. ENSAYOS DE PRE-REGISTRO

Los ensayos de pre-registro tienen por objeto constatar la eficacia de los productos fitosanitarios antes de ser inscritos en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del M.A.P.A.

En total se han realizado 165 ensayos de productos, pertenecientes a 24 empresas, de los que 60 corresponden a insecticidas, 2 a acaricidas, 40 a herbicidas, 53 a fungicidas y 10 a reguladores de crecimiento, según el siguiente cuadro:

Cuadro 13
ENSAYOS DE PRE-REGISTRO REALIZADOS EN 1995

EMPRESA	INSECTICIDA	ACARICIDA	HERBICIDA	FUNGICIDA	REGULADOR	TOTAL
ACTIO-PIN	-	-	-	1	-	1
AGREVO	4	-	12	2	4	22
AGRICHEM	2	-	-	-	1	3
AGRIDES	-	-	1	5	-	6
AGROMET.	-	-	-	-	1	1
BASF	1	-	-	-	-	1
BAYER	3	-	1	5	1	10
CH. INVES.	-	-	-	2	-	2
CIBA	20	-	7	9	-	36
CQ. MASSO	5	-	-	-	-	5
CYANAMID	1	2	-	2	-	5
DEQUISA	1	-	-	1	-	2
D-ELANCO	2	-	-	-	-	2
DU-PONT	8	-	1	-	-	9
ISK	-	-	-	2	-	2
ALCOTAN	-	-	1	-	-	1
MERCK	4	-	-	-	-	4
MONSANTO	-	-	2	-	-	2
NOVO	3	-	-	-	-	3
R.POULENC	2	-	6	20	3	31
SANDOZ	-	-	6	-	-	6
SICAMP	4	-	-	-	-	4
TECNIDEX	-	-	-	4	-	4
ZENECA	-	-	3	-	-	3
TOTAL	60	2	40	53	10	165

Sanidad animal

1 Introducción

2 Plan especial de lucha contra epizootias

3 Plan general de vigilancia y control sanitario

4 Laboratorios de sanidad animal

1.

INTRODUCCIÓN

Las actuaciones en materia de sanidad animal van dirigidas hacia un triple objetivo:

- La existencia de enfermedades de los animales transmisibles al hombre, hace necesario adaptar los programas de sanidad animal para que sirvan como elemento de protección de la Salud Pública y favorezcan la eficacia en la lucha contra las mismas.
- La mejora general de la situación sanitaria de las explotaciones se traduce en una reducción de pérdidas cuantiosas. A este respecto se desarrollan programas que persiguen la calificación sanitaria de las explotaciones. En el mismo sentido se promueve el desarrollo de programas sanitarios colectivos diseñados por el propio sector de acuerdo a las necesidades de cada área geográfica.

- Desde el punto de vista comercial, se requiere un sistema eficaz de información zoonosológica que permita la evaluación de riesgo y pérdidas, así como la implantación progresiva de un sistema de vigilancia que permita la detección precoz de patologías y prevea las actuaciones adecuadas a cada circunstancia.

Las principales actuaciones desarrolladas durante 1995 se han caracterizado por un marcado incremento y polarización hacia el programa de erradicación de la peste porcina africana, que ha culminado con la eliminación de todas las trabas comerciales que venían castigando la comercialización de animales vivos, y carne y productos de la especie porcina. Ello supone el reconocimiento internacional a la labor desarrollada conjuntamente por la Administración y los sectores implicados.

2.

PLAN ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EPIZOOTIAS

2.1.

LUCHA CONTRA LA BRUCELOSIS, TUBERCULOSIS Y LEUCOSIS

2.1.1. Objetivos

Las Campañas de Saneamiento Ganadero se llevan a cabo sobre los rumiantes domésticos de nuestra cabaña: bovinos, ovinos y caprinos, en cumplimiento de la Orden de 25 de noviembre de 1978 del Ministerio de Agricultura, así como de las actualizaciones de la misma hasta la fecha.

Tienen como objetivo la lucha contra la Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Perineumonía de los bóvidos y Brucelosis en los pequeños rumiantes domésticos. Todo ello incluido en un programa de calificación sanitaria de explotaciones que sigue las directrices comunitarias al respecto. Adicionalmente cubre el objetivo de eliminar animales sospechosos de padecer las enfermedades citadas, como elemento de reducción del riesgo de transmisión a la especie humana.

2.1.2. Programa de Actuación

La Campaña de Saneamiento de 1995, se ha realizado de manera uniforme en las ocho provincias de Andalucía. Por tanto, las actuaciones programadas y efectuadas durante este año, han sido orientadas a la

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

consecución de dos objetivos: por una parte, la consolidación de los avances conseguidos en años anteriores, y por otra, la incorporación al proceso de saneamiento, de las explotaciones que aún no habían comenzado a realizarlo.

Los cuadros nº 1 y 2 muestran la evolución de la cobertura en los últimos años, separados por especies y enfermedades.

Los datos reflejan la evolución del grado de implantación del programa y permiten obtener una idea de su volumen. En términos generales, se ha producido una ralentización del programa, derivada de su reestructuración y nueva definición.

En cuanto a la vacunación antibrucelar, actividad que complementa al diagnóstico en la lucha contra la brucelosis, el cuadro nº 3 expresa como se ha llevado a cabo en las distintas provincias durante el año 1995.

2.1.3. Resultados

Los cuadros nº 4, 5 y 6 muestran los resultados obtenidos con la aplicación del programa de lucha contra la tuberculosis, brucelosis, leucosis y perineumonía contagiosa bovina. De esta última enfermedad no se publican datos debido a que no se ha producido ningún caso en 1995. La presentación de datos según la aptitud productiva de los bovinos permite analizar objetivamente los resultados y sacar algunas conclusiones entre las que cabe destacar la desaparición de las grandes diferencias de nivel sanitario que existían, entre las cabañas bovina de aptitud cárnica, láctea y de lidia, antes de la generalización del programa a todo el censo.

- Para el bovino de aptitud lechera (cuadro nº 4) parece haberse alcanzado un estado sanitario en el que se estancan los índices. Debido a la homogeneidad del programa, estos resultados parecen aconsejar hacer un mayor esfuerzo en la infraestructura sani-

Cuadro 1
EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA EN LA ESPECIE BOVINA

BOVINO AÑO	BRUCELOSIS		TUBERCULOSIS		LEUCOSIS	
	Establos Invest.	Animales Invest.	Establos Invest.	Animales Invest.	Establos Invest.	Animales Invest.
1990	2.391	78.060	2.472	107.733	2.385	78.060
1991	5.714	147.995	5.774	187.790	5.710	147.844
1992	4.224	121.841	4.311	150.142	4.224	121.844
1993	5.678	193.763	5.735	235.233	5.678	191.993
1994	8.206	263.054	8.217	311.076	8.165	262.868
1995	5.942	206.086	6.029	249.665	5.940	206.332

Cuadro 2
EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA EN LA ESPECIE OVINA Y CAPRINA

AÑO	OVINO		CAPRINO	
	Establos Investigados	Animales Investigados	Establos Investigados	Animales Investigados
1990	1.664	170.745	3.356	209.026
1991	2.772	418.836	3.609	266.495
1992	5.133	689.177	6.790	391.389
1993	8.580	1.250.584	10.890	630.439
1994	10.766	1.411.844	12.623	651.558
1995	6.525	938.167	6.940	400.975

Cuadro 3
VACUNACIÓN ANTIBRUCELAR

PROVINCIA	BOVINO		OVINO		CAPRINO	
	Establos	Animales	Establos	Animales	Establos	Animales
ALMERÍA	8	37	1.249	21.804	1.650	19.013
CÁDIZ	685	5.381	248	5.293	638	12.500
CÓRDOBA	771	3.491	1.150	29.786	508	7.347
GRANADA	172	1.380	2.592	49.183	1.630	23.105
HUELVA	7	45	88	1.653	141	2.437
JAÉN	156	2.036	889	34.297	452	9.174
MÁLAGA	152	760	443	9.910	1.713	33.864
SEVILLA	574	3.816	653	22.068	1.369	34.982
ANDALUCÍA	2.525	16.946	7.312	173.994	8.101	142.422

taria de este tipo de explotaciones y corregir prácticas de riesgo en el manejo del ganado.

- En el bovino de carne (cuadro nº 5) asistimos a una mejora muy significativa de su situación sanitaria. Puede afirmarse que las diferencias con respecto al vacuno lechero no sólo han desaparecido, sino que incluso muestran una evolución mucho más favorable que en éste. Las condiciones de explotación y manejo hacen, en este caso, más eficaces las medidas de lucha y estimulan a continuar en ese sentido.

- En el bovino de lidia (cuadro nº 6) puede observarse su excelente estado sanitario, que en nada desentona con el conjunto, a pesar de que este ganado lleve menos tiempo sometido a los controles rutinarios.

En conclusión, la ganadería bovina andaluza está en unas condiciones ideales para realizar la última fase del saneamiento ganadero, durante la cual se perseguirá la calificación sanitaria de las explotaciones. Para ello se ha elaborado un nuevo programa que, sobre la base de una acción continua durante tres años, reúne actuaciones de calificación, vacunación y control informático del proceso para acelerar la consecución de los objetivos propuestos.

En el caso de los pequeños ruminantes domésticos, vemos reflejada en los datos que recoge el cuadro nº 7, su situación sanitaria con respecto a la brucelosis.

A pesar del gran número de animales investigados, existe un estancamiento de los índices que sugiere que el programa ha actuado sólo como un freno de la evolución natural de la enfermedad. Sin duda, éste es el motivo fundamental del cambio de estrategia del programa que se desarrollará los próximos años y un estímulo para el estudio de los factores asociados a esta enfermedad en las especies ovina y caprina.

2.1.4. Indemnizaciones

La compensación por el sacrificio obligatorio de los animales resultantes positivos a cualquiera de las pruebas diagnósticas realizadas, es un elemento esencial del programa de lucha contra estas enfermedades. Así mismo es una tarea laboriosa como puede desprenderse de la tramitación de los 12.328 expedientes generados durante el año, que se inician en las Inspecciones Veterinarias Comarcales de Andalucía. En este aspecto se ha producido una notable reducción en los plazos para el pago de las mismas.

Desde el punto de vista económico suponen también el componente más importante del programa ya que consumen la mayoría de los recursos puestos en juego por la Administración cada año. Así en 1995, la cuantía de las indemnizaciones tramitadas ha ascendido a 1.679.564.260 Ptas., de las que la mitad aproximadamente corresponden a la tuberculosis bovina y el resto, a las otras enfermedades incluidas en este programa.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 4
RESULTADOS EN BOVINO DE LECHE

PROVINCIA	ESTABLOS			ANIMALES		
	Invest.	Positivos	% Posit.	Invest.	Positivos	% Posit.
TUBERCULOSIS						
ALMERÍA	63	17	26,98	1.313	56	4,27
CÁDIZ	325	72	22,15	14.048	441	3,14
CÓRDOBA	779	110	14,12	24.066	429	1,78
GRANADA	190	61	32,11	14.806	501	3,38
HUELVA	38	13	34,21	318	43	13,52
JAÉN	233	97	41,63	13.144	830	6,31
MÁLAGA	182	59	32,42	3.983	385	9,67
SEVILLA	495	171	34,55	17.537	1.430	8,15
ANDALUCÍA	2.305	600	26,03	89.215	4.115	4,61
BRUCELOSIS						
ALMERÍA	63	2	3,17	1.313	2	0,15
CÁDIZ	324	56	17,28	11.265	180	1,60
CÓRDOBA	752	107	14,23	18.683	210	1,12
GRANADA	233	60	25,75	11.544	525	4,55
HUELVA	38	5	13,16	272	11	4,04
JAÉN	233	33	14,16	10.813	142	1,31
MÁLAGA	181	30	16,57	3.535	95	2,69
SEVILLA	492	53	10,77	14.324	168	1,17
ANDALUCÍA	2.316	346	14,94	71.749	1.333	1,86
LEUCOSIS						
ALMERÍA	63	-	-	1.313	-	-
CÁDIZ	324	14	4,32	11.265	71	0,63
CÓRDOBA	752	4	0,53	18.683	4	0,02
GRANADA	236	20	8,47	11.801	69	0,58
HUELVA	38	-	-	272	-	-
JAÉN	233	4	1,72	10.813	59	0,55
MÁLAGA	181	-	-	3.535	-	-
SEVILLA	491	4	0,81	14.313	10	0,07
ANDALUCÍA	2.318	46	1,98	71.995	213	0,30

Cuadro 5
RESULTADOS EN BOVINO DE CARNE

PROVINCIA	ESTABLOS			ANIMALES		
	Invest.	Positivos	% Posit.	Invest.	Positivos	% Posit.
TUBERCULOSIS						
ALMERIA	11	3	27,27	239	12	5,02
CADIZ	1.179	384	32,57	54.481	1.923	3,53
CORDOBA	896	312	34,82	34.380	1.919	5,58
GRANADA	115	13	11,30	1.775	12	0,68
HUELVA	435	97	22,30	9.817	287	2,92
JAEN	119	55	46,22	5.853	508	8,68
MALAGA	144	30	20,83	5.400	129	2,39
SEVILLA	586	215	36,69	20.569	955	4,64
ANDALUCIA	3.485	1.109	31,82	132.514	5.745	4,34
BRUCELOSIS						
ALMERÍA	11	-	-	239	-	-
CÁDIZ	1.178	265	22,50	48.535	953	1,96
CÓRDOBA	868	194	22,35	24.190	506	2,09
GRANADA	121	7	5,79	1.488	8	0,54
HUELVA	415	20	4,82	7.220	84	1,16
JAÉN	119	6	5,04	5.484	12	0,22
MÁLAGA	144	50	34,72	4.728	192	4,06
SEVILLA	533	82	15,38	17.499	203	1,16
ANDALUCÍA	3.389	624	18,41	109.383	1.958	1,79
LEUCOSIS						
ALMERÍA	11	-	-	239	-	-
CÁDIZ	1.178	10	0,85	48.535	10	0,02
CÓRDOBA	868	4	0,46	24.190	7	0,03
GRANADA	119	2	1,68	1.488	2	0,13
HUELVA	414	14	3,38	7.220	24	0,33
JAÉN	119	1	0,84	5.484	1	0,02
MÁLAGA	143	-	-	4.728	-	-
SEVILLA	533	3	0,56	17.499	3	0,02
ANDALUCÍA	3.385	34	1,00	109.383	47	0,04

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 6
RESULTADOS EN BOVINO DE LIDIA

PROVINCIA	ESTABLOS			ANIMALES		
	Invest.	Positivos	% Posit.	Invest.	Positivos	% Posit.
TUBERCULOSIS						
ALMERÍA	1	-	-	19	-	-
CÁDIZ	108	49	45,37	11.749	277	2,36
CÓRDOBA	18	16	88,89	2.249	202	8,98
GRANADA	1	-	-	110	-	-
HUELVA	43	22	51,16	4.006	177	4,42
JAÉN	28	15	53,57	2.449	81	3,31
MÁLAGA	1	-	-	28	-	-
SEVILLA	39	21	53,85	7.326	225	3,07
ANDALUCÍA	239	123	51,46	27.936	962	3,44
BRUCELOSIS						
ALMERÍA	1	-	-	19	-	-
CÁDIZ	107	20	18,69	9.559	76	0,80
CÓRDOBA	18	3	16,67	2.021	14	0,69
GRANADA	1	-	-	94	-	-
HUELVA	42	6	14,29	3.932	24	0,61
JAÉN	28	-	-	2.333	-	-
MÁLAGA	1	-	-	19	-	-
SEVILLA	39	2	5,13	6.977	5	0,07
ANDALUCÍA	237	31	13,08	24.954	119	0,48
LEUCOSIS						
ALMERÍA	1	1	100,00	19	1	5,26
CÁDIZ	107	1	0,93	9.559	1	0,01
CÓRDOBA	18	1	5,56	2.021	1	0,05
GRANADA	1	-	-	94	-	-
HUELVA	42	-	-	3.932	-	-
JAÉN	28	-	-	2.333	-	-
MÁLAGA	1	-	-	19	-	-
SEVILLA	39	-	-	6.977	-	-
ANDALUCÍA	237	3	1,27	24.954	3	0,01

Cuadro 7
BRUCELOSIS PEQUEÑOS RUMIANTES

PROVINCIA	ESTABLOS			ANIMALES		
	Invest.	Positivos	% Posit.	Invest.	Positivos	% Posit.
OVINO						
ALMERÍA	532	353	66,35	53.042	3.504	6,61
CÁDIZ	387	167	43,15	47.326	2.285	4,83
CÓRDOBA	1.144	690	60,31	220.729	5.688	2,58
GRANADA	1.602	1.121	69,98	158.346	15.520	9,80
HUELVA	567	166	29,28	105.006	2.921	2,78
JAÉN	901	500	55,44	138.154	5.096	3,69
MÁLAGA	549	245	44,63	71.674	2.769	3,86
SEVILLA	843	326	38,67	143.890	2.861	1,99
ANDALUCÍA	6.525	3.568	54,68	938.167	40.644	4,33
CAPRINO						
ALMERÍA	635	195	30,71	17.254	940	5,45
CÁDIZ	602	217	36,05	49.231	1.759	3,57
CÓRDOBA	500	153	30,60	25.975	987	3,80
GRANADA	1.876	725	38,65	69.701	4.003	5,74
HUELVA	615	84	13,66	32.055	710	2,21
JAÉN	720	205	28,47	35.324	1.038	2,94
MÁLAGA	995	488	49,05	90.064	3.934	4,32
SEVILLA	997	460	46,14	80.471	3.570	4,44
ANDALUCÍA	6.940	2.527	36,41	400.975	16.941	4,22

2.2. AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA

En el cuadro nº8 se refleja el estado actual y distribución de las A.D.S. en el ámbito ganadero andaluz. Este modelo de integración de actuaciones sanitarias ha experimentado un importante desarrollo durante 1995. Así se ha iniciado el proceso de configuración

del mapa de A.D.S. en Andalucía que incluye en la actualidad, para las especies rumiantes, más de dos mil explotaciones en noventa municipios. En la especie porcina se agrupan más de cuatro mil explotaciones de ciento veinticuatro municipios.

En un futuro próximo, la incorporación de las A.D.S. en la ejecución directa de los programas sanitarios de carácter obligatorio supondrá, con toda seguridad, un importante avance en la lucha contra determinadas enfermedades del ganado.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 8
DISTRIBUCIÓN DE LAS A.D.S.

PROVINCIA	Nº A.D.S.		MUNIC.INTEGRADOS		EXPLOT.INTEGRADAS	
	Porcino	Rumiantes	Porcino	Rumiantes	Porcino	Rumiantes
ALMERÍA	7	2	36	11	1.528	58
CÁDIZ	1	2	1	15	47	440
CÓRDOBA	14	5	20	6	606	439
GRANADA	5	-	13	-	219	-
HUELVA	27	2	32	15	1.710	490
JAÉN	4	1	5	12	145	152
MÁLAGA	5	-	15	-	336	-
SEVILLA	2	6	2	32	19	735
ANDALUCÍA	65	18	124	90	4.610	2.314

2.3. LUCHA CONTRA LA PESTE PORCINA AFRICANA

El año 1995 establece un hito histórico en la lucha contra la Peste Porcina Africana (P.P.A.), epizootia que ha condicionado la actividad en los Servicios Veterinarios Oficiales durante los últimos treinta y cinco años. Se culmina así un proceso que ha necesitado la aportación de una gran cantidad de recursos y la concentración de las voluntades de todos los implicados directa o indirectamente, con la producción y comercialización de los productos del cerdo.

El año comenzó con la aplicación de la Decisión 94/887 de 21 de diciembre que reducía el área afectada a 111 municipios y establecía nuevos requisitos para el comercio pecuario.

El carácter de programa cofinanciado, según lo dispuesto en la Decisión 90/424, hizo necesario establecer un contacto estrecho con los técnicos de la Comisión Europea que han realizado visitas de inspección y seguimiento. Para preparar dichos encuentros, así como para coordinar las actuaciones relacionadas, se creó un Comité Nacional de Coordinación y Seguimiento que se ha reunido con regularidad y que ha servido de mesa de trabajo al servicio del programa.

El segundo paso hacia la consecución del objetivo se produjo en el mes de julio, con la publicación de la Decisión 95/300 por la que desaparecía la raya roja de la peste porcina africana (zona no indemne), quedando un área que comprendía 52 municipios donde se establecían medidas de vigilancia especial.

Por último, la Decisión 95/493 de 15 de noviembre por la que se declara libre de la enfermedad todo el territorio español, supone la eliminación de todas las restricciones comerciales que venían afectando a la comercialización de animales vivos, carne y productos del cerdo.

En el cuadro nº 9 se reflejan el número de controles y muestras analizadas, durante el año 1995, dentro del programa de erradicación de la P.P.A. pero no puede reflejar toda la actividad desarrollada por la Consejería de Agricultura y Pesca que en este caso resulta imposible reducirla a cifras.

A partir del año 1996 y durante un período no inferior a dos años, se establece un programa de vigilancia sobre todo el área que estuvo afectada, para lo que se cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea.

Cuadro 9
INVESTIGACIONES DE P.P.A.

PROVINCIA	INVESTIGADOS	
	Nº CONTROLES REALIZADOS	Nº MUESTRAS
ALMERÍA	532	4.261
CÁDIZ	2.499	45.115
CÓRDOBA	6.618	196.349
GRANADA	137	1.221
HUELVA	9.084	172.499
JAÉN	94	4.149
MÁLAGA	1.062	34.264
SEVILLA	3.958	143.635
ANDALUCÍA	23.984	601.493

3. PLAN GENERAL DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO

Consistente en un conjunto sistemático de actuaciones encaminadas a la adecuación normativa en materia de sanidad animal de los establecimientos y eventos relacionados con el ganado, así como a la investigación y conocimiento periódico de los indicadores de la existencia o ausencia de situaciones patológicas no deseables en nuestra cabaña, para ser detectados en estadios primarios y eliminados con menor dificultad.

3.1. PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS (P.N.I.R)

En aplicación de lo legislado en el R.D. 1962/89, la Consejería de Agricultura y Pesca, en coordinación con la Consejería de Salud, viene desarrollando anualmente un programa de vigilancia y control, tanto en explotaciones como en mataderos, del uso de distintas sustancias empleadas en la producción animal, con el fin de detectarlas tanto en las carnes frescas como en los animales.

El Programa desarrollado durante 1995, dentro de las competencias asignadas a la Consejería de Agricultura y Pesca, ha consistido en la intensificación de los controles efectuados en años anteriores. Siguiendo la pauta de estas actividades, se han llevado a efecto dos planes diferenciados (cuadro nº 10):

- Plan aleatorio, de obligado cumplimiento, en el que de una forma arbitraria se han realizado 509 controles, efectuado las encuestas correspondientes y recogido muestras de animales y piensos para efectuar los análisis en el Laboratorio de Sanidad Animal de Córdoba.
- Plan de sospechosos, efectuado como consecuencia de las positividades detectadas tanto en los controles del Plan Aleatorio explicado anteriormente, como en las detectadas por el Servicio de Inspección de los mataderos, dentro del plan ejecutado por la Consejería de Salud.

Los resultados obtenidos se han aportado como prueba para la incoación de los expedientes sancionadores que cada Consejería ha tramitado en el ejercicio de sus competencias.

Cuadro 10
ACTUACIONES DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE RESIDUOS

PROVINCIA	PLAN ALEATORIO			TOTAL	PLAN DE SOSPECHOSOS	
	Clembuterol	Tireostáticos	S. Hormonales		Explot.Inmov.	Inspecciones
ALMERÍA	37	11	-	48	-	-
CÁDIZ	33	16	27	76	2	2
CÓRDOBA	39	12	24	75	2	2
GRANADA	38	12	25	75	2	4
HUELVA	10	3	-	13	2	2
JAÉN	25	14	28	67	1	1
MÁLAGA	38	12	25	75	2	2
SEVILLA	32	21	27	80	5	8
ANDALUCÍA	252	101	156	509	16	21

3.2.

REGISTRO Y CONTROL DE NÚCLEOS ZOOLOGICOS

A los efectos de una ordenación zosanitaria y con el fin de continuar la actualización del registro y control de los núcleos zoológicos, establecimientos para la práctica de la equitación, centros para el fomento y cuidado de animales de compañía, parques zoológicos y similares, se ha desarrollado el plan previsto, con una serie de inspecciones sanitarias efectuadas por las Inspecciones Veterinarias Comarcales, con el fin de comprobar la adecuación normativa en materia de sanidad animal.

En el cuadro nº 11 quedan reflejadas, por provincias, las inspecciones realizadas y las autorizaciones concedidas a nuevas entidades en el año 1995, así como el número total de núcleos zoológicos autorizados existentes en la actualidad.

Cuadro 11
INSPECCIONES EN NUCLEOS ZOOLOGICOS

PROVINCIA	REGISTRADOS	ALTAS	INSPECCIONES
ALMERÍA	38	19	28
CÁDIZ	106	19	25
CÓRDOBA	240	46	39
GRANADA	40	10	27
HUELVA	109	20	21
JAÉN	93	13	54
MÁLAGA	73	34	33
SEVILLA	181	29	30
ANDALUCÍA	880	190	257

3.3.

CONTROL DEL COMERCIO PECUARIO

El control del comercio pecuario es sin duda una de las actividades más importantes de la sanidad animal. Supone establecer la garantía sanitaria en origen, que define el concepto europeo de mutua

confianza y que está en la base de la supresión de los controles fronterizos para los animales vivos.

Esta actividad se realiza por las Inspecciones Veterinarias Comarcales en virtud de lo dispuesto en la normativa vigente que asigna esta competencia a los servicios veterinarios de agricultura, de las Comunidades Autónomas.

Para evaluar adecuadamente esta actividad se recogen separadamente los controles con destino dentro (cuadro nº12) y fuera de España (cuadro nº 13)

Cuadro 12
CONTROL DEL MOVIMIENTO PECUARIO

PROVINCIAS	GUIAS EXPEDIDAS	PARTIDAS RECIBIDAS
ALMERÍA	5.856	2.992
CÁDIZ	10.997	4.571
CÓRDOBA	14.310	8.215
GRANADA	9.946	7.628
HUELVA	11.787	7.251
JAÉN	8.809	3.942
MÁLAGA	21.518	11.583
SEVILLA	14.742	12.365
ANDALUCÍA	97.965	58.547

3.4.

CONCENTRACIONES GANADERAS

Las ferias, mercados, concursos, exposiciones y demás concentraciones ganaderas (cuadro nº 14) forman parte importante de la actividad comercial de las empresas ganaderas como lugar de encuentro y contacto directo entre compradores, vendedores, proveedores, técnicos, etc. Por otro lado, existe un elevado número de manifestaciones culturales y folclóricas que requieren la presencia de animales para su desarrollo, de las que en muchos casos son el elemento esencial.

Por último, debemos considerar en este apartado determinadas actividades relacionadas con el ocio y el deporte.

Cuadro 13
PARTIDAS INSPECCIONADAS OBJETO DE COMERCIO INTRACOMUNITARIO

PROVINCIA	BOVINO	OVINO	CAPRINO	PORCINO	EQUINO	AVES	OTROS	TOTAL
ALMERÍA	2	-	-	29	24	1	11	67
CÁDIZ	70	-	-	-	114	1	43	228
CÓRDOBA	-	-	-	4	11	-	1	16
GRANADA	-	2	7	-	19	-	-	28
HUELVA	19	-	2	2	31	-	-	54
JAÉN	1	-	-	6	13	-	-	20
MÁLAGA	-	-	-	-	60	1	-	61
SEVILLA	74	17	30	42	79	16	11	269
ANDALUCÍA	166	39	19	83	351	19	66	743

Todas ellas comparten la necesidad de reunir animales de distinta procedencia en recintos abiertos o cerrados. En estos casos es necesario controlar las condiciones higiénico-sanitarias de los locales y establecer los requisitos de sanidad animal que deben reunir los animales que concurren.

3.5. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

La vigilancia epidemiológica es el instrumento utilizado para conocer las patologías que afectan a la cabaña, cuantificar las pérdidas que éstas producen y establecer la viabilidad de la puesta en marcha de

programas de lucha contra las mismas. Además de esa importante función cuantificadora, tiene otra no menos importante en tanto nos sirve para la detección precoz de la aparición de patologías exóticas, en su vertiente de Red de Alerta Sanitaria.

El Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica consiste en el establecimiento de un sistema de información sanitaria en el que se incorpora la procedente de la explotación de ganado, la generada en los mataderos, en los puestos de inspección fronteriza, en los centros de recogida de animales y en la fauna salvaje, tanto en espacios protegidos como en cotos de caza.

También contempla la creación de un banco de sueros, que permitirá la realización de estudios epidemiológicos.

Cuadro 14
CONCENTRACIONES GANADERAS AUTORIZADAS

PROVINCIA	FERIAS DE GANADO	EXPOSICIONES CANINAS	FERIAS Y ROMERÍAS	CONCURSOS HÍPICOS	OTROS	TOTAL
ALMERÍA	1	1	6	10	6	24
CÁDIZ	4	-	41	41	23	109
CÓRDOBA	11	1	6	9	3	30
GRANADA	12	-	-	7	-	19
HUELVA	3	-	18	7	4	32
JAÉN	10	-	15	4	4	33
MÁLAGA	13	5	12	14	3	47
SEVILLA	3	1	4	37	2	47
ANDALUCÍA	57	8	102	129	45	341

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Fruto de la actividad de vigilancia pasiva, los Laboratorios de Sanidad Animal de Andalucía, han procesado en el año 1995 un total de 17.053 muestras,

(cuadro nº 15) que no tienen su origen en los programas especiales de lucha vistos con anterioridad.

4. LABORATORIOS DE SANIDAD ANIMAL

La Red de Laboratorios de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Pesca está integrada por siete centros que reúnen personal especializado y los medios técnicos más modernos que puedan ponerse al servicio de nuestra ganadería. Su objetivo es doble, de un lado, suponen el soporte analítico necesario para la realización de programas sanitarios de vigilancia, control o erradicación, y de otro dan una respuesta a profesionales y ganaderos que requieren un servicio de diagnóstico específico para los problemas sanitarios que afectan a las explotaciones pecuarias.

A la cabeza de la Red está el Laboratorio de Sanidad Animal de Córdoba que actúa como centro de refe-

rencia interna de la red y que sin duda constituye un centro modélico en su género.

La redacción en epígrafe separado de la actividad de la Red de Laboratorios obedece exclusivamente a razones de exposición, ya que, con la excepción de la labor de inspección y el control del movimiento pecuario, todas las acciones sanitarias requieren del concurso de la misma.

En los cuadros nº 15 y 16 se expresa la asignación de muestras analizadas por cada departamento, según su origen geográfico y la naturaleza de los diagnósticos realizados.

Cuadro 15
MUESTRAS PROCESADAS POR CADA DEPARTAMENTO

PROVINCIA	MICROBIOLOGÍA	VIROLOGÍA	PARASITOLOGÍA	TOXICOLOGÍA	TOTAL
ALMERÍA	339	-	17	-	356
CÁDIZ	56	-	-	-	56
CÓRDOBA	15.604	241	33	309	16.187
GRANADA	267	-	91	-	358
JAÉN	-	-	96	-	96
ANDALUCÍA	16.266	241	237	309	17.053

Cuadro 16
PRUEBAS SEROLÓGICAS REALIZADAS

PROVINCIA	Leucosis	Perineumonía	Bruc. Bovina	Bruc. Ovina	Bruc. Caprina	P.P.A.	TOTAL
ALMERÍA	1.336	1.336	1.336	51.882	18.813	7.134	81.837
CÁDIZ	69.983	69.993	70.255	49.318	47.024	86.642	39.215
CÓRDOBA	32.549	32.561	32.571	332.324	129.696	196.631	756.332
GRANADA	14.390	14.390	14.390	145.125	67.125	67.878	323.298
HUELVA	11.280	11.280	11.280	105.006	32.037	174.855	345.738
JAÉN	20.419	20.419	20.419	133.853	45.778	3.749	244.637
SEVILLA	39.775	28.513	39.775	150.309	78.706	137.754	474.832
ANDALUCÍA	189.732	178.492	190.026	967.817	419.179	674.643	2.619.889

Sanidad de los productos pesqueros

1 Normativa

2 Control y seguimiento de las condiciones sanitarias en las zonas de producción de moluscos bivalvos

3 Pesca del corruco (*Acanthocardia tuberculata*)

1. **NORMATIVA**

La entrada en vigor de la Directiva del Consejo 91/492/CEE, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y puesta en el mercado de moluscos bivalvos vivos, y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 345/1993, de 5 de marzo (B.O.E. nº 74, de 27 de marzo de 1993), por el que se establecen las normas de la calidad de las aguas y de la producción de moluscos y otros invertebrados marinos vivos, implicó la declaración y clasificación de las zonas de producción de moluscos bivalvos, moluscos gasterópodos,

tunicados y equinodermos marinos del litoral andaluz, mediante la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 15 de julio de 1993 (B.O.J.A. nº 85, de 5 de agosto de 1993), modificada por la Orden de 21 de noviembre de 1995 (B.O.J.A. nº 68, de 30 de diciembre de 1995), fuera de las cuales quedó prohibida la recolección de estos productos.

Paralelamente, se ha desarrollado un programa de control y seguimiento de las condiciones sanitarias en estas zonas de producción, cuya finalidad es incrementar las garantías sanitarias del producto.

2. **CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LAS ZONAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS**

La Consejería de Agricultura y Pesca ha continuado realizando durante el año 1995, a través de una empresa especializada, el control sanitario de las 30 zonas de producción existentes en nuestro litoral.

La amplia gama de controles analíticos: coliformes fecales, salmonela, fitoplancton tóxico, metales pesados, compuestos órgano-clorados, radionucleidos y biotoxinas, van encaminados a determinar tanto la calidad del agua como la de los moluscos, de manera que se garantice en todo momento la salud de la población.

A finales del mes de junio comenzaron a detectarse valores de toxina PSP que superaban el límite de 80 mg./100 g. de vianda, establecido por la legislación vigente con carácter generalizado en la vieira (*Pecten spp.*) y puntualmente en la almeja chocha (*Venerupis*

rhomboides), lo que provocó la prohibición de la captura y venta de la primera en todo el litoral malagueño y de la segunda en la zona AND 1-19.

Tras la intensificación de los muestreos se comprobó que los altos niveles de toxina PSP se presentaban en la mayoría de las especies y zonas de este litoral, lo que obligó de forma inmediata al cierre de todas las zonas de producción afectadas (desde AND 1-17 hasta AND 1-24) a todas las especies de moluscos bivalvos, entre los meses de julio y agosto por un período de 30 días.

En los análisis de plancton tóxico realizados se observó un aumento de la concentración del dinoflagelado *Gymnodinium catenatum* desde la última semana de junio, coincidiendo con los niveles más altos de toxina en moluscos.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Este episodio tóxico provocó la paralización de la flota marisquera malagueña, para la cual se arbitraron medidas compensatorias.

También se han detectado problemas puntuales de niveles de coliformes fecales por encima de los lími-

tes aconsejables en algunas zonas, provocados por el vertido de aguas residuales sin depurar al mar, que no obstante se han ido reducido conforme avanzaba el año.

3. PESCA DEL CORRUCO (*ACANTHOCARDIA TUBERCULATA*)

En las provincias marítimas de Málaga y Algeciras se vienen detectando niveles de biotoxina PSP en el corruco superiores al límite legal vigente, lo que ha provocado la prohibición de su captura de manera prácticamente continuada desde el año 1989, afectando a una importante flota marisquera que entre los meses de noviembre y febrero se dedica casi exclusivamente a la captura de esta especie, cuyo destino final es la industria conservera.

El hecho de que tras el proceso de transformación industrial la toxina desaparezca o se reduzca muy por debajo del límite legal establecido, provocó la realización de un estudio en colaboración con la Consejería de Salud, el Ministerio de Sanidad y Consumo y dos empresas conserveras de la zona, cuyas conclusiones fueron presentadas en el año 1994. Este estudio demostró que tras el proceso de transformación industrial empleado por las industrias conserveras, no se detecta presencia de biotoxina o

se halla en cantidades muy inferiores al límite legal establecido, obteniéndose productos legal y comercialmente óptimos para el consumidor.

Este estudio ha sido evaluado por el Comité Científico Veterinario durante el año 1995, obteniéndose un pronunciamiento favorable en el ámbito científico, que tras múltiples gestiones ante las autoridades comunitarias ha culminado con la publicación de una Decisión de la Comisión de las Comunidades Europeas que autoriza la captura de esta especie con niveles de toxina PSP superiores a 80 mg./100 g. e inferiores a 300 mg./100 g. de vianda, siempre que su destino sea la transformación por la industria conservera, lo que supone una importante mejora para el sector marisquero mediterráneo andaluz que captura el corruco.

**Estructuras
agrarias y pesqueras**

V

Actuaciones estructurales agrarias

**1 Planes de obras y mejoras en
fincas**

2 Asentamientos

3 Concentración parcelaria

4 Otras actuaciones

1. PLANES DE OBRAS Y MEJORAS EN FINCAS

Se han aprobado los siguientes:

- Plan de Obras y Mejoras de fincas propiedad del I.A.R.A. en la Zona Regable de "Los Humosos" término municipal de Ecija (Sevilla) 2ª Fase. (Orden de 26 de enero de 1995, BOJA nº 25 de 15 de febrero). Por un importe de 219.554.227 Ptas. Comprende las siguientes obras: Despedregado de la finca, plantación de 282 Ha. de olivar, plantación perimetral de olivos y dotación de maquinaria para la explotación de los lotes.
- Plan de Mejoras Territoriales y Obras en la finca "Chantre y Donadío", términos municipales de Ubeda y Baeza, 3ª Fase. (Orden de 2 de febrero de 1995, BOJA nº 30 de 22 de febrero). Por un importe de 212.766.744 Ptas. destinado a la construcción de desagües, puesta en riego por aspersión, puesta en riego localizado, construcción de red de caminos y construcción de diques de contención.

- Plan de Obras y Mejoras Territoriales en la finca "Las Marianas", término municipal de Pedrera (Sevilla). (Orden de 2 de febrero de 1995, BOJA nº 30 de 22 de febrero), por un importe de 32.946.398 Ptas., para la mejora de riego, y plantación de olivar.

Se encuentra pendiente de aprobación:

- Plan de Obras y Mejoras de fincas propiedad del I.A.R.A., en la Zona Regable del Chanza (Huelva). Por un importe de 158.597.213 Ptas. Comprende las siguientes obras: destocoñado de eucaliptus, acordonado de tocones, quema de tocones y grado de roturación.

Proyectos correspondientes a Planes de Obras aprobados en años anteriores:

Plantación de 282 Ha. de olivar. Finca El Humoso	152.346.764 Ptas	En ejecución
Transformación en regadío Zona de los Humosos. 3ª parte, red secundaria en lotes comunitarios	275.660.731 Ptas.	En ejecución
Construcción nuevas cercas / retranqueo de existentes en finca "La Belleza" T.M. de Aroche (Huelva)	1.642.876 Ptas.	Ejecutado
Proyecto amojonamiento Zona Concentración Parcelaria "Casas de Don Juan" T.M. Puebla de Don Adrique (Granada)	524.663 Ptas.	Ejecutado
Reparación viviendas en poblados de Sacramento y Trajano T.M. de las Cabezas de San Juan y Jitrcera (Sevilla)	1.483.872 Ptas.	En ejecución
Proyecto de línea eléctrica subterránea de A.T. en finca "Molino Viejo" T.M. Puente de Sanil (Córdoba)	18.407.784 Ptas.	En ejecución
Proyecto mejora de la impulsión en finca "Avitorejo" del T.M. Moguer (Huelva)	4.232.531 Ptas.	En ejecución

Proyecto demolición de edificios en la explotación "Chozones y otras" T.M. Dehesas de Guadix (Granada)	810.554 Ptas.	Ejecutado
Proyecto despedregado de finca "Los Humosos" T.M. de Ecija (Sevilla)	6.660.842 Ptas.	Ejecutado
Proyecto de mejora y acondicionamiento instalaciones eléctricas en finca "Valtocado" T.M. de Marmolejo (Jaén)	9.274.855 Ptas.	En ejecución
A. Técnica complementaria de la toma de datos del Proyecto de calificación de tierras de la Z.I.N. Bajo Almanzora (Almería)	5.513.614 Ptas.	Ejecutado
A. Técnica para el estudio y redacción del Acuerdo de C.P. de los Subsectores I-IV y I-V Z.R. Almonte-Marismas (Sevilla)	1.291.680 Ptas.	Ejecutado
A. Técnica para el estudio sobre la viabilidad de la agricultura biológica en el Sector II Z.R. Almonte-Marismas (Huelva)	2.090.376 Ptas.	En ejecución

2. ASENTAMIENTOS

Como consecuencia de los Acuerdos de Concertación Social, la política de asentamientos sigue su

desarrollo aplicando el criterio de favorecer el acceso a la propiedad de los concesionarios.

Cuadro 1
CONCURSOS DE ASENTAMIENTOS EN 1995

PROVINCIA	T. MUNICIPAL	FINCA	TOTAL HA.	FASE	Nº DE LOTES
GRANADA	MOTRIL-SALOBR.	COTA 200 S-VII	98-61-02	FINALIZADO Y ENTREGADO	47
JAÉN	UBEDA-BAEZA	EL CHANTRE	511-00-00	INFORMADO. JUNTA PROV.	46
JAÉN	MARMOLEJO	VALTOCADO	162-00-00	INFORMADO JUNTA PROV.	5
SEVILLA	VILLAMANRIQUE-AZNALCAZAR	ALMONTE-MARISMAS	537-00-00	FINALIZADO Y ENTREGADO	50
SEVILLA	VILLAMANRIQUE-AZNALCAZAR. AMPLIAC. LOTES	ALMONTE-MARISMAS	89-00-00	FINALIZADO Y ENTREGADO	19
SEVILLA	PEDRERA	MARIANAS	239-11-05	FINALIZADO Y ENTREGADO	1
TOTALES			1.636-72-07		168

3. CONCENTRACIÓN PARCELARIA

La Concentración Parcelaria, regulada en los artículos 15-18 y 171-240 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, es una institución jurídico-agraria que forma parte de la política de reforma y modernización de las estructuras agrarias.

Con la nueva organización territorial del Estado, se produce la transmisión de las competencias a la Comunidad Autónoma. La Ley 8/1984 de 3 de julio de Reforma Agraria las asume y recoge la institución

jurídica de la concentración de explotaciones con igual finalidad.

Se trata de un proceso complejo de realización que suele durar varios años, pues cada trámite conlleva la publicidad de los acuerdos tomados y períodos de alegaciones que garanticen jurídicamente la correcta aplicación de la concentración.

Cuadro 2
CONCENTRACIONES PARCELARIAS EN REALIZACIÓN

PROVINCIA	ZONA	SUPERFICIE (Ha.)	NÚMERO DE PARCELAS		REALIZADO AÑO 95
			ANTES	DESPUÉS	
GRANADA	Casas de D. Juan	2.122	550	126	Replanteo nuevas parcelas en 1.825 Ha. (85%)
	Dólar (Vega)	216	1.552	582	Acuerdo concentración aprobado
	Dehesas de Guadix	3.111	370	80	Decreto aprobado. Se inicia investigación con propiedad
JAÉN	Motril-Salobreña. Los Coscurros	57,63	86	67	Acuerdo firme
	Cazalilla	3.252	1.397	473	Entregadas nuevas fincas
SEVILLA	Villamanrique Sb.I-4-5	1.632	139	63	Acuerdo Conc. redactado, en revisión

Actuaciones estructurales agrarias.

4. --- OTRAS ACTUACIONES

4.1. --- EN COMARCAS DE REFORMA AGRARIA

En lo que respecta a las actividades llevadas a cabo sobre Comarcas de Reforma Agraria que se reflejan en el cuadro nº 3 no se ha experimentado variación con respecto al año anterior en cuanto a la aprobación de nuevas disposiciones, y se siguen efectuando las inversiones previstas en los diferentes Programas, Planes de Obras y Transformaciones.

En las 10 comarcas de Reforma Agraria declaradas, se continúan efectuando actuaciones.

También en la comarca del Poniente (Almería), donde se efectúan actuaciones de reforma agraria y en la actualidad, el Plan de Obras 2ª Fase, se encuentra en tramitación.

En la comarca del Condado (Jaén) se realizan actuaciones de reforma agraria al amparo del Plan de Obras aprobado mediante Orden de 24 de noviembre de 1995 (BOJA nº 158 de 14 de diciembre).

4.2. --- PLANES DE EXPLOTACIÓN

La gestión de diversas zonas regables, así como fincas que se encuentran pendientes de entrega a los concesionarios, ocasionan una serie de gastos, que en el ejercicio 1995 ascendieron a 181.284.000 Ptas., siguiendo un descenso muy sustancial respecto de otras anualidades, motivado por la aplicación del Real Decreto-Ley 4/1995 de 12 de mayo por el que se adoptan medidas para reparar los efectos producidos por la sequía que condona en el ejercicio 1995 las cuotas del Impuesto de Bienes Inmuebles y concede una moratoria en el pago de la Seguridad Social.

En los cuadros nº 4 y 5 se refleja la distribución de las cantidades libradas, tanto cuantitativamente como porcentualmente del total de las provincias y de cada uno de los Planes de Explotación.

4.3. --- PARCELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOTES

Los proyectos de parcelación y valoración de lotes son los documentos técnicos mediante los que se aplica la parte reintegrable del valor de las obras y el valor de las tierras (en su caso) a cada una de las parcelas y lotes de una finca o zona de transformación, con lo que se termina el proceso de adjudicación de tierras y se fijan las amortizaciones a realizar por los beneficiarios. (Resultados en el cuadro nº 6).

4.4. --- DECLARACIONES DE PUESTA EN RIEGO

Costa Noroeste

Mediante Resolución de la Presidencia del IARA de 12 de junio de 1995 se declara la puesta en riego de los Subsectores II y III del Sector V de la Zona Regable Guadalete. Costa Noroeste (Cádiz).

Guadalmena

Mediante Resolución de la Presidencia del IARA de 27 de junio de 1995 se declara la puesta en riego de la Zona Regable del Guadalmena (Jaén).

ALGUNOS DATOS SOBRE LAS COMARCAS DE REFORMA AGRARIA DECLARADAS

COMARCA	PROVINCIA	C R O N O L O G Í A			SUPERFICIE TOTAL (HA.)
		DECRETO DE DECLARACIÓN	DECRETO DE ACTUACIÓN	DECRETO DE ACTUACIÓN	
ANTEQUERA	MÁLAGA	297/1984 DE 20-11	BOJA 108, 27-11-84	228/1985 DE 16-10	168.509
OSUNA-ESTEPA	SEVILLA	319/1984 DE 18-12	BOJA 120, 29-12-84	177/1988 DE 26-4	147.928
VEGA CORDOBA	CÓRDOBA	323/1984 DE 18-12	BOJA 120, 29-12-84	215/1988 DE 17-5	68.771
CONDADO CAMPIÑA	HUELVA	272/1985 DE 26-12	BOJA 10, 4-2-86	124/1990 DE 2-5	136.473
LOS VÉLEZ	ALMERÍA	152/1988 DE 5-4	BOJA 39, 20-5-88	155/1990 DE 10-4	114.158
VEGA SEVILLA	SEVILLA	320/1984 DE 18-12	BOJA 120, 29-12-84	1/1991 DE 15-1	76.000
LOS MONTES	GRANADA	273/1985 DE 26-7	BOJA 10, 14-2-86	2/1991 DE 15-1	126.685
MEDINA SIDONIA	CÁDIZ	240/1985 DE 6-11	BOJA 117, 10-12-85	3/1991 DE 5-1	198.518
CAMPIÑA CÁDIZ	CÁDIZ	239/1985 DE 6-11	BOJA 117, 10-12-85	4/1991 DE 15-1	253.688
VEGA DE ANDÚJAR Y CAMPIÑAS BAJAS	JAÉN	151/1988 DE 5-4	BOJA 39, 20-5-88	5/1991 DE 15-1	138.000
TOTALES					1.428.730

Nota: Los Decretos de Actuación de estas Comarcas no incluyen medidas de Reforma Agraria sobre las explotaciones.

DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE PLANES DE EXPLOTACIÓN. RESUMEN

PROVINCIA	SUPERFICIE (Ha.)	CAPÍTULO VI (MILES PTAS.)	CAPÍTULO VIII (MILES PTAS.)	TOTALES	%
ALMERÍA	2.309	4.855	-	4.855	2,68
CÁDIZ	11.906	13.934	530	14.464	7,98
CÓRDOBA	5	1.266	-	1.266	0,70
HUELVA	4.120	31.705	105.580	137.285	75,73
JAÉN	1.111	748	5.491	6.239	3,44
SEVILLA	3.840	17.175	-	17.175	9,47
TOTALES	23.291	69.683	111.601	181.284	100

Cuadro 5
PLANES DE EXPLOTACIÓN

PROVINCIA	COMARCA, ZONA O TERM. MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (Ha.)	INVERSIÓN CAP. VI	ANTICIPOS CAP. VII	TOTALES (Miles Ptas.)
ALMERÍA						
	HUERCAL-OVERA	PLAN EXPLOTACIÓN Z.R. HUERCAL-OVERA	315	80	-	80
	CAMPO DE NIJAR	PLAN EXPLOTACIÓN Z.R. CAMPO DE NIJAR	523	13	-	13
	CAMPO DE DALÍAS	PLAN EXPLOTACIÓN Z. R. CAMPO DE DALÍAS	1.471	4.762	-	4.762
	TOTALES ALMERIA		2.309	4.855	-	4.855
CÁDIZ						
	GUADARRANQUE	PLAN EXPLOTACIÓN Z. R. GUADARRANQUE	1.039	200	530	730
	MARISMAS SANLÚCAR	PLAN EXPLOTACIÓN Z. R. MARISMAS SANLÚCAR	5.054	10.800	-	10.800
	GUADALCÁCIN	PLAN EXPLOTACIÓN Z.R.GUADALCACIN	784	1.500	-	1.500
	COSTA NOROESTE	PLAN EXPLOTACIÓN Z.R. COSTA NOROESTE	1.924	363	-	363
	BAJO GUADALETE	PLAN EXPLOTACIÓN MARGEN DERECHA BAJO GUADALETE	1.061	651	-	651
		PLAN EXPLOTACIÓN MARGEN IZQUIERDA BAJO GUADALETE	2.044	420	-	420
	TOTALES CÁDIZ		11.906	13.934	530	14.464
CÓRDOBA						
	CÓRDOBA	PLAN EXPLOTACIÓN PAY JIMENEZ	5	1.266	-	1.266
	TOTALES CÓRDOBA		5	1.266	-	1.266

PLANES DE EXPLOTACIÓN (Continuación)

PROVINCIA	COMARCA, ZONA O TERM. MUNICIPAL	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE (Ha.)	INVERSIÓN CAP. VI	ANTICIPOS CAP. VIII	TOTALES (Miles Ptas.)
HUELVA						
	ALMONTE-MARISM.	PLAN EXPLOTACIÓN Z.R. ALMONTE-MARISM	1.587	30.367	64.105	94.475
	MOGUER	PLAN EXPLOTACIÓN EL AVITOREJO	188	1.338	30.672	32.010
	ALMONTE-MARISM.	P.E.COMPLEMENTARIO Z.R. ALMONTE-MARISM	2.345	-	10.800	10.800
	TOTALES HUELVA		4.120	31.705	105.580	137.285
JAÉN						
	GUADALMENA	P.E. Z.R. GUADALMENA	207	-	758	758
	SALADO ARJONA	P.E.Z.R.SALADO ARJ.	98	-	724	724
	ALTA VEGAS GUADALQUIVIR	P.E.Z.R. ALTA VEGAS DE GUADALQUIVIR	367	50	3.297	3.347
	RUMBLAR	P. E. Z.R. RUMBLAR	412	670	712	1.382
	MENGÍBAR	P.E.Z.R.MENGÍBAR	27	28	-	28
	TOTALES JAEN		1.111	748	5.491	6.239
SEVILLA						
	VARIAS ZONAS	P.E. TIERRAS TRANSF.	1.143	1.105	-	1.105
	ALMONTE-MARISM.	P.E. S-I Y III Z.R. A-M.	2.697	16.070	-	16.070
	TOTALES SEVILLA		3.840	17.175	-	17.175

Actuaciones estructurales agrarias.

ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PESQUERAS

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 6
PARCELACIÓN Y VALORACIÓN DE LOTES

ZONA O FINCA	PROVINCIA	EXTENSIÓN PROYECTO (HA.)	SUPERFICIE (HA.)	REALIZADO
MARISMAS DE SANLÚCAR BARRAMEDA	CÁDIZ	1.667	566 (1ªFASE)	APROBADO
SECTORES I Y II Z.R. GUADALETE	CÁDIZ	1.897	1.897	PROYECTO REDACTADO EN REVISIÓN
Z.R. GUADARRANQUE	CÁDIZ	2.380	2.380	PROYECTO EN EXPOSICIÓN PÚBLICA
DEHESA SAN BENITO DEL ÁLAMO	HUELVA	318	318	APROBADO
SECTOR B-II 2ª FASE Z.R. BAJO GUADALQUIVIR	SEVILLA	4.172	2.193	APROBADO
TORREALQUERÍA SECTOR IV Z.R. GUADALHORCE	MÁLAGA	513	513	EXPOSICIÓN PÚBLICA

Creación y mejora de infraestructuras agrarias

- 1 Modernización de regadíos**
- 2 Planes de transformación y de obras**
- 3 Actuaciones de emergencia como consecuencia de la sequía**
- 4 Inversiones en infraestructuras agrarias**
- 5 Otras actuaciones**

1. MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS

1.1. MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES

El Real Decreto 678/93 fue publicado en el B.O.E. nº 132 de 3 de junio de 1993 y tiene por objeto articular un procedimiento que permita una eficaz conjunción de los esfuerzos de todas las partes que puedan verse involucradas en la mejora, modernización y reestructuración de los regadíos tradicionales.

Ámbito de aplicación:

Regadíos tradicionales que desde su entrada en funcionamiento tengan una antigüedad de al menos veinticinco años, o estén reconocidos como tales por el Organismo de Cuenca.

Finalidad de las obras:

Ahorro de agua para riego, mejora de la calidad del agua, reutilización de aguas residuales, ahorro ener-

gético y cualquier otro dirigido al cumplimiento de los fines que en materia de gestión hidráulica establece la Ley de Aguas o puedan establecerse en los Planes Hidrológicos, en superficies regadas de al menos 250 Ha.

Régimen financiero:

La Administración Central financia con carácter no reintegrable el 40% del importe de las obras, y solo será de aplicación a las obras clasificadas como complementarias.

El Decreto 62/95 de 14 de marzo, publicado en el B.O.J.A. nº 57 de 8 de abril de 1995, en su único artículo clasifica como complementarias (conforme a lo dispuesto en los artículos 65 y 70 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario), las obras que realicen las Comunidades de Regantes al amparo del Real Decreto 678/1993, de 7 de mayo, para la mejora y modernización de los regadíos tradicionales, y que cumplan los requisitos exigidos.

La situación de los proyectos acogidos al Decreto 678/93 es la indicada en el siguiente cuadro.

Cuadro 1
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, PROYECTOS ACOGIDOS AL DECRETO 678/93

ZONA	SUPERFICIE HA.	PRESUPUESTO (Mill.Ptas.)	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Zona Regable del Saltador (Almería)	2.100	2.709,2	Pendiente de supervisión
Zona Regable del Campo de Nijar (Almería)	1.340	2.661,7	Tramitación
Finca la Laguna (Jaén)	1.200	543,9	Aprobado
Comunidad de Regantes Corral Rubio (Jaén)	500	286,6	Tramitación
Comunidad de Regantes Fuenmayor (Jaén)	545	257,7	Tramitación
Comunidades de Regantes de la Acequia del Caño y Basales Alargue (Jaén)	1.008	639,3	Tramitación
TOTAL	6.693	7.098,4	

1.2.

AYUDAS PARA FAVORECER EL AHORRO DE AGUA, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS REGADÍOS EN ANDALUCÍA

Durante 1995 ha sido promulgado el Decreto 97/95 de 11 de abril, por el que se establecen ayudas para favorecer el ahorro de agua, mediante la modernización y mejora de los regadíos en Andalucía (BOJA nº 70 de 13 de mayo). De su articulado se ha realizado la síntesis expresada a continuación.

Finalidad, acciones y actuaciones subvencionables.

La finalidad esencial de las medidas contenidas en el Decreto es el ahorro del agua, para lo cual son auxiliares las siguientes acciones: estudios dirigidos a la mejora, modernización de regadíos, instalación de instrumentos de medición y control del consumo de agua, las obras destinadas a reducir pérdidas en las redes de transporte y distribución del agua, la mejora de la calidad del agua de riego y de los flujos de retorno, reutilización de aguas y ahorro de energía.

Beneficiarios.

Comunidades de regantes y comunidades de usuarios, sociedades cooperativas, sociedades agrarias de transformación y empresarios agrarios que sean titulares de concesiones de agua para el riego.

Requisitos.

- Instalación de instrumentos de medición y control del consumo del agua.
- No aumentar la superficie en regadío.
- Tener el regadío una antigüedad mínima de 15 años, salvo para la instalación de contadores.

Priorización de las ayudas.

Se priorizarán las solicitudes por el mayor ahorro de agua, la implantación de sistemas de riego que supongan una reducción importante del consumo de agua y la retirada parcial de tierra de regadío. En cuanto a los beneficiarios, se priorizarán por el siguiente orden: comunidades de regantes y de usuarios, sociedades cooperativas y sociedades agrarias de transformación, empresarios agrarios.

Cuantía de las ayudas.

Para los estudios e instalación de instrumentos de control, hasta el 65% del coste de la inversión. Para el resto de obras, hasta el 30% del coste de la inversión.

- Cuando el solicitante sea una sociedad cooperativa o una S.A.T., se podrán incrementar los porcentajes anteriores en hasta cinco puntos.
- Cuando el solicitante sea una comunidad de regantes o de usuarios, el incremento podrá alcanzar hasta los diez puntos.

La Orden de 1 de agosto de 1995 de la Consejería de Agricultura y Pesca desarrolla el Decreto 97/1995 de 11 de abril, estableciendo el plazo de presentación de solicitudes entre el 1 de enero y 31 de marzo de cada año. Excepcionalmente para el año 1995 el plazo fue desde el 19 de agosto hasta el 31 de octubre.

De las solicitudes presentadas, se están tramitando las que reúnen los requisitos exigidos por el Decreto.

El total de solicitudes en tramitación es de 64, que afectan a una superficie de 27.473 Ha.; con un presupuesto total de 2.056.040 miles de Ptas. El desglose por tipos de obras es el indicado en el siguiente cuadro.

Cuadro 2
SOLICITUDES ACOGIDAS AL DECRETO 97/95

TIPO DE OBRAS	SOLICITUDES	SUPERFICIE (Ha.)	PRESUPUESTO (Miles Ptas.)
ESTUDIOS PREVIOS	15	13.499,0	56.653
INSTALACIÓN CONTADORES	6	5.841,5	199.789
MEJORAS DE REGADÍOS	43	8.132,5	1.799.598
TOTAL	64	27.473,0	2.056.040

2. PLANES DE TRANSFORMACIÓN Y DE OBRAS

2.1. ZONA REGABLE DEL GUARO (MÁLAGA)

Se aprueba la 1ª fase del Plan Coordinado de Obras, sectores 1, 2 y 7 de la zona regable del Guaro (Málaga), por Orden conjunta de 17 de marzo de 1995, de las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y Agricultura y Pesca (B.O.J.A. nº 51 de 29 de marzo).

La zona regable del Guaro fue declarada de interés nacional por Real Decreto 943/1984 de 9 de mayo.

El Plan Coordinado de Obras, de acuerdo con el Real Decreto 1129/1984 de 4 de abril sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de reforma y desarrollo agrario, debe ser aprobado por ambas Administraciones.

El Ministerio de la Presidencia aprobó este Plan por Orden de 28 de julio de 1994 (B.O.E. nº 184 de 3 de agosto) procediendo la Comunidad Autónoma, a la aprobación correspondiente.

La superficie afectada por este Plan Coordinado es de 4.821 Ha., de las cuales 4.016 Ha. son útiles para el riego.

La orientación productiva de la zona es la hortofrutícola destinada a la producción de aguacates, así como a la producción de hortalizas fuera de época al aire libre o protegidos bajo plástico. El índice de la intensidad de cultivo es 1,42.

Las obras incluidas en el Plan se concretan en depósitos de regulación, redes de distribución del agua desde las conducciones principales de riego, ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Sur, hasta las agrupaciones de explotaciones, redes de desagües y red viaria.

El presupuesto del Plan es el siguiente:

Obras de regulación y distribución del agua	5.564,02 Mill. Ptas.
Red de desagües	270,34 “ “
Red viaria	654,64 “ “
TOTAL PLAN	6.489,00 Mill. Ptas.

2.2. COMARCA DEL PONIENTE (ALMERÍA)

Por Orden de 8 de mayo de 1995 fue sometida a información pública la 2ª fase del Plan de Transformación que determina actuaciones de Reforma Agraria en la comarca del Poniente almeriense.

Objetivos del Plan de Transformación

Se pretende con esta 2ª fase completar las actuaciones iniciadas con la 1ª fase y que son las relativas a los siguientes objetivos: mejora de la calidad de las aguas, la gestión y aprovechamiento integral de todos los recursos hídricos, el acondicionamiento y mejora de la red viaria rural y demás obras de infraestructura rural e hidráulica.

La superficie de regadío incluida en la comarca del Poniente es de 18.387 Ha., de las cuales 16.117 Ha. son de cultivos herbáceos y 2.270 Ha. de leñosos. Entre los cultivos herbáceos, destacan los hortalizas, con 14.700 Ha. de cultivos forzados bajo plástico, y que por orden de importancia se pueden citar: pimiento, sandía, judías verdes, melón, tomate, pepino, calabacín, berenjena. El índice de la intensidad de cultivo es 1,66.

Obras incluidas en el Plan de Transformación

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Balsas de regulación:	1.300.700 m ³	2.715,86 Mill. Ptas.
Conducciones principales:	36.320 m.l.	1.705,28 "
Sustitución acequias por tuberías:	8.911 Ha.	9.001,54 "
Red de tuberías de conexión desde los pozos a las balsas y a las zonas de riego:		3.881,75 "
Instrumentalización y control del riego:		2.239,34 "
Total infraestructura hidráulica:		19.543,77 "

RED VIARIA

Mejora y acondicionamiento de 194.075 m.l. de caminos	369,50 Mill. Ptas.
TOTAL PLAN DE TRANSFORMACIÓN	21.913,27 "
Presupuesto de la 1ª Fase del Plan	2.719,04 "
PRESUPUESTO DE LA 2ª FASE DEL PLAN	19.194,23 "

2.3.

COMARCA DE REFORMA AGRARIA DE LOS VÉLEZ (ALMERÍA)

Por Orden de 31 de julio de 1995, se aprueba el plan de electrificación rural, 3ª fase del Plan de Obras de la Comarca de Reforma Agraria de Los Vélez (Almería) (B.O.J.A. nº 118 de 2 de septiembre).

Con este plan se pretende completar las obras de electrificación rural que se han venido ejecutando en la comarca, al amparo del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno nº 2165/1981 de 3 de julio, por el que se establecía un Plan de Electrificación Rural en Comarcas de Acción Común Especial.

Las obras incluidas en el Plan son las siguientes:

- Líneas de Media Tensión 25 KV. 98,35 Km.
- Centros de Transformación de 50 KVA 40 Uds.
- Red de Baja Tensión 155,75 Km.

El presupuesto del Plan asciende a 783,29 Mill. de Ptas.

2.4.

COMARCA DE REFORMA AGRARIA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)

Por Orden de 28 de diciembre de 1995, se modifica la de 8 de abril de 1991, por la que se aprueba la 2ª fase del Plan de Obras y Mejoras de la Comarca de Reforma Agraria de Antequera (Málaga).

La modificación de la 2ª fase del Plan que se aprueba, pretende hacer frente a las distintas circunstancias que han dado lugar a que algunas de las obras cuya ejecución estaba prevista, deban anularse, al tiempo que se cubren otras actuaciones que han sido solicitadas por las Corporaciones Locales de la comarca.

2.5.

COMARCA DEL CONDADO (JAÉN)

Por Orden de 24 de noviembre de 1995 por la que se aprueba el Primer Plan de Obras de la Comarca del Condado (Jaén) (B.O.J.A. nº 158 de 14 de diciembre).

Con el plan se pretende la mejora de la red de caminos rurales de la comarca. Se incluyen 34 caminos con una longitud total de 239,4 Km. y un presupuesto de 2.336,62 Mill. Ptas.

3. ACTUACIONES DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LA SEQUÍA

3.1. REAL DECRETO-LEY 4/1995

Por Real Decreto-Ley 4/1995, de 12 de mayo, se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía (B.O.E. nº 118 de 18 de mayo). Convalidado por Ley 8/1996 de 15 de enero (B.O.E. nº 15 de 17 de enero).

Entre las medidas adoptadas por el Real Decreto-Ley, figuran:

3.1.1. Suministro de agua a la ganadería extensiva: construcción de abrevaderos y ayudas a los medios de transporte (Artículo 2)

La asignación para la Comunidad Autónoma para construcción de puntos de suministro de agua a la ganadería extensiva fue de 100,9 Mill. Ptas., que fueron destinados a la construcción de 62 puntos de agua distribuidos entre los Ayuntamientos que, habiéndolo solicitado, presentaban mayores necesidades.

La asignación para medios de transporte de agua a la ganadería extensiva fue de 39,2 Mill. Ptas. para subvencionar el 70% del coste de dichos medios a agrupaciones de ganaderos afectados. Con esta asignación se han atendido 8 solicitudes de otras tantas agrupaciones. Cuadros nº 3 y 4.

3.1.2. Inversiones en infraestructuras de regadío (Artículo 9)

Con objeto de mejorar las condiciones de aprovechamiento y gestión del agua de riego, así como para compensar la disminución de la demanda de mano de obra necesaria para el desarrollo de la normal actividad productiva en las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, se asignó a la Comunidad Autónoma un presupuesto de 1.500 Mill. Ptas. que se distribuyó, según las necesidades, entre las 8 provincias andaluzas.

Con este presupuesto se ha atendido fundamentalmente al mantenimiento de las redes de distribución del agua de las comunidades de regantes, lo que ha generado una serie de jornales para el personal contratado por dichas Comunidades. También se han ejecutado reparaciones de sondeos, balsas de acumulación de aguas e instalación de tuberías para riegos de socorro o reutilización de aguas residuales depuradas. La distribución por provincias aparece en el cuadro nº 5.

3.2. DECRETO 140/1995

Por Decreto 140/1995 de 23 de mayo, se establecen medidas para paliar los efectos producidos por la sequía (BO.J.A. nº 93 de 30 de junio).

En el artículo 2º, "medidas de apoyo", figura la medida 4ª: "Actuaciones en infraestructuras para la mejora de la gestión, aprovechamiento y ahorro del agua."

Esta medida fue desarrollada por la "Orden de 1 de agosto de 1995 por la que se ordena la declaración de emergencia y se dispone la inmediata ejecución de las obras indispensables para la mejora de la gestión, aprovechamiento, ahorro y reutilización del agua en varias zonas de la Comunidad Autónoma de Andalucía" (BO.J.A. nº 111 de 8 de agosto).

Por esta Orden se autorizó al Presidente del IARA para determinar las obras a realizar hasta un importe máximo de 300 Mill. de Ptas. y a la ejecución inmediata de las mismas, al amparo de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 1 de agosto de 1995, se declararon como obras de emergencia por razón de la sequía las siguientes:

- Conducción de aguas residuales depuradas de la EDAR de Puerto de Santa María (Cádiz) al canal de la Zona Regable Costa Noroeste de Cádiz.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 3
PUNTOS DE SUMINISTRO DE AGUA A LA GANADERÍA EXTENSIVA (R.D.L. 4/95)

	PUNTOS SOLICITADOS		PUNTOS CONCEDIDOS		
	Nº MUNICIPIOS	Nº DE PUNTOS	Nº MUNICIPIOS	Nº DE PUNTOS	PRESUPUESTO
ALMERÍA	9	37	2	2	3.400.000
CÁDIZ	16	42	8	8	13.300.000
CÓRDOBA	27	100	11	19	30.400.000
GRANADA	33	102	12	14	22.400.000
HUELVA	28	69	5	6	10.200.000
JAÉN	13	58	4	4	6.500.000
MÁLAGA	27	80	6	6	9.600.000
SEVILLA	6	27	3	3	5.100.000
TOTAL	159	515	51	62	100.900.000

Nota: Presupuesto en Ptas.

Cuadro 4
MEDIOS DE TRANSPORTE DE AGUA A LA GANADERÍA EXTENSIVA (R.D.L. 4/95)

PROVINCIA	MEDIOS SOLICITADOS			MEDIOS APROBADOS			
	Nº ENTIDADES	Nº MEDIOS	PRESUPUESTO	Nº ENTIDADES	Nº MEDIOS	PRESUPUESTO	SUBVENCIÓN
CÁDIZ	1	1	5.016.897	1	1	5.016.897	3.511.828
CÓRDOBA	2	9	24.251.000	1	1	2.251.800	1.576.260
GRANADA	1	1	17.466.066	1	1	14.085.466	9.859.826
HUELVA	3	4	16.250.000	2	2	9.500.000	6.650.000
MÁLAGA	3	6	47.033.000	2	2	16.034.500	11.224.150
SEVILLA	2	3	16.209.552	1	1	6.880.534	4.816.374
TOTAL	12	24	126.226.515	8	8	53.769.197	37.638.438

Nota: Presupuesto y subvención en Ptas.

Cuadro 5
INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍO
(R.D.L. 4/95)

PROVINCIA	Nº DE ZONAS ATENDIDAS	PRESUPUESTO MILL. PTAS.
ALMERÍA	8	85
CÁDIZ	3	575
CÓRDOBA	13	125
GRANADA	8	160
HUELVA	6	75
JAÉN	35	100
MÁLAGA	7	225
SEVILLA	16	155
TOTAL	96	1.500

Creación y mejora de infraestructuras agrarias.

- Obras e instalaciones destinadas a la reutilización para riegos mediante bombeo, de las aguas depuradas de la EDAR de Antequera (Málaga).
- Abastecimiento de aguas a las zonas de Las Cuerdas, Las Chozas, Chimeneas y Castillo del término municipal de Antequera (Málaga).

Por Resolución de 13 de marzo de 1996 de la Presidencia del I.A.R.A., se declararon como obras de emergencia la reparación de conducciones de riego en diversas zonas regables de la provincia de Cádiz.

3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN PARA REALIZACIÓN DE OBRAS EN LA COSTA NOROESTE DE CÁDIZ

Como consecuencia de la extremada sequía que afectó a la Costa Noroeste de Cádiz, y con la finalidad de aportar recursos hídricos complementarios a

la zona de Monte Algaida, se firmó el 18 de mayo de 1995 un Convenio de Cooperación y Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y la Comunidad de Regantes de Monte Algaida para la realización de las obras de conexión de la estación depuradora de aguas residuales de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) y la red de riego de la citada comunidad de regantes.

La obra consiste en una estación de impulsión para conducir el agua desde la EDAR hasta una balsa de regulación de la comunidad de regantes, mediante una tubería enterrada, de 9.000 m.l., de los cuales 3.000 m.l. discurren por la playa de Sanlúcar de Barrameda.

El presupuesto es de 289,1 Mill. Ptas. y la obra está prácticamente finalizada.

4. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

La prórroga para 1995 de los presupuestos correspondientes a 1994, ha dado como resultado unas disponibilidades presupuestarias iniciales de 12.903,42 Mill. Ptas. Como consecuencia de la adecuación de dicho presupuesto a las necesidades del año, se realizaron diversas modificaciones, quedando el presupuesto definitivo para 1995 como se refleja en el cuadro nº 6.

El importe total de las obras ejecutadas durante 1995 asciende a 6.980,2 Mill. Ptas. (65,5% del presupuesto definitivo), correspondiendo 5,543,3 Mill. Ptas. a inversiones y el resto (1.447,1 Mill. Ptas.) a subvenciones de capital en obras de interés común en regadíos cuya transformación es de iniciativa pública, modernización de regadíos privados en las Comarcas de Mejora de Regadíos y adquisición de maquinaria para la creación de parques para conservación y mantenimiento en buen estado de los caminos rurales.

Cuadro 6
PRESUPUESTO 1995 PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

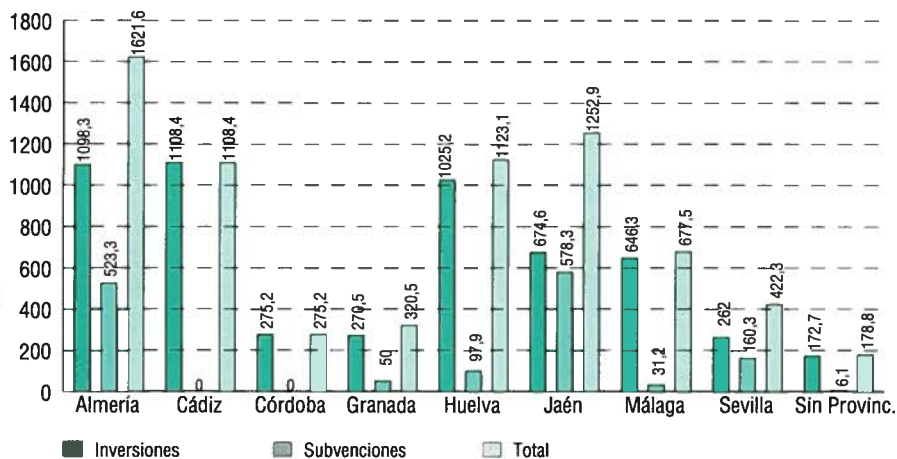
	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Inversiones	10.375,82	8.676,60
Subvenciones	2.527,60	1.974,76
Total operaciones de capital	12.903,42	10.650,76

Nota: Cantidades expresadas en Mill. Ptas.

A nivel provincial (ver gráfico) destacan por el volumen de inversiones realizadas, las provincias de Cádiz (1.108,4 Mill. Ptas.), Almería (1.098,3 Mill. Ptas.) y Huelva (1.025,2 Mill. Ptas.). Por lo que respecta al montante de las subvenciones realizadas durante 1995, destacan las provincias de Jaén (578,3 Mill. Ptas.) y Almería (523,3 Mill. Ptas.).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 1. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE INVERSIONES Y SUBVENCIONES EN INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS AÑO 1995



En el cuadro nº 7 se desglosan a nivel comarcal las operaciones de capital correspondientes a obras de infraestructura realizadas durante 1995. La Zona Regable del Chanza (Huelva) y la Comarca de Mejora

de Regadíos del Bajo Andarax (Almería) superan los 500 Mill. Ptas. en obras ejecutadas. En el cuadro nº 8 se relacionan los proyectos correspondientes a las obras ejecutadas durante 1995.

Creación y mejora de infraestructuras agrarias.

Cuadro 7
OBRAS EJECUTADAS ANUALIDAD 1995

ZONA	EJECUTADO	
	INVERSIONES	SUBVENCIONES
COMARCA REFORMA AGRARIA LOS VÉLEZ	328.9	-
COMARCA MEJORA REGADÍOS BAJO ANDARAX	615.0	-
COMARCA MEJORA REGADÍOS ALMANZORA	154.4	111.3
COMARCA ORDEN. EXPLOTACIONES ALTO ANDARAX	-	-
COMARCA MEJORA REGADÍOS PONIENTE ALMERIENSE	-	412.0
TOTAL PROVINCIA DE ALMERÍA	1,098.3	523.3
COMARCA ORD. EXPLOTACIONES SIERRA NORTE	17.3	-
ZONA REGABLE GUADALCACÍN	26.2	-
ZONA REGABLE COSTA NOROESTE	251.5	-
COMARCA REFORMA AGRARIA CAMPIÑA DE CÁDIZ	380.8	-
COMARCA REFORMA AGRARIA MEDINA SIDONIA	432.6	-
FINCA MARISMAS DE SANLÚCAR	-	-
TOTAL PROVINCIA DE CÁDIZ	1,108.4	-
COM. ORD. EXPLOTACIONES SURESTE DE CÓRDOBA	108.8	-
ZONA ACCIÓN COMÚN SIERRA DE CÓRDOBA	42.1	-
ZONA REGABLE GENIL CABRA	74.8	-
COMARCA REFORMA AGRARIA VEGA DE CÓRDOBA	49.6	-
TOTAL PROVINCIA DE CÓRDOBA	275.2	-
ZONA REGABLE MOTRIL SALOBREÑA COTA 200	29.3	-
PARQUE MAQUINARIA COMARCA BAZA	-	50.0
COMARCA DE REFORMA AGRARIA LOS MONTES	239.7	-
CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN BELERDA	1.5	-
TOTAL PROVINCIA DE GRANADA	270.5	50.0
COMARCA ORDENACIÓN EXPLOTACIONES LA SIERRA	95.6	-
ZONA REGABLE ALMONTE-MARISMAS	1.2	-
ZONA REGABLE DEL CHANZA	730.2	65.9
COMUNIDAD DE REGANTES DEL SUR ANDÉVALO	-	32.0
FINCA LA GOZALA	9.6	-
COMARCA DE REFORMA AGRARIA CONDADO CAMPIÑA	188.7	-
TOTAL PROVINCIA DE HUELVA	1,025.2	97.9

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 7
OBRAS EJECUTADAS ANUALIDAD 1995 (Continuación)

ZONA	EJECUTADO	
	INVERSIONES	SUBVENCIONES
COMARCA ORD. EXPLOTACIONES SIERRA DE SEGURA	7.6	-
ZONA ACCIÓN C. CENTRO ANDALUCÍA-SIERRA MÁGINA	326.9	-
CONCENTRACIÓN PARCELARIA CAZALILLA	1.8	-
COM. REF. AGRA. VEGA ANDÚJAR Y CAMPIÑAS BAJAS	280.4	-
VARIAS FINCAS EN JAÉN	0.8	-
CONVENIO ESTUDIO DEL OLIVAR	9.1	-
CONVENIO DIPUTACIÓN PARQUES DE MAQUINARIA	-	126.0
CONVENIO RIEGO DEL OLIVAR	-	452.3
ZONA REGABLE DONADÍO COTA 400	47.9	-
TOTAL PROVINCIA DE JAÉN	674.6	578.3
ZONA REGABLE GUADALHORCE	1.1	-
ZONA REGABLE GUARO	24.8	-
COMARCA DE REFORMA AGRARIA ANTEQUERA	171.9	-
MEJORA DE REGADÍOS EN PERIANA	54.6	-
PARQUE DE MAQUINARIA SIERRA DE RONDA	-	15.3
PARQUE DE MAQUINARIA CONSORCIO AXARQUÍA	-	15.8
CAMINO DE ALMACHAR EL BORGE A BENAMOCARRA	129.3	-
COMARCA MEJORA DE REGADÍOS AXARQUÍA	250.6	-
VARIAS FINCAS	14.0	-
TOTAL PROVINCIA DE MÁLAGA	646.3	31.2
ZONA REGABLE BAJO GUADALQUIVIR	5.4	-
ZONA REGABLE ALMONTE-MARISMAS	52.3	-
FINCA VALDEOJOS Y HORNILLOS	17.3	-
PARQUE MAQUINARIA BAJO GUADALQUIVIR	-	100.0
PARQUE MAQUINARIA SIERRA NORTE	-	60.3
COMARCA DE REFORMA AGRARIA OSUNA ESTEPA	153.7	-
ZONA REGABLE DE LOS HUMOSOS	33.3	-
TOTAL PROVINCIA DE SEVILLA	262.0	160.3
OBRAS EMERGENCIA SEQUÍA 1995	160.0	-
VARIAS ZONAS	12.7	6.1
TOTAL SIN PROVINCIALIZAR	172.7	6.1
TOTAL ANDALUCÍA	5,533.1	1,447.1

Nota: Las cantidades están expresadas en millones de pesetas.

Creación y mejora de infraestructuras agrarias.

Cuadro 8
RELACIÓN PORMENORIZADA DE OBRAS EJECUTADAS EN 1995 DE CUANTÍA SUPERIOR A CINCO MILLONES DE PTAS (1 de 5).

PROVINCIA	TITULO DE LA OBRA	EJECUTADO 95
ALMERÍA	PROYECTO DE RED VIARIA EN LA SUBCOMARCA DEL BAJO ANDARAX. 1 PARTE.	33.389.330
ALMERÍA	EMBALSE DE 60.000 METROS CÚBICOS EN LA COMARCA DE INTERÉS GENERAL DEL RÍO ALMANZORA (ANTAS)	19.297.868
ALMERÍA	PROYECTO CAMINOS C-2-AN Y 8 MAS EN ANTAS Y PULPÍ. CMR. ALMANZORA	135.119.174
ALMERÍA	MEJORA DE REGADÍOS DEL ANDARAX,3F ; COMUNI. REGANT. SAT 7002 "POZO LA PUENTE" HUECHAR	32.000.000
ALMERÍA	ACOND. DEL CANAL DEL S-IV Y EMBALSE REGULADOR EN EL CAMPO DE DALÍAS	412.000.530
ALMERÍA	CONSTRUCCIÓN DE OCHO CAMINOS EN LA C.R.A. DE LOS VÉLEZ	328.837.597
ALMERÍA	MEJORA DE LOS REGADÍOS EN EL MEDIO ANDARAX, COMUNIDAD DE REGANTES SAT EL MILANO N. 6416	9.766.691
ALMERÍA	RED RIEGO S-IV, V. BAJO ANDARAX	535.043.478
ALMERÍA	CONDUCC. PARA LA MEJORA DE REGADÍOS EN PULPÍ-1A FASE	58.119.167
ALMERÍA	DEP. REG. Y CONEXIONES MEJ. REG. PULPÍ -1A FASE-	53.177.348
ALMERÍA	OTRAS OBRAS EJECUTADAS CUYA CUANTÍA ES INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 4)	4.827.912
	TOTAL ALMERÍA	1.621.579.095
CÁDIZ	CAMINOS EXPL. SECTOR V DE LA Z.R. GUADALETE, COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	39.053.134
CÁDIZ	CAMINOS DE EXPLOTACIÓN EN T.M. DE VILLAMARTÍN	14.293.880
CÁDIZ	RIEGO SECTOR V SUBSECTOR I Z.R. GUADALETE COSTA NOROESTE DE CÁDIZ	31.638.789
CÁDIZ	CNOS.ENLACE CHICLANA-ALCALÁ	11.429.059
CÁDIZ	PROY. CNOS.TM. ALCALÁ DE LOS GAZULES Y VEJER FRA.	5.659.535
CÁDIZ	PROY.TRM.MEJ.ACOND.RED 2-S.IV,V,VI Z.R.GUADALCACÍN	26.162.582
CÁDIZ	PROY.CNOS.RURALES T.M. TREBUJENA C.R.A. CAMPIÑA DE CÁDIZ	33.752.367
CÁDIZ	PROY.CNOS.TM.MEDINA SIDONIA C.R.A. MEDINA	72.781.894
CÁDIZ	P.CAMINOS R. T.M. JEREZ. CNO.PINO SOLETE Y CNO. DEL TORO	9.296.196
CÁDIZ	CAMINO RURAL EN JEREZ DE LA FRA.J-2 CUARTILLOS-EL TORNO-S.ISIDRO-LA BARCA FLORIDA	5.573.935
CÁDIZ	PROY.CAMINOS RURALES EN ARCOS DE LA FRA.1A FASE.	69.496.062
CÁDIZ	CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO M.DE BORNOS	61.670.953
CÁDIZ	CAMINOS RURALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CONIL	167.781.381
CÁDIZ	CANAL COLECTOR DE ESCORRENTÍAS EN EL T.M. PTO. SERRANO	14.605.750
CÁDIZ	CAMINO DE NUEVA JARILLA (J-1-1)	70.597.135
CÁDIZ	DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN EL T.M. DE ESPERA, C.R.A.DE CÁDIZ	17.066.494
CÁDIZ	CNOS. RURALES EN EL T.M. DE VILLAMARTÍN	37.498.456
CÁDIZ	CAMINOS RURALES EN TT.MM. DE CHICLANA Y VEJER FRA. 1A FASE	57.563.040
CÁDIZ	CNOS. RUR. V-4,V-8,V-19,V-20	44.000.000
CÁDIZ	RED RIEGO S III Y IV. COSTA N.O.	180.810.506
CÁDIZ	3 PUENTES, CNO. ENLACE BENALUP-FACINAS	68.876.769
CÁDIZ	2F CNOS. DE ALGAR	13.600.000
CÁDIZ	INSTALAC. GANADERAS VACUNO LECHE EN NUEVA JARILLA	47.657.457
CÁDIZ	OTRAS OBRAS EJECUTADAS CUYA CUANTÍA ES INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 4)	7.540.326
	TOTAL CÁDIZ	1.108.405.700

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 8
RELACIÓN PORMENORIZADA DE OBRAS EJECUTADAS EN 1995 DE CUANTÍA SUPERIOR A CINCO MILLONES DE PTAS (2 de 5).

PROVINCIA	TITULO DE LA OBRA	EJECUTADO 95
CÓRDOBA	RED CAM.TT.MM. DOÑA MENCIA,N.CARTEYA Y BAENA 5A.PARTE PLAN M,T.OBRAS C.O.E SURESTE DE CÓRDOBA	5.280.744
CÓRDOBA	RED CAMINOS EN ZONA ACCIÓN COMÚN SIERRA DE CÓRDOBA 2A.FASE DV-2	39.785.604
CÓRDOBA	MEJORA Y ACOND.DESAGUES S/ARROYOS HERRERÍA,VENTILLA Y HORCAJO T.M.FUENTE PALMERA,C.R.A.VEGA CÓRDOBA	47.725.232
CÓRDOBA	ACCESO A LA Z.R. GENIL-CABRA DESDE EL NÚCLEO URBANO DE SANTAELLA	49.852.727
CÓRDOBA	INSTALACIÓN DE VARIADORES DE VELOCIDAD EN EST. BOMBEO DE CORDOBILLA Y S.JOSE	13.149.305
CÓRDOBA	MEJORA Y ACOND. DE CNOS. RURALES EN LUCENA Y OTROS. C.O.E.S.C.	32.774.851
CÓRDOBA	RED DE CNOS. SECUNDARIOS EN LOS S. I, II, III; Z.R. GENIL-CABRA	11.739.304
CÓRDOBA	MEJ. FIRME Y BALIZ. CNOS. C.O.E. SURESTE	69.934.429
CÓRDOBA	OTRAS OBRAS EJECUTADAS CUYA CUANTÍA ES INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 5)	4.938.454
	TOTAL CÓRDOBA	275.180.650
GRANADA	PROY.CNOS. C.R.A. LOS MONTES (GRANADA) 1 FASE	81.725.676
GRANADA	ACONDICIONAM.ACEQUIA DE ESCÚZAR A LAS TORRES.	6.882.913
GRANADA	PROYECTO CAMINOS EN LA C.R.A. LOS MONTES.2AFASE.	21.508.821
GRANADA	O. COMPL. PUESTA SERV. ELEVACIÓN PUNALON Y BARRANCO DE LOS LOBOS	29.284.883
GRANADA	ACOND. ACEQUIA "FUENTE DE ALOMARES". P.O. C.R.A. DE LOS MONTES	7.710.756
GRANADA	CAMINOS RURALES C.R.A. LOS MONTES.-3A FASE	121.875.128
GRANADA	EST. TEC. PARQUE MAQUINARIA COMARCA BAZA	50.000.000
GRANADA	OTRAS OBRAS EJECUTADAS CUYA CUANTÍA ES INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 2)	1.525.419
	TOTAL GRANADA	320.513.596
HUELVA	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS EN LOS T.M. DE ALJARAQUE, GIBRALEON Y PUNTA UMBRÍA	21.991.729
HUELVA	ACOND. CNOS. DE SO. DEL S-9, Z.R. DEL CHANZA T.M. LEPE	36.161.894
HUELVA	PUESTA RIEGO SECTORES II,III Y IV DE LA Z.R.CHANZA	61.481.991
HUELVA	MEJORAS TERRIT. EN LA FINCA "AGRÍCOLA LA GOZALA"	9.614.653
HUELVA	DEP.AGUAS RESID.ROCIANA CONDADO Y ALMONTE PARA REUT.AGRÍCOLA	9.654.752
HUELVA	ACOND.CNO.MINAS DE CALA-PUERTO MORAL 2 P.O.SIERRA DV-2	89.920.854
HUELVA	PROY.SUBESTACION "CHANZA ESTE" Z.R. CHANZA	54.236.002
HUELVA	PROY.PUESTA RIEGO SECTOR V Z.R. CHANZA TM.CARTAYA	172.880.479
HUELVA	PROYECTO SUBESTACIÓN CHANZA OESTE Z.R. CHANZA	59.010.354
HUELVA	PROYECTO DE PUESTA EN RIEGO SECTOR 10 Z.R. CHANZA	100.000.000
HUELVA	PROYECTO PUESTA EN RIEGO SECTOR 11 Z.R. CHANZA	100.000.000
HUELVA	SEGUNDO GRUPO RED CAMINOS C.R.A. CONDADO-CMAPIÑA	15.392.262
HUELVA	P.CALC.HIDR. SECTOR 8 DE LA Z.R. CHANZA. LEPE	31.981.961
HUELVA	RED DE LÍNEAS ELÉCTRICAS A 20 KV SUBESTACIÓN DE LEPE	28.104.441
HUELVA	RED DE L.E. A 20 KV SUBESTACIÓN DE CHANZA ESTE	17.630.145

Creación y mejora de infraestructuras agrarias.

Cuadro 8
RELACIÓN PORMENORIZADA DE OBRAS EJECUTADAS EN 1995 DE CUANTÍA SUPERIOR A CINCO MILLONES DE PTAS (3 de 5).

PROVINCIA	TITULO DE LA OBRA	EJECUTADO 95
HUELVA	3ER GRUPO DE LA RED DE CNOS. DE C.R.A. CONDADO-CAMPIÑA	61.811.347
HUELVA	4TO GRUPO DE LA RED DE CNOS. DE C.R.A. CONDADO-CAMPIÑA	8.000.000
HUELVA	6TO GRUPO DE LA RED DE CNOS. DE C.R.A. CONDADO-CAMPIÑA	93.084.700
HUELVA	TRANSF. RIEGO S. 12 Y 13 SUR. SUBZONA OESTE, Z.R. CHANZA	75.000.000
HUELVA	O. INT. COMÚN S-9 ZR DEL CHANZA	33.899.726
HUELVA	TRANSF RIEGO C R DEL SUR-ANDEVALO 1F	32.000.000
HUELVA	OTRAS OBRAS EJECUT. CUANTÍA INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 8)	11.256.596
	TOTAL HUELVA	1.123.113.886
JAEN	CAMINOS 2 PLAN DE OBRAS. INTERESES DE DEMORA E I.V.A.	7.330.723
JAEN	RED CNOS.SECTOR II ZR.DONADÍO COTA 400	11.220.341
JAEN	PROY.CAPT.IMPUL.ELECTR. Y Balsa REG.Z.DONADÍO COTA400	36.662.714
JAEN	CNO.CARCHELEJO-CEÑADOR HAZADILLO ZAC.C.AND.-S.MAG.	11.329.353
JAEN	CNO.CABRA-ST.CRISTO LARVA ZAC.CENTRO AND.S.MÁGINA	31.038.455
JAEN	RED CNOS.TM.LA GUARDIA Z.A.C. CENT.ANDA.-SIERRA MÁGINA	5.625.901
JAEN	RED CNOS. T.M. BELMEZ DE LA MORALEDA Z.A.C. CENTROAND.-SIERRA MÁGINA	10.615.681
JAEN	TRANSF.RIEGO LOCALIZ.C.R. FUENTE LA REJA T.M. PEGALÁJAR	12.672.544
JAEN	RED CAMINOS EN ALBANCHEZ DE UBEDA.ZAC.CENTRO ANDALUCÍA	10.652.875
JAEN	CONVENIO COOP. EST.MEJORA MODERNIZ. REGAD. COMARCS. LA LOMA,S. MÁGINA, CAZORLA Y CONDADO	9.164.062
JAEN	5A FASE 1 P.O. C.R.A. V. DE ANDÚJAR Y CAMPIÑAS BAJAS DE JAÉN	189.836.368
JAEN	RED DE CAMINOS EN EL T.M. DE BEDMAR, 2A FASE	97.952.127
JAEN	RED DE CAMINOS EN EL T.M. DE CAMPILLO DE ARENAS, 2A FASE	36.755.731
JAEN	RED DE CAMINOS EN EL T.M. DE HUELMA, 2A FASE	69.370.437
JAEN	RED DE CAMINOS EN EL T.M. DE TORRES, 2A FASE	8.000.000
JAEN	RED DE CAMINOS EN EL T.M. DE LARVA, 2A FASE	10.950.609
JAEN	CONVENIO CON LA S.A.T."SANTIAGO APÓSTOL" TRANSF. RIEGO	246.395.000
JAEN	CONV.COOP. DIPUTACIÓN CONSTITUCIÓN 5 PARQUES MAQUINAR.	126.000.000
JAEN	RED DE CAMINOS EN EL T.M. DE JÓDAR, 2A FASE	22.440.031
JAEN	TRANSFOR RIEGO DE LA C.R. EL BALDÍO	44.170.000
JAEN	VII F 1ER P.O. C.R.A. VEGA ANDÚJAR	80.149.741
JAEN	VI FASE DE I P.O. C.R.A. VEGA DE ANDÚJAR	10.432.909
JAEN	TRANSF RIEGO C. R. SAN MARCOS	149.060.000
JAEN	OTRAS OBRAS EJECUTADAS CUYA CUANTÍA ES INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 9)	15.110.893
	TOTAL JAÉN	1.252.936.495

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 8
RELACIÓN PORMENORIZADA DE OBRAS EJECUTADAS EN 1995 DE CUANTÍA SUPERIOR A CINCO MILLONES DE PTAS (4 de 5).

PROVINCIA	TITULO DE LA OBRA	EJECUTADO 95
MÁLAGA	MEJ. REDES SEC. REGADÍO C.R. SERRATO ALTO, BAJO Y VALDEURRACAS	5.478.829
MÁLAGA	CNOS.Z.R. DE SERRATO ALTO, BAJO Y VALDEURRACAS	8.749.793
MÁLAGA	MEJORAS CORTIJO PEÑUELAS T.M. SIERRA YEGUAS. MÁLAGA	5.328.809
MÁLAGA	PROYECTO DE CAMINOS EN EL T.M. DE ANTEQUERA	11.904.374
MÁLAGA	PLANTA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN TORROX	200.775.958
MÁLAGA	ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES EN FRIGILIANA	39.412.403
MÁLAGA	CNOS:1)DE CARTAOJAL A LA CTRA.DE CUEVAS BAJAS.2) DE VILLA CISNEROS A CAÑADA PAREJA.3)CARTAOJAL-VILLAP.	15.571.960
MÁLAGA	EQUIPAM. O.C. AGUAS GALERÍA DEL GUARO EN PERIANA	13.199.825
MÁLAGA	ACDTO. CNOS.: LAGUNILLA AL VENTORRO DEL CHATO; VENTORRO DEL CHATO A CORTJO PLAZA; Y OTRO MAS	14.804.579
MÁLAGA	PARQUE DE MAQUINARIA DEL C. MUNICIPIOS SIERRA DE RONDA	15.335.550
MÁLAGA	CNOS: DE EST. DE BOBADILLA A COLONIA S.ANA; DE BOBADILLA A CRTA.ANTEQUERA;DE LOS CORRALES	12.307.122
MÁLAGA	PARQUE DE MAQUINARIA C. MUNICIPIOS DE LA AXARQUÍA	15.848.200
MÁLAGA	CNO. ALMACHAR -EL BORGE A CTRA. BENAMOCARRA-VÉLEZ M.	129.283.183
MÁLAGA	CAMINO DE ALMARGEN A CORTIJO DE ENCEBRO	89.827.592
MÁLAGA	MEJ REG C.R. GUARO EN PERIANA	41.446.635
MÁLAGA	A.T. PROY CNOS C.R.A. ANTEQUERA	6.398.920
MÁLAGA	A.T. REDACC PROY. REG. C.M.R. AXARQUÍA-ESTE	10.482.947
MÁLAGA	CNO. DEL CHORRO VIEJO T.M. TEBA	8.264.196
MÁLAGA	A. T. REDAC. PROY. ARTERIAS RIEGO,CNOS,DESAGUES S-I Y II ZR GUARO	24.785.351
MÁLAGA	OTRAS OBRAS EJEC. CUANTÍA INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 6)	8.213.908
	TOTAL MÁLAGA	677.420.134
SEVILLA	TRANSF.REGADÍO Z. LOS HUMOSOS.ECIJA 1A.PARTE, ESTACIÓN BOMBEO, TUBERÍA IMPULSIÓN Y Balsa REGULACIÓN	5.490.084
SEVILLA	TRANSF.REG. Z.R.LOS HUMOSOS.2A PARTE RED DISTRIB. ECIJA.	27.673.354
SEVILLA	PUESTA EN RIEGO FINCAS "VALDEJOS Y HORNILLO",Z.R.BAJO GUADALQUIVIR	17.272.246
SEVILLA	RED DE CAMINOS DE LA COMARCA OSUNA-ESTEPA 3 FASE	7.536.159
SEVILLA	RED DE CAMINOS EN LA C.R.A.OSUNA-ESTEPA.4A.FASE.	41.124.792
SEVILLA	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS PRINCIPALES SECTOR I.-Z.R. ALMONTE-MARISMAS	52.242.448
SEVILLA	RED CAMINOS C.R.A. OSUNA-ESTEPA, 5A FASE	105.208.170
SEVILLA	PARQUE MAQUINARIA MANCOMUNIDAD FOMENTO S. NORTE	60.317.497
SEVILLA	MEJ. Y O. VARIAS S-BXI NORTE B. GUADALQUIVIR	5.392.694
SEVILLA	PARQUE MAQUINARIA MANCOMUNIDAD BAJO GUADALQUIVIR	100.000.000
SEVILLA	OTRAS OBRAS EJECUTADAS CUYA CUANTÍA ES INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 1)	31.010
	TOTAL SEVILLA	422.288.454

Creación y mejora de infraestructuras agrarias.

Cuadro 8
RELACIÓN PORMENORIZADA DE OBRAS EJECUTADAS EN 1995 DE CUANTÍA SUPERIOR A CINCO MILLONES DE PTAS (5 de 5).

PROVINCIA	TITULO DE LA OBRA	EJECUTADO 95
SIN PROVINCIALIZAR	CONV. U. CORD. GESTIÓN REC. HID. USO AGRÍCOLA ANDALUCÍA	6.181.250
SIN PROVINCIALIZAR	AUXIL. ECONOM. DECRETO 191/85	6.119.916
SIN PROVINCIALIZAR	O. EMERGENCIA DECRETO 140/95 IARA	160.000.000
SIN PROVINCIALIZAR	OTRAS OBRAS EJECUTADAS CUYA CUANTÍA ES INFERIOR A 5.000.000 (TOTAL 3)	6.462.408
	TOTAL SIN PROVINCIALIZAR	178.763.574
TOTAL		6.980.201.584

Nota: Cantidades expresadas en Ptas.

Los indicadores físicos de las operaciones de capital realizadas durante 1995 han sido resumidos en el cuadro nº 9.

Se han redactado 55 proyectos de obras durante 1995, cuyo importe asciende a 5.144,5 Mill. Ptas. En el cuadro nº 10 se realiza el desglose provincial de los proyectos redactados, así como la referencia a proyectos de obras redactados con la finalidad de acogerse al R.D. 678/93 y convenios para la modernización de regadíos.

Cuadro 11
RESUMEN DE INVERSIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS EN 1995

	Presupuesto (Ptas.)
PRESUPUESTO ORDINARIO	6.980.201.584
ACTUACIONES DE EMERGENCIA	
I. Suministro de agua a la ganadería extensiva	138.538.438
II. Infraestructura de regadío	1.500.000.000
TOTAL INVERSION EN ANUALIDAD	8.618.740.022

Cuadro 9
ACTUACIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS REALIZADAS EN 1995. UNIDADES FÍSICAS E INVERSIÓN

	Nuevos Regadíos		Mejora de Regadíos		Sanamiento o Sistemización		Caminos Rurales		Electrificaciones		Parques de Maquinaria		Resto de Inversiones (Mill. Ptas.)	Total de Inversiones (Mill. Ptas.)
	Uds. (Ha.)	Inversión (Mill. Ptas.)	Uds. (Ha.)	Inversión (Mill. Ptas.)	Uds. (Ha.)	Inversión (Mill. Ptas.)	Uds. (Km.)	Inversión (Mill. Ptas.)	Uds. (Km.)	Inversión (Mill. Ptas.)	Nº Parques	Nº Máquinas		
ALMERÍA	-	-	3.612	1.104,9	-	-	38	497,4	-	-	-	-	19,3	1.621,6
CÁDIZ	494	212,4	895	26,2	-	-	90	721,4	-	-	-	-	148,4	1.108,4
CÓRDOBA	-	13,1	-	-	2.665	47,8	40	213,5	-	-	-	-	0,8	275,2
GRANADA	-	29,3	61	14,6	-	-	28	226,6	-	-	1	6	50,0	320,5
HUELVA	1.706	610,6	-	-	-	-	42	334,2	12,0	159,0	-	-	19,3	1.123,1
JAÉN	4.551	489,0	-	9,2	10	0,8	47	628,0	-	-	1	15	126,0	1.252,9
MÁLAGA	-	24,8	68	71,7	-	-	15	298,0	0,2	0,5	2	4	31,2	677,4
SEVILLA	98	50,5	456	5,4	-	-	20	206,1	-	-	2	22	160,3	422,3
SS.CC.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2) 178,8	178,8
TOTAL	6.849	1.429,7	5.092	1.232,0	2.675	48,6	320	3.125,2	12,2	159,5	6	47	367,5	6.980,2

(1) 240 Mill. Ptas. corresponden a las obras ejecutadas en las depuradoras de Torrox y Frigiliana

(2) 160 Mill. Ptas. corresponden a las obras de emergencia ejecutadas como consecuencia de la sequía de 1995.

Cuadro 10
RESUMEN DE PROYECTOS DE OBRAS, CONVENIOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS REDACTADOS EN 1995

	PROYECTOS DE OBRAS				PARQUES DE MAQUINARIA		ASISTENCIAS TÉCNICAS Y OTROS		TOTAL
	EN ZONAS DE ACTUACIÓN		ACOGIDOS AL R.D. 678/93		CONVENIOS REGADIOS		Nº	IMPORTE	
	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE			
ALMERÍA	25	1.139,2	2	5.347,5	-	-	-	27	6.486,7
CÁDIZ	1	98,4	-	-	-	-	-	1	98,4
CÓRDOBA	2	187,1	-	-	-	-	1	6,8	193,9
GRANADA	5	811,3	-	-	-	-	-	5	811,3
HUELVA	5	1.040,1	-	-	1	3.430,3	1	12,3	4.482,7
JAÉN	3	968,7	2	897,0	-	-	-	5	1.865,7
MÁLAGA	13	750,8	-	-	-	-	-	13	750,8
SEVILLA	1	148,8	-	-	1	194,4	-	2	343,2
SEQUÍA-95	-	-	-	-	-	-	2	1.546,8	1.546,8
SIN PROV.	-	-	-	-	-	-	3	16,8	16,8
TOTAL	55	5.144,5	4	6.244,5	1	3.430,3	7	1.582,6	16.596,3

Nota: Importes expresados en millones de Ptas.

Creación y mejora de infraestructuras agrarias.

ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PESQUERAS

5. OTRAS ACTUACIONES

5.1. PROGRAMA DE ACTUACIONES CONJUNTAS ENTRE IARA E IRYDA

De acuerdo con las disposiciones previstas en el Real Decreto 1129/1984 de 4 de abril de transferencias y en el convenio para la coordinación y colaboración de ambas Administraciones, se firmó un protocolo por el que se determina el programa de actuaciones conjuntas para el ejercicio económico de 1995.

La financiación del programa se efectuará al cincuenta por ciento por cada Administración.

Los proyectos de obras incluidos en el programa serán redactados, adjudicados y ejecutados por el IARA.

Con financiación del IRYDA se incluyen en el programa, 8 proyectos de la Zona Regable del Chanza, declarada de interés general de la Nación y uno de la zona de interés nacional de la Costa Noroeste de Cádiz, así como incorporaciones de remanentes de obras en ejecución, de años anteriores. En total la anualidad para 1995 es de 2.000 Mill. Ptas.

Con financiación IARA se incluyen 18 proyectos en diversas Comarcas de Reforma Agraria y zonas regables, con una anualidad para 1995 de 2.000 Mill. Ptas.

5.2. SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS COMUNITARIOS

5.2.1. Programa Operativo Comunitario Agricultura y Desarrollo Rural. Marco Comunitario de Apoyo 1994-1996

El montante económico del gasto elegible durante 1995, dentro de las actuaciones contempladas en el Programa Operativo Comunitario Agricultura y Desarrollo Rural, ha ascendido a 5,450.2 Mill. Ptas. El

resumen provincial del gasto elegible durante 1995 en infraestructuras agrarias queda recogido en el siguiente cuadro.

A nivel provincial destaca por su mayor cuantía, la provincia de Almería (25%), siendo por contra las menos beneficiadas Granada (1.5%), Sevilla (9,1%), Málaga (9,5%) y Jaén (10.8%). A nivel comarcal, destacan por su cuantía económica la Zona Regable del Chanza (634,4 Mill. Ptas.), la Comarca del Bajo Andarax (451,3 Mill. Ptas.), y las Zonas de Acción Común de Sierra de Córdoba (446.0 Mill. Ptas.) y Centro de Andalucía (433.9 Mill. Ptas.)

Cuadro 12

GASTO ELEGIBLE DURANTE 1995 EN INFRAESTRUCTURA AGRARIA. PROGRAMA OPERATIVO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ZONA	GASTO ELEGIBLE (Millones de Ptas.)
ALMERÍA	1.361,5
CÁDIZ	704,5
CÓRDOBA	831,2
GRANADA	86,8
HUELVA	861,4
JAÉN	587,2
MÁLAGA	520,3
SEVILLA	497,3
ANDALUCÍA	5.450,2

5.2.2. Programa Operativo ENVIREG

El subprograma 1 Disminución de la Contaminación en Zonas Costeras, incluido en el Programa Operativo ENVIREG, incluye las obras de depuración de aguas residuales de los municipios de Torrox y Frigiliana en la provincia de Málaga, así como la depuradora de Almonte-Rociana (Huelva). Las obras consistentes en una depuración primaria y secundaria de los efluentes del casco urbano y urbanizaciones de los citados municipios, han sido finalizadas durante 1995, siendo satisfactorias las pruebas de

Creación y mejora de infraestructuras agrarias.

entrada en funcionamiento, realizándose las correspondientes gestiones de cesión de las obras a los ayuntamientos implicados.

El coste y financiación de las obras ha sido de 709.4 Mill. Ptas., financiado de acuerdo al cuadro nº 13.

La entrada en funcionamiento de las depuradoras y la obtención de resultados adecuados derivados del seguimiento de los parámetros de la calidad físico-química y biológica de los efluentes, permitirá la complementación de las dotaciones de agua en los regadíos del área de influencia.

5.2.3. Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana

El Plan de Desarrollo Sostenible Entorno de Doñana está estructurado en ocho programas. El segundo programa corresponde al de Agricultura, habiéndose realizado una nueva división en dos subprogramas: Reordenación de Usos del Territorio en Terrenos Propiedad de la Administración, y Mejora de las Infraestructuras Agrarias en el Entorno de Doñana.

La dotación presupuestaria del programa es de 12.137 Mill. Ptas. Dentro del citado programa se encuentra la medida 2.2. correspondiente a la Mejora de las Infraestructuras Agrarias, con un montante previsto de inversiones de 2.866,99 Mill. Ptas., ejecutándose obras durante 1995 por importe de 192,24 Mill. Ptas.

5.3. CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y TRES COMUNIDADES DE REGANTES DE JAÉN PARA LA TRANSFORMACIÓN EN RIEGO DE OLIVAR

Con motivo de la sequía que estaba afectando gravemente al olivar, el 22 de mayo de 1995 se firmaron tres convenios entre la Consejería de Agricultura y Pesca y otras tantas Comunidades de Regantes de Villatorres (Jaén).

Cuadro 13
PROGRAMA ENVIREG

	INVERSIÓN REALIZADA (Mill. Ptas.)			FINANCIACIÓN (Mill. Ptas.)			
	ANTERIOR	1995	TOTAL	FEDER	FOGA	A.CENTRAL	TOTAL
E.D.A.R. TORROX	162.7	200.8	363.5	167.3	196.2	-	363.5
E.D.A.R. FRIGILIANA	45.4	39.4	84.8	84.8	-	-	84.8
E.D.A.R. ALMONTE ROCIANA DEL CONDADO	251.5	9.6	261.1	-	-	261.1	261.1
TOTAL	459.6	249.8	709.4	252.1	196.2	261.1	709.4

Cuadro 14
SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES REALIZADAS CON CARGO A LA MEDIDA 2.2 DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE ENTORNO DE DOÑANA

INVERSION PREVISTA	EJECUTADO		
	1993	1994	1995
MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS	185,43	121,29	9,67
RED VIARIA	690,14	206,03	182,57
TOTAL	875,57	327,32	192,24

Nota: Las cantidades están expresadas en Mill. Ptas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

La finalidad de los convenios fue subvencionar la transformación en regadío, por las comunidades de regantes, de sus tierras de olivar. Las comunidades beneficiarias, superficies, presupuestos y subvención otorgada fueron las siguientes:

	Superficie Ha.	Presupuesto Mill. Ptas.	Subvención Mill. Ptas.
S.A.T. Santiago A.	2.365	1.166,873	246,395
C.R. El Baldío	425	176,697	44,170
C.R. San Marcos	1.150	623,060	149,060
TOTALES	3.940	1.966,630	439,625

5.4. CONTROL Y VIGILANCIA DEL ACUÍFERO ALMONTE-MARISMAS

Durante el año 1995 se ha realizado un seguimiento y control de los niveles piezométricos y de la calidad de las aguas subterráneas del acuífero Almonte-Marismas U.H.05.51, como continuación de la red de control que el IARA tiene en la zona. Hay establecidas dos redes de control:

- Red Piezométrica
- Red de Calidad

En la Red Piezométrica se han tomado un total de 1.605 medidas de niveles piezométricos y en la Red de Calidad se han tomado un total de 280 muestras de agua, en cada muestra se ha analizado 13 parámetros.

Con el fin de observar como han afectado a la hidrodinámica del acuífero las extracciones de agua subterránea para uso agrícola del Plan de Transformación de la Zona Regable Almonte-Marismas, se ha realizado el estudio "Incidencia Hidrogeológica del Riego con Aguas Subterráneas del Plan Almonte-Marismas (1976-1994)".

El objetivo de este estudio ha sido el de obtener una visión comparativa entre el estado del acuífero antes de que existieran extracciones de agua para uso agrícola, con el funcionamiento del acuífero actualmente. Como año representativo en el que las

extracciones para uso agrícola eran mínimas se ha tomado el año 1976 y como año representativo de las extracciones actuales se ha tomado el año 1994.

Se ha realizado un tratamiento y análisis de los datos de niveles, para ello se han realizado 19 hidrogramas en los que se observa la evolución piezométrica en la zona desde 1976-1994. Así mismo, se han realizado un total de siete planos piezométricos para los años 1976 y 1994 en los que se ha representado el nivel piezométrico en aguas altas (abril), la variación estacional del nivel piezométrico (abril-septiembre), el nivel estático. Como complemento, y con el fin de observar los descensos acumulados, se ha realizado un plano con los descensos entre 1976-1994.

Con los datos de la red de calidad se ha realizado un estudio estadístico, así como cinco planos de iso-contenido de nitratos y conductividad.

Por otro lado, con los datos del año 1995 se han realizado 20 hidrogramas en los que se observa la evolución del nivel piezométrico en este año hidrológico. Así mismo, se han realizado los siguientes planos: piezometría abril-95, piezometría septiembre-95, niveles estáticos abril-95, niveles estáticos septiembre-95, variación estacional de niveles piezométricos 1995.

5.5. CONCESIONES DE AGUA

El número de solicitudes de concesión de aguas informadas durante 1995 ha sido de 120, habiéndose remitido con informe favorable, 112. De este último colectivo, 92 corresponden a particulares, 18 a comunidades de regantes y 2 de campos de golf.

5.6. PARQUES DE MAQUINARIA

Se han formalizado tres nuevos convenios para la creación de parques de maquinaria. Concretamente, corresponden a las Mancomunidades de la Sierra Norte y Bajo Guadalquivir en Sevilla y la Comarca de Baza en Granada.

Cuadro 15
EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE AGUAS INFORMADOS DURANTE 1995

T I P O	Nº	SUPERFICIE (HA.)		CAUDAL (l/s)	
		SOLICITADA	PROPUESTA	SOLICITADO	PROPUESTO
EXPEDIENTES INFORMADOS FAVORABLEMENTE					
COMUNIDADES REGANTES	18	723,4	723,4	86,9	70,9
CAMPOS GOLF	2	67,0	67,0	12,3	12,3
INDIVIDUALES	92	1.663,2	1.576,4	513,1	343,7
TOTAL	112	2.453,6	2.366,8	612,3	426,9
EXPEDIENTES INFORMADOS NEGATIVAMENTE					
COMUNIDADES REGANTES	1	26,0	-	25,0	-
INDIVIDUALES	7	868,0	-	325,2	-
TOTAL	8	894,0	-	350,2	-

Una vez consolidados, los parques existentes y en constitución, cubrirán una red viaria rural de 17.603 Km. que darán servicio a más de 3,4 millones de Ha., lo que representa el 39% del territorio andaluz.

Por otra parte, se han estimado los valores de productividad marginal media del regadío frente al secano para cada uno de los 76 perímetros de riego más o menos homogéneos en sus peculiaridades, en que se han subdividido los regadíos andaluces. Se obtiene como resultados más llamativos, que la mitad de los regadíos tienen una productividad marginal inferior a las 50 Ptas./m³ y que el 10% de los de mayor productividad superan las 200 Ptas./m³.

5.7.

ESTUDIOS

El déficit estructural de agua en Andalucía ha obligado al replanteamiento de la política de regadío. Durante 1995 se ha iniciado una línea de trabajo consistente en el análisis de viabilidad económica y social de los regadíos existentes, sentando las bases futuras de estudio y analizando la sensibilidad de las producciones agrarias de cara al futuro de las explotaciones actuales en riego.

Una de las líneas de trabajo ha consistido, en la simulación, mediante series sintéticas de aportaciones reguladas en embalses del sistema de Regulación General del Guadalquivir, para analizar la viabilidad de los regadíos, habiéndose obtenido como conclusiones más importantes, la infravaloración de las demandas que sirven de cálculo para la obtención de balances, en una cuantía de 250 Hm³/año, así como, una probabilidad media de riego con normalidad de uno cada dos años.

5.8.

INVENTARIO DE RIEGOS DEL OLIVAR EN VARIAS COMARCAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Consecuencia del importante incremento en los últimos años, de la superficie de olivar transformada en regadío en la provincia de Jaén, unido al déficit estructural de recursos hídricos en la Cuenca de Guadalquivir, la Consejería de Agricultura y Pesca formalizó un Convenio con la Universidad de Córdoba cuyo objetivo fue la realización del inventario de riegos de olivar en las comarcas de El Condado, La Loma, Sierra de Cazorla, Sierra de Segura y Sierra Mágina en la provincia de Jaén, siendo los resultados más significativos los expresados en el cuadro nº 17.

Cuadro 16
PARQUES DE MAQUINARIA SUBVENCIONADOS

PROVINCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	COMARCA	Nº MUNICIPIOS	SUPERFICIE (HA.)	RED VIARIA (KM.)	FIRMA CONVENIO	SUBVENCION (PTAS.)
ALMERÍA	DIPUTACIÓN	ANDARAX	37	176.640	661	DIC-88	109.682.400
	DIPUTACIÓN	ALMANZORA	25	149.819	850	DIC-89	109.400.000
	DIPUTACIÓN	LOS VÉLEZ	4	114.158	706	NOV-90	92.969.311
CÁDIZ	MANCOMUNIDAD	CAMPO DE GIBRALTAR	7	143.179	1.260	DIC-89	80.635.000
CÓRDOBA	MANCOMUNIDAD	CENTRO ORIENTAL	10	203.815	842	DIC-88	95.172.000
	MANCOMUNIDAD	ZONA CENTRO VALLE PEDROCHES	12	233.011	904	DIC-88	86.759.586
	MANCOMUNIDAD	ZONA NOROESTE VALLE PEDROCHES	8	156.435	699	DIC-89	72.652.877
	MANCOMUNIDAD	SUB-BÉTICA	14	159.700	429	DIC-91	129.129.000
	MANCOMUNIDAD	GUADIX	28	189.017	369	DIC-88	112.043.517
HUELVA	DIPUTACIÓN	CONDADO-CAMPIÑA	18	161.796	206	NOV-88	87.176.000
JAÉN	DIPUTACIÓN	CONSORCIO LA LOMA	10	102.542	541	DIC-91	62.347.000
	DIPUTACIÓN	CAMPIÑA NORTE	12	103.370	380	DIC-91	62.347.000
	DIPUTACIÓN	ALTO GUADALQUIVIR	9	94.711	864	OCT-93	63.491.500
	DIPUTACIÓN	EL CONDADO	10	183.234	664	OCT-93	63.491.500
	DIPUTACIÓN	SIERRA MÁGIMA	15	130.574	973	OCT-93	63.491.500
	DIPUTACIÓN	SIERRA SUR	4	64.409	914	OCT-93	SIN SUBVENCIÓN
	DIPUTACIÓN	SIERRA MORENA	8	174.782	538	OCT-93	63.491.500
MÁLAGA	DIPUTACIÓN	CONSORCIO NOR-ORIENTAL	12	76.098	671	DIC-88	95.211.006
	DIPUTACIÓN	SERRANÍA RONDA	23	134.343	1.089	DIC-93	108.080.160
	DIPUTACIÓN	AXARQUÍA	28	93.543	1.403	DIC-93	110.398.210
TOTAL ANTERIOR A 1995			294	2.845.176	14.963		1.667.969.067

Cuadro 16
PARQUES DE MAQUINARIA SUBVENCIONADOS (Continuación)

PROVINCIA	ENTIDAD SOLICITANTE	COMARCA	Nº MUNICIPIOS	SUPERFICIE (HA.)	RED VIARIA (KM.)	FIRMA CONVENIO	SUBVENCION (PTAS.)
SEVILLA	MANCOMUNIDAD	SIERRA NORTE	10	238.056	643	ABR-95	80.423.330
	MANCOMUNIDAD	BAJO GUADALQUIVIR	10	190.226	1.436	DIC-95	194.411.178
GRANADA	MANCOMUNIDAD	COMARCA BAZA	8	168.959	561	DIC-95	119.730.000
TOTAL AÑO 1995			28	597.241	2.640		394.564.508
TOTAL			322	3.442.417	17.603		2.062.533.575

Creación y mejora de infraestructuras agrarias.

ESTRUCTURAS AGRARIAS Y PESQUERAS

Cuadro 17
RESULTADO DEL INVENTARIO DEL RIEGO DE OLIVAR
EN CINCO COMARCAS DE LA PROVINCIA DE JAÉN

COMARCA	SUPERFICIE (Ha.)		
	TOTAL COMARCAL	OLIVAR	
		TOTAL	EN RIEGO
El Condado	155.293	48.295	5.650
La Loma	149.411	84.514	34.426
Sierra de Cazorla	133.685	26.857	10.380
Sierra de Segura	193.419	36.736	4.041
Sierra Mágina	109.863	34.697	20.955
TOTAL	741.671	231.099	75.452

Se puede observar que el olivar en las cinco comarcas estudiadas es el cultivo predominante (231.099 Ha.), representando el 31% de la superficie comarcal, estando equipada para el riego el 33% de la superficie de olivar (75.452 Ha.). Por comarcas destacan La Loma y Sierra Mágina, en las que el riego de olivar representa aproximadamente las tres cuartas partes del correspondiente a las zonas de estudio.

El 70% de los riegos de olivar está asociada mediante comunidades de regantes, siendo la procedencia fundamental del agua del tipo superficial (51.180 Ha.). Destaca la existencia de 4.901 Ha., que reutilizan aguas residuales como fuente de suministro.

Con respecto al sistema de riego, predomina el riego localizado (46.313 Ha.) frente al de superficie (17.849 Ha.), siendo el resto mediante aspersión.

5.9.

LOS REGADÍOS ANDALUCES EN LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA

Durante 1995 se ha aportado información y se ha colaborado en la elaboración de los Planes Hidrológicos de las Cuencas de Guadalete y Barbate, Sur y Gadiana. Los informes se han realizado conforme a lo aprobado en el Pacto Andaluz por el Agua, el Libro Blanco del Agua en Andalucía y la Política de Regadíos de la Junta de Andalucía.

Una vez redactados y sometidos a información pública, los Planes Hidrológicos fueron aprobados por los respectivos Consejos del Agua de cada Cuenca en las fechas que se indican en el cuadro nº 18.

Cuadro 18
PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA

CUENCA HIDROGRÁFICA	FECHA APROBACIÓN
Guadalquivir	20 de diciembre de 1994
Gadiana I y II	11 de abril de 1995
Sur	8 de junio de 1995
Guadalete y Barbate	14 de julio de 1995

Nota: La fecha señalada corresponde a la de aprobación por los respectivos Consejos del Agua de Cuenca, habiéndolo sido remitidos al Consejo Nacional del Agua

Desarrollo rural

1 Iniciativa comunitaria LEADER II

2 Programa de desarrollo y diversificación económica de zonas rurales

3 Oficinas comarcales agrarias

1. INICIATIVA COMUNITARIA LEADER II

1.1. ANTECEDENTES

Las normas para la aplicación de la Iniciativa Comunitaria LEADER II (Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural), contenidas en la Comunicación de la Comisión a los Estados Miembros 94/c 180/12, publicada en DOCE de 1 de julio de 1994, fueron recogidas a nivel autonómico, en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 15 de julio de 1994 (BOJA de 20 de Julio de 1994), por la que se convocaba a los Grupos de Acción Local o agentes colectivos para que presentasen sus programas.

Una vez estudiados los 51 programas presentados por distintos Grupos de Acción Local, se preseleccionaron 22 Grupos que fueron propuestos a la "Asociación de Concepción y Decisión" que los ratificó. De estos 22 Grupos, 9 fueron directamente a la Medida B "Innovación Rural" y 13 a la Medida A "Adquisición de Capacidades".

1.2. ACTIVIDADES CON LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL SELECCIONADOS

Durante el mes de marzo de 1995 se mantuvieron reuniones con cada uno de los 22 Grupos seleccionados, a las que se invitaban a los responsables que habían presentado el programa, así como a representantes de los distintos sectores económicos y sociales de cada comarca.

A estas 22 reuniones asistieron un total de 195 representantes de las 22 comarcas, de los cuales el 42% correspondían al sector privado y el 58% al sector público (Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones, IFA, etc.)

Para que quede asegurada y comprometida la cofinanciación autonómica para el programa regional, ya

se había publicado el 3 de abril de 1995, una Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca, por la que se establecían ayudas a los Grupos de Acción Local con programas de desarrollo rural, acogidos a la iniciativa comunitaria LEADER II, (BOJA de 18 de abril de 1995).

1.3. APROBACIÓN DEL PROGRAMA REGIONAL Y DE LOS 22 GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

El día 27 de julio de 1995 se produce la Decisión de la Comisión de la Unión Europea C(95) 1309/1, relativa a la concesión de ayuda de la sección de Orientación del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA), del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Fondo Social Europeo (F.S.E.), para una subvención global, al amparo de la iniciativa comunitaria LEADER II en la Comunidad Autónoma de Andalucía en favor de las zonas subvencionables con arreglo al objetivo nº 1 de España.

El importe global de ayuda de los fondos estructurales para el Programa Regional de Andalucía asciende a 68.810.000 ECUs. El coste global, incluida la contribución de la Unión Europea, así como la cofinanciación de las distintas administraciones nacionales y la participación privada en el Programa Regional, es como sigue (en millones de Ptas):

Coste Global	Unión Europea	Admon. Estatal	Admon. Autonóm.	Admon. Local	Partic. Privada
39.886	11.009	2.723	2.720	3.272	20.162

Para la gestión de la subvención global en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Estado español designa conjuntamente como organismo intermediario a la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El correspondiente convenio es suscrito en Bruselas el 28 de septiembre de 1995, firmando el Comisario, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el Consejero de Agricultura y Pesca.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Por orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 4 de octubre de 1995 se resuelve la convocatoria de 15 de julio de 1994 para la aplicación de la iniciativa comunitaria LEADER II.

En su artículo 1º se aprueban en la "modalidad A Adquisición de Capacidades" los siguientes Grupos:

- Iniciativas Leader Comarca de Los Vélez (Almería).
- Sociedad de Desarrollo Sierra Morena Cordobesa.
- Los Pedroches (Córdoba).
- Grupo de Acción Local Guadiato (Córdoba).
- Iniciativas del Noreste de Granada.
- Iniciativas Leader Sierra de Aracena y Picos de Aroche (Huelva).
- Asociación para el Desarrollo Rural del Andévalo Occidental (Huelva).
- Ceder Cuenca Minera(Huelva).
- Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina (Jaén).
- Asociación para el Desarrollo Rural de El Condado (Jaén).
- Iniciativa Comunitaria Leader II Sierra de las Nieves y su entorno (Málaga).
- Asociación para el Desarrollo del Corredor de la Plata (Sevilla).
- Ecodesarrollo Sierra Morena (Sevilla).

En su artículo 2º se aprueban en la "modalidad B Innovación", los siguientes Grupos:

- Iniciativas Leader Alpujarras (Almería-Granada).
- Ceder Sierra de Cádiz.
- Ceder Parque Natural de los Alcornocales (Cádiz).
- Leader Comarca de Guadix (Granada).
- Consorcio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino.
- Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura (Jaén).
- Centro de Desarrollo Rural Axarquía (Málaga).
- Iniciativa Comunitaria Leader II Serranía de Ronda(Málaga).
- Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Estepa-Sierra Sur (Sevilla).

Estos 22 Grupos de Acción Local, actúan sobre un territorio de 42.382 Km², que corresponden a 368 municipios, y donde se ubican 1.057.566 habitantes.

Por Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales de 6 de octubre de 1995, publicada en el BOJA de 26-10-95, se establece el procedimiento para la concesión de subvenciones globales integradas, a los Grupos de Acción Local, beneficiarios de la iniciativa Comunitaria Leader II, correspondiente a la anualidad 1995.

El importe de la cofinanciación autonómica para esta anualidad, asciende a la cantidad de 408.000.000 Ptas. según se recoge en el Anexo II de la Decisión de 27 de julio de 1995 C(95) 1309/1.

1.4. **FIRMA DE LOS CONVENIOS CON LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL**

El 9 de noviembre, 8 Grupos de Acción Local aprobados en la "Modalidad B Innovación" suscriben su correspondiente convenio con el Organismo Intermediario, integrado por la Secretaría General de Desarrollo Rural y Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

Los convenios suscritos llevan como anexo los cuadros financieros y suponen la inversión que a continuación se relaciona desglosada por Grupos, y participación de las distintas administraciones y sector privado. (Cuadro nº 1).

La Consejería de Agricultura, como una de las partes integrantes del organismo intermediario, tiene el cometido de realizar la evaluación y seguimiento de la implantación del Programa Regional y como consecuencia de un adecuado y riguroso cumplimiento de las normas establecidas por la U.E. por parte de los Grupos de Acción Local.

Cuadro 1
INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES, POR GRUPOS

GRUPO	PROV.	COSTE GLOBAL	UNIÓN EUROP.	ADMN. ESTADO	ADMN. AUTÓN.	ADMN. LOCAL	INVERSIÓN PRIVADA
Alpujarra	Al-Gr.	1.760	495	124	122	50	969
Sierra de Cádiz	Ca.	1.698	471	118	117	194	798
Parque N. de Alcornocales	Ca.	1.687	451	113	112	208	803
C.Guadix	Gr.	2.153	568	142	141	5	1.297
Sierra de Segura	Ja.	1.688	528	133	131	26	870
Axarquía	Má.	1.462	428	107	106	139	682
Serranía Ronda	Má.	1.788	471	118	117	-	1.082
Estepa Sierra Sur	Se.	1.665	458	115	113	88	891
TOTAL		13.901	3.870	970	959	710	7.392

Nota: Cantidades expresadas en Mill. Ptas.

2. PROGRAMA DE DESARROLLO Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA DE ZONAS RURALES

Una vez puesto en marcha el programa operativo LEADER II, la Administración del Estado, y para las regiones del Objetivo 1, propone a la Unión Europea un nuevo programa, esta vez dirigido con preferencia a las comarcas con más clara vocación agropecuaria y forestal, que extienda los beneficios de este tipo de subvención global integrada a otras zonas, igualmente con claros signos de una situación socioeconómica por debajo de la media, y que no pudieron llegar a implantar un proyecto de desarrollo rural dentro de la Iniciativa Comunitaria LEADER II.

Se inician por tanto en el año 1995 los trabajos encaminados a instaurar en nuestra Comunidad Autónoma el Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales (PRODES), a partir de un modelo diseñado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en permanente contacto con las CC.AA., y siguiendo en líneas generales la filosofía y sistema operativo de Leader.

Dicho Programa se implantará en el cuatrienio 1996/1999, y para la parte de cofinanciación correspondiente a nuestra Comunidad Autónoma para 1996, la Consejería de Agricultura y Pesca ha previsto una financiación de 776 Mill. Ptas.

A lo largo de 1995, los trabajos con respecto a este Programa de Desarrollo y Diversificación se han centrado en:

- El asesoramiento a los posibles grupos beneficiarios (previa demanda) sobre las características y requisitos de dicho Programa, de acuerdo con las orientaciones contenidas en los borradores del mismo.
- El estudio de los parámetros que habrán de constituir el baremo a aplicar para una hipotética selección de grupos, justa y objetiva.

3. OFICINAS COMARCALES AGRARIAS

Para facilitar un mejor servicio a la población rural y conseguir una adecuada ejecución de la política de la Consejería en el medio rural, se hacía preciso integrar y coordinar los recursos humanos y materiales disponibles, en una sola unidad de ámbito comarcal, que se denominaría Oficina Comarcal Agraria. Ello motivó que desde el año 1987 se emprendiese un programa de construcción y dotación de estas dependencias para conseguir una mejor prestación de servicios a la población del mundo rural.

En la medida 8 del subprograma 3 del Marco Comunitario de Apoyo para el período 1994/1999 se contempla la financiación para la construcción y equipamiento de estas oficinas.

3.1. CONSTRUCCIÓN

Durante 1995, se continuó en el programa de construcción, habiéndose recepcionado en este período cinco nuevas oficinas, con lo que se eleva a treinta y seis el total de las construidas. Estas nuevas dependencias son: Chipiona, Loja, Órgiva, Alhama de Granada y Cártama.

Igualmente se firmó un convenio de cooperación con el ayuntamiento de Carmona para la construcción de la Oficina Comarcal Agraria de aquella localidad. Continúan en proceso constructivo las OCAs de Guadix, Montoro y Antequera, que se espera estén concluidas en el transcurso del año 1996.

Las inversiones que se han llevado a cabo durante el presente año son las que a continuación se indican.

3.2. DOTACIÓN

Las cantidades invertidas durante 1995 para la dotación de mobiliario y material audio-visual y de reprografía en las distintas provincias, han sido las siguientes:

Cuadro 2
CONSTRUCCIÓN DE OCAs. INVERSIÓN

OO.CC.AA.	CANTIDADES (PTAS.)	
	Invertidas 1995	Pendientes pago 1996
Chipiona	3.150.198	-
Priego de Córdoba	747.349	-
Loja	9.000.000	-
Órgiva	8.500.000	-
Alhama de Granada	10.000.000	-
Cártama	22.000.000	-
Écija	6.500.000	-
Carmona	45.000.000	25.000.000
Totales	104.897.547	25.000.000

Cuadro 3
DOTACIÓN DE OCAs. INVERSIÓN

Provincia	OO.CC.AA.	Agencias E.A./	
		Inspec. Veter. Comarc.	Total
Almería	8.110.264	1.114.998	9.225.262
Cádiz	6.268.875	1.113.252	7.382.127
Córdoba	1.642.859	3.089.618	4.732.477
Granada	7.991.580	4.746.520	12.738.100
Huelva	5.931.477	1.312.771	7.244.248
Jaen	1.158.832	1.618.467	2.777.299
Málaga	890.392	1.072.603	1.962.995
Sevilla	9.150.937	474.652	9.625.589
Totales	41.145.216	14.542.881	55.688.097

Nota: Cantidades expresadas en Ptas.

Cuadro 4
SITUACIÓN E INVERSIÓN TOTAL REALIZADA EN OCAs HASTA 1995

PROVINCIA	OFICINAS COMARCALES AGRARIAS			CANTIDADES INVERTIDAS (Ptas.)
	CONSTRUIDAS	EN CONSTRUCCIÓN	SIN CONSTRUIR	
ALMERÍA				
	La Mojonera			2.200.000
	Huércal-Overa			6.000.000
	Almería-La Cañada			24.539.918
	Berja			12.000.000
	Vélez-Rubio			16.000.000
	Canjáyar			9.000.000
		Albox		
	TOTAL PROVINCIA DE ALMERÍA			69.739.918
CÁDIZ				
	Jerez Fra.			47.405.201
	Medina Sidonia			29.123.000
	Olvera			31.759.500
	Algeciras			38.622.658
	Chipiona			5.850.198
	TOTAL PROVINCIA DE CÁDIZ			152.760.557
CÓRDOBA				
	Montilla			
	Posadas			14.094.566
	Pozoblanco			25.000.000
	Baena			20.166.112
	Priego			2.444.903
		Montoro		35.000.000
			Lucena	
			Peñarroya	
	TOTAL PROVINCIA DE CÓRDOBA			96.705.581
GRANADA				
	Santa Fé			
	Baza			35.000.000
	Motril			9.500.000
	Alhama de Granada			40.000.000
	Loja			48.000.000
	Orgiva			37.550.000
		Guadix		10.000.000
			Iznalloz	
	TOTAL PROVINCIA DE GRANADA			180.050.000

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 4 (Continuación)
SITUACIÓN E INVERSIÓN TOTAL REALIZADA EN OCAs HASTA 1995

PROVINCIA	OFICINAS COMARCALES AGRARIAS			CANTIDADES INVERTIDAS (Ptas.)
	CONSTRUIDAS	EN CONSTRUCCIÓN	SIN CONSTRUIR	
HUELVA				
	ARACENA			20.117.188
	CARTAYA			26.409.420
	LA PALMA DEL CDO.			20.000.000
	LA P. DE GUZMÁN			8.200.000
	ALMONTE			20.000.000
			MOGUER	
			VALVERDE DEL CNO.	
	TOTAL PROVINCIA DE HUELVA			94.726.608
JAÉN				
	BEAS DE SEGURA			6.000.000
	ÚBEDA			
	JAÉN			
			LINARES	
			ANDÚJAR	
			CAZORLA	
			HUELMA	
			ALCALÁ LA REAL	
	TOTAL PROVINCIA DE JAÉN			6.000.000
MÁLAGA				
	CÁRTAMA			45.000.000
		ANTEQUERA		32.500.000
			ESTEPONA	
			VÉLEZ-MÁLAGA	
			RONDA	
	TOTAL PROVINCIA DE MÁLAGA			77.500.000
SEVILLA				
	LEBRIJA			14.000.000
	SANLÚCAR LA MAYOR			23.405.786
	CAZALLA DE LA SIERRA			12.000.000
	MARCHENA			23.000.000
	OSUNA			40.000.000
	ECIJA			23.000.000
		CARMONA		45.000.000
			CANTILLANA	
			UTRERA	
			EL RONQUILLO	
	TOTAL PROVINCIA DE SEVILLA			180.405.786
	TOTAL ANDALUCÍA			857.888.450

Estructuras pesqueras

1 Estructuras pesqueras y acuícolas

1. ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

1.1. LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA EN 1995

La evolución de la flota pesquera andaluza en 1995 ha seguido la tónica de años anteriores, de contención en su crecimiento e incluso una ligera disminución de su capacidad de pesca medida en términos de tonelaje de registro bruto y potencia propulsora, como consecuencia del exceso de bajas aportadas por los armadores para la construcción de nuevas unidades, el desguace voluntario de algunos barcos acogiendo a las ayudas por paralización definitiva y la aportación de otras unidades a proyectos de sociedades mixtas en países terceros.

Cabe destacar en este punto la elevada iniciativa de los armadores andaluces para la sustitución de los barcos más obsoletos o sobredimensionados, por nuevas construcciones al amparo de las favorables expectativas de ayudas contempladas en el Plan Sectorial de Pesca 1994-99 para las regiones españolas del objetivo nº1. Las nuevas construcciones proyectadas se reflejan en el cuadro nº 1.

1.2. LA ACUICULTURA MARINA EN 1995

Las principales magnitudes que definen al sector de los cultivos marinos en Andalucía en 1995 no experimentan cambios importantes respecto al ejercicio anterior. El número de empresas instaladas, superficie ocupada, cantidad global de la producción y valoración de la misma se mantienen en niveles similares a 1994.

Destaca la tónica ascendente que caracteriza a la producción de dorada en fase de engorde desde 1987, que ha pasado de 1.242 Tm. en 1994 a 1.413 Tm. en 1995. El 70% de esta producción se cultiva en la provincia de Cádiz.

La producción de lubina también ha crecido sensiblemente, pasando de 118 toneladas en 1994 a 189 toneladas en 1995.

**Cuadro 1
PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE NUEVOS BARCOS DE PESCA PRESENTADOS EN 1995**

PROVINCIA	BARCOS	TRB	POTENCIA (CV)
ALMERÍA	22	726	3.695
GRANADA	1	39	200
MÁLAGA	8	112	660
CÁDIZ	23	486	2.885
HUELVA	25	1.338	6.720
TOTAL	79	2.701	14.160

Las favorables expectativas de apoyo financiero al desarrollo de la acuicultura derivadas del Plan Sectorial de Pesca 1994-99, en el cuál el desarrollo de este sector productivo se configura como un ámbito de intervención específico, han suscitado una significativa demanda de ayudas con cargo a los fondos IFOP para la realización de nuevos proyectos de inversión. Las inversiones se dirigen principalmente a la construcción de jaulas flotantes para el cultivo de dorada en mar abierto frente a la costa de Almería y en la Bahía de Algeciras, y la modernización de instalaciones de cultivo del langostino en Ayamonte, Sanlúcar de Barrameda y San Fernando.

La Junta Asesora Nacional de Cultivos Marinos celebró en 1995 su 37ª y 38ª Reunión. Los principales temas abordados en este foro han sido:

- Los criterios de selección y seguimiento de los proyectos financiados por el IFOP.
- El análisis de la capacidad de producción global en 1999 para las principales especies (rodaballo, dorada, lubina y salmónidos en agua de mar).
- Las líneas prioritarias de actuación de los Planes Nacionales de Cultivos Marinos.
- Los avances de los grupos de trabajo sobre arrecifes artificiales y enfermedades que afectan a algunas especies.

1.3. **ACONDICIONAMIENTO DE LA FRANJA COSTERA**

En el año 1995 se ha instalado un arrecife artificial de atracción-concentración, constituido por un total de 312 módulos de diferentes formas, pesos y dimensiones. Todas las estructuras utilizadas poseen unas características morfológicas que inducen, entre otras acciones, a la concentración, reproducción, regeneración y desarrollo de especies de interés pesquero.

El área de instalación se localiza dentro de la milla marina que forma parte del Parque Natural "Marismas de Barbate y La Breña".

La construcción de los módulos, con una inversión de 16.000.000 Ptas., ha sido cofinanciada por la Diputación Provincial de Cádiz a través del Plan de Empleo Rural en un 80% y por el Ayuntamiento de Barbate con el 20% restante, correspondiendo a la Consejería de Agricultura la financiación de la instalación que ha supuesto 14.999.904 Ptas.

En el presente año han finalizado los estudios de seguimiento de los arrecifes artificiales instalados en las zonas de cría y engorde de las desembocaduras de los ríos Piedras y Guadalquivir y en las franjas costeras comprendidas entre la desembocadura del río Guadalhorce y Punta de Calaburras, y entre Punta del Sabinal y Punta de Torrejón. Los citados estudios

han sido elaborados en el marco del Convenio de Cooperación suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca y el Laboratorio de Biología Marina de la Universidad de Sevilla. Las principales conclusiones que pueden extraerse del análisis de los mismos son las siguientes:

- Los módulos se encuentran en buen estado de conservación, con bajos niveles de aterramiento, lo que garantiza su función durante largo tiempo.
- En algunas zonas se ha constatado cierto desplazamiento de los módulos, no obstante, en líneas generales han cumplido su misión disuasoria de la pesca ilegal de arrastre, puesta de manifiesto por las manifestaciones del sector y por la presencia de artes enganchados en determinadas zonas. Para intentar evitar los citados desplazamientos, los futuros arrecifes artificiales estarán constituidos por módulos más pesados.
- El sector ha manifestado que se ha producido cierta regeneración del recurso pesquero local, por lo que se muestra favorable a este tipo de iniciativas, reclamando la realización de nuevos proyectos.
- En general, el sector pesquero sabe que se trata de iniciativas de la Consejería de Agricultura y Pesca y que tales proyectos están cofinanciados por la Unión Europea.

Ayudas a las estructuras agrarias y pesqueras

VI

Ayudas a las estructuras agrarias

- 1 Ayudas para el fomento de inversiones forestales en explotaciones agrarias**
- 2 Indemnización compensatoria de zonas desfavorecidas**
- 3 Mejora de las estructuras agrarias R.D. 1887/1991**
- 4 Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias R.D. 808/1987**
- 5 Programa de ayudas a las rentas agrarias en Andalucía**
- 6 Cese anticipado en la actividad agraria**
- 7 Arrendamientos rústicos históricos para el acceso a la propiedad**
- 8 Ayudas directas para paliar los efectos producidos por la sequía en campaña agrícola de 1994/1995. Decreto 140/1995**

1. AYUDA A LAS INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS. DECRETO 73/1993

Una de las medidas de acompañamiento surgida de la reforma de la PAC, es la encaminada a promover la forestación de tierras agrarias como complemento a la gestión de la producción.

La Consejería de Agricultura y Pesca mediante el Decreto 73/1993 de 25 de mayo y posterior Orden de 27 de julio de 1993, estableció y desarrolló un régimen de ayudas para el fomento de inversiones forestales en explotaciones agrarias, dando traslado a nueva legislación del Reglamento del Consejo (CEE) 2080/92 de 30 de junio y del Real Decreto 378/1993, de 12 de marzo de adaptación a España de la normativa comunitaria.

En el transcurso del año 1995 se ha procedido a la modificación del Decreto 73/1993 con la publicación del Decreto 50/1995 de 1 de marzo. Para facilitar la comprensión a los interesados en solicitar estas ayudas, posteriormente se publica la Orden de 20 de marzo de 1995, que refunde los Decretos 73/1993 y 50/1995; y como complemento a la misma, la de 28 de diciembre de 1995, para su aplicación.

Por Decreto fueron establecidas las siguientes ayudas:

- Ayudas destinadas a compensar los gastos por forestación.
- Primas destinadas a cubrir gastos de mantenimiento y reposición de marras.
- Primas destinadas a compensar la pérdida de ingresos derivados de la forestación de tierras que con anterioridad tenían otro aprovechamiento agrario.
- Ayudas destinadas a favorecer inversiones para mejorar o renovar plantaciones existentes.

Pueden percibir estas ayudas, los titulares de explotaciones agrarias, individualmente o asociados. Las entidades públicas no percibirán las primas destinadas a compensar las pérdidas de renta.

Con este régimen de ayudas se pretende lograr en Andalucía la forestación de más de 250.000 Ha., con una inversión previsible superior a los 180.000 Mill. Ptas.

1.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES APROBADAS

El número de solicitudes presentadas a lo largo de la campaña de forestación de 1995 ha sido de 1.466, del cual fueron aprobadas 924 en el listado definitivo del 24 de enero de 1996, representando el 63,03% del total presentado.

Cuadro 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS SOLICITUDES APROBADAS POR PROVINCIA

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	% TOTAL
ALMERÍA	95	10,28
CÁDIZ	151	16,34
CÓRDOBA	31	3,35
GRANADA	58	6,28
HUELVA	334	36,15
JAÉN	71	7,68
MÁLAGA	43	4,65
SEVILLA	141	15,26
TOTAL	924	100,00

1.2. DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS

Las ayudas totales concedidas para este año ascienden a 14.357.129.684 Ptas.

Dentro del apartado "Otras mejoras" se encuentran englobadas las siguientes actuaciones: la creación de caminos, cortafuegos y puntos de agua, así como las mejoras de superficies forestadas a alcornoques.

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS AYUDAS

PROVINCIA	TOTAL AYUDAS (PTAS.)	% TOTAL
ALMERÍA	1.683.346.540	11,72
CÁDIZ	2.851.210.473	19,86
CÓRDOBA	303.877.749	2,12
GRANADA	438.472.609	3,05
HUELVA	5.315.081.599	37,02
JAÉN	791.435.877	5,51
MÁLAGA	706.872.139	4,92
SEVILLA	2.266.832.698	15,79
TOTAL	14.357.129.684	100,00

Cuadro 3
DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE TOTAL DE LAS AYUDAS POR TRABAJOS SUBVENCIONABLES

TRABAJOS SUBVENCIONABLES	IMPORTE (PTAS.)	% TOTAL
FORESTACIÓN	10.529.309.980	73,33
MEJORA ALCORNOCAL	3.623.125.850	25,23
OTRAS MEJORAS	206.318.554	1,44
TOTAL	14.358.754.384	100,00

Cuadro 4
DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS, DESTINADO A OTRAS MEJORAS

OTRAS MEJORAS	IMPORTE (PTAS.)	% TOTAL
CORTAFUEGOS	33.351.420	16,17
CAMINOS	141.258.864	68,47
PUNTOS DE AGUA	26.078.270	12,64
MEJORAS FORESTACIÓN	5.630.000	2,73
TOTAL	206.318.554	100,00

1.3. SUBVENCION POR FORESTACIÓN

1.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS SUPERFICIES Y DEL PRESUPUESTO DEDICADO A FORESTACIÓN

La superficie total dedicada a forestación en la Comunidad Autónoma Andaluza es de 34.046,50 Ha.

Cuadro 5.
SUPERFICIE DEDICADA A FORESTACIÓN EN ANDALUCÍA. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	SUPERFICIE (HA.)	%TOTAL
ALMERÍA	5.014,64	14,73
CÁDIZ	1.040,65	3,06
CÓRDOBA	899,83	2,64
GRANADA	1.460,47	4,29
HUELVA	15.530,81	45,62
JAÉN	2.453,37	7,21
MÁLAGA	1.571,07	4,61
SEVILLA	6.075,66	17,85
TOTAL	34.046,50	100,00

Las ayudas correspondientes a forestación se elevan a 10.529.309.980 Ptas. Esta cifra supone el 73,33% del total de las ayudas.

Cuadro 6
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A FORESTACIÓN

PROVINCIA	IMPORTE (PTAS.)	%TOTAL
ALMERÍA	1.656.081.214	15,73
CÁDIZ	321.570.497	3,05
CÓRDOBA	268.367.090	2,55
GRANADA	437.595.859	4,16
HUELVA	4.815.306.411	45,73
JAÉN	693.253.967	6,58
MÁLAGA	502.378.239	4,77
SEVILLA	1.834.756.703	17,43
TOTAL	10.529.309.980	100,00

Actuaciones estructurales agrarias.

Las ayudas a la forestación consisten en: gastos de forestación, primas de mantenimiento y primas compensatorias.

Cuadro 7
DISTRIBUCIÓN DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS A LA FORESTACIÓN

Ayudas Forestación	Importe (Ptas.)	% Total
Gastos Forestación	8.808.073.259	83,65
I. Mantenimiento	1.199.710.340	11,39
I. Compensatoria	521.526.381	4,95
TOTAL	10.529.309.980	100,00

Las cuantías medias de las ayudas por hectárea de forestación por provincia alcanzan las 309.263 Ptas., variando entre el máximo de Almería (330.249 Ptas.) y el mínimo de Córdoba (298.242 Ptas.).

Cuadro 8
CUANTÍAS MEDIAS DE LAS AYUDAS POR HA. DE FORESTACIÓN, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	PRECIO (PTAS./HA.)
ALMERÍA	330.249
CÁDIZ	309.009
CÓRDOBA	298.242
GRANADA	299.627
HUELVA	310.049
JAÉN	282.572
MÁLAGA	319.768
SEVILLA	301.985
TOTAL	309.263

Las ayudas por gasto de forestación ascienden para la media de Andalucía, a 258.707 Ptas./Ha., con un máximo en Almería y un mínimo en Granada.

Las especies vegetales plantadas presentan una gran variedad, pero en términos generales se reducen a ocho, siendo seis de ellas frondosas y únicamente dos coníferas.

Cuadro 9
CUANTÍAS MEDIAS DE LAS AYUDAS POR HA. CORRESPONDIENTES A GASTOS DE FORESTACIÓN, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	PRECIO (PTAS./HA.)
ALMERÍA	282.115
CÁDIZ	253.517
CÓRDOBA	239.616
GRANADA	237.593
HUELVA	258.936
JAÉN	240.062
MÁLAGA	272.634
SEVILLA	251.521
ANDALUCÍA	258.707

Cuadro 10
DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTADA POR ESPECIES

ESPECIES	SUPERFICIE (HA.)	%TOTAL
ENCINA	17.995,38	52,79
ALCORNOCHE	7.973,21	23,39
ACEBUCHE	3.080,52	9,04
ALGARROBO	2.006,79	5,89
PINO CARRASCO	1.470,59	4,31
PINO PIÑONERO	410,71	1,20
NOGAL	198,73	0,58
RESTO	952,73	2,79
TOTAL	34.088,66	100,00

1.4. SUBVENCIÓN POR MEJORA DE ALCORNOCAL

Todas las provincias andaluzas, salvo Almería y Granada, han solicitado y recibido ayudas para la mejora del alcornocal. La distribución de las superficies de alcornocales que se acogen a subvenciones en esta campaña son las que se reflejan en el cuadro nº 11.

Las ayudas para mejora de alcornocal alcanzan un valor total de 3.623.125.850 Ptas., afectando a un total de 24.054,18 Ha.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 11
SUPERFICIE DE ALCORNOCAL ACOGIDA A SUBVENCIONES, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	SUPERFICIE ALCORNOCAL (HA.)	% TOTAL
CÁDIZ	13.594,64	56,52
CÓRDOBA	399,86	1,66
HUELVA	3.776,26	15,70
JAÉN	411,00	1,71
MÁLAGA	998,68	4,15
SEVILLA	4.873,74	20,26
ANDALUCÍA	24.054,18	100,00

El valor medio de ayuda por hectárea de alcornocal es de 150.624 Ptas. correspondiendo el valor máximo de ayudas por hectárea a la provincia de Jaén con 210.035 Ptas. y la mínima a Sevilla con 80.103 Ptas.

Cuadro 12
IMPORTE Y CUANTÍAS MEDIAS POR HA DE LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A MEJORA DEL ALCORNOCAL, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	IMPORTE (PTAS.)	% TOTAL	PRECIO PTAS./HA.
CÁDIZ	2.500.056.176	66,00	183.900
CÓRDOBA	33.531.189	0,93	83.857
HUELVA	429.373.901	11,85	113.703
JAÉN	86.324.260	2,38	210.035
MÁLAGA	183.440.025	5,06	183.682
SEVILLA	390.400.299	10,78	80.103
ANDALUCÍA	3.623.125.850	100,00	150.624

1.5. SUBVENCIÓN POR MEJORA DE SUPERFICIES FORESTADAS

Las ayudas por la mejora de superficies forestadas han sido concedidas únicamente en cuatro de las ocho provincias andaluzas: Cádiz, Córdoba, Huelva y Málaga.

La superficie objeto de este tipo de mejoras ha sido muy pequeña, únicamente 95,56 Ha.

Cuadro 13
SUPERFICIE ACOGIDA A SUBVENCIONES POR MEJORA DE SUPERFICIES FORESTADAS

PROVINCIA	SUPERFICIE (HA.)	% TOTAL
CÁDIZ	25,01	26,17
CÓRDOBA	14,73	15,41
HUELVA	53,66	56,15
MÁLAGA	2,16	2,26
ANDALUCÍA	95,56	100,00

Las ayudas aprobadas para este tipo de mejoras son escasas, únicamente 5.630.000 Ptas. Esto hace que el valor medio de ayuda por hectárea ascienda a 58.916 Ptas. El máximo lo presentan Cádiz y Málaga con un precio medio por hectárea de 60.000 ptas. y el mínimo Córdoba con 54.773 Ptas. como media por hectárea.

Cuadro 14
IMPORTE Y CUANTÍAS MEDIAS POR HA DE LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A MEJORA DE SUPERFICIES FORESTADAS, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	IMPORTE (PTAS.)	% TOTAL	PRECIO PTAS./HA.
CÁDIZ	1.500.600	26,25	60.000
CÓRDOBA	806.800	14,33	54.773
HUELVA	3.193.000	56,71	59.504
MÁLAGA	129.600	2,30	60.000
ANDALUCÍA	5.630.000	100,00	58.916

1.6. DISTRIBUCIÓN DE LOS CAMINOS

Todas las provincias de Andalucía tienen concedidas ayudas para la construcción de caminos. La mayor proporción de caminos corresponde a la provincia de Huelva, 75,755 Km.

Actuaciones estructurales agrarias.

Cuadro 15
CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	LONGITUD (KM.)	% TOTAL
ALMERÍA	23,686	12,74
CÁDIZ	14,285	7,68
CÓRDOBA	0,850	0,46
GRANADA	1,515	0,81
HUELVA	75,755	40,74
JAÉN	13,190	7,09
MÁLAGA	15,212	8,18
SEVILLA	41,474	22,30
ANDALUCÍA	185,967	100,00

La subvención más elevada por Km. es la correspondiente a la provincia de Almería con más de un millón de pesetas por kilómetro, y la más baja corresponde a Córdoba con una subvención que supera escasamente las 300.000 Ptas./Km.

Cuadro 16
IMPORTES Y CUANTÍAS MEDIAS POR HA DE LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS

PROVINCIA	IMPORTE (PTAS.)	% TOTAL	PRECIO PTAS./KM.
ALMERÍA	25.548.326	18,09	1.078.626
CÁDIZ	10.148.700	7,18	710.445
CÓRDOBA	262.500	0,19	308.824
GRANADA	876.750	0,62	578.713
HUELVA	53.221.037	37,68	702.542
JAÉN	9.113.450	6,45	690.936
MÁLAGA	14.033.025	9,93	922.497
SEVILLA	28.055.076	19,86	676.450
ANDALUCÍA	141.258.864	100,00	759.591

1.7. DISTRIBUCIÓN DE LOS CORTAFUEGOS

A excepción de Almería y Granada, todas las provincias andaluzas reciben ayudas para la construcción de cortafuegos. La mayor superficie es la que va a ser realizada en la provincia de Cádiz y la menor en Córdoba. La superficie total que puede recibir ayudas para la creación de cortafuegos es de 776,47 Ha.

Cuadro 17
CONSTRUCCIÓN DE CORTAFUEGOS, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	SUPERFICIE (HA.)	% TOTAL
CÁDIZ	354,99	45,72
CÓRDOBA	23,27	3,00
HUELVA	119,09	15,34
JAÉN	24,76	3,19
MÁLAGA	74,11	9,54
SEVILLA	180,25	23,21
ANDALUCÍA	776,47	100,00

Las ayudas concedidas ascienden a 33.351.420 Ptas., lo que supone un precio medio por hectárea de cortafuegos para Andalucía de 42.953 Ptas. Las menores ayudas se conceden en Córdoba con algo más de 28.045 Ptas./Ha. y las mayores en Jaén con 45.000 Ptas./Ha.

Cuadro 18
IMPORTES Y CUANTÍAS MEDIAS POR HA. DE LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A CONSTRUCCIÓN DE CORTAFUEGOS

PROVINCIA	IMPORTE (PTAS.)	% TOTAL	PRECIO PTAS./HA.
CÁDIZ	15.459.500	46,35	43.549
CÓRDOBA	652.600	1,96	28.045
HUELVA	5.204.350	15,60	43.701
JAÉN	1.114.200	3,34	45.000
MÁLAGA	3.308.750	9,92	44.646
SEVILLA	7.612.020	22,82	42.230
ANDALUCÍA	33.351.420	100,00	42.953

1.8. DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS DE AGUA

El total de puntos de agua a construir, mediante subvenciones, en esta campaña es de 278 unidades. De estos, 112 (40,29%) pertenecen a la provincia de Huelva.

El dinero destinado a la creación de puntos de agua se eleva a 26.078.270 Ptas., lo que supone una media de 93.807 Ptas. de ayuda por punto de agua.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 19
CONSTRUCCIÓN DE PUNTOS DE AGUA, DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL

PROVINCIA	Nº DE PUNTOS	% TOTAL
ALMERÍA	18	6,47
CÁDIZ	22	7,91
CÓRDOBA	3	1,08
HUELVA	112	40,29
JAÉN	15	5,40
MÁLAGA	33	11,87
SEVILLA	75	26,98
ANDALUCÍA	278	100,00

Cuadro 20
IMPORTE Y CUANTÍAS MEDIAS POR HA., DE LAS AYUDAS CORRESPONDIENTES A CREACIÓN DE PUNTOS DE AGUA

PROVINCIA	IMPORTE (PTAS.)	% TOTAL	PRECIO PTAS./PUNTO
ALMERÍA	1.717.000	6,58	95.389
CÁDIZ	2.475.000	9,49	112.500
CÓRDOBA	257.570	0,99	85.857
HUELVA	10.407.600	39,91	92.925
JAÉN	1.630.000	6,25	108.667
MÁLAGA	3.582.500	13,74	108.561
SEVILLA	6.008.600	23,04	80.115
ANDALUCÍA	26.078.270	100,00	93.807

Cuadro 21
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL Y POR ESPECIES DE LA SUPERFICIE (HA.) DEDICADA A FORESTACIÓN EN ANDALUCÍA. AÑO 1995

PROVINCIA	ENCINA	ALCORNOCHE	ACEBUQUE	ALGARROBO	P.CARRASCO	P.PIÑONERO	NOGAL	RESTO	TOTAL
ALMERÍA	2.446,28	2,55	972,73	682,83	265	11,37	27,35	606,53	5.014,64
CÁDIZ	158,61	290,91	323,25	100,88	2	116,62	-	48,38	1.040,65
CÓRDOBA	772,8	1,36	86,74	-	31,18	3,88	1,53	2,34	899,83
GRANADA	741,48	-	39	34,14	445,97	10,65	125,84	63,39	1.460,47
HUELVA	8.828,75	6.014,75	255,98	435,88	-	24,75	11,17	4,09	15.575,37
JAÉN	981,8	83,84	502,47	28,75	598,65	115,35	29,97	112,14	2.452,97
MÁLAGA	675,2	51,79	118,82	466,05	127,79	89,52	1,87	37,03	1.568,07
SEVILLA	3.390,96	1.528,01	781,53	258,26	-	38,57	-	78,83	6.075,66
TOTAL	17.995,38	7.973,21	3.080,52	2.006,79	1.470,59	410,71	197,73	952,73	34.087,66

RESUMEN DE LAS AYUDAS APROBADAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA EN 1995 (PTAS.)

Provincia	Solicitudes	Sup. For. (Ha.)	G. Forestac.	I. Mantenim.	I. Compens.	Total Forest.	Sup. Alc. (Ha.)	I. Alcornoc.	Sup. Mej. (Ha.)	I. Mejora	L. Cam.	I. Caminos	Sup. Cort. (Ha.)	I. Cort.	Nº Pto. Agua	I. Pto. Agua	Total Ayudas
ALMERÍA	95	5.014,64	1.414.705.990	174.702.710	66.672.514	1.656.081.214	-	-	-	-	23.686	25.548.326	-	-	18	1.717.000	1.683.346.540
CÁDIZ	151	1.040,65	263.822.887	36.422.050	21.325.560	321.570.487	13.594,64	2.500.056.176	25,01	1.500.600	14.285	10.148.700	354.990	15.459.500	22	2.475.000	2.851.210.473
CÓRDOBA	31	899,83	215.613.780	31.314.650	21.438.660	268.367.090	399,86	33.531.189	14,73	806.800	0,850	282.500	23.270	652.600	3	257.570	303.877.749
GRANADA	58	1.460,47	346.996.810	51.589.940	38.999.109	437.595.859	-	-	-	-	1.515	876.750	-	-	-	-	438.472.609
HUELVA	334	15.575,37	4.021.479.335	558.886.840	234.960.236	4.815.306.411	3.776,26	429.373.901	53,66	3.193.000	75.755	53.221.037	119.090	5.204.350	112	10.407.600	5.316.706.299
JAÉN	71	2.452,97	588.960.501	79.611.700	24.681.766	693.253.967	411,00	86.324.260	-	-	13.190	9.113.450	24.760	1.114.200	15	1.630.000	791.435.877
MÁLAGA	43	1.568,07	428.326.363	54.546.450	19.505.426	502.378.239	998,68	183.440.025	2,16	129.600	15,212	14.033.025	74.110	3.308.750	33	3.582.500	706.872.139
SEVILLA	141	6.075,66	1.528.167.593	212.646.000	93.943.110	1.834.756.703	4.873,74	390.400.299	-	-	41.474	28.055.076	180.250	7.612.020	75	6.008.600	2.266.832.698
TOTAL	924	34.087,66	8.808.073.259	1.198.710.340	521.526.381	10.529.309.980	24.054,18	3.623.125.850	95,66	5.630.000	185.967	141.258.864	776.470	33.351.420	278	26.078.270	14.356.754.384

Actuaciones estructurales agrarias.

AYUDAS AGRARIAS Y PESQUERAS ESTRUCTURALES

2. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA DE ZONAS DESFAVORECIDAS

El Reglamento (CEE) Nº 2328 de Estructuras Agrarias establece, en su Título VI, medidas específicas en beneficio de la agricultura de montaña en determinadas zonas desfavorecidas. Esto consiste en una indemnización cofinanciada por los Estados Miembros, cuya finalidad es la de compensar las limitaciones naturales permanentes.

2.1. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA BÁSICA

Esta indemnización está regulada en la legislación nacional a través del Real Decreto 466/90, en el cual se establece una subvención anual a los agricultores a título principal, cuyas explotaciones radiquen en los municipios incluidos como zonas desfavorecidas (montaña y despoblamiento) según la Directiva Comunitaria.

Para la campaña 1995, estas ayudas fueron desarrolladas en el Real Decreto 488/1995 de 7 de abril, en virtud del cual se fijaba la cuantía de los módulos base para el cálculo de la I.C.-95.

El resultado para la campaña que nos ocupa se refleja en el cuadro adjunto.

2.2. INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA COMPLEMENTARIA

El Reglamento (CEE) Nº 2328/1991 y el Real Decreto 466/1990 regula la posibilidad de que las Comunidades Autónomas establezcan una Indemnización Complementaria con cargo a sus presupuestos.

Haciendo uso de esta posibilidad, la Comunidad Autónoma Andaluza publicó el Decreto 228/1991 para la concesión de una Indemnización Compensatoria Complementaria que para la Campaña 1993 desarrolló la Orden de 22 de diciembre de 1993 y para la de 1994 fue la Orden de 13 de diciembre de 1994.

Teniendo en cuenta que uno de los requisitos para la percepción de esta subvención complementaria es percibir la I.C. Básica, el pago no es posible efectuarlo hasta el ejercicio siguiente.

En el año 1995, ha sido pagada la I.C.C.-93 y la I.C.C.-94, según se refleja en los cuadros nº 24 y 25.

Cuadro 23
INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA BÁSICA DE ZONAS DESFAVORECIDAS

PROVINCIA	Nº Expedientes Tramitados	Nº Expedientes Pagados	Importe (Pesetas)	Nº Expedientes Denegados	Nº Expedientes Archivados	Nº Expedientes Propuesta Pago	Importe (Pesetas)
ALMERÍA	851	695	53.888.433	78	6	72	5.306.932
CÁDIZ	387	320	24.520.945	7	9	51	3.474.559
CÓRDOBA	2.062	1.526	87.606.010	164	9	363	18.939.556
GRANADA	2.519	2.246	162.306.368	103	56	114	8.127.547
HUELVA	254	208	15.511.089	17	3	26	1.766.231
JAÉN	3.475	3.233	184.147.665	113	18	111	7.260.540
MÁLAGA	760	672	44.798.990	27	9	52	3.630.636
SEVILLA	308	241	17.929.677	24	17	26	1.904.090
TOTAL	10.615	9.141	590.709.177	533	127	815	50.410.091

Actuaciones estructurales agrarias.

Cuadro 24
INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA COMPLEMENTARIA
ICC/1993 ORDEN DE 22 DE DICIEMBRE DE 1993

PROVINCIA	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE (PTAS.)
ALMERÍA	181	13.489.896
CÁDIZ	69	4.931.232
CÓRDOBA	337	19.515.473
GRANADA	446	31.962.100
HUELVA	63	4.613.300
JAÉN	446	27.738.737
MÁLAGA	142	9.159.035
SEVILLA	74	4.822.706
TOTAL	1.758	116.232.479

Cuadro 25
INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA COMPLEMENTARIA
ICC/1994 ORDEN DE 13 DE DICIEMBRE DE 1994

PROVINCIA	Nº BENEFICIARIOS	IMPORTE (PTAS.)
ALMERÍA	180	14.702.270
CÁDIZ	58	4.611.923
CÓRDOBA	337	19.295.191
GRANADA	440	33.727.907
HUELVA	67	5.287.947
JAÉN	515	32.090.923
MÁLAGA	131	9.290.714
SEVILLA	76	5.209.299
TOTAL	1.804	124.216.174

3. MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS. REAL DECRETO 1887/1991

El Real Decreto 1887/1991 de 30 de diciembre que desarrolla el Reglamento (CEE) 2328/1991, ha sufrido a inicios del año 1995, una modificación, por Orden de 24 de febrero de 1995, que actualiza los importes de las inversiones y de las ayudas reguladas en el Real Decreto 1887/1991.

En el cuadro que se adjunta podemos apreciar como destaca la provincia de Almería en volumen de inversiones, representando ésta más de la mitad del total de las inversiones de Andalucía. Esto se debe a la influencia de sus cultivos intensivos bajo plástico, que suponen más del 90% del total de sus inversiones.

Por otro lado destaca la provincia de Jaén por el riego de olivar y Sevilla por su P.F.A.

Con respecto a la distribución de las ayudas, se puede decir que la bonificación de intereses de prés-

tamos, sobre el total de las ayudas, representa el 59% para el conjunto de toda Andalucía, destacando Almería y Granada en las que el porcentaje representa el 69% y 61% respectivamente.

En relación con los datos nacionales, el número de expedientes aprobados en Andalucía, representa el 16% en la línea A y el 8% en la línea B, las inversiones el 28% y el 11% respectivamente y las subvenciones y bonificaciones totales, el 23 y 13%.

En cuanto a la inversión por expediente, la media nacional es de 4,63 Mill. Ptas. y la andaluza de 7,23 millones, lo que representa que el nivel de inversiones de los expedientes, en Andalucía, han aumentado con respecto al año 1994, que era de 6,23 millones.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 26
MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS. R.D. 1887/1991

Línea	Nº DE EXPEDIENTES (MILL. PTAS.)			INVERSIONES (MILL. PTAS.)			SUBVENCIÓN		
	Nacional	C.A.A.	%	Nacional	C.A.A.	%	Nacional	C.A.A.	%
A	5.681	924	16	24.629	6.851	28	14.561	3.305	23
B	11.750	884	8	56.101	6.406	11	23.000	3.064	13
A + B	17.431	1.808	10	80.730	13.257	16	37.561	6.369	17
C	1.558	143	9	-	-	-	355	40	11
TOTAL	18.989	1.951	10	80.730	13.257	16	37.916	6.409	17

Línea A: Primera Instalación de Agricultores Jóvenes
Línea B: Planes de Mejora
Línea C: Ayuda a la Contabilidad
C.A.A.: Comunidad Autónoma Andaluza

Cuadro 27
MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS. RESUMEN REAL DECRETO 1887/1991 DURANTE EL AÑO 1995

	Nº EXPTE.	INVERSIÓN APROBADA (PTAS.)	SUBVENCIÓN DIRECTA (PTAS.)	BONIFICACIÓN INTERESES (PTAS.)	SUBVENCIÓN A AMORTIZAR (PTAS.)	AVALES (PTAS.)	TOTAL AYUDAS (PTAS.)
ALMERÍA	873	7.125.977.137	46.582.423	2.260.866.801	966.571.098	-	3.274.020.322
CÁDIZ	138	404.605.688	167.268.160	58.733.611	16.113.877	-	242.115.648
CÓRDOBA	47	236.057.073	64.445.748	28.216.618	6.837.279	-	99.499.645
GRANADA	359	2.321.483.266	183.370.642	770.440.589	318.383.857	-	1.272.195.088
HUELVA	95	554.870.334	146.237.755	104.715.282	49.667.007	-	300.620.044
JAÉN	157	1.256.687.836	84.013.093	304.691.442	147.465.009	-	536.169.544
MÁLAGA	121	668.333.606	130.995.498	147.244.587	51.628.476	278.038	330.146.599
SEVILLA	180	841.804.385	189.242.010	138.557.907	46.878.903	-	374.678.820
ANDALUCÍA	1.970	13.409.819.325	1.012.155.329	3.813.466.837	1.603.545.506	278.038	6.429.445.710

4. MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS. REAL DECRETO 808/1987

En relación al Real Decreto 808/1987, en virtud del Real Decreto 1887/1991, las actuaciones llevadas a cabo, como en años anteriores, han ido destinadas a la certificación y abono de los expedientes de

pago correspondientes a las líneas de ayudas establecidas en el mismo, las cuales se resumen atendiendo al número de ellas y cuantía, según cuadro siguiente:

Cuadro 28
MEJORA DE LA EFICACIA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS. R. D. 808/1987

PROVINCIA	Nº CERTIFICACIONES	IMPORTE (PTAS.)	Nº PAGOS	IMPORTE (PTAS.)
ALMERÍA	2	1.613.000	5	3.717.983
CÁDIZ	2	60.000	3	91.000
CÓRDOBA	1	35.000	1	403.248
GRANADA	-	-	1	1.688.367
HUELVA	5	1.167.060	4	3.151.376
JAÉN	2	70.000	4	572.358
MÁLAGA	11	3.200.000	7	2.154.988
SEVILLA	2	3.549.230	7	245.000
TOTAL	25	9.694.324	32	12.024.320

5. PROGRAMA DE AYUDAS A LAS RENTAS AGRARIAS EN ANDALUCÍA

En la Consejería de Agricultura y Pesca fue elaborado el Programa de Ayudas a las Rentas Agrarias en Andalucía, aprobado por la Comisión en Decisión 93/233/CEE de 26 de marzo de 1993. Esta línea constituye una ayuda transitoria a las rentas de los agricultores andaluces, afectados por la sequía padecida durante el año 1993.

Para explotaciones individuales, la ayuda consiste en una subvención máxima de 1.162.522 Ptas. abonada

al beneficiario, de forma escalonada mediante 5 pagos anuales.

El presupuesto con que se ha dotado esta línea es de 5.001.500.000 Ptas., de las cuales el 70% va a cargo del FEOGA-Garantía, y el 30% a cargo de la Junta de Andalucía.

Los importes cursados que corresponden a la anualidad 95, son los siguientes.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 29
IMPORTES CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD 1995

Provincia	100% Ptas.	70% FEOGA	30% Cdad. Autón.
SEVILLA	184.341.534	124.986.014	59.355.520
CÁDIZ	97.779.316	66.057.633	31.721.683
CÓRDOBA	30.840.406	21.506.801	9.333.605
JAÉN	3.859.556	2.457.548	1.402.008
TOTAL	316.820.812	215.007.996	101.812.816

Quedando actualizados los errores o diferencias en algunos expedientes y resueltos los recursos presentados por los peticionarios de esta línea de ayudas, han resultado resueltos favorablemente los siguientes:

Cádiz	11
Córdoba.....	10
Jaén.....	-
Sevilla.....	27
Total	48

En la actualidad, han resultado resueltos en esta línea de ayudas un total de 2.009 expedientes. Y se han pagado con cargo al presupuesto del año 1995, la anualidad del mismo año de los expedientes que se encontraban correctos, además de los recursos resueltos las 3 anualidades, 93, 94, y 95. (Cuadro nº 31).

Cuadro 30
PAGOS DE LAS ANUALIDADES 93+94+95 DE RECURSOS RESUELTOS CURSADOS EN 1995

Provincia	100% Ptas.	70% FEOGA	30% Cdad. Autón.
CÁDIZ	5.424.894	3.797.411	1.627.483
CÓRDOBA	5.090.338	3.563.224	1.527.114
JAÉN	-	-	-
SEVILLA	15.042.337	10.529.600	4.512.737
TOTAL	25.557.569	17.890.235	7.667.334

Cuadro 31
IMPORTES POR PROVINCIAS PAGADOS EN EL AÑO 1995

Provincia	100% Ptas.	70% FEOGA	30% Cdad. Autón.
CÁDIZ	103.204.210	69.855.044	33.349.166
CÓRDOBA	35.930.744	25.070.025	10.860.719
JAÉN	199.383.871	135.515.614	63.868.257
SEVILLA	184.341.534	124.986.014	59.355.520
TOTAL	342.378.381	232.898.231	109.480.150

6. CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA

El Reglamento (CEE) Nº 1096/88, del Consejo de 25 de abril, establece un régimen de fomento del cese anticipado de la actividad agraria. Esta normativa comunitaria fue desarrollada en España por el Real Decreto 1178/89, de 29 de septiembre, por el que se regulan las ayudas estatales para esta acción común destinada a fomentar el cese anticipado en la actividad agraria y favorecer la instalación de agricultores jóvenes.

Posteriormente fue regulado por el Reglamento (CEE) Nº 2079, R.D. 477/1993 de 2 de abril y Orden de 21 de septiembre de 1993 de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Cuadro 32
CESE ANTICIPADO EN LA ACTIVIDAD AGRARIA. Nº DE EXPEDIENTES Y PAGOS REALIZADOS EN 1995

PROVINCIA	R.D. 1096/88		R.D. 477/93	
	Nº EXPTES.	TOTAL PAGOS (PTAS.)	Nº EXPTES.	TOTAL PAGOS (PTAS.)
ALMERÍA	2	782.484	1	963.564
CÁDIZ	1	447.338	1	1.002.336
CÓRDOBA	1	4.018	1	1.049.664
GRANADA	5	4.122.588	1	948.432
JAÉN	7	2.785.682	2	1.926.398
MÁLAGA	3	1.143.800	4	2.566.630
TOTAL	19	9.285.910	10	8.457.024

7. ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS HISTÓRICOS PARA EL ACCESO A LA PROPIEDAD AÑO 1995

El Real Decreto 1147/1992 de 25 de septiembre, establece una línea especial de ayudas para facilitar a los arrendatarios de fincas rústicas, a las que se refiere la Ley 1/1992 de 10 de febrero, de Arrendamientos Rústicos Históricos, el ejercicio del derecho de acceso a la propiedad., sustituyendo al Real Decreto 1229/1987 y a la Ley 1/1987 de 12 de Febrero.

Las ayudas, tomando como base el precio de la finca a la que se accede, consistirán en: subvención directa, préstamos a intereses preferentes y bonificación de intereses.

Hasta el 12 de febrero de 1994, las solicitudes presentadas han sido 648 y en el año 1995, se han resuelto y certificado por provincia:

Cuadro 33
SITUACIÓN POR PROVINCIAS DE SOLICITUDES, RESOLUCIONES Y CERTIFICACIONES

Provincia	Nº SOLICITUDES	CON RESOLUCIÓN Nº	CON CERTIFICACIÓN			
			Nº	Subvención Directa Pagada (Ptas.)	Nº	Bonific. Intereses Pagados 95 (Ptas.)
Almería	1	-	-	-	-	-
Cádiz	12	-	-	-	-	-
Córdoba	38	21	-	-	-	-
Granada	94	4	-	-	3	1.062.459
Málaga	484	17	6	20.167.636	9	2.532.201
Sevilla	19	-	-	-	-	-
TOTAL	648	42	6	20.167.636	12	3.594.660

8. AYUDAS DIRECTAS PARA PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA SEQUÍA EN LA CAMPAÑA AGRÍCOLA 94/95 (D. 140/95)

La prolongada situación de sequía padecida en los últimos años, ha repercutido de forma especial en la Comunidad Autónoma Andaluza, mermando las producciones agrarias y afectando de forma muy negativa, tanto social como económicamente, a todo el territorio andaluz.

Por tal motivo, el Consejo de Ministros estableció medidas urgentes y específicas que fueron reguladas en nuestra Comunidad Autónoma mediante la correspondiente normativa:

Normativa estatal

Real Decreto-Ley 4/1995 de 12 de mayo (BOE nº 118 de 18 de mayo).

Orden del Ministerio de la Presidencia de 30 de junio de 1995 (BOE nº 159 de 5 de julio 95).

Desarrollo autonómico

Decreto 140/95 de 23 de mayo de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA nº 93 de 30 de junio 95), en el que se establecen las normas complementarias para la aplicación y gestión de la normativa estatal en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Orden de 1 de agosto de 1995 que regula la aplicación de las medidas para paliar los efectos producidos por la sequía.

La modulación de las ayudas directas a la renta, oscila entre 100.000 Ptas. y 500.000 Ptas.

La tramitación para los pagos de esta línea, está en función de la fecha de recogida de las cosechas, para así poder aportar el interesado la declaración de los ingresos obtenidos, dividiéndose en dos plazos, según la fecha de solicitud.

Actualmente, se han resuelto favorablemente expedientes contenidos en el primer plazo, resultando como se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 34
AYUDA DIRECTA SEQUIA (AÑO 1995).
EXPTES. APROBADOS-1º PLAZO POR PROVINCIA

Provincia	Nº Solicitudes	Exptes. Aprobados	Importe (Ptas.)
Almería	750	344	137.336.619
Cádiz	1.594	572	223.339.551
Córdoba	2.824	339	133.930.788
Granada	4.074	487	191.799.225
Huelva	1.069	329	123.588.100
Jaén	6.982	29	11.300.000
Málaga	1.363	128	51.539.935
Sevilla	4.529	1.103	420.177.584
Total	23.185	3.331	1.293.011.802

Otras medidas estructurales

- 1 Planes de mejora de la calidad y comercialización de los frutos de cáscara y/o algarroba**
- 2 Planes de reestructuración y reconversión del viñedo**

1. PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD Y COMERCIALIZACIÓN DE FRUTOS DE CÁSCARA Y/O ALGARROBA

1.1. ANTECEDENTES

La Comunidad Económica Europea ha establecido determinadas ayudas destinadas a la mejora de la calidad y comercialización de los frutos de cáscara (almendro, avellano, nogal y pistacho) y/o de las algarrobas, a conceder a las Organizaciones de Productores que se dediquen a la producción y comercialización de tales productos y hayan presentado un plan de mejora de la calidad y comercialización aprobado por las autoridades competentes del Estado miembro cuyo objetivo, en primer lugar, será la mejora de la calidad de la producción mediante una reconversión varietal o una mejora del cultivo en superficies de cultivo homogéneo no diseminado, y si es necesario la mejora de la comercialización.

1.2. O.P.F.H. CON PLANES APROBADOS

De acuerdo con la normativa vigente, hasta el 31 de diciembre de 1995 fueron aprobados en todo el territorio nacional 62 planes de mejora a otras tantas Organizaciones de Productores especialmente reconocidas para frutos secos. Igualmente han sido aprobadas 30 ampliaciones de los planes primitivos.

De las 62 Organizaciones de Productores con planes y ampliaciones aprobados, 14 afectan a la Comunidad Autónoma Andaluza que están recogidas en el siguiente cuadro.

1.3. SUPERFICIE AFECTADA

La superficie en hectáreas incluida en cada uno de estos planes y sus ampliaciones en las distintas pro-

Cuadro 1
O.P.F.H. CUYOS PLANES Y AMPLIACIONES HAN SIDO APROBADOS Y AFECTAN A ANDALUCÍA

O.P.F.H.	FECHA DE APROBACION	
	Del Plan	De la Ampliación
"Frutos Secos El Mañán" (Alicante)	25/05/90	26/11/91
"Abertal S.A.T. Lda." (Tarragona)	31/07/90	11/11/92
"Crisol Frutos Secos" (Tarragona)	31/07/90	28/09/92
"Coato" (Murcia)	18/02/90	-
"Almendra del Sur S.C.A." (Málaga)	24/07/90	-
"Almendras del Mediterraneo" (Alicante)	19/10/91	-
"Almendras del Sureste" (Murcia)	21/12/92	-
"Unión Almendra Andaluza" (Córdoba)	03/03/93	-
"Almemur" (Murcia)	24/11/93	-
"Alfruse" (Almería)	23/12/94	-
"Ceres de Frutos Secos" (Tarragona)	04/04/95	-
"Mare Nostrum" (Alicante)	04/04/95	-
"Almendras de Andalucía S.C." (Málaga)	03/07/95	-
"Frutos Secos de Andalucía" (Granada)	05/10/95	-

vincias andaluzas, hechas las depuraciones pertinentes y excluidas las parcelas que no cumplen los requisitos exigidos, es al 31 de diciembre de 1995 la que viene reflejada en el cuadro nº 2.

Están pendientes de aprobación los planes presentados por las OPFH "Arboreto" (Tarragona), "Agromañán" (Almería) y la ampliación presentada por "Abertal S.A.T. Lda." (Tarragona) que afectarán en Andalucía a más de 14.800 Ha. concentradas principalmente en las provincias de Almería (8.433 Ha.), Granada (6.093 Ha.) y Jaen (251 Ha.)

La práctica totalidad de la superficie afectada por los planes de mejora está dedicada al cultivo del almendro, ya que las parcelas dedicadas a pistacho, nogal y algarrobo representan un porcentaje muy pequeño.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

De acuerdo con los datos de los últimos inventarios de parcelas de almendros realizados por la Consejería de Agricultura y Pesca en las provincias de Almería, Granada y Málaga, las superficies ocupadas por plantaciones regulares de este cultivo son del orden de 77.500, 90.000 y 33.000 Ha., lo que supone casi el 95% de la superficie de este cultivo en la Comunidad Autónoma. Se deduce pues que casi el 42% de las plantaciones regulares de almendro de Andalucía están incluidas en los planes de mejora y por tanto reciben ayudas, porcentaje que se acercará al 50% cuando sean aprobados los planes actualmente en tramitación.

1.4. SUBVENCIONES PERCIBIDAS POR LOS AGRICULTORES

Durante 1995 el importe de las subvenciones percibidas por los agricultores andaluces cuyas parcelas de almendros están incluidas en alguno de los pla-

nes de mejora ascendió a la cantidad de 2.837 Mill. Ptas., destacando las provincias de Almería, Granada y Málaga con 1.032,9 (36,5%), 1.299 (45,8%) y 336 (11,9%) respectivamente. Estos datos están recogidos en el cuadro nº 3.

Desde que se aprobaron los primeros Planes de Mejora en 1990 hasta el 31 de diciembre de 1995, la subvención total recibida por los agricultores ha sido de 9.567 Mill. Ptas., de los cuales 4.267,4 (45%) han correspondido a la provincia de Granada, 3.599 (38%) a la provincia de Almería y 1.198 (12,5%) a la provincia de Málaga. Las provincias que menos han recibido han sido Cádiz con 15,3 Mill. Ptas. (0,16%) y Sevilla con 43,3 (0,45%).

SUPERFICIE INCLUIDA POR LOS PLANES DE MEJORA EN 1995 (HA.)

O.P.F.H.	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
EL MAÑAN (PLAN + AMPLIACIÓN)	8.063	-	-	664	-	76	-	-	8.803
ABERTAL (PLAN + AMPLIACIÓN)	4.304	-	-	3.886	482	57	35	-	8.764
CRISOL (PLAN + AMPLIACIÓN)	9.302	6	93	17.221	584	1.479	4.956	271	33.912
COATO	2.069	-	-	919	-	-	-	-	2.988
ALMENDRAS DEL SUR	584	12	112	5.032	179	27	3.221	-	9.167
ALMENDRAS DEL MEDITERRÁNEO	442	-	-	247	-	-	-	-	689
ALMENDRAS DEL SURESTE	10	-	-	-	-	-	-	-	10
UNIÓN ALMENDRERA ANDALUZA	259	-	356	5.151	330	702	720	136	7.654
ALMEMUR	217	-	-	-	-	-	-	-	217
ALFRUSE	2.116	-	-	138	-	-	-	-	2.254
CERES DE FRUTOS SECOS	1.774	65	20	4.333	126	162	1.453	63	7.996
MARE NOSTRUM	146	-	-	158	-	12	-	-	316
ALMENDRAS DE ANDALUCÍA	80	-	21	1.686	55	1	1.745	-	3.588
FRUTOS SECOS DE ANDALUCÍA	-	-	98	1.545	-	225	241	60	2.169
TOTAL	29.366	83	700	40.980	1.756	2.741	12.371	530	88.527

Otras medidas estructurales.

Cuadro 3

SUBVENCIONES PERCIBIDAS POR LOS AGRICULTORES EN 1995 (MILL. PTAS.)

O.P.F.H.	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA
EL MAÑAN (PLAN + AMPLIACIÓN)	349,2	-	-	30,7	-	3,3	-	-	383,2
ABERTAL (PLAN + AMPLIACIÓN)	153,7	-	-	138,2	22,1	1,1	0,9	-	316,0
CRISOL (PLAN + AMPLIACIÓN)	385,3	0,2	3,8	706,1	22,4	58,8	184,3	10,2	1.371,1
COATO	92,1	-	-	50,7	-	-	-	-	142,8
ALMENDRAS DEL SUR	28,5	0,5	5,8	206,6	6,4	0,6	137,1	-	385,5
ALMENDRAS DEL MEDITERRÁNEO	18,2	-	-	11,6	-	-	-	-	29,8
ALMENDRAS DEL SURESTE	0,3	-	-	-	-	-	-	-	0,3
UNIÓN ALMENDRERA ANDALUZA	1,0	-	6,6	155,4	8,2	21,8	13,7	3,1	209,8
ALMEMUR	4,6	-	-	-	-	-	-	-	4,6
TOTAL	1.032,9	0,7	16,2	1.299,3	59,1	85,6	336,0	13,3	2.843,1
AÑOS ANTERIORES	2.566,1	14,6	30,6	2.968,1	89,2	169,0	862,1	30,0	6.729,7
HASTA 31/12/95	3.599,0	15,3	46,8	4.267,4	148,3	254,6	1.198,1	43,3	9.572,8

2. PLANES DE REESTRUCTURACIÓN Y RECONVERSIÓN DEL VIÑEDO

2.1. PRIMAS POR ABANDONO DEFINITIVO DEL VIÑEDO

En base a la normativa comunitaria R (CEE) nº 1.442/88 del Consejo modificado por los reglamentos números 1327/90, 833/92, 1869/92 y 1990/93, sobre concesión, para las campañas vitivinícolas de 1988/89 a 1995/96, de primas por abandono definitivo de superficies vitícolas, se aceptaron durante el año 1995, 1.247 solicitudes que cumplían todos los requisitos.

La superficie afectada correspondiente al total de las 1.247 solicitudes aceptadas, que han de realizar el arranque antes del 15 de mayo de 1996 es de 3.096,1640 Ha., y la prima correspondiente ascenderá, en el caso de que se arranque todo el viñedo para el que se ha tramitado la solicitud, a 24.531.091 ECUS. Esta cantidad equivale, según el cambio fijado para el año 1996 de 165,198 Ptas./ECU, a 4.052.487.171 Ptas.

Destaca la provincia de Huelva con el mayor número de solicitudes (449), seguida de Almería y Córdoba. Jaén con una solicitud aparece con el menor número de ellas.

En el cuadro nº 4 se reflejan para cada provincia el número de solicitudes aceptadas, superficie a arrancar y la prima correspondiente, y en el cuadro nº 5 el importe de las primas abonadas correspondientes a las solicitudes de 1994/95. En este último caso se observa una reducción del 3,15% en el número de solicitudes respecto a las aceptadas, y en cuanto a la superficie se observa una reducción del 7,45%.

El cuadro nº 6 hace referencia al total de superficie acogida a primas por abandono definitivo (Reglamento 1442/88), por provincias, en las siete campa-

ñas desde el inicio del plan, totalizando a nivel regional en este periodo, 14.755,81 Ha. Destaca a nivel provincial Cádiz con 6.934,23 Ha., como consecuencia fundamentalmente de los arranques de 1992 acogidos al Plan de Reconversión del Marco de Jerez, seguida de Córdoba y Almería.

2.2. REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO EN EL MARCO DE LAS OPERACIONES COLECTIVAS

En base al Reglamento (CEE) Nº 458/80 relativo a la reestructuración del viñedo en el marco de las operaciones colectivas, la Comisión de las Comunidades Europeas aprobó ocho de los proyectos presentados en 1987, siendo el periodo de realización de los mismos de 10 años.

En el año 1995 se han certificado 26.118.398 Ptas. de subvención, correspondientes a una inversión total de 69.346.595 Ptas. generadas por proyectos de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Málaga. Sus características se reflejan en el cuadro nº 7.

En el cuadro nº 8 se detalla el resumen general por proyectos con las superficies totales a reestructurar durante 10 años, así como también el total de inversión y de subvención.

Cuadro 4
SOLICITUDES DE ABANDONO DE SUPERFICIE DE VIÑEDO
ACEPTADAS EN 1995

Provincia	Nº Solicitudes	Superficie (Ha.)	Importe ayuda (ECUS)
Almería	177	124,3700	1.705.397
Cádiz	87	1.247,5452	9.743.208
Córdoba	421	1.100,0000	8.453.224
Granada	2	1,9000	16.702
Huelva	449	483,0000	3.360.050
Jaén	1	0,8806	1.540
Málaga	99	122,6700	1.126.610
Sevilla	11	15,7982	124.360
Andalucía	1.247	3.096,1640	24.531.091

Fuente: Información facilitada por las Delegaciones Provinciales

Cuadro 5
AYUDAS PERCIBIDAS EN ANDALUCÍA POR ABANDONO DEFINITIVO DEL VIÑEDO EN LA CAMPAÑA 94/95

	Nº SOLICITUDES	SUPERFICIE (HA.)	AYUDA (PTAS.)	Nº SOLICITANTES MIEMBROS DE COOPERATIVAS	AYUDA PERCIBIDA POR COOPERATIVAS (PTAS.)
ALMERÍA	376	251,0711	514.271.084	-	-
CÁDIZ	115	364,3554	356.831.298	65	6.128.205
CÓRDOBA	261	657,7693	472.040.853	175	13.729.837
GRANADA	6	6,3054	4.822.381	-	-
HUELVA	467	510,3838	478.217.509	392	27.583.661
JAEN	2	1,6014	1.009.586	2	75.988
MÁLAGA	99	127,2159	137.216.745	36	3.839.533
SEVILLA	17	21,8977	17.506.759	10	549.921
ANDALUCÍA	1.343	1.940,6000	1.981.916.215	680	51.907.145

Fuente: Datos suministrados por las Delegaciones Provinciales y FECA.

Cuadro 7
REESTRUCTURACIÓN AÑO 1995

NÚMERO DE PROYECTO	SUBVENCIÓN	INVERSIÓN
CA-ES0250	2.063,053	8.776.954
CO-ES0280	1.584,064	6.440.516
CO-ES0300	4.159,874	10.580.130
GR-ES0270	5.255,458	11.515.025
HU-ES0320	8.155,702	18.534.292
MA-ES0260	4.900,247	13.499.678
ANDALUCÍA	26.118,398	69.346.595

Cuadro 6

SUPERFICIE ABANDONADA (Ha.) DE CULTIVO DE VIÑEDO EN ANDALUCÍA (R. 1442/88)

Provincia	Total	88/89	89/90	90/91	91/92	92/93	93/94	94/95
ALMERÍA	1.601,01	225,62	122,62	200,90	190,89	369,34	240,57	251,07
CÁDIZ	6.934,23	234,43	317,73	714,80	4.502,78	561,67	244,47	364,35
CÓRDOBA	2.886,18	43,80	43,95	223,38	498,28	707,11	711,90	657,76
GRANADA	19,62	0,96	-	0,57	-	4,04	7,75	6,30
HUELVA	2.362,74	82,69	143,49	330,69	515,15	428,54	351,78	510,40
JAÉN	24,65	-	-	-	13	0,47	9,58	1,60
MÁLAGA	678,26	-	-	54,64	128,49	246,67	121,24	127,22
SEVILLA	249,12	11,70	6,46	6,39	62,23	115,61	24,83	21,90
ANDALUCÍA	14.755,81	599,20	634,25	1.531,37	5.910,82	2.433,45	1.712,12	1.940,60

Fuente: Archivos del Servicio de Producción y Ayudas Agrícolas

Otras medidas estructurales.

Cuadro 8

PROYECTOS DE REESTRUCTURACIÓN DEL VIÑEDO EN ANDALUCÍA. REALIZACIONES PREVISTAS EN EL PERIODO DE DIEZ AÑOS

PROVINCIA	Nº PROYECTO	TOTAL HA.	TOTAL INVERSIÓN (PTAS.)	TOTAL SUBVENCIÓN (PTAS.)	% SUBVENCIÓN
CÁDIZ	ES0230	519,1543	1.090.343.400	213.986.259	19,62
	ES0250	27,08 11	49.227.767	11.571.155	23,51
CÓRDOBA	ES0280	72,5685	112.928.196	27.774.925	24,60
	ES0290	203,1003	172.488.690	77.734.771	45,07
	ES0300	75,9413	72.215.043	28.393.419	39,32
GRANADA	ES0270	159,6994	133.566.614	60.968.003	45,64
HUELVA	ES0320	221,5817	192.731.762	84.808.357	44,00
MÁLAGA	ES0260	279,2675	293.335.846	106.477.954	36,29
ANDALUCÍA	TOTALES	1.558,3941	2.116.837.318	611.714.843	28,90

Ayudas a las estructuras pesqueras y acuícolas

- 1 Apoyo a la renovación y modernización de la flota pesquera andaluza**
- 2 Otras medidas de carácter estructural**

1. APOYO A LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA

1.1. CONSTRUCCIÓN DE BUQUES PESQUEROS

1.1.1. Ayudas con cargo a los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Pesca. Decreto 280/86

Cuadro 1
CONSTRUCCIÓN. AYUDAS FINANCIADAS POR LA C.A.P.
DECRETO 280/86

Provincia	Barcos	T.R.B.	Inversión (Mill. Ptas.)	Ayudas (Mill. Ptas.)
Almería	1	2,5	3,2	0,8
Málaga	3	7,7	18,3	5,5
TOTAL	4	10,2	21,5	6,3

1.1.2. Ayudas nacionales y autonómicas a proyectos no subvencionados por la U.E. R.D. 222/91 y Decreto 280/86

Cuadro 2
CONSTRUCCIÓN. AYUDAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS R.D. 222/91 Y DECRETO 280/86

	BARCOS	T.R.B.	INVERSIÓN (MILL. PTAS.)	AYUDAS M.A.P.A. (MILL. PTAS.)	AYUDAS JUNTA DE ANDALUCÍA (MILL. PTAS.)
ALMERÍA	1	20,0	45,1	14,0	2,3
CÁDIZ	2	102,6	86,5	14,2	9,2
GRANADA	1	40,2	41,4	8,3	4,1
TOTAL	4	162,8	173,0	36,5	15,7

1.1.3. Ayudas comunitarias y nacionales. RR.DD. 2112/94 y 798/95

Cuadro 3
CONSTRUCCIÓN. AYUDAS COMUNITARIAS Y NACIONALES RR.DD. 2112/94 y 798/95

PROVINCIA	BARCOS	T.R.B.	INVERSIÓN (MILL. PTAS.)	AYUDAS IFOP (MILL. PTAS.)	AYUDAS M.A.P.A. (MILL. PTAS.)
ALMERÍA	7	277,7	496,7	208,8	16,1
CÁDIZ	6	78,1	181,2	72,0	7,0
HUELVA	8	514,3	926,7	399,4	39,1
MÁLAGA	4	84,2	155,4	71,5	8,6
GRANADA	3	124,1	160,9	80,5	8,0
TOTAL	28	1.078,4	1.920,9	832,2	78,8

1.2. MODERNIZACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA

1.2.1. Ayudas con cargo a los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Pesca. Decreto 280/86

Cuadro 4
MODERNIZACIÓN. AYUDAS FINANCIADAS POR LA C.A.P. DECRETO 280/86

PROVINCIA	BARCOS	T.R.B.	INVERSIÓN (MILL. PTAS.)	AYUDAS (MILL. PTAS.)
ALMERÍA	50	1.696	90,9	23,4
CÁDIZ	109	1.661	118,2	29,5
HUELVA	55	1.373	90,6	22,7
MÁLAGA	32	341,5	42,1	11,0
GRANADA	1	5,4	2,5	0,6
TOTAL	247	5.076,9	344,3	87,2

1.2.2. Ayudas nacionales y autonómicas a proyectos no subvencionados por la U.E. R.D. 222/91 y Decreto 280/86

Cuadro 5
MODERNIZACIÓN. AYUDAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS R.D. 222/91 Y DECRETO 280/96

	BARCOS	T.R.B.	INVERSIÓN (MILL. PTAS.)	AYUDAS M.A.P.A. (MILL. PTAS.)	AYUDAS JUNTA DE ANDALUCÍA. (MILL. PTAS.)
ALMERÍA	1	380,3	17,8	2,7	1,8
CÁDIZ	2	131,7	27,2	4,1	2,7
TOTAL	3	511,0	45,0	6,8	4,5

1.3. OTRAS AYUDAS A LA FLOTA PESQUERA

1.3.1. Adquisición de buques en régimen participativo. Ayudas con cargo a los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Pesca. Decreto 280/86

Cuadro 6
ADQUISICIÓN DE BUQUES EN RÉGIMEN PARTICIPATIVO. AYUDAS FINANCIADAS POR LA C.A.P. DECRETO 280/86

PROVINCIA	BARCOS	T.R.B.	AYUDAS (Mill. Ptas.)
ALMERÍA	3	222	11,1
MÁLAGA	2	33,2	1,7
TOTAL	5	255,2	12,8

1.3.2. Línea de ayuda: Reconversión de buques. Ayudas con cargo a los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Pesca. Decreto 280/86

Cuadro 7
RECONVERSIÓN DE BUQUES. AYUDAS FINANCIADAS POR LA C.A.P. DECRETO 280/86

PROVINCIA	BARCOS	T.R.B.	AYUDAS (Mill. Ptas.)
MÁLAGA	5	18,6	1,2

2. OTRAS MEDIDAS DE CARACTER ESTRUCTURAL

2.1. PARALIZACIÓN TEMPORAL

2.1.1 Ayudas a la flota pesquera andaluza por la falta de acuerdo con Marruecos

Por Resolución de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de septiembre de 1995 se establecieron Ayudas al Programa de mantenimiento a la flota pesquera andaluza que estuvo paralizada entre las meses de mayo y noviembre por falta de acuerdo de pesca con Marruecos y que supuso para 203 embarcaciones un importe total de 41.200.000 Ptas

Cuadro 8
AYUDAS A LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA POR LA FALTA DE ACUERDO CON MARRUECOS

PROVINCIA	BARCOS	AYUDAS (MILL. PTAS.)
ALMERÍA	32	6,4
CÁDIZ	89	17,9
HUELVA	59	12,2
MÁLAGA	23	4,7
TOTAL	203	41,2

2.1.2. Ayudas a la flota marisquera de la provincia de Málaga

La Consejería de Agricultura y Pesca estableció una serie de ayudas a la flota marisquera de la provincia de Málaga afectada por la prohibición de capturar,

entre julio y agosto, moluscos bivalvos contaminados de P.S.P.

Cuadro 9
AYUDAS A LA FLOTA MARISQUERA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

PROVINCIA	BARCOS	AYUDAS (MILL. PTAS.)
MÁLAGA	140	21,9

2.1.3. Ayudas por paralización temporal

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación estableció ayudas para la flota de cerco que, en 1994, faenaba en la Región Suratlántica resultando que 34 barcos andaluces recibieron 67.200.000 Ptas.

Cuadro 10
AYUDAS POR PARALIZACIÓN TEMPORAL

PUERTO	BARCOS	T.R.B.	AYUDAS MAPA (MILL. PTAS.)
BARBATE	32	1.841	63,6
SANLÚCAR BDA.	1	37	1,3
PTA. UMBRÍA	1	50	2,3
TOTAL	34	1.928	67,2

2.2. PARALIZACIÓN DEFINITIVA

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 11
AYUDAS POR PARALIZACIÓN DEFINITIVA DE BUQUES DE PESCA (MILL. PTAS.)

PUERTOS	SOLICITUDES ANTERIORES AL 1.01.95			SOLICITUDES PRESENTADAS EN 1995			AYUDAS APROBADAS EN 1995		
	BARCOS	T.R.B.	SUBV.	BARCOS	T.R.B.	SUBV.	BARCOS	T.R.B.	SUBV.
ISLA CRISTINA	8	554,4	408,4	2	90,2	76,8	2	234,2	161,2
AYAMONTE	4	276,1	160,0	4	334,6	185,9	-	-	-
PUNTA UMBRÍA	7	622,5	415,8	4	509,9	298,7	6	528,0	353,1
HUELVA	28	5.303,8	2.656,2	1	95,7	60,0	11	1.748,5	996,4
LEPE	5	253,1	171,2	3	61,2	499,5	2	148,7	93,6
TOTAL HUELVA	52	7.009,9	3.811,6	14	1.091,6	662,4	21	2.659,4	1.604,3
SANLÚCAR BDA.	3	24,3	15,7	-	-	-	-	-	-
PTO. STA. MARÍA	13	1.307,5	923,2	1	101,9	71,2	6	597,3	435,4
CÁDIZ	18	5.546,5	2.302,1	4	991,4	437,5	4	1.484,7	610,5
BARBATE	13	933,8	569,0	1	78,8	35,2	-	-	-
ALGECIRAS	21	1.742,7	1.144,6	9	507,9	336,4	8	638,1	467,1
CONIL	1	2,7	2,7	-	-	-	-	-	-
TOTAL CÁDIZ	69	9.558,3	4.957,3	15	1.680,0	880,3	18	2.720,1	1.513,0
VÉLEZ-MÁLAGA	1	49,2	39,9	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	2	225,7	135,5	-	-	-	-	-	-
TOTAL MÁLAGA	3	274,9	175,5	-	-	-	-	-	-
MOTRIL	1	63,0	37,1	2	77,2	62,7	-	-	-
TOTAL GRANADA	1	63,0	37,1	2	77,2	62,7	-	-	-
ROQUETAS DE MAR	1	3,1	3,0	-	-	-	-	-	-
ADRA	5	208,6	149,0	1	56,0	40,1	2	121,9	84,4
ALMERÍA	13	1.014,6	743,3	3	180,1	119,9	3	247,8	187,3
CARBONERAS	1	9,2	6,9	-	-	-	-	-	-
TOTAL ALMERÍA	20	1.235,5	902,2	4	236,1	160,0	5	369,7	271,7
TOTAL ANDALUCÍA	145	18.141,6	9.863,7	35	3.084,9	1.765,4	44	5.749,2	3.389,0

Política agroalimentaria

VII

Industrialización y comercialización

- 1 **Medidas de fomento al desarrollo agroindustrial**
- 2 **Industrias cárnicas y lácteas**
- 3 **Programa “Leche para los escolares”**
- 4 **Medidas para paliar los efectos producidos por la sequía**
- 5 **Mercados agrarios**
- 6 **Normalización**
- 7 **Comercialización y relaciones contractuales y agroalimentarias**
- 8 **Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras**
- 9 **Registro de Industrias**
- 10 **Almazaras autorizadas**
- 11 **Ayudas a inversión en estructuras de comercialización y transformación de productos de la pesca**

1.

MEDIDAS DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL

Para la Administración Autonómica es una constante el auge que deben alcanzar las inversiones en actividades agroindustriales no sólo por la aportación al desarrollo de nuestra economía agraria, sino también, por su contribución al mantenimiento o creación de puestos de trabajo.

Debido a la reforma de los Fondos Estructurales de la Unión Europea, los retos cada vez más exigentes que tiene el sector agroalimentario para la penetración en los mercados, la necesidad de ser más competitivos, la obligación que tienen las industrias de adaptarse a las nuevas normas de las distintas Administraciones para poder llevar a cabo intercambios intracomunitarios, la aparición de otros sectores y actividades, y, para impulsar las iniciativas empresariales, se ha considerado procedente revisar la normativa actual de fomento a la mejora de las condiciones de manipulación, transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios, mediante la promulgación de un nuevo Decreto de ayudas (Decreto 271/1995 de 31 de octubre BOJA de 2 de diciembre de 1995).

Al mismo tiempo, en este año se publicaron las normativas tanto de la Administración Central como Autonómica, por las que se regula el sistema de gestión de las ayudas comunitarias relativas a la mejora de las condiciones de comercialización y transformación de los productos agrícolas y silvícolas contem-

plados en los Reglamentos (CEE) 866/90 y 867/90 (Real Decreto 633/1995 de 21 de abril BOE de 25 de abril de 1995 y Orden de 20 de junio de 1995 BOJA de 4 de julio de 1995).

En base a estas normativas y al Marco de Apoyo Comunitario para las Regiones de Objetivo 1 entre las que se encuentra nuestra Comunidad, durante 1995 se han resuelto 101 expedientes obteniéndose una subvención de 2.949 Mill. Ptas. para un montante de inversión de 9.830 Mill. Ptas.

A su vez, estos expedientes han sido cofinanciados por la Administración Central con 918 Mill. de Ptas. Asimismo, la Administración Central ha subvencionado 135 expedientes, que no entraron en el Marco de Apoyo, con 843 Mill. de Ptas. para una inversión de 4.562 Mill. Ptas.

Por otro lado, la Administración Autonómica ha concedido ayudas a 101 expedientes por un montante de 482 Mill. de Ptas. para una inversión de 4.100 Mill. Ptas.

Teniendo en cuenta que algunas de las inversiones han recibido subvención por más de una línea, el número de expedientes subvencionados ha sido de 337, con un total de subvención de 5.192 Mill. Ptas., habiendo generado unas inversiones de 18.492 Mill. de Ptas.

Cuadro 1
SECTOR: ADREZO DE ACEITUNA

PROVINCIA	Adm. Autónoma D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES			
	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión		
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
CÓRDOBA	-	-	-	-	-	-	3.263.362	-	-	-	3.263.362	1	34.351.178	13.568.715		
GRANADA	1	5.433.007	814.951	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5.433.007		
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
JÁEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
MÁLAGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
SEVILLA	1	65.440.775	13.088.155	4	173.763.000	20.618.700	-	11.757.970	4	173.763.000	32.376.670	2	157.587.217	47.276.166		
ANDALUCÍA	2	70.873.782	13.903.106	4	173.763.000	20.618.700	•	15.021.322	4	173.763.000	35.640.032	3	191.938.395	57.581.819	9	436.575.177

Cuadro 2
SECTOR: ALMAZARA

PROVINCIA	Adm. Autónoma D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES			
	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión		
ALMERÍA	1	33.000.000	4.950.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
CÓRDOBA	5	205.998.307	27.761.703	20	607.130.357	109.864.186	1	877.000.000	192.940.000	-	-	14	1.398.726.757	419.918.027		
GRANADA	7	77.589.743	12.697.397	9	215.480.728	33.113.678	-	-	-	-	-	5	429.586.448	128.851.934		
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
JÁEN	6	333.777.256	30.671.369	11	475.665.153	103.303.839	-	-	-	-	-	16	1.846.118.739	553.835.620		
MÁLAGA	3	44.842.659	6.372.706	3	97.316.116	6.063.714	-	-	-	-	-	2	92.008.714	27.602.615		
SEVILLA	10	472.683.955	51.117.637	18	210.431.876	57.467.701	-	-	-	-	-	4	225.308.770	67.592.631		
ANDALUCÍA	32	1.167.891.920	133.550.812	61	1.606.026.230	310.013.118	1	877.000.000	192.940.000	•	380.005.844	62	4.012.219.428	1.203.665.827	136	7.663.578

Cuadro 3
SECTOR: CÁRNICO

PROVINCIA	Adm. Autonómica D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/85		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES				
	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión			
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-			
CÓRDOBA	1	59.025.614	8.653.842	46.335.929	628.335	-	-	5.038.377	1	48.335.929	5.666.712	2	71.976.825	21.583.048	4	479.338.368	36.113.602
GRANADA	1	51.168.215	4.605.319	778.583	77.658	-	-	2.087.498	1	778.583	2.175.356	1	29.964.257	8.989.277	3	81.911.055	15.769.772
HUELVA	2	4.300.000	443.500	-	310.000	1	116.783.000	29.195.750	-	2	116.783.000	29.905.750	-	-	4	121.083.00	29.949.250
JÁEN	-	-	-	-	-	-	-	15.563.968	-	-	15.563.968	2	222.342.400	66.702.720	2	222.342.400	82.266.688
MÁLAGA	2	251.760.720	20.687.663	27.818.422	24.654.060	-	-	-	2	27.818.422	24.654.060	-	-	-	4	279.579.142	45.341.723
SEVILLA	1	12.724.917	1.908.737	-	1.272.491	-	-	-	1	-	1.272.491	-	-	-	2	12.724.917	3.161.226
ANDALUCÍA	7	378.979.466	36.496.081	76.552.634	26.942.744	1	116.783.000	29.195.750	-	21.699.843	78.938.337	5	324.263.482	97.285.045	19	666.878.882	212.622.263

Cuadro 4
SECTOR: CEREALES

PROVINCIA	Adm. Autonómica D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/85		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES			
	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión	Nº	Inversión		
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
CÁDIZ	1	36.554.211	5.483.132	2.894.639	5.687.862	-	-	-	2	2.894.639	5.687.862	-	-	3	39.448.850	11.170.994
CÓRDOBA	-	-	-	81.488.000	8.148.800	-	-	-	1	81.488.000	8.148.800	-	-	1	81.488.000	8.148.800
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
JÁEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
MÁLAGA	1	21.688.988	3.253.348	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	21.688.988	3.253.348
SEVILLA	1	78.711.474	15.742.294	77.624.000	7.762.400	-	-	-	1	77.624.000	7.762.400	-	-	2	156.335.474	23.594.694
ANDALUCÍA	3	136.954.673	24.478.774	162.806.639	21.599.062	-	-	-	4	162.806.639	21.599.062	-	-	7	298.861.312	46.077.836

Cuadro 5
SECTOR: FLORES

PROVINCIA	Adm. Autónoma D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES	
	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Subvención
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	-	-	1	17.328.416	-	-	-	-	1	17.328.416	-	-	1	17.328.416
CÓRDOBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JAÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEVILLA	1	37.072.950	5.560.942	5.560.942	-	-	-	-	1	5.560.942	-	-	2	37.072.950
ANDALUCÍA	1	37.072.950	5.560.942	7.293.793	2	17.328.416	7.293.793	2	17.328.416	7.293.793	3	54.401.368	3	12.054.725

Cuadro 6
SECTOR: FRUTOS SECOS

PROVINCIA	Adm. Autónoma D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES	
	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Subvención
ALMERÍA	2	31.521.300	6.304.260	3.152.100	-	-	-	-	2	3.152.100	-	-	4	31.521.300
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÓRDOBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JAÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	1	5.659.000	1.131.800	3.651.495	3.651.495	2.704.149	2.338.000	1	3.651.495	2.704.149	33.400.000	10.020.000	3	42.720.495
SEVILLA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ANDALUCÍA	3	37.182.300	7.436.060	3.518.249	3	3.651.495	5.655.249	3	3.651.495	5.655.249	1	33.400.000	7	74.241.795
														23.312.309

Cuadro 7

SECTOR: HORTÍCOLA FRESCO

PROVINCIA	Adm. Autónoma D. 183/87			Adm. Central R.D. 1462/86			Adm. Central Ince. Reg.			Adm. Central R.D. 633/95			Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90			TOTALES		
	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención
ALMERÍA	22	992.779.204	100.060.768	6	54.411.672	28.336.673	-	-	-	6	54.411.672	315.904.971	28	2.746.666.238	823.999.871	56	3.793.857.114	1.239.965.010
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	565.734.792	169.720.336	3	565.734.792	211.312.316
CÓRDOBA	1	25.920.000	3.888.000	1	3.874.760	-	-	-	-	1	8.647.435	12.522.195	3	98.169.330	29.450.797	5	124.089.330	45.660.992
GRANADA	6	61.760.154	10.152.023	5	35.566.975	11.187.892	-	-	-	5	35.566.975	46.253.411	3	401.193.011	120.357.903	14	198.540.140	176.765.337
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	263.868.146	79.157.444	3	263.868.146	101.690.514
JÁEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	178.192.775	53.457.833	2	178.192.775	69.592.176
MÁLAGA	2	62.054.491	8.949.876	1	17.523.000	1.240.628	-	-	-	1	17.523.000	1.240.628	-	-	-	3	79.577.491	10.190.594
SEVILLA	1	11.262.262	2.256.456	2	30.460.934	3.883.614	1	80.600.000	806.000	3	111.060.934	76.813.562	5	853.675.384	256.102.315	9	976.018.600	335.172.303
ANDALUCÍA	32	1.153.816.181	155.307.123	15	137.662.591	48.323.557	1	80.600.000	806.000	16	218.562.591	532.966.130	47	5.107.499.676	1.532.246.499	95	6.419.678.908	2.190.549.762

Cuadro 8

SECTOR: HORTÍCOLA TRANSF.

PROVINCIA	Adm. Autónoma D. 183/87			Adm. Central R.D. 1462/86			Adm. Central Ince. Reg.			Adm. Central R.D. 633/95			Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90			TOTALES		
	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÓRDOBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JÁEN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	1	39.255.764	7.851.153	1	-	2.153.458	-	-	-	1	2.153.458	-	-	-	-	2	39.255.764	10.004.611
SEVILLA	3	217.294.245	30.475.218	3	87.794.160	14.145.417	-	-	-	3	87.794.160	14.145.417	-	-	-	6	305.028.405	44.620.635
ANDALUCÍA	4	256.490.009	38.326.371	4	87.794.160	16.299.875	•	•	•	4	87.794.160	16.299.875	•	•	•	8	334.294.169	54.625.246

Cuadro 9
SECTOR: LÁCTEO.

PROVINCIA	Adm. Autonómica D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES			
	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención		
ALMERÍA	1	37.257.589	1.862.879	4	18.215.000	2.649.500	-	-	4	18.215.000	2.649.500	5	55.472.589	4.512.379
CADIZ	-	-	-	1	2.394.100	359.115	-	-	1	2.394.100	359.115	-	2.394.100	359.115
CÓRDOBA	2	166.553.581	27.696.184	-	-	-	-	-	-	-	-	2	166.553.581	27.696.184
GRANADA	1	5.000.000	750.000	1	-	500.000	-	2.839.943	1	41.999.190	12.599.757	3	46.999.190	16.789.700
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JAEÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	3	257.349.625	13.031.881	1	-	20.275.062	-	-	1	-	20.275.062	4	257.349.625	33.306.943
SEVILLA	2	13.921.539	2.088.231	2	10.881.079	2.453.760	-	-	2	10.881.079	2.453.760	4	24.812.618	4.541.991
ANDALUCÍA	9	460.082.334	40.429.175	9	31.501.179	26.237.437	0	2.839.943	9	31.500.179	29.177.390	19	553.581.703	82.206.312

Cuadro 10
SECTOR: PIENSOS.

PROVINCIA	Adm. Autonómica D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES			
	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención		
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CADIZ	-	-	-	1	25.606.000	3.840.900	-	-	1	25.606.000	3.840.900	1	25.606.000	3.840.900
CÓRDOBA	-	-	-	1	397.969.000	47.756.280	-	-	1	397.969.000	47.756.280	1	397.969.000	47.756.280
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
JAEÉN	-	-	-	1	55.836.400	5.583.640	-	-	1	55.836.400	5.583.640	1	55.836.400	5.583.640
MÁLAGA	-	-	-	2	29.019.366	4.252.904	-	-	2	29.019.366	4.252.904	2	29.019.366	4.252.904
SEVILLA	-	-	-	5	27.177.105	4.027.264	-	-	5	27.177.105	4.027.264	5	27.177.105	4.027.264
ANDALUCÍA	0	0	0	10	535.607.871	65.460.988	0	0	10	535.607.871	65.460.988	10	535.607.871	65.460.988

Cuadro 11
SECTOR: VARIOS.

PROVINCIA	Adm. Autonómica D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES		
	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Subvención
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	1	188.013.280	25.201.992	2	164.973.000	26.226.594	-	-	2	164.973.000	26.226.594	-	3	332.966.280	51.428.496
CÓRDOBA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GRANADA	1	24.437.233	3.665.585	3	196.159.188	21.253.571	-	-	3	196.159.188	21.253.571	-	4	220.596.421	24.919.156
HUELVA	1	6.693.766	1.004.065	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	6.693.766	1.004.065
JAÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SEVILLA	2	126.121.234	18.946.998	2	156.402.329	15.640.232	-	-	2	156.402.329	15.640.232	-	4	282.523.563	34.487.220
ANDALUCÍA	5	325.255.513	48.718.630	7	517.534.517	63.120.307	•	•	7	517.534.517	63.120.307	•	12	842.800.600	111.838.937

Cuadro 12
SECTOR: VINO.

PROVINCIA	Adm. Autonómica D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES		
	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Nº	Subvención	Nº	Inversión	Subvención
ALMERÍA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CÁDIZ	-	-	1	5.818.500	872.775	-	-	7.575.234	1	5.818.500	8.448.009	23.921.792	2	85.557.808	32.369.801
CÓRDOBA	-	-	5	29.118.310	2.911.831	-	-	3.694.713	5	29.118.310	6.606.544	11.667.516	6	67.510.031	18.274.060
GRANADA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
HUELVA	1	1.627.525	488.258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.627.525	488.258
JAÉN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
MÁLAGA	1	27.111.851	1.626.711	1	103.116.000	7.011.888	-	-	1	103.116.000	7.011.888	-	2	130.227.851	8.638.599
SEVILLA	1	26.997.213	5.399.443	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	26.997.213	5.399.443
ANDALUCÍA	3	55.736.589	7.514.412	7	138.052.810	10.795.494	•	•	7	138.052.810	22.066.441	2	118.131.029	35.369.308	65.170.161

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 13
SECTOR: TOTALES GENERALES

PROVINCIA	Adm. Autonómica D. 183/87		Adm. Central R.D. 1462/86		Adm. Central Ince. Reg.		Adm. Central R.D. 633/95		Adm. Central Total		Adm. C.E.E. R (CEE) 866/90		TOTALES			
	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	Nº	Inversión	Subvención	
ALMERÍA	26	1.094.558.093	113.177.907	34.138.273	-	-	289.425.548	-	72.626.672	323.553.821	29	2.766.216.238	829.864.871	67	3.933.401.003	1.266.606.599
CÁDIZ	2	2.04.567.491	30.665.124	30.719.997	-	-	49.167.214	-	219.014.655	87.887.211	4	646.474.100	193.642.128	14	1.069.056.246	312.214.463
CÓRDOBA	9	457.497.502	63.219.729	173.184.192	1	877.000.000	192.940.000	-	2.041.041.596	530.948.703	21	1.642.615.811	492.934.741	60	4.141.154.909	1.087.003.173
GRANADA	17	225.409.362	32.685.095	66.132.999	-	-	78.465.118	-	447.995.474	144.658.117	10	902.662.906	270.798.871	46	1.576.656.732	448.092.083
HUELVA	4	12.621.291	1.935.823	310.000	1	116.783.000	29.185.750	-	116.783.000	52.038.820	3	263.868.146	79.157.444	9	393.272.437	133.132.087
JÁEN	6	333.777.256	30.671.369	109.887.479	-	-	21.754.131	-	531.501.553	310.841.610	20	2.246.653.914	673.996.173	38	3.111.932.723	1.015.509.152
MÁLAGA	14	709.729.098	62.905.138	709.729.098	-	-	7.604.821	-	278.456.399	73.622.684	3	129.488.714	37.622.615	29	1.113.588.211	174.150.487
SEVILLA	23	1.062.190.594	146.484.101	132.632.621	1	80.600.000	104.467.059	-	855.144.483	237.995.580	11	1.238.571.371	370.971.112	74	3.153.906.638	755.360.193
ANDALUCÍA	101	4.100.343.697	491.764.296	620.223.324	3	1.074.383.000	222.941.750	0	4.562.553.832	1.761.306.546	101	9.029.471.200	2.948.997.955	337	18.492.369.699	5.192.659.767

Nota: Las cantidades están expresadas en Ptas.

Por sectores destacan en cuanto al número de expedientes subvencionados y montante de subvención:

SECTORES	Nº PROYECTOS	SUBVENCIÓN (MILL. PTAS.)
Aceite	136	2.220
Hortof. Fresco	95	2.190
Cárnico	19	213
Hortof. Transformado (incluido aderezo)	16	162

Por el total de Inversión:

SECTORES	INVERSIÓN (MILL. PTAS.)
Aceite	7.663
Hortof. Fresco	6.480
Cárnico	897
Hortof. Transformado (incluido aderezo)	780

Por provincias en cuanto al número de proyectos y subvención sobresalen:

PROVINCIAS	Nº DE PROYECTOS	SUBVENCIÓN (MILL. PTAS.)
Almería	67	1.267
Córdoba	60	1.084
Jaén	38	1.015
Sevilla	74	755

Por la inversión subvencionada:

PROVINCIA	INVERSIÓN SUBVENCIONADA (MILL. PTAS.)
Córdoba	4.141
Almería	3.933
Sevilla	3.154
Jaén	3.112

En los gráficos que aparecen a continuación se representan los porcentajes de las distintas inversiones sectoriales que han sido subvencionadas por las Administraciones Autonómica, Central y de la CEE. Van referidas al número de expedientes aprobados, al montante de inversión generado y a la subvención recibida.

Como se puede apreciar, en la Administración Autonómica los sectores hortofrutícola en fresco y el de almazara, aunque destacan sobre los demás, llegan a una inversión total del 57 % y una subvención del 53 %. En la Administración Central el peso de ambos sectores es aun mayor, llegando al 80 y 81 % respectivamente.

Gráfico 1. N EXPEDIENTES APROBADOS ADM. AUTONÓMICA

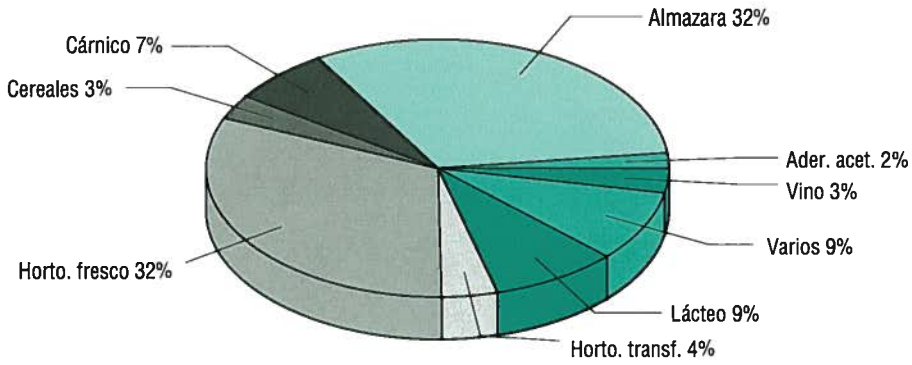


Gráfico 2. INVERSIÓN GENERAL ADM. AUTONÓMICA

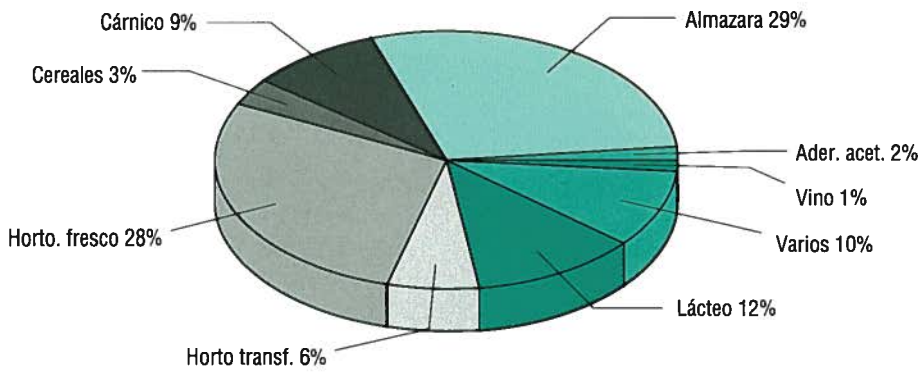
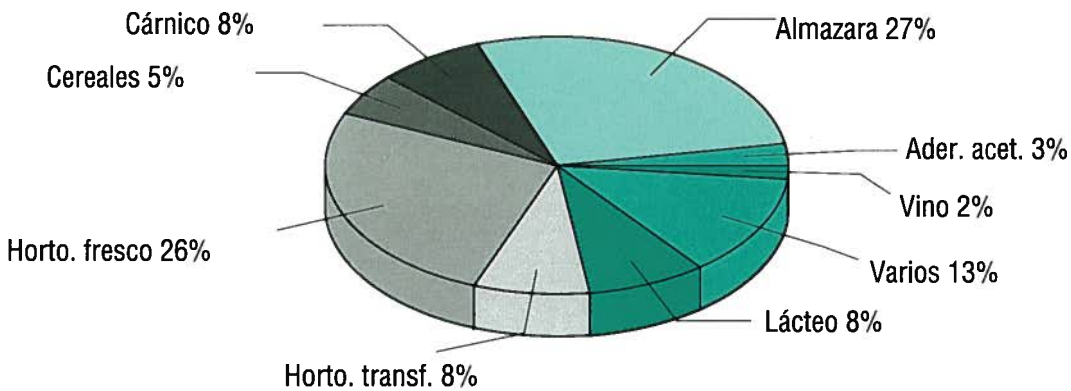


Gráfico 3. SUBVENCIÓN CONCEDIDA ADM. AUTONÓMICA



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 4. EXPEDIENTES APROBADOS ADM. CENTRAL

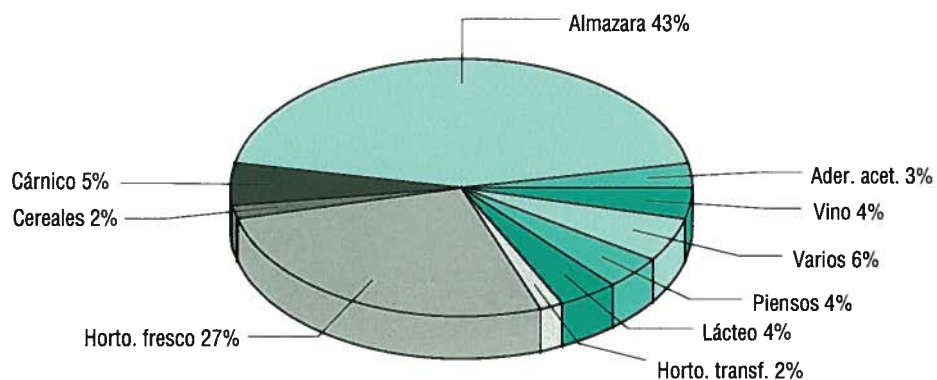


Gráfico 5. INVERSIÓN GENERADA ADM. CENTRAL

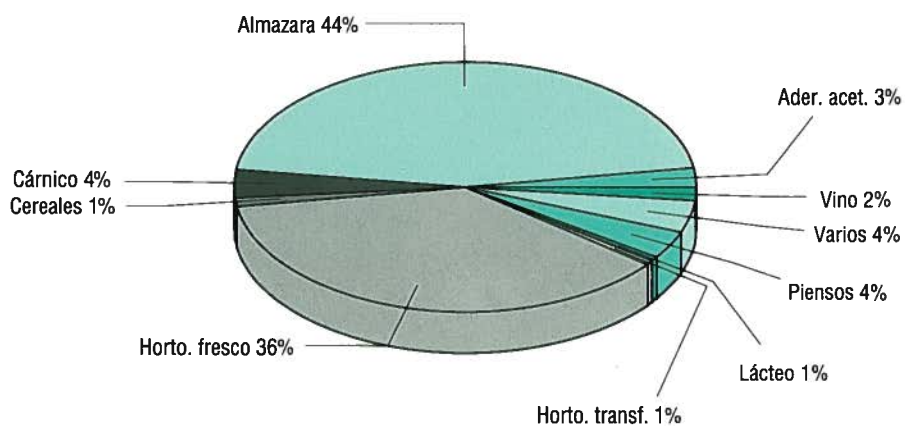


Gráfico 6. SUBVENCIÓN CONCEDIDA ADM. CENTRAL

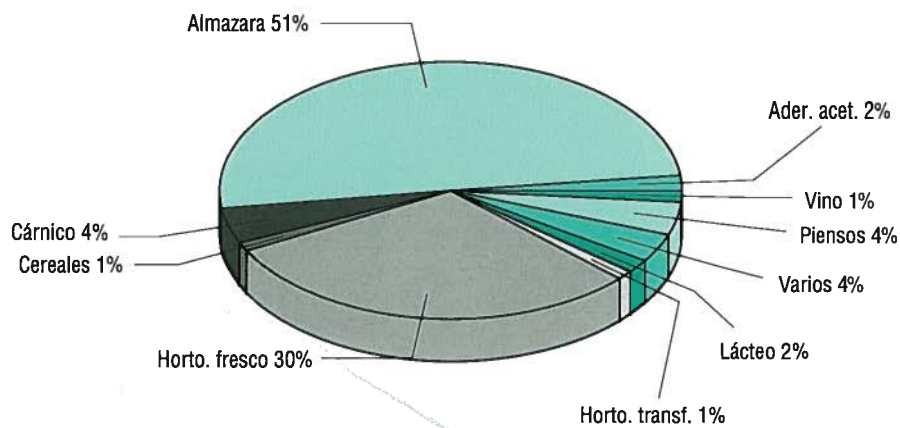


Gráfico 7. Nº EXPEDIENTES APROBADOS ADM. CEE

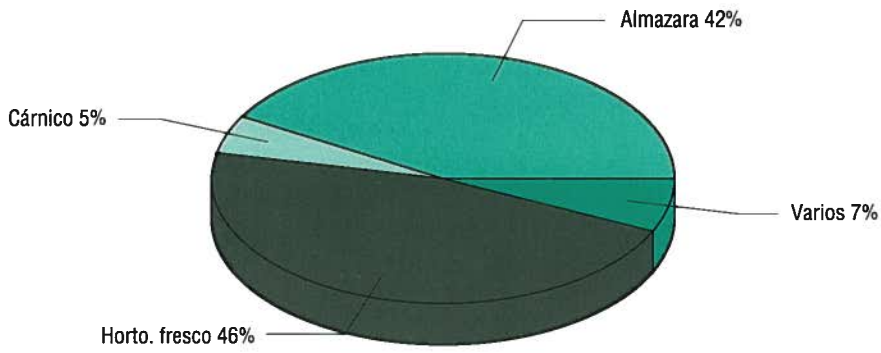


Gráfico 8. INVERSIÓN GENERADA ADM. CEE

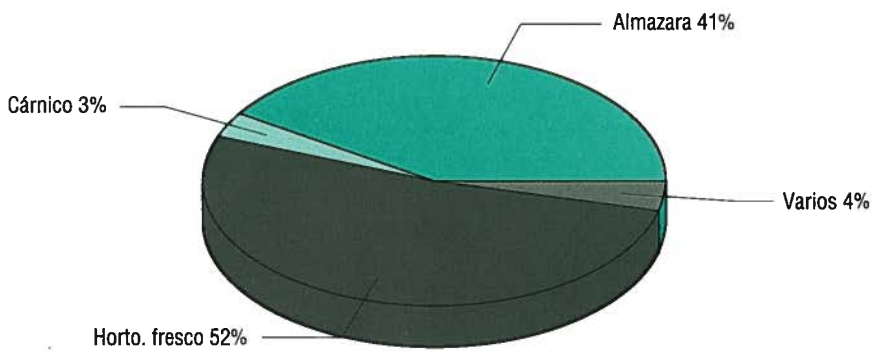
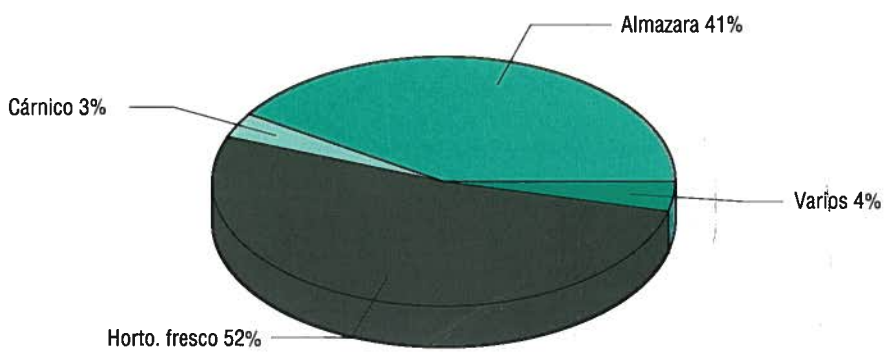


Gráfico 9. SUBVENCIÓN CONCEDIDA ADM. CEE



2. INDUSTRIAS CÁRNICAS Y LÁCTEAS

Durante el año 1995 se ha continuado con las actuaciones de control y seguimiento encaminadas a la adaptación de la industria agroalimentaria de nuestra Comunidad Autónoma a las exigencias técnico-sanitarias de la Unión Europea.

La normativa de aplicación y la situación por sectores es la siguiente:

excepciones respecto a las normas sanitarias específicas de producción y comercialización de carnes frescas.

- Real Decreto 147/1993, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas.

2.1. SECTOR: CARNE FRESCA

Normativa Comunitaria

- Directiva 91/497/CEE del Consejo por la que se modifica y codifica la Directiva 64/433/CEE, relativa a problemas sanitarios en materia de intercambios intracomunitarios de carne fresca, para aplicarla a la producción y comercialización de la misma.
- Directiva 91/498/CEE del Consejo relativa a las condiciones de concesión de excepciones temporales y limitadas respecto de las normas comunitarias sanitarias específicas, aplicables a la producción y comercialización de carnes frescas.
- Directiva 95/23/CEE, de 22 de junio de 1995 por la que se modifica la Directiva 64/433/CEE relativa a las condiciones sanitarias en producción y comercialización de carnes frescas.

Normativa Nacional de transposición

- Orden de 26 de marzo de 1992, por la que se establecen las condiciones de concesión de

2.2. SECTOR: INDUSTRIAS ELABORADORAS DE PRODUCTOS CÁRNICOS Y OTROS PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

Normativa Comunitaria

- Directiva 92/5/CEE del Consejo por la que se modifica y actualiza la Directiva 77/99/CEE relativa a problemas sanitarios en materia de intercambios intracomunitarios de productos a base de carne y se modifica la Directiva 64/433/CEE.
- Decisión de la Comisión de 3 de junio de 1994, relativa a los criterios aplicables a los establecimientos que elaboren productos cárnicos y carezcan de una estructura o de una capacidad de producción industrial.

Normativa Nacional de transposición

- Orden de 24 de septiembre de 1992, por la que se establecen las condiciones de solicitud de clasificac-

Cuadro 14
SITUACIÓN POR ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HOMOLOGADOS	EXCEPCIÓN TEMPORAL	EXCEPCIÓN PERMANENTE	TOTAL
MATADEROS	30	125	63	218
SALAS DE DESPIECE	80	100	1	181
ALMACENES FRIGORÍFICOS	86	82	-	168

ción de los establecimientos elaboradores de productos cárnicos.

- Real Decreto 1904/1993, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de productos cárnicos y de otros determinados productos de origen animal.

Cuadro 15
SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS ELABORADORES DE PRODUCTOS CÁRNICOS, POR PROVINCIAS

PROVINCIA	ESTABLECIMIENTOS CLASIFICADOS
ALMERÍA	18
CÁDIZ	7
CÓRDOBA	31
GRANADA	25
HUELVA	9
JAÉN	8
MÁLAGA	10
SEVILLA	8
TOTAL	116

2.3. SECTOR: INDUSTRIAS LÁCTEAS

Normativa Comunitaria

- Directiva 92/46/CEE del Consejo por la que se establecen las normas sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda tratada térmicamente y productos lácteos.
- Directiva 92/47/CEE del Consejo relativa a las condiciones de concesión de excepciones temporales y limitadas respecto a las normas comunitarias sanitarias específicas aplicables a la producción y comercialización de leche cruda y productos lácteos.
- Directiva 94/71/CEE del Consejo de 13 de diciembre de 1994 por la que se modifica la Directiva 92/43/CEE por la que se establecen las normas

Industrialización y comercialización.

sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos.

- Decisión de la Comisión de 4 de mayo de 1995 por la que se establecen criterios uniformes para la concesión de excepciones a determinados establecimientos fabricantes de productos lácteos.

Normativa Nacional de transposición

- Orden de 26 de mayo de 1993, por la que se establecen las condiciones de solicitud de clasificación de establecimientos y de concesión de excepciones temporales y limitadas a las normas comunitarias para la producción y comercialización de leche cruda, leche de consumo tratada térmicamente y productos lácteos.
- Real Decreto 1679/1994, por el que se establecen las condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de leche cruda, leche tratada térmicamente y productos lácteos.

2.4.

OTROS SECTORES

2.4.1. Carnes de Caza Silvestre

- Orden de 13 de julio de 1993 por la que se establecen las condiciones de concesión de excepciones temporales y limitadas respecto de las normas sanitarias específicas de producción y comercialización de carne de caza silvestre.
- Real Decreto 2044/1994, por la que se establecen las condiciones sanitarias y de sanidad animal aplicables al sacrificio de animales de caza silvestre y a la producción y comercialización de sus carnes.

2.4.2. Carnes de Aves de Corral

- Real Decreto 2087/1994, por el que se establecen las condiciones sanitarias de producción y comercialización de carnes frescas de aves de corral.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 16
SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS LÁCTEOS, POR PROVINCIAS

PROVINCIA	HOMOLOGADOS		EXCEPCIÓN TEMPORAL Y LIMITADA		TOTAL
	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN EXCEPCIONES PERMANENTES	AL RÉGIMEN GENERAL	AL RÉGIMEN EXCEPCIONES PERMANENTES	
ALMERÍA	3	-	4	3	10
CÁDIZ	3	2	6	1	12
CÓRDOBA	7	1	3	2	13
GRANADA	7	6	6	-	19
HUELVA	1	1	1	-	3
JAÉN	10	-	2	-	12
MÁLAGA	3	1	6	2	12
SEVILLA	13	4	11	1	29
TOTAL	47	15	39	9	110

Cuadro 17
SITUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CAZA SILVESTRE: SALAS DE TRATAMIENTO DE CAZA SILVESTRE

	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	AND
AUTORIZADOS UE	-	3	2	-	-	2	-	1	8

Cuadro 18
SITUACIÓN CARNES FRESCAS AVES DE CORRAL POR ACTIVIDADES

	Mataderos	Salas de Despiece	Almacén Frigorífico
AUTORIZADOS UE	5	9	15

3. PROGRAMA "LECHE PARA LOS ESCOLARES"

El programa "leche para los escolares" es una iniciativa de la Unión Europea dirigida a fomentar el consumo de leche y determinados productos lácteos por los alumnos de centros escolares mediante la concesión de ayudas económicas.

La regulación específica de la ayuda se efectúa a través del Reglamento (CEE) 1842/83 del Consejo por el que se establecen las normas generales relativas a la cesión de leche y determinados productos lácteos a los alumnos en los establecimientos escolares, Reglamento 3392/93 de la Comisión por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento anterior y Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de enero de 1994. La Consejería de Agricul-

tura y Pesca, por Orden de 27 de abril de 1994 aprobó las medidas de control y funcionamiento de dicho programa en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

En el presente ejercicio han participado un total de diez proveedores que han atendido a 943 centros escolares con 188.171 alumnos correspondientes a 221 municipios andaluces.

El consumo de productos lácteos ha sido de 2.279.700 Kg. lo que ha representado una ayuda de 111 Mill. Ptas. En los cuadros 19 y 20 se detallan el área de acción de los proveedores participantes y los resultados del programa.

Cuadro 19
PROVEEDORES PARTICIPANTES Y PROVINCIAS EN QUE ACTÚAN

	AL	CA	CO	GRA	HU	JA	MA	SE	TOTAL REGIONAL
YOGURES ANDALUCES S.A.		X				X	X	X	4
S.A.T. 988 PROLESUR								X	1
VALEME S.C.A.								X	1
S.A.T. 1542 EL BOMBE							X		1
S.C.A. LA GOLETA	X								1
JUAN ROMERO CALAHORRO		X						X	2
HNOS. ONIEVA			X						1
LETONA S.A.	X	X		X	X	X	X	X	7
INDUSTRIAS LÁCTEAS CERVERA	X								1
LECHE PASCUAL S.A.	X	X	X	X	X	X	X	X	8
	4	4	2	2	2	3	4	6	27

Cuadro 20
RESULTADOS DEL PROGRAMA "LECHE PARA LOS ESCOLARES", CURSO 1994/95

PROVINCIA	MUNICIPIOS PARTICIPANTES	CENTROS PARTICIPANTES	ALUMNOS BENEFICIARIOS	KG. CONSUMIDOS	IMPORTE DE LA AYUDA (PTAS.)
ALMERÍA	35	110	22.079	235.303	10.928.436
CÁDIZ	29	148	37.472	340.647	16.189.565
CÓRDOBA	14	56	10.519	151.075	7.091.694
GRANADA	26	96	21.975	346.948	20.681.466
HUELVA	13	27	5.063	64.653	3.053.621
JAÉN	21	44	7.207	77.793	3.705.738
MÁLAGA	34	203	37.805	473.921	22.371.498
SEVILLA	49	259	46.051	589.360	27.718.524
TOTALES	221	943	188.171	2.279.700	111.740.542

4. MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA SEQUÍA

4.1. REAL DECRETO-LEY 3/92

Al amparo del Real Decreto-Ley 3/92 de 22 de mayo, en el que se adoptan medidas urgentes para reparar los efectos producidos por la sequía, y de la Orden de esta Consejería de 8 de septiembre de 1992 que desarrolla, en el ámbito territorial de Andalucía, el citado Real Decreto-Ley, se han subsidiado con diez puntos (5 MAPA y otros 5 la Consejería) 3.873 pólizas de préstamos pertenecientes a otros tantos agricultores, las cuales fueron formalizadas en el otoño de 1992, por un nominal pendiente de 2.001.271.652 Ptas., alcanzando la subvención un importe total de 98.707.152 Ptas. con cargo a esta Consejería.

Este ha sido el tercer y último año en que se subsidiaban estas pólizas, ya que su fecha límite de cancelación era el 30/11/95.

4.2. REAL DECRETO-LEY 6/94

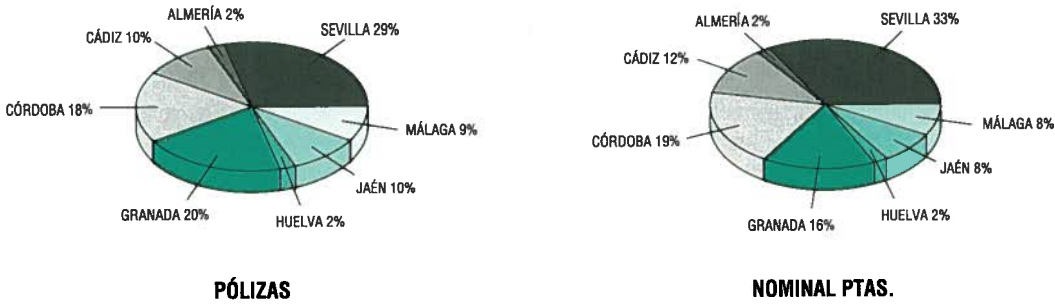
Al amparo del Real Decreto-Ley 6/94 de 27 de mayo (BOE nº 127 de 28/5/94), por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía, y de la Orden de esta Consejería de 25 de julio de 1994 (BOJA nº 118 de 29/7/94), que lo desarrolla en el ámbito territorial de Andalucía, se emitieron en el otoño de 1994, 20.252 Títulos de Reconocimiento de Derecho (uno por agricultor) a préstamos bonificados por un importe reconocido de 35.824.827.344 Ptas.

Al amparo de los citados Títulos, a los agricultores se les han subsidiado 18.048 pólizas de préstamos, por un nominal total de 32.065.181.604 Ptas. y a las cuales esta Consejería les ha bonificado sus intereses en 3 puntos, durante el año 1995, con una subvención total de 911.860.207 Ptas. (Ver cuadro nº 21).

Cuadro 21
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE PÓLIZAS FORMALIZADAS

PROVINCIA	RECONOCIMIENTOS EMITIDOS		PÓLIZAS SUBSIDIADAS		SUBVENCIÓN ABONADA EN 1995
	Nº	IMPORTE PTAS.	Nº	IMPORTE PTAS.	
ALMERÍA	471	660.251.231	430	607.169.946	17.428.900
CÁDIZ	2.106	4.307.302.837	1.805	3.719.156.892	106.094.687
CÓRDOBA	3.778	6.551.417.525	3.286	6.018.944.432	168.747.620
GRANADA	3.725	5.288.326.506	3.526	5.024.145.831	148.771.928
HUELVA	418	856.209.160	300	610.552.430	17.188.747
JAÉN	2.056	3.144.917.600	1.880	2.723.945.515	75.845.470
MÁLAGA	1.847	2.708.202.275	1.697	2.509.019.377	70.741.344
SEVILLA	5.851	12.308.200.210	5.124	10.852.247.181	307.041.511
TOTAL	20.252	35.824.827.344	18.048	32.065.181.604	911.860.207

Gráfico 10. DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE LAS PÓLIZAS SUBSIDIADAS



Cuadro 22
RESUMEN DE LAS EXPLOTACIONES AUXILIADAS SEGÚN SU ORIENTACIÓN PRODUCTIVA

Orientación Productiva	Nº de Explotaciones Auxiliadas
AGRÍCOLAS PURAS	14.548
AGRÍCOLAS / GANADERAS	1.735
GANADERAS PURAS	1.765
TOTAL	18.048

Cuadro 23
SUPERFICIE TOTAL AUXILIADA EN ANDALUCÍA

Total (Ha.)	Regadío (Ha.)	Secano (Ha.)
699.520,61	177.101,39	522.419,22

Cuadro 24
RESUMEN DEL NÚMERO DE ANIMALES SUBSIDIADOS EN ANDALUCÍA

Nº DE ANIMALES							
Bovino		Ovino		Caprino		Porcino	Colmenas
REPOS.	REPROD.	REPOS.	REPROD.	REPOS.	REPROD.	MONT.	UDS.
27.754	74.226	49.737	596.878	43.949	137.816	84.059	28.863

4.3. **REAL DECRETO- LEY 4/95**

Al perdurar la sequía durante un año más, se publicó el Decreto 140/95, de 23 de mayo, por el que se establecen medidas para paliar los efectos producidos por la sequía, el cual complementa, en el ámbito territorial andaluz, al Real Decreto-ley 4/95, de 12 de mayo.

Asimismo, se ha publicado la Orden de 1 de agosto de 1995, la cual establece las normas complementarias para la concesión de los préstamos bonificados y ayudas directas a la rentas, contempladas en los Decretos citados en el párrafo anterior.

Las líneas de ayudas de disposición estatal, están destinadas a agricultores individuales a título principal y a entidades asociativas de producción y comercialización (cooperativas y SAT). Estas ayudas consisten en préstamos bonificados de hasta 4.000.000 Ptas. para agricultores individuales y 20.000.000 Ptas. para las entidades asociativas, con una bonificación de hasta 12 puntos (6 puntos el MAPA y 6 la Consejería de Agricultura y Pesca).

La disposición andaluza recoge además, ayudas para aquellos titulares de explotaciones que no sean calificados como agricultores a título principal y, por lo tanto, no puedan acogerse al Real Decreto-ley 4/95. Dichos agricultores recibirán, al amparo del Decreto 140/95, una bonificación de hasta 8 puntos sobre los préstamos que formalicen, a cargo de la Consejería. Igualmente, se auxilia a las Sociedades Civiles y Sociedades Anónimas Laborales de comercialización agraria.

En total, para la instrumentación de estos préstamos, se han suscrito 26 convenios de colaboración con entidades y grupos financieros, que afectan a un total de 33 entidades.

Cuadro 25
SOLICITUDES RECIBIDAS PARA ESTAS AYUDAS

	Nº DE SOLICITUDES
SÓLO PRÉSTAMO	12.967
PRÉSTAMO + AYUDA DIRECTA	12.504
SÓLO AYUDA DIRECTA	6.714
SUMA	32.185

5. **MERCADOS AGRARIOS**

De acuerdo con el Decreto 459/1994, de 29 de noviembre, (B.O.J.A. Nº 11 de 21 de enero de 1995) que modifica algunos artículos del Decreto 97/1991, de 30 de abril, y transcurrido el plazo de seis meses que tenían los mercados de productos agrarios ubicados en zonas de producción y no clasificados como de destino para su inscripción en el Registro de Mercados, se han presentado, por los titulares de los mercados y a través de las respectivas Delegaciones Provinciales, un total de 91 solicitudes de inscripción inicial, correspondientes a las provincias que se citan en el cuadro siguiente.

Cuadro 26
REGISTRO DE MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS EN ZONAS DE PRODUCCIÓN

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN
MÁLAGA	14
GRANADA	27
ALMERÍA	50
TOTAL	91

Industrialización y comercialización.

La inscripción de los citados mercados está en la fase de aportar la documentación exigida y en la celebración de los procesos electorales previstos para constituir el comité de usuarios de cada mercado.

Además, al amparo del Decreto se han aprobado 2 expedientes para obras de adecuación y de mejora de la eficacia de la gestión de los mercados existentes, que totalizan 20.079.255 Ptas. de presupuesto y 9.351.088 Ptas. de subvención.

Cuadro 27
AYUDAS CONCEDIDAS AL AMPARO DEL DECRETO DE MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS EN ZONAS DE PRODUCCIÓN

Provincia	Nº de Expedientes	Presupuesto Aprobado (Ptas.)	Subvención Concedida (Ptas.)
SEVILLA	1	8.275.000	3.448.960
HUELVA	1	11.804.255	5.902.128
TOTAL	2	20.079.255	9.351.088

6. NORMALIZACIÓN

Se ha publicado el Decreto 460/94, de 29 de noviembre, por el que se crea el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas de Andalucía y se

establecen normas de inspección y control para la comercialización de las mismas (BOJA nº 11, de 21 de enero de 1995).

7. COMERCIALIZACIÓN Y RELACIONES CONTRACTUALES Y AGROALIMENTARIAS

Teniendo en cuenta que nos encontramos inmersos en una economía de libre mercado, los sectores productivos deben orientar sus metas empresariales con la convicción de que hay que producir para el mercado, en la cantidad y en la calidad demandada por éste. Los ajustes y adecuación de las producciones a las necesidades de los mercados es algo que hay que programar y realizar anticipadamente.

La Consejería de Agricultura y Pesca, viene apostando por los contratos agrarios homologados, como una fórmula interesante y eficaz para que productores e industriales mejoren la comercialización e industrialización de los productos agrarios andaluces, estableciendo una relación normalizada y profesional entre ambas partes intervinientes.

Como consecuencia de esta política, la Consejería estimula en el sector del cerdo ibérico, la utilización de contratos tipos de compraventa de cerdos ibéricos y sus cruces cebados.

En la campaña de 1994/95, han sido 20 las industrias acogidas a la modalidad de Contrato Agrario Homologado y un total de 222 contratos formalizados, correspondientes a la comercialización de 52.861 cerdos ibéricos de Andalucía, por un valor global de 1.714.261.568 Ptas. y una subvención concedida de 45.741.685 Ptas. con la siguiente distribución provincial y por Comunidades Autónomas (cuadros nº 28 y 29).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 28

CONTRATO AGRARIO HOMOLOGADO CERDO IBÉRICO, CAMPAÑA 94/95. DISTRIBUCIÓN DE LAS COMPRAS EN ANDALUCÍA, SEGÚN RADICACIÓN DE LAS INDUSTRIAS

PROVINCIA. Y CC.AA	Nº INDUSTRIAS	Nº CONTRATOS	Nº DE CERDOS	VALOR EN PTAS.	SUBVENCIÓN PTAS.
CÁDIZ	1	7	4.100	125.558.400	3.766.752
CÓRDOBA	1	19	1.056	30.338.048	-
GRANADA	1	1	270	8.640.000	-
HUELVA	7	175	39.003	1.284.031.968	835.207
SEVILLA	1	2	2.577	78.918.048	37.429.830
ANDALUCÍA	11	204	47.006	1.527.486.464	38.265.037
SALAMANCA	6	10	3.431	109.163.712	1.472.000
SEGOVIA	-	-	-	-	-
ÁVILA	1	1	940	30.080.000	-
CASTILLA-LEÓN	7	11	4.371	139.243.712	1.472.000
BADAJOS	2	7	1.484	47.531.392	2.237.896
EXTREMADURA	2	7	1.484	47.531.392	2.237.896
TOTAL	20	222	52.861	1.714.261.568	45.741.685

Cuadro 29

CONTRATO AGRARIO HOMOLOGADO CERDO IBÉRICO (CAMPAÑA 94/95). DISTRIBUCIÓN DE LAS VENTAS SEGÚN PROCEDENCIA DE LA PRODUCCIÓN

PROVINCIA	Nº CONTRATOS	Nº DE CERDOS	VALOR PTAS.
CÁDIZ	8	2.921	88.973.184
CÓRDOBA	38	8.174	264.768.512
GRANADA	2	2.100	64.310.400
HUELVA	103	18.274	602.994.746
MÁLAGA	5	1.143	35.918.432
SEVILLA	66	20.249	657.596.294
ANDALUCÍA	222	52.861	1.714.261.568

Resultan significativas las cifras, que en el 89 % de los cerdos ibéricos producidos en Andalucía y acogidos a contratos agrarios homologados para su comercialización, se sacrifican e industrializan por empresas de nuestra Comunidad Autónoma, y que el 73 % de los animales vendidos a través de los contratos citados, proceden de Sevilla (38 %) y Huelva (35 %), y que el 27 % de las ventas, tiene una zona de producción repartida entre las provincias de Córdoba (15 %), Cádiz (6 %), Granada (4 %) y Málaga (2 %).

Para aproximar los precios mínimos de contratación a la realidad del mercado, se efectúan revisiones mensuales por la Comisión de Seguimiento de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico.

8. CONVENIO JUNTA DE ANDALUCÍA-ENTIDADES FINANCIERAS

El Convenio suscrito anualmente entre la Junta de Andalucía y la mayoría de las Entidades Financieras operantes en Andalucía, constituye un instrumento de política económica que desde su implantación en 1983, ha venido demostrando su validez al movilizar recursos públicos y privados, aprovechar las ventajas competitivas de cada zona o sector productivo de nuestra Comunidad y primar la creación de empleo estable y eficiente.

Por Acuerdo de 21 de marzo de 1995, del Consejo de Gobierno, se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración para canalizar la financiación privilegiada a la Comunidad Autónoma, Entes Locales y Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) andaluzas en 1995.

Al amparo de este Convenio la Consejería de Agricultura y Pesca subvenciona los intereses de los préstamos cuyas finalidades sean:

- Campaña de producción agrícola, ganadera, pesquera y acuícola.
- Sacrificio obligatorio de ganado.
- Reposición de ganado
- Campaña de comercialización o transformación agroalimentaria, pesquera y acuícola.
- Campaña de comercialización o transformación agroalimentaria al amparo de contratos agrarios homologados, preferentemente en los sectores del cerdo ibérico, espárragos para consumo en fresco y aceituna de mesa.
- Refinanciación de pasivos a empresas agroalimentarias, pesqueras y acuícolas.
- Financiación puente de ayudas comunitarias pesqueras y acuícolas.
- Financiación de activos circulantes a entidades asociativas pesqueras y acuícolas.

- Financiación de activos fijos para:
 - Actividades pesqueras y acuícolas.
 - Integración empresarial o interprofesional.
 - Adquisición de cuotas de producción lechera.
 - Adquisición de plantas, procedentes de viveros obtentores autorizados, para producción de flores.
- Financiación a los ganaderos del sector de cerdo ibérico que asuman la comercialización directa de sus productos.

Las modalidades de préstamos en el sector agroalimentario, acogidas al Convenio 1995, se presentan en el cuadro nº 30, con 4.442 solicitudes, casi 14.000 Mill. Ptas. de préstamos movilizados y aproximadamente 400 Mill. Ptas. en concepto de subvención de los intereses devengados.

Destacan las líneas de campaña de producción y de refinanciación de pasivos, con subvenciones aplicadas a los préstamos de 141 millones de pesetas y 126 millones de pesetas, respectivamente.

En los cuadros nº 31 al 35, se detallan por provincias y según la modalidad del préstamo el número de solicitudes admitidas, el importe de los préstamos aprobados y la subvención correspondiente.

En los cuadros nº 36 y 37, se precisa la distribución provincial del conjunto de las subvenciones concedidas en el ámbito del Convenio, al sector agroalimentario.

Consecuentemente con las acciones incluidas en el Pacto por el Empleo y la Actividad Productiva, recogidas en el Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras 1995, los puntos de interés adicionales subvencionados en las operaciones financieras formalizadas para el fomento del empleo, se han traducido en la creación de 411 nuevos puestos de trabajo de carácter fijo.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 30
DISTRIBUCIÓN POR MODALIDADES DE PRÉSTAMOS

MODALIDAD	Nº DE SOLICITUDES	CUANTÍAS APROBADAS	
		PRÉSTAMOS PTAS.	SUBVENCIÓN PTAS.
CAMPAÑA DE PRODUCCIÓN	4.220	7.027.341.000	141.206.909
CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA	76	2.878.179.000	67.125.080
CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATOS AGRARIOS HOMOLOGADOS	13	1.234.135.816	45.741.685
REFINANCIACIÓN DE PASIVOS	100	2.710.902.541	126.956.320
FINANCIACIÓN DE CUOTAS LECHERAS	33	48.962.978	2.367.905
TOTAL	4.442	13.899.521.335	383.397.899

Cuadro 31
MODALIDAD: CAMPAÑA DE PRODUCCIÓN

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES	PRÉSTAMOS PTAS.	SUBVENCIÓN PTAS.
ALMERÍA	3.346	4.820.743.350	97.038.951
CÁDIZ	2	5.800.000	116.000
CÓRDOBA	126	372.311.275	7.482.231
GRANADA	80	107.017.000	2.140.340
HUELVA	536	1.346.747.000	26.934.940
JAÉN	17	38.080.000	761.600
MÁLAGA	11	28.472.500	569.450
SEVILLA	102	308.169.875	6.163.397
TOTAL	4.220	7.027.341.000	141.206.909

Cuadro 32
MODALIDAD: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES	PRÉSTAMOS PTAS.	SUBVENCIÓN PTAS.
ALMERÍA	16	805.784.000	20.303.180
CÁDIZ	3	22.995.000	459.900
CÓRDOBA	9	292.000.000	6.040.000
GRANADA	8	234.000.000	5.180.000
HUELVA	5	56.400.000	5.052.000
JAÉN	-	-	-
MÁLAGA	13	244.000.000	5.280.000
SEVILLA	22	1.223.000.000	24.810.000
TOTAL	76	2.878.179.000	67.125.080

Cuadro 33
MODALIDAD: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE CONTRATO AGRARIO HOMOLOGADO

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES	PRÉSTAMOS PTAS.	SUBVENCIÓN PTAS.
ALMERÍA	-	-	-
CÁDIZ	4	117.558.400	3.766.752
CÓRDOBA	-	-	-
GRANADA	-	-	-
HUELVA	4	23.362.632	835.207
JAÉN	-	-	-
MÁLAGA	-	-	-
SEVILLA	5	1.093.214.784	41.139.726
TOTAL	13	1.234.135.816	45.741.685

Cuadro 34
MODALIDAD: REFINANCIACIÓN DE PASIVOS

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES	PRÉSTAMOS PTAS.	SUBVENCIÓN PTAS.
ALMERÍA	9	95.195.756	5.019.100
CÁDIZ	4	231.685.972	14.515.782
CÓRDOBA	20	1.621.369.989	27.439.776
GRANADA	1	6.100.000	494.942
HUELVA	8	23.894.555	1.519.824
JAÉN	1	2.491.329	119.101
MÁLAGA	11	196.128.759	10.301.480
SEVILLA	46	534.036.181	67.546.315
TOTAL	100	2.710.902.541	126.956.320

Cuadro 35
MODALIDAD: FINANCIACIÓN DE CUOTAS LECHERAS

PROVINCIA	Nº DE SOLICITUDES	PRÉSTAMOS PTAS.	SUBVENCIÓN PTAS.
ALMERÍA	-	-	-
CÁDIZ	-	-	-
CÓRDOBA	33	48.962.978	2.367.905
GRANADA	-	-	-
HUELVA	-	-	-
JAÉN	-	-	-
MÁLAGA	-	-	-
SEVILLA	-	-	-
TOTAL	33	48.962.978	2.367.905

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

CUADRO 36
DISTRIBUCIÓN PRDVINICIAL POR LÍNEAS DE AYUDAS

MODALIDAD PROVINCIA	PRODUCCIÓN PTAS.	COMERCIAL. PTAS.	COMERCIAL CON C.A.H. PTAS.	REFINANCIACIÓN DE PASIVOS PTAS.	FINANCIACIÓN DE CUOTAS LECHERAS PTAS.
ALMERÍA	97.038.951	20.303.180	-	5.019.100	-
CÁDIZ	116.000	459.900	3.766.752	14.515.782	-
CÓRDOBA	7.482.231	6.040.000	-	27.439.776	2.367.905
GRANADA	2.140.340	5.180.000	-	494.942	-
HUELVA	26.934.940	5.052.000	835.207	1.519.824	-
JAÉN	761.600	-	-	119.101	-
MÁLAGA	569.450	5.280.000	-	10.301.480	-
SEVILLA	6.163.397	24.810.000	41.139.726	67.546.315	-
TOTALES	141.206.909	67.125.080	45.741.685	126.956.320	2.367.905
% TOTAL	36,83	17,51	11,93	33,11	0,62

Cuadro 37
DISTRIBUCIÓN PROVINCIAL DE SUBVENCIONES

PROVINCIA	TOTALES PTAS.	TOTALES %
ALMERÍA	122.361.231	31,91
CÁDIZ	18.858.434	4,92
CÓRDOBA	43.329.912	11,30
GRANADA	7.815.282	2,04
HUELVA	34.341.971	8,96
JAÉN	880.701	0,23
MÁLAGA	16.150.930	4,21
SEVILLA	139.659.438	36,43
TOTALES	383.397.899	100,00

9. REGISTRO DE INDUSTRIAS

En el Registro de Industrias Agrarias se tramitaron 482 expedientes, correspondientes a 139 altas, 57 bajas y 286 modificaciones.

Destacan, respecto al establecimiento de nuevas industrias, Jaén con 34, seguida de Cádiz y Sevilla con 27 y 24, respectivamente.

El mayor número de bajas corresponde a Málaga con 12, seguida de Cádiz 11 y Jaén 10.

Se advierte, respecto al año anterior, una cierta reactivación de la actividad industrial agroalimentaria, siendo el superavit de altas-bajas durante los años 1994 y 1995 de 35 y 82 industrias, respectivamente.

Los sectores más activos en cuanto a creación de industrias han sido el cárnico (33), seguido del de frutas y hortalizas (30) y vinos (28).

Las bajas de industrias se han producido en el sector aceite (23), vinos (13) y frutas y hortalizas (12).

En cuanto a modificaciones realizadas por las industrias, su número (324) es superior en un 12 % al del año pasado (289), pero también han aumentado un 10 % los expedientes de perfeccionamiento y ampliación. Los cambios de titularidad han bajado del 35 al 22 %.

Por sectores destacan a gran distancia las industrias del aceite, con 123 expedientes de ampliación y perfeccionamiento frente a los 100 del año pasado, seguido del sector de frutas y hortalizas con 34 y cárnico con 27.

Cuadro 38
BALANCE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES. RESUMEN

SECTORES	ALTAS	BAJAS	MODIFICACIONES		
			TOTAL (A)	Perfección. y AMPLIACIÓN (B)	B/A %
ACEITE	20	23	141	123	87
VINÍCOLA	28	13	45	18	40
FRUTÍCOLA	30	12	57	34	76
CÁRNICO	33	7	55	27	47
LÁCTEO	4	-	7	6	86
OTROS	24	2	19	9	47
TOTAL	139	57	324	217	67

Cuadro 39
INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN EL REGISTRO DE INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

PROVINCIA	ALTAS	Nº EXPTE. BAJAS	MODIFICACIONES	TOTAL
ALMERÍA	7	14	33	54
CÁDIZ	31	11	36	78
CÓRDOBA	19	9	43	71
GRANADA	11	1	11	23
HUELVA	4	-	7	11
JAÉN	32	10	102	144
MÁLAGA	11	12	26	49
SEVILLA	24	-	28	52
TOTAL	139	57	286	482

10. ALMAZARAS AUTORIZADAS

En cuanto a almazaras autorizadas para actuar en el régimen de Ayudas a la Producción del Aceite de Oliva, se han tramitado 67 propuestas de la Agencia para el Aceite de Oliva, de las que 57 han sido de actualización, 7 de retirada de autorización por inactividad y 9 de retirada de autorización por incumplimiento.

En el año 1995 se ha retirado, a 6 almazaras, la autorización para emitir certificados durante la campaña 1995/96, por incumplimiento grave de los compromisos contraídos.

Dado el incremento de las denuncias de la Agencia para el Aceite de Oliva, en las que en la mayoría de los casos se debe a desconocimiento de la normativa en materia de Contabilidad de Existencias, se han celebrado 10 cursos, uno de ellos para capacitar a funcionarios de las Delegaciones en el asesoramiento a las almazaras, y los nueve restantes han sido impartidos a las propias almazaras por estos funcionarios, con 116 asistentes.

Cuadro 40

ALMAZARAS AUTORIZADAS PARA ACTUAR EN EL RÉGIMEN DE AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA

PROVINCIA	SCA	INDIV.	SA	SL	CB	SAT	SC	COPROP	OTROS	TOTAL
ALMERÍA	2	24	1	4	2	-	-	2	-	35
CÁDIZ	3	8	-	-	-	-	-	-	-	11
CÓRDOBA	73	16	26	27	18	6	-	-	1	167
GRANADA	35	65	8	15	6	2	-	5	-	136
HUELVA	23	3	-	1	-	-	-	-	-	27
JAÉN	186	40	36	23	12	10	-	4	1	312
MÁLAGA	37	17	4	7	1	1	1	1	-	69
SEVILLA	32	12	13	12	1	13	1	-	1	85
TDOTAL	391	185	88	89	40	32	2	12	3	842

11. AYUDAS A INVERSIÓN EN ESTRUCTURAS DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA

11.1. EXPEDIENTES DE AYUDAS TRAMITADOS

Durante el año 1995 han sido aprobados por la Consejería de Agricultura y Pesca 39 proyectos al amparo

del nuevo Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), por una inversión total de 2.611.422.421 Ptas. y una financiación de 1.743.602.546 Ptas.

La inversión total realizada durante el año 1994 ha supuesto un incremento del 46% en inversión, representando el 60% de los proyectos presentados en relación con los presentados en años anteriores.

Industrialización y comercialización.

Del mismo modo han sido pagadas ayudas a diferentes proyectos por valor de 362.655.562 Ptas.(cuadro nº 41).

Los 39 proyectos e inversiones correspondientes se han distribuido en 18 de comercialización en origen, 10 de comercialización en destino y 11 sobre equipamiento de puertos pesqueros (cuadro nº 42).

11.2. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

La relación, por provincia pesquera andaluza, de los proyectos aprobados, inversiones realizadas y subvenciones ha sido la siguiente:

11.2.1. Provincia de Almería

En la provincia de Almería se han aprobado 8 proyectos por una inversión total de 292.597.294 Ptas. y una subvención de 200.078.111 Ptas.(cuadro nº 43).

11.2.2. Provincia de Cádiz

En la provincia de Cádiz han sido aprobados 13 proyectos que representan una inversión total de 1.464.460.776 Ptas. y una subvención de 1.011.919.263 Ptas. (cuadro nº 44).

11.2.3 Provincia de Huelva

En la provincia de Huelva se han aprobado 7 proyectos que suman una inversión total de 230.858.023 Ptas. y una subvención de 150.297.621 Ptas.(cuadro nº 45).

11.2.4. Provincia de Málaga

En la provincia de Málaga se han aprobado 10 proyectos por una inversión total de 528.547.185 Ptas. y una subvención de 341.646.315 Ptas.(cuadro nº 46).

Cuadro 41
PROYECTOS ANDALUCES DE COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y EQUIPAMIENTO DE PUERTOS APROBADOS EN EL MARCO DE LOS REGLAMENTOS COMUNITARIOS 4028/86, 4042/89 y 3699/93

AÑO	NORMATIVA	Nº PROYECTO	INVERSIÓN (PTAS.)	% INVERSIÓN
1990 - 1991	FEOGA	10	993.168.000	17
1992 - 1993	FEOGA	16	2.110.788.000	37
1994 - 1995	IFOP	39	2.611.422.421	46
TOTAL		65	5.715.378.421	100

Cuadro 42
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN EN PROYECTOS ANDALUCES DE COMERCIALIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN PESQUERA Y EQUIPAMIENTO DE PUERTOS

	Nº PROYECTOS	INVERSIÓN (PTAS.)
COMERCIALIZACIÓN EN ORIGEN		
- LONJAS	5	1.100.453.548
- FÁBRICAS HIELO E INSTALACIONES FRÍO	13	230.451.121
COMERCIALIZACIÓN EN DESTINO		
- INDUSTRIAS CONSERVERAS	8	380.807.299
- EMPRESAS DE ACUICULTURA	1	184.330.107
- MERCAS	1	300.320.362
EQUIPAMIENTO PUERTOS PESQUEROS		
- MEJORA DE LAS CONDICIONES DE DESCARGA	1	3.201.660
- APOYO ACTIVIDAD BUQUES PESQUEROS	8	310.843.819
- ACONDICIONAMIENTO DE MUELLES	2	101.014.505
TOTAL	39	2.611.422.421

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 43

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS, INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN. PROVINCIA DE ALMERÍA

PROYECTO	PETICIONARIO	INVERSIÓN (PTAS.)	SUBVENCIÓN (PTAS.)
"INSTALACIÓN DE PÓRTICO AUTOMOTOR SOBRE NEUMÁTICOS EN ADRA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	50.292.000	37.719.000
"INSTALACIÓN DE FRÍO EN LA LONJA DEL PUERTO DE CARBONERAS"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	5.150.600	3.862.950
"CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE FÁBRICA DE HIELO EN CARBONERAS"	PESCADORES DE CARBONERAS S.C.A.	90.069.897	49.538.443
"ADQUISICIÓN DE BÁSCULA, MEGAFONÍA Y VEHÍCULO GRÚA PARA LA LONJA DE GARRUCHA"	COFRADÍA DE PESCADORES DE GARRUCHA	6.779.400	3.728.670
"URBANIZACIÓN ZONA PESQUERA DEL PUERTO DE CARBONERAS"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	68.995.284	51.746.463
"ADECUACIÓN LONJA DEL PUERTO DE ADRA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	10.423.681	7.817.761
"MUELLE ADOSADO AL DIQUE DE LEVANTE EN EL PUERTO DE ADRA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	46.319.419	34.739.564
"REMODELACIÓN LONJA DE PESCADO EN EL PUERTO DE ROQUETAS DE MAR"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	14.567.013	10.925.260
8		292.597.294	200.078.111

Cuadro 44

DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS, INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN. PROVINCIA DE CÁDIZ

PROYECTO	PETICIONARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
"NUEVA LONJA Y CASSETAS EN MUELLE PESQUERO Y AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE EN CÁDIZ"	AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE CÁDIZ	672.634.713	504.476.035
"CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA ARMADORES EN LA ATUNARA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	23.725.494	17.794.120
"CONSTRUCCIÓN NUEVA LONJA PESQUERA EN CONIL"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	64.117.861	48.088.395
"INSTALACIÓN DE FRÍO Y FABRICACIÓN DE HIELO EN EL PUERTO DE CONIL"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	30.547.828	22.910.871
"ACONDICIONAMIENTO DE LOCALES PARA ARMADORES EN EL PUERTO DE TARIFA"	AUTORIDAD PORTUARIA BAHÍA DE ALGECIRAS	9.435.217	7.076.412
"INSTALACIÓN DE CENTRO DE PRODUCTOS DE LA ACUICULTURA Y EL MAR" (CHICLANA-CÁDIZ)	AGROINDUSTRIAL SANCTI-PETRI S.A.	184.330.107	101.381.559
"CONSTRUCCIÓN LONJA EN EL PUERTO DE BARBATE"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	173.595.078	130.196.308
"LONJA DE PESCADO EN ROTA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	25.479.205	19.109.404
"LONJA DE PESCADO EN LA ATUNARA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	32.793.797	24.595.348
"ADECUACIÓN DE INSTALACIONES DE FÁBRICA DE CONSERVAS DE PESCADO" (TARIFA)	MARINA REAL, S.A	6.126.400	3.369.520

Cuadro 44
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS, INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN. PROVINCIA DE CÁDIZ (Continuación)

PROYECTO	PETICIONARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
"ADQUISICIÓN DE DOS MÁQUINAS PARA LÍNEA DE ENVASADO EN FÁBRICA DE CONSERVAS" (TARIFA)	PIÑERO Y DÍAZ, SUCESORES DE DIEGO PIÑERO MORENO, S.L.	6.750.000	3.712.500
"NUEVO REVESTIMIENTO DE SUELO EN INSTALACIONES FRIGORÍFICAS" (CÁDIZ)	INDUSTRIAS GADITANAS DEL FRÍO INDUSTRIAL, S.A.	35.961.266	19.778.696
"ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA SANITARIA Y MODERNIZACIÓN DE FÁBRICA DE CONSERVAS DE PESCADO EN ALGECIRAS"	CONSERVAS GARAVILLA, S.A.	198.963.810	109.430.095
13		1.464.460.776	1.011.919.263

Cuadro 45
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS, INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN. PROVINCIA DE HUELVA

PROYECTO	PETICIONARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
"REFORMA Y AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE HIELO EN ISLA CRISTINA"	COFRADÍA DE PESCADORES DE ISLA CRISTINA	68.721.530	37.796.841
"SUMINISTRO E INSTALACIONES DE GRÚA DE 5 TM. EN EL PUERTO DE ISLA CRISTINA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	3.201.660	2.401.245
"AMPLIACIÓN DE SALA DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS EN AYAMONTE"	MANUEL AMORÓS E HIJOS, S.A.	15.662.946	8.614.620
"REPARACIÓN MUELLE NORTE EN EL PUERTO DE ISLA CRISTINA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	54.695.086	41.021.315
"CONSTRUCCIÓN LONJA PROVISIONAL EN EL PUERTO DE ISLA CRISTINA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	58.731.801	44.048.850
"LINEA DE EMPAQUE SEMIAUTOMÁTICO DE FILETES DE CABALLA EN FÁBRICA DE CONSERVAS DE AYAMONTE"	PESCA Y SALAZONES DEL SUR. S.A. (PESASUR)	14.145.000	7.779.750
"ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE FÁBRICA DE CONSERVAS DE PESCADO EN AYAMONTE"	CONCEPCIÓN HERMANOS, S.A.	15.700.000	8.635.000
7		230.858.023	150.297.621

CUADRO Nº 46
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS, INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN. PROVINCIA DE MÁLAGA

PROYECTO	PETICIONARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
"CONSTRUCCIÓN DE MERCADO DE PESCADOS EN MÁLAGA"	MERCAMÁLAGA, S.A.	300.320.362	165.176.199
"ACONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DE VARADA EN EL PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	28.432.742	21.324.556
"INSTALACIÓN DE UN PÓRTICO AUTOMOTOR DE 45 TM. EN EL PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTO DE ANDALUCÍA	16.292.500	12.219.375
"ACOMETIDAS DE ALUMBRADO Y AGUA EN MUELLE A EN EL PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	3.482.436	2.611.827

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

CUADRO N° 46
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS, INVERSIÓN Y SUBVENCIÓN. PROVINCIA DE MÁLAGA (Continuación)

PROYECTO	PETICIONARIO	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
"ADECUACIÓN INSTALACIONES COMPLEJO FRIGORÍFICO EN ESTEPONA"	JOSÉ FERNÁNDEZ GARRIDO	48.500.000	26.675.000
"URBANIZACIÓN ZONA PESQUERA DE FUENGIROLA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	110.188.146	82.641.109
"ADECUACIÓN LONJA DEL PUERTO PESQUERO DE FUENGIROLA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	3.831.385	2.873.539
"ADECUACIÓN LONJA DEL PUERTO PESQUERO DE ESTEPONA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	3.175.584	2.381.688
"ADECUACIÓN LONJA DEL PUERTO PESQUERO DE MARBELLA"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	5.574.030	4.180.522
"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN LONJA DE PESCADO EN EL PUERTO DE CALETA DE VÉLEZ"	EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA	28.750.000	21.562.500
10		528.547.185	341.646.315

11.3. **MODERNIZACIÓN DE LONJAS**

El 31 de diciembre de 1995 finalizaba el plazo fijado por la actual normativa sanitaria (R.D. 1437/1992, de 27 de noviembre) para la adaptación de las lonjas pesqueras andaluzas.

A partir de la entrada en vigor de la citada norma se ha venido acometiendo un importante proceso de modernización de las lonjas existentes, en unos casos, y de construcción de otras nuevas, acordes a las actuales normas sanitarias y a las exigencias de los mercados pesqueros que, sin duda, contribuirá a mejorar la competitividad del sector pesquero (cuadro nº 47).

Cuadro 47
ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LAS LONJAS PESQUERAS ANDALUZAS

PROVINCIA	PUERTO	INVERSIÓN (PTAS.)	CONCEPTO
ALMERÍA	GARRUCHA	69.031.168	NUEVA LONJA
	CARBONERAS	97.652.829	NUEVA LONJA
	ALMERÍA	164.524.605	NUEVA LONJA
	ROQUETAS	14.567.013	NUEVA LONJA
	ADRA	10.423.681	ADECUACION
GRANADA	MOTRIL	54.916.361	ADECUACION
MÁLAGA	VELEZ-MÁLAGA	28.750.000	ADECUACION
	MÁLAGA	173.070.087	ADECUACION
	FUENGIROLA	3.831.385	ADECUACION
	MARBELLA	5.574.030	ADECUACION
	ESTEPONA	3.175.584	ADECUACION

Cuadro 47
ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LAS LONJAS PESQUERAS ANDALUZAS (Continuación)

PROVINCIA	PUERTO	INVERSIÓN (PTAS.)	CONCEPTO
CÁDIZ	LA LÍNEA	32.793.797	NUEVA LONJA
	ALGECIRAS	252.899.187	ADECUACIÓN
	TARIFA	33.711.748	ADECUACIÓN
	BARBATE	173.595.078	NUEVA LONJA
	CONIL	64.117.861	NUEVA LONJA
	CÁDIZ	672.634.713	NUEVA LONJA
	CHIPIONA	162.549.856	NUEVA LONJA
	EL PUERTO	75.184.162	ADECUACIÓN
	SANLUCAR	20.687.255	ADECUACIÓN
	ROTA	25.479.205	NUEVA LONJA
	HUELVA	PUNTA UMBRÍA	27.899.747
ISLA CRISTINA		58.731.801	ADECUACIÓN
TOTAL	24	2.225.801.153	

Asociacionismo agrario y pesquero

- 1 Asociacionismo agrario.
Objetivos y promoción**
- 2 Organizaciones de productores
de frutas y hortalizas y
asociaciones de productores
agrarios**
- 3 Otras entidades asociativas
agrarias**
- 4 Asociacionismo pesquero**

1. ASOCIACIONISMO AGRARIO. OBJETIVOS Y PROMOCIÓN

Los cambios permanentes que como consecuencia de una mayor internacionalización de la economía se están produciendo, exigen una constante actualización de las estructuras del sector agroalimentario, siendo un importante recurso para los productores organizarse en entidades asociativas (Cooperativas o Sociedades Agrarias de Transformación) para hacer frente a la fuerte competencia comercial.

Consecuentemente con estos condicionantes se están iniciado una serie de modificaciones en la reglamentación comunitaria para recoger estas nuevas realidades en la que el asociacionismo y más concretamente las Organizaciones de Productores, van a ser elementos esenciales en las Organizaciones Comunes de Mercado como instrumentos para la concentración de la oferta, mejora de la calidad de los productos, ordenación de los mercados y como gestores de la puesta en marcha de medidas respetuosas con el medio ambiente.

La Consejería de Agricultura y Pesca, consciente de la importancia del asociacionismo en el sector agroalimentario ha dado continuidad a las acciones de apoyo que viene realizando, que se pueden sintetizar en los siguientes aspectos.

- Promoción para la constitución de entidades asociativas agrarias y su concentración en entidades de segundo ó ulterior grado.

- Apoyo a la modernización de las estructuras de las entidades asociativas, fundamentalmente en los aspectos de gestión, concentración de la oferta y adecuación a las exigencias de los mercados.
- Difusión de la información contenida en la normativa comunitaria y su aplicación en el ámbito del asociacionismo agroalimentario.
- Seguimiento, control y asistencia a las entidades asociativas agrarias (Agrupaciones y Organizaciones de Productores) para su adaptación a las reglamentaciones comunitarias, así como a la normativa nacional y autonómica que las regulan.
- Reconocimiento de estas entidades y tramitación de las ayudas que les conceden las distintas reglamentaciones.
- En los casos en que las entidades asociativas no estén acogidas a ninguna normativa comunitaria, la Junta de Andalucía a través del Decreto 94/90, instrumenta una serie de ayudas para la modernización, concentración y mejora de la gestión que contemplan la incorporación de los medios humanos necesarios para cumplir estos objetivos. En este último apartado se han concedido durante el año 1995 las subvenciones que se detallan en el cuadro siguiente, destacando en el montante total las cantidades destinadas al capítulo de personal, lo que ha contribuido a la creación de nuevos puestos de trabajo.

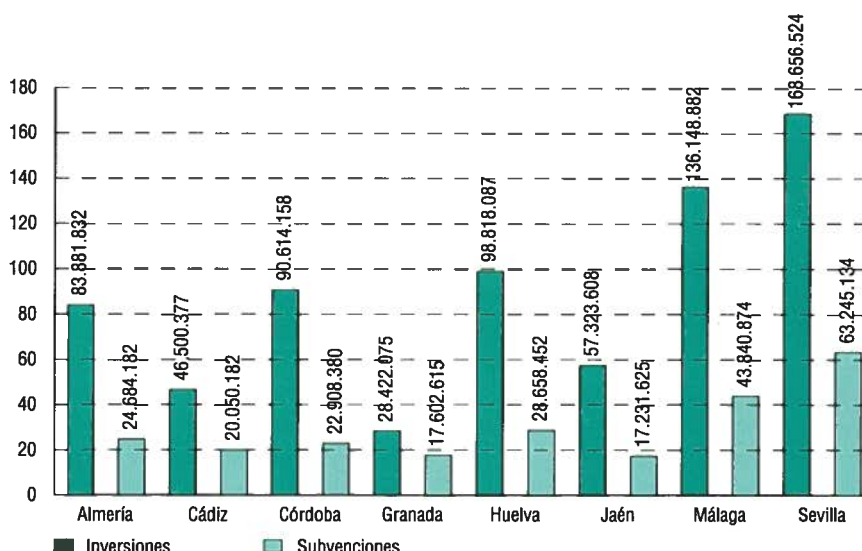
Cuadro 1
AYUDAS PARA MEJORAR LA ESTRUCTURACIÓN, CONCENTRACION Y ORDENACIÓN DE LA OFERTA DE PRODUCTOS AGRARIOS Y PESQUEROS. DECRETO 94/90

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
INVERSIÓN / PTAS.	83.881.832	46.500.377	90.614.158	28.422.075	98.818.087	57.323.608	136.148.820	168.656.524	710.365.481
SUBVENCIÓN / PTAS.	24.684.182	20.050.182	22.908.380	17.602.615	28.658.452	17.231.625	43.840.874	63.245.134	238.221.444
Nº EXPEDIENTES	15	8	19	11	14	20	45	53	185

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Gráfico 1. DECRETO 94/90. AÑO 1995.

AYUDAS PARA MEJORAR LA ESTRUCTURACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA OFERTA DE PRODUCTOS AGRARIOS Y PESQUEROS



2. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS Y AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS

Cuadro 2

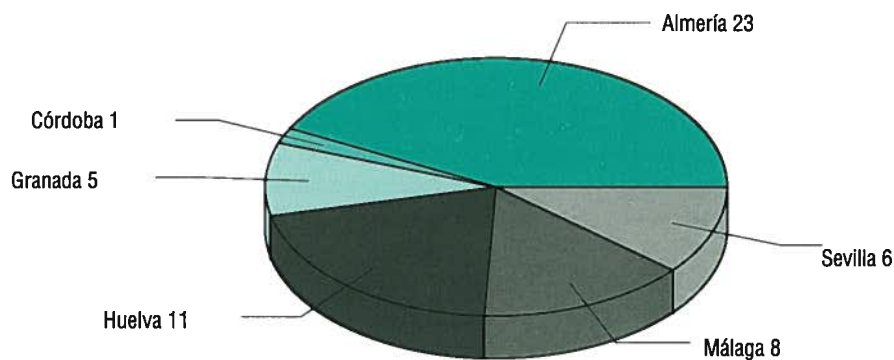
AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS (A.P.A.S. Y O.P.F.H.) RECONOCIDAS EN 1995

PROVINCIA	FRUTAS Y HORTALIZAS	ACEITUNA MESA	ACEITE OLIVA	TOTAL
ALMERÍA	7	-	-	7
CÁDIZ	-	-	-	-
CÓRDOBA	-	-	1	1
GRANADA	1	-	-	1
HUELVA	2	-	-	2
JAÉN	-	-	1	1
MÁLAGA	-	-	-	-
SEVILLA	1	6	-	7
ANDALUCÍA	11	6	2	19

2.1. ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Están reguladas con carácter general por el Reglamento 1035/72, del Consejo de 18 de mayo. Los frutos de cáscara y algarroba tienen una regulación especial recogida en los Reglamentos 789/89 y 790/89, ambos del Consejo de 20 de marzo así como los cítricos en el Reglamento 2602/90 de la Comisión de 7 de septiembre; durante 1995 se han reconocido 11 nuevas O.P.F.H. apreciándose en el siguiente gráfico la distribución provincial de las 54 organizaciones existentes en nuestra Comunidad Autónoma.

Gráfico 2 . ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS AL 31/12/95



Dentro de la gran actividad desarrollada durante el año hay que destacar la actuación en el sector de la fresa, en el que ha tenido aplicación, por primera vez en España, el régimen de extensión de normas, que ha resultado ser un mecanismo eficaz en la regulación del mercado al establecer contingentes de los volúmenes de fresa en el período de Semana Santa para evitar la tradicional saturación con la consiguiente caída de los precios.

Como consecuencia de ello y una vez hecha la valoración de la extensión de normas, con resultado positivo, en cuya aplicación ha funcionado eficazmente la coordinación del sector con la administración,

se han estudiado nuevas normas a proponer para la campaña 1995/96 con el fin de continuar ordenando el sector.

La nueva propuesta de la Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas del sector fresero de la Circunscripción Económica de Huelva, ha sido aceptada por la Comisión de la Unión Europea por decisión de 25 de octubre de 1995 y se han articulado las disposiciones legales necesarias, tanto por el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación como por la Consejería de Agricultura y Pesca, para poder realizarla.

Cuadro 3
SUBVENCIONES PROPUESTAS PARA FUNCIONAMIENTO DE APA(S) Y OPFH(S)

PROVINCIA	NORMATIVA				TOTAL
	R 1035/72	R 1360/78	R 389/92	LEY 29/72	
ALMERÍA	135.807.307	28.133.251	-	-	163.940.558
CÁDIZ	-	-	1.958.018	-	1.958.018
CÓRDOBA	7.101.202	15.291.458	-	-	22.392.660
GRANADA	3.734.179	-	-	-	3.734.179
HUELVA	12.617.212	18.284.575	-	-	30.901.787
JAÉN	-	31.077.388	-	-	31.077.388
MÁLAGA	17.877.536	-	-	-	-
SEVILLA	42.269.308	4.705.627	117.211.740	5.309.720	164.186.675
ANDALUCÍA	219.406.744	97.492.299	119.169.758	5.309.720	436.068.801

2.2. AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS

Están reguladas por el Reglamento 1360/78; en ellas se recogen prácticamente a las restantes actividades productoras no incluidas en el sector de frutas y hortalizas, habiéndose reconocido durante el año 8 entidades de este tipo.

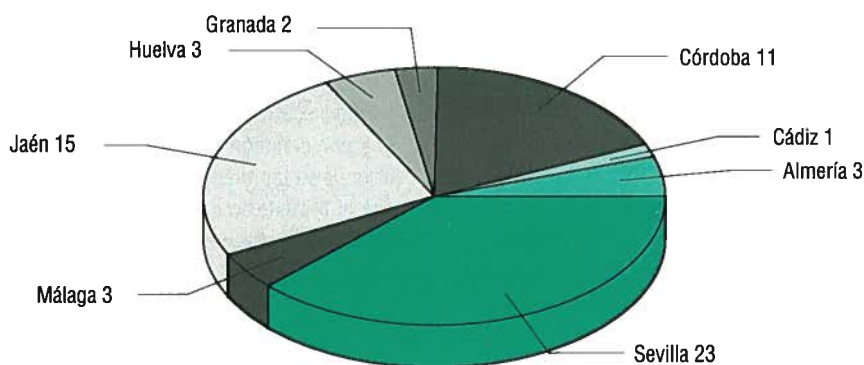
Dentro de este apartado durante 1995, al igual que con las O.P.F.H., se han continuado las actuaciones de asesoramiento, control y tramitación de subvenciones a las existentes, así como el estudio y aprobación de los nuevos expedientes de reconocimiento, detallándose en el siguiente gráfico la distribución de las 61 A.P.A.(S) existentes en Andalucía.

Hay que destacar la tramitación de nuevos fondos de rotación al amparo del Reglamento 1332/92 a las entidades del sector aceituna de mesa con una subvención total de 110.241.517 Ptas. (cuadro nº 4).

Así mismo se ha continuado apoyando a las nuevas A.P.A.S de tabaco reguladas por el Reglamento 2075/92 y en el sector algodón, se tramitaron las ayudas a funcionamiento de A.P.A.S reguladas por el Reglamento 389/82, cuya vigencia para el reconocimiento de nuevas entidades finalizó en 1993.

A continuación se resumen, por sectores productivos y provincias, el número de A.P.A.(S) y O.P.F.H.(S) que existen e la actualidad en esta Comunidad Autónoma (cuadro nº 5).

Gráfico 3. AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS A.P.A.S. AL 31/12/95



Cuadro 4

REGLAMENTO 1332/92. SUBVENCIONES TRAMITADAS PARA CONSTITUCIÓN DEL FONDO DE ROTACIÓN POR LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES DE ACEITUNAS DE MESA, O SUS ASOCIADOS

PROVINCIA	Nº ENTIDADES	IMPORTE DEL FONDO (PTAS.)	IMPORTE SUBVENCIÓN (PTAS.)
SEVILLA	3	200.439.122	110.241.517
TOTAL	3	200.439.122	110.241.517

Cuadro 5
AGRUPACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS

PROVINCIA	FRUTAS Y HORTALIZAS	FRUTOS SECOS	CEREALES	OLEAG.	ACEITUNA ALMAZARA	ACEITUNA MESA	LECHE VACA	CAPRINO	OVINO	ALGODÓN	TABACO	TOTAL
ALMERÍA	22	1	-	-	-	-	-	3 (1)	-	-	-	26
CÁDIZ	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
CÓRDOBA	-	1	-	2	5	-	2	-	1	1	-	12
GRANADA	4	1 (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	2	7
HUELVA	11	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	14
JAÉN	-	-	-	-	11	-	-	-	-	4	-	15
MÁLAGA	6	2 (3)	-	-	1	1	-	1	-	-	-	11
SEVILLA	6	-	-	-	1	8	-	-	1	13	-	29
ANDALUCÍA	49	5	1	3	18	9	2	4	3	19	2	115

(1) La A.P.A. del sector de la leche de cabra de Almería de R. 1360/78 agrupa a las de la Ley 29/72.

(2) "FRUTOS SECOS DE ANDALUCÍA" de carácter nacional.

(3) "ALMENDRAS DE ANDALUCÍA" de carácter nacional.

3. **OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS AGRARIAS**

3.1. **ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA RECONOCIDAS**

El Reglamento 136/66 establece un régimen de ayudas a la producción del aceite de oliva con el fin de contribuir al mantenimiento de la renta de los productores, cuya gestión se encomendó a las Organizaciones de Productores Reconocidas (O.P.R.); a dichas entidades pertenecen más de 160.000 oleicultores andaluces activos, existiendo 49 O.P.R de las que 29 están agrupadas en dos Uniones: UNAPROLIVA y FEDEPROL ANDALUCÍA.

En el cuadro siguiente se consignan los principales datos de dichas Organizaciones durante la campaña 1994/95, agrupadas por regiones económicas.

3.2. **SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN**

Con fecha 1 de septiembre fueron transferidas las competencias en materia de Sociedades Agrarias de Transformación. Esto supone la gestión de 1.750 entidades asociativas, por lo que se ha creado por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de fecha 29 de noviembre de 1995 el Registro de SS.AA.TT. de Andalucía, con carácter único y desconcentrado a nivel provincial con la finalidad de ofrecer un servicio más

próximo y por tanto más ágil y eficaz, estando al finalizar el año en proceso de organización e iniciación de su funcionamiento, pendiente de ir recibiendo del M.A.P.A. las documentaciones correspondientes a esta Comunidad Autónoma.

3.3. **FEDERACIONES DE COOPERATIVAS AGRARIAS**

Las dos Federaciones de Cooperativas Agrarias de Andalucía existentes hasta el momento, llegaron tras notables esfuerzos y con el apoyo constante de la Consejería, a formalizar un acuerdo de fusión para la constitución de una única llamada FAECA (Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias). Todo el proceso culminó con la inscripción en el Registro de Cooperativas de Andalucía el 29 de diciembre de 1995.

En FAECA se asociaron más de 500 Cooperativas y SAT, lo que supone la representación mayoritaria de la economía social agraria andaluza.

Cuadro 6
ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS DE ACEITE DE OLIVA. RESUMEN POR REGIONES ECONÓMICAS - CAMPAÑA 1994/95

DENOMINACIÓN DE LA REGIÓN	PRODUCCIÓN							RENDIMIENTOS			
	Nº de Afiliados	Solicitud Ayuda	O.P.R. Reconoc.	Sup./ Has.	Nº Olivos	Acetuna Kg.	Acete Kg.	% Acete/Acetuna	Nº Olivos/Ha.	Kg. Acete/Ha.	Kg. Acetuna/Olivo
I ALMERÍA-GRANADA-VELEZ MÁLAGA	33.233	24.392	4	160.054	10.205.272	185.801.878	42.261.935	23	64	264	18
II MÁLAGA (EXCEPTO VELEZ MÁLAGA) - SEVILLA (ESTEPA Y SIERRA SUR) - CÁDIZ	23.025	17.299	5	172.293	11.623.243	316.540.220	63.150.629	20	67	367	27
III SEVILLA (CAMPIÑA ALJARAFE-VEGA-MARISMA) HUELVA (CONDADO-COSTA)	11.663	7.404	2	128.973	10.786.549	127.479.860	17.847.005	14	84	138	12
IV CÓRDOBA (PEDROCHES-SIERRA) - SEVILLA (SIERRA N.) - HUELVA (SIERRA-ANDÉVALO)	10.671	7.304	2	49.424	3.293.994	51.982.492	10.360.553	20	67	210	16
V CÓRDOBA (LAS COLONIAS Y CAMPIÑA BAJA)	17.566	13.899	3	166.438	15.449.045	319.191.932	56.762.326	18	93	341	21
VI CÓRDOBA (CAMPIÑA ALTA)	14.973	12.541	3	118.556	10.665.084	305.538.655	57.605.767	19	90	486	29
VII CÓRDOBA (PENIBÉTICA)	6.566	5.802	1	31.884	2.890.645	111.797.800	22.292.630	20	91	699	39
VIII JAÉN (SIERRA MORENA Y NORTE)	19.351	15.845	5	106.133	10.181.345	284.865.809	52.364.179	18	96	493	28
IX JAÉN (CONDADO Y SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA)	24.339	17.950	7	102.996	10.949.337	116.623.800	23.981.552	21	106	233	11
X JAÉN (MÁGINA SUR)	24.494	19.694	7	84.393	8.005.718	139.592.074	31.214.459	22	95	370	17
XI JAÉN (LA LOMA)	19.722	16.759	5	95.799	9.414.822	208.707.965	43.721.857	21	98	466	22
XII JAÉN (CAMPIÑA SUR)	18.295	15.490	5	100.185	8.931.139	155.577.094	31.117.728	20	89	311	17

4. ASOCIACIONISMO PESQUERO

Durante el año 1995 el sector pesquero andaluz siguió estando representado por las diferentes Cofradías de Pescadores, Asociaciones de Armadores y Organizaciones de Productores Pesqueros (OPPs) que jalonan los puertos pesqueros del litoral andaluz.

La Consejería de Agricultura y Pesca vió culminado el proceso de modernización de las Cofradías de Pescadores que se había iniciado en años anteriores.

La cooperación y colaboración entre la Administración Pesquera y las Cofradías de Pescadores y las Asociaciones de Armadores siguió en 1995, reflejándose en 13 convenios firmados que alcanzaron un montante de 71.200.000 Ptas. (cuadro nº 6).

Las actividades desarrolladas en dichos convenios se resumen en el siguiente cuadro. (cuadro nº 7).

4.1. COFRADÍAS DE PESCADORES

4.1.1. Nueva normativa

En 1995 entró en vigor la nueva normativa que recoge los compromisos alcanzados con los dirigentes de las Cofradías y que fue consensuada con la Confederación de Empresarios de Andalucía y con las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores en la Mesa Sectorial de Pesca constituida al amparo del "Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva", recibiendo un nuevo impulso el proceso de normalización de estas Corporaciones de Derecho Público, dentro del marco más amplio de las actuaciones de vertebración del sector pesquero andaluz promovidas por la Administración Pesquera Andaluza.

Las nuevas disposiciones, el Decreto 145/1995, de 6 de junio, sobre Cofradías de Pescadores y sus Federaciones (BOJA nº 92 de 28 de junio) y la Orden de 21 de julio de 1995 por la que se desarrolla el Decreto anterior (BOJA nº108, de 2 de agosto), tienen un carácter complementario de la reforma iniciada en el año 1989, con la publicación del Decreto 40/1989 de

1 de marzo, regulador de las Cofradías de Pescadores, siendo su propósito el esclarecer determinados aspectos que fueron motivo infundado de recelo, desarrollar o actualizar otros no suficientemente tratados o regulados en épocas preconstitucionales, y mejorar los procedimientos de control, tanto internos como externos, de la gestión de estas Entidades de Derecho Público, las condiciones de afiliación y los procesos electorales para la renovación de los órganos de gobierno.

4.1.2. Proceso Electoral

Con la publicación de sendas Ordenes de convocatoria de elecciones, se desarrolló con total normalidad el proceso electoral en veintidós de las veinticinco Cofradías de Pescadores Andaluzas, para la renovación de los órganos rectores (Junta General, Cabildo, Patrón Mayor y Vicepatrón Mayor) de cada una de ellas.

Entre las novedades más significativas del proceso electoral realizado bajo la regulación de las nuevas normas, cabe destacar la introducción de la figura de la Comisión Electoral encargada, entre otras funciones, de la confección del plan electoral, exposición del censo de afiliados y resolución de las reclamaciones sobre el mismo, designación de los componentes de la mesa electoral, aprobación y proclamación de las candidaturas y resolución las reclamaciones sobre las mismas, atribuyéndose a la mesa electoral únicamente los cometidos propios del día de la celebración de las votaciones.

4.1.3. Nivel de afiliación a las Cofradías de Pescadores

De acuerdo con los datos del Instituto Social de la Marina, los inscritos de la Seguridad Social del Mar son 16.037 tripulantes y 2.642 empresas, mientras que los afiliados a las Cofradías de Pescadores en los censos del último proceso electoral eran de 8.470 tripulantes y 1.871 empresarios, lo que representa un nivel de afiliación a estas entidades del 52,5% entre los trabajadores y el 70% entre los armadores. Estos porcentajes se distribuyen por provincias según el cuadro nº 8.

Cuadro 6
CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN

ENTIDADES FIRMANTES	NÚMERO	ACTIVIDADES	MILES PTAS.
COFRADÍAS DE PESCADORES	10	1-2-3-4-8	39.000
ASOCIACIONES DE ARMADORES	3	3-5-6-7-8	32.200
TOTAL	13	-	71.200

Cuadro 8
NIVEL DE AFILIACIÓN A LAS COFRADÍAS POR PROVINCIAS EN PORCENTAJE

PROVINCIA	TRABAJADORES	EMPRESARIOS
ALMERÍA/GRANADA	85,7	91,0
MÁLAGA	72,3	80,6
HUELVA	49,6	62,4
CÁDIZ	42,7	64,2
ANDALUCÍA	52,5	70,0

Cuadro 7
ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LOS CONVENIOS

Nº	ACTIVIDADES	MILES PESETAS
1	PUESTA EN PRÁCTICA DEL PLAN DE ACTUACIÓN	24.500
2	CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN	3.100
3	REALIZACIÓN DE CURSOS Y SEMINARIOS	7.100
4	USO DE EMBARCACIONES PARA MUESTREOS	2.800
5	ESTADÍSTICA DE FLOTA Y CAPTURAS	14.200
6	SEGUIMIENTO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES	11.500
7	ESTATUTOS SOBRE EL SECTOR PESQUERO Y SU VERTEBRACIÓN SOCIAL	3.625
8	OTROS	4.375
TOTAL		71.200

La media de participación en las últimas elecciones sobre el censo electoral ha sido de un 30% entre los trabajadores y un 54% entre los armadores, lo que representa respectivamente una subida porcentual de 10 y 14 puntos sobre las elecciones del año 1991.

4.1.4. Estatutos

Se redactó una propuesta de Estatutos para que, una vez introducidas las modificaciones que se consideren oportunas, sea sometida a la aprobación de la Junta General de cada cofradía y posterior presentación ante la Consejería de Agricultura y Pesca para su ratificación e inscripción el Registro de Cofradías de Pescadores y Federaciones de Cofradías de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.1.5. Convenios de Cooperación

En el marco de convenios de cooperación firmados en años anteriores, se realizaron auditorías en distintas

cofradías, que sirvieron para conocer mejor la situación de las mismas, de cuyos resultados se deduce la conveniencia de establecer un plan de actuación para mejorar los sistemas de gestión económica, contable y financiera de estas entidades. Con esta finalidad en el año 1995 se firmaron convenios con 10 Cofradías, estando previsto suscribirlos con el resto, para la implantación de dicho plan de actuación entre cuyas actuaciones destacan:

- El establecimiento de un manual de procedimientos administrativos y contables internos.
- Establecimiento de un sistema de control interno que permita a los órganos rectores ejercer sus funciones de supervisión de la gestión contable y financiera.
- Plan de formación en funciones administrativas y de gestión de los órganos rectores y personal de las cofradías.
- Definición de la estructura de cada cofradía, adaptada a la actividad que debe desempeñar y a su volumen de ingresos. (Cuadro nº 9).

Cuadro 9
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CONVENIOS, Y
COFRADÍAS QUE SE ACOGIERON AL PROGRAMA DE
COOPERACIÓN

COFRADÍAS FIRMANTES	ACTIVIDADES(*)				MILES PTAS.
	1	2	3	4	
AYAMONTE	1	2	3	-	2.800
ISLA CRISTINA	1	2	3	-	4.800
LEPE	1	2	3	-	2.800
CÁDIZ	1	2	3	-	2.800
CONIL DE LA FR.	1	2	3	-	3.600
BARBATE	1	2	3	-	4.800
ESTEPONA	1	2	3	4	4.600
FUENGIROLA	1	2	3	4	4.800
VÉLEZ-MÁLAGA	1	2	3	4	4.400
ADRA	1	2	3	-	3.600
SUMA TOTAL	-	-	-	-	39.000

(*) Actividades:

1. Puesta en práctica del Plan de Actuación.
2. Cursos de formación programados para la implantación del Plan de Actuación.
3. Organización y realización de cursos y seminarios.
4. Uso de embarcaciones para la toma de muestras.

4.2.

ASOCIACIONES DE ARMADORES

Durante el año 1995 se firmaron 3 convenios entre la Consejería de Agricultura y Pesca y las Asociaciones de Armadores con un importe de 32.200.000 Ptas.

Las actividades que se contemplan son sobre organización y realización de cursos y seminarios, realización de estadísticas de flota y capturas, seguimiento de tratados internacionales de pesca, estatutos sobre el sector pesquero y su vertebración social, y otras actividades varias.

Fomento y control de la calidad de los productos agroalimentarios

1 Denominaciones de calidad

**2 Distintivo de calidad
"Alimentos de Andalucía"**

3 Promoción de la calidad

**4 Laboratorios agroalimentarios
y estaciones de viticultura y
enología**

5 Defensa contra fraudes

INTRODUCCIÓN

El consumidor demanda cada vez más productos de calidad, entendiéndose como tal, no solamente la calidad técnico-sanitaria, sino también la unida al origen de los productos y al entorno en que se elaboran, así como a producciones más específicas.

Las denominaciones de calidad, el distintivo de calidad “Alimentos de Andalucía”, la promoción de los productos agroalimentarios, el control de la calidad y la defensa contra fraudes, configuran un capítulo importante de las funciones de la Consejería en materia agroalimentaria.

1. DENOMINACIONES DE CALIDAD

A lo largo de todo el año 1995, en cumplimiento de las competencias, asumidas en su día, sobre denominaciones de calidad, se orientaron y coordinaron las actuaciones de los consejos reguladores, tanto de las denominaciones de origen como específicas, ubicadas en el territorio de Andalucía. Así mismo se veló por el prestigio y vigiló el posible empleo indebido, continuándose con las labores de tutela y colaboración con los diversos consejos reguladores.

Poseen la calificación de definitivas, las siguientes denominaciones:

- Jerez-Xérès-Sherry
- Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda
- Condado de Huelva
- Málaga
- Montilla-Moriles
- Baena
- Brandy de Jerez
- Sierra de Segura
- Priego de Córdoba
- Sierra Mágina
- Vinagre de Jerez
- Jamón de Trevélez

La situación del resto de las denominaciones de calidad se detallan a continuación:

Denominación de Origen “Jamón de Huelva”

Dependiente del MAPA, por abarcar su zona de producción territorios ubicados en dos Comunidades Autónomas, se aprobó definitivamente la Denominación de Origen “Jamón de Huelva”.

Indicación Agricultura Ecológica

Con características muy similares a las de una denominación de calidad, aunque con directrices emanadas de la normativa de la Unión Europea, se controla en Andalucía por el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

Con reconocimiento provisional se encuentran las siguientes:

Denominación de Origen “Los Pedroches”

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 12 de abril de 1992, se reconoce provisionalmente la Denominación de Origen “Los Pedroches”, para los jamones y paletas producidos tradicionalmente en su zona de influencia y por Resolución de 5 de julio de 1993 se nombra a los miembros del consejo regulador provisional, encargados de elaborar un reglamento que regule el funcionamiento de dicho consejo.

Denominación Específica “Fresón de Huelva”

El consejo regulador provisional elaboró el preceptivo reglamento. Tras el trámite de consultas previas con el MAPA, está pendiente de aprobación por el consejo regulador provisional.

Denominación Específica “Espárrago de Huétor-Tájar”

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 6 de julio de 1995, se reconoce provisionalmente la Denominación Específica “Espárrago de Huétor-Tájar” para

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

los espárragos autóctonos producidos y elaborados en su zona de influencia y por Resolución de 17 de octubre de 1995, se nombra a los miembros del consejo regulador provisional, encargados de elaborar su reglamento, el cuál está en la fase de consultas previas con el I.N.D.O. para su aprobación y posterior publicación en los boletines oficiales correspondientes.

Denominación de Origen "Pasas de Málaga"

Por Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 26 de septiembre de 1995, se reconoce provisionalmente la Denominación de Origen "Pasas de Málaga". Por Resolución de 15 de diciembre de 1995, se nombra a los miembros del consejo regulador provisional encargados de elaborar su reglamento. Dicho reglamento se encuentra en la fase de consultas previas

con el I.N.D.O. para su aprobación y posterior publicación en los boletines oficiales correspondientes.

Durante 1995 se estudiaron, informaron y corrigieron los reglamentos de las denominaciones de calidad, "Condado de Huelva", "Málaga", "Baena", "Priego de Córdoba", "Sierra Mágina", "Vinagre de Jerez", "Espárrago de Huétor-Tájar" y "Pasas de Málaga", así como las modificaciones de reglamento aprobadas para "Málaga" y "Montilla-Moriles".

Con la finalidad de facilitar la puesta en marcha y funcionamiento de los nuevos consejos se concedieron a través de la Orden 31/7/92 las siguientes subvenciones:

C.R.D.O. "SIERRA MAGINA"5.750.000.-Ptas.

C.R.D.O. "VINAGRE DE JEREZ"4.000.000.-Ptas.

Cuadro 1

SITUACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE CALIDAD TUTELADAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

	PRODUCTOS AMPARADOS	CARACTER	ÁMBITO GEOGRÁFICO
DENOMINACIONES DE ORIGEN			
CONDADO DE HUELVA	VINOS	DEFINITIVA	HUELVA
JEREZ-XÉRÈS-SHERRY	VINOS	DEFINITIVA	CÁDIZ
MANZANILLA-SANLÚCAR DE BARRAMEDA	VINOS	DEFINITIVA	CÁDIZ
MÁLAGA	VINOS	DEFINITIVA	MÁLAGA
MONTILLA-MORILES	VINOS	DEFINITIVA	CÓRDOBA
BAENA	ACEITES	DEFINITIVA	CÓRDOBA
SIERRA DE SEGURA	ACEITES	DEFINITIVA	JAÉN
PRIEGO DE CÓRDOBA	ACEITES	DEFINITIVA	CÓRDOBA
SIERRA MÁGINA	ACEITES	DEFINITIVA	JAÉN
LOS PEDROCHES	JAMONES Y PALETAS IBERICAS	PROVISIONAL	CÓRDOBA
VINAGRE DE JEREZ	VINAGRES	DEFINITIVA	CÁDIZ
PASA DE MÁLAGA	PASAS	PROVISIONAL	MÁLAGA
DENOMINACIONES ESPECÍFICAS			
JAMÓN DE TREVELEZ	JAMONES BLANCOS	DEFINITIVA	GRANADA
BRANDY DE JEREZ	BRANDY	DEFINITIVA	CÁDIZ
FRESÓN DE HUELVA	FRESÓN	PROVISIONAL	HUELVA
ESPARRAGO DE HUETOR-TAJAR	ESPÁRRAGOS	PROVISIONAL	GRANADA
COMITÉ ANDALUZ DE AGRICULTURA ECDLÓGICA	AGRARIOS Y ALIMENTICIOS	DEFINITIVA	ANDALUCÍA
DENOMINACIONES UBICADAS EN ANDALUCÍA, TUTELADAS POR EL MAPA			
DENOMINACION DE ORIGEN JAMON DE HUELVA"	JAMONES Y PALETAS IBERICAS	DEFINITIVA	ANDALUCÍA Y EXTREMADURA

2. **DISTINTIVO DE CALIDAD "ALIMENTOS DE ANDALUCÍA"**

Durante el transcurso del año 1995, un total de 16 empresas, acogiéndose al Decreto 23/1989 de 14 de febrero, por el que se regula la concesión y uso del distintivo de calidad "Alimentos de Andalucía" para los productos agroalimentarios y pesqueros, han solicitado a esta Consejería de Agricultura y Pesca autorización para hacer uso de dicho distintivo de calidad en 48 productos. Así mismo se ha renovado la autorización de uso del distintivo de calidad "Alimentos de Andalucía" a 12 empresas usuarias, para sus 39 productos, cuya vigencia de 5 años vencía durante 1995.

Así, al finalizar el año 1995, son un total de 480 productos, correspondientes a 101 empresas, los que están autorizados al uso del distintivo de calidad, como queda recogido en el cuadro siguiente.

De dicho cuadro, se desprende que son los sectores vitivinícolas, aceite de oliva, cárnicos y productos hortofrutícolas los que contemplan un mayor número de productos amparados.

Al objeto de contar con el asesoramiento suficiente para la Comisión Técnica de Calidad en la autorización del uso del distintivo de calidad "Alimentos de Andalucía" se estableció un convenio con la Universidad de Córdoba para la emisión de los informes correspondientes por parte del Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos, por un importe de 2.500.000 Ptas.

Cuadro 2
PRODUCTOS Y EMPRESAS QUE TIENEN CONCEDIDO EL DISTINTIVO DE CALIDAD "ALIMENTOS DE ANDALUCIA"

SECTOR	PRODUCTOS	EMPRESAS	PROVINCIAS
VITIVINÍCOLA	118	22	13 CÓRDOBA
			4 HUELVA
			4 CÁDIZ
			1 JÁEN
ACEITE DE OLIVA	32	20	10 JAÉN
			6 CÓRDOBA
			2 GRANADA
			1 MÁLAGA
			1 SEVILLA
HORTOFRUTÍCOLA FRESCO	37	13	5 ALMERÍA
			4 GRANADA
			2 HUELVA
			2 MÁLAGA
			1 SEVILLA
CÁRNICOS Y EMBUTIDOS	88	9	6 CÓRDOBA
			2 HUELVA
			1 MÁLAGA
LÁCTEOS Y DERIVADOS	34	6	3 CÓRDOBA
			1 SEVILLA
			1 ALMERÍA
			1 MÁLAGA
HORTOFRUTÍCOLA TRANSFORMADO	47	6	4 SEVILLA
			1 MÁLAGA
			1 GRANADA

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 2 (Continuación)
PRODUCTOS Y EMPRESAS QUE TIENEN CONCEDIDO EL DISTINTIVO DE CALIDAD "ALIMENTOS DE ANDALUCIA"

SECTOR	PRODUCTOS	EMPRESAS	PROVINCIAS
VARIOS (CAFÉ, HUEVOS, SAL, AGUAS Y CONGELADOS)	27	7	3 SEVILLA 3 CÓRDOBA 1 MÁLAGA
ACEITUNA DE MESA	32	4	4 SEVILLA
CONFITERÍA	24	5	2 SEVILLA 1 CÁDIZ 2 CÓRDOBA
LICORES Y BEBIDAS	13	3	1 GRANADA 1 CÁDIZ 1 HUELVA
SALAZÓN Y CONSERVAS PESCADO	23	3	2 HUELVA 1 MÁLAGA
LEGUMBRES	1	1	1 SEVILLA
APICULTURA	4	2	1 SEVILLA 1 MÁLAGA
TOTAL	480	101	

3. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD

Para apoyar y potenciar al sector agroalimentario andaluz y efectuar una mejora de la comercialización de los productos de calidad, se han desarrollado las actividades que más adelante se detallan, para dar a conocer a los distintos sectores del mercado los productos y sus cualidades, acercándolos a los que pueden suponer mercados potenciales y a las últimas novedades tecnológicas.

Las acciones que se han realizado son las siguientes:

3.1. CAMPAÑA INSTITUCIONAL DE PROMOCION DE "ALIMENTOS DE ANDALUCIA"

Con una dotación presupuestaria de 103.984.627 Ptas. que fueron distribuidas entre las siguientes actuaciones:

3.1.1. Campaña Publicitaria

Libro Directorio Industrias
 Agroalimentarias Aceite de Oliva.....1.900.000 Ptas.

Difusión "Alimentos de Andalucía"
 en el programa de radio
 "El Campo Andaluz" de Onda Cero3.828.000 Ptas.

Fomento y control de la calidad de los productos agroalimentarios.

Colección videos Gastronomía Mediterránea de Andalucía: Recetario.....	1.000.000 Ptas.
Inserciones publicitarias del distintivo de calidad "Alimentos de Andalucía" en revistas diversas con motivos de números extraordinarios sobre alimentación y agricultura	18.066.624 Ptas.
TOTAL	24.794.624 Ptas.

3.1.2. Actividades de Promoción

Promoción institucional de 7.500 estuches conteniendo aceite de oliva virgen y 5.000 estuches de aceite y vinagre y su distribución promocional entre los sectores de la hostelería, críticos gastronómicos, medios de comunicación, embajadas, etc. en todo el territorio nacional, por un importe de.....

17.665.200 Ptas.

Realización de objetos promocionales con el distintivo de calidad "Alimentos de Andalucía":

- * 2.500 carteras portadocumentos2.472.500 Ptas.
- * 5.000 bolígrafos490.000 Ptas.
- * 2.500 bolsas promocionales4.062.500 Ptas.

Total.....7.025.000 Ptas.

TOTAL24.690.200 Ptas.

3.1.3. Ferias y Certámenes

Con el fin de dar a conocer la oferta agroalimentaria de calidad a los consumidores en los mas importantes acontecimientos nacionales, se ha asistido con stand institucional de esta Consejería a las ferias que más adelante se detallan.

Así mismo, se trata de amparar y poner a disposición de los consejos reguladores de las denominaciones de origen y específicas, empresas acogidas a la Asociación de Usuarios del Distintivo de Calidad "Alimentos de Andalucía" y otras empresas agroali-

mentarias un espacio en el que puedan desarrollar acciones propias de promoción en estos certámenes.

El presupuesto destinado a esta finalidad ha sido de 54.499.803 Ptas. y las ferias a las que se ha asistido institucionalmente han sido las siguientes:

GOURMET'95	23.902.000 Ptas.
SALICAL'95	9.430.000 Ptas.
EXPOLIVA'95	3.950.000 Ptas.
SEMANA ALIMENTARIA'95	17.217.803 Ptas.
FERIA DE ZAFRA'95	

TOTAL54.499.803 Ptas.

3.2.

AYUDAS A LA PROMOCIÓN REALIZADA POR EL SECTOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ

3.2.1. Promoción de productos agroalimentarios. Orden de 23 de abril de 1987

A fin de potenciar el sector agroalimentario andaluz, tanto para la obtención y elaboración de productos de calidad como para efectuar una comercialización adecuada de los mismos, se han concedido durante el año 1995 con cargo a la Orden de 23 de abril de 1987 sobre ayudas a la promoción de productos agroalimentarios, subvenciones por importe total de 130.097.900 Ptas.

- Consejos reguladores de las denominaciones de calidad en Andalucía: "Baena", "Brandy de Jerez", "Condado de Huelva", "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda", "Málaga", "Montilla-Moriles", "Sierra de Segura", "Vinagre de Jerez" y "Comite Andaluz de Agricultura Ecológica".

Las acciones promocionales objeto de subvención han sido:

- Campañas publicitarias en diferentes medios de comunicación.
- Actos promocionales y de degustación.
- Patrocinio en actividades culturales y deportivas.
- Objetos promocionales.
- Catas.

Por un importe total de 90.097.900 Ptas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

- Fundación para el Desarrollo y Promoción del Olivar y del Aceite de Oliva para las actividades publicitarias y de promoción directa originadas de la organización de Expoliva, por importe de 10.000.000 Ptas.
- Mesa de Comercialización Agrícola de Almería, para una campaña de promoción del "Pepino de Almería". Por importe de 30.000.000 Ptas.

3.2.2. Participación en ferias y certámenes. Orden de 3 de mayo de 1985

Por la de esta Consejería, se han concedido ayudas para la participación en ferias y certámenes de carácter agrario regionales, nacionales e internacionales a las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias andaluzas, asociaciones y consejos reguladores por un importe de 15.221.660 Ptas.

Cuadro 3
SUBVENCIONES A CONSEJOS REGULADORES

CONSEJO REGULADOR	Nº EXPEDIENTES			SUBVENCIONES (PTAS.)		
	ORDEN 3-5-85	ORDEN 23-4-87	TOTAL	ORDEN 3-5-85	ORDEN 23-4-87	TOTAL
CRDO BAENA	2	1	3	456.536	3.000.000	3.456.536
CRDE BRANDY DE JEREZ	-	1	1	-	21.000.000	21.000.000
CRDO CONDADO DE HUELVA	2	1	3	152.500	2.500.000	2.652.500
CRDO JEREZ-XÉRÈS-SHERRY Y MANZANILLA SANLÚCAR BDA.	-	1	1	-	40.000.000	40.000.000
CRDO MÁLAGA	-	1	1	-	3.500.000	3.500.000
CRDO MONTILLA-MORILES	7	3	10	926.830	16.097.900	17.024.730
CRDO SIERRA DE SEGURA	3	1	4	336.059	500.000	836.059
CRDO VINAGRE DE JEREZ	2	1	3	99.450	1.000.000	1.099.450
COMITE ANDALUZ AGRICULTURA ECOLÓGICA	7	1	8	2.072.000	2.500.000	4.572.000
CRDO SIERRA MÁGINA	2	-	2	357.800	-	357.800
TOTALES	25	11	36	4.401.175	90.097.900	94.499.075

Cuadro 4
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

BENEFICIARIOS	ORDEN DE 3-5-85		ORDEN 23-4-87	
	Nº EXP.	IMPORTE (PTAS.)	Nº EXP.	IMPORTE (PTAS.)
ENTIDADES CON ANIMO DE LUCRO	56	7.421.080	-	-
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO	12	3.399.405	2	40.000.000
CONSEJOS REGULADORES	25	4.401.175	11	90.097.900
TOTALES	93	15.221.660	13	130.097.900
TOTAL GENERAL (PTAS.)				145.319.560

3.3. CONVENIOS

La Consejería de Agricultura y Pesca ha promovido, diseñado y registrado el distintivo de calidad “Alimentos de Andalucía” y concede el uso del mismo a aquellos productos que cumpliendo los requisitos que se establezcan, sean acreedores a su utilización en justa correspondencia a su calidad constatada y al esfuerzo y esmero de sus productores.

Por lo anterior, y a fin de lograr la mayor eficacia posible en las campañas publicitarias del distintivo de calidad, se ha considerado conveniente las firmas de los siguientes Convenios:

3.3.1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de Calidad “Alimentos de Andalucía”.

La Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de calidad “Alimentos de Andalucía” tiene por objeto representar y promocionar los productos amparados por el uso del distintivo de calidad “Alimentos de Andalucía”.

La Consejería de Agricultura y Pesca establece mediante convenio la colaboración financiera y técnica en el desarrollo de las actividades de promoción del distintivo de calidad “Alimentos de Andalucía” y de los productos usuarios del mismo, aportando ésta un máximo del 50% del valor que se describe a continuación y a la Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de Calidad “Alimentos de Andalucía” un 50% como mínimo.

Las actividades de promoción objeto del convenio han supuesto un importe de 130.000.000 Ptas. que fueron distribuidos entre las siguientes actuaciones:

- Promoción de los productos usuarios del distintivo de calidad “Alimentos de Andalucía” en puntos de venta. Convenios con grandes superficies.
- Campañas publicitarias de promoción:

Publicidad en televisión y radio
Inserciones publicitarias en prensa y revistas especializadas

- Presencia con stand en las siguientes ferias agroalimentarias nacionales y extranjeras:

EXPOCÓRDOBA. Córdoba
SANTA COLOMA DE GRAMANET.
FOODEX. Tokio
FISPAL. Brasil

- Presentación de la Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de Calidad “Alimentos de Andalucía” en:

Madrid. Hotel Palace.
Granada. Carmen de los Mártires.

3.3.2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Escuela de Hostelería de Sevilla, S.A.

La Escuela de Hostelería de Sevilla tiene como objeto social la formación en general en materia de hostelería y servicios hosteleros, así como la prestación de servicios hosteleros a terceros.

Por tanto, a fin de lograr la mayor eficacia posible para conseguir los objetivos propuestos, se ha considerado que parte de los recursos económicos que la Consejería de Agricultura y Pesca tiene para fines de promoción, se complementen con los medios humanos y materiales de la Escuela de Hostelería de Sevilla en apoyo a la promoción de los productos agroalimentarios de calidad.

Las actividades de promoción objeto del convenio han supuesto un importe de 2.500.000 Ptas., que fueron distribuidos entre las siguientes actuaciones:

- Encuentros transfronterizos España-Portugal
- Cursos de Cocina
- Concurso de Gastronomía para aficionados en la Cadena COPE
- Desayunos escolares

4. LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS Y ESTACIONES DE VITICULTURA Y ENOLOGÍA

4.1. ACTUACIONES GENERALES

Coordinación de actuaciones, gestión y planificación de todas las acciones relacionadas con los Laboratorios Agroalimentarios de Córdoba, Granada y Huelva y las Estaciones de Viticultura y Enología de Jerez de la Frontera y Montilla.

Cabe señalar que este año ha sido transferido a la Consejería de Agricultura y Pesca, el Laboratorio Agroalimentario de Santa Fé (Granada), antes perteneciente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con lo que ha pasado a formar parte de la red de laboratorios antes mencionada.

La dotación de infraestructura y material necesario de los Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones de Viticultura y Enología se lleva a cabo con el fin de prestar un mejor servicio al usuario y contribuir a la mejora de la calidad de los medios de producción y productos agroalimentarios y pesqueros, para poder ofrecer a los usuarios una garantía sobre las calidades de su producciones.

Las acciones más destacadas son las siguientes:

La colaboración dentro de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (C.I.O.A.) en todos los grupos de trabajo para la implantación de sistemas de garantía de calidad en los laboratorios oficiales y ampliación de la serie de normas EN 45000 y los principios de Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL).

También se colaboró activamente con dicha Comisión en la planificación de un curso sobre "La Garantía de la Calidad en los Laboratorios de Análisis". La Norma Europea EN 45001 y los principios de Buenas Prácticas de Laboratorios (B.P.L.)" que se realizó a finales de septiembre en Reus (Tarragona) y que se repetirá a principios del año 1996 en esta Comunidad Autónoma.

- Planificación y dirección con los distintos centros de la Red de Laboratorios Agroalimentarios y Esta-

ciones de Viticultura y Enología en la realización de los Manuales de Calidad de cada centro para la adaptación a la normativa comunitaria de obligado cumplimiento en octubre de 1988.

- Estudio del sistema informático a implantar en los centros para mejorar su funcionamiento.
- Autorización e inscripción en el Registro de Laboratorios Privados de cuatro nuevos laboratorios.
- Apoyo analítico al Convenio suscrito entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Universidad de Córdoba para el seguimiento y control de "Alimentos de Andalucía".
- Colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción de Aceite de Oliva en España, en especial en lo referente al estudio de las necesidades de dotación instrumental de cinco laboratorios para la realización de análisis de calidad de aceites.
- Realización de todos los análisis de residuos de pesticidas recogidos en Andalucía por SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza) de la Guardia Civil en el Laboratorio Agroalimentario de Córdoba.
- Continuación del control de la maduración de la uva de la Denominación de Origen "Montilla-Moriles" y de la Denominación de Origen "Jerez-Xérès-Sherry" y "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda", para dar información al viticultor sobre el momento oportuno del corte mediante la publicación semanal en la prensa de los resultados obtenidos. En el caso de Jerez este control se ha complementado con varias experiencias sobre cepas preparadas para la mecanización de la recogida, al objeto de obtener información que permita en su día autorizar dicho tipo de poda a las viñas amparadas bajo la Denominación de Origen.

También en este apartado cabe destacar el trabajo que realiza la Estación de Viticultura y Enología de Montilla, en colaboración con la Empresa Municipal

de Saneamiento de Córdoba, S. A. (SADECO), para el estudio de los vinos obtenidos de uvas procedentes de parcelas tratadas con compost de residuos sólidos urbanos.

- Colaboración con la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo para la realización de análisis fisicoquímicos y microbiológicos de las muestras tomadas por los Servicios Centrales y Provinciales de la citada Dirección General, e informes técnicos sobre los resultados.

- Continuación con los Convenios mantenidos con COVAP y la Escuela Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, SAT OLEOESTEPA, hospitales de la provincia de Cádiz (Jerez de la Frontera, Puerto de Santa María y Cádiz capital) y Consejo Regulador de la Denominación Específica "Brandy de Jerez".

- Estudio y elaboración de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas (FRESHUELVA).

- Estudio y elaboración de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca y la Cooperativa Agraria "Los Alcores, S.C.A."

4.2. _____

AUTORIZACIÓN DE LABORATORIOS PRIVADOS

Durante 1995, se ha autorizado para la realización de análisis particulares a cuatro laboratorios privados, la relación de estos se detalla a continuación:

- LABORATORIOS ANAGER, S.L. (Sevilla), autorizado para el análisis de aguas, suelos y microbiología agroalimentaria.
- BIOMEVA (Córdoba), autorizado para el análisis de carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, leche y productos lácteos, cereales y derivados, vegetales, aguas y aceites y grasas.
- LABORATORIOS KOVAC, S.C. (Sevilla) autorizado para el análisis de leche y productos lácteos, carnes y productos cárnicos, piensos, harinas y derivados, ovo productos, aceites y grasas, aceitunas,

conservas, vinagres y vinos, aguas y microbiológico sobre alimentos.

- QUIMICONTROL, S.L., Linares (Jaén), autorizado para el análisis de aceites y grasas, cereales, harinas y derivados, helados, carnes y productos cárnicos, leche y derivados, aguas, suelos, foliar, microbiológico sobre alimentos y microbiológico de aguas.

4.3. _____

ACTUACIONES DE LOS CENTROS

Entre todos los centros pertenecientes a la Red de Laboratorios Agroalimentarios y Estaciones de Viticultura y Enología se han analizado un total de 51.180 muestras a las que se le han realizado un total de 324.310 determinaciones, lo que ha supuesto una disminución del 17,4% en las muestras y del 14,0% en las determinaciones sobre las realizadas en 1994 según se recoge en el cuadro nº 5. Los cuadros nº 6 y nº 7 relacionan las muestras analizadas y las determinaciones realizadas, por materias, durante el año 1995.

Aunque en el global de los centros tanto el número de muestras como el de determinaciones han disminuido, si analizamos individualmente vemos que los Laboratorios Agroalimentarios de Granada, Córdoba y Huelva han aumentado el número de muestras y determinaciones (excepto el número de determinaciones del Laboratorio Agroalimentario de Córdoba que ha disminuido), mientras que en las Estaciones de Viticultura y Enología de Jerez y Montilla han disminuido.

Aunque los motivos de este incremento en los laboratorios agroalimentarios presenten algunas diferencias entre los distintos centros, se puede generalizar al atribuir este aumento a las causas siguientes:

- Aumento del control de calidad exigido a los productos agroalimentarios y en todos los procesos de su elaboración, desde la producción hasta la puesta a punto para el consumo.
- Aumento del número de muestras informativas procedentes de empresas, cooperativas y de productores privados, principalmente agricultores.
- Diversificación por parte de los laboratorios tanto en líneas de trabajo como en técnicas analíticas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

En las Estaciones de Viticultura y Enología, también han influido los mismos motivos, no obstante han disminuido debido a la supresión de la obligatoriedad de los certificados de exportación para bebidas alcohólicas, que era uno de los principales aportes de trabajo para este tipo de centros.

Resaltar que la bajada de muestras en el caso de la Estación de Viticultura y Enología de Jerez, ha sido aprovechado para la ampliación del campo de actividades de dicho centro.

El presupuesto de gastos en bienes corrientes y servicios para el año 1995 ascendió a 84.878.000 pesetas distribuyéndose entre los diversos centros de acuerdo con las necesidades, prioridades y líneas de trabajo establecidas anteriormente.

Por lo que respecta al capítulo de inversiones a lo largo del año 1995, se realizaron un total de 10 expedientes para la adquisición de material inventariable. En total el presupuesto de este capítulo ascendió a 18.165.051 pesetas.

Cuadro 5
COMPARACIÓN DE MUESTRAS Y DETERMINACIONES. AÑOS 1994 Y 1995

CENTRO	1994	1995	%	1994	1995	%
L.A. CORDOBA	12.851	13.605	+ 5.9	85.366	95.530	+11.9
L.A. GRANADA	17.519	20.006	+14.2	132.745	132.105	- 0.5
L.A. HUELVA	2.413	2.621	+ 8.6	21.782	23.776	+ 9.2
E.V.E. JEREZ	25.074	11.951	-52.3	121.586	58.731	-51.7
E.V.E.MONTILLA	4.080	2.997	-26.5	15.784	14.168	-10.2
TOTALES	61.937	51.180	-17.4	377.263	324.310	-14.0

NOTA: El Laboratorio Agroalimentario de Granada (Santa Fe) no se ha incluido en la comparación ya que fué transferido en el mes de octubre.

Cuadro 6
MUESTRAS ANALIZADAS. AÑO 1995

CENTROS/MATERIAS	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JEREZ	MONTILLA	TOTAL
ACEITE GRASA ANIMAL	371	-	-	-	-	371
ACEITE GRASA VEGETAL	1	38	-	12	-	51
ACEITE OLIVA	325	1.927	35	1	-	2.288
ACEITUNAS	4.898	7.484	4	13	-	12.395
AGUAS	498	2.578	324	344	78	3.822
ALCOHOLES	6	3	-	63	25	97
CÁRNICOS COCIDOS	18	10	-	-	-	28
CÁRNICOS EMBUTIDOS	153	33	-	18	-	204
CERVEZAS	6	-	-	2	-	8
CHOCOLATES	19	9	-	3	-	31
CONDIMENTOS	-	7	-	15	-	22
CONSERVAS CÁRNICAS	-	3	-	52	-	55
CONSERVAS VEGETAL	320	127	-	25	-	472
FERTILIZANTES	165	317	214	-	-	696
FITOSANITARIOS	47	-	-	-	-	47
FORRAJE SILO. HENO	2	-	-	-	-	2
FRUTOS	286	-	46	18	-	350

Fomento y control de la calidad de los productos agroalimentarios.

Cuadro 6 (Continuación)
MUESTRAS ANALIZADAS. AÑO 1995

CENTROS/MATERIAS	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JEREZ	MONTILLA	TOTAL
HARINAS	1.221	71	-	50	-	1.342
HOJAS	784	2.596	644	175	-	4.199
HORTOF. CONGELADO	2	-	-	-	-	2
HORTOF. FRESCO	4	-	-	16	-	20
LECHE EN POLVO	5	2	-	11	-	18
LECHE LÍQUIDA	42	308	-	106	-	456
LICORES	46	36	2	3.366	131	3.581
MERMEL. CONFIT.	15	9	-	-	-	24
MIELES	58	27	-	3	-	80
OTROS PRODUCTOS	349	628	-	365	563	1.905
PES.MAR.CON.SEMIC	-	41	-	49	-	90
PIENSOS	560	53	6	-	-	619
QUESOS	6	4	-	7	-	17
RESIDUOS	1.259	-	-	-	-	1.259
SEMILLAS	1	-	45	2	-	48
TIERRAS	1.899	3.507	382	121	-	5.909
VINAGRES	146	-	20	274	30	470
VINOS	101	184	899	6.840	2.170	10.194
YOGURES	-	8	-	-	-	8
TOTAL	13.605	20.006	2.621	11.951	2.997	51.180

Cuadro 7
DETERMINACIONES REALIZADAS AÑO 1995

CENTROS/MATERIAS	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JEREZ	MONTILLA	TOTAL
ACEITE GRASA ANIMAL	3.610	-	-	-	-	3.610
ACEITE GRASA VEGETAL	4	165	-	12	-	181
ACEITE OLIVA	5.306	15.465	140	1	-	20.912
ACEITUNAS	18.924	38.233	40	149	-	57.346
AGUAS	4.853	20.659	3.068	4.428	98	33.106
ALCOHOLES	105	3	-	90	135	333
CÁRNICOS COCIDOS	167	60	-	-	-	227
CÁRNICOS EMBUTIDOS	1.238	260	-	270	-	1.768
CERVEZAS	90	-	-	22	-	112
CHOCOLATES	98	84	-	30	-	212
CONDIMENTOS	-	36	-	134	-	170
CONSERVAS CÁRNICAS	-	26	-	465	-	491
CONSERVAS VEGETAL	2.588	1.450	-	554	-	4.592
FERTILIZANTES	983	1.673	886	-	-	3.542
FITOSANITARIOS	136	-	-	-	-	136

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 7 (Continuación)
DETERMINACIONES REALIZADAS AÑO 1995

CENTROSMATERIAS	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JEREZ	MONTILLA	TOTAL
FORRAJE SILO. HENO	2	-	-	-	-	2
FRUTOS	1.407	-	464	47	-	1.918
HARINAS	8.688	458	-	400	-	9.546
HOJAS	5.734	14.953	7.071	1.452	-	29.210
HORTOF. CONGELADO	10	-	-	-	-	10
HORTOF. FRESCO	24	-	-	87	-	111
LECHE EN POLVO	32	18	-	132	-	182
LECHE LÍQUIDA	125	921	-	1.689	-	2.735
LICORES	769	83	4	9.262	856	10.974
MERMEL. CONFIT.	99	140	-	-	-	239
MIELES	361	239	-	36	-	636
OTROS PRODUCTOS	2.995	4.399	-	5.183	1.635	14.212
PES.MAR.CONS.SEMIC	-	397	-	686	-	1.083
PIENSOS	1.482	216	54	-	-	1.752
QUESOS	56	10	-	23	-	89
RESIDUOS	23.639	-	-	-	-	23.639
SEMILLAS	14	-	307	2	-	323
TIERRAS	11.247	31.299	6.994	1.835	-	51.375
VINAGRES	200	-	91	993	83	1.367
VINOS	544	816	4.657	30.749	11.361	48.127
YOGURES	-	42	-	-	-	42
TOTALES	95.530	132.105	23.776	58.731	14.168	324.310

5. DEFENSA CONTRA FRAUDES

Por Real Decreto 1400/1995 de 4 de agosto, se traspasan las funciones y servicios en materia de defensa contra fraudes y calidad agroalimentaria de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Decreto 221/1995 de 19 de septiembre del Consejo de Gobierno asigna dichas funciones y servicios a la Consejería de Agricultura y Pesca.

En particular se han transferido las siguientes funciones:

- El control de la calidad agroalimentaria, entendiendo por tal la adecuación de los productos agroalimentarios y de los medios de producción a las normas que regulan sus características y procedimientos de elaboración.

- La tramitación y resolución de procedimientos sancionadores como consecuencia de las presuntas infracciones de la calidad agroalimentaria cometidas en su ámbito territorial.
- La resolución de procedimientos sancionadores en materia de semillas y plantas de viveros.
- El registro de productos enológicos y el registro de envasadores y embotelladores de vinos y bebidas alcohólicas.
- El control de los productos vitivinícolas destinados a otros Estados miembros de la Unión Europea.

Igualmente se ha transferido el Laboratorio Agroalimentario de Granada (Santa Fé) que ha asumido las labores de análisis y dictámenes sobre las muestras remitidas con ocasión de las inspecciones realizadas.

**Investigación
agroalimentaria
y pesquera**

VIII

Investigación y tecnología agroalimentaria

1 Programación operativa

2 Actividades de I+D

3 Desarrollo y transferencia de tecnología

1. PROGRAMACIÓN OPERATIVA

1.1. OBJETIVOS

Se establecen como objetivos básicos los que aparecen recogidos en el Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Pesquero de Andalucía (Orden de 8 de junio de 1994) y que son los siguientes:

- Realización de proyectos de investigación y desarrollo.
- Realización de proyectos de experimentación para la aplicación integrada de resultados.
- Realización de proyectos concertados de investigación con centros de investigación públicos y entidades privadas.
- Formación de personal investigador y estímulo para su incorporación al sistema I+D agroalimentario.
- Fomento de la participación de investigadores nacionales e internacionales.
- Mantenimiento y mejora de la infraestructura de investigación y experimentación.
- Mejorar la competitividad y la calidad de la agricultura y la pesca andaluza, potenciando asimismo la conservación de los recursos renovables.
- Fomentar el cambio tecnológico y la modernización del sector agroalimentario y pesquero andaluz, integrando junto al cambio tecnológico la consideración de un impacto sobre los ecosistemas.
- Impulsar el desarrollo de sistemas de gestión del medio rural mediante el fomento de las capacidades locales y regionales, la pluriactividad y la complementariedad de rentas.
- Facilitar la formación e incorporación de capital humano al complejo I+D andaluz favoreciendo la creación de equipos de investigación multidisciplinares.

1.2. ACCIONES

Para la consecución de los objetivos básicos y el desarrollo de las líneas prioritarias se establecen los siguientes tipos de acciones:

Cuadro 1.
LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN EN I+D

PARTICIPACIÓN ACTIVA	FOMENTAR LAS ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE I+D A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	PROMOVER LA CREACIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARES QUE GARANTICEN LA NECESARIA CAPTACIÓN DE RECURSOS.
CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	OFRECER CAUCES Y RECURSOS PREFERENTES PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE I+D QUE ABORDEN OBJETIVOS CONSIDERADOS PRIORITARIOS.

1.3. LINEAS ESTRATÉGICAS

Las actividades de I+D se inscriben en el objetivo de mejorar la competitividad y la rentabilidad de la agricultura y la ganadería andaluzas así como la conservación de los recursos renovables, integrando junto al cambio tecnológico la consideración de su impacto sobre los ecosistemas. Las líneas estratégicas de actuación son las siguientes: (cuadro nº 1).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 1. (Continuación)

LINEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN EN I+D

APLICABILIDAD Y ENTORNO	APOYAR EL CAMBIO TECNOLÓGICO PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, HACIÉNDOLOS MÁS COMPATIBLES CON EL USO DE LA NATURALEZA Y EL PAISAJE.
PROMOCIÓN INTERSECTORIAL	PROMOVER LA COLABORACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO.
OPTIMIZAR LOS RECURSOS	PARTICIPAR CONJUNTAMENTE CON OTRAS INSTITUCIONES, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS.
TRANSFERIR LOS RESULTADOS	FAVORECER LA TRANSFERENCIA DE LOS CONOCIMIENTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.
PLANIFICACIÓN PARTICIPADA	DISEÑAR LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDADES CON LA PARTICIPACIÓN DEL COLECTIVO INVESTIGADOR Y TÉCNICO, ASÍ COMO DEL USUARIO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.
REFLEXIÓN ORGANIZATIVA	MANTENER UNA REFLEXIÓN PERMANENTE SOBRE LOS CRITERIOS ORGANIZATIVOS Y LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS.

1.4. RECURSOS

Para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos mencionados se dispone de cinco Centros de Investigación y Desarrollo Agrario (CIDAs) y dos Estaciones Experimentales (EEs) que ocupan una superficie agrícola de 3.717 Ha.

Los recursos humanos de que disponen aparecen en el gráfico nº1.

En cuanto a recursos financieros, parte de las actividades de I+D son financiadas con recursos propios de la Comunidad Autónoma (gráfico nº 2) y otra parte importante es financiada con recursos externos, que en términos absolutos y porcentuales aparecen en los gráficos nº 3 y 4.

Gráfico 1. RECURSOS HUMANOS

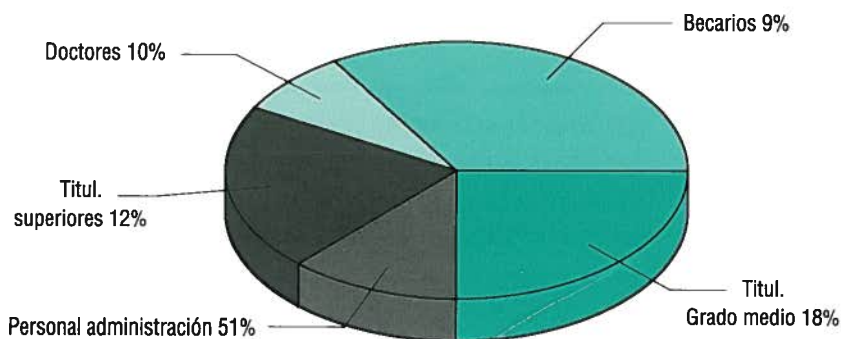


Gráfico 2. APORTACIONES PROPIAS EN ACTIVIDADES DE I+D

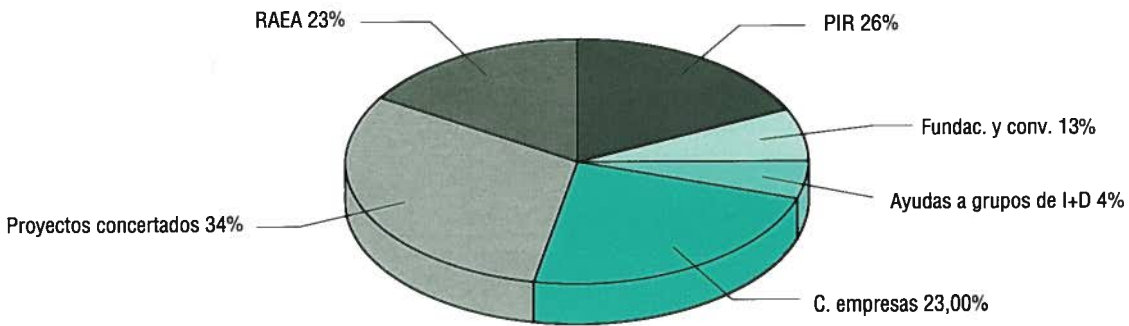


Gráfico 3. APORTACIONES EXTERNAS EN ACTIVIDADES DE I+D

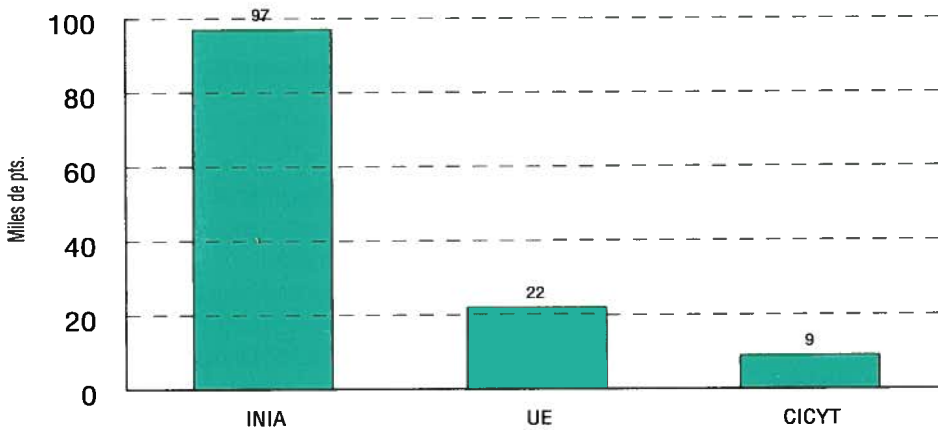
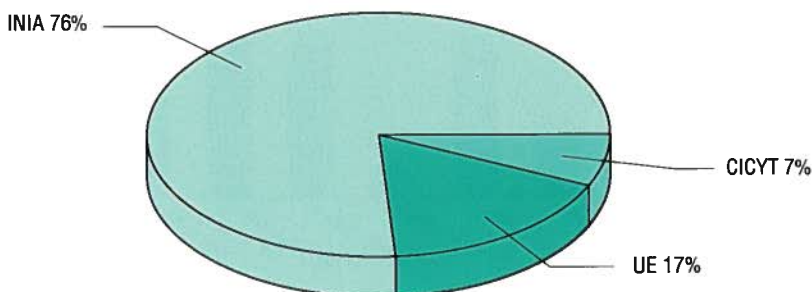


Gráfico 4. APORTACIONES EXTERNAS EN ACTIVIDADES DE I+D EN TÉRMINOS PORCENTUALES



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

En el cuadro siguiente se refleja el número de proyectos y el importe de la financiación de que ha dispuesto cada departamento para llevar a cabo sus actividades en los proyectos de I+D:

Cuadro 2
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS DE I+D Y FINANCIACIÓN, POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTO	Nº Proyectos	FINANCIACIÓN (Miles de ptas.)
MEJORA Y AGRONOMÍA DE CULTIVOS HERBÁCEOS	25	50.720
PRODUCCIÓN ANIMAL, PASTOS Y FORRAJES	10	14.928
AGRICULTURA DEL LITORAL	6	12.268

Cuadro 2 (Continuación)

DEPARTAMENTO	Nº Proyectos	FINANCIACIÓN (Miles de ptas.)
SUELOS Y RIEGO	20	28.766
PRODUCCIÓN FORESTAL	3	3.480
PROTECCIÓN VEGETAL	15	29.631
OLIVICULTURA Y ARBORICULTURA FRUTAL	24	44.822
HORTICULTURA	18	29.699
ALGODÓN	8	13.506
ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA	5	8.717
TOTAL	134	236.537

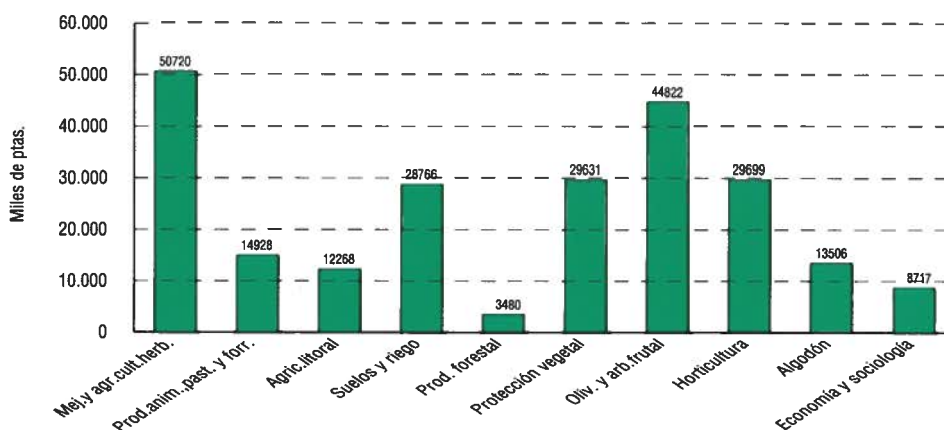
2. ACTIVIDADES DE I+D

Funcionalmente las actividades de investigación se agrupan en diez departamentos. En el gráfico nº 5 aparecen relacionados los departamentos junto con la financiación que recibieron para ejecutar proyectos de I+D en 1995.

A continuación se relacionan, para cada uno de los diez departamentos, las líneas prioritarias de investi-

gación, los proyectos de I+D vigentes en 1995 (algunos departamentos aparecen subdivididos en Unidades de Investigación y Desarrollo Agrario, que constituyen las unidades básicas disciplinares o productivas) y los resultados más destacables conseguidos durante en año como consecuencia de las actividades desarrolladas.

Gráfico 5. PRESUPUESTOS DE LA I+D POR DEPARTAMENTOS



2.1. DEPARTAMENTO DE MEJORA Y AGRONOMÍA DE CULTIVOS HERBÁCEOS

2.1.1. Líneas prioritarias

Las líneas prioritarias que están consideradas en este departamento se resumen en las siguientes:

- Mejora genética con una orientación multidisciplinar; mejora del rendimiento, de la calidad, de la resistencia a enfermedades, etc.
- Identificación de marcadores genéticos como herramienta aplicada a la mejora genética de leguminosas.

- Estudio de la potencialidad de nuevos cultivos en las condiciones agroecológicas andaluzas; brassicas, lino, borraja, guisantes proteaginosos, etc.
- Reducción del impacto ambiental mediante la caracterización de nuevos sistemas de cultivo.
- Mantenimiento y ampliación de las colecciones de germoplasma.
- Identificación de las variedades mejor adaptadas a las distintas zonas agroecológicas andaluzas, para su recomendación a los agricultores.

2.1.2. Proyectos

ÁMBITO: CIDA Córdoba/CIDA Granada/CIDA Sevilla/EE Jerez
UIDAs: Leguminosas/Cereales/Oleaginosas

UIDA: LEGUMINOSAS

Nº PROYECTO	TÍTULO	CENTRO	COORDINADOR
UE ECLAIR 51	MEJORA GENÉTICA Y AGRONÓMICA DEL <i>CICER ARIETINUM</i> .	CIDA-CORDOBA	M ^º . T. MORENO YANGÜELA
INIA 93-78	MEJORA DE HABAS Y GARBANZOS: SU INTEGRACIÓN EN EL CAMPO DE LA BIOTECNOLOGÍA Y LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.	CIDA-CORDOBA	M ^º . T. MORENO YANGÜELA
INIA RF94-13	RECURSOS GENÉTICOS DE LEGUMINOSAS DEL CIDA DE CÓRDOBA.	CIDA-CORDOBA	M ^º . T. MORENO YANGÜELA
CA-9216	VIABILIDAD DEL CULTIVO DEL GUISANTE PROTEAGINOSO EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR.	CIDA-CORDOBA	M ^º . T. MORENO YANGÜELA
CA-9501	EFICACIA DE HERBICIDAS EN CULTIVO DE ALGODÓN EN REGADÍO, GUISANTES Y GARBANZOS EN SECANO.	CIDA-SEVILLA	M. RENDON VELAZQUEZ
CA-9504	ESTUDIO DEL EFECTO DEL CARÁCTER DOBLE-VAINA SOBRE LA MEJORA DEL RENDIMIENTO EN GARBANZO (<i>CICER ARIETENUM L.</i>).	CIDA-CORDOBA	J. RUBIO MORENO
RAEA 9503	ENSAYOS COMPARATIVOS DE VARIEDADES DE GUISANTES.	CIDA-CORDOBA	A. MARTINEZ MARTINEZ

UIDA: OLEAGINOSAS

Nº PROYECTO	TÍTULO	CENTRO	COORDINADOR
UE ECLAIR 90-29	APTITUD AL DESCASCARILLADO DEL GIRASOL.	CIDA-CORDOBA	J. DOMINGUEZ GIMENEZ
INIA 93-74	MEJORA GENÉTICA DEL GIRASOL. SELECCIÓN PARA DIFERENTES CARACTERES AGRONÓMICOS Y DE CALIDAD.	CIDA-CORDOBA	J. DOMINGUEZ GIMENEZ
CA-9214	BRASSICA Y LINO COMO CULTIVOS POTENCIALES DEL VALLE DEL GUADALQUIVIR.	CIDA-CORDOBA	J. DOMINGUEZ GIMENEZ

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

UIDA:OLEAGINOSAS (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CA-9505	RESPUESTA MOTORES DIESEL AL EMPLEO COMO COMBUSTIBLES MEZCLAS GASOIL ACEITE DE GIRASOL.	CIDA-CORDOBA	A. GIL AMORES
CA-9507	INVESTIGACIONES PRELIMINARES PARA LA OBTENCIÓN DE LÍNEAS DE BORRAJA CON ALTO CONTENIDO EN ÁCIDO GAMMA LINOLÉNICO, PARA SU EMPLEO EN SECTOR FARMACÉUTICO.	CIDA-CORDOBA	J. DOMINGUEZ GIMENEZ
RAEA 9504	ENSAYOS DE INVIERNO DE VARIETADES COMERCIALES DE GIRASOL.	CIDA-CORDOBA	V. GIMENO RAMIREZ
RAEA 9505	ENSAYOS DE PRIMAVERA DE VARIETADES COMERCIALES DE GIRASOL.	CIDA-CORDOBA	R. GARCIA RUIZ
INIA PD95-01	EVALUACIÓN DE CULTIVARES DE GIRASOL RESISTENTES A NUEVOS BIOTOPOS DE JOPO.	CIDA-CORDOBA	J.R. GARCIA RUIZ
CONCER.95-1	RED DE ENSAYOS DE VARIETADES EXPERIMENTALES EN GIRASOL CON RESISTENCIA AL JOPO.	CIDA-CORDOBA/ SEMILLAS CARGILL	R. GARCIA RUIZ
CONCER.95-29	EL LINO NO TEXTIL, UNA ALTERNATIVA PARA LAS ROTACIONES DE CULTIVOS EN ANDALUCÍA.	CIDA-CORDOBA/ ASAJA-CORDOBA	J. DOMINGUEZ GIMENEZ

UIDA:CEREALES

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 95-85	EVALUACIÓN DE MATERIAL DE TRIGO HARINERO, TRIGO DURO, TRITICALE Y CEBADA PROCEDENTES DE CIMMYT E ICARDA.	CIDA-GRANADA	J. MARINETTO QUILES
INSPV-95	ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO DE CEREALES Y GARBANZOS CON EL INSPV.	CIDA-SEVILLA	F. ROMERO MUÑOZ
CA-9330	ESTUDIO DE LA INFLUENCIA DEL ABONADO NITROGENADO SOBRE CRECIMIENTO, RENDIMIENTO Y CALIDAD DEL ARROZ SUBESPECIE INDICA Y JAPONICA.	CIDA-SEVILLA	M. AGUILAR PORTERO
CA-9336	PROYECTO INTEGRADO DE OBTENCIÓN DE CEREALES DE CALIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS Y APLICACIONES EN CAMPO E INDUSTRIA	EE-JEREZ	J. JUAN-ARACIL LOPEZ
CA-9502	ALTERNATIVAS DE CULTIVOS DEL SECANO ANDALUZ.	CIDA-SEVILLA	M. RENDON VELAZQUEZ
CA-9503	INTEGRACIÓN DE LA ACUICULTURA EN LA AGRICULTURA: CULTIVO EXTENSIVO DEL CANGREJO ROJO <i>PROCAMBARUS CLARKII</i> EN ARROZALES.	CIDA-SEVILLA	M. AGUILAR PORTERO
RAEA 9501	ENSAYOS CON VARIETADES COMERCIALES DE TRIGOS BLANDOS Y DUROS, CEBADAS Y TRITICALES, Y ABONADO NITROGENADO EN TRIGO.	EE-JEREZ	J.J. PEREZ GARCIA
RAEA 9502	ENSAYOS DE VARIETADES COMERCIALES DE CEREALES DE PRIMAVERA (ARROZ/MAÍZ).	CIDA-SEVILLA	M. AGUILAR PORTERO
CONCER.95-2	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO DE MATERIAL AVANZADO DE TRIGO HARINERO.	CIDA-GRANADA/ TEPRO S.L.	J. MARINETTO QUILES

2.1.3. Resultados más destacables

- En los ensayos de variedades de girasol sobre resistencia a jopo, se han detectado apreciables diferencias.
- Está en fase de desarrollo un método patentable mediante marcadores RAPD para la identificación de mutaciones puntuales en clones de rosa.
- Se ha determinado la respuesta del arroz al abonado nitrogenado.
- Se han detectado marcadores característicos de determinadas secciones y especies, lo que va a facilitar el estudio de la estructura genómica de las variedades modernas.
- Se ha puesto a disposición de los agricultores y técnicos, a través de las publicaciones de RAEA, información sobre la adaptabilidad varietal de los diferentes cultivos a distintas zonas agroecológicas andaluzas.

Hay que destacar igualmente la participación en siete congresos internacionales, la realización de varias jornadas de divulgación y del Curso Internacional del Arroz en Clima Mediterraneo.

2.2.2. Proyectos

AMBITO: CCEA Hinojosa/CIDA Granada/CIDA Córdoba/CIDA Sevilla

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 93-29	CONTROL QUIMIOTERAPICO DE ASCOSFERIOSIS Y DINÁMICA POBLACIONAL DE <i>VARROA JACOBSONI</i> EN <i>APIS MELLIFERA IBÉRICA</i> .	CIDA-CORDOBA	A. COBO OCHOA
INIA 95-73	OPTIMIZACIÓN DEL RECURSO NATURAL DE LA APICULTURA EN EL PARQUE NATURAL DE SIERRA NEVADA: BASES PARA SU DESARROLLO Y DEFENSA DEL MEDIO NATURAL.	CIDA-GRANADA	P. GARCIA FERNANDEZ
INIA 95-79	ESTUDIO DE NUEVOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL GANADO OVINO SEGREÑO BASADO EN EL CONTENIDO Y VARIANTES DE LAS CASEÍNAS DE LA LECHE.	CIDA-GRANADA	M. CRUZ MIRA
CA-9322	INFLUENCIA DE LA MAMITIS EN LA PRODUCCIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LECHE DE VACUNO EN EL VALLE DE LOS PEDROCHES.	CCEA-HINOJOSA	J. L. ARES CEA
CA-9443	INFLUENCIA DE LA DURACIÓN DE LA LACTANCIA EN LA ESFERA REPRODUCTIVA Y EN EL ESTADO DE LA CONDICIÓN CORPORAL DE LAS VACAS AUTÓCTONAS ANDALUZAS.	CIDA-SEVILLA	J. OJEDA RODRIGUEZ
CA-9519	CARACTERIZACIÓN DE CEPAS ESPAÑOLAS DE <i>THEILERIA ANNULATA</i> POR SUS PERFILES ANTIGÉNICOS MEDIANTE EL USO DE ANTICUERPOS MONOCLONALES, SU APLICACIÓN AL DIAGNÓSTICO E INMUNIZACIÓN FRENTE A LA <i>THEILERIOSIS BOVINA</i> EN ESPAÑA.	CIDA-GRANADA	P. GARCIA FERNANDEZ

2.2.

DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ANIMAL, PASTOS Y FORRAJES

2.2.1. Líneas prioritarias

- Mejora de la competitividad de las explotaciones ganaderas mediante la optimización de los factores de producción.
- Diversificación y mejora de la calidad de la producción ganadera.
- Epidemiología y control de enfermedades de ganado, con especial énfasis en virosis apiaras y theileriosis del ganado.
- Desarrollo y puesta a punto de la utilización de los marcadores genéticos para su utilización en programas de mejora genética.
- Selección de especies ganaderas autóctonas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

AMBITO: CCEA Hinojosa/CIDA Granada/CIDA Córdoba/CIDA Sevilla (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CA-9520	SEGUIMIENTO HORMONAL E IMÁGENES ECOGRÁFICAS DE LA PATOLOGÍA OVARIA EN VACAS REPETIDORAS DE APTITUD LÁCTEA	CIDA-CORDOBA	F. ESPAÑA ESPAÑA
CA-9521	CARACTERIZACIÓN DEL CICLO SEXUAL DE LA CABRA DE RAZA MURCIANO-GRANADINA: ESTUDIO MORFOFUNCIONAL DE OVARIO, REGULACIÓN ENDOCRINOLÓGICA Y DURACIÓN DEL CICLO OVÁRICO, EFECTO DE LA ESTACIONALIDAD.	CIDA-GRANADA	M. CRUZ MIRA
CA-9522	CARACTERIZACIÓN Y MEJORA DE LOS QUESOS TRADICIONALES ELABORADOS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.	CCEA-HINOJOSA	J.L. ARES CEA
CONCER.95-48	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES DE LOS ASOCIADOS A COVAP RESULTANTE CARACTERIZACIÓN MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS AUMENTO CALIDAD.	COVAP	
CONCER.95-49	EVALUACIÓN DE SUSTANCIAS ALTERNATIVAS Y DE CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA NATURAL A LA VARROASIS EN COLMENAS DE <i>APIS MELIFERA</i> DE ANDALUCÍA.	CIDA-CORDOBA/ UAGA	A. COBO OCHOA
CONCER.95-50	APLICACIÓN PROGRAMA VIOLETA EN ELABORACIÓN DIETAS COMPLETAS Y MEZCLAS PARA RUMIANTES.	CCEA-HINOJOSA/ FAECA	R. MARTIN COLETO
CONCER.95-51	RACIONAMIENTO EN GANADO PORCINO. ADECUACIÓN DEL SISTEMA VIOLETA.	CIDA-CORDOBA/ FAECA	J.L. PEREZ ALMERO
CONCER.95-52	ELABORACIÓN E INTRODUCCIÓN DEL DESPIECE CÁRNICO ENVASADO DEL CORDERO DEL ANDÉVALO Y SIERRA DE HUELVA.	CIDA-SEVILLA/ OVIPO S.C.A.	C. PORRAS TEJEIRO
CONCER.95-53	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE DE CABRA POR MANIPULACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN.	CCEA-HINOJOSA/ UPA-ANDALUCIA	J.L. ARES CEA
CONCER.95-54	CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES MIELES PRODUCIDAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA.	CIDA-CORDOBA/ Asoc. prov.de Apicultores.HUELVA	A. COBO OCHOA
CONCER.95-55	RECONVERSIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EXTENSIVAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA PRODUCIR ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL ECOLÓGICOS.	CIDA-SEVILLA/ ASAJA-CADIZ	C. PORRAS TEJEIRO
CONCER.95-56	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVISIÓN DE PRODUCCIÓN DE OVINO EN COOPERATIVAS ANDALUZAS.	CIDA-CORDOBA/ FAECA	E. ERASO LUCA DE TENA
CONCER.95-57	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL SECTOR CAPRINO EN LA SIERRA SUR DE CÓRDOBA.	UNIV. CORDOBA/ UPA-ANDALUCIA	P. LARA VELEZ
CONCER.95-58	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS DE RECOGIDA Y DE SALIDA AL MERCADO. ADAPTACIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN DE CORDEROS.	CIDA-CORDOBA/ CORPEDROCHES S.C.A.	J.L. PEREZ ALMERO
CONCER.95-59	DIAGNÓSTICO DE EXPLOTACIONES. POTENCIALIDAD PRODUCTIVA DE LAS EXPLOTACIONES DE OVINO DE LOS PEDROCHES.	CIDA-CORDOBA/ CORPEDROCHES S.C.A.	J.L. PEREZ ALMERO
CONCER.95-60	ESTUDIO SOBRE LAS EXPLOTACIONES DE OVINO-CAPRINO EN LA SIERRA DE CÁDIZ, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUESERA Y ANÁLISIS DE LAS POSIBLES VÍAS DE COMERCIALIZACIÓN.	CCEA-HINOJOSA/ UPA-ANDALUCIA	J.L. ARES CEA

2.2.3. Resultados más destacables

- Se ha determinado la actividad ovárica en la raza merina en Andalucía.
- Puesta a punto de la anestesia intramuscular para intervenciones laparoscópicas en oveja.
- Se confirma la posibilidad de disminuir el intervalo entre partos en vacuno extensivo cuando disminuye la duración de la lactancia de los terneros.
- Caracterización de los sistemas de producción ganadera en diversos sistemas zonas de Andalucía.
- Selección de diversos ecotipos de abejas resistentes a la varroa.

2.3.

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DEL LITORAL

2.3.1. Líneas prioritarias

Fruticultura subtropical:

- Mejora de patrones y propagación clonal.
- Procesos de micorrización de plantas micropropagadas.
- Control integrado de enfermedades causadas por hongos del suelo.
- Economía en el agua de riego.
- Abonado orgánico. Nutrición y mantenimiento del suelo.
- Introducción de nuevos cultivos y variedades de especies subtropicales.

Fresa y otros cultivos hortícolas:

- Mejora genética de fresa. Obtención y caracterización de nuevas variedades.
- Biotecnología aplicada a la mejora genética.
- Mejora agronómica de judía de verdeo y espárrago.
- Mantenimiento y ampliación del banco de germoplasma de hortícolas.

2.3.2. Proyectos

AMBITO: CIDA Málaga/Finca Experimental "El Cebollar" (Huelva)

UIDAs: Mejora y Agronomía del fresón/Agronomía de cultivos subtropicales

UIDA: MEJORA Y AGRONOMÍA DEL FRESÓN

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 93-72	INDUCCIÓN DE VARIACIÓN SOMACLONAL, MUTAGÉNESIS Y TRANSFORMACIÓN MEDIADA POR <i>AGROBACTERIUM TUMEFACIENS</i> , APLICADA A LA MEJORA GENÉTICA DE LA FRESA.	CIDA-MALAGA	J. M. LOPEZ ARANDA
INIA 94-33	CULTIVO DEL FRESÓN: OBTENCIÓN DE VARIEDADES PROPIAS ADAPTADAS A DISTINTAS ÁREAS DE CLIMA MEDITERRÁNEO.	CIDA-MALAGA	J. M. LOPEZ ARANDA
RAEA 9509	MEJORA AGRONÓMICA DEL CULTIVO DEL FRESÓN.	DLG.-HUELVA	J. SALAS ARCE

UIDA: AGRONOMIA DE CULTIVOS SUBTROPICALES

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA RF94-12	BANCO DE GERMOPLASMA DE CHIRIMOYO.	CIDA-MALAGA	J. M ^a . FARRE MASSIP
CA-9211	EFECTO DE LA DEFICIENCIA DE B, CU Y ZN EN AGUACATE HASS.	CIDA-MALAGA	J. M ^a . FARRE MASSIP
CA-9213	AMPLIACIÓN Y ESTUDIO DE LA BASE GENÉTICA DISPONIBLE PARA LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS VARIEDADES DE CAÑA DE AZÚCAR.	CIDA-MALAGA	L. OLALLA MERCADE
RAEA 9520	ENSAYOS DE COMPORTAMIENTO DE DIVERSAS ESPECIES FRUTALES (LITCHI, AGUACATE Y PACONO).	CIDA-MALAGA	J.M ^a . FARRE MASSIP
CONCER.95-31	TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA EN RIEGO DE FRUTALES SUBTROPICALES.	CIDA-MALAGA / PATRONATO MUNICIPAL DE CULTIVOS SUBTROPICALES ALMUÑECAR	L. OLALLA MERCADE

UIDA: AGRONOMIA DE CULTIVOS SUBTROPICALES (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CONCER.95-62	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CULTIVARES DE MANGO CON FINES COMERCIALES.	CIDA-MALAGA / PATRONATO MUNICIPAL DE CULTIVOS SUBTROPICALES. ALMUÑECAR	J. CALATRAVA REQUENA

2.3.3. Resultados más destacables

Fruticultura subtropical:

- Se dispone de un método que permite multiplicar y enraizar clones de aguacate con porcentajes superiores al 80 %.
- Se ha obtenido un método efectivo de control de las podredumbres de aguacate, mediante la aplicación de solarización.
- Se han obtenido datos concretos de consumo de agua en diversas especies.
- Se está en proceso de registro de una nueva variedad de chirimoyo y se ha ampliado la colección de germoplasma de esta especie.
- Se confirman resultados muy interesantes de variedades de caña de azúcar procedentes de Brasil, con incrementos de producción y azúcar un 20 % superiores a los cultivos.

Por otra parte, hay que destacar la realización de un curso internacional de fruticultura subtropical, la participación en cuatro congresos internacionales y una jornada y la realización de cinco publicaciones.

Fresa y otros cultivos hortícolas:

- Se ha presentado en el registro de variedades de fresón la variedad "calderona", cuyo cotitular es la Junta de Andalucía.
- Se ha comprobado la adaptación al agroambiente de Huelva de nuevas variedades procedentes de California.
- Se ha trabajado eficientemente con un método de transformación mediante *Agrobacterium tumefaciens* en planta de fresa.

- Se ha puesto a punto un método de obtención de protoplastos de fresa de excelente calidad.

Por otra parte se ha organizado un curso internacional de fresa, participado en seis jornadas y seminarios, cuatro congresos y se han llevado a cabo seis publicaciones.

2.4.

DEPARTAMENTO DE SUELOS Y RIEGO

2.4.1. Líneas prioritarias

- Conservación del agua y mejora de la eficiencia de los sistemas de riego.
- Riego con dotaciones limitadas de agua. Respuesta de los cultivos al riego deficitario.
- Eficiencia en la distribución y aplicación de agua por los sistemas de riego.
- Impacto medioambiental de las prácticas agrícolas relacionadas con la aplicación de fertilizantes y agua.
- Desarrollo y/o adaptación de nuevos métodos de manejo del suelo orientados a su conservación y al ahorro energético.

2.4.2. Proyectos

AMBITO: CIDA Córdoba/CIDA Málaga/CIDH Almería/CIDA Sevilla/CIDA Granada

UIDAS: Economía del agua de riego/Conservación y uso del suelo

UIDA: ECONOMIA DEL AGUA DE RIEGO

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 93-59	RESPUESTA DE LOS CULTIVOS AL RIEGO DEFICITARIO Y DETERMINACIÓN DE SUS NECESIDADES HÍDRICAS.	CIDA-CORDOBA	J. BERENGENA HERRERA
INIA 93-68	CONSERVACIÓN DE AGUA EN LA AGRICULTURA DE RIEGO.	CIDA-CORDOBA	J. BERENGENA HERRERA
INIA 9661	OPTIMIZACIÓN DEL RIEGO Y FERTIRRIGACIÓN EN HORTICULTURA DE INVERNADERO UTILIZANDO SISTEMAS DE AUTOPROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPONENTES DE REGISTRO Y CONTROL.	CIDA-CORDOBA	I. LLANOS TRIVIÑO
INIA PD94-17	MEJORA DEL MANEJO DE RIEGO POR SUPERFICIE.	CIDA-CORDOBA	J. BERENGENA HERRERA
CA-9223	ECONOMÍA DE AGUA DE RIEGO EN EL VALLE DE GUADALQUIVIR	CIDA-CORDOBA	J. BERENGENA HERRERA
CA-9224	ECONOMÍA DE AGUA DE RIEGO EN LA COSTA ANDALUZA.	CIDA-MALAGA	L. OLALLA ERCADE
CA-9441	RESPUESTA DEL OLIVO A LAS DISTINTAS DOSIS DE AGUA DE RIEGO LOCALIZADO EN LA PROVINCIA DE GRANADA.	CIDA-GRANADA	A. MARTINEZ RAYA
CA-9524	MANEJO DEL RIEGO Y DEL ABONADO EN NARANJOS PARA LA UNIFORMACIÓN EN EL TIEMPO DE LAS BROTAIONES ANUALES: SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD Y CANTIDAD DE FRUTA.	CIDA-MALAGA	L. OLALLA MERCADE
CA-9527	ESTUDIO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES EN ALMERÍA, TRATADAS TERCERIAMENTE CON OZONO, PARA SU REUTILIZACIÓN EN RIEGO.	CIDA-ALMERIA	J. PEREZ PARRA
RAEA 9511	HERBIGACIÓN POR RIEGO LOCALIZADO EN CÍTRICOS.	CIDA-ALMERIA	J. ROJO SANCHEZ
RAEA 9515	ESTUDIO DE LA DEMANDA DE AGUA Y ELEMENTOS NUTRITIVOS EN EL TRANCURSO DEL CULTIVO HORTÍCOLA EN INVERNADERO.	DLG.-ALMERIA	A. SANCHEZ MANTERO
CONCER.95.33	OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y FERTILIZANTES EN RIEGO LOCALIZADO EN LA ZONA DE LAS HUERTAS DE CABRA.	CIDA-CORDOBA/ UPA-CORDOBA	I. LLANOS TRIVIÑO
CONCER.95-34	PROYECTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS MENSUALES DE LA EVAPOTRANSPIRACIÓN DE REFERENCIAS (E.T.) PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA.	CIDA-CORDOBA/ ASAJA-SEVILLA	J. BERENGENA HERRERA
CONCER.95-35	JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LAS MODERNAS TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN DE RIEGO.	CIDA-CORDOBA/ ASAJA-SEVILLA	J. BERENGENA HERRERA
CONCER.95-38	INCORPORACIÓN Y EVALUACIÓN DE TÉCNICAS DE CONTROL CLIMÁTICO Y DE RECIRCULACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE RIEGO LIXIVIADA, MEJORA SISTEMAS HORTÍCOLAS.	CIDA-ALMERIA/ ASAJA, CAJA RURAL GRANADA	P. LORENZO MINGUEZ

UIDA: CONSERVACION Y USO DEL SUELO

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 93-70	ESTUDIO DE LAS POBLACIONES AUTÓCTONAS DE <i>RHIZOBIUM LEGUMINOSARUM</i> Y EVOLUCIÓN DE LA RESPUESTA A LA INOCULACIÓN DE <i>PHASEOLUS VULGARIS</i> EN SUELOS ANDALUCES.	CIDA-SEVILLA	D. RODRIGUEZ NAVARRO
INIA 94-96	CONTROL DE LA EROSIÓN MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN DE ESPECIES MELÍFERAS, AROMÁTICAS Y MEDICINALES.	CIDA-GRANADA	A. MARTINEZ RAYA

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

UIDA: CONSERVACION Y USO DEL SUELO (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 95-75	ESTUDIO DE LA DINÁMICA DE LOS NUTRIENTES EN LOS SUELOS ÁCIDOS Y LA MEJORA DE SU FERTILIDAD MEDIANTE ENCALADO Y OTRAS CORRECCIONES.	CIDA-CORDOBA	P. GONZALEZ FERNANDEZ
INIA 95-82	OBTENCIÓN Y MEJORA DE ISOLINEAS MUTAGENIZADAS DE LEGUMINOSAS-GRANO ALTERADAS EN EL METABOLISMO DE ASIMILACIÓN NITROGENADA.	CIDA-SEVILLA	M. CHAMBER PEREZ
CICYT 93-716	ESTUDIO DE LOS GENES DE LA NODULACIÓN Y LAS MOLÉCULAS SEÑAL EN LA SIMBIOSIS FORMADORA DE NÓDULOS DETERMINADOS: JUDÍA Y SOJA.	CIDA-SEVILLA	F. TEMPRANO VERA
CICYT AGF 95-462	USO ÓPTIMO DE FERTILIZANTES EN SISTEMAS DE AGRICULTURA SOSTENIBLE.	CIDA-CORDOBA	P. GONZALEZ FERNANDEZ
CA-9203	EVALUACIÓN DE TOLERANCIA A LA SALINIDAD Y SU MANEJO EN CULTIVOS ENARENADOS BAJO PLÁSTICO.	CIDA-ALMERIA	M. FERNANDEZ FERNANDEZ
CA-9445	FIJACIÓN DEL NITRÓGENO EN GARBANZO.	CIDA-SEVILLA	M. CHAMBER PEREZ
CA-9523	INFLUENCIA DEL USO INTENSIVO DE FERTILIZANTES Y FITOSANITARIOS EN LA CALIDAD DEL SUELO Y AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA ZONA COSTERA DE HUELVA.	CIDA-SEVILLA	J. C. RUIZ PORRAS
CA-9525	ESTUDIO AGRONÓMICO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA DE ANDALUCÍA.	CIDA-SEVILLA	J.J. SORIANO NIEBLA
CA-9526	SELECCIÓN DE ESTIRPES DE <i>RHIZOBIUM LEGUMINOSARUM</i> <i>BIOVAR PHASEOLI</i> EFECTIVAS CON CULTIVADORES COMERCIALES DE JUDÍA VERDE.	CIDA-SEVILLA	C. SANTAMARIA LINAZA
CA-9528	UTILIZACIÓN AGRÍCOLA DE LODOS DE DEPURADORA Y SU EVOLUCIÓN TEMPORAL.	CIDA-CORDOBA	F. INSUA MUÑOZ.
RAEA 9513	ENSAYOS DE EVOLUCIÓN DE MATERIA ORGÁNICA Y COMPARACIÓN NUTRICIÓN ORGÁNICA Y MINERAL.	CIDA-SEVILLA	J. C. RUIZ PORRAS
CONCER.95-30	RESALINIZACIÓN DE PARCELAS DEL SECTOR B-XII. EVALUACIÓN DEL RETROCESO.	CIDA-CORDOBA/ COMUNIDAD DE REGANTES. SECTOR B-XII. BAJO GUADALQUIVIR.	P. GONZALEZ FERNANDEZ
CONCER.95-32	USO DE SONDAS DE SUCCIÓN PARA MEJORAR LA FERTIRRIGACIÓN DE SUELOS ENARENADOS DE LOS INVERNADEROS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.	CIDH-ALMERIA/ UAGA	Mª. T. LAO ARENAS
CONCER.95-36	CONTROL FÍSICO, QUÍMICO Y SANITARIO DE TURBAS EN LOS SEMILLEROS DE ALMERÍA PARA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE HORTALIZAS.	CIDA-ALMERIA/ ASEHOR	Mª. LUZ SEGURA
CONCER.95-40	APLICACIÓN EXPERIMENTAL DE SUSTRATO EDAFOLÓGICO PARA LA UTILIZACIÓN DEL CULTIVO DEL FRESÓN DE HUELVA, REDUCCIÓN DE COSTES Y DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL SUELO Y LAS AGUAS.	CIDA-SEVILLA/ ISLANTILLA	J.C. RUIZ PORRAS
CONCER.95-43	PRODUCTOS NUTRICIONALES Y FITOSANITARIOS UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA.	CIDA-SEVILLA/ UAGA	J.C. RUIZ PORRAS

2.4.3. Resultados más destacables

- Se han evaluado y calibrado los diferentes métodos de estimación de consumos hídricos de los cultivos.
- Determinación de la respuesta a la inoculación de *Phaseolus vulgaris* en diversos suelos andaluces.
- Se han obtenido las funciones de producción en relación al agua para diversos cultivos relevantes en el Valle del Guadalquivir y en la comarca del poniente almeriense.
- Determinación de la respuesta de diversos cultivos al riego con dotaciones limitadas de agua.
- Optimización del riego en invernadero utilizando sistemas de autopropagación.
- Determinación de la influencia de fertilizantes y fitosanitarios en la calidad del suelo y aguas residuales de la zona costera onubense.

2.5. _____

DEPARTAMENTO DE PRODUCCION FORESTAL

2.5.1. Líneas prioritarias

Este departamento tiene como línea prioritaria de actuación el apoyo de I+D necesario para la forestación de las tierras agrarias. Específicamente sus líneas de actuación son:

- Mejora genética de especies forestales productoras de fruto.
- Optimización de la tecnología de los viveros forestales.
- Determinación de la evolución de las comunidades vegetales en terrenos forestales y modelos de dinámica vegetal.
- Métodos de forestación por siembra y por plantación con las especies más características.

2.5.2. Proyectos

AMBITO: CIDA Granada/CIDA Sevilla

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CA-9447	VIVEROS FORESTALES: ANÁLISIS INTEGRADO DE FACTORES FÍSICOS Y BIOLÓGICOS PRIMARIOS EN LA PRODUCCIÓN DE PLANTA DE "MELOJO", "ARAAR" Y "ARCE".	CIDA-GRANADA	J.R. FRANCIA MARTINEZ
CA-9333	REGENERACIÓN DEL ENCINAR: MEJORA DE LOS MÉTODOS DE PROPAGACIÓN Y DE ASENTAMIENTO Y PROTECCIÓN DE PLÁNTULAS Y/O PLANTONES.	CIDA-SEVILLA	C. J. PORRAS TEJEIRO
CA-9201	CONTROL DE LA EROSIÓN EN SUELOS DE VOCACIÓN FORESTAL.	CIDA-GRANADA	A. MARTINEZ RAYA
CA-9517	SELECCIÓN DE HERBICIDAS PARA EL CONTROL DE MALAS HIERBAS EN FORESTACIONES DE TIERRAS RETIRADAS DE CULTIVO.	CIDA-CORDOBA	M. SAAVEDRA SAAVEDRA
CA-9518	EVALUACIÓN DE TÉCNICAS DE REPOBLACIÓN EN LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRARIAS.	CIDA-GRANADA	E. DE SIMON NAVARRETE
CA-9508	SELECCIÓN Y CULTIVO DE ESPECIES AUTÓCTONAS PARA REVEGETACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS.	CIDA-CORDOBA	M. SAAVEDRA SAAVEDRA

2.5.3. Resultados más destacables

- Se han obtenido resultados sobre la correlación existente entre el crecimiento de las especies y los tratamientos de preparación del suelo.
- Se han determinado los efectos protectores y regeneradores de suelos degradados que poseen las especies autóctonas.
- Se ha evaluado la germinación vegetativa, tipos de plántulas y sistemas de crianzas de las repoblaciones realizadas con encinar.
- Se ha determinado la eficiencia del abonado, el empleo de retenedores de agua y la utilización de sustratos en la producción de plantas forestales.
- Se ha determinado la influencia en el control de la erosión de diversas especies autóctonas con propiedades medicinales, aromáticas y melíferas.

2.6.2. Proyectos

AMBITO: CIDA Córdoba/CIDA Málaga/CIDA Sevilla/CIDH Almería

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 93-77	ETIOLOGÍA, EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL DE LAS MANCHAS FOLIARES CAUSADAS POR <i>STEMPHYLLIUM SP.</i> EN EL CULTIVO DEL AJO.	CIDA-CORDOBA	M ^º . J. BASALLOTE UREBA
INIA 95-76	ENFERMEDADES CAUSADAS POR HONGOS DE SUELO EN TOMATE, PEPINO Y SANDÍA SOBRE SUSTRATOS.	CIDA-ALMERIA	J. GOMEZ VAZQUEZ
INIA 95-77	VIROSIS DE CUCURBITÁCEAS TRANSMITIDAS POR MOSCA BLANCA EN ALMERÍA.	CIDA-ALMERIA	I. M ^º . CUADRADO GOMEZ
INIA 93-85	ETIOLOGÍA Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES DE ÁRBOLES DE AGUACATE CAUSADAS POR HONGOS DE SUELO.	CIDA-MALAGA	C.J. LOPEZ HERRERA
INIA 95-108	CONTROL BIOLÓGICO Y ESTRATEGIA DE MANEJO DEL MINADOR DE HOJAS DE CÍTRICOS <i>PHYLLONCTISTIS CITRELLA</i> .	CIDA-MALAGA	LEANDRO OLALLA MERCADE
INIA PD95-05	CONTROL DE LA PODREDUMBRE BLANCA DEL AJO Y LA CEBOLLA.	CIDA-CORDOBA	M.J. BASALLOTE UREBA
HOL-TOM	ANÁLISIS DE COMPORTAMIENTO FRENTE A INFECCIÓN ESPONTÁNEA DE PLANTAS TRANSGÉNICAS DE TOMATE RESISTENTES AL VIRUS DEL BRONCEADO.	CIDA-ALMERIA	J. M ^º . GUERRA SANZ
CA-9331	ANTRACNOSIS DE LA FRESA.	CIDA-SEVILLA	F. ROMERO MUÑOZ
CA-9204	ENFERMEDADES CAUSADAS EN MELÓN Y PEPINO POR HONGOS DE SUELO EN CULTIVOS HIDROPÓNICOS.	CIDA-ALMERIA	J. GOMEZ VAZQUEZ
CA-9207	EPIDEMIOLOGÍA CUANTITATIVA DEL VIRUS DEL BRONCEADO EN PIMIENTO. EVOLUCIÓN POBLACIONAL DEL TRIPS VIRULÍFERO Y PLANTAS VIRÓTICAS.	CIDA-ALMERIA	I.M ^º . CUADRADO GOMEZ
CA-9510	CONTROL ERRADICATIVO DE LAS MANCHAS FOLIARES DEL AJO.	CIDA-CORDOBA	A. PRADOS LIGERO
CA-9511	ESTUDIO INTEGRADO DE LAS ENFERMEDADES Y PLAGAS DEL ARÁNDANO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL.	CIDA-SEVILLA	J.M ^º . MOLINA RODRIGUEZ

2.6.

DEPARTAMENTO DE PROTECCION VEGETAL

2.6.1. Lineas prioritarias

- Introducción de resistencia genética a enfermedades.
- Desarrollo de métodos de identificación y diagnóstico de parásitos y enfermedades.
- Utilización racional de productos fitosanitarios con especial interés en estudios de persistencia y toxicidad residual.
- Control integrado de plagas, enfermedades y malas hierbas.

AMBITO: CIDA Córdoba/CIDA Málaga/CIDA Sevilla/CIDH Almería (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CA-9512	ESTUDIO DE LOS NEMÁTODOS FITOPARÁSITOS O POSIBLES EN EL CULTIVO DEL ALMENDRO.	CIDA-GRANADA	A. GOMEZ BARCINA
CA-9513	ESTUDIO DE LAS CAUSAS Y MÉTODOS DE CONTROL DE SÍNDROME "PULPA BLANDA".	CIDA-MALAGA	J.Mª. FARRE MASSIP
CA-9514	TOLERANCIA A PODREDUMBRES DE RAÍZ EN PORTAINJERTOS DE AGUACATE.	CIDA-MALAGA	A. BARCELO MUÑOZ
RAEA 9512	ENSAYOS DE SEGUIMIENTO DEL CICLO BIOLÓGICO DE <i>EUZOPHERA PINGUIS</i> EN OLIVAR.	CIDA-CORDOBA	C. NAVARRO GARCIA
RAEA 9520	EVALUACIÓN DE MÉTODOS QUÍMICOS PARA EL CONTROL DE <i>PHYTOPHTORA CINNAMOMI</i> EN AGUACATE.	CIDA-MALAGA	C.J. LOPEZ HERRERA

2.6.3. Resultados más destacables

- Determinación de los métodos culturales y químicos más efectivos para el control de las manchas foliares en ajo.
- Se han determinado los efectos de la época de siembra y el empleo del acolchado plástico sobre la verticilosis del algodonoero.
- En la protección fitosanitaria de tomate, se está utilizando con éxito un sistema experto creado para este cultivo.
- Desarrollo de métodos de control efectivos del patógeno *Phytophthora cinnamomi* en aguacate.
- Avances significativos en la obtención de programas de lucha integrada en cucurbitáceas.
- Determinación de especies antagonistas y depredadoras de diversas plagas y cuantificación del bio-control ejercido.

2.7.

DEPARTAMENTO DE OLIVICULTURA Y ARBORICULTURA FRUTAL

2.7.1. Líneas prioritarias

- Desarrollo de técnicas productivas orientadas a la mejora de la calidad.
- Optimización de los sistemas de cultivo de las plantaciones arbóreas.
- Mejora varietal, bancos de germoplasma y ensayos comparativos de cultivares.
- Mejora genética y propagación vegetativa de vid y olivo.
- Optimización del empleo de agua; programación de riego, riego con dosis deficitarias, etc..
- Optimización de la extracción de aceite de oliva en sistema de dos fases, sin producción de alpechín.
- Determinación de los factores que influyen en la calidad del aceite de oliva y de los vinos andaluces

2.7.2. Proyectos

AMBITO: CIDA Córdoba/CIDA Málaga/CIDA Granada/EE Mengibar/EE Jerez//CCEA Cabra

UIDAs: Olivicultura/Viticultura/Fruticultura

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

UIDA:OLIVICULTURA

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CICYT 94-1071-1	BANCO DE GERMOPLASMA Y ENSAYOS COMPARATIVOS DE CULTIVARES DE OLIVO.	CIDA-CORDOBA	J.CABALLERO REIG
CICYT 94-1071-3	VARIACIÓN INTRAESPECÍFICA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CULTIVARES Y GENITORES.	EE-MENGIBAR	M. UCEDA OJEDA
INIA 93-64	OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE CULTIVO EN OLIVAR.	CIDA-CORDOBA	M. PASTOR MUÑOZ-COBO
INIA 94-89	MECANIZACIÓN INTEGRAL DE LA RECOGIDA DE LA ACEITUNA DE MESA PARA SU ADEREZO EN VERDE.	CIDA-CORDOBA	V. VEGA MACIAS
INIA 95-83	ANÁLISIS DE LA EXTRACCIÓN DE ACEITE DE OLIVA MEDIANTE CENTRIFUGACIÓN EN DOS FASES SIN PRODUCCIÓN DE ALPECHÍN.	EE-MENGIBAR	M. HERMOSO FERNANDEZ
INIA RF94-11	AMPLIACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE OLIVO.	CIDA-CORDOBA	J. M. CABALLERO REIG
CA-9218	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA.	CIDA-CORDOBA	V. VEGA MACIAS
CA-9509	MANEJO DE CUBIERTA VEGETAL DE GRAMÍNEAS AUTÓCTONAS EN OLIVAR FRENTE A SISTEMAS DE LABOREO REDUCIDO Y POZAS.	CIDA-CORDOBA	M. SAAVEDRA SAAVEDRA
CA-9531	RESPUESTA AL RIEGO DEL OLIVAR: OBTENCIÓN DE FUNCIONES DE PRODUCCIÓN Y APLICACIÓN A LA OPTIMIZACIÓN DEL RIEGO BAJO DISTINTAS CONDICIONES DE DISPONIBILIDAD DE AGUA.	CIDA-CORDOBA	M. PASTOR MUÑOZ COBO
RAEA 9512	ENSAYOS DE DIVERSAS TÉCNICAS EN OLIVAR (MATERIAL VEGETAL, PLANTACIÓN, FERTILIZACIÓN, PODA, ACLAREO QUÍMICO, RECOLECCIÓN, MANEJO DEL SUELO Y CALIDAD DE ACEITES).	CIDA-CORDOBA	C. NAVARRO GARCIA
CONCER.95-3	RESPUESTA DEL OLIVAR A DIFERENTES PROGRAMAS DE RIEGO POR GOTEO DEFICITARIOS PROVINCIA DE JAÉN.	CIDA-CORDOBA/ JUNTA DE REGANTES Y USUARIOS CUENCA ALTA DEL GUADALQUIVIR	V. VEGA MACIAS
CONCER.95-4	MEJORA DE LAS PRÁCTICAS CULTURALES DEL OLIVAR; COMARCA DE ANTEQUERA.	CIDA-CORDOBA/ FAECA	C. NAVARRO GARCIA
CONCER.95-5	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA DE SIERRA NORTE DE SEVILLA.	CIDA-CORDOBA/ OPRACOL	V. VEGA MACIAS
CONCER.95-6	MEJORA CALIDAD ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA (MÁLAGA).	CIDA-CORDOBA/ FAECA	V. VEGA MACIAS
CONCER.95-7	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA SIERRA SUR - CAMPIÑA-ESTEPA (SEVILLA)	CIDA-CORDOBA/ CAMPESSUR S.A.T.	V. VEGA MACIAS
CONCER.95-8	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE CÁDIZ.	CIDA-CORDOBA/ OPALIVA-CÁDIZ	V. VEGA MACIAS
CONCER.95-9	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LAS COMARCAS DE ANTEQUERA Y VÉLEZ-MÁLAGA.	CIDA-CORDOBA/ OLEÍCOLA HOJIBLANCA MÁLAGA	V. VEGA MACIAS
CONCER.95-10	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA DEL ALJARAFE DE SEVILLA.	CIDA-CORDOBA/ APRAMESE	V. VEGA MACIAS
CONCER.95-11	INFLUENCIA DE LAS VARIABLES DE FABRICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACEITE DE OLIVA OBTENIDO EN LAS ALMAZARAS POR REPASO DEL ORUJO DE DOS FASES.	EE-MENGIBAR/ ALMAZARAS CORDOBESAS FED. S.C.A.	M. UCEDA OJEDA

UIDA:OLIVICULTURA (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CONCER.95-12	CARACTERIZACIÓN Y TIPIFICACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EN DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA MÁGINA.	EE-MENGIBAR/ CONSEJO REGULADOR DENOMINACION ORIGEN SIERRA MÁGINA	M. UCEDA OJEDA
CONCER.95-13	CARACTERIZACIÓN Y TIPIFICACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA AMPARADOS POR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN BAENA.	EE-MENGIBAR/ CONSEJO REGULADOR DENOMINACION ORIGEN BAENA	M. UCEDA OJEDA
CONCER.95-14	ANÁLISIS MECANIZACIÓN OLIVAR EN ANDALUCÍA. POSIBLES MEJORAS.	CIDA-CORDOBA/ FAECA	A. GIL AMORES
CONCER.95-47	EMPLEO DE CUBIERTAS VEGETALES VIVAS EN EL OLIVAR INFLUENCIA EN LA CAPTACIÓN DE AGUA POR EL SUELO Y APORTE DE MATERIA ORGÁNICA.	CIDA-SEVILLA/ ESCUELA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA SIERRA DE SEGURA.	J.C. RUIZ PORRAS

UIDA:VITICULTURA

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 93-118	ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR VIROIDES EN LOS CÍTRICOS Y LA VID.	EE-JEREZ	J. SERRANO GARRIDO
INIA 93-76	ESTUDIO DE NUEVOS SISTEMAS DE CULTIVO DE LA VID.	EE-JEREZ	A. GARCIA DE LUJAN
INIA 94-97	MEJORA DE VINOS TRADICIONALES Y ESTUDIO DE NUEVAS PRODUCCIONES A PARTIR DE CLONES SELECCIONADOS GENÉTICA Y SANITARIAMENTE.	EE-JEREZ	M. VIÑEGR GARCIA
INIA 9656	ESTUDIO COMPARATIVO DEL TRATAMIENTO DEL MOSTO OBTENIDO CON V.V. PEDRO XIMÉNEZ PARA CONSECUCCIÓN DE UN VINO FINO CON MAYOR RESISTENCIA AL REMONTADO.	CECA-CABRA	P. M. PEREZ JUAN
INIA RF95-016	BANCO DE GERMOPLASMA DE VID.	EE-JEREZ	A. GARCIA DE LUJAN
CA-9219	MEJORA DE LA CALIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA ANDALUZA.	EE-JEREZ	A. GARCIA DE LUJAN
CA-9220	MEJORA DE LA CALIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA ANDALUZA.	EE-CABRA	P. M. PEREZ JUAN
CA-9444	PRODUCCIÓN, MUESTRA Y TRANSFERENCIA DE MATERIAL SELECCIONADO LIBRE DE VIRUS.	EE-JEREZ	A. GARCIA DE LUJAN
CA-9532	ESTUDIO DEL POTENCIAL AGRONÓMICO Y ENOLÓGICO DE 16 TIPOS DE LA VARIEDAD MOSCATEL Y 5 DE MALVASÍA.	EE-JEREZ	M. VIÑEGR GARCIA
RAEA 9519	ENSAYOS DE COMPORTAMIENTO; VARIETADES DE VID Y UVA DE MESA, SISTEMAS DE PODA Y NO CULTIVO.	EE-JEREZ	A. GARCIA DE LUJAN
CONCER.95-15	EXPERIMENTACIÓN EN VINOS ESPUMOSOS CON LA VARIEDAD ZALEMA MEDIANTE MÉTODOS TRADICIONALES.	EE-JEREZ / NTRA. SRA. DEL ROCIO SCA	A. GARCIA DE LUJAN
CONCER.95-16	ESTUDIO DEL SECTOR VITIVINÍCOLA EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA.	CCEA-CABRA/ UAEF-MALAGA	I. LOPEZ INFANTE

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

UIDA:VITICULTURA (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CONCER.95-17	ELABORACIÓN DE VINOS JÓVENES DE MESA BLANCOS Y TINTOS.	CCEA-CABRA/ LA UNIÓN DE MONTILLA S.C.A.	P. M. PEREZ JUAN
CONCER.95-18	DEMOSTRACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE MAQUINARIA, REDUCCIÓN DE COSTES Y MEJORA CALIDAD VIÑAS MARCO JEREZ.	EE-JEREZ/ ASAJA-CADIZ	A. GARCIA DE LUJAN
CONCER.95-19	MATERIAL VEGETAL DE ALTA CALIDAD Y SU NUTRICIÓN, PARA MEJORAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA.	EE-JEREZ/ FEVIÑAS	A. GARCIA DE LUJAN
CONCER.95-20	CRianza DE "MANZANILLA" CON BAJA GRADUACIÓN ALCOHÓLICA.	UNIV. CORDOBA/ BARBADILLO S.A.	L. CORRAL
CONCER.95-21	MEJORA DE CALIDAD DEL MOSTO DEL ALJARAFE.	UNIV. SEVILLA HNOS. DE ANTONIO LIMÓN Y LIMÓN S.A.	G. PANEQUE
CONCER.95-22	ESTUDIO DE LA VARIEDAD "VIGIRIEGA" Y DE SU ADAPTACIÓN A LA ELABORACIÓN DE VINOS DE CALIDAD EN LA COMARCA DE CONTRAVIESA, ALPUJARRA (GRANADA).	CCEA-CABRA/ UPA-ANDALUCIA	M ^e . JOSE LOPEZ

UIDA:FRUTICULTURA

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CA-9202	SELECCIÓN DE VARIEDADES AUTÓCTONAS Y MEJORA DEL NOGAL EN ANDALUCÍA.	CIDA-GRANADA	S. CUADROS TAVIRA
CA-9530	INTRODUCCIÓN DEL CULTIVO DEL NOGAL PARA FRUTO EN EL VALLE DEL GUADALQUIVIR.	CIDA-CÓRDOBA	O. ARQUERO QUILEZ
RAEA 9511	ADAPTACIÓN DE VARIEDADES DE CÍTRICOS.	CIDA-MÁLAGA	A. FAYOS ESPAÑA
RAEA 9520	ENSAYOS DE VARIEDADES DE DIVERSAS ESPECIES FRUTALES (ALMENDRO, HIGUERA, GRANADO, NOGAL).	CIDA-MÁLAGA	J.M ^e . FARRE MASSIP
CONCER.95-25	IMPLANTACIÓN DEL CULTIVO DE LA JOJOBA EN ANDALUCÍA.	CIDA-CORDOBA/ TEPRO S.L.	A. GARCIA BERENGUER
CONCER.95-37	SITUACIÓN DEL CULTIVO DEL ARÁNDANO EN ANDALUCÍA.	CIDA-SEVILLA ATLANTIC BLUE	F. ROMERO MUÑOZ

2.7.3. Resultados más destacables

- Se ha reunido la colección mundial de variedades de olivo más importante del mundo, con más de 320 variedades procedentes de 16 países.
- Optimización de los sistemas de plantación de la nueva olivicultura y viticultura, así como del sistema de poda de formación compatible con la densidad elegida y con la mecanización de la recolección.
- Determinación de las necesidades de agua de riego en olivar en las diferentes zonas productoras.
- Implementación del sistema de protección de suelo basado en el cultivo de una cubierta vegetal viva.
- Puesta a punto de las técnicas de fertilización foliar en olivar, en especial para el caso del nitrógeno y del potasio.
- Racionalización de los equipos de trabajo en la recolección mecánica de aceituna de mesa y de almazara.
- Optimización del manejo de las almazaras con extracción del aceite de oliva mediante el sistema de dos fases.

2.8.

DEPARTAMENTO DE HORTICULTURA

2.8.1. Líneas prioritarias

- Protección fitosanitaria integrada en cultivos hortícolas bajo plástico.
- Manejo del control medioambiental del interior de los invernaderos (temperatura, humedad, radiación, CO₂, etc.).
- Introducción y adaptación de nuevas especies hortícolas a las condiciones agroecológicas andaluzas.
- Mejora de la tecnología de los cultivos.
- Implementación del sistema de cultivo hidropónico en invernadero.
- Recuperación de flora autóctona con posibilidades ornamentales.
- Recuperación de aguas residuales urbanas para su utilización agrícola.

2.8.2. Proyectos

AMBITO: CIDA Córdoba/CIDH Almería/CIDA Sevilla/CIDA Granada/CIDA Málaga

Nº PROYECTO	TÍTULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 93-61	OBTENCIÓN Y MULTIPLICACIÓN DE HÍBRIDOS F1 EN ESPÁRRAGO. IDENTIFICACIÓN ISOENZIMÁTICA DE MATERIAL. VALORACIÓN AGRONÓMICA EN DISTINTAS ZONAS PRODUCTORAS.	CIDA-SEVILLA	Z. SERRANO CERMEÑO
INIA 93-84	EMPLEO DE TÉCNICAS DE SEMIFORZADO DE BAJO COSTE COMO TÉCNICA DE ESCASO IMPACTO AMBIENTAL PARA AMPLIAR LAS OPCIONES HORTÍCOLAS Y MEJORAR SU COMPETITIVIDAD EN ÁREAS COSTERAS.	CIDA-GRANADA	N. CASTILLA PRADOS
INIA 94-90	LUCHA INTEGRADA EN CUCURBITÁCEAS (MELÓN, SANDÍA Y PEPINO) BAJO PLÁSTICO.	CIDA-ALMERIA	R.MORENO VAZQUEZ
INIA 94-86	RECUPERACIÓN DE FLORA AUTÓCTONA.	CIDA-ALMERIA	J. PEREZ PARRA
INIA PD94-16	CULTIVO DE HORTALIZAS SIN SUELO EN INVERNADERO: EMPLEO DE SUSTRATOS MINERALES Y ORGÁNICOS.	CIDA-ALMERIA	F. CANOVAS MARTINEZ
INIA RF94-10	RECOLECCIÓN, MULTIPLICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS HORTÍCOLAS PARA SU CONSERVACIÓN EN LOS BANCOS DE GERMOPLASMA.	CIDA-MALAGA	J.M. LOPEZ ARANDA
HOL-COLI	ESTUDIO SOBRE FERTILIZANTES ORGÁNICOS EN CULTIVO DE COLIFLOR.	CIDA-SEVILLA	Z. SERRANO CERMEÑO
HOL-ESP	ESTUDIO SOBRE FERTILIZANTES ORGÁNICOS EN CULTIVO DE ESPÁRRAGO.	CIDA-SEVILLA	Z. SERRANO CERMEÑO
HOL-FRS	ESTUDIO SOBRE FERTILIZANTES ORGÁNICOS EN CULTIVO DE FRESA.	CIDA-SEVILLA	F. ROMERO MUÑOZ
HOL-SAN	ESTUDIO SOBRE FERTILIZANTES ORGÁNICOS EN CULTIVO DE SANDÍA.	CIDA-SEVILLA	Z. SERRANO CERMEÑO
CA-9208	EVOLUCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE CO ₂ Y VALORACIÓN DEL ENRIQUECIMIENTO CARBÓNICO EN INVERNADERO PARRAL DE ALMERÍA CON CUBIERTA DE POLIETILENO.	CIDA-ALMERIA	P. LORENZO MINGUEZ
CA-9506	IDENTIFICACIÓN VARIETAL EN ROSA POR MEDIO DE TÉCNICAS MOLECULARES.	CIDA-CORDOBA	M.T. MORENO YANGÜELA.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

AMBITO: CIDA Córdoba/CIDH Almería/CIDA Sevilla/CIDA Granada/CIDA Málaga (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CA-9515	ESTUDIO NUTRICIONAL EN <i>DIEFFENBACHIA AMOENA</i> "TROPIC SNOW".	CIDA-ALMERIA	M.T. LAO ARENAS
CA-9516	CULTIVO HIDROPÓNICO EN ROSAS, CLAVEL Y GERBERAS.	CIDA-ALMERIA	F. CANOVAS MARTINEZ
RAEA 9507	ENSAYOS DE CLONES Y ECOTIPOS DE ALCACHOFAS SELECTAS.	DLG.-MALAGA	I. GARCIA RIVAS
RAEA 9508	MEJORA AGRONÓMICA DE LA JUDÍA DE VERDEO.	CIDA-MALAGA	M. SANZ RODRIGUEZ
RAEA 9510	ENSAYOS COMPARATIVOS DE VARIETADES DE PATATAS.	EE-JEREZ	M. SANCHEZ GONZALEZ
RAEA 9514	MEJORA DEL CULTIVO DEL ESPÁRRAGO.	CIDA-SEVILLA	Z. SERRANO CERMEÑO
RAEA 9515	ENSAYOS DE MEJORA EN MELÓN Y SANDÍA.	DLG.-ALMERIA	A. SANCHEZ MANTERO
RAEA 9515	VARIETADES DE PIMIENTO DE CARNE FINA.	CIDA-ALMERIA	A. SANCHEZ MANTERO
RAEA 9515	EMPLEO DEL ALPECHÍN COMO SUSTITUTIVO DEL ESTIÉRCOL EN CULTIVOS ENARENADOS E HIDROPONIA EN CULTIVOS HORTÍCOLAS.	DLG.-ALMERIA	R. SANCHEZ MANTERO
RAEA 9518	ESTUDIO Y MEJORA DE PLANTAS ORNAMENTALES (EUPHORBIA, PALMACEAS Y PLANTAS AUTÓCTONAS).	CIDA-ALMERIA	A. MOLINA HERRERA
CONCER.95-28	DEMOSTRACIÓN Y EXPERIENCIAS DE CULTIVOS SEMBRADOS BAJO PLÁSTICO BIODEGRADABLE.	CCEA-CHIPIONA/ ASAJA-CADIZ	M. LOPEZ RODRIGUEZ
CONCER.95-39	COMPARACIÓN DE TRES GEOMETRÍAS DE CUBIERTAS PARA LOS INVERNADEROS PLÁSTICOS NO CLIMATIZADOS.	CIDA-GRANADA/ ASAJA-GRANADA	N. CASTILLA PRADOS
CONCER.95-61	CREACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA BASE DE DATOS SOBRE EXPLOTACIONES HORTÍCOLAS EN EL LITORAL ALMERIENSE.	CIDA-GRANADA/ COEXPHAL	J. CALATRAVA REQUENA

2.8.3. Resultados más destacables

- Se continúa utilizando con éxito el sistema experto de protección fitosanitaria integrada para el tomate de otoño tipo "Long Life".
- En sandía se ha demostrado la patogenicidad de *Pythium aphanidermatum* y del aislado *Olpidium radicale* portador del MNSV (virus del cribado).
- Se ha desarrollado una técnica para la cría masiva de la planta autóctona *Asteriscus maritimum*.
- Se ha demostrado el buen comportamiento agronómico de la utilización de varios sustratos que son

no contaminantes (fibra de coco y serrín de corcho), de larga duración (foam, pumita y arlita) y de fabricación nacional (arlita y serrín de corcho).

- Se ha llegado a obtener espárrago en pleno invierno con un incremento productivo del 25 %.
- Se ha puesto a punto la técnica para la producción de garras y plantas de espárrago.

2.9. DEPARTAMENTO DEL ALGODÓN

2.9.1. Líneas prioritarias

- Respuesta del cultivo a los factores de producción y su interacción con el medio: semillas, agua, fertilizantes, abonos foliares, abridores de cápsulas, defoliantes, acolchado, etc.

- Mantenimiento y ampliación de la colección de germoplasma.
- Obtención de nuevas variedades de algodón de alta adaptabilidad a nuestra área aldonera.
- Introducción y desarrollo de cultivos con fines no alimentarios.
- Validación de modelos de simulación del cultivo del algodón.

2.9.2. Proyectos

AMBITO: CIDA Sevilla/CIDA Córdoba

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
UE AIR 936	APLICACIÓN DEL "GOSSYM", UN MODELO DE SIMULACIÓN DE CULTIVO DE ALGODÓN PARA SU APLICACIÓN A LAS CONDICIONES DE ESPAÑA Y GRECIA.	CIDA-SEVILLA	J.C. GUTIERREZ MAS
INIA 93-63	MEJORA GENÉTICA DEL ALGODONERO CON ESPECIAL ÉNFASIS EN VARIEDADES ADAPTADAS AL VALLE DEL GUADALQUIVIR DE ALTA CALIDAD Y TOLERANTES A VERTICILLOSIS.	CIDA-SEVILLA	J.C. GUTIERREZ MAS
INIA 94-140	EL KENAF: ESTUDIO DE FACTORES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y APLICACIONES INDUSTRIALES CELULÓSICAS.	CIDA-SEVILLA	A. BORRERO FERNANDEZ
INIA 95-84	MEJORA GENÉTICA DEL ALGODÓN UPLAND PARA CONDICIONES DE STRESS HÍDRICO.	CIDA-SEVILLA	J.C. GUTIERREZ MAS
CA-9529	INCIDENCIA DE DIVERSOS ENTORNOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD DE FIBRA DE ALGODÓN.	CIDA-SEVILLA	A. BORRERO FERNANDEZ
RAEA 9516	ENSAYO COMPARATIVO DE VARIEDADES COMERCIALES DE SOJA.	CIDA-SEVILLA	M ^a . J. GRANDE CRESPO
RAEA 9517	MEJORA DEL CULTIVO DEL ALGODONERO.	CIDA-SEVILLA	D. RODRIGUEZ GARCIA
RAEA 9506	COMPARACIÓN DE VARIEDADES DE REMOLACHA EN RIEGO Y EN SECANO, Y RESISTENCIA AL ESPIGADO.	CIDA-SEVILLA	AIMCRA
CONCER.95-23	COMPROBACIÓN DE LAS CAUSAS QUE PRODUCEN LA CAIDA DE RIQUEZA EN EL CULTIVO DE LA REMOLACHA EN ANDALUCÍA.	AIMCRA	AIMCRA
CONCER.95-24	OBTENCIÓN DE VARIEDADES DE ALGODÓN Y VALIDACIÓN DE MODELOS DE SIMULACIÓN.	CIDA-SEVILLA/ LAS MARISMAS DE LEBRIJA S.C.A.	J.C. GUTIERREZ MAS
CONCER.95-26	ENSAYOS DEL CULTIVO DE ALGODÓN EN SECANO Y CON RIEGO DEFICITARIO.	CIDA-SEVILLA/ FAECA	J.C. GUTIERREZ MAS
CONCER.95-27	APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE MAPEO AL CULTIVO DEL ALGODÓN.	CIDA-SEVILLA/ TEPRO S.L.	J.C. GUTIERREZ MAS

2.9.3. Resultados más destacables

- Como resultado del programa de mejora genética, se está en fase de registro de dos nuevas variedades, "Virgen de Gracia" y "Sor Angela". Este material supera notablemente a las variedades actuales en tolerancia a verticilosis y en calidad de fibra.
- Se han detectado diversas variedades con posibilidad para ser cultivadas en condiciones de secano, pudiendo llegar a alcanzar 1.000 Kg./Ha.
- Se ha determinado para el Kenaf las variedades más recomendables, la fecha de recolección y las dosis de riego y se dispone de semillas para iniciar la multiplicación a escala comercial.
- Del estudio fisiológico sobre el manejo del acolchado, se ha deducido la conveniencia de realizar una aplicación de riego con bajos caudales antes de lo que se consideraba habitual.

2.10.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS

2.10.1. Líneas prioritarias

Las líneas prioritarias de actuación de este departamento son las siguientes:

- Economía de la producción.
- Análisis de la comercialización y de mercados.
- Desarrollo rural.
- Economía de la investigación y el cambio tecnológico.
- Economía de recursos naturales e impacto ambiental.
- Impactos de los cambios de la PAC y los acuerdos del GATT.

Estas líneas de trabajo se han aplicado durante 1995 a los sectores hortícola y frutícola, arroz, algodón, agricultura de montaña y agricultura ecológica.

2.10.2. Proyectos

AMBITO: CIDA Córdoba/CIDA Granada/CIDA Sevilla

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
INIA 93-75	ESTUDIO DE LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DEL MERCADO DE ARROZ PRODUCIDO EN LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR.	CIDA-SEVILLA	L. NAVARRO GARCIA
INIA 94-95	IMPACTO DE LAS REFORMAS DE LA PAC SOBRE LA RENTA, EMPLEO Y OTROS FACTORES DE PRODUCCIÓN EN LOS SECTORES DE CULTIVOS HERBÁCEOS, MATERIAS GRASAS Y GANADERÍA EXTENSIVA.	CIDA-CORDOBA	P. RUIZ AVILES
INIA 95-69	VALORACIÓN ECONÓMICA DE RECURSOS NATURALES Y ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL.	CIDA-GRANADA	J. CALATRAVA REQUENA
RAEA 9513	ENSAYOS DE VIABILIDAD DE ALTERNATIVAS DE INVERNADERO.	CIDA-SEVILLA	J.C. RUIZ PORRAS
UE AIR 93-15	ANÁLISIS DEL SECTOR DE FRUTAS TROPICALES EN ÁREAS LITORALES DEL SUR DE LA CE.	CIDA-GRANADA	J. CALATRAVA REQUENA
UE INTERREG 93-02	ESTUDIO DE LOS SISTEMAS AGRARIOS TRADICIONALES EN ANDALUCÍA.	CIDA-SEVILLA	R. MARTINEZ AGUILAR
CONCER.95-41	LAS EXTERNALIDADES EN LAS EXPLOTACIONES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA: APORTACIONES A SU VALORACIÓN ECONÓMICA.	CIDA-SEVILLA / UAGA	L. NAVARRO GARCIA
CONCER.95-42	ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS DE CONSUMO Y PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS.	CIDA-SEVILLA / UAGA	L. NAVARRO GARCIA

AMBITO: CIDA Córdoba/CIDA Granada/CIDA Sevilla (Continuación)

Nº PROYECTO	TITULO	CENTRO	COORDINADOR
CONCER.95-44	ANÁLISIS DE SITUACIÓN, ESTRUCTURA Y PROSPECTIVA DEL MERCADO ESPAÑOL DE PRODUCTOS PROAGROALIMENTARIOS DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS.	CIDA-GRANADA/ ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS "EL ENCINAR".	J. CALATRAVA REQUENA
CONCER.95-45	ESTUDIO DEL POTENCIAL DE OFERTA DE CEREALES Y PROTEAGINOSAS EN LAS COMARCAS DE ANTEQUERA Y ESTEPA PARA SU PRODUCCIÓN Y PROCESADO ECOLÓGICOS.	CIDA-SEVILLA/ SINDICATO OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCÍA.	J. JOSE SORIANO
CONCER.95-46	ESTUDIO DE MERCADO PARA PRODUCTOS ECOLÓGICOS: ESTUDIO DEL SEGMENTO DE DEMANDA DE LOS CENTROS PERMANENTES DE CONSUMO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.	CIDA-SEVILLA/ UAGA	M. A. ORBE APELLANIZ
CONCER.95-63	IMPACTO ECONÓMICO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.	CIDA-SEVILLA/ MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR	L. NAVARRO GARCIA
CONCER.95-64	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN ZONAS DESFAVORECIDAS.	CIDA-SEVILLA/ OVIPOR S.C.A.	L. NAVARRO GARCIA
CONCER.95-65	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR COOPERATIVO DE SUMINISTROS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.	CIDA-CORDOBA/ FAECA	P. RUIZ AVILES
CONCER.95-66	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CAZA MENOR EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO RURAL.	CIDA-CORDOBA / CGT	P. RUIZ AVILES

2.10.3. Resultados más destacables

Los resultados de este departamento son cuantificables fundamentalmente a través de las publicaciones realizadas. En 1995, además de las actividades docentes en las que han participado miembros del departamento (dirección de tesis, tutorías de cursos,

seminarios, etc.) organizados tanto por entidades internacionales, por las Administraciones públicas nacionales y por el propio sector, se han ofrecido y divulgado a distintos niveles, más de cuarenta publicaciones sobre temas como el desarrollo rural, sistemas agrarios, trabajos metodológicos, sectoriales de hortícolas, fruticultura tropical, aceite, etc.

3. **DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

3.1. **RED ANDALUZA DE EXPERIMENTACION AGRARIA**

3.1.1. Introducción

El desarrollo de la agricultura pasa, necesariamente, por la incorporación, con éxito, de las innovaciones tecnológicas. A su vez, éstas dependen del nivel de investigación existente.

Pero, además de la investigación, es necesaria la existencia de un sistema que permita trasvasar esas innovaciones, de la manera más rápida y con el menor desfase posible respecto de las condiciones en que se hicieron, a manos de los verdaderos interesados: los agricultores.

3.1.2. Red experimental

Atendiendo a esa necesidad, la Consejería de Agricultura y Pesca crea en el año 1984, mediante una Orden sobre transferencia de tecnología, la Red Andaluza de Experimentación Agraria y en cuyo preámbulo indica:

- La necesaria modernización de la agricultura andaluza requiere una intensa mejora de las técnicas actualmente empleadas, o la creación de otras nuevas, así como una rápida incorporación de estos avances científicos e innovaciones tecnológicas a las empresas individuales y a las empresas asociativas y a las empresas asociativas agrarias.
- Para la consecución de este fin resulta necesario favorecer el proceso de transferencia de tecnología agraria, coordinando y desarrollando los programas de experimentación, que permitan la puesta a punto de adaptación de esta tecnología a las distintas realidades agrarias andaluzas.

3.1.3. Estructura de la R.A.E.A.

Durante el año 1995 se han desarrollado los programas, redes y ensayos que a continuación se exponen:

• Programa Herbáceos:

- a) Red de cereales de invierno:
 - Ensayos con variedades de trigos blandos y duros.
 - Ensayos con variedades de cebadas y triticales.
 - Respuesta del trigo a distintas dosis y momentos de aplicación del abonado nitrogenado.
- b) Red de cereales de primavera:
 - Ensayos de variedades de maíz.
 - Ensayos de variedades de arroz.
- c) Red de leguminosas:
 - Comparación de la resistencia a jopo de diferentes líneas de habas.
 - Ensayos de variedades de guisantes.
- d) Red de girasol:
 - Ensayos de variedades de girasol de invierno.
 - Ensayos de variedades de girasol de primavera.
 - "Test" de jopo en variedades de girasol en umbráculo.

• Programa de Cultivos Industriales

- a) Red de soja:
 - Ensayos de variedades.
- b) Red de algodón:
 - Ensayos de variedades.
 - Momento de retirada de plásticos en las siembras.
 - Dosis y momentos de aplicación de reguladores.
 - Epocas de siembra bajo plástico.
- c) Red de remolacha:
 - Ensayos de variedades.
 - Ensayos de resistencia varietal al espigado.
 - Programa de horticultura y floricultura.

Investigación y tecnología agroalimentaria.

• Programa de Horticultura y Floricultura

a) Red de horticolas extensivas:

- Comportamiento del espárrago "verde", forzado en macrotúnel, en fechas distintas de protección.
- Prospección de nuevas técnicas en cultivo de espárrago.
- Ensayos de variedades de espárrago "verdes y blancos".
- Ensayos de clones y ecotipos de alcachofas.
- Ensayos de variedades de patatas.

b) Red de horticultura intensiva:

- Ensayos de variedades de sandía sin semilla.
- Comportamiento vegetativo y calidad de fruto en sandía injertada.
- Protección térmica para atemperamiento del melón.
- Ensayos de variedades de melón.
- Ensayos de evaluación de cultivares de judía de enrame y mata baja.
- Ensayos de fitorreguladores de fructificación en el cultivo de la judía de verdeo.
- Determinación de las dosis idóneas de enraizantes en el cultivo del fresón.
- Ensayos de variedades de fresón.
- Ensayos de fechas de cubrición de microtúnel en fresón.
- Ensayos de variedades de pimiento de carne fina.
- Comparación de sustratos en cultivo hidropónico de tomate.
- Demanda de agua y elementos nutritivos en solanáceas.
- Empleo del alpechín como sustituto del estiércol en cultivos enarenados, bajo invernadero.

c) Red de floricultura:

- Ensayos de recuperación de flora autóctona.
- Compactado de *Euphorbia pulcherrima* mediante uso de reguladores.
- Ensayos de variedades de palmáceas como plantas de interior.

• Programa de leñosos

a) Red de viticultura:

- Ensayos de sistemas de poda en Pedro Ximénez.
- Ensayos de portainjertos y variedades de uva de mesa.
- Ensayos del no cultivo y laboreo reducido.

b) Red de cítricos:

- Ensayos de variedades mediante plantación.
- Ensayos de variedades mediante reinjerto.
- Herbigación en agrios por riego localizado.

c) Red de olivicultura:

- Ensayos de técnicas de manejo de suelo mediante el uso de herbicidas, cubiertas vegetales y labores mínimas.
- Ensayos de diversas técnicas de poda y aclareo químico.
- Ensayos de técnicas de riego deficitario y nutrientes.
- Ensayos de variedades y adaptación a distintos medios.
- Ensayos de recolección con vistas a la disminución del "molestado".
- Ensayos de caracterización de aceites.
- Ensayos de sanidad vegetal.

d) Red de frutales, no cítricos:

- Evaluación de métodos químicos para el control de *Phytophthora cinnamomi* en aguacate.
- Evaluación agronómica de portainjertos clonales de aguacate.
- Ensayos de variedades de diversas especies: pacaño, litchi, mango, pistacho, chirimoyo, higuera, granado.

• Programa de recursos naturales

a) Red de agricultura ecológica:

- Control de régimen hídrico en especies autóctonas arbustivas y arbóreas.
- Respuestas de cultivos en invernadero a la nutrición orgánica frente a la mineral.
- Evolución de la materia orgánica en distintas rotaciones de secano.
- Caracterización de alternativas.
- Nutrición mineral y orgánica en invernadero.

3.1.4. Cuantificación de la R.A.E.A.

El número de campos de ensayos y financiación de la R.A.E.A. se representan provincializados en los cuadros siguientes, atendiendo a los programas descritos.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 3.
PROGRAMA HERBÁCEOS

		RED CEREALES INVIERNO	RED CEREALES PRIMAVERA	RED LEGUMINOSAS	RED GIRASOL	TOTAL PROGRAMA HERBÁCEOS
ALMERÍA	Nº ENSAYOS	1	-	-	-	1
	FINANCIACIÓN (1)	150	-	-	-	150
CÁDIZ	Nº ENSAYOS	4	-	1	3	8
	FINANCIACIÓN	1.690	-	120	570	2.380
CÓRDOBA	Nº ENSAYOS	4	1	1	5	11
	FINANCIACIÓN	990	250	900	7.730	9.870
GRANADA	Nº ENSAYOS	5	1	1	1	8
	FINANCIACIÓN	1.240	250	95	170	1.755
HUELVA	Nº ENSAYOS	2	-	1	-	3
	FINANCIACIÓN	790	-	145	-	935
JAÉN	Nº ENSAYOS	2	1	1	1	5
	FINANCIACIÓN	300	250	120	170	840
MÁLAGA	Nº ENSAYOS	2	-	1	2	5
	FINANCIACIÓN	300	-	120	400	820
SEVILLA	Nº ENSAYOS	5	4	1	4	14
	FINANCIACIÓN	1.190	2.300	120	740	4.350
TOTAL	Nº ENSAYOS	25	7	7	16	55
	FINANCIACIÓN	6.650	3.050	1.620	9.780	21.100

(1) Expresada en miles de Ptas.

Cuadro 4.
PROGRAMA CULTIVOS INDUSTRIALES

		RED SOJA	RED ALGODON	RED REMOLACHA	TOTAL
ALMERÍA	Nº ENSAYOS	-	-	-	-
	FINANCIACIÓN (1)	-	-	-	-
CÁDIZ	Nº ENSAYOS	-	-	3	3
	FINANCIACIÓN	-	-	600	600
CÓRDOBA	Nº ENSAYOS	1	344	1	5
	FINANCIACIÓN	185	2.883	200	3.268
GRANADA	Nº ENSAYOS	-	-	-	-
	FINANCIACIÓN	-	-	-	-
HUELVA	Nº ENSAYOS	-	-	-	-
	FINANCIACIÓN	-	-	-	-
JAÉN	Nº ENSAYOS	-	1	1	2
	FINANCIACIÓN	-	335	200	535
MÁLAGA	Nº ENSAYOS	-	-	-	-
	FINANCIACIÓN	-	-	-	-
SEVILLA	Nº ENSAYOS	1	5	2	8
	FINANCIACIÓN	435	2.657	400	3.492
TOTAL	Nº ENSAYOS	2	9	7	18
	FINANCIACIÓN	620	5.875	1.400	7.895

(1) Expresada en miles de Ptas.

Cuadro 5.
PROGRAMA HORTICULTURA Y FLORICULTURA

		RED HORTÍCOLAS EXTENSIVAS	RED HORTÍCOLAS INTENSIVAS	RED FLORICULTURA	TOTAL PROGRAMA HORTICULTURA Y FLORICULTURA
ALMERÍA	Nº ENSAYOS	3	5	3	11
	FINANCIACIÓN(1)	690	1.295	615	2.600
CÁDIZ	Nº ENSAYOS	3	6	1	10
	FINANCIACIÓN	1.585	1.235	175	2.995
CÓRDOBA	Nº ENSAYOS	2	-	-	2
	FINANCIACIÓN	385	-	-	385
GRANADA	Nº ENSAYOS	3	3	-	6
	FINANCIACIÓN	560	720	-	1.280
HUELVA	Nº ENSAYOS	8	3	-	11
	FINANCIACIÓN	2.475	700	-	3.175
JAÉN	Nº ENSAYOS	-	-	-	-
	FINANCIACIÓN	-	-	-	-
MÁLAGA	Nº ENSAYOS	5	5	1	11
	FINANCIACIÓN	2.185	1.205	235	3.625
SEVILLA	Nº ENSAYOS	9	1	1	11
	FINANCIACIÓN	2.545	195	175	2.915
TOTAL	Nº ENSAYOS	33	23	6	62
	FINANCIACIÓN	10.425	5.350	1.200	16.975

(1) Expresada en miles de Ptas.

Cuadro 6.
PROGRAMA LEÑOSOS

		RED OLIVICULTURA	RED VITICULTURA	RED FRUTALES	TOTAL PROGRAMA LEÑOSOS
ALMERÍA	Nº ENSAYOS	-	-	7	7
	FINANCIACIÓN(1)	-	-	1.555	1.555
CÁDIZ	Nº ENSAYOS	1	10	-	11
	FINANCIACIÓN	205	2.350	-	2.555
CÓRDOBA	Nº ENSAYOS	18	2	1	21
	FINANCIACIÓN	5.795	2.325	175	8.295
GRANADA	Nº ENSAYOS	1	-	-	1
	FINANCIACIÓN	230	-	-	230
HUELVA	Nº ENSAYOS	5	-	2	7
	FINANCIACIÓN	905	-	275	1.180
JAÉN	Nº ENSAYOS	10	-	2	12
	FINANCIACIÓN	2.300	-	280	2.580
MÁLAGA	Nº ENSAYOS	5	1	12	12
	FINANCIACIÓN	1.010	275	3.600	4.885
SEVILLA	Nº ENSAYOS	6	-	1	7
	FINANCIACIÓN	1.485	-	150	1.635
TOTAL	Nº ENSAYOS	46	13	25	84
	FINANCIACIÓN	11.930	4.950	6.035	22.915

(1) Expresada en miles de Ptas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 7.
PROGRAMA DE RECURSOS NATURALES

LINEAS DE TRABAJO		RED AGRICULTURA ECOLÓGICA	TOTAL PROGRAMA RECURSOS NATURALES
CÁDIZ	Nº ENSAYOS	1	1
	FINANCIACIÓN(1)	390	390
SEVILLA	Nº ENSAYOS	4	4
	FINANCIACIÓN	1.160	1.160
TOTAL	Nº ENSAYOS	5	5
	FINANCIACIÓN	1.550	1.550

(1) Expresada en miles de Ptas.

Cuadro 8.
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

LINEAS DE TRABAJO		TOTAL PROGRAMA HERBÁCEOS	TOTAL Progr. CULT. IND.	TOTAL Progr. HORT.FLOR	TOTAL Progr. LEÑOSOS	TOTAL Progr. REC. NATUR.	TOTAL Progr.
ALMERÍA	Nº ENSAYOS	1	-	11	7	-	19
	FINANCIACIÓN(1)	150	-	2.600	1.555	-	4.305
CÁDIZ	Nº ENSAYOS	8	3	10	11	1	33
	FINANCIACIÓN	2.380	600	2.995	2.555	390	8.920
CÓRDOBA	Nº ENSAYOS	11	4	2	21	-	38
	FINANCIACIÓN	9.870	3.237	380	8.295	-	21.787
GRANADA	Nº ENSAYOS	8	-	6	1	-	15
	FINANCIACIÓN	1.755	-	1.280	230	-	3.265
HUELVA	Nº ENSAYOS	3	-	11	7	-	21
	FINANCIACIÓN	935	-	3.175	1.180	-	5.290
JAÉN	Nº ENSAYOS	5	2	-	12	-	19
	FINANCIACIÓN	840	530	-	2.580	-	3.950
MÁLAGA	Nº ENSAYOS	5	-	11	18	-	34
	FINANCIACIÓN	820	-	3.625	4.885	-	9.330
SEVILLA	Nº ENSAYOS	14	9	11	7	4	45
	FINANCIACIÓN	4.350	3.173	2.915	1.635	1.160	13.233
TOTAL	Nº ENSAYOS	55	18	62	84	5	224
	FINANCIACIÓN	21.100	7.540	16.975	22.915	1.550	70.080

(1) Expresada en miles de Ptas.

3.2. CONVENIOS Y FUNDACIONES

Dentro de las líneas estratégicas de actuación definidas en el PSIAPA, se contempla promover la colaboración de los grupos de investigación con el sector, así como propiciar la participación conjunta de las distintas instituciones, públicas y privadas, con el objeto de optimizar la eficiencia de los recursos y abordar programas de investigación de interés común.

En esta línea se incluye el apoyo a las Fundaciones de Investigación constituidas en las provincias de

Almería y de Jaén, en las que la Consejería de Agricultura y Pesca es socio fundador.

En consonancia con la misma idea se han formalizado convenios de colaboración, tanto con entidades públicas (Universidades y Consejo Superior de Investigaciones Científicas) como con entidades privadas, desarrollando en conjunto actividades y proyectos de I+D específicos en el ámbito de las ciencias agrarias y alimentarias.

Durante 1995 estuvieron vigentes las Fundaciones y Convenios que aparecen en la relación siguiente:

Cuadro 9.
FUNDACIONES Y CONVENIOS VIGENTES EN 1995

CONVENIOS/FUNDACIONES	FECHA FIRMA/ AMBITO	VIGENCIA
1. FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN AGRARIA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA (FIAPA).	8/4/1988 ALMERIA	INDEFINIDA
2. FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA EN LA PROVINCIA DE JAÉN.	5/10/1990 JAEN	INDEFINIDA
3. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN, EN LA FINCA "EL ZAHORÍ", DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, EXPERIMENTACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN EL ÁMBITO DE LA FRUTICULTURA SUBTROPICAL.	4/3/1992 GRANADA	INDEFINIDA
4. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS. CESIÓN DE LA FINCA EL CERCADO PARA SEDE DEL INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE.	12/11/1992 CORDOBA	5 AÑOS PRORROGABLES HASTA 30 AÑOS
5. CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA AGRICULTURA DE COSTA ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.	28/5/1993 MALAGA	5 AÑOS PRORROGABLES
6. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA CAJA RURAL PROVINCIAL DE ALMERÍA PARA LA REALIZACIÓN DE UN "PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDO A EVALUAR RESPUESTAS PRODUCTIVAS AL AGUA DE LOS CULTIVOS PROTEGIDOS DE MAYOR INTERÉS ECONÓMICO EN EL ÁREA MEDITERRÁNEA".	22/10/1993 ALMERIA	SEGÚN PROYECTO (6 AÑOS)
7. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONTROL QUIMIOTERÁPICO DE ASCOFERIOSIS Y DINÁMICA POBLACIONAL DE <i>VARROA JACOBSONI</i> EN APIS <i>MELÍFERA</i> .	16/12/1993 CORDOBA	HASTA 1995 (DURACIÓN DEL PROYECTO)
8. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y LA EMPRESA ANDALUZA DE GESTIÓN DE TIERRAS (GETISA).	20/12/1993 SEVILLA	INDEFINIDA
9. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA Y LA SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA "STA. Mª DE LA RÁBIDA" PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROALIMENTARIO DE LA PROVINCIA DE HUELVA.	29/12/1993 HUELVA	INDEFINIDA

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 9. (Continuación)
FUNDACIONES Y CONVENIOS VIGENTES EN 1995

CONVENIOS/FUNDACIONES	FECHA FIRMA/ AMBITO	VIGENCIA
10. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ASOCIACIÓN INDUSTRIAL HOLANDESA DE EMPRESAS DE TRANSFORMACIÓN DE ESTIÉRCOLES DE LA HAYA (HOLANDA) NEVIM.	15/2/1994 SEVILLA	1 AÑO
11. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA Y FORMACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA LA SUBVENCIÓN DE CONTRATOS POSTDOCTORALES EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.	23/2/1994 ALMERIA/CADIZ	1 AÑO
12. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FITOPATOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN EN TODAS LAS RAMAS DE LA PATOLOGÍA.	12/4/1994 SEVILLA	4 AÑOS PRORROGABLES POR PERIODOS SIMILARES
13. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD DE HUELVA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "DESARROLLO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE <i>PINUS PINEA</i> L. EN ANDALUCÍA"	12/4/1994 CORDOBA/ HUELVA	1 AÑO PRORROGABLE HASTA 5 AÑOS MÍNIMO
14. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.	22/7/1994 JAEN	INDEFINIDA
15. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL PATRONATO PARA LA INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA DE LA REGIÓN LAGUNERA, COAHUILA Y DURANGO, A.C., DE MÉXICO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA.	4/8/1994 CADIZ	INDEFINIDA
16. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.	4/10/94 SEVILLA-CADIZ	INDEFINIDA
17. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA Y LA EMPRESA ATLANTIC BLUE, S.L.	6/10/94 HUELVA	INDEFINIDA
18. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA EMPRESA TEPRO CONSULTORES AGRÍCOLAS, S.L., PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO DE MATERIAL AVANZADO DE TRIGO HARINERO.	17/11/94 CORDOBA GRANADA	INDEFINIDA
19. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, PARA POTENCIAR LAS RELACIONES EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN, EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR AGRARIO.	30/11/94 CORDOBA	INDEFINIDA
20. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DIMTA S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE ENSAYOS M.T.N. EN LA ELABORACIÓN DE ACEITE DE OLIVA MEDIANTE EL SISTEMA DE DOS FASES.	17/04/95 JAEN	INDEFINIDA
21. CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y EL INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGROBIOLOGÍA DE SEVILLA (CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS), PARA LA MEJORA GENÉTICA DEL ALGODÓN UPLAND, PARA CONDICIONES DE ESTRES HÍDRICO.	20/12/95 SEVILLA	1 AÑO PRORROGABLE
22. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA COORDINACIÓN Y ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE LA RED DE ESTACIONES AGROMETEOROLÓGICAS UBICADAS EN LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE ESTA CONSEJERÍA.	02/03/95 TODOS CENTROS	1 AÑO PRORROGABLE

Cuadro 9. (Continuación)
FUNDACIONES Y CONVENIOS VIGENTES EN 1995

CONVENIOS/FUNDACIONES	FECHA FIRMA/ AMBITO	VIGENCIA
23. CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "EFECTO PROTECTOR DEL ACEITE DE OLIVA SOBRE LA MUERTE CELULAR PROGRAMADA".	02/10/95 CORDOBA	2 AÑOS
24. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE SEMILLAS SELECTAS (APROSE), PARA LA CALIBRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL MODELO DE SIMULACIÓN "OIL CROP SUN".	28/03/94	
25. CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE UN PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN PARA POST-GRADUADOS EN OLIVICULTURA Y ELAIOTÉCNIA.		
26. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DE ACUIFEROS Y SUELOS.	20/12/95	1 AÑO PRORROGABLE
27. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y LA EMPRESA BRAN-LUEBBE S.L., PARA LA INVESTIGACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA INDUSTRIA DE EXTRACCIÓN DEL ACEITE.	18/04/95	1 AÑO PRORROGABLE

3.3. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE DESARROLLO AGRARIO

El programa pretende, tal como queda definido en la Orden de 8 de junio de 1994, que establece los objetivos básicos, directrices y normativas generales del Programa Sectorial de Investigación Agroalimentario y Pesquero de Andalucía (PSIAPA), dar formación complementaria, científica y metodológica, a nuevos titulados universitarios para facilitar su incorporación al mundo del I+D y por otro lado, actualizar y facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación con otros centros tanto nacionales como internacionales.

La Orden de 28 de mayo de 1992, regula el Programa de Formación de Personal para la Investigación y el Desarrollo Agroalimentario y Pesquero en Andalucía. En 1995 estuvieron en vigor un total de 53 becas para la realización de actividades de I+D, tanto procedentes de convocatorias de años anteriores, como convocadas por resolución de 18 de septiembre de 1995.

La relación de las becas que estuvieron vigentes, agrupadas por departamentos de investigación y por tipos de becas es la que aparece en el cuadro siguiente:

3.4. ACTIVIDADES CONCERTADAS CON EL SECTOR

Con el fin de intensificar los procesos de incorporación y transferencia de tecnología hacia el sector agroalimentario andaluz, la Dirección General de Investigación Agraria efectuó una convocatoria de ayudas para la realización de actividades conjuntas entre Entidades y Organizaciones Agrarias y Alimentarias y la Consejería de Agricultura y Pesca.

Se convocaron 2 tipos de ayudas para:

- La realización de proyectos mixtos de I+D de colaboración.
- La constitución de grupos mixtos de investigación, desarrollo tecnológico y formación.

En agosto de 1995 se resolvió la citada convocatoria, aprobándose ayudas para la realización de 66 proyectos y la formación de 14 grupos.

La relación de proyectos y grupos, junto con la subvención concedida en el año 1995 (50% del importe total aprobado) aparece en el cuadro nº 11.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 10.
BECAS VIGENTES EN 1995

DEPARTAMENTO/TIPO DE BECA	TECNOLOGÍAS ESPECÍFICAS (B1)	DOCTORAL (B-2)	POSTDOCTORAL (B-3)	TOTAL
PRODUCCIÓN ANIMAL	2	-	6	8
MEJORA AGRONOMÍA DE CULTIVOS	3	1	1	5
AGRICULTURA DE LITORAL	-	-	4	4
ALGODÓN	1	1	-	2
SUELOS Y RIEGO	5	1	2	8
HORTICULTURA	1	2	3	6
OLIVICULTURA Y ARBOR. FRUTAL	2	2	3	7
ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS	3	2	-	5
PRODUCCIÓN FORESTAL	3	1	-	4
PROTECCIÓN VEGETAL	1	2	1	4
TOTAL	12	20	21	53

Cuadro 11.
AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MIXTOS DE COLABORACIÓN

BENEFICIARIO	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Ptas.)
SEMILLAS CARGILL	RED DE ENSAYOS DE VARIETADES EXPERIMENTALES EN GIRASOL CON RESISTENCIA AL JOPO.	1.250.000
TEPRO. S.L.	ESTUDIO DEL COMPORTAMIENTO AGRONÓMICO DE MATERIAL AVANZADO DE TRIGO HARINERO.	500.000
JUNTA DE REGANTES Y USUARIOS CUENCA ALTA DEL GUADALQUIVIR	RESPUESTA DEL OLIVAR A DIFERENTES PROGRAMAS DE RIEGO POR GOTEO DEFICITARIOS PROVINCIA DE JAÉN.	3.500.000
FAECA	MEJORA PRÁCTICAS CULTURALES DEL OLIVAR. COMARCA DE ANTEQUERA.	3.900.000
OPRACOL	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA DE SIERRA NORTE DE SEVILLA.	1.250.000
FAECA	MEJORA CALIDAD ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA (MÁLAGA).	1.250.000
CAMPESSUR S.A.T. Nº 8336	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA SIERRA SUR - CAMPIÑA-ESTEPA (SEVILLA)	1.250.000
OPALIVA - CÁDIZ	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE CÁDIZ.	1.250.000
OLEÍCOLA HOJIBLANCA MÁLAGA	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LAS COMARCAS DE ANTEQUERA Y VÉLEZ-MÁLAGA.	1.250.000
APRAMESE	MEJORA DE LA CALIDAD DEL ACEITE DE OLIVA EN LA COMARCA DEL ALJARAFE DE SEVILLA.	1.250.000
ALMAZARAS CORDOBESAS FEDERADAS. S.C.A.	INFLUENCIA DE LAS VARIABLES DE FABRICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN QUÍMICA DEL ACEITE DE OLIVA OBTENIDO EN LAS ALMAZARAS POR REPASO DEL ORUJO DE DOS FASES.	1.500.000
CONSEJO REGULADOR DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA MÁGINA	CARACTERIZACIÓN Y TIFICACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA VIRGEN EN DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA MÁGINA.	1.500.000

Cuadro 11. (Continuación)

AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MIXTOS DE COLABORACIÓN

BENEFICIARIO	TITULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Ptas)
CONSEJO REGULADOR DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN BAENA	CARACTERIZACIÓN Y TIPIFICACIÓN DEL ACEITE DE OLIVA AMPARADOS POR LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN BAENA.	1.000.000
FAECA	ANÁLISIS MECANIZACIÓN OLIVAR EN ANDALUCÍA. POSIBLES MEJORAS.	1.750.000
NTRA. SRA. DEL ROCIO S.C.A.	EXPERIMENTACIÓN EN VINOS ESPUMOSOS CON LA VARIEDAD ZALEMA MEDIANTE MÉTODOS TRADICIONALES.	2.500.000
UAEF-MALAGA	ESTUDIO DEL SECTOR VITIVINÍCOLA EN LA COMARCA DE LA AXARQUÍA.	1.250.000
LA UNIÓN DE MONTILLA S.C.A.	ELABORACIÓN DE VINOS JÓVENES DE MESA BLANCOS Y TINTOS.	2.100.000
ASAJA-CADIZ	DEMOSTRACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE MAQUINARIA, REDUCCIÓN DE COSTES Y MEJORA CALIDAD VIÑAS MARCO JEREZ.	1.500.000
FEVIÑAS	MATERIAL VEGETAL DE ALTA CALIDAD Y SU NUTRICIÓN, PARA MEJORAR Y DIVERSIFICAR LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA.	2.500.000
BARBADILLO S.A.	CRIANZA DE "MANZANILLA" CON BAJA GRADUACIÓN ALCOHÓLICA.	750.000
HROS. DE ANTONIO LIMÓN Y LIMÓN S.A.	MEJORA DE CALIDAD DEL MOSTO DEL ALJARAFE.	1.200.000
UPA-ANDALUCIA	ESTUDIO DE LA VARIEDAD VIGIRIEGA Y DE SU ADAPTACIÓN A LA ELABORACIÓN DE VINOS DE CALIDAD EN LA COMARCA DE CONTRAVIESA, ALPUJARRA (GRANADA).	1.250.000
AIMCRA	COMPROBACIÓN DE LAS CAUSAS QUE PRODUCEN LA CAIDA DE RIQUEZA EN EL CULTIVO DE LA REMOLACHA EN ANDALUCÍA.	3.000.000
LAS MARISMAS DE LEBRIJA S.C.A.	OBTENCIÓN DE VARIEDADES DE ALGODÓN Y VALIDACIÓN MODELO DE SIMULACIÓN.	2.500.000
TEPRO. S.L.	IMPLANTACIÓN DEL CULTIVO DE LA JOJOBA EN ANDALUCÍA.	2.500.000
FAECA	ENSAYOS DEL CULTIVO DE ALGODÓN EN SECANO Y CON RIEGO DEFICITARIO.	1.000.000
TEPRO. S.L.	APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE MAPEO AL CULTIVO DEL ALGODÓN	1.750.000
ASAJA-CADIZ	DEMOSTRACIÓN Y EXPERIENCIAS DE CULTIVOS SEMBRADOS BAJO PLÁSTICO BIODEGRADABLE.	750.000
ASAJA-CORDOBA	EL LINO NO TEXTIL, UNA ALTERNATIVA PARA LAS ROTACIONES DE CULTIVOS EN ANDALUCÍA.	500.000
COMUNIDAD DE REGANTES. SECTOR B-XII. BAJO GUADALQUIVIR	RESALINIZACIÓN DE PARCELAS DEL SECTOR B-XII. EVALUACIÓN DEL RETROCESO.	700.000
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTIVOS SUBTROPICALES. ALMUÑECAR	TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA EN RIEGO DE FRUTALES SUBTROPICALES.	2.500.000
UAGA	USO DE SONDAS DE SUCCIÓN PARA MEJORAR LA FERTIRRIGACIÓN DE SUELOS ENARENADOS DE LOS INVERNADEROS DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.	2.250.000
UPA-CORDOBA	OPTIMIZACIÓN DEL USO DEL AGUA Y FERTILIZANTES EN RIEGO LOCALIZADO EN LA ZONA DE LAS HUERTAS DE CABRA.	1.750.000
ASAJA-SEVILLA	PROYECTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MAPAS MENSUALES DE LA EVAPOTRANSPIRACIÓN DE REFERENCIAS (E.T.) PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA.	1.000.000
ASAJA-SEVILLA	JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LAS MODERNAS TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN DE RIEGO.	2.000.000

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 11. (Continuación)

AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MIXTOS DE COLABORACIÓN

BENEFICIARIO	TITULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Ptas)
ASEHOR	CONTROL FÍSICO, QUÍMICO Y SANITARIO DE TURBAS EN LOS SEMILLEROS DE ALMERÍA PARA PRODUCCIÓN DE PLANTAS DE HORTALIZAS.	2.500.000
ATLANTIC BLUE, S.L.	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ARÁNDANO EN ANDALUCÍA.	2.250.000
ASAJA- CAJA RURAL GRANADA	INCORPORACIÓN Y EVALUACIÓN DE TÉCNICAS DE CONTROL CLIMÁTICO Y DE RECIRCULACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE RIEGO LIXIVIADA, MEJORA SISTEMAS HORTÍCOLAS.	3.000.000
ASAJA-GRANADA	COMPARACIÓN DE TRES GEOMETRÍAS DE CUBIERTAS PARA LOS INVERNADEROS PLÁSTICOS NO CLIMATIZADOS.	2.250.000
ISLANTILLA	APLICACIÓN EXPERIMENTAL DE SUSTRATO EDAFOLÓGICO PARA LA UTILIZACIÓN DEL CULTIVO DEL FRESÓN DE HUELVA, REDUCCIÓN DE COSTES Y DISMINUCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL SUELO Y LAS AGUAS.	1.750.000
UAGA	LAS EXTERNALIDADES EN LAS EXPLOTACIONES DE AGRICULTURA ECOLÓGICA: APORTACIONES A SU VALORACIÓN ECONÓMICA.	630.000
UAGA	ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS DE CONSUMO Y PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS.	450.000
UAGA	PRODUCTOS NUTRICIONALES Y FITOSANITARIOS UTILIZADOS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA.	650.000
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS "EL ENCINAR".	ANÁLISIS DE SITUACIÓN, ESTRUCTURA Y PROSPECTIVA DEL MERCADO ESPAÑOL DE PRODUCTOS PROAGROALIMENTARIOS DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	2.500.000
SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCÍA.	ESTUDIO DEL POTENCIAL DE OFERTA DE CEREALES Y PROTEAGINOSAS EN LAS COMARCAS DE ANTEQUERA Y ESTEPA PARA SU PRODUCCIÓN Y PROCESADO ECOLÓGICOS.	900.000
UAGA	ESTUDIO DE MERCADO PARA PRODUCTOS ECOLÓGICOS: ESTUDIO DEL SEGMENTO DE DEMANDA DE LOS CENTROS PERMANENTES DE CONSUMO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.	500.000
ESCUELA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA SIERRA DE SEGURA	EMPLEO DE CUBIERTAS VEGETALES VIVAS EN EL OLIVAR. INFLUENCIA EN LA CAPTACIÓN DE AGUA POR EL SUELO Y APORTE DE MATERIA ORGÁNICA.	375.000
COVAP SOCIEDAD COOPERATIVA GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES.	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES DE LOS ASOCIADOS A COVAP RESULTANTE CARACTERIZACIÓN MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS AUMENTO CALIDAD.	3.250.000
UAGA	EVALUACIÓN DE SUSTANCIAS ALTERNATIVAS Y DE CARACTERÍSTICAS DE RESISTENCIA NATURAL A LA VARROASIS EN COLMENAS DE <i>APIS MELIFERA</i> DE ANDALUCÍA.	750.000
FAECA	APLICACIÓN PROGRAMA VIOLETA EN ELABORACIÓN DIETAS COMPLETAS Y MEZCLAS PARA RUMIANTES.	3.250.000
FAECA	RACIONAMIENTO EN GANADO PORCINO. ADECUACIÓN DEL SISTEMA VIOLETA.	1.000.000
OVIPOR S.C.A.	ELABORACIÓN E INTRODUCCIÓN DEL DESPIECE CÁRNICO ENVASADO DEL CORDERO DEL ANDÉVALO Y SIERRA DE HUELVA.	2.000.000
UPA-ANDALUCIA	MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE DE CABRA POR MANIPULACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN.	2.250.000

Cuadro 11. (Continuación)

AYUDAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS MIXTOS DE COLABORACIÓN

BENEFICIARIO	TITULO DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Ptas)
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE APICULTORES DE HUELVA	CARACTERIZACIÓN DE LAS PRINCIPALES MIELES PRODUCIDAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA.	500.000
ASAJA-CADIZ	RECONVERSIÓN DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EXTENSIVAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA PRODUCIR ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL ECOLÓGICOS.	1.000.000
FAECA	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE PREVISIÓN DE PRODUCCIÓN DE OVINO EN COOPERATIVAS ANDALUZAS.	1.500.000
UPA-ANDALUCIA	PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL SECTOR CAPRINO EN LA SIERRA SUR DE CÓRDOBA.	1.000.000
CORPEDROCHES S.C.A.	OPTIMIZACIÓN DE RUTAS DE RECOGIDA Y DE SALIDA AL MERCADO. ADAPTACIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN DE CORDEROS.	1.000.000
CORPEDROCHES S.C.A.	DIAGNÓSTICO DE EXPLOTACIONES. POTENCIALIDAD PRODUCTIVA DE LAS EXPLOTACIONES DE OVINO DE LOS PEDROCHES.	1.000.000
UPA-A	ESTUDIO SOBRE LAS EXPLOTACIONES DE OVINO-CAPRINO EN LA SIERRA DE CÁDIZ, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA QUESERA Y ANÁLISIS DE LAS POSIBLES VÍAS DE COMERCIALIZACIÓN.	1.750.000
COEXPHAL	CREACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UNA BASE DE DATOS SOBRE EXPLOTACIONES HORTÍCOLAS EN EL LITORAL ALMERIENSE.	3.250.000
PATRONATO MUNICIPAL DE CULTIVOS SUBTROPI- CALES. ALMUÑECAR	IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE CULTIVARES DE MANGO CON FINES COMERCIALES.	1.750.000
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS CORDOBESES ALTO GUADALQUIVIR.	IMPACTO ECONÓMICO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.	1.000.000
OVIPOR S.C.A.	ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN ZONAS DESFAVORECIDAS.	1.250.000
FAECA	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DEL SECTOR COOPERATIVO DE SUMINISTROS EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.	750.000
CGT	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CAZA MENOR EN LA ZONA NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO RURAL.	1.375.000
TOTAL:		105.280.000

Cuadro 12.

AYUDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MIXTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORMACIÓN.

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL GRUPO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Ptas.)
VANDERHAVE CUBIAN	MEJORADORES AGRÓNOMOS Y PATÓLOGOS DEL GIRASOL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.	750.000
UAGA	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.	750.000

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 12. (Continuación)

AYUDAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS MIXTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORMACIÓN.

BENEFICIARIO	NOMBRE DEL GRUPO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA (Ptas.)
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES DEL ALTO GUADALQUIVIR	ECONOMÍA AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE.	750.000
FEVIÑAS	RACIONALIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA VITIVINICULTURA CON LA AGRUPACIÓN MIXTA DE TÉCNICOS PARA I+D VITÍCOLA.	750.000
UAGA	VIABILIDAD SOCIO-ECONÓMICA DE SISTEMAS DE CULTIVO ALTERNATIVOS: LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	750.000
UAGA	CONTROL SANITARIO EN APICULTURA MEDIANTE VÍAS ALTERNATIVAS A LA UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS DE SÍNTESIS.	750.000
FECOAGA	MEJORA INTEGRAL DEL SECTOR ESPARRAGUERO EN LA COMARCA DE HUÉTOR-TÁJAR	750.000
TEPRO	ALGODÓN.	750.000
SEMILLAS PIONER, S.A.	FOMENTO DEL CULTIVO DE MAÍZ EN LA COMUNIDAD DE ANDALUCÍA.	750.000
FEDERACION DE ARROCEROS	MEJORA, AGRONOMÍA Y ECONOMÍA DEL ARROZ EN ANDALUCÍA.	750.000
SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO DE ANDALUCIA	LA AGRONOMÍA Y LA ECOLOGÍA: TÉCNICAS EN AGRICULTURA ECOLÓGICA SISTEMAS DE CULTIVO ALTERNATIVOS PARA EL CAMPO ANDALUZ.	750.000
INOVACIONES AGRICOLAS S.A.	RELACIONES SUELO-AGUA-PLANTA-ATMÓSFERA.	750.000
SEMILLAS CARGUILL, S.A.	MEJORA GENÉTICA VEGETAL.	750.000
FAECA	INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA EN OLIVICULTURA.	750.000
TOTAL:		10.500.000

Investigación aplicada y tecnología pesquera

1 Introducción

2 Objetivos y planificación estratégica de actuaciones

3 Programación

4 Aportación de iniciativas y participación en la elaboración del plan de modernización del sector pesquero

5 Convenios y proyectos de cooperación científica y tecnológica

1. INTRODUCCIÓN

En 1995, las actividades en investigación aplicada y tecnología pesquera y acuícola han continuado desarrollándose en el marco del Programa Sectorial de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Pesquero de Andalucía (PSIAPA), cuyos objetivos básicos, directrices y normativas generales fueron establecidos por Orden de 8 de junio de 1994

de la Consejería de Agricultura y Pesca para el cuatrienio 1994-1997. De acuerdo con los fines y objetivos de investigación y aplicación tecnológica de la Consejería, el programa establece los distintos tipos de acciones y las líneas de actuación prioritarias en el ámbito de la I+D pesquera.

2. OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE ACTUACIONES

Las actuaciones que en los últimos años se han realizado para la consecución de los fines del PSIAPA, han sido de dos tipos:

- Operativas.
- Investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

Las primeras se han centrado tanto en el asesoramiento técnico -generado por el requerimiento de informes concretos, respuestas parlamentarias y solicitudes de información- como en la administración y gestión de programas y acciones específicas de promoción de la investigación aplicada, la experimentación, el desarrollo y la demostración tecnológica en el ámbito de la pesca y la acuicultura andaluza, incluyendo la formación y especialización de técnicos en las diferentes materias pesqueras y acuícolas.

Respecto a las actuaciones de investigación aplicada y desarrollo tecnológico se ha incluido la definición y coordinación en la implantación de estrategias, y acciones de apoyo científico y técnico en cuestiones prenormativas y de adaptaciones reglamentarias. Por otro lado, se ha continuado la supervisión, coordinación y seguimiento de los proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental de naturaleza cooperativa institucional (convenios y acuerdos de colaboración bilaterales o multidepartamentales) y la

dirección de estudios, evaluaciones y proyectos específicos de investigación exploratoria o demostración tecnológica, con la finalidad de responder a las necesidades sectoriales de la Comunidad Autónoma.

Durante 1995, las actuaciones en materia de investigación aplicada y desarrollo tecnológico tuvieron un carácter transformador derivado de los siguientes hechos:

Las competencias de la Consejería sobre los programas de investigación y desarrollo pesquero y acuícola, bajo la coordinación del Plan Andaluz de Investigación.

La creciente demanda sectorial y los requerimientos institucionales sobre la necesidad de conocer en profundidad los recursos pesqueros y su evaluación en los caladeros litorales andaluces, como consecuencia de los pasados conflictos en el sector pesquero andaluz, durante la negociación del convenio de pesca en los caladeros marroquíes.

El establecimiento de nuevos objetivos y esquemas operativos sobre la investigación aplicada y el desarrollo pesquero, a partir de la elaboración del Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, en el que, dentro del Programa Operativo nº 1 de Investigación sobre Recursos, se formula, como una actua-

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

ción principal de la administración pesquera, el diseño y puesta en marcha de la Red Regional de Investigación Pesquera.

Nuevas orientaciones sobre la dirección y gestión de los Centros de Investigación y Cultivo de Especies Marinas de la Consejería, con el resultado de una dependencia en sus funciones directivas y ejecutivas de las correspondientes Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Todo ello ha configurado la necesidad de formular y expresar, en términos concretos, científico-técnicos y de gestión administrativa, el diseño y la planificación dinámica a corto, medio y largo plazo de diversos programas y líneas de actuación sobre la investigación pesquera y acuícola andaluza, con diferentes criterios estratégicos, según el ámbito geográfico, el contexto institucional y la diferente participación de los agentes sociales a los que fueran destinados.

3. PROGRAMACIÓN

3.1. PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA DE ACCIONES DE I+D EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PESQUERA AUTONÓMICA

La programación de las líneas de investigación ha venido desarrollándose en los últimos años en el marco del PSIAPA, conforme a las distintas áreas de actuación consideradas en el mismo. Han incluido la investigación aplicada realizada en aspectos y materias de acuicultura y la investigación de los recursos pesqueros, materializada en el control cualitativo de las capturas y biología de limitados stocks de moluscos bivalvos, siguiendo objetivos científicos de desarrollo acuícola.

En 1995, se inició una planificación para potenciar el conocimiento sobre la biología marina y la evaluación de los recursos pesqueros, diseñando una programación general de las actividades científico-técnicas y reorientando los objetivos y proyectos, a fin de promover su realización, conjuntamente con otras instituciones, en los programas operativos de la Consejería sobre investigación y evaluación de recursos pesqueros en el litoral andaluz.

Por otro lado, se ha planificado y reorientado la investigación aplicada hacia la promoción y regeneración

de los recursos pesqueros, programando proyectos sobre el estudio de la biología, ecología y reproducción de especies de interés pesquero, no sólo para la diversificación de la producción acuícola, sino especialmente para acciones de repoblación y reforzamiento de efectivos pesqueros.

A partir de dicha planificación se diseñó durante el primer trimestre de 1995 una programación sobre la investigación de los recursos pesqueros del litoral de Conil que, preliminarmente, incluyó para 1995 el inicio de los siguientes estudios:

- Pesquería del pulpo.
- Biología pesquera de los peces comerciales.
- Estudio de los moluscos bivalvos.
- Características de la flota artesanal y sus pesquerías en Conil.
- Reproducción en cautividad de nuevas especies.
- Proyectos de repoblación de doradas y lenguados en la Bahía de Cádiz y Río San Pedro.

Para el litoral de Huelva se realizó una programación preliminar sobre el estudio de las pesquerías de bajura, para su inicio en 1995, que incluía una revisión y descripción de la situación actual, biología y

ecología de las especies más representativas, y la creación de una base de datos pesqueros de la costa onubense, para la gestión integral del recurso, conforme a modelos de simulación, medidas de regulación y acciones de promoción.

Ambas programaciones iban dirigidas para su ejecución con los medios propios de la Consejería.

3.2.

PROGRAMACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PESQUERA EN ANDALUCÍA

En 1995 se ha colaborado con la Secretaría del Plan Andaluz de Investigación (PAI) en la planificación de la investigación científica y tecnológica de Andalucía. A partir del desarrollo del primer plan, se ha propuesto como objetivo básico que el impulso a la investigación debe llevar no sólo un incremento significativo de los recursos; debe propiciarse un considerable avance en la coordinación de la investigación a nivel autonómico y, particularmente, dadas sus condicionantes y limitaciones, en el área de la investigación pesquera y acuícola.

En este sentido, con ocasión del establecimiento del segundo PAI en 1994 y su posterior desarrollo en 1995, se ha elaborado un avance del programa de investigación agroalimentaria y pesquera dentro del PAI.II, analizando la situación del área de investigación pesquera y perspectivas futuras, sus necesidades y carencias, las prioridades y objetivos idóneos, no solo desde el punto de vista científico y técnico, también desde las perspectivas de desarrollo y gestión pesquera y de coordinación de las actividades de acciones e iniciativas específicas, adecuadas a tales fines.

3.3.

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS EN ANDALUCÍA

En 1995 se ha realizado una revisión provisional de la aplicación del PSIAPA, en relación con la evaluación y ordenación de los recursos pesqueros. La creciente tendencia, dentro de los procedimientos de gestión pesquera, hacia una estrategia de gestión adaptativa de la pesca requieren la existencia de mecanismos de examen periódico de las pesquerías, que permitan analizar el estado de los recursos y adaptar las medidas de gestión a la situación real o actual de los mismos.

Esta evaluación continuada necesita una información estadística y una investigación biológica y pesquera a medio y largo plazo, así como la utilización de metodologías y medios complejos y costosos. A partir del conocimiento de los mecanismos actuales de evaluación y gestión de la pesca en el litoral andaluz, se ha elaborado un avance del Programa de Investigación y Evaluación de los Recursos Pesqueros de Andalucía, en el que se han definido preliminarmente los objetivos, iniciativas y acciones específicas de mayor interés para la política pesquera autonómica, se han formulado las posibles alternativas de estructuración y coordinación de la comunidad científico-técnica y de los medios materiales disponibles, así como los esquemas de organización operativa y duración del Programa, habiéndose estimado su presupuesto económico para los distintos objetivos y fases de programación.

4. APORTACIÓN DE INICIATIVAS Y PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR PESQUERO

A partir de la reflexión organizativa y líneas estratégicas recogidas en los Avances del Programa de Investigación y Evaluación de Recursos Pesqueros de Andalucía y del Programa de Investigación Agroalimentaria y Pesquera, éste último elaborado para su inclusión en el II Plan Andaluz de Investigación, se han propuesto objetivos y acciones específicas en la formulación del programa operativo del citado Plan de Modernización acerca de la investigación aplicada sobre recursos, estructuras y mercados pesqueros.

Eventualmente, dentro de este programa operativo se ha establecido como una de las líneas de actuación principal el futuro diseño y la definición de una Red Regional de Investigación Pesquera, implantada

a través de la interconexión de los centros y la coordinación de los programas de trabajo de los organismos dedicados a la investigación y a la gestión de los recursos pesqueros andaluces, priorizando los objetivos y acciones específicas ya avanzadas en el Programa de Investigación y Evaluación de Recursos Pesqueros de Andalucía.

Integrado a dicha red, se ha propuesto un programa operativo de observación y muestreo de las capturas y desembarcos pesqueros acoplado a la obtención y recopilación de la información estadística, biológica y pesquera, necesaria en la evaluación de recursos y prospección de pesquerías.

5. CONVENIOS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

En 1995, se ha continuado participando en la programación, gestión y seguimiento de diversos proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, correspondientes a convenios de cooperación suscritos por la Consejería con Universidades andaluzas en el ámbito pesquero y acuícola y a colaboraciones o pre-acuerdos autorizados para la realización de anteproyectos y actuaciones de investigación orientadas a una aplicación práctica.

instalados por la Consejería de Agricultura y Pesca en distintas áreas costeras andaluzas (desembocadura del río Guadalquivir, Río Piedras, Guadalhorce y franja litoral almeriense entre Punta Sabinal y del Torrejón).

El estudio, realizado en colaboración con el Laboratorio de Biología Marina de la Universidad de Sevilla, a través de convenio suscrito por la Consejería de Agricultura y Pesca con dicho organismo, se ha centrado, fundamentalmente, en caracterizar las comunidades bentónicas en las zonas analizadas, como descriptora del estado general del ecosistema y guía metodológica para determinar el grado de protección proporcionado por los módulos arrecifales del tipo disuasorio instalados en el litoral andaluz, cuya principal función es la protección frente al arrastre de los fondos de pesca.

5.1. ESTUDIOS SOBRE ARRECIFES ARTIFICIALES

En 1995 se finalizó el estudio comparado de la situación actual y la evolución de los arrecifes artificiales

A partir del estudio final, se han elaborado valoraciones parciales sobre la situación actual de las áreas arrecifales consideradas y se han realizado propuestas y recomendaciones técnicas para futuros proyectos de instalación y seguimiento de este tipo de instalaciones, considerándose para ello una revisión efectuada sobre las posibilidades de utilización y efectos pesqueros de los arrecifes y hábitats artificiales con fines de producción, bien por atracción de reclutas naturales o mediante protección de efectivos repoblados.

5.2. **PROYECTO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE MICROALGAS CON INTERÉS INDUSTRIAL**

El objetivo del proyecto es la investigación, puesta a punto y desarrollo de técnicas intensivas de producción masiva de microalgas, aplicadas a la obtención de compuestos de interés industrial como son ciertos pigmentos naturales, y otros compuestos microalgales de alto valor comercial. El proyecto está orientado a promover una tecnología propia y avanzada en el aprovechamiento alternativo de las algas marinas, y ofrecer una diversificación de las posibilidades acuícolas del litoral andaluz.

Durante 1995 se han llevado a cabo los trabajos concertados en el Convenio establecido por la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto de Bioquímica Vegetal y Fotosíntesis, Centro Mixto Universidad de Sevilla – Consejo Superior de Investigaciones Científicas, habiéndose iniciado la instalación de una planta piloto pre-industrial para la producción de microalgas, financiada por esta Consejería, la Universidad de Sevilla y la Consejería de Economía y Hacienda.

5.3. **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA BIOGEOQUÍMICA DEL TRIBUTILESTAÑO, Y SU INFLUENCIA SOBRE LOS RECURSOS PESQUEROS**

Los estudios sobre la evaluación de compuestos orgánicos derivados del estaño en el medio marino, su movilidad a través del medio y de la cadena alimenticia, y sus efectos sobre determinadas especies comerciales, están siendo llevados a cabo en colaboración con el Departamento de Química Analítica de la Universidad de Huelva a fin de obtener indicadores y establecer mecanismos de control de la calidad del medio marino para la promoción de los recursos pesqueros.

5.4. **INICIATIVA INTERREG-I**

En 1995 se realizó una revisión general de los resultados y conclusiones finales obtenidos en la realización de los proyectos sobre investigación pesquera y acuícola acogidos al programa operativo comunitario INTERREG-I, llevados a cabo durante los últimos años en colaboración con el Centro de Algarve del Instituto Portugués de Investigaciones Pesqueras Marinas (IPIMAR), que incluían los siguientes temas de interés común:

- Las técnicas de pesca artesanal y la cuantificación de las poblaciones.
- Las técnicas de prospección de los recursos pesqueros.
- Los arrecifes artificiales productivos.
- La geoquímica del sedimento.
- La acuicultura.

Esta revisión general fue presentada en las Jornadas que sobre dicho Programa Interreg se celebraron en Vilamoura (Portugal) en marzo de 1995.

A mediados de 1995, los proyectos acogidos a la financiación INTERREG fueron sometidos por una entidad colaboradora del Ministerio de Economía y Hacienda, a una evaluación ex-post sobre el nivel de cumplimiento de los objetivos y relevancia de los resultados y grado de cooperación alcanzados; sobre la gestión y administración de la financiación comunitaria conseguida y sobre la utilidad de la Iniciativa Interreg en el área pesquera y acuícola.

5.5. ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA INTERREG II

También durante 1995 se celebraron reuniones y estudios previos para la elaboración de proyectos a incluir en la nueva Iniciativa Interreg II, concertados con el Organismo portugués IPIMAR y que contemplaban investigaciones y desarrollos tecnológicos sobre la prospección y promoción de los recursos pesqueros y acuícolas, la instalación de arrecifes artificiales productivos pilotos, la evaluación de la calidad del medio y los procesos de producción acuícolas, incluyendo la diversificación hacia nuevas especies marinas, de común interés para el Algarve y Andalucía.

Dado el carácter de desarrollo e innovación pesquero de tales actuaciones, la presentación de los proyectos quedó en suspenso a la espera de la incorporación del IFOP a la citada iniciativa comunitaria en próximas convocatorias.

5.6. NUEVOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y FORMACIÓN

En 1995 se elaboraron diversos proyectos, incluyendo estudios previos e informes sobre temas pesqueros y acuícolas, que fueron propuestos para ser

financiados por programas de investigación y desarrollo tecnológico de ámbito comunitario y nacional, entre ellos los siguientes:

- Proyecto para la diversificación de la producción acuícola mediante la incorporación de nuevas especies y técnicas de cultivo. Propuesto al Plan Nacional de Cultivos Marinos 1995. Coste previsto: 24 Mill. Ptas. Financiación solicitada: 12 Mill. Ptas.
- Proyecto para la obtención de una base de datos interactiva y diferentes modelos sobre el esturión y su ambiente. Propuesto al Programa FAIR 1995 en colaboración con la Agencia del Medio Ambiente, Universidad de Cádiz, Piscifactoría de Sierra Nevada y otras entidades públicas y privadas italianas. Costes marginales previstos y financiación solicitada: 26,9 Mill. Ptas.
- Proyecto sobre la evaluación multidisciplinar de la contaminación en el litoral suratlántico: Aplicación de biomarcadores y efectos ecotoxicológicos. Propuesto al Programa Nacional de Ciencia y Tecnología Marinas 1995. Participación en colaboración con las Universidades de Córdoba y Huelva. Costes marginales previstos y financiación solicitada: 5,87 Mill. Ptas.
- Estudio previo sobre proyecto de Plan de Desarrollo de la Maricultura en Colombia tramitado por la Consejería de Presidencia.
- Estudio previo sobre proyectos de cooperación euromediterránea en el ámbito acuícola para propuesta de financiación al programa Med-techno.
- Estudio previo sobre proyecto de cooperación para el estudio de la bioeconomía de las actividades pesqueras en Andalucía, en colaboración con la Universidad de Málaga.

**Formación agroalimentaria
y pesquera**

IX

Formación agroalimentaria

1 Introducción

2 Enseñanzas impartidas por la
Consejería de Agricultura y
Pesca en el marco del Sistema
General Educativo

3 Enseñanzas propias de la
Consejería de Agricultura y
Pesca

4 Alcance de los programas de
formación agroalimentaria en
1995

5 El coste de la formación
agroalimentaria en 1995

1. INTRODUCCIÓN

Para atender al desafío lanzado desde la Unión Europea consistente en conseguir una adecuada correspondencia entre la producción y la utilización de las materias primas biológicas, la Consejería de Agricultura y Pesca dispone, entre otros instrumentos, de una sólida infraestructura de investigación, transferencia de tecnología y formación.

Su objetivo es vencer los obstáculos que impiden una utilización más generalizada de las materias primas biológicas en los productos alimenticios y no alimenticios, bajo formas nuevas y mejoradas, así como estimular la aparición de productos y procesos que preserven el medio ambiente, tanto en la agricultura como en la industria.

Al mismo tiempo pretende estar a la altura de los compromisos socioeconómicos de las comunidades rurales, e interesarse en todo lo que en materia de seguridad, calidad, salud y medio ambiente representan los productos alimentarios y no alimentarios; temas hacia los cuales se manifiestan claramente las expectativas de la sociedad, y donde mayor impacto tienen los Programas de Formación Agroalimentaria.

Las actividades formativas realizadas durante 1995, cuyos resultados se presentan a continuación, tienen las siguientes características:

- Se imparten o coordinan desde los Centros Investigación y Formación de la Dirección General de Investigación Agraria. Cada uno, en su especialidad, puede dar respuesta formativa a las necesidades que le planteen desde cualquier población andaluza.
- Los destinatarios son mayoritariamente agricultores, trabajadores y especialistas agrarios, sin olvidar a técnicos del I+D, formadores y funcionarios de la administración agraria. Se presta una especial atención a la mujer del medio rural.
- Son enseñanzas finalistas, sus contenidos están basados en la problemática del entorno profesional de las personas que las reciben, a la que pretende dar respuesta.
- La metodología con que se imparten permite a los asistentes compatibilizarlas con su actividad profesional.

2. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN EL MARCO DEL SISTEMA GENERAL EDUCATIVO

La Consejería de Agricultura, participa en la fase experimental de Reforma de la Formación Profesional, en el marco de la LOGSE, impartiendo en sus Centros módulos (nivel II y III CEE) de Enseñanzas Técnico Profesionales correspondientes a perfiles profesionales que demanda el sector, lo que facilita la incorporación al mercado laboral a quienes los cursen.

En la actualidad, de este tipo, se imparten las enseñanzas reflejadas en los cuadros nº 1 y 2.

El número de cursos impartidos en 1995 y el número de alumnos que han asistido queda reflejado en el cuadro nº 3.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 1

ENSEÑANZAS TÉCNICO-PROFESIONALES: MÓDULOS DE NIVEL III

TÍTULO: TÉCNICO EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS

Nº HORAS LECTIVAS: 1.450

CENTRO DE IMPARTICIÓN: CENTROS DE CAPACITACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA DE PALMA DEL RÍO (SEDE DE LA SECRETARÍA DEL CURSO), CABRA E HINOJOSA DEL DUQUE.

PERFIL PROFESIONAL: JEFE DE PRODUCCIÓN EN PLANTA ("MAESTRO" EN LENGUAJE TRADICIONAL).

OBSERVACIONES: LOS ALUMNOS ROTAN A LO LARGO DEL CURSO ENTRE LOS CENTROS CITADOS, AL OBJETO DE QUE LAS ENSEÑANZAS DE LAS INDUSTRIAS ESPECÍFICAS, LAS RECIBAN EN LAS PLANTAS PILOTO DE INDUSTRIA CONSERVERA FRÍO, CALOR, (PALMA), DE ACEITUNA (CABRA) Y LÁCTEAS Y CÁRNICAS (HINOJOSA).

TÍTULO: GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AGRARIAS).

Nº HORAS LECTIVAS: 1.200

CENTRO DE IMPARTICIÓN: CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE LOS PALACIOS (SEVILLA).

PERFIL PROFESIONAL: GERENTE DE PEQUEÑA EMPRESA O ESPECIALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE MEDIANA EMPRESA.

Cuadro 2

ENSEÑANZAS TÉCNICO-PROFESIONALES: MÓDULOS DE NIVEL II

TÍTULO: JARDINERO PRODUCTOR DE PLANTAS

Nº HORAS LECTIVAS: 1.200

CENTRO DE IMPARTICIÓN: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO DE MÁLAGA.

PERFIL PROFESIONAL: JARDINEROS Y TRABAJADORES DE VIVEROS DE PLANTAS DE EXTERIOR O INTERIOR.

Cuadro 3

ENSEÑANZAS TÉCNICO-PROFESIONALES: CURSOS IMPARTIDOS Y ALUMNOS PARTICIPANTES

CENTRO DE FORMACIÓN Y

TÍTULO DEL CURSO QUE IMPARTE	Nivel	Nº CURSOS	Nº alumnos
LOS PALACIOS:			
GESTIÓN Y ADMÓN. DE EMPRESAS	III	1	30
PALMA DEL RÍO, CABRA, HINOJOSA DEL DUQUE:			
TÉCNICO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	III	1	36
MÁLAGA:			
JARDINERO PRODUCTOR DE PLANTAS	II	1	25
TOTAL		3	91

3. ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

3.1. PROGRAMA DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA

a) Objetivos del programa

Proporcionar la formación técnica y empresarial necesaria para alcanzar la "cualificación profesional suficiente" exigida por la propia Consejería de Agricultura y Pesca para la concesión de ayudas para la instalación y modernización de explotaciones.

Esta formación está regulada en la actualidad por la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 27 de septiembre de 1995, (BOJA 130 de 7 de octubre), que sustituye la Orden de 27 de julio de 1992, y que ofrece como novedad la ampliación de las especialidades productivas:

1. Hortofloricultura
2. Horticultura intensiva
3. Horticultura extensiva
4. Hortofruticultura
5. Fruticultura
6. Citricultura
7. Olivicultura
8. Cultivos de regadío
9. Empresa agrícola
10. Empresa agropecuaria
11. Empresa ganadera
12. Ganado vacuno lechero
13. Ganado caprino
14. Ganadería ligada a la tierra (ganadería extensiva)
15. Ganadería sin base territorial (ganadería intensiva)
16. Apicultura
17. Agricultura Ecológica
18. Diversificación de rentas
19. Empresas Asociativas

b) Cursos que componen el programa

Los cursos que lo componen tienen todos una estructura común, que adapta sus contenidos a las necesidades de los destinatarios, en función de su proyecto de incorporación.

Para compatibilizar la actividad profesional y la formativa de los agricultores, se imparten:

- Bien de forma discontinua (8 módulos en especialidades de cultivo y 7 módulos en el resto, de 30 horas lectivas cada uno, que han de cursarse en un plazo máximo de 2 años) o continuada (240 ó 210 horas).
- Tanto en los centros de formación, como en las localidades de procedencia de los alumnos, siempre que haya un número suficiente.
- En horario habitual docente o fuera de horario laboral de los agricultores.

Estos cursos forman parte de la oferta permanente de los centros.

c) Cursos que en el año 1995 se impartieron dentro de este programa

A continuación se recogen los datos de los cursos impartidos en el año y los datos sobre caracterización de los alumnos que asisten al programa. (Cuadros nº 4 y 5).

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 4
PROGRAMA DE FORMACIÓN: INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA. CURSOS IMPARTIDOS EN 1995

CENTRO	TEMAS	Nº DE CURSOS/ALUMNOS	TOTAL Nº DE CURSOS/ALUMNOS
ALMERÍA	HORTICULTURA	17/515	19/575
	AGROPECUARIA	2/60	
GRANADA	HORTICULTURA INTENSIVA	14/374	15/406
	GANADERA	1/32	
MÁLAGA	HORTICULTURA INTENSIVA	2/60	7/190
	HORTICULTURA EXTENSIVA	1/30	
	CITRICULTURA	1/30	
	GANADERA	1/10	
	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2/60	
CHIPIONA	HORTOFLORICULTURA	5/124	9/206
	AGRARIA	4/82	
LOS PALACIOS	HORTOFLORICULTURA	2/303	2/303
SEVILLA	CULTIVOS REGADÍO	4/67	9/161
	HORTOFLORICULTURA	2/26	
	HORTOFRUTICULTURA	2/49	
	EMPRESA ASOCIATIVA	1/19	
HINOJOSA DEL DUQUE	GANADERA	4/156	5/175
	APICULTURA	1/19	
CABRA	OLIVICULTURA	11/365	12/416
	GANADERÍA	1/51	
PALMA DEL RÍO	CULTIVOS REGADÍO	1/25	1/25
MENGÍBAR	OLIVAR	1/30	1/30
TOTAL		80/2.487	80/2.487

Cuadro 5
PROGRAMA DE FORMACIÓN: INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA. CARACTERIZACIÓN DE ALUMNOS EN % SOBRE EL TOTAL DE ALUMNOS DEL PROGRAMA

Nº ALUMNOS-%		Nº ALUMNOS-%	
Nº DE ALUMNOS	2.487-100	PERFIL PROFESIONAL:	
SEXO		DEMANDANTE 1º EMPLEO	199-8
HOMBRE	1.766-71	DEMANDANTE EMPLEO (PARADO)	422-17
MUJER	721-29	TRABAJADOR FIJO	50-2
EDAD:		TRABAJADOR EVENTUAL	149-6
MENOR DE 20 AÑOS	348-14	AGRICULTOR	1.094-44
DE 20 A 35 AÑOS	1.840-74	AYUDA FAMILIAR	199-8
MAYOR DE 35 AÑOS	299-12	OTRAS OCUPACIONES	99-4
NIVEL FORMATIVO		NO CONTESTA	275-11
EGB INCOMPLETA/CERT. ESCOLARIDAD	647-26		
GRADUADO. ESCOLAR.	1.069-43		
FP/BUP/COU	522-21		
NO CONTESTA	249-10		

PROGRAMA DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA. CARACTERIZACIÓN DE ALUMNOS. Nº TOTAL DE ALUMNOS DEL PROGRAMA

Gráfico 1. DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

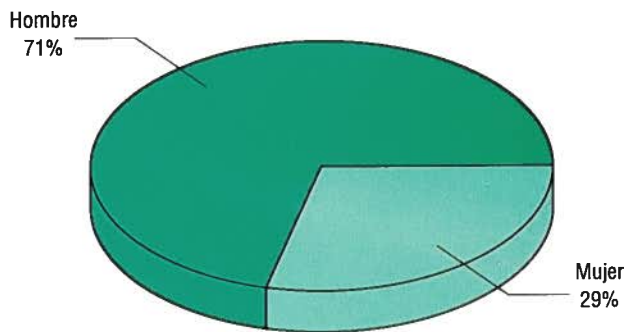


Gráfico 2. DISTRIBUCIÓN POR EDADES

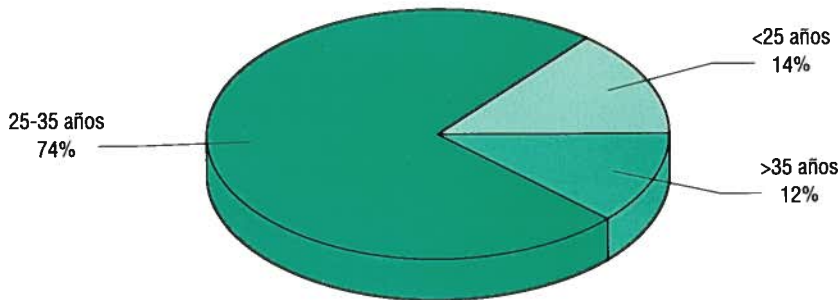


Gráfico 3. NIVEL FORMATIVO

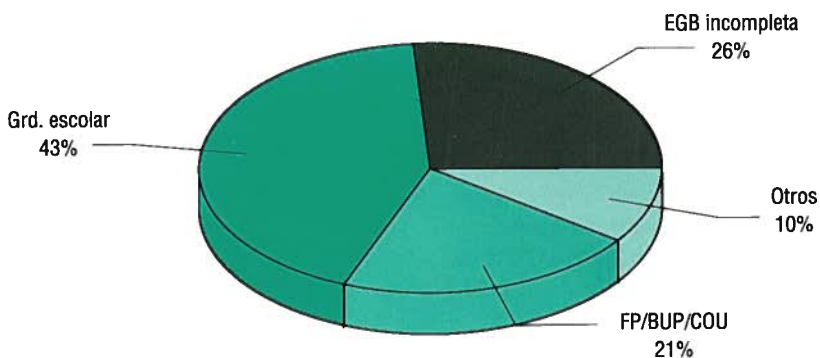
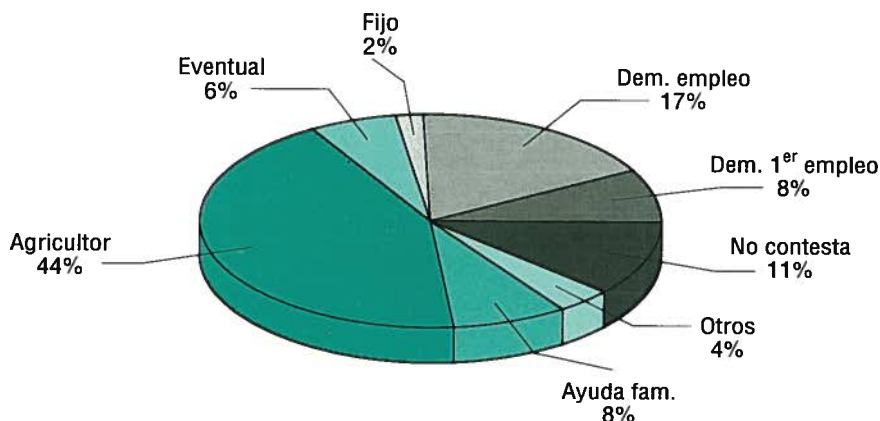


Gráfico 4. PERFIL PROFESIONAL



3.2. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS

a) Objetivos del programa

Contribuir a mejorar la competitividad de las empresas, actualizando los conocimientos de los destinatarios de los cursos, (agricultores, por un lado, y empresarios o directivos de entidades o empresas de comercialización y transformación agroindustrial, por otro), en: gestión empresarial, las nuevas tecnologías de producción, comercialización y transformación, calidad de producciones, el uso racional de los recursos naturales y de los medios de producción, teniendo siempre presente las exigencias que trae consigo la previsible evolución del sector agrario.

b) Tipos de cursos que lo componen

Los cursos de modernización, de temática muy variada, responden a una problemática concreta manifestada en un estudio de necesidades previo o en una demanda de un grupo, empresa o institución, en base a la que se realiza un diseño específico. Suelen ser monográficos, de duración muy variable,

aunque son de 30 horas lectivas los más frecuentes; por las razones ya dadas, en el caso de alumnos en ejercicio profesional, los horarios se adaptan a su actividad laboral.

La metodología aplicada (adaptación del programa a la explotación-impartición-seguimiento de puesta en práctica de enseñanzas-contraste de resultados) y los resultados obtenidos, ha acrecentado el interés de agricultores y ganaderos por estas enseñanzas, como se deduce de la evolución del número de alumnos en los últimos años.

El seguimiento posterior de las actividades es muy relevante, así por ejemplo el Centro de Hinojosa tras el paso de los ganaderos por alguna de sus actividades formativas, continúa asesorando directamente a 180 ganaderos en alimentación animal; 50 agricultores en forestación de tierras agrarias, a otros 30 sobre olivar; y a 26 explotaciones ganaderas en gestión empresarial, de modo continuado, entre otros. En Cabra se reciben anualmente del orden de las 900 visitas de agricultores, ganaderos y técnicos agrarios.

c) Cursos que en el año 1995 se impartieron dentro de este programa. (Cuadros nº 6 y 7)

Cuadro 6
PROGRAMA DE FORMACIÓN: MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA AGRARIA Y ALIMENTARIA.
CURSOS IMPARTIDOS EN 1995

CENTRO	TEMAS	Nº DE cursos/alumnos	TOTAL PROGRAMA Nº de cursos/alumnos
ALMERIA	HORTICULTURA	2/33	
	OLIVICULTURA	1/10	
	FRUTICULTURA	1/24	
	AGRICULTURA ECOLÓGICA	2/38	6/105
MALAGA	DIVERSIFICACIÓN	4/72	4/72
GRANADA	RIEGO LOCALIZADO	1/25	
	GANADERÍA	5/98	6/123
SEVILLA	EMPRESA AGRARIA	3/32	3/32
CHIPIONA	MANIP. PLAGUICIDAS	1/18	1/18
LOS PALACIOS	HORTICULTURA	1/35	
	EMPRESA	1/18	
	GANADERÍA	5/60	
	RIEGO	1/25	
	MANIPULAC. PLAGUICIDAS	1/23	9/161
HIHOJOSA DEL DUQUE	GANADERÍA	25/246	
	COMPLEMENTO RENTAS	9/113	34/359
CABRA	OLIVAR	3/50	3/50
PALMA DEL RIO	DIVERSIFICACIÓN RENTAS	1/8	
	REGADÍOS	1/13	2/21
TOTAL		68/941	68/941

Cuadro 7.
PROGRAMA DE FORMACIÓN: MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA AGRARIA Y ALIMENTARIA. CARACTERIZACIÓN DE ALUMNOS EN % SOBRE EL TOTAL DE ALUMNOS DEL PROGRAMA

	Nº ALUMNOS-%		Nº ALUMNOS-%
Nº DE ALUMNOS	941-100	PERFIL PROFESIONAL	
SEXO		DEMANDANTE 1º EMPLEO	47-5
HOMBRE	743-79	DEMANDANTE EMPLEO (PARADO)	169-18
MUJER	198-21	TRABAJADOR FIJO	28-3
EDAD:		TRABAJADOR EVENTUAL	47-5
MENOR DE 20 AÑOS	75-8	AGRICULTOR	395-42
DE 20 A 35 AÑOS	574-61	AYUDA FAMILIAR	94-10
MAYOR DE 35 AÑOS	291-31	OTRAS OCUPACIONES	76-8
NIVEL FORMATIVO:		NO CONTESTA	85-9
EGB INCOMPLETA/CERT.ESCOLARIDAD	226-24		
GRADUADO ESCOLAR	376-40		
FP/BUP/COU	292-31		
NO CONTESTA	47-5		

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA AGRARIA. CARACTERIZACIÓN DE ALUMNOS. Nº TOTAL DE ALUMNOS DEL PROGRAMA

Gráfico 5. DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

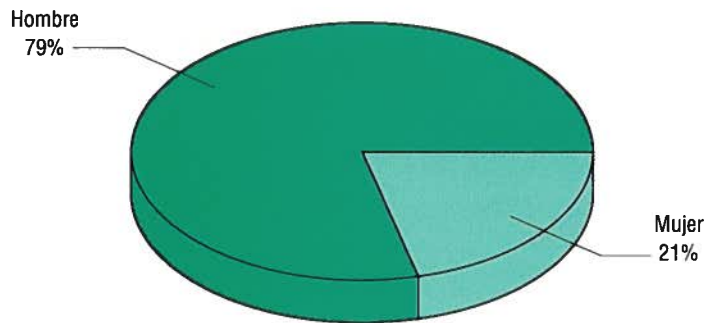


Gráfico 6. DISTRIBUCIÓN POR EDADES

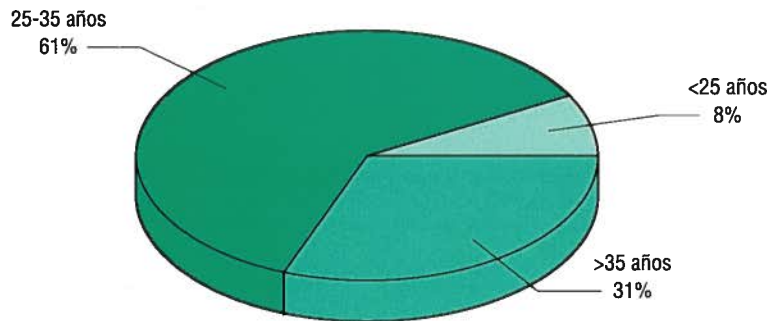


Gráfico 7. NIVEL FORMATIVO

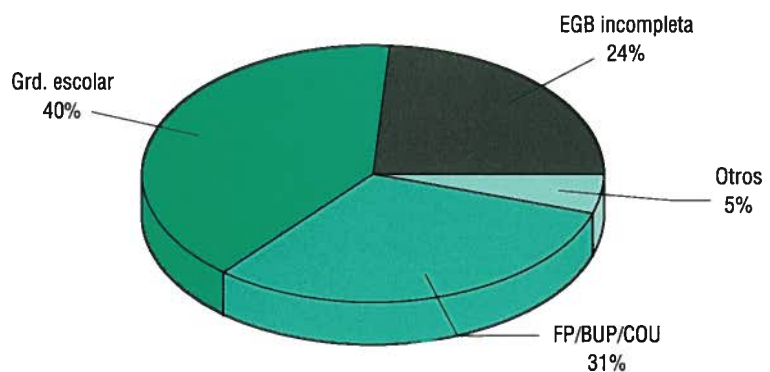
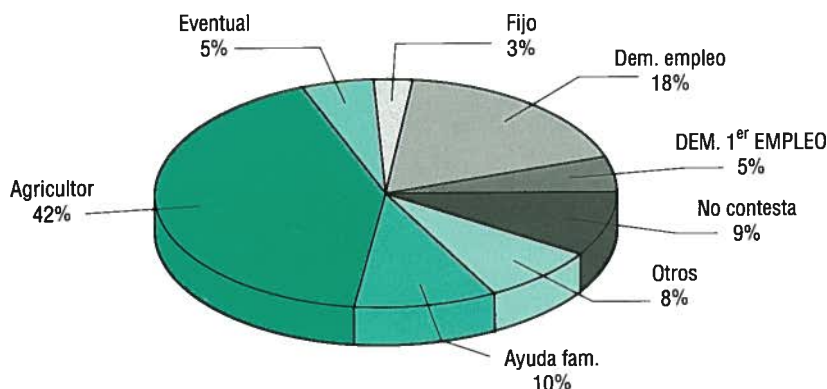


Gráfico 8. PERFIL PROFESIONAL



3.3.

PROGRAMA DE ACCESO AL EMPLEO Y PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE TRABAJADORES, ESPECIALISTAS Y TÉCNICOS DEL SECTOR AGRARIO Y DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

a) Objetivos del programa

Con este programa se pretende:

- La formación de jóvenes en los perfiles profesionales que precisa el sector y en la utilización de las modernas tecnologías, para facilitarles el acceso al empleo.
- Actualizar los conocimientos de trabajadores y técnicos del sector agrario y agroalimentario en las tecnologías de producción, comercialización y transformación.

b) Cursos que lo componen

Estos cursos forman parte de la oferta permanente de los centros, en respuesta a una problemática concreta que sea percibida por un centro a través de un estudio previo de necesidades de empleo o a una

demanda de un grupo, empresa o institución.

- Son de temática muy diversa, unos monográficos, otros de contenido más amplio, que incluyen, además de áreas tecnológicas, otras sobre conocimientos instrumentales, información sociolaboral, técnicas de búsqueda de empleo, etc..
- Su duración es variable según los objetivos que se persigan. En el caso de cursos para demandantes de empleo, la más frecuente está entorno a 300 horas lectivas, complementadas con un período de prácticas en empresas.
- Las enseñanzas dirigidas a ocupados, se diseñan de forma modular y se imparten de manera continua o discontinua para que el alumno pueda compatibilizar la formación con su actividad laboral, ya sea en horario habitual docente o fuera de horario laboral de los alumnos.

c) Cursos que en el año 1995 se impartieron dentro de este programa (cuadros nº 8 y 9)

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 8.
PROGRAMA DE FORMACIÓN: ACCESO AL EMPLEO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE TRABAJADORES, TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS AGRARIOS. CURSOS IMPARTIDOS EN 1995

CENTRO	TEMAS	Nº DE CURSOS/ALUMNOS	TOTAL PROGRAMA Nº DE CURSOS/ALUMNOS
ALMERÍA	HORTICULTURA	1/33	1/33
MÁLAGA	JARDINERÍA	10/145	
	CITRICULTURA	4/49	
	RIEGO	2/18	16/212
CHIPIONA	JARDINERÍA	2/33	
	CONTABILIDAD	1/30	
	AGRICULTURA ECOLÓGICA	1/22	4/85
LOS PALACIOS	JARDINERÍA	4/68	
	GESTIÓN EMPRESAS	1/17	
	GANADERÍA	1/14	
	MAQUINARIA	8/108	
	FRIJO INDUSTRIAL	5/106	19/313
SEVILLA	REGADÍO	1/35	1/35
PALMA DEL RÍO	AGROINDUSTRIA	1/12	
	JARDINERÍA	3/281	
	FRUTICULTURA	1/107	
	DIVERSIFICACIÓN RENTAS	1/55	6/455
HINOJOSA DEL DUQUE	EXPLORACIONES LECHERAS	1/15	
	AGROINDUSTRIAS	2/40	3/55
CABRA	OLIVAR	1/17	
	ENOLOGÍA	1/28	
	AGROINDUSTRIA	1/29	3/74
MENGÍBAR	OLIVAR	2/66	2/66
GRANADA	FRUTICULTURA	1/19	
	JARDINERÍA	4/146	
	GERENCIA PYMES	2/41	
	GESTION DE EMPRESAS	3/68	
	AGRICULTURA ECOLÓGICA	1/21	11/295
TOTAL		66/1623	66/1623

Cuadro 9
PROGRAMA DE FORMACIÓN: ACCESO AL EMPLEO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE TRABAJADORES, ESPECIALISTAS Y TÉCNICOS AGRARIOS. CARACTERIZACIÓN DE ALUMNOS EN % SOBRE EL TOTAL DE ALUMNOS DEL PROGRAMA

Nº ALUMNOS-%		Nº ALUMNOS-%	
Nº DE ALUMNOS	1.623-100	PERFIL PROFESIONAL	
SEXO: HOMBRE	1.169-72	DEMANDANTE 1º EMPLEO	162-10
MUJER	454-28	DEMANDANTE EMPLEO (PARADO)	584-36
EDAD: MENOR DE 20 AÑOS	113-7	TRABAJ. FIJO	195-12
DE 20 A 35 AÑOS	1.120-69	TRABAJ. EVENTUAL	276-17
MAYOR DE 35 AÑOS	389-24	AGRICULTOR	178-11
NIVEL FORMATIVO:		AYUDA FAMILIAR	32-2
EGB INCOMPLETA/ CERT.ESCOLARIDAD	357-22	OTRAS OCUPACIONES	146-9
GRADUADO ESCOLAR	665-41	NO CONTESTA	48-3
FP/BUP/COU	487-30		
NO CONTESTA	113-7		

PROGRAMA DE ACCESO AL EMPLEO Y ACTUALIZACIÓN. CARACTERIZACIÓN DE ALUMNOS. N° TOTAL DE ALUMNOS DEL PROGRAMA

Gráfico 9. DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

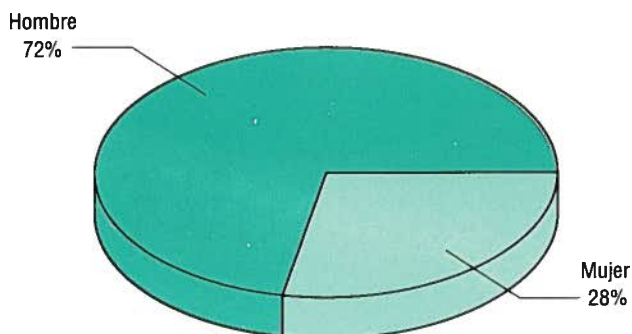


Gráfico 10. DISTRIBUCIÓN POR EDADES

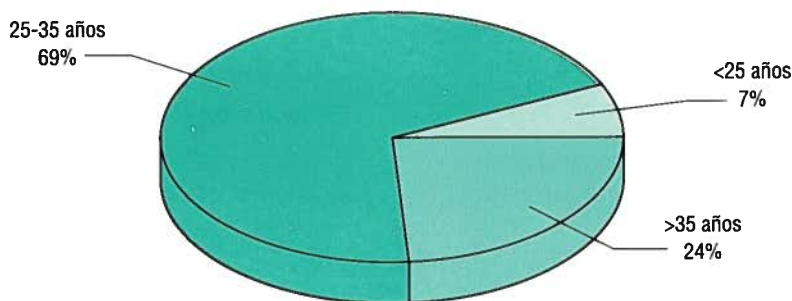


Gráfico 11. NIVEL FORMATIVO

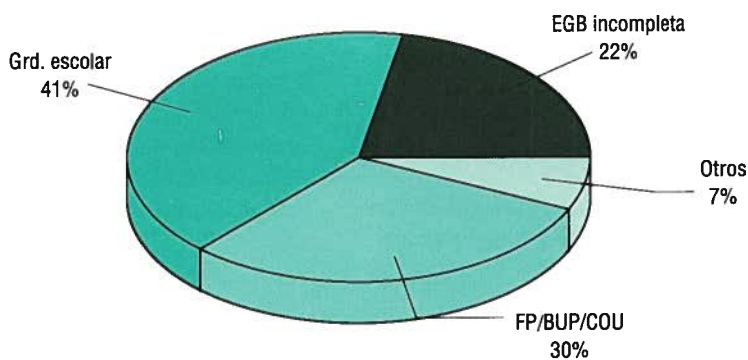
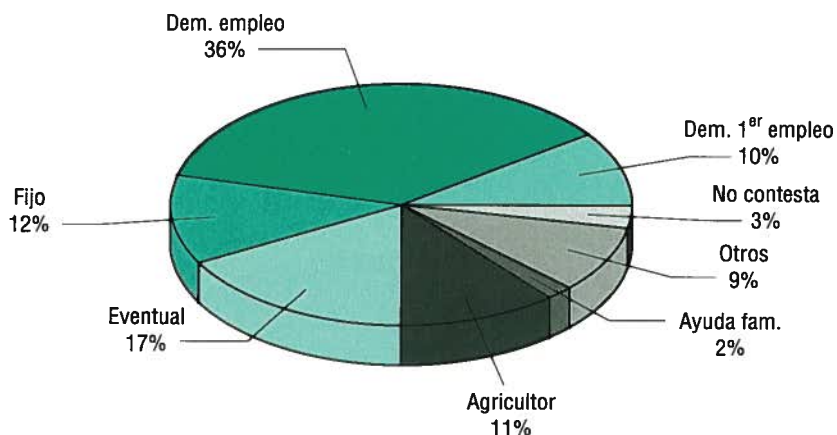


Gráfico 12. PERFIL PROFESIONAL



3.3.1. Formación agraria de la mujer

Consecuencia de la experiencia aportada por las actividades que de forma experimental se llevaron a cabo en 1992, 1993 y 1994, la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de la Mujer suscribieron un convenio, con contenido fundamentalmente formativo, para facilitar la incorporación laboral de la mujer bien a puestos de trabajo del sector agrario y alimentario, o bien a la gestión de la empresa familiar.

En base a este convenio, se han planificado para 1995 los cursos que aparecen en el cuadro nº 14.

impartido por personal de diferentes Servicios de la Consejería, los 9 cursos que siguen a continuación:

3.4.2. Programa de formación de personal docente (cuadro nº 12)

3.4.3. Programa de formación de técnicos forestales

Se realizaron en Granada dos cursos sobre actualización de conocimientos en viveros forestales, con 53 alumnos.

3.4. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA

3.4.1. Programa de perfeccionamiento del personal, incluido en el del Instituto Andaluz de la Administración Pública (I.A.A.P.)

En este contexto, coordinados por el Servicio de Formación Agroalimentaria y con 220 asistentes se han

3.5. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE DESARROLLO AGRARIO

El programa pretende, por un lado, dar formación complementaria científica y metodológica a nuevos titulados universitarios para facilitar su incorporación al ámbito de I+D y por otro, a aquellos que ya se encuentran en el nivel profesional, actualizar y facilitar el intercambio de conocimientos y la cooperación con otros centros.

Cuadro 10
CONVENIO CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA-INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER.
ACTIVIDADES DURANTE 1995

TÍTULO DEL CURSO	DESTINATARIAS	HORAS	LUGAR
DIVERSIFICACIÓN DE RENTAS EN ZONAS RURALES	MUJERES DEMANDANTES DE EMPLEO	300	CABRA (CÓRDOBA)
ELABORACIÓN DE QUESOS	MUJERES DEMANDANTES DE EMPLEO	210	HINOJOSA DEL DUQUE (CÓRDOBA)
ELABORACIÓN DE MERMELADAS BIOLÓGICAS ARTESANALES	DIRIGIDO A MUJERES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA	60	PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)
AGRICULTURA ECOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS	DIRIGIDO A MUJERES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA	325	GRANADA
GESTIÓN Y PRODUCCIÓN EN EMPRESAS DE PLANTA ORNAMENTAL	MUJERES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN HORTOFORÍCOLA	400	ALMERÍA
MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS	MUJERES DEL MEDIO RURAL	400	CAMPANILLAS (MÁLAGA)
SECADO Y MANIPULACIÓN DE PLANTAS	MUJERES DEL MEDIO RURAL	200	BENAMOCARRA (MÁLAGA)
EMPRENDEDORAS DE TURISMO RURAL	MUJERES DEL MEDIO RURAL	300	ALMONTE (HUELVA)
GESTIÓN DE LA EMPRESA HORTOFORÍCOLA	MUJERES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA	300	LOS PALACIOS (SEVILLA)
GESTIÓN DE EMPRESA AGRARIA	MUJERES VINCULADAS A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA	325	GRANADA

Cuadro 11.
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.
CURSOS IMPARTIDOS EN 1995

TÍTULO
1. SANIDAD ANIMAL EN LA UNIÓN EUROPEA
2. P.A.C. Y G.A.T.T. REPERCUSIÓN EN ANDALUCÍA
3. GESTIÓN DE PERSONAL
4. DESARROLLO RURAL I
5. DESARROLLO RURAL II
6. DESARROLLO RURAL III
7. MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS I
8. MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS II
9. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Cuadro 12
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE. CURSOS IMPARTIDOS DURANTE 1995

1. CURSOS DE APTITUD PEDAGÓGICA
2. JORNADAS DE ESTUDIO DE LA RED EUROPEA DE FORMADORES AGRARIOS
3. SEMINARIO PERMANENTE DE AGRICULTURA ECOLÓGICA
4. FORMACIÓN DE FORMADORES

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

3.5.1. Cursos superiores de especialización

Con la segunda de las finalidades descritas, se convocan anualmente por Orden de la Consejería los Cursos Superiores de Especialización.

Durante 1995 se han desarrollado los siguientes:

Cuadro 13
PROGRAMA DE FORMACIÓN: CURSOS SUPERIORES DE ESPECIALIZACIÓN 1995

TÍTULO
1. TEORÍA Y PRÁCTICA DE RIEGO
2. ELAIOTECNIA
3. DESARROLLO RURAL
4. EVALUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS
5. CULTIVO DE LA FRESA
6. FRUTICULTURA SUBTROPICAL

Cuadro 13 (Continuación)

TÍTULO
7. AGRICULTURA SOSTENIBLE Y AGRICULTURA ECOLÓGICA
8. CULTIVO DEL ARROZ EN CLIMAS MEDITERRÁNEOS
9. AGRONOMÍA Y FISILOGÍA DEL ALGODONERO
10. POSTCOSECHA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS
11. VITICULTURA Y ENOLOGÍA EN CLIMAS CÁLIDOS

4. ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN AGROALIMENTARIA EN 1995

Como resumen de la información, hasta aquí suministrada se ofrece el cuadro siguiente:

Cuadro 14
ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN AGROALIMENTARIOS

	TOTAL CURSOS	TOTAL ALUMNOS
ENSEÑANZAS DEL SISTEMA GENERAL EDUCATIVO:		
FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL: NIVELES II Y III	3	91
ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA:		
ENSEÑANZAS DIRIGIDAS AL SECTOR AGRARIO Y ALIMENTARIO		
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA	80	2.487
MODERNIZACIÓN DE LAS EMPRESAS AGRARIAS Y ALIMENTARIAS	68	941
ACCESO AL EMPLEO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE TÉCNICOS, ESPECIALISTAS Y TRABAJADORES DE LOS SECTORES AGRARIO Y ALIMENTARIO	66	1.623
(1) TOTAL	214	5.051

Cuadro 14 (Continuación)
ALCANCE DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN AGROALIMENTARIOS

	TOTAL CURSOS	TOTAL ALUMNOS
ENSEÑANZAS PROPIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA:		
FORMACIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA		
PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL INCLUIDO EN EL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA (IAAP)	9	220
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL DOCENTE	5	149
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS FORESTALES	2	53
TOTAL	16	442
FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE DESARROLLO AGRARIO		
CURSOS SUPERIORES DE ESPECIALIZACIÓN:	11	220
	244	5.804

(1) Es importante hacer notar, que dada la estructura modular de las enseñanzas, cada curso está compuesto de una media superior a 5 módulos, que son unidades didáctica y organizativamente independientes; esto supone que los cursos dirigidos al sector agrario representan la impartición de alrededor de 1.000 módulos.

Gráfico 13. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS POR PROGRAMAS

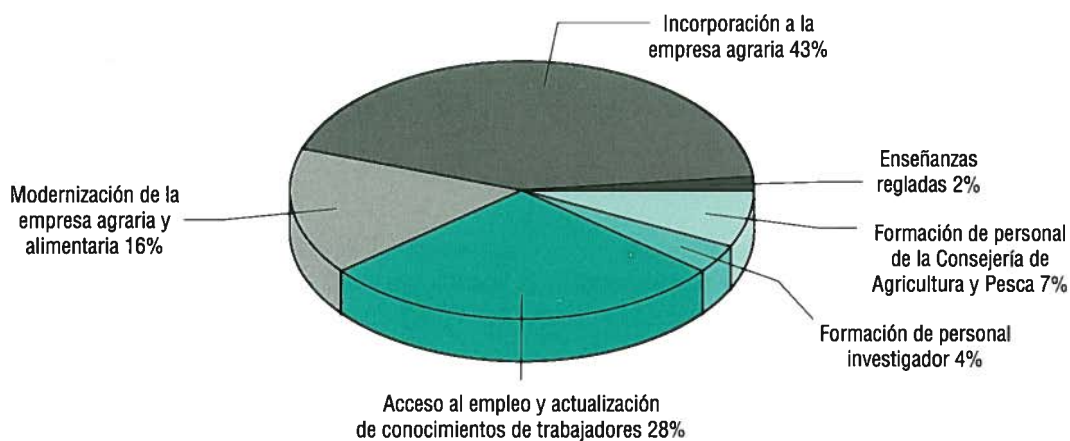
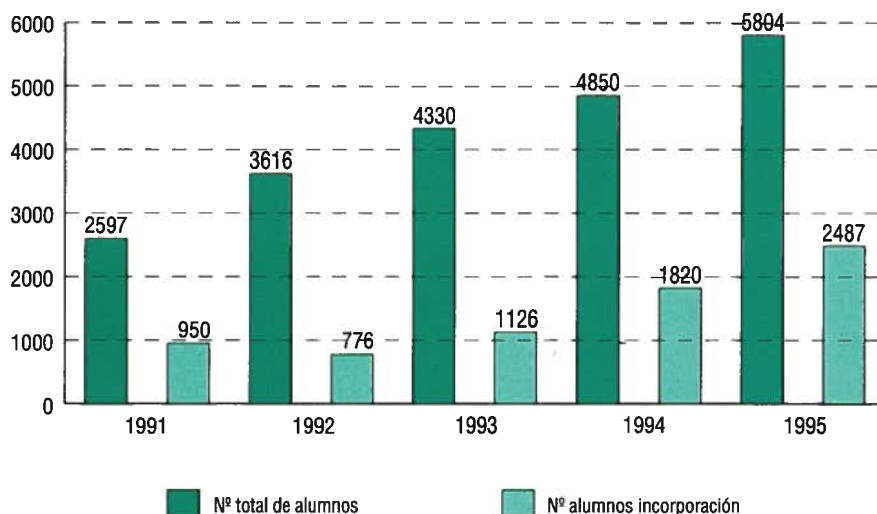


Gráfico 14. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS



5. EL COSTE DE LA FORMACIÓN AGROALIMENTARIA EN 1995

El coste que a continuación se recoge, solamente incluye los gastos directos que las actividades formati-

vas ocasionan, no está recogido, por tanto, el gasto de la estructura fija de los centros (personal y material).

Cuadro 15. COSTE DE LA FORMACIÓN AGROALIMENTARIA EN 1995

PROGRAMA DE FORMACIÓN	GASTO (MILES DE PTAS.)
ENSEÑANZAS DEL SISTEMA GENERAL EDUCATIVO	33.637
INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA	69.428
ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE AGRICULTORES	48.665
ACCESO AL EMPLEO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE TÉCNICOS, ESPECIALISTAS Y TRABAJADORES DE LOS SECTORES AGRARIO Y ALIMENTARIO	71.315
FORMACIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA	6.841
FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR Y DE DESARROLLO	71.091
TOTAL	300.977

Formación marítimo pesquera

1 Introducción

2 Ámbito de la formación

3 Otras actividades

4 Inversiones en formación
pesquera

5 Asistencia a alumnos

1.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del año 1995 las actividades de formación pesquera han seguido las directrices marcadas por la Consejería de Agricultura y Pesca, para la potenciación de la formación y capacitación profesional marítimo pesquera, aspecto considerado básico en las políticas de empleo y modernización de la pesca en nuestra Comunidad Autónoma.

La financiación de las actividades de formación ha procedido principalmente del presupuesto autonómico, habiendo participado parcialmente en la financiación de los cursos de formación ocupacional, la U.E. a través del Fondo Social Europeo.

Motivado por la prórroga presupuestaria y la especial situación del sector, durante 1995, el número de

alumnos matriculados se ha mantenido en valores similares al año anterior, siendo objeto de una mayor demanda las enseñanzas dirigidas a la obtención de Certificados Profesionales Menores, necesarios en las pesquerías litorales y puestos de trabajo de marinería.

El número de matriculaciones en las enseñanzas regladas marítimo pesqueras han experimentado un ligero aumento, mientras que en las Titulaciones Profesionales Mayores disminuyeron levemente. La formación en Seguridad Marítima ha mantenido el mismo nivel de ocupación, ya que desde el año 1994 la actividad del centro se encuentra al máximo de sus posibilidades, en relación a la normativa que rigen los cursos y los recursos humanos existentes.

2.

ÁMBITO DE LA FORMACIÓN

2.1.

CENTROS

Existen tres Centros de Formación Náutico-Pesquera, dependientes de la Consejería de Agricultura y Pesca y adscritos a las Delegaciones Provinciales de Cádiz y Huelva:

- Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero del Estrecho, en Cádiz.
- Escuela de Formación Profesional Marítimo-Pesquera de Huelva.

En ambos se imparten enseñanzas dirigidas a la obtención de títulos profesionales en el ámbito de la pesca y en las especialidades de puente y navegación, cabotaje, electricidad y máquinas.

- Centro de Adiestramiento en Seguridad Marítima para la Flota Pesquera en Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Centro especializado en formación de las tripulaciones pesqueras en seguridad a bordo de buques, en materia de lucha contra incendios y supervivencia.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 1.
ALUMNOS MATRICULADOS EN FORMACIÓN MARÍTIMO PESQUERA EN ANDALUCÍA

	CÁDIZ	HUELVA	TOTAL	
TITULACIONES MAYORES	456	327	783	
FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA (F.P.)	122	69	191	
FORMACIÓN OCUPACIONAL NO REGLADA (F.O.)	90	10	100	
TITULACIONES MENORES	1.544	426	1970	
BUCEO	167	-	167	
	SANLÚCAR	HUELVA	TOTAL	
SEGURIDAD MARÍTIMA	747	121	868	
	CÁDIZ	SANLÚCAR	HUELVA	TOTAL
TOTAL	2.379	747	953	4.079

Gráfico 1. CÁDIZ

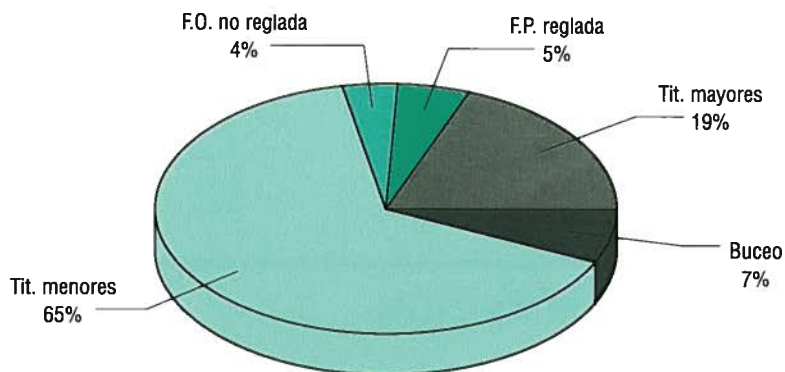


Gráfico 2. HUELVA

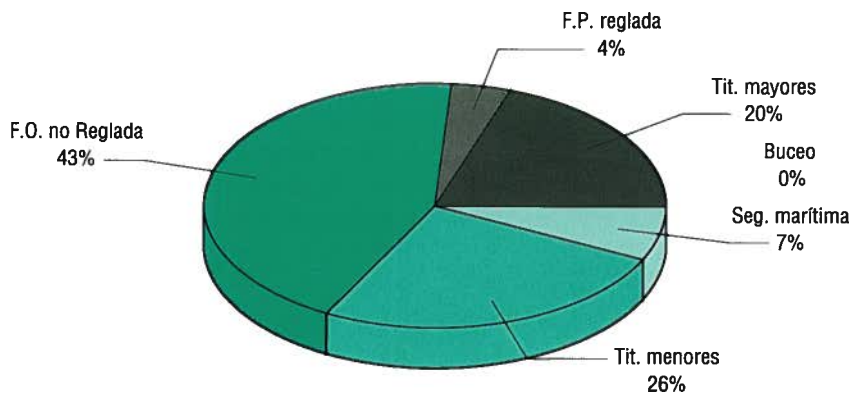


Gráfico 3. SANLÚCAR DE BARRAMEDA

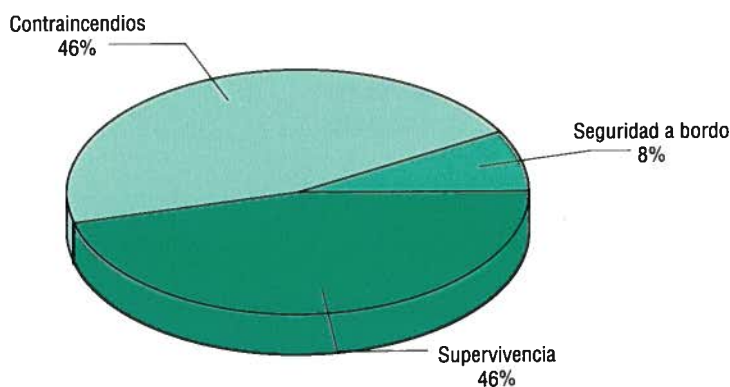
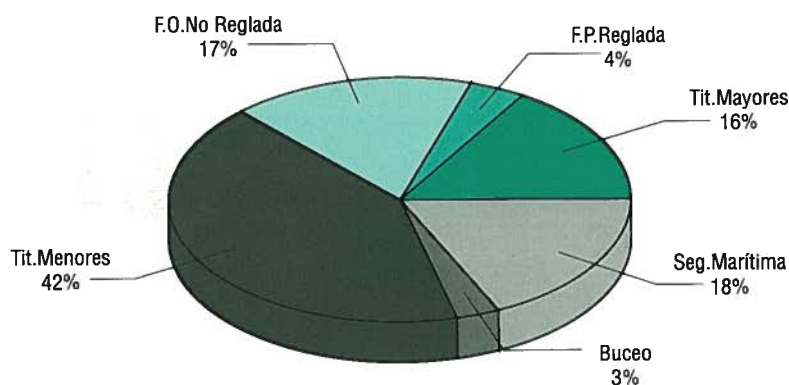


Gráfico 4. TOTAL



2.2. ÁREAS DE FORMACIÓN

Las áreas preferenciales en que la Consejería de Agricultura y Pesca lleva a cabo sus acciones de formación pesquera son tres:

- Formación Profesional:
 - Reglada
 - Titulaciones Profesionales Mayores
- Formación Ocupacional:
 - Titulaciones Profesionales Menores
 - Cursos ocupacionales no reglados
- Formación en Seguridad Marítima

2.2.1. Formación Profesional

La formación profesional se encuentra en la actualidad en una fase de remodelación de sus enseñanzas para unificar el sistema educativo y productivo, anteriormente separados, reconociéndose mutuamente para el desempeño cualificado de la actividad profesional.

Hasta el momento de la implantación del nuevo sistema educativo los ámbitos de la formación que actualmente se abarcan son:

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

2.2.1.1. Formación Reglada (F.P.)

La formación reglada por la Consejería de Educación y Ciencia, va encaminada a la preparación del alumnado en el área de los conocimientos pesqueros y hacia el desarrollo de su personalidad.

A lo largo del año se han impartido estudios de Formación Profesional en las siguientes especialidades y cursos:

Cuando finalizan y superan el 1^{er} ciclo reciben el título de Técnico Auxiliar y los alumnos de 2^º ciclo el de Técnico Especialista, en la rama estudiada.

Durante el año 1995 los alumnos matriculados fueron 191, con la siguiente distribución:

Cuadro 2.
FORMACIÓN PROFESIONAL

I CICLO	FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA	II CICLO
F.P. I. 1 ^{ER} CURSO	PUENTE Y NAVEGACIÓN DE CABOTAJE PUENTE Y CUBIERTA DE PESCA MÁQUINAS Y ELECTRICIDAD	F.P.II. 1 ^{ER} CURSO
F.P. I. 2 ^º CURSO		F.P.II. 2 ^º CURSO
		F.P. II. 3 ^{ER} CURSO

Cuadro 3.
ALUMNOS MATRICULADOS EN 1995

	I CICLO		II CICLO		
	1 ^{ER} CURSO	2 ^º CURSO	1 ^{ER} CURSO	2 ^º CURSO	3 ^{ER} CURSO
INSTITUTO POLITÉCNICO	45	14	37	18	8
ESCUELA N.P. HUELVA	-	-	28	21	20
TOTAL	45	14	65	39	28

ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA 1995

Gráfico 5. INSTITUTO POLITÉCNICO

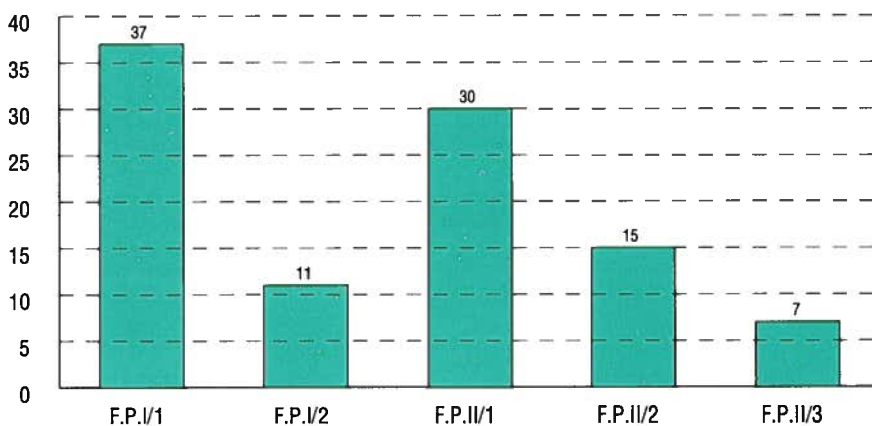


Gráfico 6. ESCUELA NÁUTICO PESQUERA

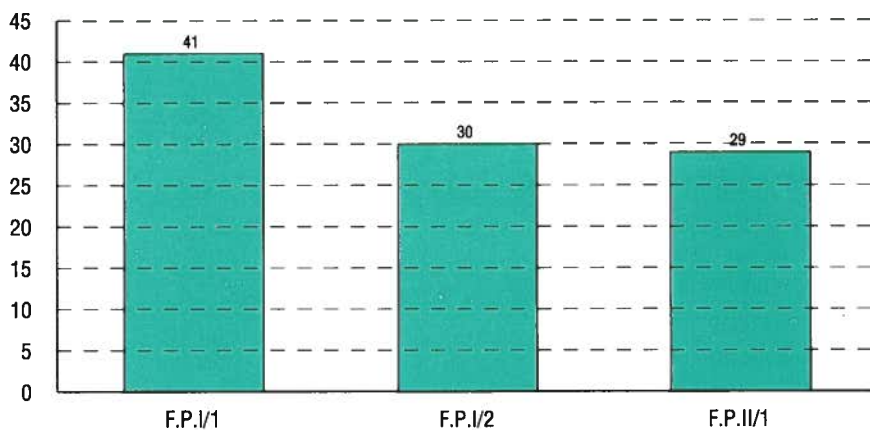
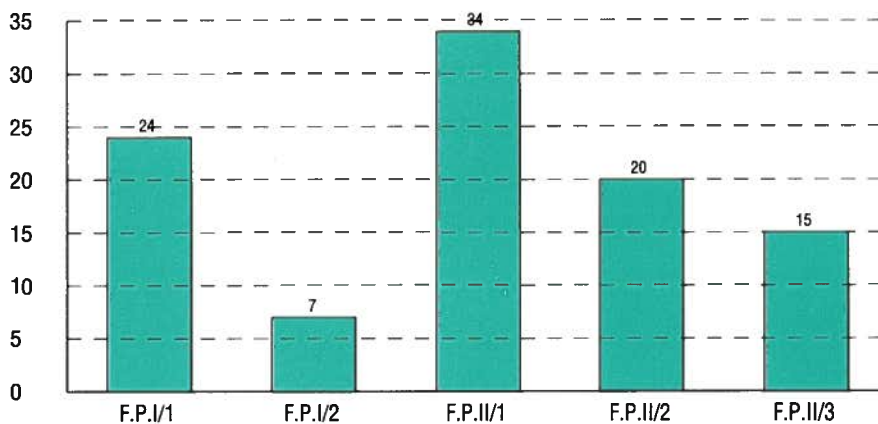


Gráfico 7. TOTAL.



La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

2.2.1.2. Titulaciones Profesionales Mayores

Fundamentalmente dirigidas a personal adulto que proviene del sector pesquero y cuyo objetivo princi-

pal es la promoción profesional, capacitándose para funciones de mando en puente ó máquina, con una duración de los cursos para cada titulación de nueve meses.

Cuadro 4.

TITULACIONES PROFESIONALES MAYORES. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS

TITULACIONES PESQUERAS	Cádiz	Huelva	TOTAL
CAPITÁN DE PESCA: MANDO DE BUQUES PESQUEROS SIN LIMITACIONES	16	-	16
PATRÓN PESCA ALTURA: MANDO DE BUQUES PESQUEROS HASTA 700 TRB DEDICADOS A PESCA LITORAL Ó ALTURA	23	16	39
PATRÓN 1ª LITORAL: MANDO DE BUQUES PESQUEROS HASTA 200 TRB DEDICADA A PESCA COSTERA Ó LITORAL	39	57	96
PATRÓN 2ª LITORAL: MANDO DE BUQUES PESQUEROS HASTA 75 TRB	130	66	196
TOTAL	208	139	347
TITULACIONES CABOTAJE	CÁDIZ	HUELVA	TOTAL
PATRÓN MAYOR CABOTAJE: MANDO DE BUQUES PESQUEROS DE HASTA 200 TRB DEDICADO AL TRANSPORTE DE PASAJEROS. MANDO DE BUQUES DEDICADOS A NAVEGACIÓN DE CABOTAJE DE HASTA 700 TRB	15	13	28
PATRÓN DE CABOTAJE: MANDO DE BUQUES DEDICADOS A LA NAVEGACIÓN DE CABOTAJE HASTA 250 TRB. ENROLARSE COMO AUXILIAR DE PUENTE EN BUQUES MERCANTES	43	54	97
TOTAL	58	67	125
TITULACIONES MÁQUINAS	CÁDIZ	HUELVA	TOTAL
MECÁNICO NAVAL MAYOR: JEFE DE MÁQUINAS EN BUQUES PESQUEROS DE HASTA 3.000 KW DE POTENCIA. OFICIAL DE MÁQUINAS EN CUALQUIER BUQUE PESQUERO	12	8	20
MECÁNICO NAVAL 1ª: JEFE DE MÁQUINAS EN BUQUES PESQUEROS DE HASTA 1.100 KW DE POTENCIA. OFICIAL DE MÁQUINAS EN CUALQUIER BUQUE PESQUERO	9	20	29
MECÁNICO NAVAL 2ª: JEFE DE MÁQUINAS EN BUQUES PESQUEROS DE HASTA 400 KW DE POTENCIA. OFICIAL DE MÁQUINAS EN CUALQUIER BUQUE PESQUERO	77	93	170
TOTAL	89	101	190
TITULACIONES ELECTRICIDAD	CÁDIZ	HUELVA	TOTAL
ELECTRICISTA NAVAL 1ª-2ª CLASE: ESPECIALIDAD PARA MECÁNICO NAVAL 1ª CLASE Ó NAVAL MAYOR. CAPACITACIÓN EN MANEJO Y MANTENIMIENTO DE MOTORES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS A BORDO DE BUQUES MERCANTES Y PESQUEROS	92	-	92
TOTAL	92	-	92
TOTAL ALUMNOS	456	327	783

ALUMNOS MATRICULADOS EN TITULACIONES MAYORES 1995

Gráfico 8. CÁDIZ.

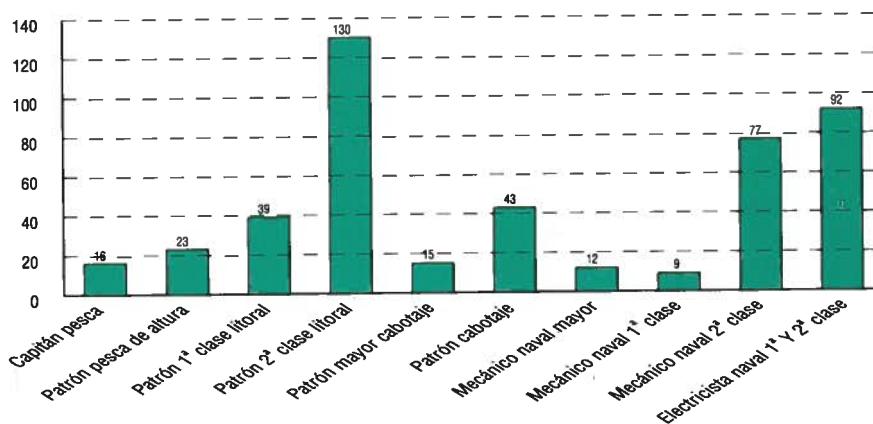


Gráfico 9. HUELVA.

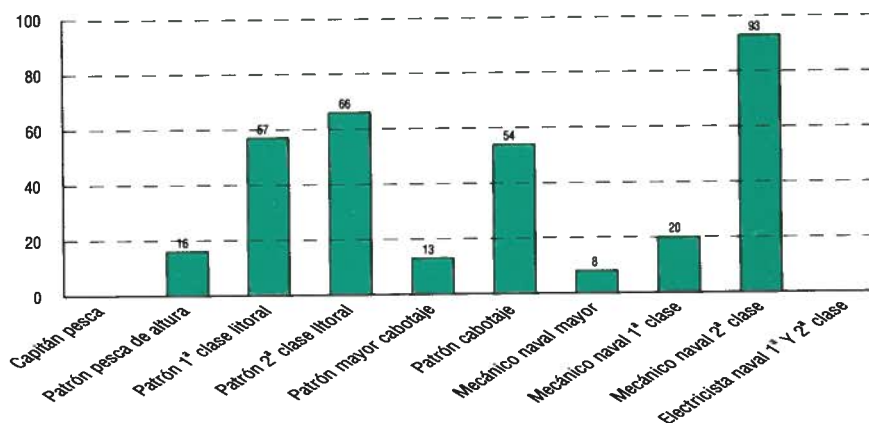
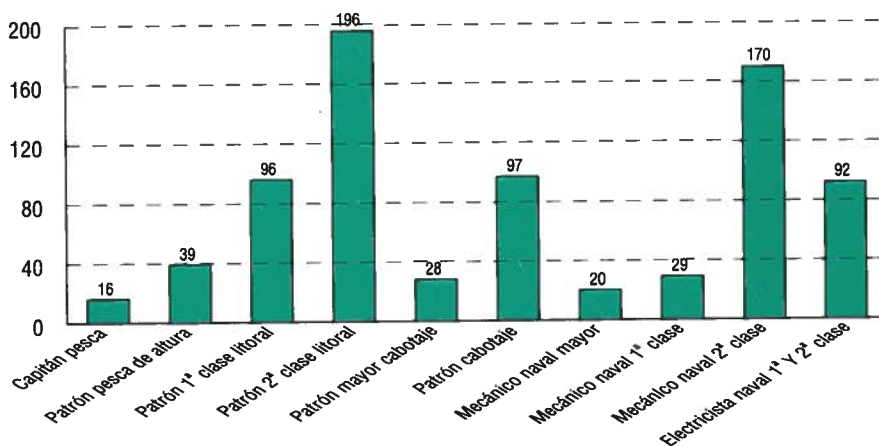


Gráfico 10. TOTAL.



2.2.2. Formación ocupacional

Actividad dirigida a la población activa atendiendo tanto a las personas ocupadas como desempleadas, en el ámbito marítimo pesquero, con el objetivo de promocionar y fomentar el empleo, a través de la formación, capacitación y reciclado de los trabajadores, cuando éstos no reúnan una formación profesional específica o ésta les resulte insuficiente o inadecuada para el desempeño de un puesto de trabajo.

Este área de actividad formativa se ha llevado a cabo, además de en los centros de formación de la Consejería, a lo largo de 24 poblaciones litorales de Andalucía y participación de otras entidades públicas y privadas, con competencias en la formación marítimo pesquera, lo que ha supuesto la matriculación de 2.070 alumnos, repartidos en los 126 cursos impartidos.

2.2.2.1. Titulaciones Profesionales Menores

Titulaciones que acreditan para ejercer cargos de mando ó manejo de equipos propulsores de embarcaciones de pequeño tonelaje y marinería para el sector profesional que conforma, principalmente, la flota de bajura y artesanal, atendiendo principalmente las demandas de buques que desarrollan su trabajo en caladeros próximos a la costa.

Durante el año 1995 ha disminuido el número de cursos y matriculaciones en general y en especial las titulaciones de Competencia de Marinero y Mecánico de Litoral, debido a una menor demanda, motivada por la situación de crisis del sector. (Cuadro nº 5).

Cuadro 5.
TITULACIONES PROFESIONALES MENORES. DISTRIBUCIÓN DE CURSOS Y ALUMNOS

FORMACIÓN OCUPACIONAL		ALMERÍA/					TOTAL
		HUELVA	CÁDIZ	MÁLAGA	GRANADA	SEVILLA	
Mecánico Litoral: Manejo de motores de embarcaciones pesqueras de hasta 180 Kw de potencia efectiva.	(*)	83	166	130	14	-	393
	(**)	6	12	4	1	-	23
Patrón Tráfico Interior: Mando de embarcaciones hasta 50 TRB y 150 CV dentro de puerto, ría ó bahía.		9	32	54	-	23	118
		3	4	2	-	1	10
Radio-Telef.Nav.Rest.: Operador de radiotelefonía para buques pesqueros.		9	154	39	-	-	202
		3	10	2	-	-	15
Mecamar: Capacitación profesional como marineru especialista en servicios de cubierta y máquinas de buques mercantes.		1	65	-	-	-	66
		1	5	-	-	-	6
Competencia Marinero: La capacitación del marineru como tripulante subalterno de 2º grupo o de inicio en la profesión marítima.		195	360	244	36	16	851
		11	18	5	3	1	38
Patrón Pesca Local: Mando de embarcaciones pesqueras hasta 20 TRB dedicadas a la pesca costera o litoral.		129	147	55	-	-	331
		11	10	3	-	-	24
Frigorista Naval: Especialización para mecánico naval mayor ó 1ª clase. Capacitación en manejos de instalaciones frigoríficas de buques pesqueros.		-	9	-	-	-	9
		-	1	-	-	-	1
Simulador: Realización de prácticas con simuladores de navegación, pesca y máquinas.		-	42	-	-	-	42
		-	4	-	-	-	4
Acuicultura básica: 4 cursos impartidos en colaboración con los CICEM'S de Cádiz y Huelva Cursos prácticos para adquisición de conocimientos generales básicos sobre acuicultura.		10	32	-	-	-	42
		1	3	-	-	-	4
Inglés survival: Orientado a las comunicaciones marítimas por VHF. Instituto Politécnico de F.P. Marítimo Pesquero del Estrecho en Cádiz.		-	16	-	-	-	16
		-	1	-	-	-	1
(*) Total Alumnos:		436	1.023	522	50	39	2.070
(**) Total Cursos:		36	68	16	4	2	126

2.2.2.2. Cursos Ocupacionales No Reglados

Además de las titulaciones profesionales señaladas en el apartado anterior se han organizado cursos de capacitación profesional en materias ó especialidades no regladas y que permiten adquirir conocimientos sobre nuevos aspectos de la profesión, ampliar conocimientos ó reciclarse para la ocupación de puestos de trabajos afines ó similares.

En total se organizaron 9 cursos en los que se matricularon 100 alumnos, y se impartieron en los centros y localidades del litoral.

2.2.3. Formación en Seguridad Marítima

El Centro de Adiestramiento en Seguridad Marítima para la Flota Pesquera de Sanlúcar de Barrameda, perteneciente a esta Consejería de Agricultura y Pesca, fue creado en 1990 con el fin de mejorar la formación en seguridad abordo de los buques pesqueros, a través de la impartición de cursos prácticos. La obtención de estas certificaciones

específicas en seguridad marítima tienen carácter obligatorio para todos los trabajadores del mar en cumplimiento del Convenio de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar, de la Organización Marítima Internacional.

Los cursos se imparten en su primer nivel, con una duración de una semana cada uno y con un número máximo de 15 alumnos por curso. Estos cursos son principalmente prácticos, con manejo de fuegos reales, apertura de balsas, lanzamiento de señales, inmersiones, etc... Son los siguientes:

- Supervivencia en la mar
- Lucha contra incendios
- Seguridad en el trabajo a bordo

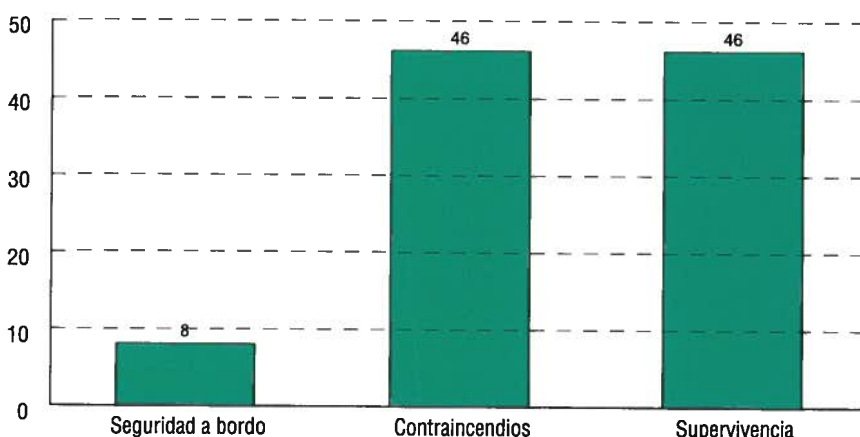
Además del Centro de Adiestramiento en Seguridad Marítima para la Flota Pesquera de Sanlúcar, se han impartido cursos de Supervivencia en la Mar, nivel I, en la Escuela de F.P. Náutico Pesquera de Huelva.

A lo largo de 1995 participaron en estos cursos 868 alumnos, impartándose 57 cursos. (Cuadro nº 6).

Cuadro 6. FORMACIÓN EN SEGURIDAD MARÍTIMA. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNOS

	CENTRO DE SEGURIDAD MARÍTIMA		ESCUELA DE HUELVA	
	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS	Nº CURSOS	Nº ALUMNOS
SEGURIDAD A BORDO	4	58	-	-
CONTRA INCENDIOS	22	369	-	-
SUPERVIVENCIA	22	320	9	121
TOTAL	48	747	9	121

Gráfico 11. FORMACIÓN EN SEGURIDAD MARÍTIMA. ESCUELA DE HUELVA Y CENTRO DE SEGURIDAD MARÍTIMA



3. OTRAS ACTIVIDADES

3.1. COOPERACIÓN PROGRAMAS COMUNITARIOS

En conjunción con otras regiones europeas, se ha presentado un proyecto formativo a la Unión Europea para su financiación a través del programa Leonardo, con el objeto de desarrollar módulos de formación ocupacional dirigidos a la preparación de trabajadores del sector pesquero, para la ocupación de puestos de trabajo y desarrollo de actividades afines y alternativas a la pesca, tales como manipulación y transformación de pescado, gestión de recursos pesqueros etc.

3.2. PRÁCTICAS A BORDO

Las enseñanzas marítimo pesqueras tienen un importante componente de prácticas, bien a través de simuladores que disponen los centros, o de los barcos de prácticas adscritos a ésta.

En total se dispone de 5 embarcaciones. A lo largo del pasado año se han efectuado 52 salidas de prácticas con alumnos de formación, además de la utilización múltiple de las embarcaciones asignadas al Centro de Adiestramiento en Seguridad Marítima, para las prácticas de supervivencia.

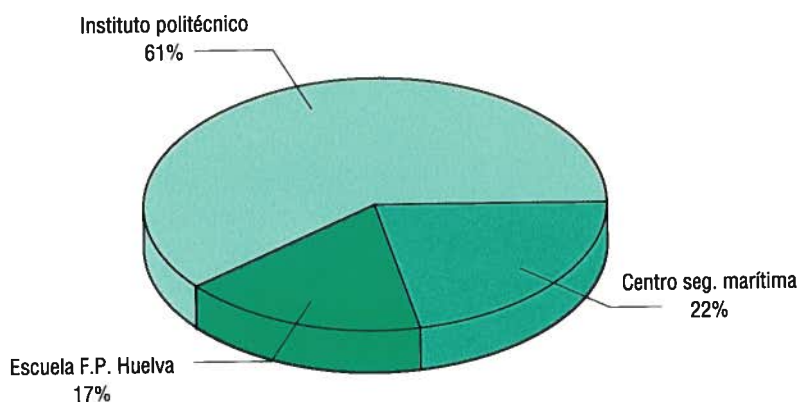
4. INVERSIONES EN FORMACIÓN PESQUERA

A lo largo del año, el coste de las inversiones en formación marítimo pesquera, (gastos corrientes de obras, equipamientos e impartición de cursos), ascendió a la cantidad de 146.162.000 Ptas. obtenidas del presupuesto de la Comunidad Autónoma y subvenciones de programas de la Unión Europea (F.S.E.) y Administración del Estado para el fomento del empleo y formación profesional.

Cuadro 7.
INVERSIONES EN FORMACIÓN PESQUERA

INVERSIONES (MILES PTAS.)			
INSTITUTO POLITÉCNICO	ESCUELA F.P. HUELVA	CENTRO SEGURIDAD	TOTAL
88.770	25.147	32.245	146.162

Gráfico 12. FORMACIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA. INVERSIONES



5. ASISTENCIA A ALUMNOS

Los centros de formación de la Consejería de Agricultura y Pesca disponen de residencia para el alojamiento de alumnos. Durante el año 1995 se han hospedado en ellas un total de 342 alumnos.

El alojamiento y manutención de los alumnos en los Centros, son completamente gratuitas. En 1995 finalizaron las obras de la nueva residencia de alumnos del Instituto Politécnico de Cádiz, con capacidad para 60 alumnos.

Cuadro 8.
ASISTENCIA A ALUMNOS: ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

PERÍODOS	CENTROS		TOTAL
	Instituto Politécnico	Escuela N.P. Huelva	
ENERO-JULIO	119	58	177
OCTUBRE-DICIEMBRE	105	60	165
TOTAL	224	118	342

Administración

X

Administración general

1 Personal

2 Vehículos

1.

PERSONAL

El personal dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca adscrito a los distintos Centros Directivos, se encuentra, según aparece en los cuadros nº 1 a 3, agrupados en funcionarios, interinos y laborales, todos ellos con cargo al Capítulo I del Presupuesto de Gastos para el ejercicio corriente.

A la vista de dichos cuadros, resulta una diferencia cuantitativa que produce una minoración de 1.145

efectivos reales en relación al año 1994, como consecuencia de las transferencias a la Consejería de Medio Ambiente, reguladas por Decretos 404/94 de 19 de octubre y 471/94 de 20 de diciembre, así como de los procesos derivados del concurso de méritos celebrado y de la toma de posesión durante el año de los nuevos funcionarios que aprobaron las últimas pruebas selectivas de acceso a la función pública.

Cuadro 1
CONSEJERÍA AGRICULTURA Y PESCA. EFECTIVOS REALES A 31-12-1995

CAPITULO 1	FUNCIONARIOS	INTERINOS	LABORALES	TOTALES
A - I	442	203	57	702
B - II	552	125	55	732
C - III	488	107	432	1.027
D - IV	689	97	275	1.061
E - V	96	-	362	458
TOTALES	2.267	532	1.181	3.980

Cuadro 2
SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. EFECTIVOS REALES A 31-12-1995

CAPITULO 1	FUNCIONARIOS	INTERINOS	LABORALES	TOTALES
A - 1	87	14	4	105
B - II	75	9	1	85
C - III	33	20	11	64
D - IV	85	36	6	127
E - V	2	-	22	24
TOTALES	282	79	44	405

Cuadro 3
SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA. EFECTIVOS REALES A 31-12-1995

CAPITULO 1	FUNCIONARIOS	INTERINOS	LABORALES	TOTALES
A - 1	343	188	53	584
B - II	466	112	54	632
C - III	450	86	420	956
D - IV	594	57	268	919
E - V	94	-	340	434
TOTALES	1.947	443	1.135	3.525

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Además de contar con la dotación reseñada, que configura la relación de puestos de trabajo, la Consejería ha dispuesto en el año 1995, debido a razones de urgencia y carácter coyuntural, de un personal temporal con cargo al Capítulo VI del citado Presupuesto de Gastos, cuyo número disminuyó en un total de 20 efectivos respecto al año 1994, según distribución que figura en el cuadro nº 4.

Cuadro 4
PERSONAL DE CAPÍTULO VI.
EFFECTIVOS REALES A 31-12-95

GRUPO	NUMERO
I	90
II	27
III	18
IV	172
V	29
TOTALES	336

Igualmente, como puede comprobarse en el cuadro nº 5, el personal adscrito en el año 1995 al I.A.R.A., presenta en relación al año anterior una diferencia que produce en total una minoración de 3 efectivos reales, consecuencia igualmente del concurso de méritos y las diversas tomas de posesión que se produjeron en el ejercicio.

Cuadro 5
I.A.R.A. SSCC. EFFECTIVOS REALES A 31-12-1995

CAPITULO 1	Funcionarios	Interinos	Laborales	Totales
A - 1	12	1	-	13
B - II	11	4	-	15
C - III	5	1	1	7
D - IV	10	4	1	15
E - V	-	-	-	-
TOTALES	38	10	2	50

2. VEHÍCULOS

El parque automovilístico de la Consejería está constituido por 968 vehículos de diversas categorías, según aparece reflejado en el cuadro nº 6, de los cuales 42 pertenecen a los Servicios Centrales y el resto a las Unidades Periféricas.

Durante el año 1995 los vehículos adscritos a los Servicios Centrales de la Consejería han recorrido un total de 543.189 Kilómetros, siendo destacable la mejora realizada este año en las instalaciones del taller de la Consejería, lo que supondrá tanto una mejora de las condiciones de los vehículos como una importante economía en su mantenimiento.

Cuadro 6
VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN EL AÑO 1.995

	TURISMOS	TURISMO DE CAMPO*	TODO-TERRENO	MOTO-CICLETAS	FURGONETAS	CAMIONES	TRACTORES	TOTAL
SS.CC.	26	8	2	1	5	-	-	42
ALMERÍA	9	56	6	5	3	-	5	84
CÁDIZ	11	71	7	1	9	2	12	113
CÓRDOBA	26	112	8	1	8	1	28	184
GRANADA	19	65	10	9	4	1	9	117
HUELVA	5	59	4	1	6	-	-	75
JAÉN	11	61	8		4	-	13	97
MÁLAGA	12	64	10	1	3	1	12	103
SEVILLA	20	87	4	1	6	1	29	148
TOTAL	139	583	59	20	48	6	108	963

* Turismos de Campo: Vehículos adecuados para su uso en caminos rurales sin que tengan la condición de todo terreno.

Gestión económica y presupuestaria

1 Consejería de Agricultura y Pesca

2 Instituto Andaluz de Reforma Agraria

1. **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

El Consejo de Gobierno, por Acuerdo de 20 de diciembre de 1994, procedió a retirar el proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por Decreto 471/1994, de 27 de diciembre, se dispuso la prórroga automática del Presupuesto para 1994, aprobado por Ley 9/1993, de 30 de diciembre, a partir del 1 de enero de 1995, articulándose todos los aspectos concretos que afectan a la misma.

Así, en su artº 2 se refleja la adaptación de la prórroga a la organización administrativa vigente a 31 de diciembre de 1994, derivada del Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías y demás normativa de aplicación, por lo que la Consejería de Agricultura y Pesca se mantiene afectada durante el ejercicio de 1995, por esta reestructuración y por la derivada del Decreto 220/94, de 6 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Mediante este último Decreto, en el que se reasignan las competencias entre los distintos Órganos Directivos, se redistribuyó la gestión de los créditos

de operaciones de capital de la siguiente manera: Por una parte, los créditos del Programa 12.F y los de Gestión de Ayudas CEE del Programa 61.B "Ordenación y Mejora de la Producción Agraria", pasaron a ser gestionados por la nueva D. G. de Información y Gestión de Ayudas, y por otra, los de Tecnología y Formación Pesquera-Acuícola (P.E.M.A.R.E.S.) del Programa 61.D "Investigación, Desarrollo y Formación Agraria y Pesquera", pasaron al Programa 61.C "Ordenación y Fomento de las Actividades Pesqueras".

De acuerdo con lo anterior podemos establecer que la Consejería de Agricultura y Pesca gestionó en el ejercicio de 1995 un Presupuesto Final de 63.024,22 Mill. de Ptas., distribuidos por Capítulos Presupuestarios como se refleja en el cuadro nº 1.

En el importe total están incluidos los créditos de transferencias al I.A.R.A. con un importe de 29.036,24 Mill. de Ptas., que representa un 46% del total del Presupuesto de la Consejería. (Cuadro nº 2).

Por Fuentes de Financiación, las citadas transferencias se distribuyeron como se expresa en el cuadro nº 3.

Cuadro 1
PRESUPUESTO FINAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA.
DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIOS.

CAPITULO	CRÉDITO FINAL
1. GASTOS DE PERSONAL	15.442.039.026
2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.389.318.000
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	819.434.979
6. INVERSIONES REALES	4.843.953.362
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.529.478.335
TOTAL	63.024.223.702

Cuadro 2
TRANSFERENCIAS AL I.A.R.A.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.678.979
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.030.561.000
TOTAL	29.036.239.979

Cuadro 3
DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS AL I.A.R.A. POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

F. F.	T. CORRIENTES	T. CAPITAL	TOTAL
AUTÓNOMA	5.678.979	1.849.789.852	1.855.468.831
FEOGA	-	23.180.771.148	23.180.771.148
S.N.I.	-	4.000.000.000	4.000.000.000
TOTAL	5.678.979	29.030.561.000	29.036.239.979

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Excluidas las transferencias al I. A. R. A., la Consejería de Agricultura y Pesca gestionó durante 1995 unos créditos por importe de 33.987,98 Mill. de Ptas., que consideraremos Presupuesto de Gastos Consolidado de la Consejería.

Comparando el Presupuesto final para 1994 (sin la parte transferida a la Consejería de Medio Ambiente), con las distintas partidas del Presupuesto Final de

1995, éste varió en los porcentajes que se expresan en el cuadro nº 4.

Comparando el Presupuesto Inicial y Final de la Consejería para 1995 excluyendo las Transferencias al I.A.R.A., los distintos capítulos presupuestarios variaron en los porcentajes expresados en los cuadros nº 5 y 6.

Cuadro 4
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTOS FINALES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA 1994-1995

FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO FINAL 1994	PRESUPUESTO FINAL 1995	% INCREM.
TRANSFERENC. AL I.A.R.A. (1)	33.484.406.360	29.036.239.979	-13,28
FEOGA (2)	7.672.855.671	3.591.231.294	-53,20
FSE (3)	300.000.000	200.705.397	-33,10
SNI (4)	2.665.182.950	2.042.421.136	-23,37
FCI (5)	500.000.000	-	-100,00
PRESUPUES.EXCLUIDO(1) - (5)	27.337.691.387	28.153.625.896	2,98
TOTAL	71.960.136.368	63.024.223.702	-12,42

Cuadro 5
COMPARACIÓN DE PRESUPUESTOS INICIAL Y FINAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA EN 1995

CAPITULO	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO FINAL	DIFERENCIA	%
1	17.502.950.000	15.442.039.026	-2.060.910.974	-11,77
2	2.424.782.000	2.389.318.000	-35.464.000	-1,46
4	813.756.000	813.756.000	-	-
OP.CORRIENTES	20.741.488.000	18.645.113.026	-2.096.374.974	-10,11
6	8.236.598.000	4.843.953.362	-3.392.644.638	-41,19
7	8.223.302.000	10.498.917.335	2.275.615.335	27,67
OP. CAPITAL	16.459.900.000	15.342.870.697	-1.117.029.303	-6,79
TDTAL	37.201.388.000	33.987.983.723	-3.213.404.277	-8,64

Cuadro 6
VARIACIONES DEL PRESUPUESTO INICIAL-FINAL POR FUENTES DE FINANCIACIÓN Y POR CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS

CAPITULO	AUTÓNOMA	FEOGA-15	FSE - 16	SNI - 18	TOTAL
1	-2.060.910.974	-	-	-	-2.060.910.974
2	-35.464.000	-	-	-	-35.464.000
4	-	-	-	-	-
OP. CORRIENTES	-2.096.374.974	-	-	-	-2.096.374.974
6	-3.802.147.252	87.075.041	170.705.397	151.722.176	-3.392.644.638
7	1.534.475.122	64.241.253	30.000.000	646.898.960	2.275.615.335
OP. CAPITAL	-2.267.672.130	151.316.294	200.705.397	798.621.136	-1.117.029.303
TOTAL	-4.364.047.104	151.316.294	200.705.397	798.621.136	-3.213.404.277

Las variaciones del presupuesto final con respecto al inicial aparecen recogidas en el cuadro número 5, en tanto que en el número 6 figura su distribución en las distintas fuentes de financiación y capítulos presupuestarios.

Como puede observarse, la principal variación se produce en financiación autónoma, correspondiendo la baja en Capítulos 1 y 2, a transferencias a la Consejería de Medio Ambiente por causa de la reestructuración efectuada en base al decreto 148/94 de 2 de agosto.

Los créditos presupuestarios finales gestionados por la Consejería de Agricultura y Pesca, a excepción de las transferencias al I. A. R. A. se distribuyeron bajo los aspectos orgánicos y funcionales como aparece en el cuadro nº 7.

El desglose de los créditos finales correspondientes a las Inversiones Reales y a las Transferencias de Capital, por Direcciones Generales de la Consejería de Agricultura y Pesca se recoge en el cuadro nº 8.

La distribución de los créditos de las Inversiones Reales de la Consejería de Agricultura y Pesca, por Grupos de Proyectos en cada Dirección General, fue la que se relaciona en los cuadros nº 9 y 10.

Cuadro 7
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS GESTIONADOS POR LA CONSEJERÍA

1. SERVICIOS	IMPORTE
01 CENTRALES	2.511.873.936
02 DELEGACIONES	10.966.793.572
03 OTROS SERVICIOS Y CENTROS	14.451.912.388
04 P.E.M.A.R.E.S.	223.046.000
15 F.E.O.G.A.	3.591.231.294
16 F.S.E.	200.705.397
18 S.N.I.	2.042.421.136
TOTAL SERVICIOS	33.987.983.723
2. CAPÍTULOS	IMPORTE
1 GASTOS DE PERSONAL	15.442.039.026
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.389.318.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	813.756.000
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	18.645.113.026
6 INVERSIONES REALES	4.843.953.362
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.498.917.335
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	15.342.870.697
TOTAL CAPÍTULOS	33.987.983.723

Cuadro 8.
DESGLOSE DE LOS CRÉDITOS FINALES DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

DIRECCIÓN GENERAL	INVERSIONES REALES
DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	135.000.000
D. G. DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	2.349.210.280
D. G. DE PESCA	761.491.348
D. G. DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	1.051.086.734
D. G. DE INDUSTRI. Y PROM. AGROALIMENTARIA	492.160.000
D. G. DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS	55.005.000
TOTAL CAPÍTULO VI	4.843.953.362
DIRECCIÓN GENERAL	TRANSF. DE CAPITAL
D. G. DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	3.584.291.462
D. G. DE PESCA	536.452.141
D. G. DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	392.503.523
D. G. DE INDUSTRI. Y PROM. AGROALIMENTARIA	3.475.670.209
D. G. DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS	2.510.000.000
TOTAL CAPÍTULO VII	10.498.917.335

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 9.
INVERSIONES REALES POR GRUPOS DE PROYECTOS EN CADA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES	80.000.000
02 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOBILIARIO	55.000.000
SUBTOTAL CAP. VI	135.000.000
D. G. DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 PRODUCCIÓN VEGETAL	115.714.784
02 SANIDAD VEGETAL	560.400.000
03 PRODUCCIÓN ANIMAL	175.000.000
04 SANIDAD ANIMAL	1.498.095.496
SUBTOTAL CAP. VI	2.349.210.280
D. G. DE PESCA	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 ORDENAC.DE LOS RECURSOS PESQUEROS Y ACUÍC.	464.727.442
03 ORDENAC. DE LOS MERCADOS PESQUEROS Y ACUÍC.	40.000.000
04 PEMARES TECNOLOGÍA Y FORMAC. PESQ.-ACUÍC.	256.763.906
SUBTOTAL CAP. VI	761.491.348
D. G. DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	935.561.734
02 FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	115.525.000
SUBTOTAL CAP. VI	1.051.086.734
D. G. DE INDUSTRIAS Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	133.099.000
02 CALIDAD AGROALIMENTARIA Y LABORATORIOS	274.061.000
04 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO AGROALIMENTARIO	85.000.000
SUBTOTAL CAP. VI	492.160.000
D. G. DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS (*)	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 GESTIÓN DE AYUDAS	15.000.000
02 ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS	40.005.000
SUBTOTAL CAP. VI	55.005.000
(*) EL RESTO DE LOS CRÉDITOS GESTIONADOS POR ESTA D. G., SE RECOGEN EN LA MEMORIA DEL IARA, POR PERTENECER A DICHO ORGANISMO AUTÓNOMO	
TOTAL CAP. VI	4.843.953.362

Cuadro10
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR GRUPOS DE PROYECTOS EN CADA DIRECCIÓN GENERAL

D. G. DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 PRODUCCIÓN VEGETAL	793.425.921
02 SANIDAD VEGETAL	261.000.000
03 PRODUCCIÓN ANIMAL	991.338.000
04 SANIDAD ANIMAL	1.538.527.541
SUBTOTAL CAP. VII	3.584.291.462
D. G. DE PESCA	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
02 ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS	395.309.325
03 ORDENAC. DE LOS MERCADOS PESQUEROS Y ACUÍC.	141.142.816
SUBTOTAL CAP. VII	536.452.141
D. G. DE INVESTIGACIÓN AGRARIA	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA	205.503.523
02 FORMACIÓN AGROALIMENTARIA	187.000.000
SUBTOTAL CAP. VII	392.503.523
D. G. DE INDUSTRIAS Y PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
01 INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	1.450.739.197
02 CALIDAD AGROALIMENTARIA Y LABORATORIOS	179.625.469
03 ORDENACIÓN DE LA OFERTA Y RELAC. CONTRACT.	1.482.500.000
04 FOMENTO DEL ASOCIACIÓN. AGROALIMENTARIO	362.805.543
SUBTOTAL CAP. VII	3.475.670.209
D. G. DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS (*)	
GRUPO DE PROYECTOS	IMPORTE CRÉDITOS
02 ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS	60.000.000
03 AYUDAS AGRARIAS	2.450.000.000
SUBTOTAL CAP. VII	2.510.000.000
(*) EL RESTO DE LOS CRÉDITOS GESTIONADOS POR ESTA D. G., SE RECOGEN EN LA MEMORIA DEL IARA, POR PERTENECER A DICHO ORGANISMO AUTÓNOMO	
TOTAL CAP. VII	10.498.917.335

2. INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA

Como se expuso en la introducción al apartado anterior correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca, también el Instituto Andaluz de Reforma Agraria se mantiene afectado durante el ejercicio 1995 por las dos reestructuraciones derivadas del Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, y por el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre.

La primera reestructuración afecta a las competencias en la gestión de los créditos del Programa Presupuestario 61.F "Mejora de las Estructuras Forestales", presupuestados inicialmente en el ejercicio 1994 en el IARA, por traspasarse a la Consejería de Medio Ambiente las competencias encomendadas a la Dirección General de Desarrollo Forestal.

Por el segundo Decreto se redistribuyen competencias de forma que los créditos de ayudas agrarias del Programa 61.A, pasan a ser gestionados por la nueva Dirección General de Información y Gestión de Ayudas.

2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto de Ingresos se divide a continuación por capítulos, que se agrupan en Operaciones Corrientes, de Capital y Financieras, por una parte, y en Ingresos Propios del Organismo y Financiación externa al mismo, por otra. (Cuadro nº 11).

La minoración producida se debe a transferencias de créditos a la Consejería de Agricultura y Pesca por 795 Mill. de Ptas. y a un ajuste de 2.250,745 Mill. de Ptas. efectuado en la financiación autónoma mediante decisión del Consejo de Gobierno, bajas compensadas parcialmente por generaciones de créditos y transferencias por importe total de 491,907 Mill. de Ptas.

Desglosamos a continuación el presupuesto reestructurado del Capítulo 7 de Ingresos, "Transferencias de Capital", por fuentes de financiación (cuadro nº 12).

Cuadro 11
COMPARACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO INICIAL Y FINAL EN EL EJERCICIO 1995 (Ptas.)

CAPITULO INGRESOS	PRES. INICIAL	PRES. FINAL	INCR. %
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	860.000.000	860.000.000	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	5.678.979	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	897.000.000	897.000.000	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1.757.000.000	1.762.678.979	0,32
6. ENAJENACIÓN INVERS. REALES	795.000.000	795.000.000	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.076.306.000	29.516.789.275	-7,98
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	32.871.306.000	30.311.789.275	-7,79
8. ACTIVOS FINANCIEROS	87.000.000	87.000.000	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	87.000.000	87.000.000	-
TOTAL	34.715.306.000	32.161.468.254	-7,36
INGR. PROPIOS (CAP. 3+5+6+8)	2.639.000.000	2.639.000.000	-
INGRESOS EXTERNOS (CAP. 4+7)	32.076.306.000	29.522.468.254	-7,96
TOTAL	34.715.306.000	32.161.468.254	-7,36

Cuadro 12.

DESGLOSE DEL PRESUPUESTO REESTRUCTURADO DEL CAPÍTULO 7 DE INGRESOS, POR FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTES DE FINANCIACIÓN	PRES. INICIAL	PRES. FINAL
01. AUTÓNOMA	4.919.904.000	1.849.789.852
15. FEOGA	23.156.402.000	23.180.771.148
16. OTROS FONDOS COMUNITARIOS		472.753.000
18. S. N. I.	4.000.000.000	4.013.475.275
TOTAL	32.076.306.000	29.516.789.275

Destacan los ingresos correspondientes a los gastos cofinanciados por el FEOGA, que representan un 78,5 % del importe final del Capítulo 7.

Las variaciones del Presupuesto Final respecto al Inicial por capítulos presupuestarios y fuentes de financiación se recogen en el cuadro nº 15, siendo la más significativa la variación correspondiente a la Financiación Autónoma.

2.2.**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Comparando el Presupuesto Final para 1994, sin considerar la parte del mismo transferida a la Consejería de Medio Ambiente, con las distintas partidas del Presupuesto final 1995, éste varió en los porcentajes que se expresan en el cuadro nº 13.

El Presupuesto de Gastos del IARA se distribuyó por capítulos de la forma que sigue, reflejándose sus situaciones inicial y final y sus variaciones en los porcentajes que se expresan en el cuadro nº 14.

La distribución final del crédito por servicios aparece en el cuadro nº 16.

Por Programas Presupuestarios, el crédito final se distribuyó de la forma que figura en el cuadro nº 17.

Desglosamos a continuación los Presupuestos Finales reestructurados, por Direcciones Generales, distinguiendo en cada capítulo de gastos correspondiente a Operaciones de Capital, los distintos grandes grupos de proyectos (cuadro nº 18).

Cuadro 13.

COMPARACIÓN DE PRESUPUESTOS FINALES. 1994-1995

CAPITULO	PRES. FINAL 94	PRES. FINAL 95	INCR. %
1 - GASTOS DE PERSONAL	458.271.373	239.424.979	-47,75
2 - GASTOS BIENES CORR. Y SERVIC.	6.600.000	6.600.000	-
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	184.500.000	360.000	-99,80
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	649.371.373	246.384.979	-62,06
6 - INVERSIONES REALES	17.505.652.039	11.979.353.000	-31,57
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.448.499.626	19.800.730.275	20,38
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	135.000.000	135.000.000	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	34.089.151.665	31.915.083.275	-6,38
TOTAL	34.738.523.038	32.161.468.254	-7,42

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 14.
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL I.A.R.A. DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULOS.

CAPITULO	PRES. INICIAL 95	PRES. FINAL 95	INCR. %
1 - GASTOS DE PERSONAL	233.746.000	239.424.979	2,43
2 - GASTOS BIENES CORR. Y SERVIC.	6.600.000	6.600.000	-
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.000	360.000	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	240.706.000	246.384.979	2,36
6 - INVERSIONES REALES	12.646.800.000	11.979.353.000	-5,28
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.692.800.000	19.800.730.275	-8,72
8 - ACTIVOS FINANCIEROS	135.000.000	135.000.000	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	34.474.600.000	31.915.083.275	-7,42
TOTAL	34.715.306.000	32.161.468.254	-7,36

Cuadro 15.
VARIACIONES DEL PRESUPUESTO FINAL RESPECTO AL INICIAL EN EL EJERCICIO 1995, CRÉDITOS REESTRUCTURADOS (PTAS.)

CAPIT.	AUTÓNOMA	FEOGA-15	FSE - 16	SNI - 18	TOTAL
1	5.678.979	-	-	-	5.678.979
2	-	-	-	-	-
4	-	-	-	-	-
6	-1.164.569.148	24.369.148	472.753.000	-	-667.447.000
7	-1.905.545.000	-	-	13.475.275	-1.892.069.725
8	-	-	-	-	-
TOTAL	-3.064.435.169	24.369.148	472.753.000	13.475.275	-2.553.837.746

Cuadro 16.
DISTRIBUCIÓN FINAL DEL CRÉDITO, POR SERVICIOS

SERVICIOS	PRES. FINAL
01 SERVICIOS GENERALES	3.953.468.831
03 OTROS SERVICIOS Y CENTROS	541.000.000
15 FEOGA	23.180.771.148
16 OTROS FONDOS COMUNITAR.	472.753.000
18 OTRAS DOTACIONES	4.013.475.275
TOTAL	32.161.468.254

Cuadro 17.
DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO FINAL POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRES. FINAL 95
12.P. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL IARA	529.615.831
61.A. REFORMA Y MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS Y DESARROLLO RURAL	31.631.852.423
TOTAL	32.161.468.254

Cuadro 18.
OPERACIONES DE CAPITAL POR DIRECCIONES GENERALES Y GRUPOS DE PROYECTOS

DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES		
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES		
	GRUPO DE PROYECTOS	CRÉDITO FINAL
02	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MOBILIARIO	11.600.000
SUBTOTAL CAP. VI		11.600.000
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y ACTUACIONES ESTRUCTURALES		
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES		
	GRUPO DE PROYECTOS	CRÉDITO FINAL
01	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	10.197.483.000
02	DESARROLLO RURAL	132.200.000
03	REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTOS	672.070.000
SUBTOTAL CAP. VI		11.001.753.000
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	GRUPO DE PROYECTOS	CRÉDITO FINAL
01	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	979.000.000
02	DESARROLLO RURAL	3.235.205.000
03	REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTOS	25.000.000
SUBTOTAL CAP. VII		4.239.205.000
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS		
	GRUPO DE PROYECTOS	CRÉDITO FINAL
03	REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTOS	135.000.000
SUBTOTAL CAP. VIII		135.000.000
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS		
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES		
	GRUPO DE PROYECTOS	CRÉDITO FINAL
03	AYUDAS AGRARIAS	666.000.000
04	MODERNIZAC. AGRIC. SEGUROS-DIVULGAC.	300.000.000
SUBTOTAL CAP. VI		966.000.000
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
	GRUPO DE PROYECTOS	CRÉDITO FINAL
02	ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS	20.000.000
03	AYUDAS AGRARIAS	15.302.575.275
04	MODERNIZAC. AGRIC. SEGUROS-DIVULGAC.	238.950.000
SUBTOTAL CAP. VII		15.561.525.275

Legislación

1 Expedientes

**2 Principales disposiciones
relativas a la Consejería de
Agricultura y Pesca, publicadas
en el B.O.J.A. en el año 1995**

1. EXPEDIENTES

1.1. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

Durante el año se resolvieron un total de 402 expedientes, lo que representa un incremento del 61,8% respecto al año anterior, encontrándose además en proceso de tramitación al cierre del ejercicio un total de 940 expedientes. De entre los expedientes resueltos destacan por su número los correspondientes a las competencias atribuidas a la Dirección General de la Producción Agraria con 362, seguidos por los de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria que han totalizado 33.

1.2. RECURSOS ADMINISTRATIVOS

En el año 1995 se han tramitado un total de 2.349 expedientes de los que se han resuelto 1.413. En el

cuadro nº 1 puede comprobarse el desglose entre los distintos Centros Directivos de la Consejería y el I.A.R.A., con expresión de las principales materias objeto del recursos.

1.3. RELACIÓN CON ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y OTRAS ADMINISTRACIONES

Durante el año 1995 se han tramitado 454 expedientes, que se distribuyen según el órgano destinatario de las actuaciones, de la forma que aparece reflejada en el cuadro nº 2.

Cuadro 1.
RECURSOS ADMINISTRATIVOS

CENTRO DIRECTIVO	TOTAL	MATERIAS MAS FRECUENTES
VICECONSEJERÍA	261	PERSONAL
D.G. DESARROLLO RURAL Y ACT. ESTR.	77	ASENTAMIENTOS (45) REFORMA AGRARIA (25)
D.G.PRODUCCIÓN AGRARIA	314	CUOTA LECHERA (203) TRASLADO DE ANIMALES SIN GUÍA (85)
D.G. INDUSTRIAS Y PR. AGROALIMENTARIA	200	PRÉSTAMOS POR SEQUÍA (172) CLANDESTINIDAD DE INDUSTRIAS (16)
D.G. DE PESCA.	27	UTILIZACIÓN ARTES PROHIBIDAS (27)
D.G. DE INF. Y GEST. DE AYUDAS.	538	ZONAS DESFAVORECIDAS (273) AYUDAS A LA RENTA (165)

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 2.
EXPEDIENTES SEGÚN ÓRGANO JURISDICCIONAL O ADMINISTRACIÓN DESTINATARIA

ÓRGANO	NÚMERO	MATERIAS MÁS FRECUENTES
1. EXPEDIENTES E INFORMES A ÓRGANOS JURISDICCIONALES: 188 EXPEDIENTES.		
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	121	ACTUACIONES ESTRUCTURALES, PERSONAL, PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y AYUDAS
JURISDICCIÓN SOCIAL	15	PERSONAL
JURISDICCIÓN CIVIL	41	AYUDAS Y CONTRATACIÓN
JURISDICCIÓN PENAL	11	ACTUACIONES ESTRUCTURALES Y AYUDAS
2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES JUDICIALES: 44 EXPEDIENTES.		
JURISDICCIÓN SOCIAL	17	PERSONAL
JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	27	PESCA, EPIZOOTIAS, PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y PERSONAL
3. UNIÓN EUROPEA Y GABINETE JURÍDICO: 19 EXPEDIENTES.		
UNIÓN EUROPEA	4	HOMOLOGACIÓN DE DISPOSICIONES
GABINETE JURÍDICO	15	AUTORIZACIONES Y RATIFICACIONES
4. CONCENTRACIÓN PARCELARIA: 5 EXPEDIENTES.		
5. TUTELA DE CORPORACIONES PÚBLICAS: 7 EXPEDIENTES.		
CÁMARAS AGRARIAS	3	CESIÓN GRATUITA
COFRADÍAS DE PESCADORES	3	INFORMES
OTROS	1	REGISTROS OFICIALES
6. EMBARGOS: 180 EXPEDIENTES.		
ÓRGANOS JURISDICCIONALES	145	AYUDAS, CONTRATACIÓN, NÓMINAS Y MAQUINARIA
AGENCIA ESTATAL TRIBUTARIA	32	AYUDAS, CONTRATACIÓN, NÓMINAS Y MAQUINARIA
TESORERÍA DE SEGURIDAD SOCIAL	3	AYUDAS, CONTRATACIÓN, NÓMINAS Y MAQUINARIA
7. VARIOS: 11 EXPEDIENTES.		

1.4. EXPEDIENTES DE DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL B.O.J.A.

En el año se han tramitado un total de 263 disposiciones, cuya distribución por materias se recoge en el cuadro nº 3.

1.5. EMISIÓN DE INFORMES LEGALES

Con independencia de las disposiciones recogidas en el apartado anterior, su número total en el año ha ascendido a 98, figurando en el cuadro nº 4 su distribución según los distintos solicitantes.

Cuadro 3.
EXPEDIENTES DE DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

CENTRO DIRECTIVO	NÚMERO	MATERIA MÁS FRECUENTES
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	41	PERSONAL - DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS
D.G. PRODUCCIÓN AGRARIA	64	PRODUCCIÓN GANADERA (56) - PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (8)
D.G. DESARROLLO RURAL Y ACT. ESTRUCTURALES	41	ESTRUCTURAS AGRARIAS
D.G. INDUSTRIAS Y PROM. AGROALIMENTARIA	78	REGISTRO DE "ALIMENTOS DE ANDALUCÍA" (24) Y REGISTRO DE ENTIDADES (20)
D.G. INVESTIGACIÓN AGRARIA	29	INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
D.G. PESCA	10	

Cuadro 4
INFORMES LEGALES EMITIDOS EN 1995

CONSEJERO	4
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	20
D.G. DESARROLLO RURAL Y ACT. ESTRUCTURALES	18
D.G. PRODUCCIÓN AGRARIA	15
D.G. INDUSTRIAS Y PROM. AGROALIMENTARIA	4
D.G. INFORMACIÓN Y GESTIÓN DE AYUDAS	5
D.G. PESCA	4
D.G. INVESTIGACIÓN AGRARIA	3
OTRAS CONSEJERÍAS	25

2. PRINCIPALES DISPOSICIONES RELATIVAS A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA, PUBLICADAS EN EL B.O.J.A. EN EL AÑO 1995

2.1. ADMINISTRACIÓN

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
DECRETO 219/95, DE 19/IX	ASIGNA A CONSEJERÍA LA AMPLIACIÓN DE MEDIOS ADSCRITOS A LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRASPASADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE AGRICULTURA (REFORMA Y DESARROLLO AGRARIO)	125	26/09/95
RESOLUCIÓN DE 3/XI/95	I.A.R.A. DELEGA COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL	146	17/11/95
DECRETO 221/95, DE 19/IX	ASIGNA A CONSEJERÍA LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRASPASADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE DEFENSA CONTRA FRAUDES Y CALIDAD AGROALIMENTARIAS	125	26/09/95
DECRETO 222/95, DE 19/IX	ASIGNA A CONSEJERÍA LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRASPASADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN	125	26/09/95
DECRETO 218/95, DE 19/IX	ASIGNA A CONSEJERÍA LA AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS ADSCRITOS A LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRASPASADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE AGRICULTURA (S.E.N.P.A.)	125	26/09/95
DECRETO 220/95, DE 19/IX	ASIGNA A CONSEJERÍA LA AMPLIACIÓN DE LOS MEDIOS ADSCRITOS A LAS FUNCIONES Y SERVICIOS TRASPASADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE AGRICULTURA (LABORATORIO DE SANIDAD VEGETAL)	125	26/09/95
ORDEN 14/II/95	APRUEBAN LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, MODELO TIPOS, QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BIENES POR LOS SISTEMAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN RAZÓN DE LA CUANTÍA, DE CONCURSO Y BINES HOMOLOGADOS	045	21/03/95
DECRETO 185/95, DE 25/VII	DESCONCENTRA FUNCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN DEL GASTO EN LOS DELEGADOS PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA	123	19/09/95
ORDEN 20/XII/95	AVOCA DETERMINADAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN DEL GASTO	166	28/12/95
CONFLICTO POSITIVO DE COMPETENCIAS Nº 3744/95	PLANTEADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A O.M. DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN DE 3 DE JULIO DE 1995	155	2/12/95
ORDEN 24/I/95	POR LA QUE SE REGULAN LOS FICHEROS AUTOMATIZADOS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EXISTENTES EN LA CONSEJERÍA	018	1/02/95
DECRETO 214/95 DE 19/IX	ADECUA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (AFECTA, ENTRE OTRAS, A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA)	127	30/09/95
ORDEN 3/XI/95	DELEGA COMPETENCIAS EN MATERIA DE PERSONAL	146	17/11/95

2.2.

PRODUCCIÓN AGRARIA Y PESQUERA

2.2.1. Vegetal

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
ORDEN 20/III/95	INTEGRA LOS TEXTOS DE LOS DECRETOS 73/93, DE 25 DE MAYO, Y 50/1995, DE 1 DE MARZO, SOBRE RÉGIMEN DE AYUDAS PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN EXPLOTACIONES AGRARIAS	055	6/04/95
ORDEN 19/XII/95	DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE AYUDAS A PRODUCTORES DE DETERMINADOS CULTIVOS HERBÁCEOS (CAMPAÑA 1996/97)	166	28/12/95
ORDEN 14/XI/95	DECLARA OBLIGATORIO EL TRATAMIENTO CONTRA LA PLAGA DEL ALCÓRNOCAL LYMANTRIA DISPAR L. EN EL PARQUE NATURAL DE LOS ALCORNOCALES, Y SE REGULA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA CONTRA DICHA PLAGA	046	22/03/95
DECRETO 50/95, DE 1/III	MODIFICA EL DECRETO 73/1993, DE 25 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE UN REGIMEN DE AYUDAS PARA FOMENTAR INVERSIONES FORESTALES EN TIERRAS AGRARIAS	049	25/03/95
ORDEN 20/XI/95	REGULA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA CONTRA LA PLAGA MOSCA DEL OLIVO EN ANDALUCÍA PARA 1995	092	28/06/95
ORDEN 26/VI/95	REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DE 1995	094	1/07/95
DECRETO 215/95, DE 19/IX	SOBRE PRODUCCIÓN INTEGRADA EN AGRICULTURA Y SU INDICACIÓN EN PRODUCTOS AGRÍCOLAS	125	26/09/95

2.2.2. Animal

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA .B.O.J.A.
ORDEN 27/II/95	POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS MODELOS DE SOLICITUD DE PRIMAS GANADERAS PARA 1995 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	039	11/03/95
ORDEN 26/VI/95	REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMPRENDIDOS EN EL PLAN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DE 1995 Y GANADO VACUNO Y OVINO DEL PLAN DE 1994	094	1/07/95
RESOLUCIÓN 15/III/95	INSTRUMENTA AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO	099	13/07/95
RESOLUCIÓN 17/X/95	POR LA QUE SE ESTABLECEN AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN DE GANADO PROCEDENTE DE PROGRAMAS DE MEJORA EN DESARROLLO DE LA ORDEN QUE SE CITA	138	2/11/95
ORDEN 19/XII/95	DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD, TRAMITACIÓN Y CONCESIÓN DE PRIMAS AL OVINO-CAPRINO, CARNE DE VACUNO Y A LOS QUE MANTENGAN VACAS NODRIZAS EN 1996	166	28/12/95

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

2.2.3. Reconocimiento de Agrupaciones de Defensa Sanitaria

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
RESOLUCIÓN 31/X/94	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE VILLANUEVA DE LAS CRUCES (HUELVA)	012	24/01/95
RESOLUCIÓN 31/X/94	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE CALAÑAS (HUELVA)	012	24/01/95
RESOLUCIÓN 31/X/94	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE ALMONASTER LA REAL (HUELVA)	012	24/01/95
RESOLUCIÓN 3/XI/94	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE CONQUISTA (CÓRDOBA)	012	24/01/95
RESOLUCIÓN 14/XI/94	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE ÉCIJA (SEVILLA)	012	24/01/95
RESOLUCIÓN 15/XI/94	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)	012	24/01/95
RESOLUCIÓN	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CÓRDOBA)	018	1/02/95
RESOLUCIÓN 25/XI/94	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE EL VISO Y SANTA EUFEMIA (CÓRDOBA)	023	11/02/95
RESOLUCION	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DENOMINADA VIRGEN DE GUÍA DE VILLANUEVA DEL DUQUE (CÓRDOBA)	024	14/02/95
RESOLUCIÓN 15/XII/94	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DENOMINADA GUADIATO DE FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)	034	2/03/95
RESOLUCIÓN 7/II/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO SANTA MARÍA DE PEDROCHE Y EL CUIJO (CÓRDOBA)	044	18/03/95
RESOLUCIÓN 17/II/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DENOMINADA HUMILLADERO DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL Y FUENTE DE PIEDRA (MÁLAGA)	047	23/03/95
RESOLUCIÓN 24/II/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DENOMINADA POSADAS OVINO-CAPRINO DE POSADAS (CÓRDOBA)	047	23/03/95
RESOLUCIÓN 23/II/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DENOMINADA OVIPO-ANDÉVALO DE DIVERSOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE LA COMARCA DEL ANDÉVALO (HUELVA)	066	6/05/95
RESOLUCIÓN 15/III/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DENOMINADA ZONA ORIENTAL DE SIERRA MORENA Y CAMPIÑA-NORTE	066	6/05/95
RESOLUCIÓN 21/III/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE OVINO-CAPRINO DENOMINADA SIERRA SUR	066	6/05/95
RESOLUCIÓN 24/III/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO GUADMORA DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)	073	19/05/95
RESOLUCIÓN 24/III/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO NAVALOBOS DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)	073	19/05/95
RESOLUCIÓN 10/IV/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO TORRECAMPO DE TORRECAMPO (CÓRDOBA)	083	8/06/95
RESOLUCION	ASOCIACIÓN DE GANADEROS FUENTES-LA CAMPANA DE ESTOS TÉRMINOS MUNICIPALES (SEVILLA)	134	21/10/95
RESOLUCIÓN 1/IX/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS Nº 5ª DE GUADITOCA DE OVINO CAPRINO DE GUADALCANAL (SEVILLA)	134	21/10/95
RESOLUCIÓN 1/IX/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE SIERRA DE YEGUAS (MÁLAGA)	134	21/10/95
RESOLUCIÓN 1/IX/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE ZUFRE (HUELVA)	135	24/10/95
RESOLUCIÓN 1/IX/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE JABUGO (HUELVA)	135	24/10/95

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
RESOLUCIÓN 1/IX/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO DE ALAJAR (HUELVA)	135	24/10/95
RESOLUCIÓN 1/IX/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE BOVINO, OVINO Y CAPRINO DE TORRECAMPO (CÓRDOBA)	136	26/10/95
RESOLUCIÓN 1/IX/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE BOVINO, OVINO Y CAPRINO DE PEDROCHE Y EL GUIJO (CÓRDOBA)	140	7/11/95
RESOLUCIÓN	POR LA QUE SE AMPLÍA EL ÁMBITO DE LA A.D.S. DE GANADO PORCINO DE DEHESA DE LA CONCORDIA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE GANADEROS DE LOS GRUPOS INICIALES DE SANEAMIENTO DE LA JARA, EL MINGUILLO, SAN MIGUEL Y EL ENCINAR	143	14/11/95
RESOLUCIÓN 9/X/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DENOMINADA SIERRA NORTE	146	17/11/95
RESOLUCIÓN 20/X/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE BOVINO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	150	24/11/95
RESOLUCIÓN 18/X/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE CAPRINO, OVINO Y BOVINO DENOMINADA LOS REMEDIOS	160	16/12/95
RESOLUCIÓN 13/XI/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PORCINO ÉCIJA-ESTE, DE ÉCIJA (SEVILLA)	160	16/12/95
RESOLUCIÓN 17/XI/95	ASOCIACIÓN DE GANADEROS DEHESA DE LA CONCORDIA DE OVINO-CAPRINO DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA	167	29/12/95

2.2.4. Pesca y Acuicultura

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
DECRETO 145/95, DE 6/VI	SOBRE COFRADIAS DE PESCADORES Y SUS FEDERACIONES	092	28/06/95
ORDEN 21/VII/95	POR LA QUE SE DESARROLLA EL DECRETO 145/95, DE 6 DE JUNIO, SOBRE COFRADIAS DE PESCADORES Y SUS FEDERACIONES	108	2/08/95
ORDEN 26/VII/95	POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	111	8/08/95
ORDEN 2/VIII/95	POR LA QUE SE ESTABLECEN AYUDAS A LA FLOTA MARISQUERA CON BASE EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA AFECTADA POR LA PROHIBICIÓN DE CAPTURA DE MOLUSCOS BIVALVOS	111	8/08/95
ORDEN 20/IX/95	POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES DE LOS ÓRGANOS RECTORES DE LAS COFRADÍAS DE PESCADORES DE ROQUETAS DE MAR, ALMUÑÉCAR, LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN, SANLÚCAR DE BARRAMEDA Y HUELVA, Y SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN GESTORA PARA EL PUERTO DE SANTA MARÍA	126	28/09/95
RESOLUCIÓN 27/IX/95	POR LA QUE SE APRUEBA UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LA FLOTA PESQUERA ANDALUZA PARALIZADA POR FALTA DE ACUERDO CON MARRUECOS.	130	7/10/95
RESOLUCIÓN 19/X/95	POR LA QUE SE RENUEVAN BECAS DENTRO DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO DE LA CONSEJERÍA	148	21/11/95

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

DISPOSICIÓN	MATERIA	* Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
ORDEN 29/XI/95	POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCION ESPECIFICA POR RAZON DEL OBJETO A LAS CENTRALES SINDICALES C.C.O.O. Y U.G.T. DE ANDALUCÍA, PARA INICIATIVAS TENDENTES A LA CONSOLIDACIÓN DE LA ACTIVIDAD PESQUERA Y LA VERTEBRACIÓN DEL SECTOR	157	12/12/95
ORDEN 21/XI/95	POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 15 DE JULIO DE 1993, QUE DECLARA ZONAS DE PRODUCCIÓN Y PROTECCIÓN O MEJORA DE MOLUSCOS BIVALVOS, MOLUSCOS GASTERÓPODOS, TUNICADOS Y EQUINODERMOS MARINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	168	30/12/95
RESOLUCIÓN 13/X/95	POR LA QUE SE PUBLICA LA ORDEN DE 2/12/94 DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA 880, DE 3/10/94, DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE GRANADA DEL T.S.J.A. DICTADA EN EL RECURSO 883/92, INTERPUESTO POR LA COFRADÍA DE PESCADORES DE ROQUETAS DE MAR	135	24/10/95

2.3.

ESTRUCTURAS AGRARIAS

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
ORDEN 21/XI/94	SUBVENCIÓN ESPECÍFICA POR RAZÓN DEL OBJETO PARA EL PAGO DE CERTIFICACIONES FINALES DE LAS INUNDACIONES 89-90	006	14/01/95
ORDEN 26/II/95	APRUEBA EL PLAN DE OBRAS Y MEJORAS DE FINCAS PROPIEDAD DEL I.A.R.A. EN LA Z.R. DE LOS HUMOSOS EN ÉCIJA (SEVILLA), SEGUNDA FASE	025	15/02/95
ORDEN 2/II/95	APRUEBA EL PLAN DE OBRAS Y MEJORAS EN LA FINCA LAS MARIANAS EN PEDRERA (SEVILLA)	030	22/02/95
ORDEN 2/II/95	APRUEBA EL PLAN DE OBRAS Y MEJORAS EN LA FINCA EL CHANTRE Y DONADÍO, 3º FASE, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ÚBEDA Y BAEZA (JAÉN)	030	22/02/95
DECRETO 29/95, DE 21/II	CONCENTRACIÓN PARCELARIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DEHESAS DE GUADIX (GRANADA)	055	6/04/95
DECRETO 62/95, DE 14/III	CLASIFICA COMO COMPLEMENTARIAS LAS OBRAS QUE EJECUTEN LAS COMUNIDADES DE REGANTAS AL AMPARO DEL R.D. 678/93, DE 7 DE MAYO.	057	8/04/95
ORDEN 3/IV/95	ESTABLECE AYUDAS A LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL CON PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL ACOGIDOS A LA INICIATIVA COMUNITARIA LEADER II	059	18/04/95
DECRETO 97/95, DE 11/IV/95	ESTABLECE AYUDAS PARA FAVORECER EL AHORRO DE AGUA MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS REGADÍOS DE ANDALUCÍA	070	13/05/95
DECRETO 140/95, DE 23/V	ESTABLECE MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA SEQUÍA	093	30/06/95

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
ORDEN 1/VIII/95	ORDENA LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA Y SE DISPONE LA INMEDIATA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INDISPENSABLES PARA LE MEJORA DE LA GESTIÓN, APROVECHAMIENTO, AHORRO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS EN VARIAS ZONAS DE ANDALUCÍA	111	8/08/95
ORDEN 1/VIII/95	ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN Y ABONO DE LAS AYUDAS PARA FAVORECER EL AHORRO DEL AGUA MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS REGADÍOS DE ANDALUCÍA, ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 97/95, DE 11 DE ABRIL	114	18/08/95
ORDEN 1/VIII/95	REGULA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA SEQUÍA, DE ACUERDO CON EL DECRETO QUE SE CITA Y DISPOSICIONES ESTATALES QUE SE INDICAN	114	18/08/95
ORDEN 31/VII/95	APRUEBA EL PLAN DE ELECTRIFICACIÓN RURAL, TERCERA FASE, DEL PLAN DE OBRAS DE LA COMARCA DE REFORMA AGRARIA DE LOS VÉLEZ (ALMERÍA)	118	2/09/95
ORDEN 18/IX/95	APRUEBA EL PLAN DE MEJORAS TERRITORIALES Y OBRAS EN LA FINCA CORTIJO DE OCHOA, EN BAEZA (JAÉN)	130	7/10/95
ORDEN 4/X/95	RESUELVE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA ORDEN DE 15 DE JULIO DE 1994, PARA LA APLICACIÓN DE LA INICIATIVA COMUNITARIA DE DESARROLLO RURAL DENOMINADA LEADER II	134	21/10/95
RESOLUCIÓN 6/X/95	ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES GLOBALES INTEGRADAS CORRESPONDIENTES A LA ANUALIDAD DE 1995, A LOS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL, BENEFICIARIOS DE LA INICIATIVA LEADER	136	26/10/95
DECRETO 226/95 DE 26/IX	APRUEBA MEDIDAS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA	137	28/10/95
ORDEN 24/XI/95	APRUEBA EL PRIMER PLAN DE OBRAS DE LA COMARCA DEL CONDADO (JAÉN)	158	14/12/95
RESOLUCIÓN 10/III/95	APRUEBA LA VALORACIÓN DE LOTES DEL SECTOR B-II, DE LA 2ª FASE DE LA Z.R. DEL BAJO GUADALQUIVIR	064	3/05/95
RESOLUCIÓN 22/VI/95	CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE ADJUDICACIÓN DE UNA EXPLOTACIÓN COMUNITARIA EN LA FINCA LAS MARIANAS DEL T.M. DE PEDRERA (SEVILLA)	102	20/07/95
RESOLUCIÓN 27/VI/95	DECLARA LA PUESTA EN RIEGO DE LOS SUBSECTORES II Y III DEL SECTOR V DE LA Z.R. COSTA NOROESTE, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ	102	20/07/95
RESOLUCIÓN 27/VI/95	DECLARA LA PUESTA EN RIEGO DE LA ZONA REGABLE DEL GUADALMENA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN	102	20/07/95
ORDEN 24/X/95	SOBRE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA COMPLEMENTARIA EN DETERMINADAS ZONAS DESFAVORECIDAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA EL AÑO 1995	140	7/11/95
ORDEN 1/XII/95	ESTABLECE RÉGIMEN DE AYUDAS A MEDIDAS HORIZONTALES PARA FOMENTAR MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA COMPATIBLES CON LAS EXIGENCIAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL	163	21/12/95
RESOLUCIÓN 15/XII/95	ESTABLECE CONVOCATORIA DE AYUDAS A MEDIDAS HORIZONTALES PARA FOMENTAR MÉTODOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA COMPATIBLES CON LAS EXIGENCIAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN ESPACIO NATURAL	165	23/12/95
ORDEN 29/XII/94	CONJUNTA DE LAS CONSEJERÍAS DE AGRICULTURA Y PESCA Y DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, POR LA QUE SE DELEGA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO HACIENDA LA LAGUNA Y SE NOMBRAN VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE AMBAS	022	9/02/95

2.4. POLÍTICA AGROALIMENTARIA

2.4.1. Reconocimiento de Entidades

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
ORDEN 1/XII/94	S.A.T. LOS MIMBRALES DE ALMONTE (HUELVA)	002	5/01/95
ORDEN 17/XII/94	S.C.A. ARROYO GRANDE DE VILLABLANCA (HUELVA)	008	18/01/95
ORDEN 30/XII/94	S.C.A. PARAFRUTS DE AGUADULCE Y ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	023	11/02/95
ORDEN 17/I/95	S.C.A. VIRGEN DE BELÉN DE PILAS (SEVILLA).	029	21/02/95
ORDEN 14/II/95	S.C.A. AGROSEVILLA ACEITUNAS DE SEVILLA.	038	9/03/95
ORDEN 27/III/95	S.C.A. SOR ÁNGELA DE LA CRUZ DE ESTEPA (SEVILLA)	059	18/04/95
ORDEN 26/IV/95	S.C.A. AGRÍCOLA INDUSTRIAL DE EL VISO (SEVILLA)	065	5/05/95
ORDEN 26/IV/95	S.C.A. AGRIFUT DE MELEGIS (GRANADA)	065	5/05/95
ORDEN 26/IV/95	S.C.A. S. ISIDRO LABRADOR DE MARCHENA (SEVILLA)	065	5/05/95
ORDEN 26/V/95	S.C.A. COMERCIALIZADORA HORTOFRUTÍCOLA PARQUE NATURAL DE NÍJAR (ALMERÍA).	083	8/06/95
ORDEN 26/V/95	S.A.T. AGROIRIS DE EL EJIDO (ALMERÍA)	083	8/06/95
ORDEN 1/VI/95	S.A.T. ACRENA DE EL EJIDO (ALMERÍA)	085	13/06/95
ORDEN 17/VII/95	S.C.A. CAMPOVÍCAR DE PUEBLA DE VÍCAR (ALMERÍA)	103	22/07/95
ORDEN 17/VII/95	S.C.A. CAMPO ARAHALENSE DE EL ARAHAL (SEVILLA)	103	22/07/95
ORDEN 20/VII/95	S.C.A. LAS NIEVES DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SEVILLA)	106	29/07/95
ORDEN 28/VII/95	S.C.A. EXPO FRUTAS DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)	111	8/08/95
ORDEN 28/VII/95	S.C.A. CAMPO DE TEJADA DE ESCACENA (HUELVA)	111	8/08/95
ORDEN 18/IX/95	S.C.A. EJIDOLUZ (ALMERÍA)	130	7/10/95
ORDEN 18/IX/95	S.A.T. LAS HORTICHUELAS DE EL PARADOR (ALMERÍA)	130	7/10/95
ORDEN 19/XII/95	S.C.A. CORSEVILLA DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)	167	29/12/95

2.4.2. Denominaciones de Calidad de Andalucía

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
ORDEN 20/II/95	APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINAGRE DE JEREZ Y DE SU CONSEJO REGULADOR	038	9/03/95
ORDEN 20/III/95	MODIFICA LOS ART. 11 Y 15 DEL REGLAMENTO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN MÁLAGA Y DE SU CONSEJO REGULADOR	052	31/03/95
ORDEN 6/VII/95	RECONOCE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA DENOMINACIÓN ESPECÍFICA ESPÁRRAGO DE HUÉTOR-TÁJAR	099	13/07/95
ORDEN 28/VII/95	MODIFICA EL ART. 15 DEL REGLAMENTO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN MONTILLA-MORILES	111	8/08/95
ORDEN 22/IX/95	RECONOCE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PASAS DE MÁLAGA	135	24/10/95

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
RESOLUCIÓN 17/X/95	NOMBRA MIEMBROS DEL CONSEJO REGULADOR PROVISIONAL DE LA DENOMINACIÓN ESPECÍFICA ESPÁRRAGO DE HUÉTOR-TÁJAR	157	12/12/95
ORDEN 29/XI/95	MODIFICA EL ART. 29º DEL REGLAMENTO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN VINAGRE DE JEREZ Y DE SU CONSEJO REGULADOR	158	14/12/95
ORDEN 29/XII/95	APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PRIEGO DE CÓRDOBA Y DE SU CONSEJO REGULADOR	158	14/12/95
ORDEN 29/XI/95	APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA MÁGINA Y DE SU CONSEJO REGULADOR	159	15/12/95
RESOLUCIÓN 15/XII/95	NOMBRA MIEMBROS DEL CONSEJO REGULADOR PROVISIONAL DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PASAS DE MÁLAGA	165	23/12/95

2.4.3. Inclusión en Registro de Usuarios del distintivo de calidad "Alimentos de Andalucía"

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
ORDEN 26/X/94	COOPERATIVA AGROPECUARIA JESÚS DE LA CAÑADA	008	18/01/95
ORDEN 26/X/94	ENTIDAD RIVES PITMAN S.A.	014	26/01/95
ORDEN 17/I/95	S.C.A DE PRODUCTORES DE LECHE DE CÓRDOBA	027	17/02/95
ORDEN 17/I/95	PROMEKS INDUSTRIAL S.A.	027	17/02/95
ORDEN 26/V/95	AGUAS DEL NACIMIENTO DE ZAMBRA, S.A	082	7/06/95
ORDEN 26/V/95	AGROPECUARIA Y AVÍCOLA S.A.	082	7/06/95
ORDEN 26/V/95	CONSEJO REGULADOR DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN SIERRA DE SEGURA	082	7/06/95
ORDEN 26/V/95	INÉS ROSALES, S.A.	082	7/06/95
ORDEN 20/VI/95	ENTIDAD JAIME MARTÍNEZ DE UBAGO S.A.	092	28/06/95
ORDEN 20/VI/95	ENTIDAD MARTÍNEZ BARRAGÁN, S.A.	092	28/06/95
ORDEN 20/VI/95	BODEGAS TEJARERO S.L.	092	28/06/95
ORDEN 20/VI/95	S.C.A AGROPECUARIA DE ANTEQUERA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	092	28/06/95
ORDEN 5/VII/95	LA FLOR DE RUTE S.L.	099	13/07/95
ORDEN 17/VII/95	ENTIDAD CORDOVITA, S.C.A	104	25/07/95
ORDEN 10/VII/95	ENTIDAD SEBASTIÁN DELGADO CASTELANOTTI	104	25/07/95
ORDEN 17/VII/95	MUELOLIVA	104	25/07/95
ORDEN 28/VII/95	S.A.T. LA TIESA	111	8/08/95
ORDEN 27/VII/95	TORREAGRO, S.A.	114	18/08/95
ORDEN 27/VII/95	ARAGÓN Y CIA S.A.	114	18/08/95
ORDEN 27/VII/95	ÁNGEL CAMACHO S.A.	114	18/08/95
ORDEN 19/IX/95	NATURMIEL, SL	130	7/10/95
ORDEN 6/X/95	SALMAR, SALINERA DE ANDALUCÍA S.A.	136	26/10/95
ORDEN 21/X/95	SADRYM	143	14/11/95
ORDEN 25/X/95	SADRYM	143	14/11/95
ORDEN 19/XII/95	SOCIEDAD COOPERATIVA ALMENDRERA DEL SUR	167	29/12/95

2.4.4. Otras disposiciones

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
DECRETO 459/94 DE 29/XI	MODIFICA DECRETO 97/1991, DE 30 DE ABRIL, SOBRE REGULACIÓN DE MERCADOS DE PRODUCTOS AGRARIOS EN ZONAS DE PRODUCCIÓN	011	21/01/95
DECRETO 460/94 DE 29/XI	CREA EL REGISTRO DE OPERADORES COMERCIALES DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS DE ANDALUCÍA, Y SE ESTABLECEN NORMAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LAS MISMAS	011	21/01/95
DECRETO 51/95 DE 1/III	SOBRE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA EN ANDALUCÍA Y SU INDICACIÓN EN LOS PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTICIOS	057	8/04/95
ORDEN 7/IV/95	ESTABLECE MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE NORMAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ECONÓMICA DE LA FRESA EN LA PROVINCIA DE HUELVA	057	8/04/95
ORDEN 1/VI/95	DETERMINAN LAS SUBVENCIONES DE INTERESES DE DISTINTAS LINEAS DE AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS, PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, PREVISTAS EN EL CONVENIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA-ENTIDADES FINANCIERAS PARA 1995	085	13/06/95
ORDEN 20/VI/95	ESPECIFICA EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LAS AYUDAS PREVISTAS EN LOS REGLAMENTOS (CEE) 866/1990 Y 867/1990, SOBRE MEJORA DE LAS CONDICIONES DE COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS Y SILVÍCOLAS	095	4/07/95
ORDEN 17/VII/95	DICTA NORMAS SOBRE LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN EL TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y LOS REGISTROS QUE SE DEBEN LLEVAR EN EL SECTOR VITIVINÍCOLA	103	22/07/95
RESOLUCIÓN 25/X/95	PUBLICA RELACIÓN DE ENTIDADES FINANCIERAS A LAS CUALES LOS INTERESADOS PODRÁN DIRIGIRSE, UNA VEZ OBTENIDO EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO, PARA SOLICITAR PRÉSTAMOS	143	14/11/95
ORDEN 16/XI/95	ESTABLECE MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE NORMAS EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN ECONÓMICA DE LA FRESA EN LA PROVINCIA DE HUELVA	148	21/11/95
DECRETO 271/95 DE 31/X	FOMENTA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS Y ALIMENTARIOS	155	2/12/95
ORDEN 29/XI/95	CREA Y REGULA EL REGISTRO DE SOCIEDADES AGRARIAS DE TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA	156	5/12/95
ORDEN 19/XII/95	ESTABLECE AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS	166	28/12/95
ORDEN 19/XII/95	ESTABLECE AYUDAS A LA CELEBRACIÓN DE CERTÁMENES AGROALIMENTARIOS Y A LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EXPOSICIONES A LAS EMPRESAS AGROALIMENTARIAS ANDALUZAS	167	29/12/95

2.5. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA

DISPOSICIÓN	MATERIA	Nº B.O.J.A.	FECHA B.O.J.A.
ORDEN 23/X/95	REGULA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS CON ÁMBITO DE ACTUACIÓN EN ANDALUCÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS AGRARIAS	137	28/10/95
ORDEN 31/I/95	FIJA LOS PRECIOS PÚBLICOS DE PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	023	11/02/95
RESOLUCIÓN 9/III/95	EN EL MARCO DEL PROGRAMA SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y PESQUERO DE ANDALUCÍA, SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS	051	29/03/95
ORDEN 28/III/95	FIJA PRECIOS PÚBLICOS DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	055	6/04/95
RESOLUCIÓN 28/III/95	CONVOCATORIA ANUAL DE CURSOS DEL PROGRAMA DE INCORPORACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA AGRARIA	063	29/04/95
RESOLUCIÓN 5/VI/95	CONVOCA EL CURSO DE GERENCIA DE PYMES AGRARIAS DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	097	8/07/95
ORDEN 28/VII/95	FIJA PRECIOS PÚBLICOS DE LAS PUBLICACIONES EDITADAS POR LA CONSEJERÍA	111	8/08/95
ORDEN 27/IX/95	REGULA LA FORMACIÓN DE AGRICULTORES EN LOS PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES Y DE INCORPORACIÓN DE JÓVENES A LA AGRICULTURA CON CARÁCTER GENERAL	130	7/10/95

Gestión patrimonial y contratación

1 Gestión patrimonial

2 Contratación

3 Convenios

4 Oficina de supervisión de proyectos

1.

GESTIÓN PATRIMONIAL

Durante el año 1995 se han iniciado 151 expedientes en esta materia, lo que supone únicamente un 35% de los iniciados en el año anterior, como consecuencia del traspaso de las competencias forestales a la

Consejería de Medio Ambiente, derivada del Decreto del Presidente 148/1994. En el cuadro siguiente se recoge el desglose en los distintos tipos de actuaciones de este apartado.

Cuadro1
EXPEDIENTES DE GESTIÓN PATRIMONIAL INICIADOS 1995

TIPO	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	SE	S/PRV.	TOTAL
CESIONES Y DONACIONES	2	2	4	2	2	-	3	5	1	21
ADQUISICIONES	-	1	-	-	-	-	1	-	1	3
ENAJENACIONES	-	1	-	-	-	-	1	3	-	5
ARRENDAMIENTOS	-	2	-	-	-	-	1	2	-	5
EXPROPIACION FORZOSA	1	-	1	1	6	-	1	-	-	10
REVERSIONES	-	1	-	-	2	1	3	-	-	7
OCUPACIONES ILEGALES	1	-	1	1	1	-	1	-	-	5
RECUPERACIÓN DE OFICIO	-	1	-	-	1	-	-	-	-	2
DESAFECTACIONES	-	-	-	1	-	2	-	-	-	3
TUTELA CÁMARAS AGRARIAS	-	-	1	3	3	3	-	1	4	15
RESPONSABILIDAD PATRIMN.	1	-	-	-	-	1	1	-	-	3
LOTES:ADJUD.Y CADUCIDAD	7	2	4	-	4	1	-	2	-	20
CONCESIONES ADMINISTRAT.	-	-	-	1	1	-	3	2	1	8
PLANES DE OBRAS	2	-	-	-	-	2	2	-	-	6
PROYECTOS CALIF. TIERRAS	-	1	-	-	1	-	-	-	-	2
SENTENCIAS Y RECURSOS	2	-	-	2	-	1	-	2	-	7
OTROS NEGOCIOS PATRIM.	1	-	2	-	-	1	-	7	-	11
VARIOS	2	3	-	1	3	2	1	4	2	18
TOTALES	19	14	13	12	24	14	18	28	9	151

2. CONTRATACIÓN

La sistemática de este apartado se basa en la separación entre los dos Órganos de contratación existentes en la Consejería, Consejero y Presidentes del Instituto Andaluz de Reforma Agraria (I.A.R.A.), clasificándose las actuaciones en los distintos tipos de contratos administrativos (obras, asistencia técnica, suministros, contratos de trabajos específicos regulados por el R.D. 1465/85), añadiendo apartados especiales para proyectos reformados y contratos administrativos para la ejecución de obras de interés común realizadas por los beneficiarios, al amparo del artículo 142.2 del Reglamento de Reforma Agraria. De igual forma, en cada clase de contrato se distinguen a su vez los distintos tipos de adjudicación de cada uno.

El importe total de los contratos suscritos por la Consejería de Agricultura y Pesca y el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (I.A.R.A.) en el año 1995

comporta la cantidad total de 4.081.378.470 Ptas., de los que 1.328.281.376 corresponden a la Consejería y 2.753.097.094 al I.A.R.A.

En cuanto al tipo de contrato administrativo destacan los de obras, cuya suma total asciende a 1.477.952.791 Ptas., suministros por importe total de 543.320.730 Ptas. y asistencias técnicas con 682.561.879 Ptas., según desglose entre Consejería e I.A.R.A., que figura en los cuadros siguientes con expresión de la forma de adjudicación, debiendo significarse que la indicación "Directa" corresponde a esta denominación contenida en la Ley General de Contratación del Estado vigente hasta este ejercicio, en tanto que la que se incluye como "Negociado" hace relación a este Procedimiento como aparece en la nueva Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas:

Cuadro 2
RESUMEN DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y EL I.A.R.A. EN 1995

TIPO DE CONTRATO	SISTEMA ADJUDICACIÓN	Nº CONTRATOS			IMPORTE DE ADJUDICACION (PTAS.)		
		CAP	IARA	TOTAL	C.A.P.	I.A.R.A.	TOTAL
SUMINISTROS	DIRECTA	72	-	72	112.616.085	-	112.616.085
	NEGOCIADO	24	-	24	40.020.557	-	40.020.557
	HOMOLOGADO	64	24	88	91.404.004	48.965.575	140.369.579
	SUBASTA	5	-	5	85.420.000	-	85.420.000
	CONCURSO	7	-	7	164.894.509	-	164.894.509
	TOTAL	172	24	196	494.355.155	48.965.575	543.320.730
ASISTENCIA TÉCNICA	DIRECTA	25	-	25	151.914.733	-	151.914.733
	CONCURSO	14	1	15	481.076.444	49.570.702	530.647.146
	TOTAL	39	1	40	632.991.177	49.570.702	682.561.879
TRABAJOS ESPECÍFICOS	DIRECTA	14	-	14	26.843.200	-	26.843.200
	NEGOCIADO	1	-	1	240.000	-	240.000
	TOTAL	15	-	15	27.083.200	-	27.083.200
OBRAS	DIRECTA	1	2	3	7.797.339	46.891.039	54.688.378
	NEGOCIADO	2	1	3	28.442.009	11.604.724	40.046.733
	SUBASTA	2	10	12	137.612.496	1.245.605.184	1.383.217.680
	TOTAL	5	13	18	173.851.844	1.304.100.947	1.477.952.791
PROYECTOS REFORMADOS		-	4	4	-	89.115.054	89.115.054

Cuadro 2 (Continuación)

RESUMEN DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA Y EL I.A.R.A. EN 1995

TIPO DE CONTRATO	SISTEMA ADJUDICACIÓN	Nº CONTRATOS			IMPORTE DE ADJUDICACION (PTAS.)		
		CAP	IARA	TOTAL	C.A.P.	I.A.R.A.	TOTAL
OBRAS INTERÉS COMÚN		-	6	6	-	1.261.344.816	1.261.344.816
	DIRECTA	112	2	114	299.171.357	46.891.039	346.062.396
	NEGOCIADO	27	1	28	68.702.566	11.604.724	80.307.290
	HOMOLOGADO	64	24	88	91.404.004	48.965.575	140.369.579
TOTAL	SUBASTA	7	10	17	223.032.496	1.245.605.184	1.468.637.680
	CONCURSO	21	1	22	645.970.953	49.570.702	695.541.655
	OTROS	-	10	10	523.037.164	1.350.459.870	1.873.497.034
	TOTAL	231	48	279	1.851.318.540	2.753.097.094	4.604.415.634

3. CONVENIOS

En este ejercicio económico se han formalizado 71 convenios por importe total de 10.332.897.103 Ptas. que se han suscrito tanto con Entidades Públicas, dependientes tanto de la Administración Central y Local como de la propia Junta de Andalucía, como Privadas, según aparece en el cuadro siguiente, clasificados en función de dichas Entidades suscribientes de los convenios con la Consejería o el Instituto Andaluz de Reforma Agraria (I.A.R.A.).

Entre los convenios de la Consejería destaca el firmado con el Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación para la gestión de las ayudas previstas para paliar los efectos de la sequía, al amparo de Real Decreto-Ley 140/54, con un importe total de 1.694 millones de Ptas.

En el I.A.R.A. destacan los siguientes convenios suscritos con la Secretaría General de Estructuras del Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- Fomento de inversiones forestales en explotaciones agrarias (R.D. 378/93): que instrumentaliza auxilios a las explotaciones que comportarán una ayuda pública de 12.568 millones de pesetas.
- Mejora de las estructuras agrarias (R.D. 1887/91): con ayudas a la mejora de explotaciones por importe de 2.307 millones de pesetas.
- Actuaciones conjuntas a realizar entre el I.A.R.A. y el I.R.Y.D.A., con inversión total de 2.000 millones de pesetas.

La Agricultura y la Pesca en Andalucía. MEMORIA 1995.

Cuadro 3.
RESUMEN TOTAL DE CONVENIOS TRAMITADOS EN 1995. DISTRIBUCIÓN POR ENTIDADES

ENTIDADES	FORMALIZADOS		NO FORMALIZADOS		TOTAL	
	Nº	CUANTÍA (PTAS.)	Nº	CUANTÍA (PTAS.)	Nº	CUANTÍA (PTAS.)
M.A.P.A.	7	15.286.125.000	3	-	10	15.286.125.000
ORG. AUTÓNOMOS ESTADO	5	2.003.040.000	2	-	7	2.003.040.000
ORG. AUTÓNOMOS J. ANDALUCÍA	3	2.292.788.749	2	-	5	2.292.788.749
UNIVERSIDADES	5	24.292.000	4	29.752.000	9	54.044.000
AYUTAMIENTOS	3	110.831.000	3	42.500.000	6	153.331.000
MANCOMUNIDADES	2	10.620.000	4	18.000.000	6	28.620.000
COFRADÍAS DE PESCADORES	11	39.000.000	2	8.000.000	13	47.000.000
ASOCIACIONES	21	815.204.176	6	20.000.000	27	835.204.176
COOPERATIVAS	6	87.855.000	2	42.675.000	8	130.530.000
ENTIDADES BANCARIAS	3	15.000.000	-	-	3	15.000.000
OTROS	5	314.141.178	-	-	5	314.141.178
TOTAL	71	20.998.897.103	28	160.927.000	99	21.159.824.103

4. OFICINA SUPERVISORA DE PROYECTOS

Durante el año 1995, la Oficina Supervisora de Proyectos ha recibido de los distintos Centros Directivos de la Consejería para su supervisión técnica un total de 104 proyectos, de los que 88 procedieron del I.A.R.A.

correspondiendo a Infraestructuras Agrarias, que unidos a los 11 proyectos de este mismo tipo que se encontraban pendientes de informe al cierre del ejercicio anterior, han originado los siguientes informes:

Cuadro 4.
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS EN EL AÑO 1995

MATERIA	Pendientes a 31.12.94	Recibidos en 1995	Informes Emitidos	Presupuesto (Mill.Ptas.)
INFRAESTRUCTURAS	11	88	95	8.449,751
OTROS	-	16	14	646,680
TOTAL	11	104	47	9.096,431

Por otra parte, en el año se han informado 20 Modificados de Proyectos en ejecución, de los que 16 corresponden a infraestructuras agrarias.

Otras actuaciones

XI

Otras actuaciones

1 Archivo

2 Biblioteca

3 Publicaciones

4 Divulgación

5 Jornadas, encuentros y seminarios

6 Exposiciones, concursos, muestras y certámenes

1. ARCHIVO

Atendiendo a las funciones encomendadas al Archivo Central en orden a la organización, descripción, conservación y servicio de la documentación generada y depositada en la Consejería de Agricultura y Pesca, durante el año 1995 se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha llevado a cabo la reestructuración del cuadro de clasificación del Archivo Central, en base a la estructura orgánica de la Consejería y el I.A.R.A. derivada del Decreto 220/94, de 9 de septiembre.
- Las transferencias realizadas en 1995 suponen un total de 234 metros lineales de documentación de los que han sido tratados archivísticamente 225 metros lineales. Dicha documentación corresponde principalmente a la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, Secretaria General Técnica, Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, Dirección General de Pesca, e Intervención Delegada.
- Se ha procedido, asimismo, a finalizar el tratamiento archivístico de la documentación del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, que constituye un fondo documental autónomo respecto de la Consejería.
- Las peticiones realizadas durante el año han aumentado respecto al anterior con un total de 799, entre préstamos y consultas, de los que un 86% corresponde a documentación del I.A.R.A., y destacando además las consultas realizadas por empresas públicas relacionadas con la Consejería. Asimismo la distribución entre consultas y préstamos es claramente favorable a las primeras por ascender sus valores respectivamente a 660 y 139.
- Finalmente para la elaboración de los instrumentos de descripción, inventarios y catálogos, se ha informatizado casi la totalidad de la documentación tratada mediante una nueva aplicación informática para préstamos y consultas.

2. BIBLIOTECA

Al cuantificar los fondos de la Biblioteca General para 1995, hay que tener en cuenta que en el presente año, el Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla ha pasado a depender de la Consejería de Medio Ambiente. En consecuencia, su fondo bibliográfico ha sido restado de los datos generales del depósito documental de la Biblioteca General.

Hecha esta salvedad, los fondos existentes en la actualidad son los siguientes:

Monografías	53.051
Revistas vivas	997

Revistas cerradas	1.071
Revistas microfilmadas	59
Separatas	36.899
Películas y vídeos	425
Mapas y Planos	4.130
Diapositivas	14.515

suponiendo un incremento respecto a 1994 de:

Monografías	3.433
Separatas	3.696
Diapositivas	806
Mapas y Planos	792

3. PUBLICACIONES

Las publicaciones editadas por la Consejería durante el año 1995, han sido las siguientes:

- “Anuario de Estadísticas Agrarias y Pesqueras de Andalucía 1993”.
- “Aplicación de la P.A.C. en Andalucía 1994”.
- “Aspectos cualitativos del mango” (Comunicación I+D Agroal. 14/95).
- “Avances en el desarrollo del riego localizado en fruticultura” (Comunicación I+D Agroal. 15/95).
- “Algodón. Ensayos de variedades: Comportamiento general de variedades y técnicas de cultivo”. (Campaña 94/95. Colección R.A.E.A.)
- “Boletín Mensual de Información Agraria y Pesquera 1995”.
- “Boletín Semanal de Información Agraria y Pesquera 1995”.
- “Catálogo de publicaciones 1994”.
- “Directorio de Industrias Agroalimentarias. Sector aceite de oliva”.
- “El alpechín y los orujos húmedos” (Comunicación I+D Agroal. 18/95).
- “Estado actual de los estudios sobre adaptación de cultivares de caña de azúcar” (Comunicación I+D Agroal. 16/95).
- “Flora Básica y Apícola del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas” (Monografía 14/95).
- “Forzado del espárrago verde en macrotúnel e invernadero” (Informac.Técnica 34/95).
- “V Jornadas Científicas de la Sociedad Española de Entomología Aplicada” (Congresos y Jornadas 33/95).
- “La Agricultura y la Pesca en Andalucía. Memoria 1994”.
- “Memoria de Actividades 1994 de Centros de Capacitación y Experimentación Agrarias”.
- “Motores y Maquinaria Forestal”. Reedición.
- “Plagas y enfermedades de cultivos hortícolas en la provincia de Almería” (Comunicación I+D Agroal. 11/95).
- “Plagas y enfermedades del tomate en la provincia de Almería” (Comunicación I+D Agroal. 12/95).
- “Poda de formación del olivar” (Comunicación I+D Agroal. 13/95).
- “Recuperación de plantas autóctonas con fines ornamentales” (Monografía 13/95).
- “III Reunión de Biología Molecular en plantas”.
- “Riego con alpechín. Una alternativa al lagunaje” (Comunicación I+D Agroal. 17/95).
- “Sistemas de poda en la variedad Pedro Ximénez. Ensayos Montilla-Moriles”. (Campañas 89/90-93/94. Colección R.A.E.A.)

4. DIVULGACIÓN

Además de las publicaciones citadas, se han editado trabajos destinados fundamentalmente a la divulgación de temas puntuales, son los que se relacionan a continuación:

- Tríptico sobre la calidad de la leche.
- Reglamentación sobre cofradías de pescadores.
- Trípticos sobre programas de los siguientes Cursos Superiores de Especialización:
 - Teoría y práctica de riego.
 - Desarrollo rural.

- Olivicultura y elaiotecnia.
- Evaluación y conservación de suelos.
- Cultivo de la fresa.
- Fruticultura subtropical en los subtrópicos.
- Cultivo del arroz en climas mediterráneos.
- Agricultura sostenible y agricultura ecológica.
- Producción animal. Siglo XXI.
- Restauración en cuencas mediterráneas.
- Tecnología de invernaderos.
- Viticultura y enología en climas cálidos.

5. JORNADAS, ENCUENTROS Y SEMINARIOS

- Tecnova'95. (Alicante, abril 1995).
- Presentación de Resultados de Proyectos de Concertación en los siguientes Centros:
 - C.I.D.A. (Córdoba, 20 abril 1995).
 - C.I.D.A. Churriana (Málaga, 6 abril 1995).
 - C.I.D.A. (Granada, 4 mayo 1995).
- Jornada de Presentación de I+D en (Granada, 18 mayo 1995).
- Presentación del libro "Métodos Estadísticos para el Estudio de la Estabilidad Varietal", C.I.D.A. (Córdoba, 30 marzo 1995).
- Jornadas Técnicas de Xerojardinería. C.I.D.A. Churriana-Campanillas, (Málaga 21 y 22 noviembre 1995).
- Jornadas sobre espárrago verde forzado en macrotúnel e invernadero. C.I.D.A. Las Torres (Alcalá del Río-Sevilla, 30 noviembre 1995).
- VII Optima Meeting, (Sevilla 25 septiembre-10 octubre 1995).
- Seminario: "Puesta al día en la mejora de plantas". C.I.D.A. (Córdoba, 13 diciembre 1995).
- Jornadas Técnicas: Problemática Fitopatológica de las Cucurbitáceas en Almería. C.I.D.H. (Almería, 23 febrero 1995).
- Presentación de resultados R.A.E.A.: Girasol, Maíz, Guisante Proteaginoso, Remolacha. C.C.E.A. Los Palacios (Sevilla, 27 enero 1995).
- Jornadas de los Servicios de Publicaciones de las Comunidades Autónomas. (Sevilla, 13 diciembre 1995).
- IV Jornadas sobre Cofradías de Pescadores Andaluzas (Sevilla, 6 y 7 abril 1995).
- I y II Jornadas Técnicas de Secretarios de Cofradías de Pescadores.
- Jornadas Técnicas sobre Recursos Pesqueros del Litoral de Almería: Perspectivas de Desarrollo Pesquero y Acuícola" (Almería, 13 y 14 septiembre 1995).
- Seminario sobre Marisma y Acuicultura, (La Rochelle, Francia, 7 a 10 junio 1995; Cádiz, 4 a 7 julio 1995)

6. **EXPOSICIONES, CONCURSOS, MUESTRAS Y CERTÁMENES**

- "XI CONCURSO MORFOLÓGICO GANADO VACUNO SELECTO" (Vejer de la Fra., Cádiz 28 al 30 de abril y 1 mayo 1995).
- "CONCURSO-SUBASTA GANADO BOVINO" (Jerez de la Fra., Cádiz 26-28 octubre 1995).
- "XXVIII CONCURSO MORFOLÓGICO CABALLAR SELECTO EQUISUR 95" (Jerez de la Fra., Cádiz 10-14 mayo 1995).
- "XIV CONCURSO MORFOLÓGICO GANADO SELECCIONADO BOVINO" (La Carolina, Jaén 12-14 mayo 1995).
- "XVII CONCURSO PROVINCIAL DE GANADO SELECTO CAPRINO" (Estepona, Málaga 14 y 15 mayo 1995).
- "VIII CONCURSO-SUBASTA NACIONAL DE GANADO CAPRINO MALAGUEÑO" (Estepona, Málaga 12 al 14 mayo 1995).
- "VI CAMPEONATO ANDALUCÍA CPRE (EQUINO)" (Marbella, Málaga 29 junio al 2 julio 1995).
- "SICAB'95" (Sevilla 22-26 noviembre 1995).
- "ANCADES'95" (Sevilla 11-15 octubre 1995).
- "GOURMET'95" (Madrid 17-20 mayo 1995).
- "SALICAL'95" (Logroño 26-30 abril 1995).
- "EXPOLIVA'95" (Jaén 4-7 mayo 1995).
- "SEMANA ALIMENTARIA'95" (Madrid 17-21 mayo 1995).
- "FERIA DE ZAFRA'95" (Zafra, Badajoz 2-8 octubre 1995).
- "EXPOCÓRDOBA" (Córdoba 20-24 abril 1995).
- "SANTA COLOMA DE GRAMANET" (Sta. Coloma de Gramanet, Barcelona 28 abril - 7 mayo 1995).
- "FOODEX" (Tokio 13-15 mayo 1995).
- "FISPAL" (Brasil)
- "Presentación de la Asociación Empresarial de Usuarios del Distintivo de Calidad Alimentos de Andalucía" (Madrid, Granada 18 mayo 1995).

